



La educación
es de todos

Mineducación

Pacto por la Equidad, pacto por la Educación

Avances estratégicos y respuesta de política ante
la emergencia sanitaria por el Covid-19

PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN
2018 — 2022





La educación
es de todos

Mineducación

Ministra de Educación Nacional

María Victoria Angulo González

Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media

Constanza Alarcón Párraga

Viceministro de Educación Superior

José Maximiliano Gómez Torres

Luis Fernando Pérez Pérez

Secretario General

Miguel Alejandro Jurado Erazo

Clara Inés Páez Jaimes

Dalila Astrid Hernández Corzo

Heyby Poveda Ferro

Oficinas Asesoras

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Nancy Elizabeth Moreno Segura

Oscar Javier Manrique Ladino

Camilo Andrés Gutiérrez Silva

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Olga Lucía Pérez García

Jefe Oficina Asesora de Cooperación Internacional

Iván Darío Gómez Castaño

Santiago Fernández De Soto Pombo

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Luis Gustavo Fierro Maya

Jefe Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Roger Alonso Quirama García

Jefe Oficina de Innovación con Uso de Nuevas Tecnologías

Andrés Reinaldo Muñoz Castillo

Diana María Silva Lizarazo



La educación
es de todos

Mineducación

Jefe Oficina de Control Interno

María Helena Ordóñez

Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media

Director de Primera Infancia

Jaime Rafael Vizcaíno Pulido

Subdirectora de Cobertura de Primera Infancia

Mónica Marcela Arboleda Velasquez

Diego Fernando Pardo López

Carlos David Ramírez Chaves

Subdirectora de Calidad y Pertinencia de Primera Infancia

Doris Andrea Suárez Pérez

Directora de Cobertura y Equidad

Sol Indira Quiceno Forero

Subdirectora de Acceso

Ethel Vásquez Rojas

Carolina Queruz Obregón

Subdirectora de Permanencia

Adriana Marcela Ortíz Vera

Sandra Patricia Bojacá Santiago

Directora de Calidad

Claudia Milena Gómez Díaz

Danit María Torres Fuentes

Ulía Yemail Cortés

Subdirectora de Referentes y Evaluación de la Calidad

Liced Angélica Zea Silva

Subdirectora de Fomento de Competencias

Claudia Marcelina Molina Rodríguez

Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial

Javier Augusto Medina Parra



La educación
es de todos

Mineducación

Subdirector de Monitoreo y Control

Fernando Iván Morales Martínez
Oscar Javier Manrique Ladino

Subdirectora de Fortalecimiento Institucional

Grisela Monroy Hernández
Claudia Milena Gómez Díaz

Subdirectora de Recursos Humanos del Sector Educativo

Alba Lucía Marín Villada
Miguel Alejandro Jurado Erazo

Viceministerio de Educación Superior

Directora de Fomento de la Educación Superior

Carolina Guzmán Ruíz

Subdirector de Desarrollo Sectorial

Wilfer Orlando Valero Quintero
Claudia Diaz Hernández

Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior

Ana Milena Gualdrón Díaz
Janeth Cristina García Ramírez
Miguel Leonardo Calderón Marín

Directora de la Calidad para la Educación Superior

Elcy Patricia Peñaloza Leal

Subdirector de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior

Germán Alirio Cordón Guayambuco
Mayté Beltrán Ventero

Subdirectora de Inspección y Vigilancia

Gina Margarita Martínez Centanaro
Maria Antonieta Vásquez Fajardo



La educación
es de todos

Mineducación

Secretaría General

Subdirectora de Gestión Financiera

Patricia Ovalle Giraldo
Magda Mercedes Arévalo Rojas

Subdirectora de Desarrollo Organizacional

Edna Del Pilar Páez García

Subdirectora de Talento Humano

María del Pilar Salgado Hernández
Edna Patricia Ortega Cordero

Subdirectora de Contratación

Karen Ezpeleta Merchán

Subdirector de Gestión Administrativa

José Orlando Cruz

Unidad de Atención al Ciudadano

Dora Inés Ojeda Roncancio

Líder de Educación en la Ruralidad

Lilias Flórez Peñaloza
Juan Carlos Martínez Martín

Líder del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad

Alejandra Pacheco Estupiñán

Líder del Programa de Generación E

Salomón Cruz Zirene
Germán Urrego Sabogal

Líder del Programa Jornada Única

Natalia Velasco Castrillón
Claudia Marisol Moreno Ojeda



La educación
es de todos

Mineducación

Líder del Programa Nacional de Bilingüismo

Carlos Javier Amaya Gonzalez

Lider del Programa Todos a Aprender

Jorge Enrique Celis Giraldo
Hernando Bayona Rodríguez

Líder de Educación Media

Alejandra López Roa
Olga Lucía Sánchez Poveda
Diana Marcela Durán Muriel

Líder de Educación Privada

Fabio Andrés Benavides
Martha Sofía Serrano Corredor
Claudia Helena Rodríguez Rodríguez

Entidades Adscritas y Vinculadas

Director General Unidad Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender

Juan Carlos Martínez Martín

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES)

Directora. Mónica Ospina Londoño
María Figueroa Cahnspeyer

Gerente del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa - FFIE

Gerente. Adriana González Maxcyclak
Juan Carlos Franco Villegas

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX)

Presidente. José Maximiliano Gómez Torres (E)
Manuel Esteban Acevedo Jaramillo

Instituto Nacional para Ciegos (INCI)

Director. Carlos Alberto Parra Dussán



La educación
es de todos

Mineducación

Instituto Nacional para Sordos (INSOR)

Directora. Natalia Martínez Pardo

Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP)

Gerente. Javier Duván Amado Acosta

Gustavo Adolfo Riveros Sáchica

Eulalia Nohemí Jiménez Rodríguez

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Rector. Hermano Ariosto Ardila Silva

Hermano José Gregorio Contreras Fernández

Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" (INTENALCO)

Rectora. Neyl Grizales Arana

Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP)

Rector. Mario Fernando Díaz Pava

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia (INFOTEP)

Rectora. Silvia Elena Montoya Duffis

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar (INFOTEP)

Rector. Luis Alfonso Pérez Guerra

© Ministerio de Educación Nacional

Dirección, compilación y edición

María Victoria Angulo González

Andrés Fernando Casas Moreno

Primera versión del documento (2019)

Liliana González Ávila

Diagramación y diseño

Oficina Asesora de Comunicaciones

2022

	Pág
Pacto por la Equidad, Pacto por la Educación	01
Un sistema educativo con más oportunidades y mayor equidad	09
Punto de partida	18

PRIMERA PARTE.

Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	28
-------------------------------------------------------------------------------	-----------

1 • Apuesta por el desarrollo integral desde la educación inicial y hasta la educación media	29
1. 1. Acceso, bienestar y permanencia	33
1.1.1. Búsqueda activa, planes de permanencia y seguimiento a las trayectorias.....	34
1.1.2. Ambientes de aprendizaje.....	38
1.1.3. Alimentación escolar y estilos de vida saludables.....	44
1.1.4. Transporte escolar	48
1.1.5. Entornos escolares para la vida, la convivencia y la ciudadanía.....	50
1. 2. Aprendizajes significativos para el desarrollo integral	55
1.2.1. Construcción y actualización de referentes de calidad para la educación inicial, preescolar, básica y media.....	56
1.2.2. Aprendizajes y competencias para el desarrollo integral.....	59
1.2.3. Programa Todos a Aprender.....	76
1.2.4. Jornada Única: cualificación del tiempo escolar.....	83
1.2.5. Doble titulación en la educación media, diversificación e innovación curricular.....	86
1.2.6. Proyecta-T: estrategia de orientación socio ocupacional en la educación media.....	89



1. 3. Evaluación para aprendizajes de calidad.....	91
1.3.1. Evaluación del aprendizaje en las instituciones educativas.....	91
1.3.2. Aplicación de las Pruebas Saber.....	93
1.3.3. Participación en evaluaciones internacionales.....	95
1.3.4. Evaluación de docentes.....	96
1.3.5. Gestión institucional de la calidad.....	97
1. 4. Bienestar y desarrollo profesoral.....	99
1.4.1. Estrategia de formación de docentes y directivos.....	100
1.4.2. Bienestar docente.....	109
1.4.3. Protección y dignificación de la labor docente.....	110
1.4.4. Sistema Maestro.....	112
1.4.5. Nivelación salarial y bonificación pedagógica.....	114
1. 5. Alianza Familia – Escuela.....	115
1. 6. Transformación digital e impulso de prácticas educativas innovadoras.....	118
2. Más y mejor educación rural.....	122
2. 1. Política integral de educación rural.....	123
2. 2. Diseño de lineamientos y estrategias educativas.....	125
2. 3. Fortalecimiento de la educación inicial y preescolar.....	127
2. 4. Fortalecimiento de la educación básica y media.....	131
2.4.1. Cualificación de modelos y estrategias educativas flexibles.....	131
2.4.2. Fortalecimiento de la educación media en la ruralidad.....	131



	Pág
2.4.3. Residencias escolares.....	132
2.4.4. Educación formal para jóvenes y adultos.....	134
2.4.5. Acceso y permanencia de la población víctima del conflicto	136
2.4.6. Fortalecimiento de la planta docente en zonas rurales.....	139
2.4.7. Infraestructura educativa rural.....	140
3 • Educación inclusiva e intercultural.....	144
3. 1. Política de inclusión y equidad en la educación.....	145
3. 2. Estrategias dirigidas a grupos poblacionales específicos.....	148
3.2.1. Grupos étnicos.....	149
3.2.2. Población migrante de origen venezolano.....	161
3.2.3. Población con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales, y trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento.....	164
3. 3. Prevención de las violencias basadas en género.....	171
3. 4. Mejores prácticas de educación inclusiva.....	173
4 • Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad.....	174
4. 1. Fortalecimiento de la educación superior pública.....	175
4.1.1. Planes de fortalecimiento institucional.....	178
4. 2. Financiamiento a la demanda de educación superior.....	181
4.2.1. Programa Generación E.....	182
4.2.2. Gratuidad en la Educación Superior Pública.....	186
4.2.3. Acceso a la educación superior a las poblaciones y más oportunidades de financiamiento.....	189

4. 3. Cierre de brechas regionales y urbano-rurales.....	195
4. 4. Innovación académica y transformación digital de la educación superior.....	199
4. 5. Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.....	202
4.5.1. Desarrollo del marco regulatorio y normativo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Acreditación.....	203
4.5.2. Implementación de la Red de Conocimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.....	211
4.5.3. Fortalecimiento de los sistemas de información.....	212
4.5.4. Mejoramiento de la gestión de convalidaciones.....	213
4. 6. I+D+i y formación de capital humano de alto nivel.....	215
4. 7. Internacionalización de la educación superior.....	218
5. Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano.....	220
5. 1. Marco Nacional de Cualificaciones.....	221
5. 2. Esquema de Movilidad Educativa y Formativa.....	226
5. 3. Aseguramiento de la calidad del Subsistema de formación para el trabajo.....	227
6. Desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo.....	229
6. 1. Fortalecimiento del Ministerio de Educación y de las entidades adscritas y vinculadas.....	229
6.1.1. Gestión con valores para el resultado.....	232



	Pág
6.1.2. Información y comunicación.....	234
6.1.3. Control interno.....	236
6.1.4. Talento humano.....	237
6.1.5. Gestión del conocimiento y la innovación.....	238
6.1.6. Direccionamiento estratégico.....	239
6.1.7. Evaluación de resultados.....	240
6. 2. Fortalecimiento y desarrollo de capacidades de las secretarías de educación.....	240
7. Más recursos para la educación.....	243
8. Metas del Plan Sectorial.....	247
 SEGUNDA PARTE.	
Política educativa ante la emergencia sanitaria por el Covid-19.....	250
<hr/>	
1. Educación inicial, preescolar, básica y media.....	252
1. 1. Momento 1 – Aislamiento obligatorio y trabajo académico en casa.....	253
1.1.1. Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades.....	254
1.1.2. Nuevos recursos y estrategia pedagógica.....	255
1.1.3. Permanencia y mejoramiento de aprendizajes.....	260

1. 2. Momento 2 – Aislamiento inteligente y productivo, y prestación del servicio educativo bajo el esquema de alternancia	264
1.2.1. Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades.....	266
1.2.2. Nuevos recursos y estrategia pedagógica.....	270
1.2.3. Permanencia y mejoramiento de aprendizajes.....	276
1. 3. Momento 3 – Aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, y prestación del servicio educativo de forma presencial	281
1.3.1. Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades.....	283
1.3.2. Nuevos recursos y estrategia pedagógica.....	286
1.3.3. Permanencia y mejoramiento de aprendizajes.....	293
1. 4. Momento 4 – Retorno a la presencialidad	296
1.4.1. Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades.....	299
1.4.2. Nuevos recursos.....	300
1.4.3. Fortalecimiento de las estrategias de permanencia y mejoramiento de aprendizajes.....	301
1.4.4. Política para el cierre de brechas mediante la recuperación y aceleración de aprendizajes.....	302
2. Educación superior	313
2. 1. Garantía de continuidad del servicio educativo en educación superior	316
2. 2. Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades digitales	318
2.2.1. Plan Padrino.....	319
2.2.2. Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab.....	321



2.2.3. Servicio de conectividad con el apoyo de MinTIC.....	324
2. 3. Asignación de nuevos recursos financieros.....	324
2.3.1. Recursos adicionales para el fortalecimiento de la educación superior pública.....	324
2.3.2. Fondo Solidario para la Educación.....	325
2.3.3. Programa Generación E.....	326
2.3.4. Gratuidad en la matrícula como Política de Estado.....	327
2.3.5. Medidas de alivio en los créditos otorgados por el ICETEX.....	327
2.3.6. Créditos en condiciones especiales para IES públicas y privadas	329
2. 4. Bienestar y regreso a la presencialidad.....	330
2.4.1. Plan Nacional de Vacunación.....	330
2.4.2. Salud mental.....	331
2.4.3. Regreso a la presencialidad.....	332
<hr/>	
Referencias.....	335
Anexo 1. Desarrollo normativo como respuesta a la emergencia sanitaria por el Covid-19.....	337
Anexo 2. Conéctate con el MEN, temáticas y participantes.....	343
Anexo 3. Laboratorios Pedagógicos.....	350



Pacto por la Equidad, Pacto por la Educación



La educación es el instrumento más importante para superar la pobreza y construir una sociedad con equidad, inclusión y movilidad social. La equidad fue precisamente el gran objetivo que buscamos alcanzar y así lo establecimos en nuestro Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

Cuando aspiré a la Presidencia de la República señalé que la política de equidad y de cierre de brechas debía empezar por la educación y que esta última debe cobijar desde la primera etapa de vida hasta el ciclo de educación superior, con una perspectiva de integralidad.

En estos cuatro años hemos trabajado precisamente con esas dos premisas fundamentales: integralidad y ciclo de vida. Tenemos que ver la educación de manera integral y procurar que el acceso a la educación se acompañe de una serie de condiciones que faciliten

el bienestar y la permanencia, como son la alimentación y la infraestructura escolar. La educación en Colombia tiene el reto de avanzar en la comprensión del desarrollo integral de los niños y niñas a partir de un trabajo intersectorial, que marque una clara diferencia en calidad desde el inicio del proceso educativo.

En cuanto a la segunda premisa, la política educativa que lideramos busca acompañar el desarrollo de las personas en las diferentes etapas de su vida, desde la primera infancia hasta el acceso y graduación de la educación superior. Cada nivel educativo debe propiciar el desarrollo de aprendizajes significativos que van sumando a la construcción de proyectos de vida.

Quiero señalar los avances de iniciativas que se concibieron desde estas premisas y que constituyen legados de este gobierno. En este espacio introductorio me concentro en es-



tos. Los invito entonces a consultar este Plan Sectorial para conocer, en detalle, la política pública educativa implementada, incluidas las acciones que se lideraron frente a la pandemia, y los principales avances de su ejecución.

Para comenzar, destaco la ampliación significativa de la atención integral a la primera infancia y la priorización de la educación inicial como una de las apuestas más importantes, para lo cual, en un trabajo articulado entre el ICBF y el Ministerio de Educación, llegaremos al cierre del cuatrienio a 2 millones de niños y niñas con educación inicial de calidad en el marco de la atención integral, 1.5 millones en cabeza del ICBF y 500 mil en la del Ministerio de Educación, alcanzando así a una cobertura prácticamente universal de niños de la primera infancia en condición de vulnerabilidad.

Transformamos el sistema de alimentación escolar, nos preocupaba su transparencia y financiamiento. A la cabeza de la Unidad de Alimentos para Aprender, institucionalidad que creamos a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, estructuramos un nuevo Programa de Alimentación Escolar (PAE) eficiente y transparente, para que los niños de Colombia y, especialmente los más vulnerables, reciban una alimentación que les brinde los micronutrientes necesarios para su desarrollo y aprendizaje.

Los recursos para el financiamiento del PAE se incrementaron en el cuatrienio en un 64%, lo que permitirá ampliar el número de estudiantes beneficiados de 5.3 millones en 2018 a 6 millones en 2022.

Gracias al trabajo con el Congreso de la República se estructuró una normatividad que brinda estabilidad a los recursos del PAE y otorga

herramientas para que las secretarías de educación inicien oportunamente su operación y sin interrupción durante todo el calendario escolar. Los corruptos que quieran hacer negocio con este programa recibirán la máxima sanción establecida en la Ley de Transparencia y tendrán una inhabilidad por 10 años.

En estos cuatro años hemos constatado importantes mejoras en la operación del PAE, pasando de 25 secretarías de educación que en 2018 iniciaron su operación desde la primera semana de clases a 65 secretarías en 2022. Además, a mayo de 2022, 94 secretarías de las 96 que hay en total tienen contratado el PAE y prestan el servicio de alimentación escolar. La importancia que tiene este programa de cara al desarrollo integral de los niños y las niñas debe invitar a las administraciones siguientes a seguir profundizando sus diferentes componentes para alcanzar coberturas totales con calidad y transparencia.

Siguiendo con iniciativas emblemáticas que promueven el bienestar de la comunidad educativa y la permanencia de los estudiantes en el sistema, fortalecimos el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) y aprobamos recursos que aseguran el financiamiento de la infraestructura escolar para las zonas rurales y grupos étnicos en los próximos años.

Hemos entregado a la fecha 282 colegios nuevos o ampliados y serán 350 al mes de agosto de 2022. Nos propusimos cerrar las brechas entre la infraestructura educativa rural y la urbana, incorporando en las líneas de intervención las acciones de mejoramiento de la infraestructura educativa rural establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Buscábamos llegar a sedes educativas rurales



desatendidas por décadas y transformarlas en espacios educativos de calidad. A través del FFIE se adelantan 671 obras de mejoramiento de centros educativos rurales y se han entregado 555 colegios rurales con mejoramiento.

Este trabajo realizado por el Ministerio de Educación a través del FFIE, se vislumbra como uno de los componentes de la política que generará mayor impacto en el bienestar de los territorios y las comunidades educativas en los próximos años.

Cuando niños y adolescentes llegan a un colegio como los que hemos terminado y entregado, encuentran aulas bien iluminadas, pupitres impecables, baterías sanitarias completas, comedores escolares, espacios para aprender y jugar, y también docentes comprometidos, que trabajan en equipo con los demás integrantes de la comunidad educativa para que sus estudiantes desarrollen aprendizajes significativos que aportan a la construcción de sus proyectos de vida y al desarrollo de sus familias.

Quiero continuar precisamente con el tema de docencia y las estrategias que implementamos para mejorar el desarrollo personal y profesional de docentes y directivos, y seña-

lar que en este gobierno cerramos la brecha salarial de 16 puntos identificada y acordada en las negociaciones sindicales. En estos cuatro años los maestros se beneficiaron de incrementos salariales adicionales a los demás empleados públicos por un total de 11 puntos porcentuales que se suman a los 6 puntos de incremento del gobierno anterior, para un total de 17 puntos porcentuales adicionales. Creamos además la bonificación pedagógica para docentes y directivos del sector oficial, que reconoce un porcentaje de la asignación básica mensual según el cargo desempeñando, pasando del 6% en 2018 al 19% en 2021 y para los años posteriores.

Trabajamos con las Escuelas Normales Superiores para fortalecer sus proyectos educativos y seleccionamos 20 de ellas que se consolidan como Centros de Liderazgo y Excelencia Educativa para la Formación de Docentes Rurales. Además, 261 normalistas superiores que se desempeñan en la ruralidad están desarrollando programas de licenciatura en universidades acreditadas y llegaremos a 305 al finalizar el cuatrienio. En desarrollo de los procesos de formación para los docentes en servicio, más de 137 mil de ellos han participado en programas y procesos de formación situada o posgra-

dual para su actualización pedagógica y disciplinar, transformar sus prácticas de aula o de liderazgo y fortalecer sus competencias profesionales. En este sentido, diseñamos y pusimos en marcha la Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes y habilitamos procesos de formación y acompañamiento para promover en ellos competencias de investigación.

El desarrollo de aprendizajes significativos constituye un objetivo trascendental en la educación media. Desde las propuestas de campaña a la presidencia identificamos la importancia de desarrollar en los jóvenes competencias que fueran objeto de una certificación que acompañara el título de bachiller. El Programa de Doble Titulación constituyó una respuesta a este planteamiento. El trabajo articulado del sector educativo con el SENA permitió renovar los procesos de calidad y reenfocar los programas entre los que pueden elegir los estudiantes, llegando a una oferta de 165 programas de formación que se desarrollan en 4.412 instituciones de educación media, beneficiando a 605 mil jóvenes al cierre del cuatrienio. El esfuerzo por cualificar los programas de formación que se ofrecen a los jóvenes y de ampliar su cobertura constituye un legado de esta administración.

Y continuamos avanzando en esa trayectoria educativa. Consciente de la deuda histórica del país con la educación superior y de la ausencia de medidas efectivas para fortalecer el sistema público, en este gobierno atendimos los llamados de los estudiantes y sus familias, de los profesores y de los rectores; y después de múltiples instancias de conversación, concertamos programas ambi-



ciosos, que se podían cumplir fiscalmente y que han sido honrados durante el cuatrienio.

La prioridad en el fortalecimiento de la educación pública se materializó a través de nuevos recursos para funcionamiento e inversión, la implementación de la gratuidad en la matrícula como política de Estado y de propuestas para avanzar en la desconcentración de la oferta y llegar a zonas y regiones apartadas.

Honrando los Acuerdos suscritos en 2018, en el cuatrienio se gestionaron recursos adicionales por \$4,6 billones para el fortalecimiento de los presupuestos de funcionamiento e inversión de todas las IES públicas del país. Para el caso de las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, los recursos girados en el marco de estos Acuerdos representan un crecimiento de más del 100% de las transferencias anuales que la Nación hace a estas instituciones. Nos pusimos como meta lograr la cobertura de educación superior gratuita para la población más vulnerable y en nuestro gobierno converti-

mos esta apuesta en una Política de Estado.

Con el programa Generación E, lanzado a pocos meses de iniciar el gobierno, avanzamos hacia este propósito. La alianza entre el Ministerio de Educación y el programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social nos permitirá llegar en 2022 a 336 mil estudiantes beneficiarios de Generación E, con una inversión de \$7 billones. A esta cifra se sumaron recursos por \$3,3 billones destinados a beneficiarios del Ser Pilo Paga, para que pudieran adelantar y culminar sus programas académicos; alcanzando así una destinación de más de \$10 billones para el acceso y la permanencia en la educación superior en el cuatrienio.

Generación E constituye un programa de importancia estratégica nacional (Conpes 4013 de 2020 y Conpes 4055 de 2021) y cuenta con financiamiento asegurado para los beneficiarios de este cuatrienio, lo que responde a las expectativas de esos jóvenes y sus familias y demuestra nuestra responsabilidad por atenderlas integralmente.

En la coyuntura de pandemia, los recursos de Generación E se sumaron a los del Fondo Solidario para la Educación (Decreto Legislativo 662 de 2020) y a los aportes realizados por gobernadores y alcaldes de todo el país y por las mismas instituciones públicas, para subsidiar el pago de las matrículas de 661 mil estudiantes en el segundo semestre de 2020 y de 669 mil en el primer semestre de 2021.

Para mitigar los efectos de la pandemia se destinaron nuevos recursos que permitieron ampliar la cobertura del auxilio sobre el valor de la matrícula a estudiantes de estratos 1, 2 y 3 de las instituciones de educación superior públicas del país, una medida conocida como

“Matrícula Cero”, que benefició con recursos que superaron los \$600 mil millones a cerca de 695 mil estudiantes en el segundo semestre de 2021, los cuales representaron el 97% del total de pregrado de las IES públicas.

Se generaron así las condiciones para aprobar la Gratuidad en la Matrícula como Política de Estado a través del artículo 27 de la Ley 2155 de 2021, que garantiza a los jóvenes de las familias más vulnerables que estudian en programas de pregrado en las 64 IES públicas, los recursos para financiar el valor de sus matrículas. Este es un gran legado para los jóvenes del país. Esta política de Estado fortalece los mecanismos de financiamiento en el acceso y se convierte en un hito en la historia reciente de la educación superior en Colombia, beneficiando a partir del primer semestre de 2022 a más de 732 mil estudiantes de pregrado.

Como parte de estos mecanismos de acceso a la educación superior, los llamados de los estudiantes y sus familias nos llevaron a emprender una transformación integral del ICETEX que, sin comprometer la sostenibilidad presente y futura de la entidad, aumenta el conjunto de oportunidades para los beneficiarios y familias mediante la emisión de bonos sociales y ordinarios, que apalancan el otorgamiento de los servicios de la entidad y modifican las condiciones de tasa y formas de pago, la reglamentación del mecanismo de pago contingente al ingreso, la creación de líneas de créditos especiales, el otorgamiento de créditos sin codeudor o con apoyo de las instituciones de educación superior para este fin, la transformación tecnológica, la reducción de tiempos para los desembolsos y mejoras en la calidad del servicio.

Desde el inicio del gobierno también priori-

zamos la tarea de poner a tono el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior con las dinámicas internacionales y el contexto nacional. Este fortalecimiento tiene como piedra angular la expedición del Decreto 1330 de 2019, reglamentario del Sistema, con un enfoque hacia el aprendizaje y fomentando la ampliación de la cobertura, la optimización del proceso de registro calificado y el reconocimiento de la diversidad institucional y de las diferentes modalidades de la oferta. Lanzamos una nueva plataforma que agiliza los tiempos de los trámites de registro calificado y mejoramos la efectividad de estos trámites. Con el concurso de todos los actores del sector, en este cuatrienio se actualizó el Modelo de Acreditación de Alta Calidad.

En la gestión de convalidaciones se mejoraron también los tiempos de respuesta. Celebró que se hayan acabado los procesos de convalidación eternos, en los que a los ciudadanos les tocaba esperar años. Ahora este trámite se realiza en línea y sin intermediarios.

Estos resultados no habrían sido posibles sin un acuerdo en torno a la importancia de la educación para la transformación de la sociedad que se reflejara en mayores asignaciones presupuestales. En efecto, en un trabajo exhaustivo con el Congreso de la República, hicimos todo lo posible por aumentar consecutivamente el financiamiento del sector, pasando de \$38 billones en 2018 a \$49,2 billones en 2022.

Recorriendo este camino nos encontramos con la pandemia en 2020 y con ella enormes retos para el país y para el sistema educativo

en particular. La pandemia no inactivó nuestro sistema educativo. En tiempo récord se ajustó la normatividad, se destinaron nuevos recursos y se priorizaron los existentes, se generaron nuevas capacidades y se desarrollaron estrategias que posibilitaran la continuidad de los procesos formativos en todos los niveles educativos. En este primer año de la pandemia fuimos el único país de América Latina que aplicó pruebas de Estado.

En el marco del IX Foro Regional de Alimentación Escolar para América Latina y el Caribe realizado en abril de 2022, el esfuerzo de Colombia por mantener la operación del Programa de Alimentación Escolar al inicio de la pandemia fue reconocido como ejemplo regional por la directora del Programa Mundial de Alimentos para Latinoamérica y el Caribe, quien destacó la adaptación del país para garantizar la alimentación escolar mediante la entrega de alimentos en los hogares de los estudiantes.

En 2021 dimos pasos muy importantes hacia el retorno a la presencialidad en el sector, a través de la implementación de experiencias



piloto de retorno gradual a la presencialidad, la conformación de comités de alternancia en las entidades territoriales certificadas, la construcción de planes de alternancia y, por supuesto, de los avances en el Plan Nacional de Vacunación. Estas medidas nos permitieron cerrar el año con el 97,8% de las instituciones educativas prestando un servicio presencial a 8.3 millones de estudiantes e iniciar el 2022 con la reactivación plena del sistema.

Colombia fue el segundo país de la región que cerró menor tiempo las instituciones educativas y también el segundo en retornar a la presencialidad.

En estos años también fuimos conscientes del impacto de la pandemia sobre el desarrollo integral de los estudiantes y vimos cómo se profundizaron las brechas de aprendizajes. Por esto, definimos una política para su recuperación y aceleración. Evaluar para Avanzar es la estrategia que ha ayudado a dinamizar esta política. Para su implementación firmamos pactos con la totalidad de las secretarías de educación de entidades territoriales certificadas y acudimos a la banca multilateral para obtener recursos por US\$80 millones, con el fin de impulsar acciones encaminadas al uso efectivo de las evaluaciones de aprendizaje, mejorar las prácticas pedagógicas, optimizar las prácticas de gestión escolar, estrechar la articulación entre las instituciones educativas y los gobiernos locales, y fortalecer el Programa de Alimentación Escolar. Este préstamo apoyará programas que son claves para garantizar una respuesta oportuna, coordinada y efectiva tras la pandemia.

El trabajo liderado por el Ministerio para atender la emergencia de la pandemia fue reconocido por el secretario general de la

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Mathias Cormann, en el marco de la cuarta cumbre sobre competencias, realizada en Cartagena en marzo del 2022, en la que se destacó también la estrategia desarrollada por Colombia para acoger a la población escolar migrante de origen venezolano, cuya matrícula pasó de menos de 35 mil estudiantes en el 2018 a más de 480 mil en 2021.

En este gobierno hemos avanzado de manera decidida para asegurar que la educación no se quede entre las promesas del pasado y las incertidumbres del futuro. Aquél 25 de mayo de 2019, cuando firmé la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, manifesté mi expectativa de que al término del gobierno, los colombianos que nos ayudaron a construir ese plan sintieran que les habíamos cumplido. Hoy les puedo decir que en educación cumplimos un gran porcentaje de lo que nos propusimos y que sentamos las bases para que estas transformaciones sean sostenibles en el tiempo. Este sector siempre requerirá de más recursos e innovaciones y de persistir en materia de calidad y acceso, pero creemos que los avances de estos cuatro años, realizados de la mano con toda la comunidad educativa, agregan valor y dejan un camino importante para seguir profundizando en reformas y políticas que hagan de la educación el mayor activo de esta sociedad.

Este sector necesita siempre de trabajo en equipo más allá de las confrontaciones partidistas que nos impiden avanzar hacia el objetivo superior de la equidad. Una buena administración pública se rige por los resultados, por la transparencia, por la eficiencia y por la posibilidad de resolver las urgentes necesidades de la población.

Equidad significa brindar oportunidades proporcionales a las necesidades. En estos cuatro años hemos actuado de manera responsable y brindado más oportunidades a los más vulnerables. La educación fue la protagonista de este Pacto por la Equidad. En este sentido, quiero decirles que me siento muy orgulloso del sistema educativo que tenemos y agradezco a toda la comunidad educativa que hizo posibles los avances que hoy les compartimos. Sé que en este sector siempre hay mucho por mejorar y que siempre se requieren recursos en mayores proporciones, pero también sé, que todo será más fácil si construimos sobre lo construido y trabajamos en equipo por el bien de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Iván Duque Márquez

Presidente de Colombia



Un sistema educativo con más oportunidades y mayor equidad

La Constitución Política de Colombia define a la educación como un derecho de la persona y un servicio público con función social. Su objeto, como lo establece la Declaración Universal de Derechos Humanos, es el pleno desarrollo de la personalidad y el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El ejercicio de este derecho, aterrizado en la vida de cada niña, niño, adolescente y joven colombiano, se evidencia en los recorridos que realizan para construir, fortalecer o transformar sus aprendizajes a lo largo de la vida. Es un deber del Estado propiciar las condiciones para que estos recorridos, que hemos definido como trayectoria educativa, les permitan el desarrollo pleno de sus potencialidades y el acceso a calidad de vida en lo personal, lo social y lo productivo.

Atendiendo a estas consideraciones, la definición de la política educativa para el cuatrienio 2018-2022 se fundamentó en la visión del presidente Iván Duque sobre los retos y apuestas del sector expresados en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” e integró una serie de desafíos que se han asumido de forma articulada con los distintos actores del sector, entendiendo que cumplir con los propósitos de la educación nos compromete a todos y que como gobierno debemos liderar las políticas y orientar de forma estratégica acciones

y recursos para que la educación avance día a día y pueda jugar un papel transformador de la sociedad, generando condiciones de equidad, convivencia, productividad, competitividad y desarrollo sostenible para todos.

Los siete ejes de política sobre los cuales se construyó y aprobó el Plan Nacional de Desarrollo en el Congreso de la Republica recogen una apuesta por el desarrollo integral desde la educación inicial y hasta la educación media, y una agenda de impulso de la educación superior: (1) Educación inicial de calidad para el desarrollo integral; (2) Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media; (3) Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos; (4) Más y mejor educación rural; (5) Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad; (6) Eficiencia y desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo; y (7) Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano.

En esta definición de la política para el cuatrienio sabíamos que las estrategias de bienestar y permanencia, como la alimentación escolar y los ambientes de aprendizaje, tenían profundas limitaciones y que era necesario configurar nuevos arreglos institucionales y ampliar su alcance con garantías de calidad; que la política rural no podía circunscribirse a



la implementación de modelos flexibles, sino al diseño de una propuesta integral que atendiera los diferentes momentos de la trayectoria; que la educación media debía fortalecerse con nuevas propuestas curriculares y la profundización de la doble titulación con un enfoque en la calidad; y que existían programas de acceso a la educación superior que beneficiaban a muy pocos, que no estaban asegurados los recursos para acompañarlos hasta su graduación y que era urgente avanzar en una política de gratuidad en este nivel.

También sabíamos que el Programa Todos a Aprender tenía muy buenos resultados y que era necesario fortalecerlo y ampliar su cobertura; que la definición de metas en Jornada Única debía considerar la integralidad de componentes que permiten su operación y que su crecimiento gradual debía contemplar modelos escalables definidos territorialmente; que no contábamos con el termómetro de las pruebas estandarizadas del ICFES en la edu-

cación básica y que era imperativo fortalecerlas y retomar su aplicación; y que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la educación superior, al constituir un activo para el país, requería ponerse a tono con las dinámicas mundiales sin perder de vista la diversidad institucional y de programas.

En cuanto a los docentes y directivos docentes sabíamos que era necesario continuar dignificando su rol como líderes y agentes impulsores de cambios, que había una brecha salarial que debíamos cerrar durante el cuatrienio y que era necesario fortalecer la estrategia de formación que los acompaña en los diferentes momentos de su carrera; y que debía mejorarse la efectividad del sistema empleado para la provisión de vacantes con el fin de promover la llegada y permanencia de los maestros en sus cargos.

Por último, sabíamos que los procesos de asistencia técnica a las secretarías de educación requerían una orientación hacia los resultados y que teníamos que trabajar en fortalecer las posibilidades de financiamiento del sector.

Con una primera aproximación sobre las estrategias que debíamos emprender participamos en los Talleres Construyendo País y lideramos ejercicios de planeación complementarios que nos permitieron enriquecer la agenda programática sectorial con una lectura aterrizada sobre los desafíos territoriales y poblacionales. Para desarrollar la política educativa del cuatrienio fuimos conscientes de la necesidad de fortalecer las capacidades de los actores del sector y de todos los miembros de la comunidad educativa, profundizar el trabajo intersectorial y hacer equipo por la educación bajo principios de respeto, confianza y

solidaridad. De esta forma, para el desarrollo estratégico de la política hemos escuchado durante todo el período de gobierno a los diferentes actores y hecho los ajustes que requiere esta agenda avanzando de manera decidida en las deudas históricas del sector.

La construcción del Plan Sectorial partió de la revisión de los compromisos del país en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de manera particular el de lograr que todos las niñas, niños, adolescentes y jóvenes culminen satisfactoriamente su ciclo educativo hasta la educación media y puedan desarrollar sus proyectos de vida, vinculándose a la educación superior y preparándose adecuadamente para su ingreso al mundo laboral; de la revisión de las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para la consolidación de una visión sistémica del sector; de los desafíos establecidos en el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 en torno a la visibilización del derecho a la educación, al diálogo social, a la incorporación de referentes curriculares renovados, a la formación de docentes, al desarrollo de la educación rural y a la innovación educativa; y de los planteamientos del Acuerdo por lo Superior 2034 relacionados con inclusión y permanencia, la promoción de la investigación, el reconocimiento de nuevas modalidades educativas y la internacionalización de la educación superior.

Partimos también del reconocimiento del papel fundamental que tiene la educación para lograr la construcción de ciudadanía y en ese sentido tuvimos en cuenta el Plan Marco de Implementación del Acuerdo final para la terminación del conflicto, en líneas estratégicas contenidas en el objetivo de política de Más y mejor educación rural,

como la alfabetización, la atención a población víctima del conflicto y la definición de un plan especial de educación rural. En consideración a este referente, desde el programa Paz con Legalidad se hizo un énfasis particular en los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Otro referente de importancia especial para la formulación de este Plan Sectorial fue el informe entregado por la Misión Internacional de Sabios, cuyas recomendaciones enriquecieron la visión y la agenda programática sectorial, entre otras, la universalización progresiva de la atención integral y educación en primera infancia mediante estrategias centradas en la familia y la comunidad, la universalización de la educación media con un sólido fundamento científico y con opciones diversificadas que contribuyan al desarrollo y la diversidad del contexto local y regional, y el fortalecimiento de la formación artística y de los programas de formación para maestros.

En la definición de la política educativa de este cuatrienio tienen gran relevancia los acuerdos suscritos con los directivos, docentes y estudiantes de la educación superior y los acuerdos alcanzados con FECODE, así como los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional para favorecer la equidad y participación de los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y los pueblos Rrom.

La visión de calidad de esta política se relaciona con la capacidad del sistema educativo para contribuir con el desarrollo humano y aportar a la trayectoria educativa de cada niño, niña, adolescente y joven de acuerdo con su momento vital, sus condiciones, situaciones y contexto, sin distinciones por razo-

nes personales, sociales o económicas. Ello significa la existencia de una oferta educativa que cuenta con las condiciones relacionales, pedagógicas, materiales y sociales que aseguran que no existen brechas que impidan que todos puedan acceder y permanecer, ser reconocidos y respetados en su singularidad y diversidad, y encontrar en esta oferta oportunidades para profundizar en sus intereses, capacidades, habilidades y potencialidades.

El fin último es que estas potencialidades puedan ponerse al servicio de la construcción de una vida con sentido y propósito personal y social, que les permitan ocupar el lugar trascendental que les corresponde en la transformación de la realidad y asumir su papel histórico como ciudadanos comprometidos con el desarrollo humano sostenible, la construcción de paz, la protección del ambiente y la consecución de un mundo más equitativo.

Nuestra apuesta es una educación orientada a la atención integral, con una perspectiva de sostenibilidad y universalidad, lo que implica ubicar en el centro del proceso educativo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; favorecer de manera decidida condiciones de acogida para atraer a la población por fuera del sistema, de bienestar para promover la permanencia, y de calidad para asegurar aprendizajes significativos y visibilizar como reto las trayectorias educativas completas.

Hemos fortalecido el Programa Todos a Aprender, un programa de calidad que ha sido reconocido como experiencia innovadora en materia de formación docente y que llega actualmente a más de 14 mil sedes de 805 municipios, ubicadas mayoritariamente en zonas rurales. En esta administración se incorporó el enfoque de desarrollo integral al Progra-

ma, se hace acompañamiento intencionado a los docentes de transición y se entregan los materiales de Aprendamos Todos a Leer para apoyar los procesos de lectoescritura.

También ampliamos la cobertura del Programa Jornada Única, como una estrategia de calidad educativa centrada en la ampliación y uso significativo del tiempo escolar. El proceso de resignificación de los proyectos educativos en Jornada Única no se limita a trabajar las áreas fundamentales y el desarrollo de las competencias básicas, sino también a fomentar las competencias socioemocionales y ciudadanas, la configuración de los proyectos de vida de niños, niñas y adolescentes, y la integración del deporte, la lúdica, la recreación, las artes y cultura, la ciencia, tecnología e innovación, a las propuestas curriculares según las posibilidades de cada institución educativa y su contexto territorial.

Los actores por excelencia para alcanzar una educación de calidad son los docentes y directivos, por ello, creamos condiciones para su bienestar y desarrollo profesional, y promovido su liderazgo pedagógico para que puedan dirigir los procesos de transformación cultural y renovación curricular, con la introducción de competencias socioemocionales, digitales, artísticas y deportivas y el fortalecimiento de las competencias básicas. Mejoramos las prácticas de evaluación de aprendizajes, avanzamos en la consolidación de los sistemas de convivencia escolar y promovimos el desarrollo de políticas y prácticas institucionales asociadas al respeto de la diversidad y la no discriminación.

Creamos el Sistema Maestro, a través del cual se instaura el principio de mérito en la provisión de vacantes permitiendo que este pro-

ceso sea ágil y efectivo, asegurado la oportunidad de llegada y la permanencia de los maestros, especialmente en las zonas rurales.

Hemos definido la inclusión y equidad en la educación como un proceso permanente que posibilita ofertas que reconocen, valoran y responden de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas. Esta pertinencia se enfoca en la promoción del desarrollo integral y la participación de todas las personas, en un ambiente de aprendizaje sin discriminación o exclusión alguna, garantizando, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos, reduciendo las brechas, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminen las barreras existentes en el contexto educativo.

Las estrategias que hemos desarrollado para promover una educación inclusiva tienen una intencionalidad específica para el cierre de brechas entre el campo y la ciudad, con la for-

mulación de una Política Integral de Educación Rural, la generación de capacidades en los territorios para brindar una atención educativa integral de forma progresiva desde la educación inicial hasta la media y una oferta de educación superior flexible, pertinente y atractiva.

En esta promoción de una educación inclusiva e intercultural se destacan el proceso de cualificación de las residencias escolares, el fortalecimiento de las fuentes de financiación y la consolidación de una nueva propuesta de operación del Programa de Alfabetización, el mejoramiento de la infraestructura rural, el fortalecimiento de la planta docente en zonas rurales, la definición e implementación de una ruta para la atención de estudiantes provenientes de Venezuela, y los avances en los procesos de consulta previa para la estructuración del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) y la definición del Estatuto de Profesionalización para Docentes y Directivos Docentes Etnoeducadores de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras al servicio del Estado colombiano.

En la educación media, el reto de la permanencia y graduación, así como la valorización de este nivel por parte de los jóvenes, implicó cualificar las intervenciones, innovar y diseñar currículos diversos que fueran atractivos y significativos para ellos, permitiendo el desarrollo de las competencias necesarias para favorecer el aprendizaje, su desempeño académico y su aproximación y tránsito hacia escenarios futuros de educación y trabajo. Los jóvenes colombianos y sus familias deben encontrar un valor agregado en la educación media y reconocer la importancia de este nivel en la estructuración de su trayectoria educativa.



Impulsamos de forma decidida la educación superior para favorecer trayectorias completas y lideramos la mejora de su calidad para responder a las expectativas de los jóvenes y sus familias, y los desafíos sociales y económicos actuales. La educación superior pública se fortaleció de manera particular, con recursos adicionales para funcionamiento e inversión bajo una senda de sostenibilidad y responsabilidad fiscal y la ampliación de 61 a 64 en el número de instituciones de educación superior públicas. También trabajamos en la transformación y fortalecimiento integral del ICETEX, y hoy más colombianos se benefician de un portafolio de servicios renovado.

Hemos fortalecido y asegurado la sostenibilidad de las estrategias de acceso y permanencia en la educación superior para contribuir a la equidad e impulsar la transformación de las vidas de los jóvenes, familias y regiones más vulnerables del país, favoreciendo la movilidad social. La propuesta de avance gradual en la gratuidad tuvo en Generación E su primera herramienta específica. Los recursos de este Programa se sumaron a los del Fondo Solidario para la Educación y crearon las condiciones para aprobar la Gratuidad en la Matrícula como Política de Estado, lo que representa un hito en la historia de la educación superior en Colombia.

Al mismo tiempo, fomentamos la formación de jóvenes y profesionales que busquen acceder a estudios de maestría y doctorado en Colombia y en el exterior, y profundizamos el trabajo intersectorial para reglamentar el Marco Nacional de Cualificaciones, un instrumento en el que venía trabajando el país por más de una década y que busca organizar y estructurar nuevas ofertas de formación y facilitar el reconocimiento de los

aprendizajes obtenidos a lo largo de la vida.

En este agenda de impulso a la educación superior la modernización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad constituyó una prioridad. Con el nuevo marco de aseguramiento implementado nos ponemos a tono con las dinámicas y desafíos globales y nos posicionamos nuevamente como referente regional, con un sistema que enfatiza en los resultados de aprendizaje, nuevas modalidades y formas para alcanzarlos, y una nueva plataforma tecnológica que facilita la administración, control y celeridad de todos los procesos.

A partir de un compromiso por la trayectoria educativa completa nos planteamos trascender el concepto de sector educativo avanzando hacia la concepción de un ecosistema sectorial y emprendimos la ejecución de un plan que promovió la transformación cultural y articuló las acciones del nivel central del Ministerio con la asistencia técnica a las entidades territoriales certificadas en educación, la llegada a las instituciones educativas y el acompañamiento a las entidades adscritas y vinculadas, promoviendo también la acción coordinada con la institucionalidad gubernamental, las organizaciones de la sociedad civil, la academia, la cooperación internacional, el sector productivo y los actores de la comunidad educativa.

El trabajo realizado en esta materia nos permitió ocupar durante cuatro años consecutivos el primer puesto entre todos los ministerios en la medición del Índice de Desempeño Institucional que realiza el Departamento Administrativo de la Función Pública y avanzar como sector del puesto 3 en 2018 al puesto 1 en las mediciones de 2020 y 2021.

Las apuestas en términos de generación de políticas y de instrumentos para su implementación las asumimos como procesos de construcción colectiva con las partes interesadas, y articulamos las distintas acciones y programas para definir líneas de acción basadas en una visión colectiva inspirada por el protagonismo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los procesos educativos, que apoyen a las instituciones educativas en la consolidación de atenciones integrales para los estudiantes, según la especificidad dada por sus necesidades de desarrollo y de aprendizaje.

Avanzábamos en el desarrollo de esta agenda por la educación y la equidad cuando sobrevino la pandemia del Covid-19 y con ella la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional en marzo de 2020. Los retos derivados del cierre de las instituciones educativas los enfrentamos implementando oportunamente todas las recomendaciones del Ministerio de Salud y convocando a un trabajo sinérgico y armónico para enfrentar conjuntamente los retos que trajo este cierre. Las acciones implementadas se fundamentaron en la evidencia científica, priorizando la salud de toda la comunidad educativa y con el compromiso de siempre garantizar el derecho a la educación en un trabajo articulado con las secretarías de educación, los docentes y directivos docentes, las familias e instituciones de pre-

escolar, básica, media y educación superior.

La pandemia nos llevó a destinar nuevos recursos financieros, priorizar los recursos existentes y desarrollar en tiempo récord estrategias que posibilitaran la continuidad de los procesos formativos en todos los niveles educativos.

La pandemia impuso una serie de desafíos que se atendieron de manera responsable con el diseño e implementación de una agenda de innovación y transformación que sumó a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo del presidente Iván Duque, con el compromiso de hacer equipo por la educación para contribuir a una sociedad más equitativa, legal y emprendedora.

Ante las implicaciones de la pandemia se adelantaron las reformas normativas que permitieron la adecuación de los procesos educativos e implementamos medidas para la flexibilización del calendario escolar, el ajuste al sistema de evaluación estatal, la adaptación del Programa de Alimentación Escolar, la creación de laboratorios de innovación, programas híbridos de acompañamiento y formación de maestros, la creación del Fondo Solidario para la Educación, la estructuración de un Plan de Alivios del ICETEX y el desarrollo de las orientaciones académicas y programas de acompañamiento para promo-



ver la continuidad de los procesos educativos en casa, luego en alternancia y actualmente en la presencialidad, una presencialidad que reclama un trabajo decidido por cerrar las brechas y acelerar los aprendizajes.

La carta de navegación trazada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 tuvo que leer realidades para las cuales ni el mundo ni el país estaban preparados y el reto fue justamente no perder de vista las prioridades, adaptar el sistema para los distintos momentos de pandemia y construir una ruta bajo principios de confianza y solidaridad que permitiera emprender un camino hacia la innovación, trabajar por reducir las inequidades de aprendizajes que se acentuaron y asumir con dinamismo, creatividad, empatía y el compromiso de todos los actores, los cambios que requería el sistema.

Como parte de esta hoja de ruta resulta fundamental Evaluar para Avanzar, una estrategia de evaluación formativa que se fundamenta en el trabajo colaborativo, tiene un foco en los aprendizajes y las competencias globales, permite avanzar en el cierre de brechas y abre un espacio para fortalecer la política educativa a partir de procesos de innovación educativa que se desarrollan en los espacios de la escuela y del aula de clase.

Evaluar para Avanzar contempla un componente de fortalecimiento de capacidades, donde resultan relevantes la Escuela de Liderazgo para directivos y la Escuela de Secretarías de Educación, un componente de redes de maestros y de tutorías de las universidades para identificar y promover prácticas de aula y recursos pedagógicos que resultan relevantes para atender las brechas de aprendizajes; otro componente transversal, de naturaleza

ecosistémica, conformado por un conjunto de medios que favorecen el aprendizaje (programas de televisión y de radio, aulas virtuales, contenidos digitales, entre otros); y por último, un componente de evaluaciones externas (pruebas SABER), que permitan verificar sus bondades y necesidades de ajuste.

En este contexto, este documento tiene el propósito de presentar la política educativa propuesta para el período 2018-2022 y sus principales avances, así como los retos que trajo la pandemia y la forma como esta política se transformó y enriqueció de la mano con diferentes actores del sector, con los miembros de la comunidad educativa y con el apoyo del sector privado, la academia, la sociedad civil y la cooperación nacional e internacional. El documento le da un mayor a la agenda programática expresada en el Plan Nacional de Desarrollo.

Después de la presentación de algunas cifras de diagnóstico que consideramos al inicio de la administración, el documento se compone de dos partes. La primera contiene ocho capítulos con los objetivos de política educativa y sus avances estratégicos, la descripción sobre la evolución de los recursos para el financiamiento del sector y una descripción detallada de los avances en las metas. La segunda parte contiene dos capítulos, en cada uno de ellos se presentan las líneas de trabajo emprendidas para hacer frente a la emergencia por el Covid-19, primero en educación inicial, preescolar, básica y media y, posteriormente, en educación superior. En esta segunda parte, ocupa un lugar destacado la formulación de la política de recuperación y aceleración de aprendizajes que brinda sustento a Evaluar para Avanzar.



En estos cuatro años nos enfocamos en ampliar las capacidades del sistema educativo y en brindar más oportunidades educativas en todo el país, con énfasis en los más vulnerables, conscientes de los aportes de esta política educativa para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Aprovecho entonces la divulgación de este documento con la política pública educativa que orientó nuestro trabajo en el cuatrienio y los principales avances, para agradecer a todos los que lo hicieron posible y para invitarlos a continuar trabajando de manera innovadora, creativa y solidaria en el fortalecimiento del sector, y a generar condiciones para que niñas, niños, jóvenes tengan más y mejores oportunidades educativas, que les permitan estructurar y concretar trayectorias educativas completas, continuas y de calidad.

María Victoria Angulo González

Ministra de Educación Nacional

Al comienzo de este gobierno extendí una invitación a todos los actores del sector y a la ciudadanía en general a hacer parte de un gran Pacto por la Educación. Lo hice convencida de la necesidad de hacer equipo por la educación, de sostener un diálogo ciudadano amplio, respetuoso y franco para contribuir desde la educación a la construcción de una sociedad más equitativa. Este llamado adquirió un sentido especial en la coyuntura de pandemia donde los escenarios cambiaban día a día y exigían respuestas coordinadas, oportunas y basadas en la evidencia científica.

Punto de partida

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el período intercensal 2005-2018 se presentó un avance en el proceso de transición demográfica asociado con el cambio en la fecundidad, el descenso de la mortalidad, la acelerada urbanización y el crecimiento económico. El índice de envejecimiento, resultado de comparar la población de 65 y más años con la de 0 a 14 años, aumentó de 21% a 40% en este período. Siguiendo una tendencia global, por primera vez la población de 0 a 5 años representa menos que la población de 65 años y más (8,4% y 9,1%, respectivamente).

Esta transición demográfica se suma a una disrupción tecnológica caracterizada por procesos digitales que reducen o eliminan la necesidad de la interacción humana (Revolución 4.0). Un estudio del Foro Económico Mundial señala que el 65% de los niños y niñas que ingresan a la educación primaria trabajarán en empleos que aún no existen (World Economic Forum, 2016).

Estas tendencias tienen repercusiones directas sobre la educación y representan una oportunidad para avanzar de manera decidida en el cierre de brechas y en el desarrollo de aprendizajes y competencias que habiliten a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para configurar y reconfigurar sus trayectorias educativas en un entorno cambiante. El análisis inicial de cuatro indicadores ayuda a dimensionar la magnitud del reto, en particular para las zonas rurales.

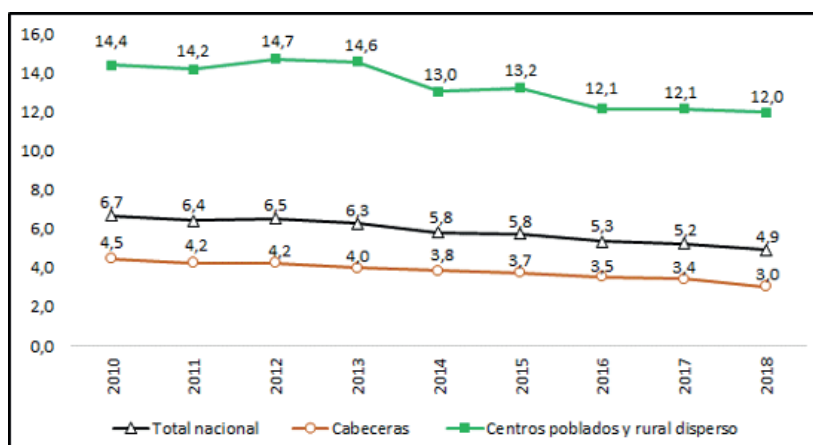
Analfabetismo, años de escolaridad, asistencia escolar y nivel educativo de la población

La medición de la alfabetización no debería limitarse a quienes saben leer y escribir, sino extenderse a dimensiones múltiples. El concepto de alfabetización digital, por ejemplo, surgió como necesidad de analizar la dimensión relacionada con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). La medida tradicional, saber leer y escribir, se supone como un factor básico de interacción, sin embargo, en 2016 este indicador se ubicó a nivel global en 86,2% para la población de 15 y más años, en 93,5% para la región de América Latina y el Caribe y en 94,7% para Colombia.

A nivel nacional, el indicador de analfabetismo disminuyó de 6,7% en 2010 a 4,9% en 2018 (gráfica 1). Desde 2014 el indicador de analfabetismo de las zonas urbanas se ubica por debajo del estándar de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para declarar a un territorio libre de analfabetismo (menor de 4%), mientras que en las zonas rurales el indicador es entre tres y cuatro veces superior, manteniendo la brecha por zona (rural – urbana) alrededor de los nueve puntos porcentuales en los últimos cinco años de la serie.

Entre los 24 departamentos con información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), cuatro tienen tasas de analfabetismo de dos dígitos en 2018: La Guajira (14,9%), Chocó (13,3%), Sucre (11,2%) y Córdoba (10,5%).

Gráfica 1. Porcentaje de población que no sabe leer ni escribir, total nacional y por zona, 2010 - 2018



Fuente: DANE, GEIH.

La población de 15 y más años tiene 9,0 años de escolaridad en 2018, 9,8 en las zonas urbanas y 6,1 en las zonas rurales. Esta brecha no ha cambiado considerablemente en el período, reduciéndose apenas de 3,9 a 3,7 entre 2010 y 2018. En siete departamentos se observan niveles de escolaridad inferiores a los 8 años: Sucre (7,9), Córdoba (7,8), La Guajira (7,7), Caquetá (7,7), Chocó (7,6), Nariño (7,6) y Cauca (7,5).

La desagregación por sexo muestra que las mujeres tienen menores índices de analfabetismo (4,7% vs. 5,1% en 2018) y mayores niveles de escolaridad promedio (9,2 vs. 8,9 en 2018).

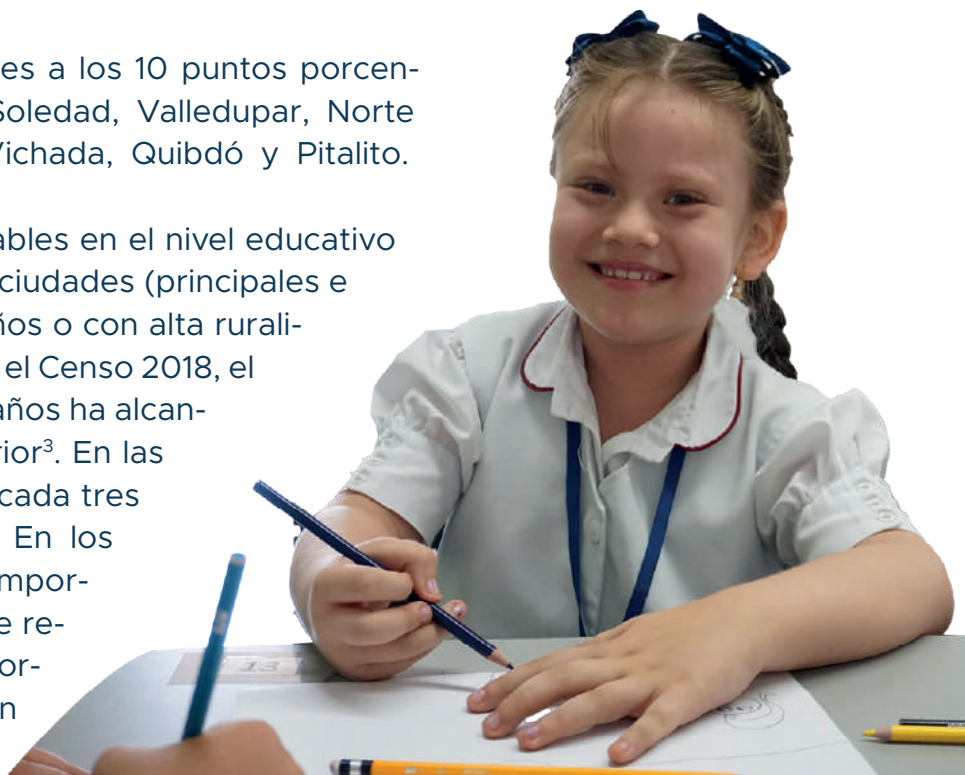
En cuanto a la asistencia escolar, según el Censo 2018, el 92,6% de la población entre 5 y 14 años asiste a alguna institución educativa. Para la población entre 15 y 19 años este porcentaje se ubica en 66,2%. En el primer grupo etario, la tasa de asistencia es 4,2 puntos porcentuales superior en las zonas urbanas con respecto a las rurales (93,8% vs 89,6%). En el segundo, la brecha aumenta a 13,1 puntos porcentuales (69,5% vs 56,4%). En el grupo completo de 5 a 19 años, la tasa de asistencia oscila entre el 65,4% de Uribe y el 91,0% de Sabaneta. Hay 14 entidades territoriales certificadas¹ (ETC) que presentan valores inferiores al 80% en este indicador: once departamentos y tres municipios². Por

1. De acuerdo con la ley 715 de 2001, las Entidades Territoriales Certificadas son los departamentos, distritos y municipios que cumplen, entre otros requisitos, con las capacidades técnicas, administrativas y financieras para la administración del servicio educativo.

2. Departamentos: Caquetá, Cauca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Tolima, Arauca, Guainía, Vaupés y Vichada; Municipios: Maicao, Pitalito y Uribe.

su parte, brechas por zona superiores a los 10 puntos porcentuales se observan en ocho ETC: Soledad, Valledupar, Norte de Santander, Risaralda, Vaupés, Vichada, Quibdó y Pitalito.

Por último, hay diferencias considerables en el nivel educativo alcanzado por la población entre las ciudades (principales e intermedias) y los municipios pequeños o con alta ruralidad. A nivel nacional, de acuerdo con el Censo 2018, el 26,4% de la población entre 25 y 64 años ha alcanzado algún nivel de educación superior³. En las ciudades, aproximadamente una de cada tres personas tiene educación superior. En los municipios sólo una de cada diez. Sin importar el tipo de territorio sino la zona de residencia, en las zonas urbanas este porcentaje es del 31,4% mientras que en las zonas rurales apenas llega al 7,1%.



Acceso, extraedad, permanencia y cobertura de la población en edad escolar

De acuerdo con el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI), 1.374.423 niños, niñas y mujeres gestantes recibieron educación inicial en el marco de la atención integral en 2018 (1.306.094 niños y niñas y 68.329 madres gestantes). Del total de niños y niñas, 68.080 se encontraban en el sistema educativo, cifra que representa únicamente el 12% de los matriculados en el sector oficial en el nivel de preescolar. La información del SSDIPI muestra un avance significativo en la concurrencia de las atenciones priorizadas⁴. En efecto, entre 2015 y 2018 el porcentaje de niños y niñas que recibió seis o más atenciones simultá-

neamente se incrementó de 55% a 92%. De igual forma, el porcentaje de talento humano cualificado vinculado a los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral aumentó del 23% al 31% en este período.

La Encuesta de Calidad de Vida tiene un módulo específico sobre la atención de niños y niñas menores de 5 años. En 2018, el 34,9% de los menores asiste a un hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio. Dentro del total de niños y niñas que no asisten, 2,7 millones, 691 mil tienen entre 3 y 4 años y no lo hacen porque sus padres prefieren que no lo hagan o consideran que no

3. Para efectos del cálculo se consideraron únicamente los no asistentes y dentro de este grupo a quienes suministraron información sobre nivel educativo alcanzado.

4. En el año 2013 inició el seguimiento de la atención integral a la primera infancia a través de 8 indicadores de atenciones priorizadas para los niños y niñas. En la actualidad, se hace seguimiento a 12 atenciones, entre las que se encuentra la participación de niños, niñas y mujeres gestantes en procesos de formación.

están en edad de asistir (49,1%) o porque no hay una institución educativa cercana (18,9%).

En educación preescolar, básica y media, la matrícula total disminuyó en 1.018.177 estudiantes entre 2010 y 2018, pasando de 11.122.874 a 10.104.697. La matrícula oficial, aquella reconocida con recursos públicos sin importar la naturaleza de la institución oferente, pasó de 9.418.237 a 8.161.908 estudiantes en este período. Esta caída de la matrícula oficial se

explica fundamentalmente por las reducciones en la matrícula de la educación básica, principalmente primaria, y en adultos (tabla 1).

En educación básica primaria y secundaria, 13 entidades territoriales certificadas explican la mitad de la caída en la matrícula, con reducciones superiores al 20%: Armenia, Bogotá, Boyacá, Buenaventura, Caldas, Lórica, Manizales, Nariño, Pasto, Pereira, Quindío, San Andrés de Tumaco y Valle del Cauca.

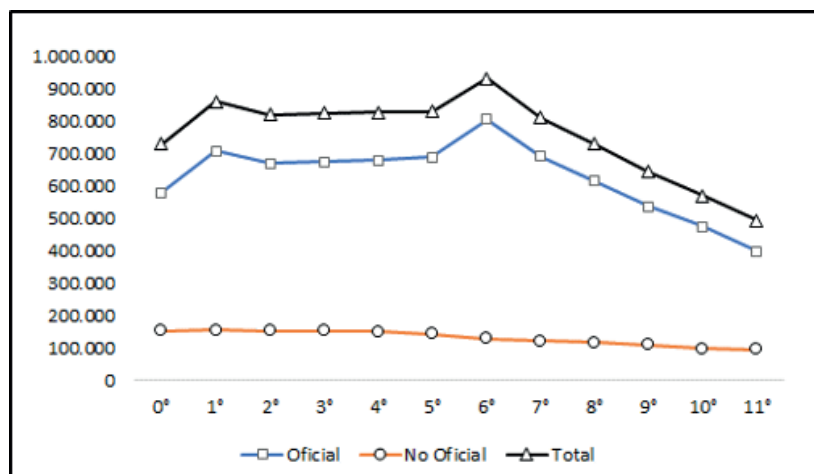
Tabla 1. Matrícula oficial, total nacional, 2010 y 2018

	2010	2018	2018-2010
Prejardín y Jardín	17.943	37.531	19.588
Transición	625.449	578.252	-47.197
Primaria	4.098.755	3.416.416	-682.339
Secundaria	2.797.294	2.641.714	-155.580
Media	948.911	870.640	-78.271
Escuelas Normales	12.658	11.948	-710
Educación de adultos	895.646	570.243	-325.403
Aceleración del Aprendizaje	21.581	35.164	13.583
Total	9.418.237	8.161.908	-1.256.329

Fuente: MEN, SIMAT.

Sin importar el año, la probabilidad de configurar trayectorias educativas completas se reduce a medida que el estudiante avanza en su proceso formativo. En la gráfica 2 se presenta la matrícula 2018 por grado según sector. A nivel total, la matrícula de 11º es el 57% de la matrícula de 1º. Por sector, este porcentaje se ubica en 56 % para el sector oficial y en 62 % para el privado. En la matrícula oficial se observan comportamientos atípicos en 1º y 6º, los grados con mayores porcentajes de estudiantes nuevos y mayores índices de repitencia (en ambos grados en niveles del 3 %).

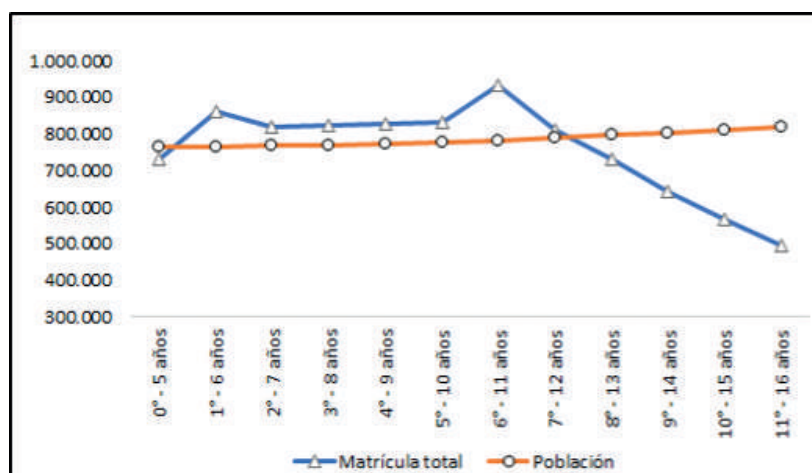
Gráfica 2. Matrícula total según sector (transición a grado 11°), 2018



Fuente: MEN, Sistema de Matrícula (SIMAT).

Por su parte, en la gráfica 3 se compara la matrícula total en estos grados con la población entre 5 y 16 años derivada del Censo 2018. Salvo el comportamiento atípico de grado 1°, en básica primaria las dos líneas tienen un comportamiento similar. Por su parte, el comportamiento de la matrícula de secundaria y media no es consistente con la dinámica poblacional y refleja las bajas tasas de cobertura que caracterizan especialmente a este último nivel.

Gráfica 3. Matrícula total por grado y población por edades simples, 2018



Fuente: MEN (SIMAT), DANE (Proyecciones de población Censo 2018).

La reducción progresiva de la matrícula puede obedecer a los altos niveles de extraedad⁵ y la consecuente deserción de quienes se encuentran en tal situación. En 2018, 793.437 estudiantes de los grados 6° a 11° del sector oficial se encontraban en extraedad, 22,6% del total de matriculados en estos grados, y de ellos, el 8,7% desertó en el transcurso del año lectivo. Este indicador fue apenas del 1,4% para quienes tienen la edad teórica correspondiente al grado.

En este contexto, las cifras de la Encuesta de Calidad de Vida de 2018 muestran que del total de la población entre 11 y 16 años que no asiste al colegio (478.846 personas), el 30,7% no lo hace porque no le gusta o no le interesa el estudio, una cifra que aumenta al 36,4% cuando se restringe el cálculo a la población entre 15 y 16 años y al 43,0% para las personas de este último grupo que habitan las zonas rurales.

De esta forma, es baja la probabilidad de que un niño o niña que inicia el primer grado de primaria llegue hasta el grado once sin retrasos ni pérdidas y lo termine. En efecto, entre 2013 y 2017 este indicador pasó de 0,36 a 0,43, lo que muestra que en el último año, de 100 estudiantes que ingresan al primer año de educación básica, solo 43 logran graduarse como bachilleres, situación que se complejiza aún más en el tránsito a la educación superior, donde solo 39 de cada 100 estudiantes que se graduaron de la media en 2017, ingresaron inmediatamente a la educación superior en 2018.

En educación superior, 1.124.677 personas se inscribieron a un programa académico en el primer semestre de 2018, de las

cuales 557.438 fueron admitidas y 447.915 ingresaron al primer curso. Las inscripciones en instituciones de educación superior (IES) públicas son casi el doble de las privadas (731.494 vs. 393.183), sin embargo, en ellas solo el 28% de los inscritos se matriculan en primer curso, mientras que en las privadas la proporción se incrementa al 62%.

En el período 2010 a 2018, la matrícula total de educación superior aumentó de 1.674.021 a 2.440.367 estudiantes, y la de pregrado de 1.587.760 a 2.267.140 estudiantes en el mismo período, lo que representa, según las proyecciones del DANE, una cobertura del 54,0% de la población entre 17 y 21 años. Las cifras de la Encuesta de Calidad de Vida de 2018 señalan que la falta de dinero o los costos educativos elevados y la necesidad de trabajar constituyen las principales razones de no asistencia educativa para esta población (24,8% y 21,7%, respectivamente), y que el acceso a programas universitarios y de posgrado se concentra en los quintiles de ingreso 4 y 5 (66,7%).

Entre 2017 y 2018 la matrícula de pregrado disminuyó en 13.187 estudiantes, lo que se explica por la reducción en la matrícula de nivel tecnológico (14.909 en el sector oficial y 12.742 en el sector privado).

En el primer semestre de 2018, la matrícula de educación superior pública tiene presencia en 273 municipios del país (25% del total). Del total de matriculados en dicho semestre, 1.137.732 estudiantes, las 13 ciudades con mayor población concentran el 59% del total. La concentración asciende al 90% al considerar también la matrícula de las ciudades y municipios restantes pertenecientes al Sistema de Ciudades.

5. Este indicador se define como el porcentaje de alumnos matriculados en un grado escolar, cuya edad supera en dos años o más la edad teórica para cursarlo.

Al igual que en la educación básica y media, la deserción representa un desafío particular en la educación superior. En 2018, la tasa de deserción anual del nivel universitario se ubicó en 8,8%, en 10,8% para el nivel tecnológico y en 17,4% para el técnico profesional.

Por último, con respecto al acceso a la formación para el trabajo, de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (II trimestre), 3,5 millones de personas de 15 años y más asisten o asistieron en 2018 a cursos de esta naturaleza, lo que significa una tasa de asistencia de 9,7%. La mayor parte de los asistentes son trabajadores entre los 25 y 40 años que tienen educación media como máximo nivel educativo alcanzado. La demanda por esta formación se concentra en cursos presenciales y gratuitos, cuya duración no supera las 100 horas. Por su parte, la matrícula y el número de certificaciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH) presentaron un incremento considerable en el período 2010 - 2018, pasando de 215.488 a 608.980 estudiantes matriculados y de 39.464 a 201.583 personas certificadas. Las Secretarías de Educación de Bogotá, Medellín y Barranquilla concentran el 42,0% de los matriculados en 2018.

Conocimientos, desarrollo de competencias y aseguramiento de la calidad

La probabilidad de consolidar trayectorias educativas y laborales exitosas se maximiza cuando el estudiante, a su paso por el sistema educativo, desarrolla aprendi-

zajes y competencias acordes con su momento vital y los propósitos de cada grado y nivel educativo. Los instrumentos existentes, aunque imperfectos, aportan información sobre los principales desafíos nacionales y territoriales en esta materia.

Las pruebas del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), en las que Colombia ha participado en cinco oportunidades, evalúan la capacidad que tienen los estudiantes de 15 años para aplicar su conocimiento en situaciones de la vida real. Entre 2006 y 2015, los puntajes promedio del país aumentaron en las tres áreas evaluadas: 40 puntos en lectura (385 vs 425), 20 puntos en matemáticas (370 vs 390) y 28 puntos en ciencias (388 vs 416)⁶. Por niveles de desempeño, a pesar de las mejoras, un alto porcentaje de estudiantes no alcanzaron el nivel básico de competencia (nivel 2).

En la tabla 2 se presenta la descripción de competencias asociadas a este nivel y la distribución de los estudiantes en los niveles de desempeño indicados. Los resultados son especialmente retadores en matemáticas,

6. Los resultados siguen una distribución normal, con una media de 500 y una desviación estándar de 100. En 2015, los puntajes promedio para el conjunto de países de la OCDE se ubicó alrededor de los 490 puntos en las tres áreas.



donde solo la tercera parte de los estudiantes alcanza o supera el nivel básico de competencia. Además, aunque en la tabla se agregan los resultados en los niveles 3 a 6, en todas las áreas menos del 1% de los estudiantes alcanza los niveles de desempeño superiores (5 y 6).

Tabla 2. Niveles de desempeño en las pruebas PISA, 2015

Área	Nivel 2 – Nivel básico de competencia			Niveles 3 a 6
	Descripción del nivel	% que no alcanza el nivel	% en el nivel	
Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprovechar los conocimientos de contenido cotidiano y los conocimientos sobre procedimientos básicos para identificar una explicación científica adecuada. ▪ Interpretar datos e identificar la pregunta que se aborda en un diseño experimental simple. ▪ Usar conocimiento científico común para identificar una conclusión válida de un conjunto de datos simple 	49,0%	30,6%	20,4%
Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacer interpretaciones literales de los resultados. ▪ Emplear algoritmos básicos, fórmulas, procedimientos o convenciones para resolver problemas de números enteros. ▪ Interpretar y reconocer situaciones en contextos que requieren una inferencia directa. 	66,3%	21,5%	12,2%
Lectura	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ubicar uno o más fragmentos de información dentro de un texto. ▪ Reconocer la idea principal, comprender las relaciones y construir significados al interior de textos que requieren inferencias simples. ▪ Comparar o contrastar a partir de una característica única del texto. 	42,8%	29,2%	27,9%

Fuente: OECD, PISA 2015.

Otro reto se asocia a la diferencia entre las ciudades que en las pruebas de 2015 tuvieron resultados particulares y el total nacional. En matemáticas, la diferencia de Bogotá (426 vs 390) significa que esta ciudad está a más de un año de escolaridad con relación al promedio de Colombia. De igual manera, hay diferencias significativas según el nivel socioeconómico y cultural de los estudiantes. En ciencias, ascienden a 76 puntos cuando se comparan los estudiantes con mayores y menores puntajes en el índice construido por la OECD para medir estas condiciones de contexto.

En Colombia, las Pruebas Saber en educación básica, realizadas de manera ininterrumpida hasta 2017, constituyen un referente importante para valorar los resultados de los programas dirigidos al mejoramiento de la calidad de acuerdo con los estándares de competencias definidos por el Ministerio. En lenguaje, los puntajes promedio aumentaron de manera significativa entre 2012 y 2017, sin embargo, el porcentaje de estudiantes que alcanza los niveles de competencia esperados (satisfactorios y avanzados) permanece sin modifi-

caciones considerables. En grado 5° aumenta del 42% al 43% y en grado 9° se mantiene en 48%. En matemáticas, los puntajes promedio tienden a la reducción en los últimos años al tiempo que disminuye la proporción de estudiantes con desempeños esperados. En grado 9°, por ejemplo, el puntaje promedio pasa de 313 a 306 puntos entre 2016 y 2017 mientras que el porcentaje con desempeños satisfactorios y avanzados pasa de 30% a 26%.

Al igual que PISA, esta evaluación muestra diferencias importantes según el nivel socioeconómico de los estudiantes. En 2017, los resultados de matemáticas de grado 9° muestran que el 65% de los estudiantes de nivel socioeconómico más alto alcanzan los mayores niveles de competencia; para los estudiantes de nivel socioeconómico más bajo, este porcentaje llega apenas al 11%.

Por sector, las diferencias favorecen no solo a los colegios privados sino también a los colegios urbanos del sector oficial. En 2017, según la evaluación de lenguaje en grado 9°, la diferencia en el porcentaje de estudiantes con los niveles de competencia esperados es de 16 puntos frente a los colegios de zonas rurales (46% vs 30%). En matemáticas, la ventaja se mantiene, aunque con una diferencia menor (24% vs 20%).

En Saber 11°, el porcentaje de estudiantes que alcanza el nivel de desempeño superior en la evaluación de lectura crítica de 2018 (semestre 2) es apenas del 13%. En las áreas restantes (matemáticas, sociales y ciudadanas, ciencias naturales e inglés) este indicador no supera el 5%. De igual forma, según la clasificación de planteles que resulta de esta evaluación, en



2018 solo el 15% de los establecimientos oficiales y el 4% de los oficiales ubicados en zonas rurales se ubican en las categorías de desempeño superiores (A+ y A). Para que los aprendizajes y competencias logren consolidarse importan también las condiciones y los procesos educativos que permiten su desarrollo. Al respecto, el referente nacional más importante es el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. De acuerdo con esta fuente, el porcentaje de estudiantes que acceden a instituciones y programas de educación superior acreditados en alta calidad aumentó de 35,9% en 2016 a 39,9% en 2018, con un porcentaje que oscila, en este último año, entre el 9,4% del nivel tecnológico y el 97,4% de doctorado.

Por fuera de este sistema, de las 3.838 instituciones de ETDH registradas con corte a septiembre de 2019, solo el 9% tiene certificado de calidad vigente según las normas técnicas correspondientes. A nivel de programas, 1.978 en total, esta proporción llega al 11%.



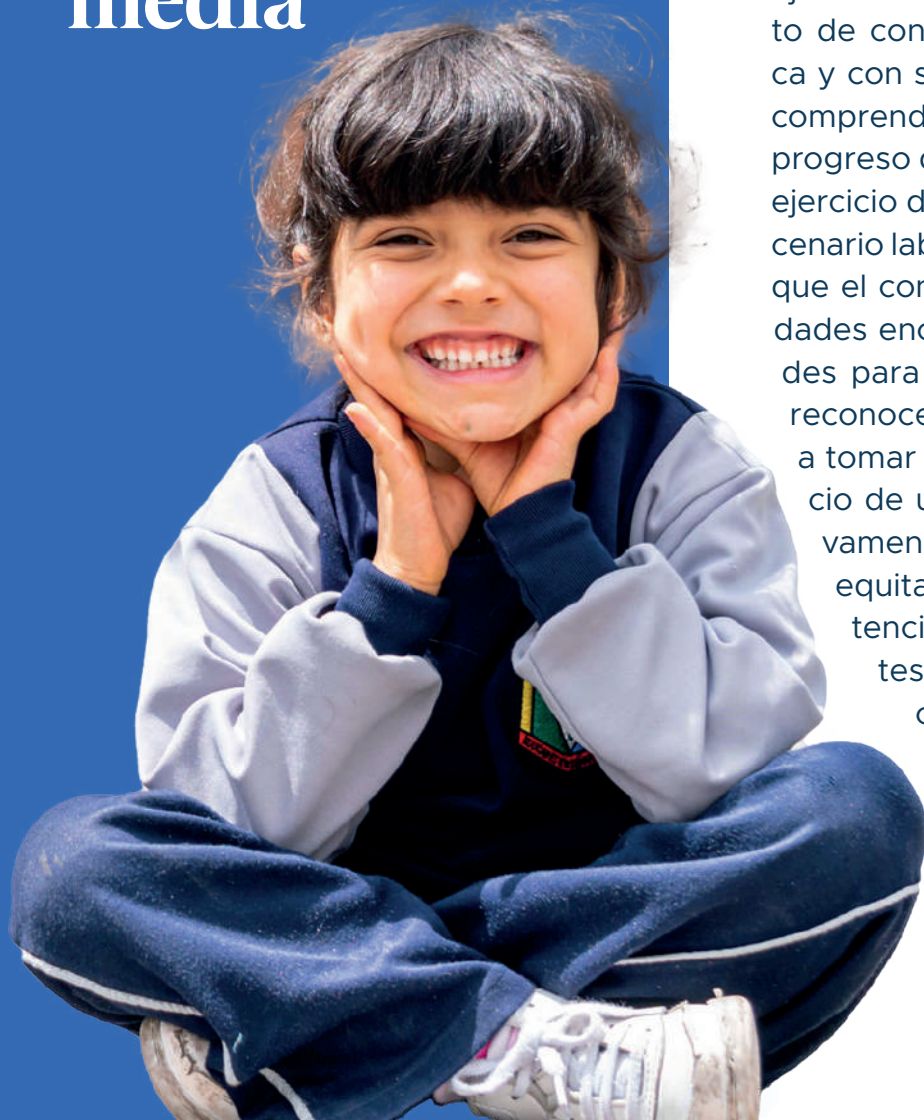
PRIMERA PARTE

Educación de calidad para un futuro
con oportunidades para todos



1

Apuesta por el desarrollo integral desde la educación inicial y hasta la educación media



En la construcción del Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026, los colombianos resaltaron la importancia de la educación para impulsar el desarrollo humano, avanzar significativamente en el cierre de brechas sociales, el logro de la equidad, la consolidación de la paz y la mejora de la calidad de vida.

Este planteamiento honra el marco de acción aprobado en el año 2000 durante el Foro Mundial sobre la Educación, realizado en Dakar, acerca de la necesidad de planes nacionales de educación que generen sinergias en pro del desarrollo humano.

Hacer del desarrollo humano el espíritu de la educación respalda que desde el cumplimiento de su misión, el sector educativo garantice condiciones para que las personas puedan ejercer sus derechos y alcanzar el propósito de configurarse una vida propia, auténtica y con sentido. Además, promueve que se comprenda su capacidad de agencia para el progreso del país, no solo como resultado del ejercicio de su capacidad productiva en el escenario laboral, sino gracias a la posibilidad de que el conjunto de sus capacidades y habilidades encuentren alternativas y oportunidades para manifestarse. Finalmente, permite reconocer que las personas están llamadas a tomar parte en la construcción y el ejercicio de una ciudadanía comprometida activamente con el logro de una sociedad más equitativa y sostenible, en el que la existencia sea posible porque sus integrantes reconocen la dignidad humana, celebran su diversidad, y asumen la responsabilidad colectiva de preservar el hábitat y de romper las inequidades que impiden que todas las personas del presente y del mañana puedan vivir, y hacerlo de forma satisfactoria.

El reconocimiento de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como seres únicos, diversos, sociales y holísticos, de su dignidad y de su condición de sujetos titulares de derechos, señala como norte su desarrollo integral. El desarrollo integral se concibe como un proceso de transformación continuo, complejo y sistémico que vive el ser humano a partir de sus capacidades, habilidades, potencialidades y experiencias, que contribuye a la construcción de su identidad, a la configuración progresiva de la autonomía para construir la propia vida y al afianzamiento del sentido y la responsabilidad colectiva y social a la que están llamados los sujetos.

A partir de lo anterior, el Ministerio plantea para el cuatrienio acciones estratégicas que, de forma articulada, apuntan, como propósito de la política, a generar condiciones que promuevan el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y que posibiliten su aprendizaje, en cumplimiento de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), así como de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (Ley 1804 de 2016) y la Política de Infancia y Adolescencia 2018-2030.

El Ministerio asume que la responsabilidad de proteger integralmente los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, es la atención integral, por considerar que mediante ella es posible orientar la gestión del Estado para generar, en cada uno de los entornos en los que tiene lugar su vida, las condiciones humanas-relacionales, materiales y sociales que potencian su desarrollo; reconociéndola además como estrategia para materializar las acciones que protegen sus derechos y que son adecuadas según su edad.

La atención integral a lo largo de todo el ciclo educativo se garantiza a través de ambientes de aprendizaje adecuados a la edad y características de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de agentes educativos formados, alimentación escolar acorde con sus requerimientos nutricionales, experiencias pedagógicas que favorezcan su participación y los aprendizajes propios de cada momento vital, de la vinculación con las familias y de un sistema de seguimiento a su desarrollo, todo ello en un modelo que asegure la calidad.

De acuerdo con la Ley 115 de 1994, la educación es un derecho humano que refiere al proceso de formación permanente, personal, cultural y social que, fundamentado en la integralidad de la persona y en su dignidad, genera condiciones que le posibilitan humanizarse. El ejercicio del derecho a la educación, materializado en la vida de cada niña, niño y adolescente, incide significativamente en su trayectoria vital tanto como lo hacen sus características, intereses, condiciones y situaciones, y traza su trayectoria educativa.

La trayectoria educativa ocurre durante el continuo de la vida, tiene lugar en escenarios diversos que comprometen a la familia y a la comunidad, y en aquellos regulados por el Estado en los cuales se brinda una oferta intencionada y planificada del servicio educativo. Lograr que la educación haga parte en la trayectoria educativa de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes significa garantizar que ellos puedan disponer y acceder con oportunidad y de manera armónica al nivel educativo que les corresponde, y participar con continuidad de los procesos pedagógicos y experiencias educativas relevantes considerando sus características, intereses, potencialidades y contextos para estimular su facultad de aprendizaje.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 dirige los esfuerzos hacia una política social moderna que cree las condiciones para el desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, y oriente la acción del Estado hacia la garantía de sus derechos. Con ese mandato, el Ministerio asume el enfoque de atención integral de manera progresiva desde la educación inicial, lo que le implica transformar su estrategia de intervención y llegada a los territorios y a las instituciones, articulando las diferentes estrategias planteadas en este Plan Sectorial a fin de garantizar trayectorias educativas completas.

La atención integral perfila la calidad del servicio educativo porque lo orienta a generar condiciones que garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes y promuevan su desarrollo integral a partir del reconocimiento de sus características y contextos y porque hace imperativo que concurren en él acciones relacionadas con su bienestar, salud y nutrición; la construcción de su identidad, su participación y ejercicio de la ciudadanía; el disfrute, la recreación, la libre exploración y expresión de sus capacidades, habilidades, intereses, vocaciones y talentos; el fortalecimiento de los vínculos afectivos y las relaciones de cuidado, crianza y acompañamiento, además de su educación y formación para la vida.

La educación de calidad busca consolidar la capacidad del sistema educativo para ser parte significativa de la trayectoria de cada niña, niño, adolescente y joven. Ello significa que la oferta cuenta con condiciones relacionales, pedagógicas, materiales y sociales que permiten que todos puedan acceder, participar, aprender y permanecer en el sistema, siendo reconocidos y respetados en su singularidad y diversidad; y encontrar en ella oportuni-

des para profundizar en sus intereses, sus capacidades, habilidades y potencialidades.

En este sentido, el Ministerio entiende que su desafío es consolidar una educación de calidad que promueva el desarrollo integral y el logro de trayectorias educativas completas, al tiempo que atiende los requerimientos técnicos, administrativos y operativos del sector educativo con ese propósito, y asegurar una oferta flexible y contextualizada, gracias a un esquema de acompañamiento técnico integral y armónico a las entidades territoriales certificadas.

Todo lo anterior permite comprender las razones por las cuales, en la estrategia de mejoramiento de la calidad, las interacciones que ocurren dentro del sistema educativo se constituyen en eje fundamental dinamizador de su mejoramiento. En estas interacciones se reconocen tres niveles: (1) el de las interacciones próximas en el que las niñas, niños y adolescentes y jóvenes se relacionan consigo mismos, y de manera recíproca con sus pares, con sus educadores, con sus familias y con la comunidad; (2) el de las interacciones intermedias en el que docentes, directivos, familias y comunidad interactúan al interior de la institución educativa y en otros entornos como pueden ser el hogar y el espacio público; y (3) el nivel de las interacciones macro, en la perspectiva de un ecosistema que contempla aquellas relaciones estructurales entre la institución educativa y la secretaría de educación, entre esta y las demás instituciones y sectores públicos y privados del territorio, entre las secretarías de educación y el Ministerio, y entre el Ministerio y los demás sectores del Estado y la sociedad. El logro de las condiciones necesarias para promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescen-

tes al interior del sistema educativo demanda un conjunto de programas y proyectos que deben articularse para lograr una verdadera incidencia en los tres niveles de interacción.

Para mejorar las interacciones en el aula, el Ministerio desarrolla procesos de formación y acompañamiento para los educadores que promueven la innovación de las prácticas pedagógicas desde la transformación de ambientes, el uso de las tecnologías y el fortalecimiento y promoción de experiencias significativas, y que incluyen el acompañamiento a las transiciones entre niveles educativos hasta el ingreso a la educación superior. Además, se ofrecen nuevas orientaciones curriculares que enriquecen la labor educativa y profundizan en los temas de evaluación formativa para hacer de ella la principal herramienta de transformación de la práctica pedagógica de los maestros en tanto posibilita procesos reflexivos que direccionan, enriquecen y renuevan el quehacer docente y respaldan su impacto en el desarrollo y aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En cuanto al mejoramiento de las interacciones de las instituciones educativas, se aporta al desarrollo del ciclo de la gestión escolar con la puesta en marcha de estrategias que reco-

nocen la importancia de fortalecer el liderazgo de los directivos docentes y con un conjunto de orientaciones de orden pedagógico, técnico y administrativo en diferentes temas estratégicos que contribuyen a robustecer la capacidad de las instituciones educativas para responder a los fines de la educación desde la valoración de las características, condiciones y situaciones de las niñas, niños y adolescentes, la comunidad local, el territorio y el país. En el escenario de la comunidad, el Ministerio avanza en estrategias que fortalezcan las interacciones entre la familia y la escuela y permitan acompañar colegiadamente la experiencia educativa de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Además, adelanta acciones tendientes a generar condiciones seguras y protectoras en los alrededores de las instituciones educativas.

La apuesta por el desarrollo integral desde la educación inicial se compone de seis ejes de política: (1) Acceso, bienestar y permanencia; (2) Aprendizajes significativos para el desarrollo integral; (3) Evaluación para aprendizajes de calidad; (4) Bienestar y desarrollo profesoral; (5) Alianza Familia – Escuela; y (6) Transformación digital e impulso de prácticas educativas innovadoras.



1.1 Acceso, bienestar y permanencia

La educación tiene un papel esencial en la construcción del proyecto de vida desde la infancia, siendo la escuela un entorno protector del bienestar y potenciador del desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. De ahí la importancia de consolidar esfuerzos para favorecer su acceso y permanencia en el sistema.

La acogida, bienestar y permanencia en el sistema educativo se estructura a partir del seguimiento a las trayectorias educativas y del compromiso estatal en el mejoramiento de las condiciones de bienestar durante el ingreso y la permanencia de niños, niñas y adolescentes.

Para lograr la equidad, el acceso a la educación preescolar, básica y media debe darse en igualdad de condiciones, sin importar el lugar de residencia, la condición socioeconómica o las características poblacionales. Asimismo, se deben favorecer las trayectorias completas, atendiendo a factores que inciden en el bienestar y la permanencia, a través de acciones como el reconocimiento de las particularidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, servicios de alimentación y transporte escolar pertinentes y de calidad, ambientes de aprendizaje adecuados, entornos escolares protectores y seguros, entre otros.

La primera infancia es la etapa más importante para lograr la transformación del capital humano de la sociedad, ya que en ella se desarrollan cerca del 80% de las capacidades y habilidades biológicas, psicológicas y sociales de las personas, las cuales son determinantes

para el desarrollo, la equidad y la cohesión social. Como derecho impostergable y desde una perspectiva de sostenibilidad que permita que progresivamente la educación inicial sea universal, gratuita, oportuna, pertinente y de calidad, el gobierno prioriza la educación inicial como una de sus apuestas más importantes, para lo cual se propuso pasar de 1,3 a 2 millones de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral.

En esta meta se cuenta a 2021 con un avance de 1.786.230 niñas y niños con educación inicial en el marco de atención integral, lo que representa un cumplimiento del 89%, y se llegará a los 2 millones al cierre del cuatrienio.

Para contribuir con esta meta y dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política y las leyes 115 de 1994 y 1804 de 2016, el Ministerio se propuso brindar en el cuatrienio educación inicial con enfoque de atención integral a 500 mil niños y niñas del nivel preescolar, prioritariamente del grado transición, y generar acciones integrales que promuevan trayectorias educativas completas. De esta meta de 500 mil niños y niñas se ha avanzado en el 63% según la información de matrícula preliminar de 2021.

Dada la existencia de una amplia oferta de prestadores de educación inicial, entre establecimientos educativos públicos y privados, así como Centros de Desarrollo Infantil y la oferta de educación inicial del ICBF y de las entidades territoriales, se debe fortalecer la identificación de los establecimientos educativos que atienden los niños y niñas en la primera infancia, procurando la realización de procesos de autoevaluación y mejora, así como registrar su cobertura



niño a niño. Al cierre de 2021, estos procesos de mejora contemplan a 5.340 prestadores registrados en el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI).

La implementación de la estrategia de acogida, bienestar y permanencia en la educación inicial apunta al logro de los siguientes objetivos: (i) promover en los niños y niñas que ingresan al grado transición interacciones respetuosas y cálidas, que permitan construir confianza en sí mismos y en los demás, y donde vivencien experiencias que contribuyan a su desarrollo integral, y (ii) fomentar condiciones físicas, relacionales y pedagógicas para que niños y niñas, además de sentirse parte activa de la comunidad educativa, gocen de condiciones para promover su bienestar físico, emocional y social, de tal manera que se sientan atraídos y motivados para permanecer en el sistema hasta culminar su vida escolar, en el entendido que el paso dado en el grado transición resulta fundamental para el curso de su trayectoria educativa.

Como lo reconoce el informe entregado por

la Misión Internacional de Sabios, los principales desafíos de cobertura se presentan precisamente en la educación inicial y también en la educación media. La Misión hace un llamado al país para priorizar estos dos niveles y avanzar de manera decidida en su universalización. El Ministerio lidera diferentes iniciativas por avanzar en la cobertura del preescolar y de la educación media mediante la implementación de diferentes estrategias que se explican en este capítulo del Plan Sectorial, que incluyen acciones decididas de búsqueda activa para propiciar el retorno al sistema de los niños, niñas y adolescentes que están por fuera de él, la construcción de planes de permanencia por entidad territorial certificada y la disposición de información sobre la continuidad de las trayectorias a partir de los diferentes sistemas de información.

En los indicadores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo para el seguimiento a estos niveles educativos se encuentran los siguientes avances de acuerdo con la información de matrícula preliminar de 2021: la tasa de cobertura neta de transición del 62,4% representa un avance en el cumplimiento de la meta del 91,8% y la tasa de cobertura bruta en educación media del 89,9% implica un nivel de cumplimiento superior al 100,0%.

1.1.1. Búsqueda activa, planes de permanencia y seguimiento a las trayectorias

El Ministerio acompaña a las entidades territoriales certificadas en sus esfuerzos para que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estén en las aulas de clase, accedan

a las oportunidades de aprendizaje y permanezcan en el sistema educativo. En esta tarea, son convocadas las familias y otros actores de las comunidades para asegurar el reintegro satisfactorio de aquellos que hayan podido desertar. Esto implica un proceso de sensibilización a la comunidad sobre la importancia de la educación para mejorar la calidad de vida y promover la movilidad social, y en particular, de las familias como corresponsables en la formación de sus hijos.

La asistencia técnica a las secretarías de educación aborda aspectos como la cartografía social para la identificación de poblaciones objetivo, la georreferenciación para el trazado de recorridos de búsqueda activa, la participación de las instituciones educativas y la formación de los equipos móviles.

La estrategia de búsqueda activa tiene los siguientes objetivos específicos: (1) promover y proteger las trayectorias educativas completas; (2) generar condiciones para la acogida de los estudiantes; (3) renovar la matrícula de los estudiantes antiguos y matricular los nuevos estudiantes; (4) promover la continuidad en el sistema escolar y el seguimiento de las trayectorias educativas; (5) identificar la población por fuera del sistema escolar; y (6) hacer equipo con las secretarías de educación para el desarrollo de esquemas diferenciados de acceso y permanencia educativa.

En esta estrategia tienen un foco especial los niños y niñas que cumplen 5 años y que deben ingresar al grado transición como primer grado obligatorio del sistema educativo. De esta forma, en el marco de la mesa nacional de trayectoria educativa de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI), se realiza

la articulación con el ICBF, Prosperidad Social y otras entidades que hacen parte de la comisión para hacer seguimiento a la matrícula de los niños y niñas de 5 años de edad que deberían transitar al grado transición, articulando estrategias como búsqueda activa, campañas de vinculación, entre otros, para promover la escolarización o el retorno a la oferta educativa de los niños y niñas.

Como principal herramienta de gestión y seguimiento de la atención integral a la primera infancia, el Ministerio continúa fortaleciendo el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI). El SSDIPI es la herramienta de información sobre las atenciones que reciben los niños y niñas, consolida la caracterización de sus situaciones de vida y la realización de sus derechos, con el fin de orientar la toma de decisiones nacionales y territoriales en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”.

El Ministerio trabaja en el ajuste del SSDIPI para brindar información sobre la atención integral en el grado transición, de la misma manera como lo hace para el resto de los niños y niñas con educación inicial, y en el fortalecimiento del Sistema de Información para la Primera Infancia (SIPI), mediante el cual se identifican los prestadores de servicios de educación inicial y se hace seguimiento a los procesos de cualificación y formación del talento humano vinculado a estos servicios en el marco de la atención integral, no solo del sistema educativo, sino de todas las entidades que conforman la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia.

El Ministerio consolida de forma mensual la información de matrícula reportada por

los rectores de establecimientos educativos públicos y privados a través del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT). A través de este procedimiento se identifican a los estudiantes retirados, lo que permite una estimación preliminar de deserción que se corrobora al final de cada vigencia. Estos mismos rectores complementan la caracterización de los estudiantes en el Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPAGE), con el objetivo de identificar riesgos de deserción y establecer políticas focalizadas de acuerdo con las necesidades de cada territorio.

El SIMPAGE es un aplicativo informático que brinda alertas sobre la población con mayor riesgo de deserción. Se trata de un sistema predictivo que involucra el cálculo de un índice de riesgo de deserción para cada uno de los estudiantes, y que sirve de insumo para la construcción de los planes de permanencia escolar.

El Ministerio orienta y acompaña a las secretarías de educación para la construcción e implementación de estos planes de permanencia, a través de los cuales se identifican las principales causas de deserción y se definen estrategias que permitan su mitigación, teniendo en cuenta las características propias de cada región, los diferentes recursos disponibles y las posibles alianzas públicas y privadas que puedan gestionarse para favorecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

La información disponible en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) también permite el seguimiento de la trayectoria de los estudiantes y el cálculo de indicadores que analizan el comportamiento de la deserción en el transcurso del año escolar, de aquella que



ocurre en dos años consecutivos y de la que se presenta cuando se estudia una cohorte de estudiantes. Al terminar la educación media, el cruce de la información del SIMAT con la del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) permite obtener la tasa de tránsito inmediata a la educación superior.

Estos indicadores de permanencia y tránsito hacen parte del Observatorio de Trayectorias Educativas, una iniciativa liderada por el Ministerio con el objetivo de brindar información sobre las personas que ingresan al sistema educativo y la forma como desarrollan su tránsito por los diferentes niveles educativos, hasta el acceso al mercado laboral, con el fin de promover estrategias que potencien factores protectores de trayectorias y mitiguen la incidencia de factores de riesgo, así como facilitar la construcción, seguimiento y evaluación de políticas públicas en educación.

Los indicadores del Observatorio se agrupan en cuatro categorías temáticas: (1) atención integral en la primera infancia, educación inicial y tránsito a la educación formal; (2) permanencia y tránsito en la educación básica y media, y tránsito a la educación superior; (3) permanencia y graduación en la educación superior, y acceso al mercado laboral; y (4) logro educativo.

La operación del Observatorio iniciará a través de un sistema de información y de consulta que recopila la información de los diferentes sistemas y/o de los indicadores en los diferentes formatos en los que se encuentren

disponibles, para mostrarlos de una manera estratégica y estándar para tomadores de decisiones, y de una manera más detallada para los interesados en realizar diferentes consultas.

El sistema de consulta y el tablero de control con información estratégica constituirán dos secciones del portal del Observatorio de Trayectorias Educativas, las cuales se complementarán con otra que posibilitarán la consulta de productos de información (boletines, documentos temáticos y fichas estadísticas) y de experiencias nacionales e internacionales demostrativas.



Con las estrategias presentadas en esta sección se promueve el acceso al sistema educativo en condiciones de bienestar para fortalecer la permanencia y la continuidad de la trayectoria educativa. Al respecto, en el Plan Nacional de Desarrollo se estableció como meta la reducción de la tasa de deserción en la educación preescolar, básica y media del sector oficial del 3,08% al 2,7%. Según el último corte disponible (2021 preliminar), este indicador se ubicó en 3,58%, lo que demuestra el impacto que trajo la pandemia sobre la

capacidad de retención del sistema, la relevancia de las medidas implementadas para contrarrestar sus efectos (ver parte 2 del documento) y la importancia de contar con información que ayude a identificar y alertar de manera temprana sobre la población que tiene un mayor riesgo de deserción, fortaleciendo de esta manera la construcción de los planes de permanencia y el seguimiento a las trayectorias de los estudiantes, y de profundizar las estrategias de acceso y bienestar que se describen a continuación.

1.1.2. Ambientes de aprendizaje

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 definió como un objetivo estratégico, brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media a través de la disposición de ambientes de aprendizaje adecuados, seguros, incluyentes, innovadores, pertinentes y sostenibles, que favorezcan las interacciones entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.

Para ello, se desarrollan acciones articuladas con las entidades territoriales certificadas a fin de que las instituciones educativas oficiales cuenten con la capacidad instalada requerida para la implementación de las estrategias mencionadas en esta sección del documento. Estos ambientes de aprendizaje suponen una concepción amplia que trasciende el ámbito escolar y favorece la integración de la comunidad educativa en ambientes de colaboración y espacios de encuentro para potenciar el desarrollo de conocimiento y capacidades de los estudiantes. Este enfoque reconoce la importancia de contar con ambientes de aprendizaje como apoyo a los procesos educativos y aporte fundamental en la búsqueda de una educación de calidad, que contribuya a cerrar brechas entre las zonas urbanas y rurales.

Con este propósito, se priorizan las inversiones para la construcción de colegios nuevos, reconstrucción y ampliación de infraestructura existente, mejoramientos y dotación, y aquellas enfocadas a mejorar condiciones físicas de los establecimientos educativos.

Al mes de abril de 2022 se ejecutan 1.207 proyectos de infraestructura educativa por

\$4,86 billones, de los cuales el Ministerio aporta \$3,30 billones, las entidades territoriales \$1,53 billones y otros aportantes \$35 mil millones. Estos proyectos se distribuyen entre 536 obras de construcción de colegios nuevos o ampliación de colegios y 671 obras de mejoramiento de centros rurales. Se han entregado a la fecha 282 colegios nuevos o ampliados y se llegará a 350 instituciones al mes de agosto de 2022. También se han entregado 555 colegios rurales con mejoramiento.

Estas obras han permitido llegar a un acumulado de 12.057 aulas distribuidas así:

- 7.417 aulas funcionales construidas en colegios oficiales al cierre de 2021, llegando al 64,8% de la meta de 11.452. Al cierre del cuatrienio se llegará al 100,0% de la meta.
- 3.668 aulas terminadas y entregadas en educación preescolar, básica y media al cierre de 2021, llegando al 56,2% de la meta de 6.532. Al cierre del cuatrienio se llegará al 92,9% de la meta (6.066 aulas funcionales).

En esta estrategia de ambientes de aprendizaje se desarrollan cinco líneas: (1) fortalecimiento del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE); (2) nuevas convocatorias para el mejoramiento, ampliación y adecuación de infraestructura educativa rural, y construcción de colegios nuevos; (3) dotación de mobiliario escolar; (4) actualización de normas e instrumentos técnicos; y (5) gestión del mecanismo de obras por impuestos.

1.1.2.1. Fortalecimiento del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE)

Al inicio de la administración, el Ministerio

realizó una evaluación sobre el estado de la ejecución de obras de infraestructura emprendidas en los años anteriores, encontrando retos importantes relacionados con la estructuración de proyectos, suspensiones, retrasos significativos, abandonos de obra, demoliciones, entre otros, que repercuten en la baja ejecución de los proyectos. De 12.481 aulas en proceso de construcción o mejoramiento se determinó que 5.454 se encontraban en etapa de diseño, 6.117 en proceso de construcción, 748 estaban terminadas, 101 en proceso de suscripción y 61 entregadas. El grupo consolidado de obras presentaba en promedio un avance inferior al 30%.

En respuesta a esta situación, se evidenció la necesidad de ajustar el FFIE para superar los retrasos y avanzar en nuevas propuestas de infraestructura educativa, establecer las medidas jurídicas y contractuales frente a los casos de atraso crítico y emprender un proceso de mejoramiento de la estructuración y ejecución de proyectos en todo el país para evitar la concentración de proveedores, promover la participación de contratistas locales y garantizar la transparencia.

De esta forma, el rediseño organizacional y funcional del FFIE contempla los procesos de: (a) terminaciones anticipadas por incumplimiento de los contratos de obra; (b) nuevas invitaciones abiertas para la conformación de la lista de elegibles para habilitar proponentes para la suscripción de contratos; (c) cuenta de contingencias y vigencias futuras para contar con los recursos para el ajuste de precios de los contratos objeto de reasignación; (d) reasignación de las obras; (e) fortalecimiento, seguimiento y control en la ejecución de los proyectos; (f) articulación con las entidades de control para el desarrollo de

procesos de vigilancia y control rigurosos; (g) desarrollo de capacidades en las secretarías de educación para identificar y priorizar las necesidades en materia de infraestructura educativa, con criterios asociados con la calidad y equidad de la atención y la dinámica demográfica; y (h) articulación de actores y movilización de recursos en el territorio.

Para avanzar en lo anterior, la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 da continuidad al FFIE e incorpora en su régimen de contratación los principios que rigen la contratación pública y las normas dirigidas a prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción, e incorpora en sus procesos de contratación los estándares y lineamientos que establezca Colombia Compra Eficiente y medidas tendientes a evitar la concentración de contratistas y la calidad y oportunidad en la entrega de las obras. El FFIE avanza también en el levantamiento de información y la construcción de un diagnóstico actualizado de la infraestructura educativa a nivel nacional de manera articulada con las entidades territoriales certificadas.

1.1.2.2. Nuevas convocatorias

El Ministerio ha realizado convocatorias para la construcción de colegios nuevos o la ampliación de colegios y el mejoramiento de la infraestructura educativa rural. En 2019 se abrió una convocatoria para la construcción de colegios nuevos. Al finalizar la misma se presentaron 16 proyectos de los cuales 11 cumplieron los requisitos habilitantes (4 en Bogotá, 4 en Huila, 1 en Envigado, 1 en Cundinamarca y 1 en Villavicencio), con una inversión estimada de \$140 mil millones aportados por el Ministerio y \$95 mil millones por

parte de las entidades territoriales. De los 11 proyectos que cumplieron los requisitos, a la fecha 6 se encuentran en ejecución de obra, 3 en proceso de asignación y 2 que finalmente no fueron priorizados por temas asociados a la entidades territoriales certificadas.

Adicional a lo anterior, el FFIE atiende afectaciones derivadas de la ola invernal y del paso del huracán Iota y compromisos acordados en instancias de diálogo social (paros cívicos de Chocó y Buenaventura). En estas dos líneas se han priorizado 147 proyectos de infraestructura ubicadas en 46 municipios de 8 departamentos, de los cuales 89 fueron terminados y 58 se encuentran en ejecución o en proceso de contratación.

Con el objetivo de brindar herramientas que les permitan a las entidades territoriales certificadas participar en las convocatorias de construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa, el FFIE brinda asesoría y asistencia técnica en caso de requerirse el saneamiento de los bienes inmuebles en donde se desarrollarán estos proyectos.

En las zonas rurales es evidente el deterioro de las sedes educativas como consecuencia del paso del tiempo, la falta de mantenimiento y de inversión estatal, la ocurrencia de fenómenos naturales que ocasionan graves deterioros, entre otros, lo que ha ampliado la brecha entre la infraestructura urbana y rural. Para atender de manera efectiva esta realidad y avanzar en el cierre de esta brecha, el Ministerio ha realizado dos convocatorias (2019 y 2021) en diferentes líneas de postulación que buscan asegurar entornos de aprendizaje pertinentes y seguros, que propicien el bienestar de

la comunidad educativa. En la sección 2.4.7 del Plan Sectorial se describen los mejoramientos rurales que contemplan estas dos convocatorias y las inversiones respectivas.

1.1.2.3. Dotación de mobiliario escolar

La dotación escolar se compone de mobiliario, dispositivos electrónicos, insumos didácticos y equipos especializados (p. ej. dotación de equipos de cocina) que garantizan el funcionamiento de las actividades que se desarrollan en los diferentes ambientes escolares (aulas básicas, aulas especializadas, salas docentes, bibliotecas, residencias escolares, comedores, entre otros). Esta dotación tiene en cuenta las características de los estudiantes, adaptándose a su antropometría y posibilitando el desarrollo de actividades pedagógicas acordes con los énfasis y especialidades de los proyectos educativos; además, se concibe bajo un concepto de sostenibilidad ambiental, mediante el uso de materiales certificados de fuentes renovables en monomateriales que permiten su reutilización y reciclaje



de manera amigable con el medio ambiente, con especificaciones descritas en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio.

La adquisición de dotación escolar se estandarizó mediante la definición de las características técnicas de los bienes y su compra se realiza de manera agregada para obtener eficiencias en el proceso de contratación. En tal sentido, el Ministerio acompañó a Colombia Compra Eficiente en la estructuración de la nueva versión del Acuerdo Marco de Precios Dotaciones Escolares y aportó su contenido técnico, lo que permitió la suscripción del Acuerdo Marco de Precios CCE-912-1-AMP-2019, con vigencia hasta octubre de 2022.

Este Acuerdo Marco establece, entre otros aspectos, las condiciones para la adquisición de dotación escolar al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de bienes por parte de los proveedores en cualquier lugar del país, y también incluye la dotación de menaje de comedor-cocina, equipos de cocina escolar y los componentes de dotación de residencias escolares.

En este contexto, en 2020 el Ministerio entregó dotación de mobiliario escolar a 204 sedes educativas que incluyó 43.700 unidades de mobiliario entre sillas, mesas, estantes, tableros, muebles de almacenamiento y otros ítems, que benefician a más de 63 mil estudiantes. En esa misma vigencia se entregaron 95.100 unidades de mobiliario a través de recursos de préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los cuales beneficiaron a 120 sedes educativas de 31 municipios con una inversión de \$4.8 mil millones. Entre estas unidades se encontraban 654 camas para residencias escolares.

En 2021 se ejecutó un proceso de dotación que beneficio a más de 320 sedes con una inversión de \$17 mil millones, donde se adquirieron y entregaron cerca de 49 mil unidades de mobiliario, beneficiando a más de 41 mil estudiantes. Como apoyo a la entrada en funcionamiento de sedes educativas objeto de proyectos de infraestructura nueva o de mejoramientos, en 2022 se ejecuta un proyecto en 766 sedes con una inversión de \$43 mil millones.

En el marco del crédito otorgado por el BID para la ejecución del programa de apoyo a las trayectorias educativas en zonas rurales, donde uno de sus componentes es el mejoramiento de los espacios y ambientes pedagógicos a través de la dotación de mobiliario y la disposición de recursos que amplían los referentes para la promoción del desarrollo y aprendizaje de los estudiantes, en 2020 se realizó la compra y distribución de las dotaciones pedagógicas para avanzar en la implementación de la estrategia de transformación de ambientes pedagógicos en preescolar, básica y media agropecuaria, así como para las residencias escolares y modelos educativos flexibles. Este proceso permitió llegar a 1.425 sedes de establecimientos educativos oficiales, ubicadas en 138 municipios.

En cuanto a la primera infancia, en 2021 se realizó la contratación para la compra y distribución de material pedagógico en 2.209 sedes de 297 municipios, beneficiando a cerca de 44 mil niños y niñas de preescolar. Además, se construyó un proyecto tipo para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos a través de recursos del Sistema General de Regalías, y se estructuró un Acuerdo Marco con Colombia Compra Eficiente para la compra y distribución de material pedagógico.

En resumen, la gestión del Ministerio en materia de dotaciones escolares ha permitido la asignación de \$74 mil millones a través de 33 órdenes de compra y 5 interventorías, que benefician con 260 mil unidades de mobiliario a 1.481 sedes educativas ubicadas en 572 municipios de los 32 departamentos y a más de 746 mil estudiantes (tabla 3). Asimismo, la estructuración de un Acuerdo Marco de Precios que brinda la posibilidad de llegar con dotaciones escolares a todo el territorio nacional, con varios segmentos para aplicar, especificaciones claras y tiempos de entrega reducidos. Se destaca en esta cobertura geográfica la dotación de 60 residencias escolares de 15 departamentos con una inversión superior a los \$17 mil millones, que beneficia a 5.896 estudiantes con la entrega de mobiliario y lencería para un alojamiento digno.

Tabla 3. Dotaciones realizadas con recursos del Ministerio, 2019-2022

Año	Sedes	Unidades de mobiliario	Estudiantes beneficiados
2019	191	43.985	83.142
2020	204	63.360	213.200
2021	320	48.987	41.481
2022	766	102.345	408.698
Total	1.481	258.677	746.521

Fuente: Dirección de Cobertura.

La reingeniería de procesos en materia de dotaciones escolares fortaleció el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio y el Acuerdo Marco de Precios con nuevos ítems y elementos, así como la actualización constante de precios que generan mejores condiciones de compra.

1.1.2.4. Actualización de normas e instrumentos técnicos

El Ministerio desarrolla y actualiza nuevas normas técnicas (NTC) relacionadas con infraestructura educativa. En este sentido, se elaboraron en el cuatrienio las siguientes nor-

mas, las cuales se encuentran debidamente ratificadas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec).

- NTC 4638: muebles escolares - armario cerrado con llave para alumnos.
- NTC 4728: muebles escolares - mesa y silla para la sala de lectura.
- NTC 4733: muebles escolares - pupitre para alumnos en silla de ruedas.

De igual manera, a través de un contrato con el Icontec se actualizó la NTC 4595 (planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares, con segunda actualización en 2015). Adicionalmente, se desarrollaron los com-

plementos a los lineamientos de infraestructura educativa rural y al manual de dotaciones de mobiliario escolar, con énfasis en primera infancia y con enfoque étnico.



liderado por la Alta Consejería para el Posconflicto y la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), a través del cual los empresarios pagan parte de sus obligaciones tributarias mediante la inversión de recursos en proyectos ubicados en estos municipios.

Los importantes esfuerzos de articulación y las gestiones realizadas con la empresa privada para la formulación y financiación de proyectos a través de este mecanismo han permitido la confluencia de recursos adicionales en el sector. En 2018 se viabilizaron 7 proyectos de infraestructura y de dotación tecnológica y de mobiliario escolar, con una inversión superior a los \$20 mil millones. En 2019 se viabilizaron 17 proyectos adicionales de infraestructura y de dotaciones de mobiliario escolar y menaje de cocina, de tecnología y de material educativo, artístico y deportivo, con una inversión superior a los \$43 mil millones. En 2020, con tres convocatorias adicionales de Obras por Impuestos, se viabilizaron 42 proyectos que representan un valor superior a \$193 mil millones, beneficiando a más de 435 mil estudiantes de 5.131 sedes aproximadamente. Al cierre de 2021 y lo corrido del 2022 se han viabilizado 43 proyectos por \$178 mil millones, los cuales incluyen dotación de mobiliario escolar y/o menaje de cocina, dotación tecnológica, dotación de material educativo, artístico y deportivo e infraestructura, y beneficiarán a 207 mil estudiantes aproximadamente. Dentro de estos últimos 43 proyectos viabilizados, 40 se encuentran a la espera de la aprobación del cupo Confis y de la distribución y priorización por parte de la ART.

En resumen, la cooperación y el diálogo impulsado por el Gobierno Nacional

1.1.2.5. Obras por impuestos

Para mejorar la infraestructura escolar y fortalecer los ambientes de aprendizaje en municipios con altos índices de pobreza y afectados por la violencia, el Ministerio hace uso del mecanismo de “Obras por impuestos”⁷,

7. Ley 1819 de 2016 (artículo 238) y Decreto 1915 de 2017.

con empresarios dispuestos a hacer uso del mecanismo Obras por Impuestos han permitido la aprobación de 109 proyectos por más de \$435 mil millones entre 2018 y 2022.



1.1.3. Alimentación escolar y estilos de vida saludables

Una de las principales estrategias de bienestar y permanencia en el sistema educativo es la alimentación escolar. De acuerdo con los resultados de la evaluación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), realizada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), este incide positivamente en la retención escolar en establecimientos oficiales, en particular de los niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza y de aquellos que residen en zonas rurales.

El objetivo del PAE es suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo y al bienestar, generando hábitos alimentarios saludables en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y dentro de la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial (SIMAT), desde el preescolar hasta la media.

El Programa de Alimentación Escolar aporta a los estudiantes que tienen jornada académica de mañana o tarde, un complemento alimentario equivalente al 20% del requerimiento nutricional para el grupo de edad, acorde a las normas y parámetros establecidos por el Ministerio de Salud, pasando a ser del 30% cuando la jornada es única.

La inestabilidad de los recursos para el financiamiento del PAE entre vigencias y las fallas de algunos operadores se habían convertido en factores de complejidad para la planeación del Programa. Estas situaciones quedaron resueltas gracias al trabajo en conjunto con el Congreso de la República, que permitió diseñar la normatividad para proteger a los más de 5.8 millones de beneficiarios del PAE al cierre de 2021.

Con la Ley 2167 de 2021 se garantiza la estabilidad de los recursos del Programa a nivel nacional y territorial, y otorga herramientas para que las entidades territoriales certificadas (ETC) inicien oportunamente la operación del PAE y sin interrupción durante todo el ca-

alendarlo escolar. Esta Ley permite planear y adelantar el proceso contractual y de alistamiento con una vigencia completa de antelación y, gracias a ella, algunas ETC ya están avanzando en sus procesos para el PAE 2023. Además, con la Ley 2195 de 2022 (Ley de Transparencia) se aumentan a 10 los años de sanción para operadores que incumplan reiteradamente y permite cláusulas excepcionales en los contratos para garantizar la continuidad del servicio ante posibles incumplimientos.

El compromiso del Gobierno Nacional con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se benefician del PAE ha sido evidente desde el primer día. Se incrementaron los recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación girados a las ETC para el PAE, pasando de \$739 mil millones en 2018 a \$1,04 billones en 2019 (crecimiento superior al 40%), quedando como base para los años siguientes; en 2022 se asumió el compromiso establecido en el documento Conpes 151 de 2012, llegando a \$1,2 billones asignados del presupuesto de inversión nacional (64% de incremento en el cuatrienio); y se creó la Unidad de Alimentos para Aprender, entidad que brinda mayor institucionalidad, eficiencia y transparencia al Programa.

En cuanto a cobertura, en 2012 el PAE llegaba a 4.09 millones de estudiantes y en 2018 a 5.30 millones de beneficiarios del sector oficial. En 2021 se llegó a 5.85 millones de estudiantes, cubriendo el 96% de las más de 43 mil sedes educativas del país y la meta para este año es llegar a 6 millones de niños, niñas y jóvenes, mientras que en las zonas rurales se llegó a 1.97 millones, superando la meta establecida para el cuatrienio.

Al inicio de la administración, el Ministerio reali-

zó una evaluación y definió los derroteros para el cuatrienio asociados a la consolidación de una política pública de alimentación escolar y a la puesta en marcha del nuevo modelo para el PAE. Este nuevo modelo consta de cinco ejes:

1. Financiamiento

En este primer eje se desarrollan cinco acciones estratégicas: (1) trámite de vigencias futuras, con el fin de que los estudiantes se beneficien del servicio de alimentación durante todo el año escolar; (2) implementación de un sistema de monitoreo y control financiero; (3) seguimiento a los recursos a través de cuentas maestras para garantizar su uso adecuado; (4) formación de los equipos gestores del PAE en las entidades territoriales certificadas para el desarrollo de competencias que les permitan abordar con suficiencia los procesos, en particular, los financieros; y (5) potenciación de las capacidades de las entidades territoriales certificadas para la consecución de fuentes alternativas de recursos que apalanquen el Programa.

2. Transparencia

Este eje contempla las siguientes acciones: (1) conformación de una mesa de análisis del PAE con Colombia Compra Eficiente, con el ánimo de diseñar mecanismos de agregación de demanda y de implementación de la estrategia “ración preparada en sitio”; (2) sistema de información útil para decisiones directivas, ejecutivas, operativas y de transparencia social para todos los actores y componentes del programa; (3) fortalecimiento de los mecanismos de participación y control social, tanto institucionales como comunitarios; (4) acompañamiento permanente de los organismos



mos de control bajo un enfoque de control preventivo; y (5) asistencia técnica a las entidades territoriales certificadas en las etapas precontractual y contractual, con el apoyo de Colombia Compra Eficiente.

3. Cobertura

Se busca garantizar la atención durante 180 días del calendario escolar y una cobertura a 2022 de 6 millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los cuales deben estar registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).

4. Calidad

En este eje se desarrollan cinco acciones estratégicas: (1) diseño de la minuta patrón⁸ con enfoque diferencial por grupos de edad y territorios, con un ejercicio de recuperación del patrimonio culinario; (2) definición del modelo de operación PAE en la ruralidad, con enfoque de inclusión social y productiva para activar el papel de las comunidades en los circuitos cortos de producción de alimentos y en la gestión del servicio; (3) transversalización de la alimentación saludable en el modelo pedagógico como parte de la atención integral que ofrecen las instituciones educativas, incluida la promoción de la formación de las familias en este aspecto y la reglamentación de las tiendas escolares, en consonancia con lo dispuesto por los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 3 y la Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022; (4) impulso de la ruta ambiental del PAE en el marco de la economía circular; y (5) garantía de la ruta de inocuidad y calidad mediante la implementación de procesos de inspección, vigilancia y control del PAE, con la participación del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y el Ministerio de Salud y Protección Social.

8. La minuta patrón es una guía de obligatorio cumplimiento para la implementación del PAE que establece la distribución por tiempo de consumo, los grupos de alimentos, las cantidades en crudo (peso bruto y peso neto), porción en servido, la frecuencia de oferta semanal, el aporte y adecuación nutricional de energía y nutriente establecidos por cada grupo de edad. Su aplicación se complementa con la elaboración y cumplimiento del ciclo de menús, de acuerdo al tipo de complemento y modalidad.

5. Gestión territorial

En este eje se realizan las siguientes acciones estratégicas: (1) diseño y puesta en marcha de un modelo de seguimiento y verificación de la operación desde el proveedor hasta las Instituciones; (2) implementación de un tablero de control para evaluar la gestión de las entidades territoriales certificadas; y (3) capacitación a rectores, personeros estudiantiles, contralores estudiantiles y comités de alimentación escolar para la adopción de los procesos y procedimientos que les competen, y el reconocimiento del sentido humano y social del consumo de alimentos y la promoción de los estilos saludables de alimentación y autocuidado desde la primera infancia.

La Ley 1955 del 25 de mayo del 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, definió la alimentación escolar como una de las principales estrategias de permanencia y dispuso en el artículo 189 crear la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar como una entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente que tendrá como objeto fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar.

De igual forma, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 establece que la alimentación escolar debe responder a una política pública de la Nación, orientada por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UApA), formulada en el marco de las políticas del sector educación y los lineamientos generales de alimentación y salud, que es ejecutada por las entidades territoriales certificadas, la cual debe incorporar la diversidad de las costumbres

alimentarias, las condiciones de mercado de cada región y su contexto, y la infraestructura de las instituciones educativas, entre otros.

En este contexto, los ejes señalados determinaron los objetivos específicos de la Unidad Alimentos para Aprender establecidos en el Decreto 218 de 2020: (1) fortalecer los esquemas de financiación del Programa de Alimentación Escolar; (2) Definir esquemas para promover la transparencia en la contratación del Programa de Alimentación Escolar; (3) Ampliar su cobertura y garantizar la continuidad con criterios técnicos de focalización; (4) Garantizar la calidad e inocuidad de la alimentación escolar; y (5) Proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.

Los resultados de la implementación de este modelo bajo la gobernanza de la Unidad Alimentos para Aprender muestran resultados significativos en 2022. El número de entidades territoriales certificadas (ETC) con operación del Programa desde la primera semana académica aumentó de 25 en 2018 a 65 en 2022, asimismo, a 31 de mayo de 2022, 94 de las 96 ETC tienen contratado el PAE y prestan el servicio. Estos avances son resultado del seguimiento permanente que realiza la Unidad Alimentos para Aprender y de la permanente difusión de información sobre la operación del Programa, lo que ha facilitado y promovido la articulación con la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación y el desarrollo de sus gestiones preventivas y, según el caso, de sus competencias investigativas y sancionatorias.

Las ETC que iniciaron de manera tardía o suspendieron la operación del PAE deben considerar los recursos no eje-

cutados en 2022 para el presupuesto del Programa en 2023; además, deben asumir las medidas que determinen los órganos de control porque no puede haber excusas para garantizar la prestación oportuna, continua y de calidad del servicio de alimentación escolar.

Bajo un principio de corresponsabilidad, todos los actores del sector que intervienen en la operación del Programa deben redoblar sus esfuerzos en razón a su aporte al desarrollo integral y la concreción de la trayectoria educativa.

1.1.4. Transporte escolar

En el marco de las acciones previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Ministerio, junto con los Ministerios de Transporte y de Salud, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Alianza Global de las organizaciones no gubernamentales por la Seguridad Vial, suscribió con la Organización de las Naciones Unidas el Pacto por la Seguridad Vial de los Niños, Niñas y Adolescentes de Colombia, con el fin de aunar esfuerzos para propender por su derecho a una movilidad segura. El Pacto hace parte integral de la estrategia del Gobierno Nacional para generar una política pública alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se suma a la política pública transversal de seguridad vial que es abordada desde las regiones en cuatro dimensiones: víctimas, educación, vehículos e infraestructura óptimos, y usuarios idóneos. En tal sentido, el Ministerio, junto con las secretarías de educación, promueven la transformación de las instituciones educativas en comunidades seguras a través de proyectos pedagógicos integrales que involucren a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



Adicional a lo anterior, el Ministerio trabajó con el Ministerio de Transporte en el fortalecimiento de los esquemas de transporte escolar, con miras a regular la prestación de este servicio a través de medios no convencionales en las regiones del país donde los medios disponibles no resultan adecuados (como es el caso de la ruralidad y la ruralidad dispersa) y acompaña su aplicación por parte de las secretarías de educación.

En desarrollo del fin mencionado, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 746 de 2020, que fija las condiciones y el procedimiento para que el Ministerio de Transporte cree Zonas Diferenciales para el Transporte y/o el Tránsito (ZDT), con el objetivo de garantizar la accesibilidad y seguridad en el servicio de transporte público; promover su formalización; garantizar a los pobladores los servicios de tránsito y el acceso, bienestar y permanencia de niños niñas y adolescentes al sistema educativo, especialmente en municipios con vocación rural, con características sociales, económicas, geográficas, étnicas y de oferta en donde no es posible prestar el servicio de transporte y requieren de un tratamiento especial.

Este Decreto aplica para municipios que no tienen sistemas de transporte cofinanciados por la Nación y cuya vocación rural o características geográficas, sociales, étnicas, económicas u otras, propias del territorio, impidan la normal prestación de los servicios de transporte público y/o tránsito en los diferentes modos, en las condiciones previstas en la normativa vigente (Decretos 1079 de 2015 y 431 de 2017). Asimismo, que estas condiciones afecten el acceso y/o permanencia de los menores en el sistema educativo.

Gracias al decreto, el municipio o grupo de municipios tendrán un reglamento especial y transitorio que contiene las condiciones técnicas y operativas como: duración, conformación, extensión, ubicación geográfica, perímetro de transporte y demás condiciones transitorias necesarias para la prestación de los servicios de transporte público y tránsito, en las modalidades requeridas para garantizar el acceso y seguridad de la población al servicio. Una vez creada la zona, el municipio o grupo de municipios en caso de requerirse, podrá o podrán expedir reglamentos operativos transitorios, con las condiciones operativas para la prestación de los servicios de transporte público y/o para la prestación de los servicios de tránsito.

El Decreto reconoce el transporte como un servicio público esencial facilitando la destinación de recursos, la contratación y el cumplimiento de normas de seguridad como elemento primordial de la protección de los niños, niñas, y adolescentes, generando seguridad jurídica a las administraciones locales al momento de contratar y hacer seguimiento a la prestación del servicio de transporte escolar en medios no convencionales. Otorga la competencia a Alcaldes y Alcaldesas de realizar la inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio de transporte en la Zona Diferencial que se encuentre en la jurisdicción de ese municipio, sin perjuicio que esa facultad corresponda a la Superintendencia de Transporte cuando la Zona Diferencial se refiera a un grupo de municipios.

En concordancia con lo anterior, el Ministerio expidió la Resolución 12880 de 2020, por la cual se adopta el procedimiento interno para acreditar las condiciones de las zonas dife-

renciales de transporte escolar y la expedición del documento señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.8.5 del Decreto 746 de 2020.

En articulación con el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se socializó el Decreto 746 con 92 entidades territoriales certificadas (ETC) y 159 municipios PDET; 7 ETC recibieron capacitación complementaria sobre transporte escolar fluvial. Adicionalmente, se conformó una mesa de trabajo con el Ministerio de Transporte para hacer seguimiento permanente a los procesos de postulación de municipios como zonas diferenciales para el transporte, recibiendo 33 postulaciones al cierre del primer trimestre de 2022⁹.

1.1.5. Entornos escolares para la vida, la convivencia y la ciudadanía

La formación de ciudadanos con competencias socioemocionales y para el ejercicio de la ciudadanía, visión global y comprometidos con el desarrollo sostenible de su comunidad, solidarios y respetuosos de la diversidad, de la ley y de lo público, ha constituido uno de los desafíos más importantes del cuatrienio.

Para avanzar en esta dirección, se apuesta al fortalecimiento de los entornos escolares, entendidos como los espacios físicos o virtuales donde interactúan y se desarrollan los niños, niñas y adolescentes. La formación de ciudadanos y el desarrollo de estas competencias exige la acción corresponsable de las familias,

la comunidad en general, los demás actores de la comunidad educativa, así como el apoyo intersectorial. La calidad de las relaciones que se tejen entre estos actores en diversos entornos, determina la posibilidad de que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes alcancen su máximo potencial como sujetos de derechos.

El desarrollo socioemocional es un factor clave para la integración social en ambientes multiculturales, para la protección frente a riesgos a los que se ven expuestos los estudiantes (violencia, precocidad sexual, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros), para la resiliencia y el desenvolvimiento en escenarios adversos (pobreza, desintegración familiar, violencia, migración forzada) y para la protección de la trayectoria educativa. Por ello, la estrategia de Entornos Escolares tiene por objetivo promover el desarrollo socioemocional, el ejercicio de los derechos y la construcción de una ciudadanía ética, democrática e inclusiva de niñas, niños y adolescentes, que les permita la consolidación de sus proyectos de vida y la vivencia de trayectorias educativas completas, en el marco de un ejercicio de corresponsabilidad con sus familias, la escuela y la sociedad.

La existencia de entornos escolares protectores, seguros, saludables y libres de discriminación es una condición necesaria para que la educación sea una herramienta que promueva el desarrollo integral, aprendizajes significativos para la vida de los estudiantes y mejores oportunidades en su trayectoria vital, educativa, social y productiva. Entornos escolares con estas características, y que

9. Cáceres e Ituango (Antioquia), Maripí (Boyacá), Toribio, Guapi, Bolívar y Almaguer (Cauca), Tibirita, Cabrera y Utica (Cundinamarca), Gigante (Huila), Ipiales, Policarpa, San Lorenzo, Leiva, Contadero, Cumbitara, El Rosario, San Pablo, Taminango y Alban (Nariño), Barichara y Carmen Del Chucurí (Santander), Santa Isabel, Casabianca, Roncesvalles, Anzoátegui, Prado, Purificación, San Luis y Alvarado (Tolima), Tuluá y Palmira (Valle).

además sean dignos, motivadores, armónicos y pertinentes, propician el bienestar, el desarrollo de competencias y el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).

En este contexto, el Ministerio desarrolla tres ejes estratégicos: (1) Emociones para la vida, con énfasis en la formación a docentes, estudiantes y familias en competencias socioemocionales y ciudadanas; (2) Sistema Nacional de Convivencia Escolar, que promueve el desarrollo de protocolos y rutas de atención para atender situaciones que afectan el desarrollo integral y la convivencia, y (3) pensamiento crítico e histórico, con la puesta en marcha de acciones pedagógicas frente a la enseñanza de la historia, la ética y la ciudadanía.



1. Emociones para la vida

En este eje se privilegian las acciones de formación y acompañamiento dirigidas a fortalecer las competencias socioemocionales y a favorecer la inclusión de niños, niñas y adolescentes como oportunidad para potenciar su salud mental y su desarrollo integral.

En este sentido, se dispone la plataforma de formación Emociones Conexión Vital, que desarrolla dos líneas estratégicas:

- Conexión Emociones: competencias socioemocionales y fortalecimiento en resiliencia para el desarrollo integral y la salud mental de niñas, niños y adolescentes.
- Conexión Inclusión: inclusión y equidad para trayectorias educativas completas. Atención educativa de la población con discapacidad, en el marco de la inclusión y la equidad en la educación.

Cada una de las líneas estratégicas se compone de dos rutas de formación y acompañamiento, una dirigida a funcionarios de secretarías de educación y de secretarías de salud que acompañan a los establecimientos educativos en el desarrollo de sus propias estrategias para el desarrollo socioemocional. En la línea de inclusión los contenidos acompañan a las secretarías en el fortalecimiento de sus Planes de Implementación Progresiva (ver sección 3.2.2.1).

La segunda línea se dirige a docentes y directivos docentes, con el fin de transformar sus prácticas desde su propio desarrollo personal, lo que define unas nuevas formas de interactuar con sus estudiantes, y de cualificar sus prácticas pedagógicas, las culturas institucionales y las políticas de los establecimientos educativos para que garanticen una educación para todos y todas.

De otra parte, se trabaja con las familias para fortalecer la relación con la institución educativa y garantizar condiciones de cuidado, afecto y acompañamiento al desarrollo integral y los aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En tal sentido, se adelantan acciones encaminadas a fortalecer la relación con las familias, lideradas por docentes y orientadores escolares en el marco de la Alianza Familia – Escuela, que incluyen: procesos de formación virtual, su participación en la implementación de la estrategia de acogida, bienestar y permanencia, y una herramienta digital que permitirá cualificar la formación y brindar información a padres y madres desde cada una de las instituciones educativas.

En este marco, el Ministerio promueve el diálogo de saberes para recoger contribuciones de investigadores y expertos a fin

de generar un marco de referencia para la actualización de los estándares básicos de competencias ciudadanas y el diseño de los relativos a las competencias socioemocionales.

2. Sistema Nacional de Convivencia Escolar

El Ministerio desarrolla acciones para fortalecer el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y la Mitigación de la Violencia Escolar”, creado por la Ley 1620 de 2013. Se realizan acciones para fortalecer las instancias que lo componen, así:

- ♦ **Comité nacional:** (a) definición de un Plan Integral Nacional 2019-2022; (b) publicación de protocolos de convivencia escolar: prevención del suicidio, prevención de la violencia basada en género, prevención de la xenofobia, prevención de la discriminación, prevención de cibercacoso y prevención del consumo de sustancias psicoactivas; (c) identificación de buenas prácticas de convivencia en los foros educativos; y (d) fortalecimiento de la implementación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.
- ♦ **Comités territoriales:** (a) asistencia técnica para su fortalecimiento; (b) acompañamiento al desarrollo de sus planes de acción; (c) encuentros regionales; y (d) promoción de un programa de pasantías para el acompañamiento a procesos de prevención, en articulación con el ICBF y las secretarías de salud.
- ♦ **Comités escolares:** (a) capacitación sobre el marco normativo para la aplicación de protocolos y la implemen-

tación de rutas de atención; (b) fomento de la participación activa de las familias; y (c) definición de protocolos para las instituciones educativas.

El diseño y la implementación del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) facilita la activación de rutas de atención en caso de vulneración de derechos y sobre el papel que juegan en ellas las distintas entidades competentes (ICBF, Policía Nacional, secretarías de educación e instituciones educativas). El SIUCE es una plataforma tecnológica que sirve de insumo para la orientación de políticas y estrategias de convivencia escolar a partir de la identificación, registro y seguimiento de los casos que afectan la convivencia y los derechos de los estudiantes (acoso, violencia escolar, consumo de sustancias psicoactivas y de vulneración de derechos sexuales y reproductivos).

Como parte de las acciones adelantadas por el Ministerio para fortalecer el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, con el apoyo de entidades del sector y de otros actores institucionales se diseñaron y publicaron 4 protocolos de abordaje pedagógico en el marco de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, los cuales fortalecen y orientan las respuestas propias de las instituciones educativas frente a situaciones que se presentan en los colegios relacionadas con la conducta suicida, el consumo de sustancias psicoactivas, las violencias basadas en género, y el ciberacoso y los riesgos en entornos digitales. También se cuenta con protocolos para el abordaje pedagógico de la xenofobia y a discriminación por racismo, los cuales serán publicados en el primer semestre de 2022.

De forma particular, el Protocolo de Abordaje Integral de las Violencias Basadas en Género en el Ámbito Escolar orienta a las instituciones educativas, principalmente, sobre las formas de prevenir estas violencias y generar acciones de promoción de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; trabaja sobre los imaginarios y representaciones de género y sobre los riesgos de violencias de género, y aborda las acciones a adelantar cuando se ha detectado una víctima de violencia basada en género y violencias sexuales en el ámbito escolar.

En esta misma línea, la Directiva No. 01 de marzo de 2022 presenta orientaciones a las administraciones departamentales, distritales y municipales, así como los establecimientos educativos oficiales y privados, para fortalecer las acciones pedagógicas para la prevención de la violencia sexual, así como para brindar atención a casos de violencia sexual en contra de los niños, niñas y jóvenes en el entorno escolar.

Esta Directiva hace un llamado a la corresponsabilidad de todos los actores de la comunidad educativa para que, a través de los Comités de Convivencia Escolar, los Comités Territoriales de Convivencia Escolar y mediante la adopción de los Manuales de Convivencia y de medidas oportunas, integrales y efectivas, se actúe en la prevención de la vulneración y en la protección, garantía y atención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el entorno escolar. Asimismo, se recuerda la obligación de denunciar y activar los protocolos de atención de manera inmediata, así como la responsabilidad disciplinaria y penal que puede generar la omisión en la denuncia o la no acción ante hechos de violencia sexual.



3. Pensamiento crítico e histórico

En desarrollo de Ley 1874 de 2017 y en el marco de las ciencias sociales y de la celebración del Bicentenario, se fortalece la enseñanza de historia, ética y ciudadanía como una oportunidad para contribuir a la formación de una identidad nacional que reconozca la diversidad cultural del país, desarrolle el pensamiento crítico a través de la comprensión de los procesos históricos y sociales, y promueva la formación de memoria histórica que contribuya a la reconciliación y la paz.

En este sentido, el Ministerio expidió el Decreto 1660 de 2019, por el cual se reglamenta la composición y el funcionamiento de la Comisión Asesora que brindará recomendaciones para actualizar los lineamientos curriculares para la enseñanza de la historia como disciplina integrada de las ciencias sociales en conexión con la ética y la ciudadanía. Esta Comisión está conformada por seis integrantes, quienes actúan ad-honorem: un representante de las Academias de Historia, un representante de Asociaciones de Historiadores, un representante de las facultades de educación, un representante de las facultades y/o departamentos con ofer-

ta de programas de historia en instituciones de educación superior, un representante de los docentes de ciencias sociales del sector oficial, y un representante del Ministerio.

El Ministerio trabaja en tres líneas para desarrollar este eje de pensamiento crítico e histórico: (1) orientaciones pedagógicas, que promuevan el desarrollo de herramientas que ofrezcan alternativas a docentes de ciencias sociales para mejorar sus procesos de enseñanza de la historia integrada a las ciencias sociales; (2) formación y acompañamiento, para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza en educación básica y media con énfasis en pensamiento histórico, pensamiento crítico, proyectos de investigación histórica y competencias científico-sociales; y (3) movilización social, para el intercambio de saberes a través del desarrollo de estrategias presenciales (p. ej. foros) y virtuales (p. ej. edusitio en la plataforma virtual del Ministerio sobre historia, ética y ciudadanía).

Por otra parte, el Ministerio participa activamente en las mesas dispuestas para el seguimiento de los instrumentos de política nacional relacionados con la convivencia, la ciudadanía y la paz: Plan Nacional Derechos Humanos (DDHH), Plan Nacional de Pedago-

gía para la Paz, Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, Pacto por la Igualdad, Plan Nacional para la promoción de la salud, la prevención, y la atención del consumo de sustancias psicoactivas y Plan Nacional de atención, reparación y no repetición.

Como parte de este eje estratégico es importante resaltar que en el rediseño de las pruebas Saber 3°, 5° y 9° se incluyó la evaluación de habilidades, conocimientos y actitudes necesarios para el ejercicio consciente y responsable de la ciudadanía en el ámbito social y político dentro de una perspectiva de derechos. De igual forma, el trabajo desarrollado junto con el Consejo de Noruega para Refugiados, cuyo objeto es el fortalecimiento institucional para la atención educativa pertinente, en función del cierre de brechas en el acceso, la acogida, el bienestar y la permanencia de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y víctimas, ubicados en zonas rurales de nueve entidades territoriales certificadas focalizadas.

Finalmente, el Ministerio inició en 2020 la actualización de los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas para incluir el énfasis en la educación para la ciudadanía

mundial y el desarrollo socioemocional. Estos Estándares se publicaron en 2022 y se socializarán en el segundo semestre del año.

1. 2. Aprendizajes significativos para el desarrollo integral

Una educación de calidad está relacionada con la capacidad del sistema educativo para promover las condiciones y procesos de enseñanza y aprendizaje a lo largo de la trayectoria educativa de cada niño, niña, adolescente y joven, de acuerdo con su momento vital, sus situaciones y su contexto, sin distinciones por razones personales o sociales.

Mejorar el desarrollo de aprendizajes significativos y asegurar el tránsito efectivo desde la educación inicial hasta cualquier alternativa de formación posmedia constituyen atributos esenciales de una educación pertinente y de calidad. Por ello, las acciones orientadas desde esta perspectiva deben ser planificadas, implementadas, acompañadas y reflexivas de manera continua y permanente. Las líneas estratégicas lideradas por el Ministerio para avanzar en este propósito son: (1) construcción y actualización de referentes de calidad para la educación inicial, preescolar, básica y media; (2) aprendizajes y competencias para el desarrollo integral; (3) Programa Todos a Aprender; (4) Jornada Única: cualificación del tiempo escolar; (5) Doble titulación en la educación media, diversificación e innovación curricular; y (6) Proyecta-T: estrategia de orientación socio ocupacional en la educación media.



1.2.1. Construcción y actualización de referentes de calidad para la educación inicial, preescolar, básica y media

Con el objetivo fortalecer la educación en Colombia con más bienestar, menos desigualdad y mayor equidad de oportunidades, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 hace la apuesta de avanzar en una educación de calidad para el futuro con oportunidades para todos. De ahí que se ha propuesto la construcción y actualización de los referentes de calidad para orientar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje desde una visión integral del desarrollo humano, así como para evaluar los desarrollos, aprendizajes y competencias de los estudiantes a lo largo de la trayectoria educativa.

En ese sentido, para que los establecimientos educativos fortalezcan en sus proyectos educativos institucionales la visión integral del desarrollo humano a través de la atención de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes progresivamente desde la educación inicial hasta la educación media con reconocimiento de sus características, condiciones y momentos del ciclo vital, así como del sentido y propósitos propios de cada nivel, el Ministerio avanza en la formulación de nuevos referentes de calidad (normas técnicas curriculares) que además de estimular y dinamizar los procesos de enseñanza - aprendizaje para el desarrollo de competencias básicas y socioemocionales, fomenten la permanencia a lo largo de la trayectoria educativa.

De este modo, los referentes de calidad señalan los derroteros para el fortalecimiento

de los proyectos educativos institucionales brindando elementos para constituir las propuestas pedagógicas que posibiliten el desarrollo de competencias en los estudiantes a través de ambientes pedagógicos y de experiencias de aprendizaje que respondan a las características de los diferentes contextos. Respetando la autonomía escolar (Ley 115, artículo 77), los referentes de calidad (Lineamientos Curriculares, Estándares Básicos de Competencias y Orientaciones pedagógicas) buscan dar elementos y sugerencias frente al sentido y naturaleza de los aprendizajes en el marco de las áreas obligatorias y fundamentales (Ley 115, artículo 23) para establecer un diálogo entre los propósitos, los contenidos, las metodologías, los recursos educativos y la evaluación formativa.

Atendiendo a lo anterior, los nuevos referentes de calidad que el Ministerio viene diseñando son los siguientes:

- 1) Orientaciones técnicas para la educación inicial y básica primaria en torno al diseño y construcción de ambientes y experiencias pedagógicas, que complementan las series de orientaciones pedagógicas con las que el país cuenta.
- 2) Orientaciones curriculares de educación artística y cultural para educación básica y media en el marco del Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural (SINEFAC).
- 3) Orientaciones curriculares de educación física, recreación y deporte.
- 4) Documento de recomendaciones de la Comisión Asesora para la enseñanza de

la historia en el marco de lo establecido en la Ley 1874 de 2017: “La enseñanza de la historia en Colombia. Ajustes posibles y urgentes para la consolidación de una ciudadanía activa, democrática y en paz”.

5) Orientaciones pedagógicas, operativas y reglamentarias para la educación en modalidad virtual. El documento contempla las relaciones entre educación virtual, educación a distancia, educación semipresencial, b-learning y m-learning a fin de promover el uso y apropiación de las TIC y desarrollar en los estudiantes competencias del siglo XXI, que les permitan comprender situaciones que involucran ambientes e interacciones diversas y afrontar los retos que se presentan en la vida cotidiana.

6) Orientaciones curriculares para la educación en tecnología e informática. Este documento se formula para fomentar la innovación educativa en cumplimiento de lo establecido en los documentos Conpes 3975 de 2019 “Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial” y 3995 de 2020 “Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital”.

7) Orientaciones curriculares relacionadas con sectores estratégicos para el desarrollo nacional: (1) Talento digital, (2) Desarrollo rural sostenible, (3) Arte, cultura y patrimonio, y (4) Turismo con énfasis en segunda lengua y emprendimiento.

8) Lineamientos y estrategias educativas para las ruralidades en Colombia (LEER en Colombia).

9) Manual de autoevaluación y clasificación de establecimientos privados de preescolar, básica y media (Guía 4, versión 9).

10) Política de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares, que fija las acciones estratégicas de Colombia en el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE).

11) Política de recursos y medios educativos, que orienta la producción, selección, despliegue y apropiación de recursos educativos, digitales, impresos, sincrónicos, asincrónicos para apoyar la flexibilidad curricular y el aprendizaje autónomo de los estudiantes.

12) Protocolos para el abordaje pedagógico de situaciones que afectan la convivencia escolar: (i) suicidio, (ii) violencia basada en género (VBG), (iii) xenofobia, (iv) discriminación étnica/racial, (v) ciberacoso, y (vi) consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

13) Estándares Nacionales de Competencias Ciudadanas y Socioemocionales.

14) Guía 26 - Mi plan, mi vida y mi futuro: nuevas orientaciones pedagógicas para la Educación Económica y Financiera.

15) Lineamientos de inclusión y equidad a fin de favorecer condiciones para una educación de calidad con fundamento en la diversidad como un valor esencial en la construcción de una nación plural.

16) Orientaciones para una jornada escolar de calidad que permita fortalecer los énfasis curriculares de la Jornada Única

alrededor del arte, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la innovación.

17) Orientaciones para la estructura y diseño curricular de la Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes.

18) Orientaciones para la elaboración de planes territoriales de formación docente, como guía para acompañar a las secretarías de educación en el diseño e implementación de acciones y estrategias de formación y desarrollo profesional de sus docentes.

Estos documentos retoman las fortalezas de los referentes de calidad existentes desde un sentido de complementariedad y ofrecen alternativas para su puesta en práctica de manera pertinente promoviendo el desarrollo integral. Asimismo, promueven las interacciones y fomentan el diseño de experiencias y ambientes que potencien nuevas posibilidades

de apropiación, participación y aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

A los procesos de construcción, validación y ajuste de este conjunto de referentes de calidad han sido invitados actores estratégicos (directivos docentes, docentes, estudiantes, familias, autoridades educativas territoriales, representantes de entidades del Gobierno Nacional relacionadas, e investigadores y expertos en educación) que trabajaron en mesas técnicas los temas clave de cada documento con el fin de construir el estado del arte de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se vienen desarrollando en cada uno de los focos antes mencionados; analizar los principales referentes normativos y conceptuales dados por el Ministerio y otras entidades del Gobierno Nacional, así como experiencias nacionales e internacionales, para identificar y justificar adecuadamente las propuestas; y consolidar los documentos.



1.2.2. Aprendizajes y competencias para el desarrollo integral

El paso por el sistema educativo debe promover el desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a través de experiencias e interacciones que fortalezcan conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan ejercer plenamente sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, tomar decisiones informadas y resolver retos cotidianos de acuerdo con el contexto. La promoción del desarrollo integral se articula con las acciones orientadas a transformar y mejorar las prácticas de los docentes en torno a la planeación del trabajo pedagógico, la gestión del tiempo en el aula, la promoción del aprendizaje colaborativo, las didácticas para desarrollar las clases y la evaluación formativa de los aprendizajes, entre otros aspectos.

Las competencias que se abordarán en la perspectiva del desarrollo integral son las siguientes:

1. Desarrollo y aprendizaje en la educación inicial

Con el marco de las orientaciones pedagógicas existentes para la educación inicial, se impulsa el fortalecimiento de los docentes en torno a la comprensión y formas de crear experiencias a partir del juego, la exploración, la experimentación, la expresión, la oralidad, la creación, el movimiento, entre otras, para desarrollar habilidades de interacción (empatía, trabajo colaborativo), de reconocimiento y manejo de emociones, y habilidades cognitivas (clasificar, planear, predecir, inferir y formular hipótesis).

En el nivel de preescolar se trabaja armonizando la normatividad y los lineamientos técnicos para que este nivel educativo se oriente por los mismos principios y conceptos establecidos en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”.

Por otra parte, en el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE), se han dotado las aulas de preescolar con 3.189 colecciones especializadas en literatura infantil y se han establecido 80 salas de lectura para primera infancia en las instituciones educativas como una apuesta para fortalecer la práctica pedagógica y la aproximación a la literatura y las expresiones artísticas a través del juego, el disfrute, la interacción y la participación de los niños y niñas.

2. Formación de competencias en lenguaje

El Ministerio se propuso desarrollar las condiciones para que los estudiantes se comuniquen de manera asertiva, fortaleciendo su capacidad de lectura, escritura, escucha y habla; expresando sus puntos de vista y argumentando posturas con expresiones claras y pertinentes en diversas situaciones de su cotidianidad. En ese sentido, se estableció avanzar con las siguientes acciones: (1) fortalecer el acompañamiento situado del Programa Todos a Aprender (PTA) para docentes de la básica primaria a fin de transformar prácticas pedagógicas para la enseñanza de las áreas básicas de Lenguaje y Matemáticas; (2) implementar el Programa “Aprendamos Todos a Leer” en los grados transición y 1°, bajo el acompañamiento de los tutores del PTA; (3) generar entornos que motiven el

ejercicio de la lectura y la escritura; (4) renovar las bibliotecas escolares en sus colecciones como en sus dinámicas; (5) dotar aulas con recursos bibliográficos adecuados y salas de lectura a los momentos vitales de los niños; (6) ofrecer procesos de cualificación docente que permitan fomentar los procesos de lectura y escritura en todas las áreas de conocimiento; y (7) propiciar hábitos de lectura y escritura en el entorno familiar.

En conjunto con el Ministerio de Cultura, se dio continuidad al Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) para promover la lectura y la escritura como prácticas socioculturales que favorecen las capacidades de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos para la participación, la construcción de tejido social y el mejoramiento de sus condiciones de vida, y también para promover y recuperar prácticas de las diferentes culturas y revitalizar lingüísticamente a las comunidades que hacen parte de la nación.

El PNLE tiene cuatro ejes estratégicos: (i) gestión y desarrollo de políticas, (ii) renovación de prácticas pedagógicas, (iii) acceso a materiales de lectura, y (iv) movilización de procesos de lectura, escritura y oralidad.

(i) Gestión y desarrollo de políticas: construcción de documentos de política sobre recursos educativos y sobre lectura, escritura y bibliotecas escolares. Para este último, se llevó a cabo un diagnóstico sobre el estado de las bibliotecas escolares gracias a un convenio con el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (Cerlalc); entidad auspiciada por la UNESCO que brinda asesoría a los países de la región en el diseño de políticas y pro-

gramas de promoción del libro y la lectura.

(ii) Renovación de prácticas pedagógicas:

Para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, se implementan estrategias de asistencia técnica a las entidades territoriales certificadas y de acompañamiento a las instituciones educativas en los siguientes ejes: (i) creación de ambientes de aprendizaje, (ii) formación de mediadores de lectura y escritura, (iii) vinculación de las bibliotecas escolares como parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, (iv) promoción de las bibliotecas escolares con el Programa “Vive tu Biblioteca Escolar”, y (v) conformación de redes de bibliotecarios.

¡Vive tu Biblioteca Escolar! contempla la cualificación de docentes para el fortalecimiento de la biblioteca escolar y los proyectos transversales de lectura, escritura y oralidad. Este proyecto está compuesto por formación in situ, acompañamiento no presencial y dotación de colecciones bibliográficas. Entre 2020 y 2021 se acompañó con formación virtual a 5.674 docentes y bibliotecarios de mil sedes educativas. En el primer año se desarrolló un ciclo de conferencias que contó con la participación de más de 8 mil maestros, bibliotecarios escolares y comunidad en general.

Se implementó también la estrategia Lecturas de Aula, herramienta dirigida a docentes de educación inicial para que amplíen las experiencias pedagógicas relacionadas con la comunicación, el lenguaje y el acceso a literatura infantil de calidad, disponiendo de un equipo de docentes y tutores virtuales encargados de orientar la formación de los maestros.

En articulación con la Fundación Empresarios por la Educación, en 2021 se implemen-

tó la estrategia Tertulias Literarias Dialógicas (TLD) en 100 instituciones educativas, cuyo objetivo es formar equipos de docentes para que incorporen a sus prácticas pedagógicas las TLD, con el fin de desarrollar en sus estudiantes capacidades de lectura y oralidad.

(iii) Acceso a materiales de lectura: en este eje se destaca la dotación de 2 mil colecciones de biblioteca escolar en igual número de sedes educativas, beneficiando a más de 450 mil estudiantes. De igual forma, en el marco de la estrategia de bibliotecas escolares, en educación inicial se dotan las instituciones educativas con colecciones de libros propios para la primera infancia que se ubican en las aulas de transición y se conforman en algunos casos salas de lectura que se rotan también con los niños y niñas de los grados 1° y 2°. En el cuatrienio se instalarán 230 salas de lectura de primera infancia en establecimientos educativos oficiales.

Adicionalmente, en el marco del convenio con Cerlalc se construyó la Biblioteca Digital, disponible en el portal Colombia Aprende. Con ella, las instituciones educativas, los estudiantes y sus familias disponen de cerca de 3.500 materiales de lectura digitales y de recursos de apoyo para el fortalecimiento del Plan lector y los clubes de lectura.

El PNLE retomó el proyecto Territorios Narrados, una iniciativa surgida en 2015 con el propósito de contribuir con la recuperación de relatos y saberes ancestrales de las comunidades étnicas del país y a su revitalización lingüística, en el marco de los proyectos de educación propia y etnoeducación. Mediante este proyecto

se busca apoyar la producción de materiales de lectura en lenguas nativas de acuerdo con lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 1381 de 2010 (Ley de Lenguas Nativas), fortaleciendo así la producción textual de maestros y estudiantes, así como el reconocimiento de su lengua materna como un elemento vital en la construcción de identidad y en el aprendizaje de su cultura. En el cuatrienio se construyeron y publicaron libros y podcast a partir del trabajo con seis comunidades étnicas.

(iv) Movilización de procesos de lectura, escritura y oralidad: el PNLE favorece la participación de la comunidad educativa en estrategias de lectura y escritura en entornos convencionales y no convencionales. En este contexto, se desarrolla el programa radial de promoción de lectura Historias en AltaVoz y, en concertación con el Ministerio de Cultura y Cerlalc, se retomó el Concurso Nacional de Escritura: Colombia Territorio de Historias.

Se conformaron también redes de maestros que reciben formación, acompañamiento y asistencia técnica, permitiendo el diálogo de saberes entre los docentes con miras a apropiar nuevas estrategias para mejorar los procesos de aprendizaje, facilitar las interacciones de escritores con las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, animándolos a la aproximación



a las bibliotecas escolares y a los rincones de recursos que se ubican en los salones de clase.

De igual forma, se promueve la creación de clubes de lectura y se otorgan estímulos a los mejores (colección, visita de un escritor reconocido y publicación de las producciones escritas generadas en estos escenarios). En este proceso tiene especial atención el empoderamiento de las familias como mediadoras de la lectura y la escritura desde la primera infancia. En las zonas rurales, además de las acciones antes descritas, se fortalecen las bibliotecas escolares como espacios de encuentro de los estudiantes y de sus comunidades.

Todas estas acciones contribuyen a que los niños y niñas aprendan a leer comprensivamente, lo que supone fortalecer las prácticas pedagógicas y, por ende, los procesos de formación docente en articulación con las facultades de educación.

3. Formación de competencias en matemáticas y ciencias

El Ministerio ha definido acciones de promoción de la formación científica en los planes de estudios de educación básica y media para el desarrollo del pensamiento matemático, científico, social y crítico. En este sentido, se implementan estrategias en alianza con instituciones de educación superior (IES) y otros aliados para producir y acceder a recursos didácticos digitales para la enseñanza de las ciencias naturales, ciencias sociales y las matemáticas.

Para el caso de las habilidades matemáticas y en correspondencia con lo establecido en los estándares respectivos, se implementó la estrategia “Conectados con las matemáticas”,

mediante la cual se fortalecen las competencias básicas, se posibilita el desarrollo de habilidades del siglo XXI y se promueve el pensamiento creativo, científico y computacional de los estudiantes. Para esto, se incorporaron tres herramientas gamificadas para motivar el desarrollo del pensamiento matemático desde un enfoque STEM+: Matific para primaria, Oráculo Matemático de la Fundación Telefónica para secundaria y Tutotic.

En cuanto a las ciencias naturales y la educación ambiental, se desarrollan acciones que promueven la formación científica básica encaminada a fortalecer los procesos de formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta que este grupo de áreas del conocimiento permiten la construcción de conocimiento con enfoque territorial y aseguran no solo las trayectorias completas, sino también el fortalecimiento de competencias para la vida. En este marco, en los municipios costeros de Colombia se promueven escenarios de reflexión pedagógica y de lectura del contexto marino como laboratorios para la consolidación de nuevas propuestas curriculares desde las ciencias sociales y naturales, que puedan enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Para el caso de las ciencias sociales, se planteó desarrollar el pensamiento científico en los estudiantes de educación básica y media dada la necesidad de estudiar de manera crítica el pasado y fijar una mirada retrospectiva que permita pensar el país del presente. En ese sentido, se orientan procesos investigativos para fortalecer en los estudiantes habilidades propias de los pensamientos crítico, social, histórico y geográfico para formar sujetos que puedan interpretar, valorar y transformar su espacio geográfico posi-

vamente, para que participen activamente en este, tomen decisiones informadas hacia el bien común y puedan desenvolverse de manera creativa, responsable y autónoma ante los desafíos que plantea la cotidianidad.

En la implementación de la Ley 1874 de 2017, que apunta al ajuste de los documentos de referencia para el área de Ciencias Sociales en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media, con el fin de integrar la historia de Colombia a los lineamientos curriculares de las ciencias sociales, se ha trabajado con la Comisión Asesora para la enseñanza de la historia de Colombia, en la emisión de las recomendaciones para la reestructuración de los lineamientos curriculares de esta área.

4. Formación de competencias ciudadanas y socioemocionales

Como se indicó en el apartado sobre entornos escolares, el Ministerio fortalece a las instituciones educativas en el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales considerándolas fundamentales en la apuesta por una educación de calidad que promueve aprendizajes significativos y el desarrollo humano integral.

En este marco, se promueven competencias ciudadanas que fomentan actitudes y comportamientos para la participación democrática, la ética y el ejercicio de derechos de cara a los retos actuales, relacionados con la ciudadanía digital, la economía global, la diversidad, la inclusión y la transparencia. Con respecto a las competencias socioemocionales, se diseñan e implementan estrategias pedagógicas para que guíen a las instituciones educativas y sus comunidades en la com-

prensión de la importancia central tienen estas competencias, formadas desde la primera infancia hasta la vida adulta, e incentiven la apropiación de alternativas metodológicas para implementarlas en todos los entornos en los que niñas, niños y adolescentes se desarrollan: en el hogar, en el entorno educativo, en el comunitario y en entornos digitales.

En la educación básica se tiene como referente el material Emociones para la vida. En la educación secundaria y media (grados 8° a 11°) se cuenta con el material Paso a Paso y se forma a los docentes para promover las competencias socioemocionales. Estos materiales incluyen cuatro guías para docentes y cuadernillos de trabajo para los estudiantes según el grado.

Para promover el desarrollo socioemocional el Ministerio implementa procesos de formación y acompañamiento a docentes y orientadores escolares, quienes a su vez fortalecen sus competencias socioemocionales y sus prácticas pedagógicas.

Por otra parte, el Ministerio participa en la Mesa Nacional de Competencias Transversales y Socioemocionales, escenario desde el cual se ha avanzado en un mapeo de experiencias desarrolladas por las entidades gubernamentales, en la definición de líneas de base y en mecanismos para compartir avances. Este espacio nacional es parte de la Mesa Regional de Cooperación Técnica de Competencias Transversales y Socioemocionales. De hecho, Colombia participa en el proyecto de evaluación de estas competencias junto con Paraguay, Argentina, Chile, Salvador y Uruguay. La participación del país permite nutrir la definición de las orientaciones y las intervenciones en las instituciones educativas, así como los mecanismos de eva-



luación previstos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES).

En el país se realizó ya un primer piloto de evaluación de estas competencias con 400 estudiantes de tres instituciones educativas en Bogotá en un esfuerzo articulado entre el Ministerio de Educación, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). De igual forma, el Ministerio, con apoyo del Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP) y del DNP desarrollaron durante 2019 el Proyecto La Paz Única Esperanza para el Desarrollo Económico y Social (Puedes) a través del cual se valoraron las competencias socioemocionales de autoestima, empatía y manejo de emociones en cinco municipios de Putumayo. Los resultados de esta experiencia son un referente importante para el trabajo de las competencias so-

cioemocionales en las zonas rurales del país.

De acuerdo con esta experiencia y la evaluación de un pilotaje con más de 1.000 docentes de 88 establecimientos educativos de zonas rurales para determinar metodologías pertinentes para el desarrollo socioemocional, en la que el Ministerio contó con el acompañamiento del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y la Universidad de los Andes, se avanza con el apoyo de Unicef en la actualización de los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, incluyendo con más énfasis lo socioemocional y la ciudadanía global.

El desarrollo de las competencias socioemocionales se integra con plataformas de formación a docentes como Emociones Conexión Vital y se avanza en la publicación de la plataforma Cuidarnos, dirigida a los estudiantes y desarrollada a partir de plataformas como Sexperto, Piénsalo y Háblalo¹⁰, las cuales, desde un enfoque de cuidado y autocuidado, buscan informar, orientar y empoderar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los campos de salud sexual y reproductiva, manejo de emociones y prevención del consumo de sustancias psicoactivas y del suicidio, como aprendizajes fundamentales para la vida que aportan al desarrollo integral, a promover trayectorias educativas completas y fomentar la construcción de sus proyectos de vida.

5. Fortalecimiento de competencias básicas y socioemocionales en la educación media

El desarrollo de las competencias básicas y socioemocionales debe trascender la trans-

10. Plataformas desarrolladas por la Secretaría de Salud de Bogotá a las que se tiene acceso gracias a un acuerdo con esta entidad.

misión de contenidos y vincular escenarios pedagógicos innovadores para el aprendizaje, es decir estrategias de trabajo en aula orientadas a que el estudiante reconozca sus propias operaciones y procesos mentales, y pueda utilizarlos, readaptarlos y/o cambiarlos cuando la tarea lo requiera.

Para favorecer la permanencia y graduación en la educación media, al igual que la continuidad y vinculación en algún programa de educación posmedia, se trabaja en torno al desarrollo de competencias que generan en los estudiantes las capacidades para “aprender a aprender”, es decir, que adquieran las disposiciones necesarias para aprender de forma autónoma y autorregulada, para ser conscientes de sí mismos y de sus procesos de aprendizaje, para desarrollar procesos de búsqueda, gestión y análisis de la información que generen nuevos conocimientos. El desarrollo de competencias como pensamiento analítico, pensamiento estratégico y pensamiento divergente mejora el desempeño académico y facilita el desenvolvimiento en todos los escenarios posmedia.

De ahí que sea necesario renovar los currículos y las prácticas pedagógicas que contribuyan al desarrollo del pensamiento crítico y creativo, y la implementación de una estrategia de orientación socio ocupacional integrada a ellos. Esto supone la necesidad de fortalecer las competencias previas de los estudiantes para contar con los desarrollos básicos de pensamiento lógico matemático y científico que les permitan avanzar en su trayectoria educativa completa. Para ello, desde el grado 9° se promueven tutorías y acompañamientos presenciales y virtuales con apoyo de las instituciones de educación superior (IES) y

del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

De igual forma, se implementan estrategias para el desarrollo de estas competencias básicas dentro de las áreas de Lenguaje, Matemáticas, Inglés y otras, mediante alianzas con IES que tienen presencia territorial, a través de la activación del Fondo de Educación Media (Fondo FEM), con el fin de subsidiar el componente básico y técnico de la canasta educativa a los jóvenes que cursan los grados correspondientes a la educación media, en instituciones educativas oficiales. Asimismo, se promueve el desarrollo de estas competencias de manera transversal en los currículos y en los programas de doble titulación como parte de la formación integral de los estudiantes.

Con el ánimo de favorecer las trayectorias posmedia, el Ministerio desarrolló la herramienta digital BILAN, disponible en el Portal Colombia Aprende, cuyo objetivo es ayudar a los estudiantes de grados 10° y 11° en el fortalecimiento de competencias básicas en matemáticas, ciencias y lenguaje, y competencias ciudadanas y socioemocionales, permitiendo a los estudiantes evidenciar su progreso, a los docentes y directivos docentes hacer el seguimiento respectivo y a las secretarías de educación y al Ministerio hacer un seguimiento consolidado de todo el proceso.

Esta herramienta digital está integrada por una plataforma virtual que contiene cinco módulos que se enlazan a una App Gamificada que cuenta con retos y preguntas tipo Saber 11 y un tablero de control que permite sistematizar los resultados. Para usar BILAN, los docentes y estudiantes requieren un dispositivo (computador, tableta o celular) y conectividad para descargar las herramientas en versión móvil



o web; no obstante, las actividades y retos pueden desarrollarse por fuera de línea ya que los resultados se almacenan en el dispositivo y se cargan cuando exista conectividad. Como parte de las estrategias para la implementación de esta herramienta se diseñó e implementó un diplomado de 180 horas para docentes en el cual se abordan cuatro temáticas: (i) herramientas pedagógicas para fomentar desde cualquier área el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales, (ii) didácticas y evaluación formativa, (iii) desarrollo de estrategias didácticas interactivas para identificar el desarrollo de las competencias: APP - tablero virtual, y (iv) herramientas para el desarrollo de competencias socioemocionales.

El Ministerio hace énfasis en la consolidación de competencias socioemocionales en la educación media, como la autoconciencia, autorregulación, determinación, conciencia social y comunicación positiva. Estas competencias están relacionadas con la definición de metas y retos, la tolerancia a la frustración y la resiliencia, además propician la toma de decisiones flexibles y el comportamiento responsable

de los jóvenes en un contexto social específico, así como su capacidad para reconocerse como actores activos de procesos de cambio y transformación social y emprender acciones de liderazgo y de participación política.

Para lograrlo, se fortalecen pedagógicamente las instituciones educativas y se acompaña a los docentes para que puedan implementar estrategias de trabajo en el aula e incorporen las competencias socioemocionales de manera transversal en los currículos y en los programas de doble titulación.

6. Formación de competencias en bilingüismo y plurilingüismo

El Ministerio se propuso establecer en el cuatrienio un enfoque de plurilingüismo funcional en el sistema educativo, el cual reconoce y promueve la riqueza cultural, étnica y lingüística del país, con sus más 65 lenguas nativas, 2 lenguas criollas, lengua Rrom y lengua de señas colombiana. Este enfoque incluye también la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras que promueven el desarrollo de habilidades relacionadas con la ciudadanía

global, la interculturalidad y las competencias del siglo XXI. Estas lenguas extranjeras constituyen vehículos de comunicación, interacción, aprendizaje y generación de oportunidades y desarrollo para los estudiantes.

Según este enfoque y en correspondencia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Programa Nacional de Bilingüismo se estructuró en cuatro líneas estratégicas:

(i) Maestros que inspiran (Inspiring Teachers):

esquema de desarrollo profesional continuo que benefició a 8 mil docentes y directivos docentes de las 96 ETC en el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, la innovación y el trabajo colaborativo en la enseñanza de inglés. Esta línea está compuesta por las siguientes iniciativas: (1) Inmersiones en el extranjero: programas de formación en universidades de alto reconocimiento en el Reino Unido y la India; (2) Diplomado en liderazgo y enseñanza del inglés; (3) Acompañamiento y soporte pedagógico para maestros en la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras; (4) MasterClasses: talleres liderados por expertos nacionales e internacionales en la enseñanza de inglés; (5) Clubes de innovación pedagógica: escenarios de trabajo colaborativo de maestros que buscan brindar soluciones e ideas innovadoras para la enseñanza del inglés; (6) Inglés con objetivos específicos al turismo y a la Revolución 4.0: capacitación a docentes de educación media en la enseñanza del inglés orientada a sectores con oportunidades ocupacionales para los estudiantes de este nivel; (7) Back To School: estrategia de ca-

pacitación a docentes del sector rural en el aprovechamiento del retorno a la presencialidad para fomentar metodologías de aceleración de aprendizaje, comunicativas y centradas en la acción; y (8) English for teachers: cursos de inglés para docentes y directivos docentes de primaria, secundaria y media.

(ii) ECO 2.0, Ecosistema de recursos para la enseñanza y aprendizaje del inglés:

estrategia de producción, entrega y fomento al uso de recursos educativos multiplataforma, beneficiando a 3 millones de estudiantes de preescolar, básica y media. Esta segunda línea se despliega en las siguientes iniciativas: (1) Textos escolares English, please! y Way To Go!: entrega de 1,6 millones de textos escolares para la enseñanza del inglés a estudiantes de 6° a 11°; (2) ECO web y ECO Radio: estrategia radial y plataforma web con más de 5.000 recursos que ha beneficiado a más de 2 millones de estudiantes de primaria y secundaria en 56 entidades territoriales certificadas¹¹; y (3) Be The 1 Challenge: aplicación digital que busca fortalecer los aprendizajes en inglés, cerrar las brechas y generar una cultura de mejoramiento continuo en el aprendizaje del inglés. Esta app benefició a más de 360 mil estudiantes a nivel nacional.

(iii) Conectando culturas:

esta línea promovió la interacción, el intercambio y la práctica intercultural como base fundamental del aprendizaje de las lenguas extranjeras, beneficiando a 4 mil docentes de inglés en 86 ETC; y comprende las siguientes iniciativas: (1) Clubes de conversación, Talkativ-E: espacios de práctica y conversación en inglés

11. Esta iniciativa se compone de dos líneas: a) ECO Radio: programas de radio, uno para primaria (ECO Kids) y otro para secundaria (ECO Teens), con el objetivo de promover el aprendizaje de inglés y el desarrollo de competencias ciudadanas y del siglo XXI a través de historias y un recorrido por las riquezas naturales y culturales de Colombia; y b) ECO Web: plataforma con más de 5 mil contenidos educativos de fácil acceso y descarga para maestros con libros de lectura, guías de aprendizaje, ejercicios interactivos, evaluaciones y material audiovisual que promueve el aprendizaje del inglés.



entre maestros colombianos e internacionales. Esta iniciativa se desarrolló en alianza con la Embajada de los Estados Unidos, el Centro Colombo Americano y Peace Corps; y (2) Global classroom: proyecto que unió más de 400 aulas colombianas con pares en el extranjero con el fin de promover proyectos educativos internacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la práctica del español y el inglés entre culturas.

(iv) Ecosistemas de Bilingüismo y Plurilingüismo:

estrategia que promovió la articulación intersectorial e interinstitucional alrededor del bilingüismo y plurilingüismo a través de las siguientes iniciativas: (1) Ecosistema Nacional de Escuelas Normales Superiores con Modelos Educativos Bilingües: alianza entre 12 Escuelas Normales Superiores, establecimientos educativos privados y otras organizaciones para fomentar modelos de bilingüismo donde el inglés no solo es objeto de estudio sino un vehículo de aprendizaje y enseñanza de otros contenidos; (2) b. FranCo, Français pour la Colombie: ecosistema para la enseñanza del francés en la educación media. Mediante una alianza con el Gobierno francés, empresas francesas en Colombia y liceos franceses se dotaron 20 establecimientos educativos, se brindó formación a sus

maestros y se fomentó un currículo plurilingüe; y (3) Gestión territorial del bilingüismo: fortalecimiento del bilingüismo y el plurilingüismo en las secretarías de educación. El Ministerio ha acompañado a 85 ETC en la formulación de estrategias de bilingüismo y plurilingüismo.

Con respecto al uso de lenguas nativas y segundas lenguas en el país, se retomó la colección bibliográfica Territorios Narrados, que permite la vinculación de los saberes tradicionales de pueblos indígenas y afrodescendientes con procesos de lectura, escritura y oralidad. Adicionalmente, se produjo una nueva colección para recuperar la tradición oral de los pueblos indígenas y grupos étnicos en el marco de los proyectos de educación propia y etnoeducación. En este trabajo se priorizaron los pueblos con riesgo de extinción de la lengua. Lo anterior se complementó con programas de radio y TV a través del programa Profe en Tu Casa, el Canal Radial Exploremos y el programa de promoción de lectura, Historias en AltaVoz. Estas producciones se integran a publicaciones bilingües que se distribuyen en las bibliotecas escolares en las zonas rurales y con presencia étnica.

Adicionalmente, se realizan procesos de fortalecimiento de prácticas de lectura, escritura y oralidad en las instituciones educativas rurales con población afrodescendiente e indígena, mediante proyectos de aula que vinculan saberes, tradiciones y relatos ancestrales.

Por último, para la promoción de trayectorias educativas completas por parte de la población sorda, el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) brinda herramientas pedagógicas, didácticas y de planeación a las entidades territoriales certificadas, instituciones educativas, prestadores de servicios y docentes, para afianzar los procesos de adquisición de la lengua de señas colombiana como primera lengua y del español como segunda en niveles adecuados en lectoescritura.

7. Formación de competencias digitales y para la innovación

La volatilidad y los cambios acelerados en las dinámicas sociales, económicas, políticas, ambientales y culturales, impulsados en buena parte por un desarrollo tecnológico exponencial y sin precedentes en la historia de la humanidad, caracterizan el mundo actual. La denominada revolución 4.0 ha redefinido las actividades económicas, los procesos y ciclos productivos, los roles, posiciones y dinámicas propias del mercado laboral, los criterios de generación de valor en productos y servicios, y en general ha incidido de manera contundente en la reconfiguración de los marcos de referencia de las habilidades, competencias y capacidades de los ciudadanos del siglo XXI.

Para hacer frente a estos retos, el Ministerio viene impulsando procesos de transformación educativa, orientados a favorecer el desarrollo de las habilidades requeridas en el mundo de hoy, posibilitando que éstas sean construidas a temprana edad y les permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes seguir aprendiendo a lo largo de la vida, potenciar sus capacidades y mejorar su bienestar. Las acciones en esta materia se concentran en tres

ejes: (i) diseño de política pública, (ii) fortalecimiento de capacidades para la innovación y la transformación digital, y (iii) estrategias para apoyar el desarrollo de competencias.

(i) Diseño de política pública: en línea con las tendencias globales y las recomendaciones de los organismos multilaterales, el Gobierno Nacional ha destacado la importancia estratégica de desarrollar estas competencias digitales en el Pacto por la transformación digital del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y los documentos Conpes 3975 de 2019 y 3988 de 2020; el primero referido al desarrollo de condiciones habilitantes para la transformación digital y el segundo a impulsar la innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales para el desarrollo y apropiación de estas competencias por parte de los estudiantes.

En este marco, el sector educativo enfrenta importantes desafíos en torno a generar condiciones favorables para el desarrollo integral de los ciudadanos, dentro de los que destacan: (a) ofrecer experiencias y contenidos de aprendizaje pertinentes al contexto global actual, (b) incorporar modelos educativos flexibles que reconozcan la diversidad en estilos y ritmos de aprendizaje, y (c) implementar estrategias educativas para el desarrollo de las habilidades demandadas y valoradas en el siglo XXI. Todo lo anterior, implica el despliegue de acciones basadas en prácticas innovadoras con orientación hacia la transformación educativa.

(ii) Fortalecimiento de capacidades: el Ministerio ha desplegado diferentes acciones para fortalecer las capacidades para la innovación educativa por parte de las secretarías y los es-

tablecimientos educativos, entre las cuales se destacan: construcción del plan nacional de formación de talento en habilidades digitales (trabajo interinstitucional con otras instancias del gobierno nacional) y de las orientaciones para la innovación educativa; acompañamiento a la construcción de planes territoriales de innovación educativa en el 100% de las entidades territoriales certificadas; actualización del marco de competencias digitales para el desarrollo profesional docente; y la construcción del Marco de referencia para la implementación de educación con enfoque STEM+ y de la hoja de ruta y kit de gestión para la construcción de territorios STEM+.

(iii) Desarrollo de competencias: el Ministerio ha trabajado en coordinación con otras instancias del Gobierno Nacional para acompañar el desarrollo de nuevas habilidades y el fortalecimiento de competencias de estudiantes, docentes y directivos, dentro de las cuales se destacan las siguientes líneas: (i) competencias del siglo XXI (pensamiento crítico, pensamiento creativo, colaboración, capacidad de resolución de problemas), ii) apropiación pedagógica de las tecnologías digitales (competencias pedagógicas, comunicativas, investigativas y de gestión), y iii) educación en STEM y con enfoque STEM (aprendizaje activo, aprendizaje en contexto, ciencias y de la computación y desarrollo del pensamiento computacional). A continuación se relacionan las iniciativas más destacadas desarrolladas:

- **EdukLab:** estrategia de formación a docentes y directivos docentes en innovación educativa con uso de nuevas tecnologías, donde se aborda el enfoque STEM, el uso de metodologías de aprendizaje

activo y temáticas de la revolución 4.0.

- **RutaSTEM:** estrategia de formación a docentes y directivos docentes en educación con enfoque STEM. Los docentes aprenden a diseñar prácticas educativas para el desarrollo de habilidades del siglo XXI.
- **Programación para niños y niñas:** estrategia de formación y acompañamiento a docentes con impacto en estudiantes para el desarrollo del pensamiento computacional.
- **Eduentretenimiento con enfoque STEM+:** procesos de educación activa y de eduentretenimiento para el desarrollo de competencias afines con los desafíos que representa la revolución 4.0.
- **Desafío NovaCamp:** retos de aprendizaje tipo Hackathon que involucran a docentes y estudiantes en experiencias de aprendizaje en STEM.
- **Labs STEM:** laboratorios de experimentación y prototipado con participación de estudiantes y docentes.
- **Programas de la cuarta revolución industrial (4RI):** iniciativas de formación para niñas, niños, jóvenes y docentes que se realizan en conjunto con aliados del sector digital y tecnología (Amazon, Cisco, Oracle, Microsoft, Google, Fundación IBM, Telefónica, entre otros). Los diferentes programas abordan temas como programación, inteligencia artificial, internet de las cosas, robótica, diseño web, analítica de datos, redes, computación, entre otros.

8. Formación de competencias artísticas y culturales

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tienen la oportunidad de encontrar en la educación artística y cultural un espacio que incide de manera fundamental en su desarrollo integral. En este sentido, y en el marco de la articulación de las prácticas artísticas y culturales, el nuevo documento de Orientaciones Curriculares para la Educación Artística y Cultural (EAC) propone la articulación de las instituciones educativas con los contextos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a fin de que encuentren en ella espacios para la promoción de su desarrollo integral.

De esta forma, en alianza con el Ministerio de Cultura se avanza en la creación del Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural (SINEFAC) que permite el fortalecimiento de la educación artística desde una perspectiva integral. A partir de esta coordinación interministerial, en el nuevo documento de orientaciones curriculares se desarrollan

propuestas desde la perspectiva de procesos integrales que permiten el desarrollo de competencias. Cabe resaltar que la implementación de la Jornada Única permite avanzar en este propósito al contemplar la educación artística y cultural como uno de sus énfasis.

Dentro de las proyecciones de trabajo con el SINEFAC se contemplan, entre otras, las siguientes acciones: (i) continuar con el diálogo entre la institucionalidad de Educación y Cultura en el desarrollo de los subsistemas territoriales para el fortalecimiento de la Educación Artística y Cultural en todos los niveles y modalidades educativas; (ii) reforzar los procesos de formación docente en el área de Educación Artística y Cultural; (iii) cualificar el talento humano de la EAC respecto a la formación docente (profesores de básica y otras áreas); artistas formadores y cultores, entre otros agentes, profesionalización de artistas en programas de licenciatura en el marco de programas de licenciaturas en artes; y (iv) promover la articulación con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.



9. Formación de competencias para el emprendimiento en la educación media

Consolidar una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos e impulsar al emprendimiento sostenible convirtiéndolo en una instancia para su inclusión laboral¹² constituyen apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. En consecuencia, el Ministerio promueve la incorporación y fortalecimiento del emprendimiento como un eje transversal al desarrollo de competencias básicas, específicas, ciudadanas y socioemocionales en la educación media. Para ello, ha dispuesto una serie de estrategias relacionadas con: (a) construcción y actualización de orientaciones curriculares; (b) talleres y diseño de recursos educativos que promuevan la articulación entre conocimientos, necesidades y oportunidades del entorno; y (c) identificación de propuestas alternativas de transformación e innovación para los jóvenes.

Con estas estrategias se promueve el emprendimiento como parte integral de la formación de los jóvenes a través de acciones que buscan fortalecer el rol docente y la gestión escolar como mecanismos de protección de las posibles trayectorias de vida posmedia, las cuales se contemplan en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y en el Conpes 4040 de 2021 (Pacto Colombia con las Juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud). Como avances se destacan:

- Estrategias Pedagógicas en Artes y Promoción del emprendimiento y la gestión Cultural: acompañamiento a secretarías de educación y establecimientos educativos para que in-

corporen estrategias asociadas a la diversificación curricular en artes y el fortalecimiento del emprendimiento con eje transversal.

- Promoción del desarrollo de emprendimientos en torno a sectores productivos relacionados con la economía naranja e industrias 4.0: Diseño de cartillas y acompañamiento a establecimientos educativos para la apropiación de rutas de emprendimiento naranja en diferentes zonas del país. Este acompañamiento busca motivar a los jóvenes para que conozcan oportunidades de emprendimiento con base en las apuestas productivas regionales.

- Protección de trayectorias educativas y ocupacionales: Fortalecimiento de la Estrategia de orientación socio ocupacional Proyecta-T, a través de la incorporación de herramientas para que los jóvenes identifiquen en el emprendimiento una posible ruta de vinculación al mundo del trabajo.

- Incursión e identificación de propuestas alternativas: Implementación de la estrategia “Construye tus sueños” en alianza con Peace Corps para fortalecer Proyecta-T y las competencias para el desarrollo de iniciativas emprendedoras en las comunidades a través de talleres acompañados con voluntarios de esta agencia, enriqueciendo la práctica docente en el nivel de educación media en temas de emprendimiento, educación financiera y desarrollo socioemocional.

- Diseño de nuevos recursos digitales: en alianza con la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria), la Federación de Aseguradores Colom-

12. Ver Objetivo 4: promover la inclusión productiva de los jóvenes, Línea G (Juventud naranja: todos los talentos cuentan) del Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

bianos (Fasecolda), la Dian y el Ministerio de trabajo a través de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se efectuó el lanzamiento de Nueva Pangea, una herramienta didáctica que les permite a los estudiantes tomar consciencia de las problemáticas económicas de su entorno y de la importancia del cuidado de los recursos y de planificar su uso para crear un mundo y una sociedad más sostenibles.

A esta herramienta se incorporó la orientación socio ocupacional, para que todos los jóvenes puedan identificar recursos y he-

rramientas que les posibilitan el ingreso a la educación posmedia o su inserción laboral, y reconocer oportunidades que ofrecen diferentes entidades para acceder a alternativas de educación a través de créditos educativos, becas de estudio o participación gratuita en programas de formación dirigidos a determinadas poblaciones.

A manera de resumen, en la tabla 4 se sintetizan algunos resultados de las estrategias implementadas para el desarrollo de aprendizajes y competencias en la educación inicial, preescolar, básica y media.

Tabla 4. Avances en las competencias para el desarrollo integral

Tipo de competencia	Descripción
Desarrollo y aprendizaje en la educación inicial	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de más de 14 mil maestras y maestros de preescolar en procesos de fortalecimiento pedagógico en el marco de las orientaciones pedagógicas existentes para la educación inicial. • Dotación de las aulas de preescolar con 3.189 colecciones especializadas en literatura infantil. • Instalación de 230 salas de lectura de primera infancia. • 349 mil niñas y niños de preescolar oficial en sedes dotadas con material pedagógico para promover experiencias de juego, expresiones artísticas, literatura y exploración del medio.
Competencias en lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del acompañamiento situado del Programa Todos a Aprender (PTA). • Implementación del Programa Aprendamos Todos a Leer. • Aprobación de la Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares. • Formación virtual a 5.674 docentes y bibliotecarios de mil sedes educativas en el marco del Programa ¡Vive tu Biblioteca Escolar! • Dotación de 2 mil colecciones de biblioteca escolar.
Competencias en matemáticas y ciencias	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la estrategia Conectados con las matemáticas. • Incorporación de 3 herramientas gamificadas para motivar el desarrollo del pensamiento matemático desde un enfoque STEM+: Matific para primaria, Oráculo Matemático y Tutotic.

Tipo de competencia	Descripción
Competencias en matemáticas y ciencias	<ul style="list-style-type: none"> • Avance en la reestructuración de los lineamientos curriculares de ciencias sociales. • Aportes a la Comisión Colombiana del Océano.
Competencias ciudadanas y socioemocionales	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de protocolos para el abordaje pedagógico de situaciones que afectan la convivencia escolar. • Implementación de la estrategia de formación y acompañamiento a educadores Emociones Conexión Vital con apoyo de los materiales Emociones para la Vida y Paso a Paso. • Actualización de los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. • Publicación de la caja de herramientas de estilos de vida saludables. • Publicación de herramientas para competencias parentales para el desarrollo socioemocional.
Competencias básicas y socioemocionales en la educación media	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de tutorías y acompañamientos presenciales y virtuales con apoyo de las instituciones de educación superior (IES) y del SENA. • Alianzas con IES que tienen presencia territorial (Fondo FEM), para el fortalecimiento de la educación media rural y agropecuaria. • Fortalecimiento de los programas de doble titulación. • Fortalecimiento de la Estrategia de orientación socio ocupacional Proyecta-T. • Diseño e implementación de la herramienta digital BILAN.
Competencias en bilingüismo y plurilingüismo	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidades de desarrollo profesional para 8.000 docentes y directivos, con el fin de fortalecer sus prácticas pedagógicas, la innovación y el trabajo colaborativo en la enseñanza del inglés. • Implementación del Ecosistema de recursos para la enseñanza y aprendizaje del inglés, beneficiando a 3 millones de estudiantes. • 4.000 docentes beneficiados por los clubes de conversación en inglés. • Consolidación del Ecosistema de Escuelas Normales Superiores con Modelos Educativos Bilingües para la formación de futuros docentes normalistas superiores bilingües (español-inglés) con enfoque funcional. • 30 entidades territoriales certificadas con planes territoriales de bilingüismo y 85 ETC acompañadas en la formulación de estrategias de bilingüismo y plurilingüismo.

Tipo de competencia	Descripción
Competencias en bilingüismo y plurilingüismo	<ul style="list-style-type: none"> • Producción de una nueva colección bibliográfica para recuperar la tradición oral de los pueblos indígenas y grupos étnicos (Territorios Narrados), con la participación de los pueblos indígenas U'wa (Boyacá y Santander), Siona y Kamentza (Putumayo), Awá (Nariño), Hitnu (Arauca), Curripaco (Guainía), Comunidades negras de Isla Mono (Chocó), comunidad Raizal de San Andrés y Providencia y comunidad de Palenque. Para cada libro se publican 1.400 ejemplares.
Competencias digitales y para la innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de Orientaciones curriculares para la educación en tecnología e informática. • Puesta en marcha de Aprender Digital, con más de 80 mil recursos para facilitar la planeación y diseño de estrategias pedagógicas. • 100% de entidades territoriales certificadas con planes territoriales de innovación educativa. • Trabajo intersectorial para la construcción del plan nacional de formación de talento en habilidades digitales y del marco de referencia para la implementación de educación con enfoque STEM+.
Competencias artísticas y culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de Orientaciones Curriculares para la Educación Artística y Cultural. • Trabajo conjunto con el Ministerio de Cultura para la creación del Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural (SINEFAC) • Articulación del SINEFAC con las entidades territoriales certificadas para promoción del Sistema Nacional.
Competencias para el emprendimiento en la educación media	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificación curricular en artes y turismo con énfasis en emprendimiento como eje transversal. • Construcción de la Guía Mi plan, mi vida y mi futuro: nuevas orientaciones pedagógicas para la Educación Económica y Financiera. • Trabajo intersectorial para el diseño e implementación de Nueva Pangea, relacionada con educación económica y financiera en el marco de la Orientación Socio Ocupacional. • Fortalecimiento del eje de emprendimiento y la educación financiera en los programas de Doble Titulación. • Fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos en establecimientos educativos de municipios PDET a través de Fondo FEM.

1.2.3. Programa Todos a Aprender

El Programa Todos a Aprender (PTA) del Ministerio de Educación Nacional se implementa desde 2012. Es una estrategia a gran escala de formación y acompañamiento a docentes y directivos docentes en ejercicio que laboran en establecimientos educativos oficiales. Su objetivo es contribuir al mejoramiento de las habilidades de los estudiantes del ciclo de básica primaria en las áreas de Lenguaje y Matemáticas y al desarrollo integral de los niños y las niñas que están cursando el grado de transición. Para ello, el Programa se concentra en fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes y las de liderazgo pedagógico de los directivos docentes.

En el cuatrienio el Programa Todos a Aprender hizo presencia en 805 municipios de los 32 departamentos, trabajó con comunidades educativas ubicadas en 166 de los 170 municipios con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y benefició a más de 180 mil estudiantes víctimas del conflicto. El 74% de las cerca de las 14.500 sedes educativas acompañadas por año son rurales. De los 102.569 docentes acompañados, 10.071 pertenecen al grado transición y cerca de tres mil se reconocen como etnoeducadores negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros (NARP). En el cuatrienio se formaron 583 directivos docentes en la línea de liderazgo educativo y se entregaron más de 29.7 millones de libros de texto para los estudiantes y guías para los docentes del grado de transición y del ciclo de básica primaria, con el propósito de apoyar los procesos



de enseñanza y aprendizaje¹³. Además, se crearon 15 aulas virtuales con 1.374 contenidos y recursos didácticos que se encuentran alojados en el portal Colombia Aprende.

El Programa se ejecuta a través de un esquema en cascada en el que los formadores forman a 4.500 tutores y ellos, a su vez, forman y acompañan a los docentes de los establecimientos educativos participantes a través de ciclos anuales. En el cuatrienio el PTA formará y acompañará un total de 112.500 docentes, de los cuales 12.000 son del grado de transición. En ese mismo periodo, el Programa entregará 37 millones de libros de texto y guías para docentes y estudiantes. De este total, 4.3 millones corresponden a los materiales de la metodología del programa “Aprendamos Todos a Leer”, que se implementa en los grados de transición y primero de primaria a partir de 2020.

En 2020 el PTA inició la implementación de la línea de formación y acompañamiento en liderazgo educativo, con el fin de consolidar sus estrategias orientadas al mejoramiento de los aprendizajes de los estu-

13. Estos materiales son: Aprendamos Todos a Leer, para los estudiantes de los grados de transición y primero de básica primaria, Entre Textos, para el área de Lenguaje, y PREST para el área de Matemáticas.

diantes. Entre 2020 y 2022 se beneficiarán aproximadamente 900 directivos docentes de establecimientos educativos focalizados.

Para lograr sus objetivos, el PTA desarrolla tres actividades principales en el caso de los docentes: (1) ciclos de formación que abordan el conocimiento disciplinar, el conocimiento didáctico de la disciplina, la gestión de los ambientes de aprendizaje, la evaluación formativa y el acompañamiento in situ; (2) entrega de materiales pedagógicos para los docentes y los estudiantes de los establecimientos educativos focalizados para orientar y complementar los procesos de enseñanza y aprendizaje; y (3) acompañamiento, apoyo y orientación personalizados para los docentes. El Programa sigue un modelo en cascada en el que los formadores forman a los tutores¹⁴ quienes, a su vez, forman y acompañan a los docentes para que puedan hacer la transformación de sus prácticas de aula.

Por su parte, la formación y el acompañamiento en liderazgo ha incorporado novedosas modalidades de formación, orientadas al desarrollo de las competencias de los directivos docentes. Estas se sustentan en los principios de la educación de adultos y en metodologías con enfoque activo-participativo, basadas en la indagación reflexiva y la experiencia, a partir de principios educativos de orientación, tutoría y acompañamiento como el coaching y la mentoría. Para los directivos docentes, el Programa ha estructurado dos espacios diferentes, aunque complementarios. El primero abarca los directivos docentes de todos los establecimientos edu-

cativos focalizados por el Programa y tiene tres núcleos de formación: (1) fortalecimiento de habilidades socioemocionales, (2) liderazgo pedagógico y sostenibilidad del cambio, y (3) liderazgo y transformación de las prácticas pedagógicas. A su vez, el segundo se orienta a un grupo menor de directivos, con quienes se desarrolla una ruta de formación y acompañamiento compuesta por cuatro ciclos de formación, a saber: (1) Ser directivo líder, (2) Ser directivo líder inspirador, (3) Ser directivo líder pedagógico, y (4) Ser directivo líder para el mejoramiento.

El Programa ha tenido dos evaluaciones de impacto cuyos resultados lo han llevado a fortalecerse para el cumplimiento de su objetivo principal. Además, las decisiones que se han tomado a partir de los aprendizajes adquiridos en los últimos años lo han consolidado como un programa de calidad en el territorio nacional y como un referente internacional. Esto se evidencia en el reconocimiento que en 2018 hiciera el Programa Regional para el Desarrollo de la Profesión Docente en América Latina y el Caribe (PREDALC) del PTA como una experiencia innovadora en materia de formación docente. Posteriormente, en 2020, el Programa quedó clasificado entre los diez mejores proyectos del premio UNESCO-Hamdani bin Rashid Al-Maktoum, “Prácticas destacables para el mejoramiento de la eficacia de los docentes en todo el mundo”, entre más de 190 experiencias postuladas.

Para lograr su propósito, el Programa desarrolla una serie de estrategias que se enuncian a continuación:

14. Los tutores son docentes seleccionados y vinculados por las entidades territoriales certificadas de acuerdo con los perfiles establecidos en la Circular 045 del 16 de diciembre de 2019, expedida por el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.

1) Cuenta con una línea de educación inicial basada en el enfoque de desarrollo integral, que le ha permitido ampliar su alcance más allá del ciclo de básica primaria y de las áreas de Lenguaje y Matemáticas.

2) Usa los materiales y la metodología del Programa Aprendamos Todos a Leer y articula los grados de transición y primero de primaria, contribuyendo de esta manera a la consolidación de trayectorias educativas completas.

3) Forma y acompaña a los directivos docentes en liderazgo para consolidar sus estrategias orientadas al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

4) Define los objetivos y construye los contenidos de la formación de manera colectiva, a través de grupos de formadores, quienes buscan que estén articulados a los referentes de calidad del país, así como a las necesidades de cada contexto y a las potencialidades de los niños y niñas.

5) Aplica periódicamente encuestas de percepción a formadores, tutores y directivos docentes con el fin de valorar la pertinencia de la formación en cuanto a contenidos, metodologías, actividades realizadas, aprendizajes y oportunidades de mejora.

6) Realiza conferencias virtuales con expertos nacionales e internacionales sobre las temáticas abordadas en el Programa, con el fin de complementar la formación de formadores, tutores, docentes y directivos.

7) Entrega orientaciones para sistematizar las prácticas pedagógicas y gene-

ra espacios virtuales y audiovisuales para compartirlas entre docentes y directivos.

8) Diseña protocolos de formación para cada uno de los ciclos y módulos (Lenguaje, Matemáticas, Educación Inicial, Evaluación, Gestión de ambientes de aprendizaje y Acompañamiento). Estos protocolos aseguran que la formación realizada a través del esquema de cascada conserve la unidad de criterios en cuanto a contenidos y metodologías.

9) Innova con oportunidad para dar respuestas pertinentes y de calidad a las circunstancias de cada contexto, privilegiando el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y apoyándose en una amplia gama de contenidos dispuestos en el campus virtual del Programa en el portal Colombia Aprende.

10) Elabora informes semestrales por zonas en los que se da cuenta de la implementación del Programa. Estos contienen información detallada sobre las acciones desarrolladas, logros, aprendizajes y oportunidades para seguir avanzando en su consolidación.

11) Prioriza los establecimientos y sedes educativas ubicadas en las zonas rurales que más los necesitan (entre ellas, las que tienen Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-).

- Fortalecimiento pedagógico situado en la educación inicial

El Ministerio definió unas orientaciones pedagógicas en torno al perfil de los docentes, las estrategias y prácticas que, de manera intencionada, permitan potenciar el

desarrollo y el aprendizaje de los niños y niñas en la educación inicial, la participación de las familias y la comunidad en el proceso educativo, la articulación curricular y la trayectoria educativa. Este referente técnico se trabaja con los directivos y docentes de este nivel en un Plan Nacional de Cualificación.

A fin de contar con un equipo humano fortalecido para liderar procesos educativos y pedagógicos en la educación inicial en lo concerniente a la formación de docentes en servicio, se trabaja en la consolidación de la atención integral en la educación inicial a través de los procesos de acompañamiento pedagógico situado del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado (MAS+), que se integran al Programa Todos a Aprender y que abordan los siguientes ejes: (1) ambientes pedagógicos; (2) estrategias pedagógicas; (3) vinculación de las familias y (4) seguimiento al desarrollo y aprendizaje.

- Acompañamiento pedagógico situado

Los procesos de acompañamiento pedagógico situado parten del reconocimiento y cualificación de las prácticas pedagógicas de los docentes, al ofrecerles elementos para la comprensión del sentido de la intencionalidad pedagógica para la promoción del desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas y la organización de experiencias a través de la literatura, el juego, la exploración y las expresiones artísticas. En particular, se amplía la comprensión sobre los procesos de lectura y escritura que acontecen en el marco del desarrollo y los aprendizajes



de los niños y niñas en la educación inicial.

Para ello, el Programa Todos a Aprender ha dispuesto un grupo de formadores que se preparan para formar y llevar a cabo el acompañamiento pedagógico situado a los docentes de los grados de transición a quinto de primaria en temáticas relacionadas con el conocimiento pedagógico y didácticas para las áreas de Lenguaje y Matemáticas, Educación Inicial, Gestión de ambientes de aprendizaje, Evaluación y Acompañamiento.

Este proceso de fortalecimiento pedagógico situado se desarrolla a partir de un trabajo articulado con las secretarías de educación y los directivos docentes de las instituciones educativas oficiales participantes en el proceso, y contempla acompañamientos situados, reflexiones autónomas, encuentros grupales y foros educativos para contribuir al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas.

En caso de que la institución educativa atienda a niños y niñas pertenecientes a comunidades de grupos étnicos, se implementa un proceso de fortalecimiento pedagógico que recoge las particularidades de las apuestas de los sistemas educativos propios.

Por otra parte, con el fin de alinear a otros actores con la propuesta de atención integral en educación inicial, y como complemento del acompañamiento situado a directivos y docentes, a través de diplomados se promueve la formación de profesionales, líderes territoriales, directivos docentes y formadores de formadores de las instituciones educativas oficiales y personal de las secretarías de educación encargado de la asistencia técnica a las instituciones educativas con educación inicial y preescolar.

- Mallas de recursos para apoyar los aprendizajes

Con el fin de proporcionar a los establecimientos educativos herramientas para contribuir a los aprendizajes de los estudiantes, los formadores y tutores del Programa Todos a Aprender elaboran mallas de recursos en Matemáticas y Lenguaje para los grados 3°, 4° y 5°, las cuales retoman los constructos y preguntas de instrumentos de valoración y se asocian con contenidos específicos disponibles, tanto en los libros de texto y guías que el Programa distribuye anualmente a los establecimientos educativos focalizados, como en otros materiales que el Ministerio dispone para la comunidad educativa del país. Además, se complementan con sugerencias didácticas específicas para promover los aprendizajes y el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

- Fortalecimiento de competencias socioemocionales

El Ministerio ha destacado la importancia de que los estudiantes aprendan a conocer y a manejar sus emociones, dado que esto tiene un efecto positivo y significativo, tanto en su bienestar como en los aprendizajes. Por este motivo, el Programa Todos a Aprender socializa y promueve la implementación de la estrategia “Emociones para la Vida” en los establecimientos educativos. Esta estrategia se integra a la ruta de formación y acompañamiento con el objetivo de fortalecer las competencias socioemocionales de los estudiantes de 1° a 5°, y prioriza tres dimensiones en las que se espera que ellos aprendan a conocer y manejar sus propias emociones, entender los puntos de vista de los demás, y resolver conflictos por medios creativos y pacíficos.

Emociones para la Vida contiene materiales para cada uno de los grados de básica primaria: cuadernillos para los estudiantes y guías para los docentes y padres y madres de familia. Estas últimas ofrecen orientaciones sobre cómo aplicar los materiales con los estudiantes o los hijos. Con esta estrategia se amplían los procesos de formación de los docentes en el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los estudiantes, en un escenario que les permite reflexionar sobre sus propias capacidades y también sobre los estilos de docencia adecuados para favorecer un ambiente en el aula que promueva el desarrollo socioemocional.

- Liderazgo de los directivos docentes

El Programa Todos a Aprender reconoce la particularidad que adquiere el liderazgo de los directivos docentes en el contexto actual: se necesita un liderazgo cuyo núcleo de acción sea la calidad, tanto de la enseñanza que brinda el establecimiento educativo, como de los resultados del aprendizaje de todos sus estudiantes. El potencial transformador del liderazgo se manifiesta en la ampliación de la capacidad del establecimiento educativo para resolver sus problemas y lograr sus objetivos, en la medida en que trasciende el esfuerzo individual del directivo docente y se convierte en una función de la comunidad educativa.

El Programa Todos a Aprender desarrolla las capacidades de los directivos docentes como líderes educativos mediante novedosas modalidades de formación basadas en los principios de la educación de adultos, la experiencia de los directivos, la indagación reflexiva y estrategias de acompañamiento como el coaching y la mentoría. Entre 2020 y 2022 se beneficiarán aproximadamente

900 directivos docentes de establecimientos educativos focalizados con esta estrategia.

La atención del servicio educativo en la pandemia y el retorno a la presencialidad configuran un escenario muy particular para el quehacer del rol del rector, en un contexto que induce transformaciones y sugiere tanto oportunidades como retos para las prácticas de liderazgo. Los directivos docentes no sólo han identificado oportunidades, sino que también han empezado a explorar y transitar caminos orientados a aprovechar algunas de ellas. Y esos caminos comienzan a moldear al rector como un líder que acompaña, transforma y distribuye el liderazgo, con desafíos importantes en varios ámbitos de su ejercicio profesional:

- En el despliegue de procesos de autorreconocimiento y valoración del liderazgo: aquí adquieren especial relevancia el fortalecimiento de la comunicación asertiva, el trabajo colaborativo y el sentido de equipo, en el marco del desarrollo de características de resiliencia.
- En la consolidación del ambiente emocional de la institución educativa para contribuir al bienestar de la comunidad educativa, la calidad de los aprendizajes de los estudiantes y el desempeño de los equipos de trabajo.
- El desarrollo de capacidades en los equipos de trabajo, especialmente en habilidades que ahora se consideran importantes para el proceso educativo actual y futuro.
- En el fortalecimiento de un conjunto de valores cuyo aprecio ha sido subrayado en el marco de la situación vivida, como la comprensión del otro, la solidaridad, el compromiso, el ponerse en los zapatos del otro y el cuidado propio y de los demás.

En la articulación con las familias, pues el directivo docente reconoce la valiosa oportunidad que plantea la situación actual para avanzar en el afianzamiento de los vínculos con las familias, con la finalidad de involucrarlas en la gestión y el liderazgo escolar.

En este contexto, el Programa Todos a Aprender implementó desde 2020 la ruta de formación y acompañamiento en liderazgo pedagógico dirigida a directivos docentes. La ruta está organizada en cuatro ciclos de formación que combinan la presencialidad con encuentros sincrónicos. En la tabla 5 se muestra el objetivo por ciclo y los temas que se abordan. Cada ciclo de formación contiene los respectivos materiales de apoyo y la ruta de imple-

mentación que se resume en la Guía de formación presencial de directivos docentes y la Guía de autoformación de estos. A partir de las herramientas trabajadas en el intensivo, el directivo docente realiza un conjunto de actividades con miembros de la comunidad educativa, con el propósito de fortalecer sus habilidades de liderazgo, desplegarlas con los equipos de trabajo y avanzar tanto en la promoción de las transformaciones en la vida escolar, como en la generación de condiciones para su viabilidad. De esta forma, el directivo docente consolida la articulación entre los contenidos, las metodologías y las herramientas del ciclo de formación con las dinámicas de la institución y su comunidad educativa.

Tabla 5. Ruta de formación y acompañamiento en liderazgo pedagógico de los directivos

Ciclo	Objetivo	Temas
I. Ser directivo líder	Generar un proceso de autorreconocimiento del liderazgo directivo mediante el fortalecimiento de las competencias de autoconciencia, comunicación y trabajo colaborativo.	¿Qué es ser líder directivo? <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de mi liderazgo como directivo docente • Trabajo colaborativo. • Comunicación asertiva.
II. Ser directivo líder inspirador	Reconocer la incidencia de su liderazgo en las interacciones con y entre su equipo de trabajo para propiciar un ambiente que favorezca el trabajo colaborativo y de reconocimiento del otro.	¿Qué liderazgo reconoce mi comunidad educativa? <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones. • Comunicación. • Emociones. • Reconocimiento de mi equipo de trabajo y su saber.
III. Ser directivo líder pedagógico	Asumir la dimensión pedagógica de su liderazgo en aras de garantizar la coherencia entre el currículo, el proyecto educativo institucional (PEI) y prácticas pedagógicas para configurar ambientes para el aprendizaje y la convivencia en el establecimiento educativo.	Ambientes para el aprendizaje y la convivencia. <ul style="list-style-type: none"> • Relación del currículo con las prácticas pedagógicas. • Reconocimiento de prácticas pedagógicas inspiradoras.
IV. Ser directivo líder para el mejoramiento	Comprender la función de la evaluación formativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en el mejoramiento institucional.	El impacto de la evaluación en el aprendizaje. <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de mis prácticas en la evaluación. • Usos pedagógicos de la evaluación. • Evaluar para Avanzar.

Fuente: Programa Todos a Aprender.

El Programa Todos a Aprender realizó el espacio denominado La Voz de los Directivos Docentes PTA, modalidad de formación mediada con herramientas virtuales dirigida a todos los directivos docentes de los 4.500 establecimientos educativos focalizados, con particular interés en aquellos directivos que no participaron en la modalidad de formación y acompañamiento. Se implementó en sesiones sincrónicas mensuales, que contaron con la participación, en cada una, de dos expertos invitados, uno de los cuales fue un directivo docente. Este espacio se organizó en tres núcleos de formación:

- Fortalecimiento de habilidades socioemocionales: aspecto esencial de los recursos personales del liderazgo, está en la base de los procesos de cambio profundo presentes en prácticamente todos los establecimientos educativos.
- Liderazgo pedagógico y sostenibilidad del cambio: centrado en las dimensiones básicas del liderazgo con foco en el estudiante, así como en el liderazgo del cambio en el conjunto de la organización escolar.

- Liderazgo pedagógico y transformación de las prácticas pedagógicas: enfocado en el reconocimiento de los aspectos claves del mejoramiento de las prácticas pedagógicas y el trabajo de aula en las áreas de Lenguaje y Matemáticas para la educación inicial y la básica primaria, como aspecto central del ejercicio del liderazgo pedagógico del directivo docente.

En el marco de la estrategia Evaluar para Avanzar, en 2022 se han realizado cuatro talleres sincrónicos cuyo propósito estuvo orientado a que los directivos docentes conocieran y apropiaran los instrumentos diseñados por el Programa Todos a Aprender, que contienen sugerencias didácticas para aportar el fortalecimiento de las prácticas de aula y así mejorar los aprendizajes de los estudiantes. Los instrumentos relacionan los constructos de valoración de la estrategia Evaluar para Avanzar con el material pedagógico con cuenta el Ministerio. En estos talleres se han abordado las áreas de Lenguaje y Matemáticas y las competencias socioemocionales a través del material de Emociones para la vida.



1.2.4. Jornada Única: cualificación del tiempo escolar

En consonancia con lo propuesto por el Plan Decenal de Educación 2016-2026, que incluye dentro de sus lineamientos estratégicos continuar con la implementación gradual de la Jornada Única como

una política que busca mejorar la calidad del sistema educativo, para asegurar las condiciones pedagógicas, nutricionales, de recurso humano, financieras y de infraestructura y brindar oportunidades renovadas a los estudiantes, el Ministerio avanza en su implementación y en el incremento de su cobertura de manera progresiva y con calidad, llegando en 2022 al 18,4% de estudiantes de establecimientos educativos oficiales con Jornada Única, de una meta del 24% establecida para el cuatrienio. Atendiendo a la coyuntura derivada de la situación de pandemia por el Covid-19, en 2022 se llegará al 20% de estudiantes del sector oficial beneficiados por el Programa.

Para avanzar en la implementación de la Jornada Única como estrategia de calidad educativa centrada en la ampliación y uso significativo del tiempo escolar, su apuesta ha estado en la generación de condiciones y el fortalecimiento de los esquemas de gestión escolar y pedagógica que incidan en la ampliación de oportunidades de aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.

En este sentido, el proceso de resignificación de los proyectos educativos en Jornada Única no se limita a trabajar las áreas fundamentales y el desarrollo de las competencias básicas, sino también a fomentar las competencias socioemocionales y ciudadanas, la configuración de los proyectos de vida de niños, niñas y adolescentes, y la integración del deporte, la lúdica, la recreación, las artes y cultura, la ciencia, tecnología e innovación, a las propuestas curriculares según las posibilidades de cada institución educativa y su contexto territorial.

Para avanzar en la cobertura del Programa se requiere un trabajo articulado y colaborativo entre el Ministerio y sus entidades adscritas,

las secretarías de educación y las instituciones educativas, que fortalezca las capacidades para orientar los procesos para su implementación, enfatizando en la atención integral de los estudiantes y en el acompañamiento a la gestión de las instituciones educativas.

En tal sentido, se desarrollan las siguientes acciones estratégicas:

- a) Identificación y análisis de los desarrollos nacionales, regionales e internacionales sobre la implementación de la Jornada Única, los aprendizajes y mejores prácticas con el fin de enriquecer la construcción de la Propuesta Pedagógica y Metodológica del Programa, sus instrumentos y herramientas.
- b) Diseño de orientaciones pedagógicas y de gestión de la Jornada Única como programa movilizador del desarrollo integral y de las trayectorias educativas completas, promoviendo las transiciones entre niveles, la innovación pedagógica y la calidad de los aprendizajes.
- c) Diagnóstico sobre la implementación del Programa en sus cuatro componentes: infraestructura, alimentación escolar, recurso humano docente y proceso pedagógico en las instituciones educativas. Con esta acción además se generan las condiciones para la implementación de la Jornada Única de calidad, pertinente y acorde con las condiciones, realidades y necesidades de los contextos de la población.
- d) Acompañamiento en la formulación de planes de mejora de las secretarías de educación y las instituciones educativas que implementan el Programa, a

partir de los resultados del diagnóstico.

e) Seguimiento al proceso de mejoramiento con apoyo de herramientas de gestión que permitan identificar avances y alertas para fortalecer el proceso de acompañamiento y asistencia técnica, a través de los planes de implementación de Jornada Única.

f) Enfoque en la ruralidad para el cierre de brechas y fortalecimiento de la calidad en la educación.

g) Integración curricular de las expresiones artísticas, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y la creatividad, como ejes movilizadores para el despliegue de estrategias integradoras e interdisciplinarias que enriquezcan los proyectos educativos en las instituciones y las trayectorias educativas de los estudiantes.

h) Cualificación y fortalecimiento de capacidades del equipo de docentes que hace parte de la Jornada Única a través de diplomados, aulas virtuales y espacios de formación virtual y actualización pedagógica. Se busca que todas las personas que conforman los equipos humanos de las instituciones educativas con Jornada Única desarrollen sus activida-

des de manera articulada y comprometida y orienten acciones hacia el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

i) Producción y desarrollo de contenidos y recursos educativos que orienten la implementación de la Jornada Única y su proceso de mejoramiento, dirigidos a docentes, directivos docentes y funcionarios de las secretarías de educación.

j) Empoderamiento de las secretarías de educación para que implementen o mejoren los procesos de planeación, implementación y evaluación de la Jornada Única en sus territorios en el marco de los comités territoriales y los planes de implementación del Programa.

k) Enriquecimiento de ambientes pedagógicos a través de la entrega de dotaciones pedagógicas de educación artística y cultural, ciencia, tecnología e innovación y educación física, recreación y deportes.

l) Diseño e implementación de una ruta de acompañamiento situado a establecimientos educativos focalizados para el fortalecimiento de la gestión pedagógica y curricular, con una priorización específica: estableci-



mientos educativos rurales, establecimientos que inician la implementación del Programa y establecimientos con desempeños más bajos en el componente pedagógico.

m) Apoyo a las secretarías de educación para que brinden asistencia técnica a las instituciones educativas en aspectos como: (1) actualización de sus PEI para tomar decisiones relacionadas con los procesos pedagógicos, académicos y curriculares, de acuerdo con su contexto y de cara al uso significativo del tiempo escolar según los énfasis curriculares que adopten; (2) ajuste de currículos y planes de estudio, de área y aula, con el propósito de favorecer competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas; y (3) renovación de prácticas de aula, didácticas y metodologías de evaluación que incorporen un enfoque formativo y de seguimiento al desarrollo integral de los estudiantes.

n) Fortalecimiento de la gestión intersectorial desde las secretarías de educación para que la oferta de servicios del territorio relacionados con las expresiones artísticas y culturales, la ciencia, la tecnología y el deporte, lleguen a las instituciones educativas y se articulen curricularmente con las acciones previstas en la implementación de la Jornada Única.

o) Identificación de factores de éxito y buenas prácticas que sirven como referente para potenciar el intercambio de experiencias y aprendizajes colaborativos entre entidades territoriales certificadas e instituciones educativas.

p) Identificación de crecimientos potenciales en Jornada Única en cada entidad territorial certificada que respondan de manera coherente al principio de garantizar las trayectorias educativas comple-

tas, fortalecimiento la educación inicial y la básica primaria, con esquemas flexibles, innovadores y sostenibles en el tiempo.

1.2.5. Doble titulación en la educación media, diversificación e innovación curricular

La educación media debe entenderse como un momento clave en el que los jóvenes se enfrentan a diferentes cambios (físicos, sociales, emocionales, entre otros) y en el cual deben tomar decisiones sobre su trayectoria de vida incluido el paso hacia la educación posmedia (educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano), la vinculación a la vida productiva y la adopción de roles adultos. Por esto, la oferta formativa que se brinda en este nivel educativo debe avanzar hacia la incorporación de temáticas, aprendizajes y desarrollo de competencias que entienda los intereses de los jóvenes y los acerque a las realidades sociales, económicas y productivas del país haciendo la experiencia escolar significativa y enriquecedora frente a la construcción de sus proyectos de vida.

En este sentido, el Ministerio avanza en tres líneas estratégicas para este nivel de formación: (1) Programa Doble Titulación; (2) Orientaciones curriculares; y (3) Ecosistemas de innovación.

- Programa de Doble Titulación

La Doble Titulación brinda la posibilidad a los estudiantes de cursar un programa de formación técnico laboral de manera paralela con el plan de estudios de la educación media, para

obtener una certificación que los habilite para continuar en programas tecnológicos o ingresar al mundo del trabajo. Para ello, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) con sus regionales y centros de formación constituye el principal aliado del Ministerio, las secretarías de educación y las instituciones educativas.

El Ministerio trabaja de la mano con el SENA en el reenfoque de los programas de doble titulación, para brindar a los jóvenes una oferta diversa y amplia en áreas como industrias creativas; ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas; tecnologías 4.0; nueva ruralidad y desarrollo sostenible, que abra oportunidades de conexión con nichos de formación y ocupación emergentes y en transformación, que aporten al desarrollo y crecimiento económico del país. También se elaboraron unos lineamientos de calidad, en los cuales se amplía las posibilidades de articulación curricular y se mejora la dinámica de relacionamiento entre instituciones educativas y Centros de Formación del SENA, para aunar esfuerzos que permitan el desarrollo de competencias laborales generales y específicas que resultan necesarias para enfrentarse y desenvolverse con las exigencias actuales en materia laboral y productiva. Para ello también se ha tenido en cuenta la oferta territorial para la ampliación de oportunidades formativas y los resultados de aprendizaje que señala el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) para este nivel.

Los lineamientos mencionados renuevan los procesos del Programa de Doble Titulación, permitiendo: (1) el fortalecimiento de la gestión institucional; (2) el análisis de la pertinencia y posibilidades de diversificación de la oferta frente al potencial productivo de la región, el contexto y particularidades de los estudiantes; (3) la

articulación de competencias y saberes que enriquezcan el plan de estudios de la media y favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes; (4) la ampliación de las oportunidades para que los jóvenes pongan en práctica los saberes adquiridos; y (5) el diálogo con otras apuestas sectoriales como la Jornada Única, ruralidad y virtualidad. En conjunto, se busca facilitar el tránsito hacia educación posmedia para mejorar las oportunidades de los jóvenes.

Una vez definidos los lineamientos, el Ministerio asesora a las secretarías de educación para su aplicación, hace seguimiento a su implementación y consolida la información necesaria para dar cuenta del avance en el mejoramiento del Programa.

El Programa de Doble Titulación cuenta con una oferta de 165 programas de formación que se desarrollan en más de 4.400 instituciones de educación media ubicadas en los 32 departamentos. La matrícula actual del Programa en los grados 10° y 11° asciende a más de 468 mil estudiantes. Al cierre de 2021 se habían certificado 440.501 jóvenes, lo que representa un avance del 67,8% de la meta definida y en conjunto con el SENA y las secretarías de educación se continúa trabajando por certificar 167.188 jóvenes en 2022, para lograr un acumulado superior a los 605 mil certificados.



- Orientaciones curriculares en la educación media

Con las orientaciones curriculares el Ministerio busca ampliar y enriquecer el currículo con temáticas atractivas y pertinentes para los estudiantes, que se articulen con el Proyecto Educativo Institucional y dialoguen con las oportunidades del entorno.

Para ello, se priorizó la construcción de orientaciones curriculares en cuatro grandes áreas: (1) talento digital, donde se impulsa la competitividad, la investigación, la innovación y la proyección del sector tecnología e innovación (TI), aproximando a los jóvenes a temas como big data, inteligencia artificial, cloud computing, internet de las cosas, entre otros; (2) desarrollo rural sostenible, donde se fomenta la innovación y la tecnología aplicada a las oportunidades de cambio social y de crecimiento económico, sensibilizando a los jóvenes en temas como protección y conservación del patrimonio ambiental, la biodiversidad, el suelo, mejores prácticas de producción agrícola, entre otros; (3) arte, cultura y patrimonio, donde los jóvenes tienen un acercamiento a las industrias creativas y culturales, fomentando la exploración de talentos en las artes visuales, artes escénicas, música, literatura, etc., y la articulación entre arte, ciencia y tecnología; y (4) turismo con énfasis en segunda lengua y emprendimiento, para fomentar el diseño de ideas y proyectos que de manera creativa e innovadora brinden soluciones a problemas del entorno de los jóvenes y puedan ampliar su panorama de oportunidades de desarrollo personal y ocupacional.

A partir del reconocimiento del entorno productivo regional, el Ministerio acompaña la implementación de

estas orientaciones en las instituciones educativas y fomenta el desarrollo de competencias de emprendimiento y bilingüismo.

Las orientaciones construidas pueden incorporarse al currículo de los establecimientos educativos aprovechando los espacios de los énfasis, profundizaciones o especialidades. Los establecimientos, en el marco de la autonomía institucional y con independencia de su carácter académico o técnico, seleccionan el énfasis que fortalece su Proyecto Educativo Institucional (PEI), impulsando la formación integral de los estudiantes al vincular también el desarrollo de competencias básicas y socioemocionales y la orientación socio ocupacional.

Con el desarrollo y aplicación de currículos renovados se busca que los jóvenes identifiquen sus capacidades, gustos y expectativas frente a diversas ocupaciones, se motiven por la continuidad en el sistema educativo y gestionen las alternativas para transitar hacia escenarios de educación y trabajo al terminar la media.

En el caso de los currículos relacionados con el sector de tecnologías de la información, se ha fortalecido la coordinación intersectorial con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para conformar alianzas con el sector productivo regional y avanzar en la formación y el desarrollo de competencias demandadas por este sector.

- Ecosistemas de innovación para la educación media

Los ecosistemas de innovación para la educación media son un modelo de gestión de política en el territorio que reconoce las necesidades y potencialidades de la educación media y de brindar una oferta atractiva a los

jóvenes, para promover las transiciones entre niveles, la permanencia y graduación, y el desarrollo de aprendizajes que se conecten con su proyecto de vida. Esto significa generar un conjunto de estrategias que de manera coherente configuren en cada institución educativa una oferta pertinente para los jóvenes y sus familias, que apunte a desarrollar propuestas educativas que respondan al contexto educativo y produzcan transformaciones creativas y participativas.

A manera de red de apoyo interinstitucional, con los ecosistemas se conectan las secretarías de educación y los colegios con otros actores regionales (organizaciones públicas, privadas, sector productivo, entidades regionales y demás aliados) para facilitar el aprovechamiento y gestión de recursos existentes en función de brindar mejores y nuevas oportunidades de desarrollo personal y ocupacional para los jóvenes.

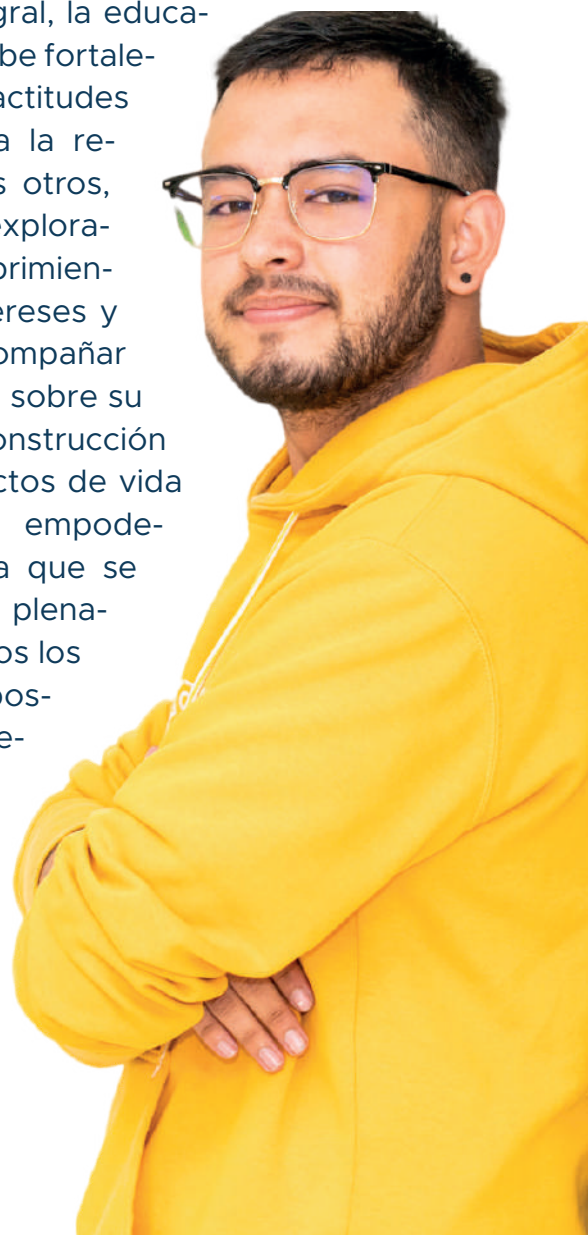
Para ello, desde las secretarías de educación y las instituciones educativas se promueven alianzas y acciones conjuntas, para generar un entorno que articule el trabajo de los estudiantes durante la educación media (desarrollo de currículos innovadores, programas de doble titulación, propuestas de emprendimiento) con la oferta de programas posmedia y con las estrategias de instituciones públicas y privadas que fomentan el empleo juvenil y los emprendimientos.

Con el apoyo estratégico y permanente de Unicef, el Ministerio avanzó en el cuatrienio en la consolidación de 10 ecosistemas de innovación para la educación media en los que participan 32 secretarías de educación: (1) Montes de María, (2) Norte de Santander – Catatumbo, (3) Valle del Cauca, (4) Atlántico

– Barranquilla, (5) Urabá Antioqueño y Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, (6) Piedemonte Caqueteño, (7) Frontera y Pacífico Nariñense, (8) Sierra Nevada del Perijá, (9) Meta (Macarena) – Guaviare, y (10) Putumayo.

1.2.6. **Proyecta-T: estrategia de orientación socio ocupacional en la educación media**

Los jóvenes de la educación media deben tomar decisiones frente a sus trayectorias y consolidación de proyectos de vida. Por tal motivo, desde una perspectiva de atención integral, la educación media debe fortalecer en ellos actitudes asertivas para la relación con los otros, permitir la exploración y descubrimiento de sus intereses y talentos, acompañar las decisiones sobre su futuro y la construcción de sus proyectos de vida y facilitar su empoderamiento para que se desenvuelvan plenamente en todos los escenarios posmedia y accedan a oportunidades que favorezcan trayectorias exitosas.



Para favorecer la toma de decisiones de los jóvenes en la educación media con respecto a la trayectoria formativo-laboral, el Ministerio implementa Proyecta-T, una estrategia de orientación socio ocupacional integrada al currículo que prioriza los intereses y expectativas de los jóvenes, promueve el acompañamiento de los docentes a los estudiantes para la toma de decisiones futuras, visibiliza las oportunidades formativas y ocupacionales, y reconoce las apuestas productivas regionales, precisando el rol de los diferentes actores interesados en el tema.

La estrategia se desarrolla a través del trabajo articulado en tres componentes que definen momentos determinantes en la toma de decisiones: (1) el autoconocimiento: conciencia sobre la experiencia personal y las potencialidades individuales, (2) el conocimiento del mundo de la formación: comprensión del sistema educativo, y (3) el conocimiento del mundo del trabajo: proyección ocupacional. Para su implementación se despliegan acciones que atienden paralelamente a entidades territoriales certificadas, instituciones educativas (docentes y orientadores), y estudiantes.

A nivel territorial se han desarrollado herramientas para fortalecer el trabajo que realizan los diferentes actores. El Ministerio busca que las secretarías de educación apropien el enfoque de la estrategia, propicien la articulación con otras iniciativas locales con miras a la estructuración de planes de orientación territoriales, y acompañen a las instituciones educativas en el trabajo que desarrollan con los estudiantes.

Para los establecimientos educativos, Proyecta-T dispone de una serie de guías y orientaciones dirigidas a lograr que los docentes de

todas las áreas aporten al proceso de análisis de la información y de autorreconocimiento y toma de decisiones de los jóvenes, mediante un trabajo articulado en el aula, soportado en los orientadores y apoyado por las familias.

Para el trabajo con estudiantes se han diseñado herramientas interactivas y se implementan talleres y encuentros pedagógicos en los cuales, gracias a un enfoque experiencial y lúdico, los jóvenes exploran sus intereses y reconocen las apuestas productivas (locales, regionales y globales), las ofertas de formación posmedia y los mecanismos de financiación.

En el eje de fortalecimiento de proyecto de vida de los jóvenes se acompañará la totalidad de entidades territoriales certificadas para el montaje y gestión del Plan de Orientación Socio Ocupacional. Además, al cierre del cuatrienio se llegará a 40 mil estudiantes beneficiados con los talleres de Orientación Socio Ocupacional y a 6.500 docentes acompañados con los diferentes componentes de la estrategia.

Pero la orientación socio ocupacional por sí sola no es suficiente, requiere soportarse en información sobre las posibles trayectorias en la posmedia. De esta forma, a través del Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados de la Educación Media se brinda información que permite dinamizar los procesos de orientación socio ocupacional mediante el monitoreo y análisis de las trayectorias de los estudiantes que egresan de este nivel y acceden a la educación posmedia (SENA, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Educación Superior) o al mercado laboral formal. A partir de la información del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), el sistema caracteriza las trayectorias de los estudiantes de 9° que ingresan a la educación media y,

mediante el cruce con los registros del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), brinda información sobre el tiempo que tarda un egresado de media en acceder a la educación superior y las variables que determinan el tránsito efectivo.

La identificación de estas variables resulta decisiva al momento de tomar decisiones de política pública, ya que un acompañamiento oportuno puede prevenir la deserción temprana en la educación superior.

1. 3. Evaluación para aprendizajes de calidad

La evaluación se concibe como un momento central de la ruta de calidad educativa y herramienta para el mejoramiento del sistema como un todo, en tanto permite dar cuenta del nivel de los aprendizajes de los estudiantes y su evolución, según referentes nacionales e internacionales, promover prácticas efectivas de enseñanza y aprendizaje desde la educación inicial hasta la media, y acompañar las iniciativas y planes de mejoramiento de las instituciones educativas.

En este sentido, el Ministerio fortalece el Sistema Nacional de Evaluación establecido en la Ley 115 de 1994, con el fin de promover una cultura de seguimiento y uso pedagógico de los resultados de las evaluaciones en las secretarías de educación y las instituciones educativas, con la participación de las familias. Para ello, se generan instrumentos y estrategias para el análisis que permitan integrar y sintetizar los resultados que provienen de la evaluación interna y la externa, la evaluación de los docentes y la evaluación institucional.

1.3.1. Evaluación del aprendizaje en las instituciones educativas

La evaluación permite establecer el nivel de los aprendizajes que se esperan logren los estudiantes a su paso por el proceso educativo. Brinda información a rectores, docentes, padres de familia y estudiantes sobre las destrezas, habilidades y competencias que se desarrollan durante la trayectoria escolar. Al detectar fortalezas y debilidades, permite valorar el impacto de los procesos educativos y, gracias a su uso pedagógico, definir acciones de seguimiento y mejoramiento.

Atendiendo a la autonomía institucional, el Ministerio acompaña, asiste técnicamente y brinda orientaciones para que los establecimientos educativos fortalezcan sus Sistemas Institucionales de Evaluación de los Estudiantes (SIEE). Estas estrategias se encaminan a la resignificación de los elementos constitutivos de estos sistemas, lo que incluye la revisión de criterios, estrategias y herramientas, y su alineación con los propósitos de los Proyectos Educativos Institucionales.

Se trabaja para que las instituciones definan estrategias para hacer seguimiento a las trayectorias de sus estudiantes, fortaleciendo sus competencias y orientando las acciones pedagógicas, respetando los diversos ritmos de aprendizaje.

De igual forma, se ponen a consideración herramientas para que los docentes cuenten con instrumentos que fortalezcan sus estrategias de diagnóstico y seguimiento, y para que los estudiantes sean partícipes activos de estos procesos. Con tales fines, la estrategia “Supérate con el Saber” cumple un papel impor-

tante. En esta estrategia participan, mediante aplicación en línea o por fuera de línea, estudiantes de establecimientos educativos oficiales y no oficiales matriculados en los grados 2° a 11°. Las áreas puestas a consideración son: Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales, Sociales y Competencias Ciudadanas e Inglés.

Supérate con el Saber les permite a las entidades territoriales certificadas monitorear los resultados y avances de sus instituciones y redireccionar los recursos que hoy invierten en entrenamiento para las Pruebas de Estado, en particular de Saber 11°, hacia acciones que favorezcan aprendizajes sostenibles, menos orientadas al entrenamiento para responder a ellas.

En la línea de evaluación formativa, la estrategia Evaluar para Avanzar es otra de las acciones lideradas por el Ministerio en articulación con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). Evaluar para Avanzar pone a disposición de los establecimientos educativos, que participan de manera voluntaria y gratuita, una serie de instrumentos de diagnóstico, para que a partir de los resultados puedan construirse Planes de Apoyo Académico para los estudiantes. Además de los instrumentos de Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales, Competencias Ciudadanas e Inglés, se proponen cuestionarios auxiliares para habilidades socioemocionales y factores asociados. La estrategia permite aplicaciones en línea y fuera de línea (programa ejecutable, material impreso).

La estrategia Evaluar para Avanzar consta de cuatro componentes: (i) fortalecimiento de las capacidades de los actores educativos a través de las Escuelas de Secretarías (ver sección 6.2) y de Liderazgo (ver sección

1.4.1.3), y la Alianza Familia-Escuela (ver sección 1.5); (ii) valoración del desarrollo y de los aprendizajes con la aplicación de las pruebas; (iii) apropiación de resultados a través del análisis y la interpretación de resultados; y (iv) construcción de planes de fortalecimiento académico y pedagógico que crean una hoja de ruta para priorizar los aprendizajes y definir actividades curriculares orientadas a fortalecer la práctica pedagógica.

En cuanto al segundo componente, en 2021 se inscribieron más de 108 mil docentes y 3,2 millones de estudiantes para participar en esta estrategia. Entre los estudiantes, 1,6 millones finalizó al menos un instrumento de valoración y 813 mil finalizó todos los instrumentos.

En 2022 se han llevado a cabo diferentes acciones de socialización y movilización. Con cada una de las secretarías de educación se firmaron Pactos para avanzar, en los cuales se consigna el compromiso de implementar la estrategia con la totalidad de estudiantes de su jurisdicción y acompañar el proceso completo hasta llegar a la implementación de los planes de fortalecimiento académico y pedagógico.

Se cuenta a la fecha con 237 mil docentes y 5,6 millones de estudiantes inscritos. De estos últimos, 2,6 millones finalizaron al menos un instrumento de valoración.

De otra parte, en conjunto con el ICFES y con aliados estratégicos como la Universidad EA-FIT se han adelantado acciones para el fortalecimiento de capacidades de la comunidad educativa, entre las que se encuentran:

- Acompañamiento y seguimiento a la totalidad de secretarías de educación para garantizar la inscripción de docentes y estudiantes



para la aplicación de instrumentos. Se han realizado hackáthones y maratones de información sobre el proceso de inscripción, mesas de ayuda para atención y respuesta directa de preguntas por regiones, jornadas de orientación virtual y presencial sobre el funcionamiento de la plataforma.

- Diseño y puesta a disposición de visores de los resultados como un mecanismo para la apropiación de resultados.
- Implementación de un chatbot con la información básica de la estrategia y casos de uso para orientar la aplicación.
- En cuanto a la generación de capacidades en las secretarías, directivos docentes y docentes, se abrió convocatoria en el marco del Fondo 1400 de ICETEX para la formación de docentes en torno a la formulación de planes de fortalecimiento académico y pedagógico.

En la segunda parte del Plan Sectorial se describen otros detalles relacionados con esta estrategia de evaluación diseñada en 2020 para responder a la coyuntura de pandemia por el Covid-19.

1.3.2. Aplicación de las Pruebas Saber

Las pruebas Saber 3°, 5° y 9° se aplicaron de manera censal hasta 2017, lo que implica que desde 2018 el país no cuenta con una medición que permita valorar la eficacia de los programas dirigidos al mejoramiento de la calidad en la educación básica. En consecuencia, las pruebas Saber 3°, 5° y 9° se rediseñaron en 2019 contemplando los siguientes aspectos:

- Revisión de marcos conceptuales y actualización de las matrices de referencia.
- Mayor acceso a la población con discapacidad, en cumplimiento del Decreto 1421 de 2017.
- Avance en el reconocimiento de la diversidad étnica en la construcción de la prueba.
- Inclusión de competencias socioemocionales.
- Incorporación de una pregunta abierta que evalúa las habilidades de escritura en los grados 5° y 9°.
- Evaluación de habilidades, conocimientos y actitudes necesarios para el ejercicio consciente y responsable de la ciudadanía en el ámbito social y político dentro de una perspectiva de derechos.
- Actualización de las especificaciones de la prueba de ciencias naturales y educación ambiental, visibilizando el componente ambiental, articulado con el componente de ciencia, tecnología y sociedad.
- Incorporación de las TIC para la aplicación electrónica de la prueba a una muestra de la población.

En noviembre de 2019 se aplicó un piloto muestral de las pruebas en calendario A. Este piloto, además de fortalecer la alineación de las diferentes Pruebas Saber en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada de la Educación (SNEE), incorporó: (1) prueba de escritura para los grados 5° y 9°, que evalúa la producción textual en el área de Lenguaje (respuesta construida por el estudiante) a partir de una pregunta abierta; (2) prueba de acciones y

actitudes ciudadanas; y (3) tres cuestionarios auxiliares (Habilidades Socioemocionales, Factores Asociados y Socioeconómico).

Los instrumentos de evaluación de la prueba aplicaron los principios del Modelo de Diseño Universal (MDU) con el fin de proporcionar las condiciones de evaluación adecuadas para todos los estudiantes, sin importar sus condiciones individuales o de contexto, con apoyos para la población con discapacidad, y de brindar la oportunidad de presentar evidencias del desempeño de competencias en cada área.

En 2021 se firmó el convenio con el ICFES para el desarrollo y aplicación de las pruebas Saber 3°, 5°, 7° y 9° en el segundo semestre del año, mediante la selección de una muestra probabilística y representativa de las instituciones educativas del país. En este sentido, se decidió incluir el pilotaje de grado 7° para tener una medición más completa de los diferentes ciclos educativos.

Se seleccionó una muestra nacional que permitirá la generación de resultados sobre agregados nacionales, regionales y departamentales. Adicionalmente, se planteó la realización de un estudio de trayectorias que consiste en realizar seguimiento en el tiempo a los estudiantes de grado 3° y 5° seleccionados en la muestra, cada dos años, hasta el año 2030.

Para garantizar una adecuada transición de las pruebas en lápiz y papel a electrónicas, se establecieron dos muestras, una para cada modalidad de aplicación. La modalidad electrónica se realizó durante el último trimestre escolar de 2021 y la muestra en lápiz y papel durante el primer trimestre escolar de 2022. Para la modalidad electrónica se logró llegar al 92% de las sedes y al 73% de los es-

tudiantes, dado que algunas regiones y establecimientos educativos del país continuaban con estudiantes en alternancia, sumado a situaciones externas de orden público e invierno durante las fechas de aplicación.

La aplicación de estas pruebas, aplicadas de manera controlada bajo la supervisión del ICFES, permitirá determinar la línea de base en cuanto al estado de los aprendizajes de los estudiantes de establecimientos públicos y privados en los grados señalados. Adicionalmente, permitirá al país tener una medida comparable de los resultados tanto en modalidad electrónica en etapa de retorno, como en lápiz y papel en etapa de presencialidad.

De otra parte, en conjunto con el ICFES se promueve la participación de la comunidad en general en procesos de investigación donde se utilicen los resultados de las Pruebas de Estado con el fin de mejorar y consolidar prácticas pedagógicas en los establecimientos educativos. En tal sentido, se efectúan estudios de factores asociados que brindan información fundamental para el diseño de política y para articular acciones de mejoramiento institucional.

El indicador de reestructuración de pruebas Saber 3°, 5° y 9° hace parte de la batería de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. En su descripción se incluye no solo el ajuste a las pruebas, sino también su aplicación. De acuerdo con lo descrito previamente, se registra en este indicador un cumplimiento del 100,0% de la meta establecida.

De esta batería también hacen parte los indicadores que provienen de la prueba Saber 11: (1) porcentaje de colegios oficiales

en las categorías A+ y A, (2) brecha entre los porcentajes de establecimientos no oficiales y oficiales en niveles A+, A y B, y (3) porcentaje de colegios oficiales rurales en las categorías A+ y A. Al cierre de 2021, en el primer caso el porcentaje es de 8,0% (cumplimiento del 40,0% de la meta), en el segundo la brecha a favor de los colegios no oficiales se ha ampliado a 49,0 puntos porcentuales y en el tercero el porcentaje es del 2,9% (cumplimiento del 29,0% de la meta).

Estas cifras reflejan los importantes efectos que tuvo la pandemia en el desarrollo de aprendizajes y la importancia de implementar una política para su recuperación y aceleración como la presentada en este Plan Sectorial.

1.3.3. Participación en evaluaciones internacionales

Con el fin de contar con una perspectiva comparativa de la situación educativa del país en el escenario internacional, Colombia hizo parte en 2018 en la Encuesta Internacional de Enseñanza y Aprendizaje (TALIS), en la que participaron 48 países y economías. En esta estudio se observaron y documentaron las prácticas de enseñanza de los profesores, se identificaron buenas prácticas y se analizó su relación con los resultados de aprendizaje.

En 2019 Colombia también participó en el Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE), en el cual se evaluaron en la educación básica (primaria y secundaria) las competencias en lectura, escritura, matemáticas y ciencias.

De otra parte, en 2022 Colombia participó en el estudio internacional liderado por el Pro-

grama para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA). En este estudio se evalúan cada tres años las competencias de estudiantes de 15 años en las áreas de lectura, matemáticas y ciencias. En cada ciclo de la evaluación se hace énfasis en un área diferente. Las pruebas 2022 hacen énfasis en matemáticas y contarán con la participación de 38 países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y más de 50 países no miembros.

1.3.4. Evaluación de docentes

La evaluación de docentes brinda información fundamental para la cualificación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y constituye un elemento esencial de un sistema educativo exitoso.

Los docentes, directivos docentes, docentes tutores, directivos sindicales y docentes orientadores regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002 participan en el proceso de Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativo (ECDF). Con esta evaluación se valora la práctica educativa y pedagógica de los educadores a través de un proceso de reflexión e indagación que identifica las condiciones, los aciertos y las necesidades en que se realiza la labor docente con el fin de incidir positivamente en la transformación de la práctica educativa pedagógica, directiva o sindical y favorecer los avances en los procesos de los establecimientos educativos.

La ECDF tiene un enfoque cualitativo y está centrada en la labor del educador en el aula o en los diferentes escenarios en los que se evi-

dencia su capacidad de interactuar con los actores de la comunidad educativa, y considera las características y condiciones del contexto en el cual se desempeña. Tiene, además, un carácter voluntario y participan en ella los docentes y directivos docentes inscritos en el Escalafón que pretenden ascender de grado o cambiar de nivel en un mismo grado.

A partir de los Acuerdos a los que se llegó con Fecode en 2017 (punto 10), el gobierno publicó el Decreto 2172 de 2018 como respuesta al compromiso de ofrecer un curso de formación para el 12% de los docentes que no aprobaron la segunda cohorte de la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF-2016/2017).

Para el desarrollo de la ECDF cohorte III, se publicó la Resolución 18407 de 2018, por la cual se establecieron las reglas y la estructura del proceso de evaluación contemplados en el Decreto Ley 1278 de 2002 (artículos 35 y 36, numeral 20) para el ascenso de grado o la reubicación de nivel salarial de los educadores oficiales regidos por dicha norma.



En este proceso de evaluación, que finalizó en 2020, se inscribieron en los diferentes cargos¹⁵ 88.937 personas, de las cuales 87.495 fueron habilitadas y 31.848 aprobaron a la fecha.

Contar con una evaluación docente robusta fundamentada en una metodología sólida y justa que se implementa de forma consistente en el tiempo contribuye a fortalecer las prácticas pedagógicas y a mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes. En este sentido, el Gobierno Nacional y Fecode reconocen la necesidad de revisar, actualizar y ajustar el modelo, enfoque y alcance bajo el cual se adelanta la evaluación docente conducente al proceso de ascenso y reubicación salarial de los docentes, de tal manera que responda a las exigencias actuales del sistema, a los retos en materia de calidad, evaluación y viabilidad financiera, y que se proyecte como una estrategia de mejora continua de la misma carrera. Por esta razón, en los acuerdos suscritos en 2021 se acordó trabajar en la definición de un modelo de evaluación que contribuya a la calidad educativa. El nuevo modelo sentará las bases para realizar una nueva convocatoria de ascensos y reubicaciones para el magisterio.

1.3.5. Gestión institucional de la calidad

Luego de más de diez años de emitida la Guía para el Mejoramiento Institucional No. 34, de la autoevaluación al plan de mejoramiento, con la cual las instituciones educativas dinamizan la evaluación anual obligatoria según lo establecido en la Ley General de Educación, el Ministerio trabajó en su actualización con el propósito de que responda a

los nuevos retos y dinámicas institucionales que se desprenden de la apuesta de adoptar un enfoque de atención integral y de construir trayectorias educativas completas.

En esta tarea de actualización, el Ministerio convocó a distintos actores que pudieran alimentar el análisis de lo sucedido en esta década y de los beneficios que la Guía ha reportado a las instituciones, así como las restricciones que comporta esta herramienta para movilizar a la comunidad educativa en torno al mejoramiento de la gestión como mecanismo para ampliar las oportunidades de aprendizaje de calidad, significativo y pertinente para todos las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y no como un instrumento para un trámite burocrático ante las entidades territoriales certificadas.

La nueva guía brinda herramientas para que las entidades territoriales certificadas fortalezcan la prestación del servicio educativo por parte de establecimientos oficiales y privados desde una perspectiva de atención integral, desde la educación inicial hasta la media, y orienta sobre la forma cómo se favorece el cumplimiento de los estándares de calidad definidos.

En el caso de la educación inicial, la implementación de los referentes técnicos implica contar con un sistema que permita medir la calidad de la prestación del servicio en las condiciones establecidas en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Este sistema permite el seguimiento a las condiciones humanas, materiales y sociales necesarias en los diferentes servicios de educación para promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes a lo largo de la

15. Coordinador, Directivo rural, Directivo sindical, Docentes de aula, Docente orientador, Docente PTA y Rector.

trayectoria educativa. Esto permitirá contar con herramientas aún más integrales y facilita la orientación hacia la toma de decisiones en los niveles territorial e institucional.



1.3.5.1. Medición de la calidad en educación inicial

La gestión de la calidad requiere estrategias que faciliten la sostenibilidad y la generación de capacidad instalada en los territorios. Para la educación inicial se cuenta con un Modelo de Medición de la Calidad que tiene en cuenta las condiciones estructurales (ambientes, proce-

dos pedagógicos) del servicio educativo y la valoración del desarrollo de los niños y niñas.

Este modelo se consolidó en 2021 con el ajuste, validación y aplicación de instrumentos en el grado transición de una muestra aleatoria y con representatividad nacional de 416 establecimientos educativos oficiales, urbanos y rurales, de 30 departamentos y 60 entidades territoriales certificadas. Además, con el desarrollo de un estudio cualitativo centrado en el reconocimiento de las particularidades en los contextos rurales, aportando información consolidada sobre el estado de las condiciones de calidad en que las niñas y niños de primera infancia reciben el servicio educativo.

Con esta medición se buscaba mostrar el estado de la prestación del servicio educación inicial en los establecimientos educativos oficiales en términos de calidad, así como el impacto de las medidas de política en el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas, con una mirada particular en las acciones emprendidas para continuar con la atención en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, y con representatividad para los contextos rurales.

Los resultados de la aplicación del Modelo fueron socializados en el primer semestre de 2022. Se encontró que las niñas y niños con acceso en sus establecimientos educativos a materiales como libros, juguetes, fotografías e instrumentos musicales propios de su territorio y que fomentan el reconocimiento de la diversidad, tienen entre 2 y 5 puntos porcentuales superiores al promedio en desarrollo motor y del pensamiento matemático y espacial. En los contextos rurales, la presencia de materiales para explorar cantidades y que facilitan la exploración

sensorial y el juego dramático se asociados con resultados entre 5 y 10 puntos porcentuales superiores al promedio en los dominios de pensamiento matemático, desarrollo de la motricidad y desarrollo socioemocional.

La medición demuestra que las niñas y niños de zonas rurales cuyos docentes han participado en procesos de formación continua tienen resultados superiores al promedio en todos los dominios de desarrollo, lo cual evidencia la importancia de dirigir esfuerzos hacia el desarrollo de capacidades de maestros y maestras y el fortalecimiento de la práctica pedagógica en el aula. Igualmente, que los docentes del grado transición promueven con mayor frecuencia experiencias en torno a la expresión musical (96,5%), la literatura (83,4%) y las artes plásticas (72,5%), mientras que hay oportunidades de fortalecer la promoción de actividades asociadas al conocimiento y uso de nuevo vocabulario (12,9%), al desarrollo del pensamiento matemático (8,3% para mediciones por tamaño, longitud o peso; 7,8% para exploración de formas geométricas y 5,3% para actividades asociadas a ordenar, secuenciar o clasificar) y al fomento de escritura emergente (4,7%).

Con respecto a las familias, el 60% de las participantes en la muestra reportaron no haber participado en procesos promovidos por el establecimiento, y no saben si otras familias lo habían hecho, mientras que el 13,9% ha participado en actividades de mantenimiento de las instalaciones. Se observan bajos porcentajes de participación en acciones de integración o recreación (6,5%), fabricación o compra de materiales para el aula (5,6%) y preparación de materiales para ocasiones especiales (5,1%). De otra parte, la participa-

ción de las familias en la toma de decisiones se relaciona en mayor medida con la realización de actos culturales (29,6%), la organización del trabajo al interior del establecimiento (28,3%) o la construcción de normas en el establecimiento (24,6%) o en el aula (24,5%).

Los resultados de la implementación de este Modelo resaltan la necesidad de continuar consolidando el desarrollo de capacidades en las entidades territoriales para fortalecer la gestión de la atención integral en la educación inicial, con mayor énfasis en las zonas rurales. Asimismo, se requiere continuar fortaleciendo la participación de las familias en el proceso educativo a través de la Alianza Familia-Escuela, así como posicionar la apuesta de política pública “Evaluar para Avanzar”, con la cual se espera promover el uso y apropiación de los resultados de esta medición, fortalecer la práctica pedagógica, aportar al cierre de brechas desde el mejoramiento de la calidad educativa y darle sentido al proceso de valoración del desarrollo en el marco de la planeación pedagógica.

1. 4. Bienestar y desarrollo profesoral

La política pública educativa para la educación preescolar, básica y media se fundamenta en el reconocimiento del rol de los docentes y directivos docentes como líderes y agentes de cambio para el avance de la calidad, lo que implica el reconocimiento y dignificación permanente de su labor.

El Ministerio trabaja con las secretarías de educación en el fortalecimiento de sus capacidades de planeación, de gestión y asistencia técnica a las instituciones educativas y en la creación de sinergias con los actores gubernamentales y comunitarios que pueden coadyuvar a la atención educativa integral. De igual forma, para la formulación de Planes Territoriales de Formación Docente más pertinentes frente a las necesidades concretas de sus regiones. Para ello, elaboró orientaciones para el diseño e implementación de estos planes que fueron trabajadas con las 96 secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas.

Teniendo en consideración estos insumos, el Ministerio centra sus esfuerzos en: (a) fortalecer sus prácticas pedagógicas y didácticas a través de una estrategia de formación en todos los momentos de la carrera docente, (b) promover su desarrollo personal y profesional y favorecer condiciones para su bienestar, (c) proteger y dignificar la labor docente, (d) garantizar la incorporación de la excelencia como criterio para la provisión de vacantes, y (e) crear la bonificación pedagógica y cerrar la brecha salarial.

1.4.1. Estrategia de formación de docentes y directivos

La estrategia de formación de docentes y directivos consta de cuatro ejes: (1) formación inicial, con el que se busca incidir en las escuelas normales superiores, los programas de pregrado de las facultades de educación y la formación de educadores a nivel de licenciaturas; (2) formación de docentes en servicio con la formación de educado-

res en diplomados y cursos, y el Programa Todos a Aprender (PTA) que cumple un papel protagónico; (3) Escuela de Liderazgo para directivos; y (4) formación posgradual.

Como resultados generales de la implementación de esta estrategia desarrollada durante el cuatrienio se destacan los más de más de 137 mil educadores (docentes y directivos) apoyados con procesos de formación que contemplan la formación inicial para maestros normalistas que están en ejercicio; y con formación continua que contribuye a la gestión pedagógica y curricular, una formación centrada en la actualización pedagógica, el liderazgo directivo y procesos de formación socioemocional. En 2021 se realizaron dos convocatorias: la primera para directivos docentes (Diplomados en Liderazgo Directivo) y la segunda convocatoria, dirigida a educadores y etnoeducadores rurales (Diplomados en actualización pedagógica y sistematización con énfasis en contextos rurales y comunitarios). En 2022 se abrió la 'Convocatoria de Educadores Rurales - Diplomados en y para la Ruralidad'. Finalmente, en formación posgradual se orientaron los programas de formación para promover la profundización y las habilidades en investigación de los docentes en diferentes áreas. Los anteriores procesos se acompañan de programas de Bilingüismo, Entornos para la vida, la convivencia y la ciudadanía y el desarrollo de cursos de actualización.

Sumado a lo anterior, el Ministerio diseño y puso en marcha Contacto Maestro, una plataforma que les permite a los educadores continuar con sus procesos de desarrollo profesional y personal.



1.4.1.1. Formación inicial

La formación inicial prepara “en ámbitos del conocimiento disciplinar, pedagógico, ético, estético, investigativo, comunicativo, personal, social y cultural; requeridos para asumir la labor del profesional de la educación, atendiendo a los requerimientos contextuales y poblacionales específicos del país” (MEN, 2013, pág. 60). En este sentido, el Ministerio centra sus esfuerzos en el fortalecimiento de las escuelas normales superiores (ENS) y en brindar posibilidades de profesionalización a los docentes normalistas superiores.

Para ello, en 2019 se caracterizaron las prácticas de las 129 ENS alrededor de los siguientes ejes: (1) ruralidad, (2) educación inclusiva, (3) competencias en liderazgo educativo, (4) bilingüismo, innovación y uso de TIC en educación inicial, (5) ciencia, arte, tecnología y deporte, y (6) competencias ciudadanas y socioemocionales.

A partir de los resultados de este diagnósti-

co, en 2020 las ENS diseñaron su plan para la implementación de sus planes de fortalecimiento, la resignificación de sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI), la formación de sus educadores en ruralidad y de sus directivos para el desarrollo de sus prácticas de liderazgo. De igual forma, a través de un proceso de convocatoria se seleccionaron 20 ENS que se consolidan como Centros de Liderazgo y Excelencia Educativa para la Formación de Docentes Rurales (CLEER).

En 2020, el Ministerio expidió el Decreto 1236 que reglamenta la organización de las ENS oficiales y privadas, reafirmando su rol como asesoras de las entidades territoriales certificadas en temas relacionados con la formación de docentes y en desarrollos científicos, pedagógicos y culturales.

En 2021, la totalidad de ENS implementaron sus planes de fortalecimiento para consolidarse con laboratorios pedagógicos y resignifican sus PEI, y las 20 ENS CLEER definieron sus documentos maestros con las condiciones pedagógicas y administrativas necesarias para ser centros de formación de educadores rurales. De otra parte, el Ministerio expidió la Resolución 017614 de 2021 que reglamenta el traslado de los educadores para proveer vacantes en las ENS según criterios de experiencia, investigación, publicaciones y estudios, entre otros.

En aspectos relacionados con la primera infancia, en 2020 el Ministerio desarrolló dos ciclos de formación y acompañamiento a las ENS con el fin de dar a conocer y generar apropiación sobre la línea técnica y política de la educación inicial en el marco de la atención integral. El primer ciclo se orientó al análisis de los conceptos de niño-niña, desarrollo y aprendizaje, y el segundo ciclo al análisis



del sentido de la educación inicial. En 2021 se adelantó un ciclo de conferencias sobre el marco político y técnico de la educación inicial y el rol de las ENS como formadoras de formadores en torno a la educación inicial.

De igual forma, entre 2020 y 2022 se abrieron convocatorias dirigidas a la formación de 305 educadores normalistas superiores que se desempeñan en la ruralidad permitiéndoles avanzar en su profesionalización mediante el desarrollo de programas de licenciatura en universidades acreditadas y financiados con créditos educativos condonables por el 100% del valor de la matrícula. A la fecha se han beneficiado con estas convocatorias 261 educadores del país.

El Ministerio promueve que la carrera docente sea considerada por los jóvenes como una alternativa de desarrollo profesional significativa al terminar la educación media. En tal sentido, los procesos de orientación socio ocupacional la contemplan intencionalmente como uno de los campos de formación en la posmedia y de desarrollo profesional importantes para el desarrollo del país y potenciadores de los proyectos de vida de los estudiantes con excelencia académica.

De igual forma, se trabaja con las facultades de educación para que el enfoque de desarrollo humano inspire la formación de docentes, se incorpore el conocimiento nacional e internacional, derivado de la práctica y de la investigación sobre las distintas apuestas para favorecer la atención integral en la educación, a los currículos de los programas de licenciatura, y los programas de posgrado en educación contribuyan a la generación de conocimiento para el sector a través de la investigación y la extensión.

1.4.1.2. Formación en servicio para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas

Para los profesores en servicio, el Ministerio reconoce sus saberes, resultado tanto de su experiencia formativa como de su práctica profesional, ofrece formación acorde con los contextos educativos y los cambios que se han venido registrando en las disciplinas, promueve la generación de conocimiento a través de comunidades de aprendizaje y redes de intercambio de experiencias, y visibiliza e incentiva prácticas pedagógicas innovadoras, todo ello con la intención de aportar a la calidad de la educación.



En la última década, el Ministerio ha modificado su estrategia de implementación de los programas y proyectos asociados a la formación de los docentes. En lugar de realizarse con un enfoque único y eventos de capacitación masivos que difícilmente pueden traducirse en la transformación de las prácticas de aula, ha asumido que el acompañamiento a los docentes y las acciones de formación deben atender a las realidades institucionales y de las comunidades educativas. En este marco, cobra relevancia la adopción del acompañamiento situado por parte de profesores que han sido formados para apoyar el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de sus colegas docentes. Así, el giro que ha dado el Ministerio en la manera de atender a los docentes en servicio, a través de procesos de fortalecimiento pedagógico situado, contribuye a una renovación al interior de las instituciones educativas que convierten sus aulas en espacios de reflexión y experimentación de nuevas aproximaciones de enseñanza.

Desde la educación inicial y hasta la educación media, estas experiencias han sido recibidas positivamente por parte de la comunidad educativa. Además, se ha encontrado que sí contribuyen a la calidad y la pertinencia, en tanto abordan el conocimiento propio del docente en lo disciplinar, lo didáctico, fortaleciendo lo pedagógico, a la vez que facilitan una aproximación más integrada de la atención, punto que se constituye en el reto de la presente administración.

En educación inicial y preescolar el Ministerio desarrolla procesos de formación, cualificación y acompañamiento a maestras y maestros de instituciones educativas oficiales, así como procesos de acompañamiento pedagógico situado en el marco del Pro-

grama Todos a Aprender (PTA). En 2020, en conjunto con el Fondo Colombia en Paz, se realizó el proceso de formación Mejores Momentos para Cuidarte beneficiando a 607 agentes educadores, 201 del sector educativo y 406 de otros sectores (social - comunitario, cultura, salud, deportes y recreación) que trabajan con familias en zonas rurales y rurales dispersas de 44 municipios PDET.

En cuanto al acompañamiento pedagógico situado que lidera el Programa Todos a Aprender en la educación inicial y básica, cada año el grupo de formadores forma y acompaña a aproximadamente 4.500 tutores, quienes a su vez apoyan a más de 102 mil docentes, de los cuales más de 11 mil son maestras de educación inicial.

De igual forma, el Ministerio reconoce que la formación continua de los educadores aporta a nuevas configuraciones de la práctica pedagógica de docentes y de liderazgo de directivos docentes, a través del desarrollo de habilidades que les permitan enriquecer los currículos y los procesos de gestión escolar de manera pertinente con los contextos de las instituciones educativas. Con esta formación se busca que los educadores junto con sus comunidades educativas generen soluciones disruptivas a los desafíos educativos, pedagógicos y didácticos que les proponen los diversos contextos educativos y con ello, aporten a la calidad educativa y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de su comunidad.

En desarrollo de los procesos de formación continua, más de 10 mil docentes fueron apoyados en 2019 para desarrollar diversos programas formativos: 5.301 accedieron a cursos de formación en el marco de la Evaluación con

Carácter Diagnóstico Formativa II (ECDF), otros accedieron a formación en etnoeducación, educación inclusiva, promoción de lectura e inglés. Adicionalmente, se diseñó y desarrolló un diplomado virtual en innovación agropecuaria para la Educación Media.

En 2020 se abrió una convocatoria para apoyar la formación de 3.250 docentes y directivos para que cursaran programas de diplomado a través de un convenio con el ICETEX con créditos educativos condonables por el 100% del valor de la matrícula. A través de esta convocatoria, 523 educadores accedieron a procesos de formación el liderazgo, etnoeducación, inclusión y equidad, estrategias pedagógicas para una educación de calidad, Diseño Universal del Aprendizaje, entre otros.

En 2021 se abrió una convocatoria dirigida a Directivos Docentes para realizar Diplomados en Liderazgo Directivo y como resultado de esta, 280 directivos docentes cursaron estos programas en 4 universidades del país. De igual forma, se abrió una convocatoria dirigida a educadores y etnoeducadores rurales para cursar diplomados en temas como modelos flexibles, aula multigrado, equidad e inclusión educativa, sistematización de experiencias, cultura y territorio; entre otros; con este proceso se han beneficiado 382 educadores.

Los diplomados ofertados cuentan con una estructura modular de 144 horas de formación en diferentes modalidades, tres créditos homologables con educación superior, una estrategia de acompañamiento y seguimiento con al menos un acompañamiento in situ y tutores o formadores con nivel de posgrado. Adicionalmente, los diplomados promueven la construcción de un proyecto pedagógico que desarrollan los educadores a lo largo de los módulos de formación.

Para afianzar los procesos de formación continua desde los desafíos que presenta la pandemia y las



posibilidades de autoformación de los educadores, el Ministerio creó en 2020 la plataforma Contacto Maestro, que incluye herramientas que les permiten a los educadores continuar con sus procesos de desarrollo profesional y personal. Contacto Maestro cuenta con cuatro espacios diferenciados:

- **Transformar:** se presentan diversas posibilidades de formación y autoformación para los educadores (Webinars, MOOC, portafolio de formación, entre otros).
- **Cuidar:** espacio que hace del bienestar docente una oportunidad para pensar en el autocuidado, la salud mental, emocional y física; el reconocimiento emocional y la motivación de los docentes y directivos.
- **Conectar:** promoción de conexiones entre pares a través de mentorías, tertulias pedagógicas, redes y comunidades de práctica, para interactuar, compartir información y formar parte de una construcción colaborativa de conocimiento.
- **Inspirar:** referentes de consulta para ahondar en desarrollos que animen a nutrir con propuestas innovadoras las prácticas de los docentes y directivos.

Contacto Maestro cuenta también con un Banco de Recursos para que los docentes y directivos docentes tengan una oferta de materiales educativos digitales entre los que se encuentran documentos, artículos, videos, tutoriales y otras herramientas que les brindan elementos para profundizar sus procesos de aprendizaje y fortalecer sus prácticas. Esta plataforma cuenta con más de 700 mil visitas y 520 mil usuarios, y ha permitido el desarrollo de más de 150 webinars.

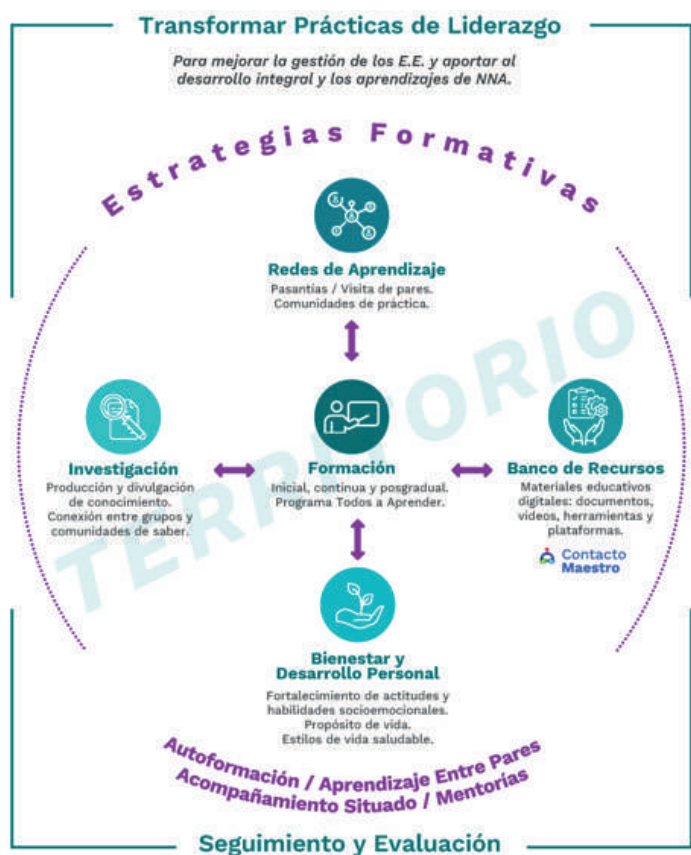
1.4.1.3. Escuela de Liderazgo para directivos docentes

Sobre la contribución al liderazgo pedagógico de los directivos docentes, existe una amplia evidencia sobre la relevancia del liderazgo en el cambio escolar y el desarrollo de condiciones claves en la institución educativa para hacer posible el aprendizaje y el éxito académico de los estudiantes.

Por ello, el Ministerio diseñó e implementó la Escuela de Liderazgo. Para su diseño, se consideraron las experiencias de los Centros de Liderazgo implementados por el Ministerio de Educación de Chile; el modelo de liderazgo de Ontario (Canadá) y su aplicación en Perú; la línea de liderazgo educativo adelantada en España, al igual que el programa Rectores Líderes Transformadores de la Fundación Empresarios por la Educación.

La Escuela de Liderazgo se entiende como un sistema de desarrollo profesional y personal cuyo propósito es promover la transformación de las prácticas de liderazgo de rectores, directores rurales y coordinadores para mejorar la gestión de las instituciones educativas y aportar al desarrollo integral y los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes. Las prácticas a fortalecer en los directivos se centran en la gestión personal, la pedagógica y la administrativa y comunitaria. En el marco de estas prácticas la Escuela se construyó sobre cinco componentes: formación, bienestar y desarrollo personal, redes de aprendizaje, investigación y banco de recursos (ilustración 1).

Ilustración 1. Componentes de la Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes



Fuente: Ministerio de Educación Nacional¹⁶

Los directivos docentes requieren de un alto nivel de liderazgo en la gestión que se soporte en un conjunto de principios, conocimientos profesionales, habilidades y actitudes, y que les permitan asegurar el cumplimiento de la función social del establecimiento educativo. Por ello, la relación que se configura entre gestión y liderazgo es muy estrecha. Así que, mientras la gestión se ocupa de hacer frente a la complejidad propia de los establecimientos y sostener los mejoramientos, el liderazgo se orienta a promover, introducir, realizar e institucionalizar el cambio en las prácticas de los directivos docentes.

La Escuela de Liderazgo cuenta con un Sistema de

Seguimiento y Evaluación (SSE) que busca fomentar su mejora constante y su pertinencia con los diversos contextos del país, a partir de la generación de información oportuna que dé cuenta de la implementación de sus componentes y estrategias, y la transformación en las prácticas de liderazgo de los directivos docentes, como insumo para la toma de decisiones basadas en evidencia, centrada en la consolidación de los logros y en la identificación y gestión de los ajustes a que haya lugar.

En 2020, 1.412 directivos docentes participaron en las diferentes estrategias y componentes de la Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes, quienes como líderes y agentes de cambio recibieron acompañamiento para mejorar la calidad educativa, favorecer su proceso formativo, fortalecer la gestión de sus instituciones, promover su bienestar, participar en comunidades de aprendizaje y resaltar las prácticas exitosas sobre dirección escolar. En 2021 se abrió una convocatoria dirigida a directivos docentes para realizar Diplomados en Liderazgo Directivo, como resultado de este proceso se beneficiaron 280 directivos docentes. De igual manera, se avanzó con el fortalecimiento nacional y regional de la Escuela de Liderazgo con la participación de 3.390 directivos docentes, desde las siguientes acciones:

- Trabajo con 94 secretarías de educación para activar las diferentes estrategias de La Escuela de Liderazgo.

16. Ver: <https://escuelaenterritorio.colombiaaprende.edu.co/>.

Se avanzó en la definición de planes de acción para su implementación en territorio.

- Participación en cuatro diplomados en liderazgo y que hacen parte del portafolio de formación para educadores.
- Desarrollo y participación en video conferencias y guías sobre las prácticas de liderazgo en voz de rectores, coordinadores, directores rurales, quienes con sus testimonios y caminos explorados fomentan el liderazgo y resuelven problemáticas propias de sus contextos educativos.
- Definición y participación en los módulos del curso de formación (MOOC) dirigido a directivos docentes noveles.
- Caracterización y activación de 1.000 directivos docentes en la red de liderazgo educativo.
- Participación en la Plataforma Contacto Maestro, espacio de Directivos docentes, con navegaciones guiadas para su reconocimiento y uso por parte de secretarías de educación y directivos docentes.
- Formación de 20 mentores para la dinamización de la red de liderazgo educativo. A la fecha 4.802 directivos docentes han par-

ticipado en alguno de los componentes de la Escuela de Liderazgo.

1.4.1.4. Formación posgradual

Los docentes y directivos docentes son los principales agentes de cambio y liderazgo para incidir positivamente en la transformación de la realidad escolar. Facilitar su acceso a programas de posgrado es una apuesta valiosa, ya que a través de este tipo de formación fortalecen sus competencias profesionales, transforman la práctica de aula, profundizan en su disciplina, reflexionan en espacios académicos sobre los procesos educativos y fomentan la investigación y la innovación educativa.

Esta formación se desarrolla en Colombia a través de programas en los niveles de especialización, maestría y doctorado ofrecidos por las instituciones de educación superior. Sin embargo, solamente el 49% de los educadores del país cuentan con un posgrado. De esta cifra, la mayoría han cursado el nivel de especialización (37,2%), el 11,8% han cursado maestrías y tan sólo existe un 0,27% de educadores con estudios de doctorado.

Para apoyar a los educadores del país en el avance de su desarrollo profesional a tra-



vés de la realización de programas de especialización, maestría y doctorado, el Ministerio constituyó el “Fondo de formación en programas de pregrado y posgrado para educadores del sector oficial, mediante el otorgamiento de créditos educativos condonables” administrado por el ICETEX.

A través de esta estrategia se generaron oportunidades de formación avanzada para 1.564 docentes a través de 3 convocatorias desarrolladas entre los años 2018 y 2021, quienes actualmente se forman a nivel de posgrado en 31 instituciones de educación superior (IES), en los niveles de especialización, maestría y doctorado. Todos los programas de formación se desarrollan con universidades acreditadas o con programas acreditados en educación o en otras áreas de interés para el ejercicio docente. Para el 2022 se adelantan dos nuevas convocatorias: la Convocatoria de formación avanzada 2022-2: Especializaciones y maestrías, con 861 cupos para docentes y directivos docentes de establecimientos educativos oficiales; y la Convocatoria Olga del Carmen Villegas Robles formación avanzada 2022-2: maestrías y doctorados, con 79 cupos para docentes y directivos docentes de establecimientos educativos oficiales del distrito de Cartagena.

Como estrategia de seguimiento, desde el Ministerio se llevan a cabo acciones de acompañamiento técnico desde la presentación de la propuesta de formación hasta el desarrollo e implementación del programa. Adicionalmente, se hace seguimiento con el desarrollo de informes administrativos y técnicos aportados por las universidades. De igual forma, en conjunto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) se desarrollan proyectos con recursos de

regalías. A través del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR), se han financiado programas de maestrías investigativas para docentes de las regiones que han presentado proyectos de formación docente al Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) en conjunto con los ministerios. Dicho fondo tiene como objetivo incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones contribuyendo al progreso social y al dinamismo económico.

La financiación de los programas de maestrías investigativas a los docentes y/o directivos, se realiza a través de créditos educativos condonables hasta en un 100%, en donde se financia la totalidad del programa de maestría, es decir la matrícula de cuatro semestres en las universidades que participan en el proyecto de formación. La financiación no incluye gastos asociados a la manutención, transporte ni matrículas extemporáneas. A través de este proceso se han aprobado 7 proyectos con recursos del SGR para otorgar 1.199 créditos educativos condonables para estudios de maestrías investigativas a docentes y directivos docentes de las regiones.

1.4.1.5. Maestros investigadores

Con el fin de desarrollar la creatividad e innovación pedagógica de los educadores y fortalecer sus capacidades tecnológicas, producir artefactos comunicativos y participar en comunidades académicas, en asocio con Min-

ciencias se habilitó un proceso de formación y acompañamiento para promover competencias de investigación en docentes del sector oficial, con el que se busca enriquecer la visión de estrategias didácticas a través de la apropiación digital, la investigación y la divulgación del saber pedagógico. Este proceso se adelanta a través de dos líneas de acción:

- Producción de recursos educativos digitales (RED): esta línea tiene como finalidad el fortalecimiento de las competencias pedagógicas, investigativas y tecnológicas en los docentes de preescolar, básica y media, mediante el desarrollo de Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA) en tres áreas: Educación Artística y Cultural; Educación Física, Recreación y Deportes, Historia y Ética, y en dos temáticas: Competencias Ciudadanas y Habilidades Socioemocionales y Pensamiento Creativo. En el marco de esta línea se abrió la convocatoria para acompañar a los docentes del sector oficial en la producción de RED y OVA, llegando a 215 educadores que produjeron 142 OVA y 582 RED.

- Divulgación del Saber Pedagógico: tiene como finalidad el fortalecimiento de las competencias de investigación en los docentes de preescolar, básica y media, mediante la formación para lograr la publicación de sus artículos de investigación en revistas indexadas y otras publicaciones académicas. En el marco de esta línea se lanzó una convocatoria que tenía por objeto el diseño e implementación de una estrategia de acompañamiento para docentes investigadores interesados en divulgar su saber pedagógico. A la fecha se han acompañado 253 docentes quienes desarrollaron un proceso de formación en investigación y publicación de artículos científicos y se acompañan en la ruta de escritura y

presentación de sus trabajos ante los comités de revistas indexadas o libros.

En 2021, los educadores beneficiarios de estos proyectos participaron en procesos de formación y acompañamiento por parte de las entidades aliadas: los Centros de Innovación Educativa Regional (CIER) para la línea de recursos educativos digitales y la Universidad de los Andes, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) y la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB) para la de divulgación del saber pedagógico. La formación y el acompañamiento a los educadores tienen el propósito de fortalecer sus competencias de investigación para el diseño y desarrollo de proyectos y escritura de artículos de investigación para ser divulgados en publicaciones académicas.

1.4.2. Bienestar docente

A partir de la consulta a más de 32 mil docentes de todo el país, realizado en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional, el Ministerio avanza en la definición de un documento de lineamientos de política de bienestar laboral dirigido a las secretarías de educación para construir programas de bienestar docente y directivo docente a fin de impactar el sentido de pertenencia al sector, elevar los niveles de motivación, mejorar los ambientes de trabajo, plantear y ejecutar acciones para el mejoramiento continuo de la motivación y manejo de las emociones, y establecer líneas de acción que se articulen con el logro de los objetivos institucionales.

Teniendo en cuenta los avances en este proceso, el Ministerio brinda asistencia técnica a las entidades territoriales certificadas para



el diseño de programas de bienestar sustentados en los intereses de los servidores públicos, logrando que se sientan a gusto en su trabajo y mejoren su satisfacción por la labor que desempeñan. A partir de este acompañamiento la totalidad de entidades formulan su plan anual de bienestar laboral.

La implementación de la política de bienestar laboral como un proceso continuo y articulado permite el mejoramiento de las condiciones de vida de los docentes y directivos docentes, el fortalecimiento de sus competencias para el trabajo y la optimización de recursos. La institución educativa como ámbito laboral es el núcleo del enfoque de esta política, lo que demanda acciones que propenden por el mejoramiento del clima laboral como estrategia clave para el sostenimiento de relaciones laborales sanas y armoniosas.

De igual forma, se ha dado inicio al proceso de estructuración del nuevo proceso de contratación del servicio de salud y a la plena implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para todos los docentes del país, asegurando financiación, cobertura, integralidad, mecanismos e instrumentos para la selección que permitan que el servicio se preste con calidad. Asimismo, se adelanta la

revisión del Manual de Calificaciones de Pérdida de Capacidad Laboral, y está sesionando la Comisión Nacional para el seguimiento de la prestación del servicio de salud. El Consejo Directivo del FOMAG adelantará la selección del defensor del usuario en salud y realiza seguimiento permanente el reconocimiento de prestaciones sociales en los términos legales.

Se destaca que el presente gobierno dispuso en el artículo 57 del Plan Nacional de Desarrollo \$1 billón para pagar las obligaciones por concepto de sanción por mora de las cesantías de los maestros, con base en lo cual, desde el año 2020 se está efectuando este reconocimiento que a la fecha ya ha permitido cancelar más del 70% de las solicitudes de reconocimiento recibidas por parte de los maestros.

En el marco de esta estrategia de fomento al bienestar docente se definieron orientaciones para el diseño de la línea de cultura, recreación y deporte y se realizan los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio Colombiano y Encuentros Folclóricos y Culturales.

1.4.3. Protección y dignificación de la labor docente

Con el fin de contribuir a la protección de la labor docente, el Ministerio expidió la Resolución 9017 de 2019 con la cual se crea el Comité Nacional de seguimiento de traslados a educadores por razones de seguridad personal. Este Comité, que es presidido por el Ministerio, está conformado adicionalmente por el Ministerio del Interior, la Dirección de Seguridad de la Policía Nacional, la Unidad Nacional de Protección y Fecode.

Asimismo, a través de la Directiva Ministerial número 2 de 2019 se establecieron orientaciones para articular con las entidades territoriales certificadas y otros órganos del Estado, acciones que brinden garantías para la vida y el ejercicio de la profesión docente, las cuales se estudian y definen en la instancia del Comité Nacional.

En este sentido, se avanza en la conformación de una red nacional de apoyo que les permita a todos los docentes y directivos docentes en condición de amenaza, activar la ruta de atención conformada por las diferentes instituciones del sector salud, justicia y protección, a fin de intervenir en esta problemática psicosocial prestando orientación, atención, tratamiento, prevención y apoyo integral. En este sentido, la articulación de la gestión territorial con las instancias correspondientes permite actuar con prontitud y eficacia ante las amenazas y riesgos para la vida y el ejercicio de la profesión docente.

El Ministerio apoya a las entidades territoriales certificadas para analizar las denuncias de dirigentes sindicales y líderes del magisterio contra su vida e integridad personal y aquellas que comprometen la se-



guridad de los docentes o sus familias, con el fin de buscar medidas administrativas de traslado o comisiones de servicios que permitan mitigar la amenaza, mientras se surten procesos de valoración de riesgo por parte de la Unidad Nacional de Protección, o investigación de las denuncias por parte de los órganos competentes como la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación.

De otro lado, en el marco de los Acuerdos suscritos con Fecode se expidió la circular 3 de 2020 para orientar a las entidades territoriales certificadas en los siguientes temas: (i) traslados por salud; (ii) aplicación de conceptos y recomendaciones de medicina laboral; (iii) respeto por la hora de lactancia; y (iv) disfrute inmediato del período de vacaciones cuando se interrumpan por licencias de maternidad, paternidad, enfermedad o luto. Basado en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, el Ministerio incluyó en esta circular orientaciones para la atención de situaciones no previstas en el Decreto 1782 de 2013¹⁷, pero que ponen en riesgo la

17. Por el cual se reglamenta los traslados por razones de seguridad de educadores oficiales de las entidades territoriales certificadas en educación y se dictan otras disposiciones.



vida, la integridad y la seguridad de los educadores, tales como la extorsión y la violencia dentro del núcleo familiar del educador.

1.4.4. Sistema Maestro

De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y lo establecido en el Decreto 490 de 2016, el Ministerio trabajó de manera articulada con las entidades territoriales certificadas y la Federación Nacional de Departamentos para construir Sistema Maestro en 2020¹⁸, aplicativo que sustituyó al del Banco de la Excelencia.

El Banco de la Excelencia fue creado en 2016 como la primera herramienta que permitió a las entidades territoriales certificadas (ETC) la selección de docentes provisionales a través de un banco público de oferentes. El Banco de la Excelencia tenía una única tabla nacional de ponderación de los postulantes, que seleccionaba un único aspirante en cada proceso de provisión que realizaran las ETC. Esta característica llevó a situaciones de demora y baja efectividad en el cubrimiento de las vacantes

reportadas, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso, en donde, algunos docentes seleccionados, no conocían de antemano el lugar exacto de su vinculación, y luego de seleccionados renunciaban en razón a que la vacante no cumplía con sus expectativas, lo que generó reprocesos en trámites de agendamiento y verificación de requisitos, dificultando la provisión rápida y efectiva de una vacante y afectando la participación efectiva de las regiones en el proceso de provisión.

En consideración a lo anterior, mediante la Resolución 16720 de 2019 se creó el Sistema Maestro, el cual ha permitido que la provisión de las vacantes docentes transitorias sea ágil y efectiva, asegurado la oportunidad de llegada y la permanencia de los maestros, especialmente en las zonas rurales. Sistema Maestro cuenta con las siguientes características:

- Geolocalización: los aspirantes interesados en ser vinculados en provisionalidad puedan conocer de primera mano la información detallada de la oferta de vacantes por entidad territorial, establecimiento y sede educativa. Esta funcionalidad le permite co-

18. Ver: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-59548.html?_noredirect=1.

nocer a los postulantes la ubicación de las sedes donde se encuentran las vacantes, maximizando así la probabilidad de permanencia en el cargo por parte de aquellos que resulten seleccionados y vinculados.

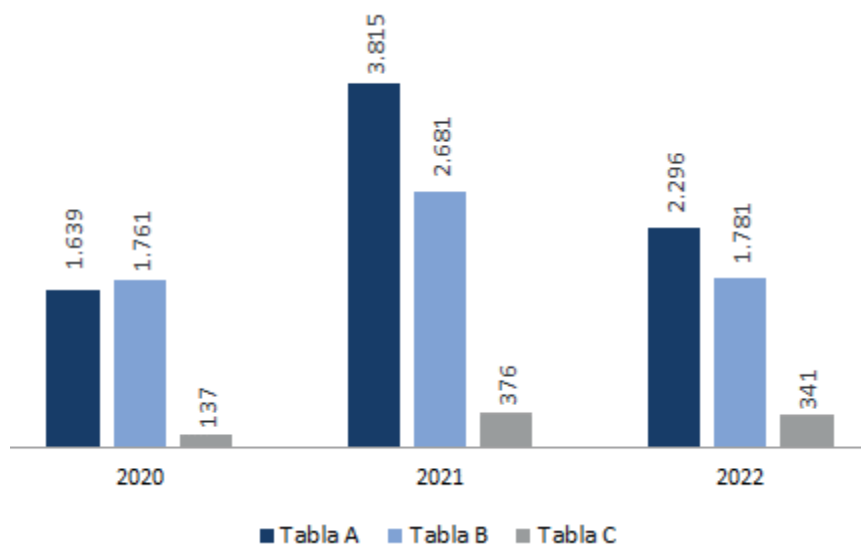
- **Postulación:** el aspirante manifiesta el interés de participar a través de la postulación para una vacante. Para ello, debe cumplir con los requisitos mínimos para ejercer el cargo dentro de los tiempos de apertura y cierre de la oferta.
- **Cargue de documentos:** el aspirante puede realizar el cargue de los documentos que respaldan la inscripción de su hoja de vida, facilitando la verificación de requisitos por parte de la entidad territorial disminuyendo así los tiempos de los trámites de selección.
- **Tablas de ponderación con enfoque territorial:** nuevas tablas de ponderación con criterios diferenciados asociados al perfil y al territorio, para que las entidades territoriales certificadas las puedan aplicar e identifiquen a los mejores candidatos, brindando transpa-

rencia al proceso. Adicional a la tabla urbana (Tabla A), la tabla rural (Tabla B) prioriza los años de experiencia en la zona y aplica equivalencias por la experiencia docente; la tabla de zonas de difícil acceso (Tabla C) prioriza adicionalmente el arraigo territorial.

Estas tres tablas de ponderación establecen criterios claros de selección y permiten que los aspirantes inscritos pueden conocer la oferta de vacantes a nivel nacional y postularse a la de su interés; adicionalmente, el sistema le entrega a la ETC la preselección de los tres mejores aspirantes para cada vacante y con base en ello, facilita la selección y vinculación del profesional más adecuado para el territorio.

Con corte a 20 de mayo de 2022, el aplicativo cuenta con más de 520 mil aspirantes inscritos y ha permitido la provisión de 14.827 vacantes definitivas en todo el país (gráfica 4). Las vacantes rurales y de zonas de difícil acceso representan el 47,7% del total, lo que demuestra la importancia de considerar tablas diferenciadas.

Gráfica 4. Vacantes provistas por Sistema Maestro según tablas de ponderación, 2020-2022



Fuente: Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, MEN.

Según lo expuesto, Sistema Maestro instaura el principio de mérito en la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes en los establecimientos educativos oficiales, fortalece la autonomía territorial y brinda mayor claridad sobre la ubicación de las vacantes. Además, se articula a los sistemas de información del sector y ha permitido mejorar las capacidades de las entidades territoriales certificadas en la gestión de todo el proceso, para lo cual cuentan con el acompañamiento del Ministerio.

A partir del año 2020, con Sistema Maestro el número de procesos necesarios para efectuar la provisión de una vacante ha disminuido a cerca de la mitad, permitiendo en 2021 y 2022 una efectividad de provisión del 94% en un único intento (de cada 100 procesos, 94 lograron la provisión efectiva de la vacante en el primer intento), comparado con el 59% alcanzado en 2019 con el Banco de la Excelencia (tabla 6).

Tabla 6. Porcentaje de procesos necesarios para efectuar la provisión de una vacante, 2016-2022

Número de procesos	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	34,7%	63,3%	63,4%	59,1%	92,8%	94,4%	93,7%
2	14,7%	19,9%	20,4%	20,0%	5,6%	4,3%	4,9%
3	10,5%	8,5%	8,2%	9,6%	1,6%	1,3%	1,5%
4 o más	40,1%	8,3%	8,0%	11,3%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, MEN.

Como consecuencia de lo expuesto se redujo de manera significativa el tiempo requerido para la provisión de vacantes definitivas, pasando en promedio de 53 días en 2016 a 8 días en 2022. En 2022 la Comisión Nacional del Servicio Civil adelanta la convocatoria para la provisión de 37.369 vacantes en carrera docente para todo el país, la cual se realiza en dos procesos, uno con empleos en zonas urbanas y otro específico en zonas rurales.

1.4.5. Nivelación salarial y bonificación pedagógica

Atendiendo el compromiso de nivelar salarialmente a los docentes y directivos docentes respecto de otras profesiones, durante el presente Gobierno los maestros se benefician de incrementos salariales adicionales a los demás empleados públicos por un total de 11 puntos porcentuales, así: 3 puntos en 2018, 3 puntos en 2019, 1 punto en 2020, 1,5 puntos en 2021 y 2,5 puntos en 2022.

En consecuencia, al cierre del presente Gobierno se logrará el pleno cierre de la brecha salarial como proceso adelantado desde 2014, pues tendrán un total de 17 puntos porcentuales adicionales a los demás empleados públicos. Estos recursos permiten el cierre de la brecha salarial que se había revisado, analizado y acordado con FECODE en 16 puntos porcentuales.

De igual forma, en el presente Gobierno se creó a través del Decreto 2354 de 2018 la Bonificación Pedagógica para docentes y directivos docentes del sector oficial. Según lo establecido en el Decreto, en 2018 se pagó el 6% de la asignación básica mensual del cargo desempeñando. Esta bonificación se incrementó del 11% en 2019 al 15% en 2020 y al 19% en 2021 y para los años posteriores.

1. 5. Alianza Familia - Escuela

En reconocimiento a la evolución y configuración de las familias, a su importante papel en la sociedad, varias apuestas del presente Gobierno giran en torno a ellas. La apuesta central del Ministerio es la consolidación de la Estrategia Alianza Familia – Escuela, mediante la cual se dinamiza el trabajo conjunto entre instituciones educativas y familias bajo el principio de corresponsabilidad, con el fin de promover la acogida, bienestar y permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a lo largo de su trayectoria educativa y favorecer así su desarrollo integral.

Tal como se reconoce en las “Orientaciones técnicas: Alianza Familia - Escuela por el desa-

rollo integral de niñas, niños y adolescentes”, el fortalecimiento de vínculos entre familias e instituciones educativas permite una mayor participación y acompañamiento en el proceso de aprendizaje y desarrollo de los niños, niñas adolescentes y jóvenes. En la educación inicial, se busca potenciar el desarrollo a través de orientaciones sobre cuidado y crianza trabajadas en conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las entidades de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia y en algunos casos con el apoyo de las Cajas de Compensación Familiar, que parten de reconocer los saberes, experiencias, dinámicas y contexto propio de las familias. En la educación básica primaria y secundaria se les brinda acompañamiento para que, de forma corresponsable, las familias coadyuven en los procesos de formación de competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales. En la educación media, se les acompaña en los procesos de consolidación de competencias, construcción del proyecto de vida y orientación socio ocupacional, además de sensibilizarlas para que apuesten por la continuidad de sus hijos en la ruta de formación.

En el marco del fortalecimiento del Sistema de Convivencia Escolar, se anima la formación de adultos para que participen en acciones de prevención y cuidado de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y desarrollen capacidades para contribuir a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y del suicidio. Como parte de esta estrategia, se trabaja también en educación para la sexualidad con enfoque de cuidado y autocuidado en un marco de derechos, equidad de género y de interculturalidad con énfasis en ruralidad, que incluye formación de las familias y docentes para la transformación de las prácticas orientadas al género para el empo-



deramiento de las niñas. En el mismo sentido, el Día E¹⁹ se desarrolla con énfasis en favorecer la participación comprensiva de las familias en los procesos de desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como en orientar a las instituciones educativas en la implementación de las escuelas de familia y las múltiples estrategias de acompañamiento y fortalecimiento que pueden implementar.

Para dinamizar la Estrategia Alianza Familia – Escuela, se cuenta también con una plataforma digital en la cual maestros y familias tienen acceso continuo y permanente a contenidos y materiales de apoyo para orientar el desarrollo de

19. El Día E es una estrategia que promueve en todas las instituciones oficiales y privadas la reflexión en relación con la calidad educativa y las metas de mejoramiento que debe alcanzar para concretar este propósito. Se desarrolla en una o varias jornadas en un período de tiempo propuesto por el MEN en una resolución anual.

habilidades y capacidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Esta plataforma incluye información sobre sistematizaciones, investigaciones e innovaciones sobre educación desde la primera infancia hasta la adolescencia y cuenta, además, con una estrategia de comunicaciones, que, en conjunto con las estrategias de trabajo conjunto entre familias y escuelas, permite fortalecer la participación de los padres, madres y acudientes en el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La plataforma también permite consultar la colección “Familias que acompañan la experiencia educativa de sus niñas, niños y adolescentes”, un curso de autoformación virtual en las orientaciones técnicas de la Alianza, materiales para el desarrollo socioemocional y el fortalecimiento de los vínculos afectivos en atención a la emergencia sanitaria por el Covid-19 y videoconferencias dirigidas a docentes y familias para fortalecer sus capacidades y ampliar las posibilidades de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños de primera infancia, así como dinamizar campañas de movilización social para la promoción del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

De esta forma, las diferentes

iniciativas implementadas por el Ministerio buscan fortalecer la relación entre familias e instituciones educativas en los territorios para favorecer el desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, no sólo a través de las diferentes herramientas que pueden implementar las instituciones educativas para gestionar la participación de las familias en los procesos educativos, sino también a través del fortalecimiento de los equipos técnicos de las entidades territoriales certificadas, con el fin de que puedan propiciar procesos a nivel territorial para involucrar igualmente a las comunidades educativas.

En 2021 se desarrollaron contenidos para apoyar el proceso de implementación de esta alianza en las entidades territoriales certificadas, dentro de los cuales se destacan la integración del curso de autoaprendizaje en la Escuela Virtual de Secretarías y la producción de 10 fascículos adicionales de la colección Familias que acompañan la experiencia educativa de sus niñas, niños y adolescentes. Asimismo, en conjunto con la Fundación Alberto Merani se realizó la implementación de la Alianza familia Escuela mediante el desarrollo de tres componentes:

(i) Fortalecimiento de capacidades territoriales para para la apropiación e implementación de las orientaciones técnicas de la Alianza Familia-Escuela: acompañamiento a 86 entidades territoriales certificadas a través de encuentros virtuales en los que participaron 156 funcionarios.

(ii) Formación y acompañamiento técnico a docentes orientadores de establecimientos educativos oficiales: 1.682 docentes orientadores finalizaron el curso de autoformación de la Alianza Familia – Escuela, diseñado por el Ministerio en 2021 y alojado en el espacio

de la Alianza que se encuentra en el portal de la Escuela Virtual para Secretarías. Además, se brindó acompañamiento a 104 docentes orientadores en 20 municipios para consolidar la Alianza en conjunto con las familias y demás actores de la comunidad educativa.

(iii) Acompañamiento a las familias para el fortalecimiento de sus capacidades para el cuidado, la crianza y la educación de niñas, niños y adolescentes: con este componente se busca: (1) fomentar interacciones basadas en la promoción de la seguridad afectiva de las niñas, niños y adolescentes, la confianza en sus capacidades y el respeto por sí mismos y por los otros; (2) motivar el enriquecimiento de la vida cotidiana de las familias desde la ampliación de sus referentes para el cuidado, la crianza y la educación de niñas, niños y adolescentes, y el intercambio alrededor de la literatura, el juego, las expresiones artísticas y la creación, la experimentación, etc., (3) fortalecer el acompañamiento a las trayectorias educativas de las niñas, niños y adolescentes, desde el reconocimiento de sus particularidades, intereses y necesidades, y propender por la consolidación de sus proyectos de vida, y (4) apropiar herramientas y recursos para garantizar el sano desarrollo socioemocional de las niñas, niños y adolescentes, partiendo del reconocimiento y regulación de las emociones propias, y de la intención de generar alternativas de crianza basadas en el respeto, la escucha, la participación y la progresiva autonomía de las niñas, niños y adolescentes.

Con este componente se acompañaron 110 instituciones educativas y 12.147 familias que conocieron y apropiaron herramientas y recursos para enriquecer su vida cotidiana con más referentes para el cuidado, la crianza y la educación de niñas, niños y adolescentes.

1. 6. Transformación digital e impulso de prácticas educativas innovadoras

El Plan Decenal de Educación 2016-2026 destaca como uno de los desafíos el de impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida. Este desafío establece a su vez como lineamiento estratégico el desarrollo de habilidades para la cuarta revolución industrial, a través de estrategias de formación a maestros en el uso pedagógico de las diversas tecnologías y su orientación intencionada para aprovechar la capacidad de estas herramientas en el fortalecimiento de los aprendizajes. Además, fomentar el uso de las tecnologías digitales para crear nuevas experiencias de aprendizaje en áreas básicas y fomentar las competencias del siglo XXI.

En este sentido, el Ministerio viene impulsando estrategias de gestión y promoción de la innovación educativa, a partir de la incorporación de metodologías y enfoques educativos disruptivos, el uso de tecnologías digitales, procesos de apropiación digital y el monitoreo a sus resultados, la sistematización e intercambio de experiencias pedagógicas innovadoras, como mecanismos que permiten hacer más eficientes y pertinentes las prácticas educativas que deben fortalecer el aprendizaje autónomo, crítico, reflexivo, diverso y significativo.

Para avanzar en esta dirección, se han construido agendas de trabajo intersectoriales claves, como las establecidas con el Minis-

terio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, RTVC y Computadores para Educar, en el marco de lo establecido en la política de transformación digital e inteligencia artificial (Conpes 3975 de 2019) y en la política de tecnologías para aprender (Conpes 3988 de 2020), buscando generar condiciones habilitantes que promuevan el desarrollo y gestión del talento humano para participar activamente de una economía digital en donde la tecnología contribuya a generar mejores condiciones de acceso y calidad educativa, soportados en prácticas innovadoras con un enfoque que va más allá de la entrega de dispositivos tecnológicos a los establecimientos educativos.

Las acciones desplegadas en materia de transformación digital e innovación educativa se presentan en las siguientes líneas:

1) Ecosistema digital para el aprendizaje

Con el propósito de poner a disposición de las comunidades educativas los contenidos, recursos y herramientas digitales que favorezcan el desarrollo de nuevas habilidades y competencias, el Ministerio impulsó un proceso de transformación del portal educativo Colombia Aprende, hacia un ecosistema digital para el aprendizaje, el cual integra diversos servicios como respuesta a las necesidades más apremiantes de los usuarios frente al aprovechamiento de las tecnologías digitales para la innovación en la educación (ilustración 2).

Ilustración 2. Ecosistema Colombia Aprende



Fuente: Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías, MEN.

De este trabajo se destaca la puesta en marcha de la plataforma Aprender Digital, que reúne en un mismo sitio contenidos educativos digitales y cuenta con más de 80 mil recursos para facilitar la planeación y diseño de estrategias pedagógicas, cobrando gran relevancia durante la emergencia sanitaria por el Covid-19.

2) Procesos de formación para promover prácticas innovadoras

A través de esta línea se implementan procesos que contribuyen a la formación y actualización permanente de los docentes y directivos en competencias y habilidades para la promoción de prácticas innovadoras y el aprovechamiento de las tecnologías emergentes. Las acciones más destacadas en este campo son:

- En alianza con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se implementa una iniciativa cuyo objetivo es el fortalecimiento de competencias investigativas, tecnológicas y pedagógicas de docentes del sector oficial de educación preescolar, básica y media mediante la producción de recursos educativos digitales y de objetos virtuales de aprendizaje.

- Renovación de un Memorando de entendimiento suscrito con la República de Corea a través del cual se ofrece capacitación de alta calidad en innovación educativa con uso de TIC, a un grupo anual de docentes quienes realizan una inmersión presencial al Ecosistema de Innovación Educativa de Corea, y participan en las actividades formativas durante dos semanas.

- Creación de una estrategia basada en Rutas de Aprendizaje que incluyó cursos asociados a programación en industrias creativas y culturales, y refuerzos escolares en áreas STEM (Ruta STEM), con el fin de impulsar el interés en las ciencias de la computación y su vinculación a procesos de formación, entrenamiento y generación de habilidades en estas áreas.

- Implementación de la estrategia Coding for kids a partir de un trabajo articulado con MinTIC y British Council, cuyo objetivo es desarrollar el pensamiento crítico y computacional, la creatividad y la capacidad de resolución de problemas mediante el uso de un dispositivo que les permite a los docentes acceder a recursos en línea para potenciar prácticas pedagógicas digitales y favorecer el desarrollo de competencias en programación.
- Implementación de los Laboratorios de Innovación Educativa EdukLab a través de la alianza con Computadores para Educar, con los cuales se busca inspirar a los docentes para que desarrollen experiencias y prácticas de aula ágiles, novedosas e incluyentes.
- Estrategia Laboratorio de innovación MEN Territorio Creativo, mediante la cual se brindan mecanismos, herramientas y condiciones para que los servidores del Ministerio puedan proponer, experimentar y co-crear soluciones a diferentes retos de la entidad y del sector educativo.
- Programa “Territorios STEM+” a través del cual se focalizaron 20 Secretarías de Educación para acompañar un proceso de construcción de una agenda de impacto colectivo para promover la educación con enfoque STEM+, posibilitando transformaciones pedagógicas y nuevos aprendizajes alineados con las competencias del siglo XXI.

3) Estrategia nacional de Eduentretenimiento

Otra de las acciones estratégicas que señala el Conpes de transformación digital e inteligencia artificial, corresponde a la articulación

intersectorial con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el MinTIC, con el fin de desarrollar la estrategia nacional de “edutainment” (entretenimiento educativo) con énfasis en disciplinas STEM+ a través de la divulgación, circulación, uso y apropiación de recursos educativos digitales por diversos medios.

Para avanzar en esta estrategia, se constituyó un comité de coordinación interinstitucional con la participación de estos ministerios y adicionalmente del Ministerio de Cultura, Computadores para Educar y RTVC Sistema de Medios Públicos, avanzando en la publicación de una colección avanzada de contenidos STEM+ en el nuevo Colombia Aprende y la socialización de estos contenidos, incluyendo series producidas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el canal de Internet RTVCPlay.

En articulación con RTVC se creó la estrategia de medios educativos 3, 2, 1 Educación, a través de la cual se producen y circulan programas audiovisuales en temáticas relacionadas con el pensamiento científico, creativo y crítico, con emisión televisiva, radial y en el canal RTVCPlay, con el objetivo de complementar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

4) Ecosistemas de Innovación Educativa

La perspectiva de ecosistemas de innovación educativa permite una comprensión holística de las dinámicas de innovación y transformación que ocurren en los territorios, pues parte del reconocimiento e identificación de actores, iniciativas, sus relaciones y la incidencia mutua con elementos del

entorno del sistema. Para lograr procesos sostenibles y de impacto transformativo sobre un sistema determinado, se requiere consolidar los ecosistemas territoriales de innovación educativa, con una orientación hacia el fortalecimiento de los aprendizajes.

En este contexto se ratificó la importancia de fortalecer como nodos articuladores los cuatro Centros de Innovación Educativa Regionales (CIER): Norte-Cartagena, Sur-Cali, Centro-Bogotá y Occidente-Envigado. En los CIER, los docentes disponen de recursos didácticos, participan en espacios de divulgación del saber pedagógico y crean comunidades de aprendizaje. Gracias a alianzas con los grupos de investigación de las instituciones de educación superior, se busca que los docentes fortalezcan sus competencias tecnológicas y de investigación, y produzcan objetivos virtuales masivos de aprendizaje para docentes y estudiantes.

Adicionalmente, se trabaja en el fortalecimiento de las capacidades territoriales para la innovación con las entidades territoriales certificadas a través de la Escuela de Secretarías de Educación, las cuales se acompañan en la formulación de sus planes territoriales de innovación educativa. La generación de capacidades locales y territoriales junto a la visión de los ecosistemas de innovación, permitirán alcanzar resultados de alto valor para la educación.

5) Desarrollo y gestión de la innovación y el talento en educación superior

Esta línea promueve que las instituciones de educación superior (IES) diseñen o ajusten sus programas bajo las modalidades virtual, a distancia, dual u otros de-

sarrollos o metodologías, y la articulación de los sistemas de información del Ministerio para facilitar la toma de decisiones.

En este sentido, el Ministerio diseñó el Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior (Co-Lab), el cual se constituye como una estrategia de experimentación, investigación, colaboración, participación e intercambio de experiencias y prácticas vinculadas a los procesos de innovación educativa y transformación digital en la educación superior, cuyo propósito es fomentar el mejoramiento de la calidad y la experiencia de aprendizaje de la comunidad educativa.

La operación del Co-Lab inició con sus cuatro líneas de servicio: (i) acompañamiento técnico a las IES - Innovatorio, (ii) promoción de la innovación educativa - Inspiratorio, (iii) buenas prácticas, y (iv) banco de recursos.

Los avances de esta estrategia y su proyección pueden consultarse en la sección 4.4 del Plan Sectorial.



2

Más y mejor educación rural

Diferentes diagnósticos, incluido el del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, señalan las enormes dificultades que existen en las zonas rurales para la concreción de trayectorias educativas completas. Las condiciones de la ruralidad, la alta dispersión de los territorios, las dificultades de acceso, la distancia entre los lugares de residencia y las escuelas, y las condiciones socioeconómicas, entre otros aspectos, son realidades que debe comprender y atender la política pública educativa.

Como respuesta a esta situación, el Plan Nacional de Desarrollo vigente estableció como uno de sus objetivos avanzar en la definición e implementación de una política de educación rural que contribuya al avance equilibrado, equitativo y complementario entre las zonas urbanas y rurales, y por lo tanto al mejoramiento del desarrollo regional del país. Lo establecido por el Plan de Desarrollo en relación con esta política y en general frente a los temas de educación rural, responde a lo estableci-



do en el Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026 y a las recomendaciones de actores internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y a los compromisos incluidos en el Acuerdo de Paz.

En atención a lo anterior, el gobierno, a través del Ministerio de Educación Nacional, suscribió en 2020 un contrato de préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para ejecutar el “Programa de Apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas”. Este Programa tiene una importancia estratégica para el logro de los compromisos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo ya que se plantea como objetivo apoyar al Gobierno de Colombia para mejorar las trayectorias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media en zonas rurales focalizadas. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer la gestión de aula rural; (ii) mejorar la práctica docente rural haciéndola más pertinente y contextualizada; y (iii) mejorar los ambientes de aprendizaje a través de la dotación de mobiliario y textos.

Con apoyo en los recursos provenientes del crédito y en el marco del proyecto de inversión estructurado desde 2019 (Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales), el Ministerio ejecuta una serie de estrategias que buscan brindar más y mejores oportunidades para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan y/o estudian en las zonas rurales del país, contribuyendo a la igualdad de oportunidades y al cierre de brechas.

En esta línea estratégica de educación rural tienen especial atención los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), así como las regiones priorizadas para la consolidación de las Alianzas Rurales para la Educación y el Desarrollo (ARED).

2. 1. Política integral de educación rural

Con el propósito de dinamizar el desarrollo y productividad del campo y de avanzar en los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral²⁰, en la perspectiva de generar un marco estratégico, no solo para la presente administración, sino de largo alcance, como lo establece el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, y en línea con lo planteado en el Conpes 3932 de 2018²¹, el Ministerio ha sentado las bases de una política integral de educación rural a través de la formulación del Plan Especial de Educación Rural (PEER), adoptado mediante la Resolución 021598 de 2021.

En 2019, a través de un convenio con la Universidad de La Salle, se construyeron los lineamientos estratégicos de esta política pública con el fin de articular los diferentes componentes del sistema educativo y fomentar el desarrollo regional, mejorar el acceso y permanencia con calidad de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes en las zonas más apartadas, desde la primera infancia hasta la educación superior, avanzando en la alfabetización de adultos rurales, para que de esta manera se concreten las condiciones para la transformación de la educación en las diversas ruralidades del país y se contribuya a la reduc-

20. La Reforma Rural Integral como primer punto del Acuerdo Final para la Paz, comprende tres pilares: (1) Acceso y el uso de la tierra; (2) Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial; y (3) Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral.

21. Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial.

ción de las brechas entre la zona rural y urbana.

En el proceso de formulación de los lineamientos de la política, se realizó una caracterización territorial con base en el análisis de fuentes secundarias cuantitativas y cualitativas sobre las condiciones de vida de la primera infancia, de la población escolarizada de básica y media y de la población objetivo no escolarizada. Además, se adelantaron acciones de generación de conocimiento con la Universidad de la Salle y la Universidad Nacional, talleres con la participación de entidades territoriales certificadas, representantes de docentes, directivos docentes, instituciones de educación superior, aliados estratégicos, y la Mesa de Educación Rural.

Este proceso fue insumo para la elaboración del Plan Especial de Educación Rural (PEER) a través del cual se establecieron los componentes y estrategias que hoy sirven para orientar los objetivos y las acciones del Gobierno Nacional y los gobiernos territoriales en torno de la educación en las zonas rurales o con impacto en ellas en el marco del Acuerdo de Paz. Para la consolidación de la versión final del PEER el Ministerio contó con el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (CPEC), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI).

El PEER tiene en cuenta las definiciones del Plan Marco de Implementación, específicamente, el cumplimiento de lo establecido en el punto 1 sobre Reforma Rural Integral del Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Consolidación de Paz (Conpes 3932 de 2018),

con una proyección de metas y recursos hasta el año 2031 y que constituye uno de los Planes Nacionales previstos en el Acuerdo.

El PEER tiene como objetivo fortalecer en la ruralidad la atención integral a la primera infancia y las condiciones para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos cumplan trayectorias educativas con calidad y pertinencia bajo una perspectiva de integralidad.

En este sentido, los esfuerzos se enfocan en la generación de condiciones que permitan a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de las zonas rurales, transitar por trayectorias educativas y escolares completas, a través de las cuales consigan desarrollar capacidades y adquirir competencias que contribuyan al impulso de sus proyectos de vida personales y colectivos y por lo tanto a la consolidación de su desarrollo integral. Estos esfuerzos, en función de alcanzar una educación de calidad en los territorios rurales, pasan por lograr que dicha educación sea pertinente, articulada y permita a la población actuar y transformar su realidad bajo criterios de beneficio común y sostenibilidad.

Para lograr lo anterior, es fundamental el fortalecimiento curricular de los Proyectos Educativos Institucionales y de los proyectos pedagógicos productivos, trabajar en torno al desarrollo de los docentes asegurando una formación contextualizada, promover condiciones de acogida para el ingreso o retorno de los estudiantes a la escuela, garantizar el bienestar durante su estancia (alimentación y convivencia) y brindar ambientes de aprendizaje acordes con el medio y los proyectos a desarrollar. Estos aspectos se desarrollan en los diferentes componentes del PEER:

1) Estrategias para la atención integral a la primera infancia, educación inicial, acceso y calidad.

2) Estrategias educativas de calidad desde la educación preescolar hasta la media, asociadas con fortalecimiento curricular y de las prácticas pedagógicas, educación de jóvenes, adultos y personas adultas mayores, y desarrollo profesoral en la ruralidad.

3) Estrategias de acogida, bienestar y permanencia para la educación en zonas rurales, referidas a aseguramiento de la gratuidad educativa en preescolar, básica y media, mejoramiento de la infraestructura escolar, alimentación escolar rural, transporte escolar, y residencias escolares.

4) Estrategias por una apuesta por una educación superior rural incluyente y de calidad, que incluyen el fomento de procesos de regionalización y fomento de la educación superior rural, acceso a educación superior rural y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo rural del territorio.

5) Estrategias de fortalecimiento institucional, intersectorialidad y alianzas relacionadas con gestión institucional con las entidades territoriales certificadas, Intersectorialidad y alianzas para el PEER e innovación.



2. 2. Diseño de lineamientos y estrategias educativas

El Ministerio avanza en el fortalecimiento institucional, curricular y pedagógico de las estrategias de educación flexible y pertinente para la ruralidad, con la actualización del material educativo para docentes y estudiantes en sedes educativas con primaria, secundaria y media en ambientes multigrado, así como el diseño y desarrollo de la estrategia de formación y acompañamiento en las sedes rurales que las implementan.

Para ello, en 2019 se suscribió un convenio con la Universidad de Caldas en el que se realizó un análisis de los modelos educativos flexibles fundamentados en la pedagogía activa, con énfasis en Escuela Nueva, y se avanzó en la cualificación de estas estrategias de educación en la ruralidad a través de la estructuración de mallas curriculares actualizadas y la definición de un esquema de gestión territorial.

Como parte del proceso de elaboración de los Lineamientos y Estrategias para la Educación en las Ruralidades de Colombia (LEER en Colombia), en 2020 se trabajó con la Universidad de Caldas en la construcción de lineamientos curriculares y pedagógicos, el diseño de estrategias educativas para preescolar, básica y media, y la actualización y rediseño de materiales curriculares y pedagógicos para las estrategias educativas rurales. Estos lineamientos brindan criterios conceptuales y de enfoque, así como parámetros operativos para su implementación en el orden nacional, departamental y municipal, incluyendo secretarías de educación e instituciones educativas.

Como segunda fase de este proceso, se desarrollaron junto con la Universidad los Lineamientos LEER en Colombia, que giran en torno a: (i) gestión institucional, interinstitucional y con las comunidades, (ii) gestión curricular y (iii) estrategia de acogida, bienestar y permanencia. Además de estas orientaciones, se generaron recursos educativos para el fortalecimiento curricular desde la educación inicial hasta la educación media²².

Estas orientaciones curriculares se enfocan

en la gestión del currículo como eje integrador de los procesos didácticos de las áreas básicas disciplinares, a partir de estrategias inter y transdisciplinares, movilizandolos la evaluación formativa y los estructurantes curriculares de los aprendizajes basados en la formación por competencias. Este trabajo presenta un diseño curricular por grupos de grados y niveles que considera las interrelaciones y progresividades que los docentes rurales gestionan en su trabajo alrededor de la creación de ambientes de enseñanza y aprendizaje tanto para el aula multigrado como unigrado.

Estos lineamientos brindan respuestas viables en relación con la necesaria flexibilidad de la oferta para la diversidad de zonas rurales pero enfrentan el gran desafío de su implementación. Los lineamientos ofrecen criterios de eficacia y pertinencia, en procesos participativos que incorporen las expectativas y consideraciones de la comunidad educativa y otros actores clave en el territorio; exigen de igual manera asumir estándares mínimos en la gestión pedagógica, académica y curricular para su adopción, asegurando una adecuada formación de directivos y docentes en relación con estos lineamientos y modelos, así como la apropiación de las secretarías de educación en términos del acompañamiento y fortalecimiento de las instituciones educativas para su implementación. Es clave que los lineamientos, estrategias y modelos asumidos por las instituciones educativas consideren su conveniencia y funcionalidad respecto del contexto, de sus particularidades sociales, culturales, económicas productivas y ambientales, se integren de manera orgánica en los

22. Para llevar a cabo este proceso contribuyó el trabajo realizado en 2019 en el marco del convenio con la Secretaría de Bogotá y el ICBF que permitió identificar orientaciones iniciales para la atención integral en el nivel preescolar de los establecimientos educativos rurales. También aportó el trabajo desarrollado en convenio con la Alianza para la Educación Rural de Antioquia (ERA), mediante el cual se identificaron los factores de éxito de esta experiencia y se brindó atención educativa con calidad a cerca de 17 mil estudiantes en 307 sedes educativas rurales del suroeste antioqueño.



PEI y contribuyan de manera intencionada con los propósitos educativos allí contemplados.

En los últimos dos años se avanza en la validación, socialización e implementación de los lineamientos y recursos educativos producidos para dinamizar la discusión en territorio acerca de las estrategias educativas de calidad desde la educación preescolar hasta la media, asociadas con el fortalecimiento curricular y de las prácticas pedagógicas en las ruralidades.

De la mano con los lineamientos, se ha logrado el fortalecimiento de los recursos educativos de las instituciones educativas rurales según los avances en los programas de educación inicial, jornada única, educación media, entre otros, los cuales han dado lugar a la estructuración de acuerdos marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Estos esfuerzos de ampliación, diversificación y estandarización de materiales y recursos pedagógicos pertinentes a la ruralidad, además de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en los contextos rurales aportan en la eficiencia y transparencia de la inversión pública, así como a la consolidación

progresiva de la estructuración participativa y corresponsable de las compras acorde a las necesidades particulares de cada institución educativa, garantizando su armonización con las apuestas pedagógicas y curriculares desde el preescolar hasta la media.

2. 3. Fortalecimiento de la educación inicial y preescolar

En 2019 el Ministerio definió una ruta de trabajo para promover el fortalecimiento de la educación inicial y preescolar en zonas rurales y rurales dispersas que se enmarca en la apuestas de desarrollo integral en la primera infancia, pero que integra aspectos específicos de la ruralidad, aplicando criterios de interculturalidad conducentes al fortalecimiento de la educación de las comunidades de grupos étnicos y en el marco de la de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”.

En este sentido, se avanzó en la identificación, análisis y sistematización de experien-

cias demostrativas exitosas que se implementan en establecimientos educativos ubicados en zonas rurales y rurales dispersas. De igual forma, se fortalecieron los ambientes y prácticas pedagógicas con material pedagógico, que incluyó colecciones del Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) y acompañamiento técnico para su uso pertinente.

En el cuatrienio se avanzó en la implementación de las siguientes acciones que permitieron el fortalecimiento de la oferta actual de la educación preescolar:

(i) Fortalecimiento a la gestión intersectorial conforme con las competencias y misión del sector, en el marco de las condiciones de calidad de la educación inicial y el preescolar para promover el desarrollo integral de los niños y las niñas en primera infancia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1804 de 2016 y la Ruta Integral de Atenciones (RIA).

(ii) Consolidación y fortalecimiento de herramientas de generación y análisis de información para fortalecer el análisis y la toma de decisiones sobre atención integral a la primera infancia en los territorios.

(iii) Acompañamiento y asistencia técnica a las 27 secretarías de educación en zonas priorizadas por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la movilización de la atención integral.

(iv) Implementación de la estrategia de acogida, bienestar y permanencia: en el caso de los niños y niñas de zonas rurales, en 2021 se logró un tránsito del 79% de los identificados como candidatos a ingresar al grado transición.

(v) Consolidación del modelo de medición de la calidad de la educación inicial y preescolar a través de la aplicación de los instrumentos para la medición de la calidad en el grado transición, que también contempló el desarrollo de un estudio cualitativo centrado en el reconocimiento de las particularidades en los contextos rurales.

(vi) Fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas a través de:

a. Definición de un catálogo de dotaciones para fomentar experiencias relacionadas con: (1) experimentación; (2) juego, cuerpo y movimiento; (3) expresión gráfica, visual y plástica; (4) narrativas y expresión dramática; (5) construcción; y (6) sonido y música, para avanzar en el fortalecimiento de las prácticas de los maestros y maestras de educación inicial y preescolar, buscando mejorar la pertinencia y coherencia del trabajo con los niños y niñas en primera infancia.

b. Compra de kits de dotación con elementos pedagógicos basados en el catálogo mencionado, los cuales se distribuyeron en 2020 a 1.547 sedes educativas ubicadas en 138 municipios PDET de 18 departamentos, beneficiando a más de 45 mil niños y niñas, de los cuales cerca de 14 mil se ubican en zona rural. En 2021 se entregaron dotaciones en 2.704 aulas de preescolar ubicadas en 2.209 sedes educativas, beneficiando a cerca de 44 mil niños y niñas, de los 23 mil se ubican en zonas rurales.

c. Entrega en 2020 de colecciones especializadas de libros a 1.000 aulas de 816 sedes ubicadas en 88 municipios de 17 departamentos, que benefician a cerca

de 15 mil niños y niñas de preescolar. De estas sedes, 658 se ubican en zonas rurales y 661 en municipios PDET. En 2021 entregaron también 1.000 colecciones al mismo número de aulas de 475 sedes educativas, beneficiando a más de 30 mil niños y niñas de los cuales aproximadamente 3 mil se encuentran en zonas rurales.

Entre los libros se encuentran álbumes, cuentos, historietas, con los cuales son conformadas bibliotecas de aula que buscan garantizar que los niños y niñas accedan a contenidos acordes a sus características de desarrollo, intereses y situaciones propias de su momento de vida y contextos territoriales. De esta manera, los libros se convierten en una oportunidad para que la literatura se incorpore a la rutina y se asuma como un ritual cotidiano, en donde se exploran diversas maneras de estructurar el lenguaje, se construye identidad, cultura y conocimiento sobre el mundo.

En 2020 se instalaron 20 salas de lectura con material especializado para primera infancia, ubicadas en igual número de sedes educativas, de las cuales 17 se ubican en zonas rurales. En 2021 se realizó la instalación de 60 salas de lectura, de las cuales 30 tienen esta característica.

d. Con el apoyo del Fondo Colombia en Paz, estructuración del proyecto para implementar en 87 municipios PDET acciones de fortalecimiento de ambientes pedagógicos para la educación inicial en grado preescolar. Se entregarán dotaciones de material pedagógico en 558 aulas de preescolar de 424 sedes educativas ubicadas, de las cuales 256 se ubican en zonas rurales.

e. Construcción del proyecto tipo y acuerdo marco para el fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas, el cual busca mejorar las condiciones pedagógicas para potenciar el aprendizaje y desarrollo integral de las niñas y niños. Estas herramientas facilitarán la compra de dotaciones con recursos propios por parte de las entidades territoriales.

(vii) Desarrollo de capacidades de maestros y maestras:

a. Incorporación de la línea de educación inicial en el Programa Todos a Aprender, por medio del acompañamiento pedagógico situado, estructurado en ciclos de formación que contemplan acompañamiento en aula, encuentros grupales, reflexiones autónomas y comunidades de aprendizaje. En 2020 se llegó a 7.796 maestros y maestras de preescolar de 657 municipios, de los cuales 2.193 estaban en zonas rurales. En 2021 se continuaron acompañando 10.071 docentes de preescolar en todo el país, de los cuales 2.400 se ubican en estas zonas.

b. Implementación en 2019 del proceso Mejores Momentos para Cuidarte con 452 docentes y agentes comunitarios en 44 municipios PDET, con el cual se busca el fortalecimiento de capacidades familiares en torno al cuidado y crianza y a la promoción de hábitos de vida saludable desde la primera infancia.

c. Procesos de formación inicial, avanzada o en servicio, a través de la promoción de la profesionalización y el acceso a estudios de posgrado de maestros y maestras de preescolar de los establecimientos

educativos oficiales. En 2020, 50 docentes participaron en el Diplomado para el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), de los cuales 15 estaban en zonas rurales. En 2021 se mantuvo la oferta de estos procesos de formación con 82 docentes inscritos en los diferentes diplomados.

d. A través de un convenio con CERLAC, en 2020 se fortalecieron las prácticas pedagógicas de maestras y maestros de preescolar en torno a la oralidad, la lectura y la escritura a través del curso virtual “Lecturas al aula”. Con este curso se generaron experiencias literarias y estrategias para que niñas y niños disfruten de la lectura, llegando a 1.474 docentes ubicados en 253 municipios, de los cuales 112 se ubicaron en zonas rurales. En 2021 participaron en este curso 927 docentes de preescolar y 572 obtuvieron su certificación correspondiente.

(viii) Diseño de nuevos modelos de formación:

en 2021 se avanzó en la implementación de un modelo de educación inicial en ruralidad y ruralidad dispersa, con el cual se espera llegar de manera más oportuna y con calidad a cerca de 2.000 niños y niñas de 8 departamentos con edades entre los 4 y 6 años. Este modelo se implementará a través de una planta de docentes que combina atención presencial en el hogar, atención remota y momentos de encuentro entre los niños y niñas y sus familias, con el apoyo de dotaciones pedagógicas, herramientas de trabajo en casa y contenidos multimedia.

Este modelo cuenta con la dotación de 167 espacios de experiencias para el desarrollo de los encuentros presenciales con los niños y familias, así como con la conformación de 29 salas de lectura para la primera infancia

en los municipios donde se implementará. Para su realización, cuenta con un esquema de acompañamiento pedagógico situado a los maestros, que busca generar e implementar propuestas pedagógicas y educativas coherentes con las características de los territorios, y con un proceso de seguimiento y sistematización que busca orientar su aplicación posterior en otros territorios del país.

Para avanzar en la implementación se destaca la realización de lo siguiente: (i) identificación de actores y aliados claves para la caracterización de los territorios e identificación de niñas y niños en los 20 municipios focalizados, (ii) construcción de 4 ciclos de formación, y (iii) adecuación, entrega e inauguración de 29 salas de lectura.



2. 4. Fortalecimiento de la educación básica y media

Las principales apuestas para el fortalecimiento de las estrategias educativas de la educación básica y media en la ruralidad han estado relacionadas con: (1) cualificación de modelos y estrategias educativas flexibles, (2) fortalecimiento de la educación media en la ruralidad, (3) residencias escolares, (4) educación formal para jóvenes y adultos, (5) acceso y permanencia de la población víctima del conflicto armado, (6) fortalecimiento de la planta docente en zonas rurales, y (7) infraestructura educativa rural.

2.4.1. Cualificación de modelos y estrategias educativas flexibles

El Ministerio promueve el cumplimiento de las trayectorias educativas completas acorde con el momento vital, de ahí que, con el fin de avanzar con oportunidad en el desarrollo integral de las personas y prevenir el fenómeno de la extraedad en zonas susceptibles a esta situación como son las rurales; desde el ingreso al sistema se proponen una serie de condiciones que le faciliten a la población su acceso y permanencia bajo estándares de calidad. Dichas condiciones contemplan la implementación de modelos educativos flexibles mediante la realización de procesos de capacitación dirigidos a los docentes y la entrega de material educativo a las sedes educativas.

Entre 2019 y 2020 se realizó la impresión y distribución de material educativo de cinco modelos flexibles: Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Educación Media Rural (EMER), Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Se-

cundaria, con destino a 2.252 sedes educativas en su mayoría rurales, entre las cuales se incluyeron las Escuelas Normales Superiores.

En cuanto al proceso de formación docente que acompañó la implementación de los cinco Modelos Educativos Flexibles, en 2020 se avanzó en el diseño y desarrollo de cursos virtuales que permitieron la certificación de 5.558 docentes y directivos docentes de las sedes educativas donde se implementan los modelos y profesionales de las secretarías de educación respectivas. Este proceso se ejecutó a través de una alianza con la Universidad Nacional de Colombia.

Igualmente, con la Fundación Escuela Nueva: Volvamos a la Gente se realizaron en 2020 y 2021 procesos de cualificación en el modelo Escuela Nueva Activa, lo que permitió formar y certificar a 1.227 docentes rurales de escuelas multigrado, quienes también recibieron el set completo de guías de transición a quinto para sus escuelas.

Por último, en 2021 se avanzó en la entrega de materiales complementarios a las canastas educativas de los cinco modelos mencionados anteriormente en 242 sedes educativas rurales y en procesos de formación virtual a docentes ubicados en sedes educativas de municipios PDET.

2.4.2. Fortalecimiento de la educación media en la ruralidad

Con miras al fortalecimiento de la trayectoria educativa en sus diferentes niveles y la generación de conocimientos que enriquezcan los lineamientos de las estrategias edu-

cativas en la ruralidad que se encuentran en proceso de construcción, se promovieron varias alianzas en torno a la educación media y su articulación con esquemas de inclusión social y productiva. En este sentido, se estableció en 2019 un convenio con la Universidad de la Salle a través del cual se diseñó e implementó una propuesta de fortalecimiento a la media técnica agropecuaria, a partir de la transformación curricular, la innovación agropecuaria con una perspectiva de desarrollo sostenible, en un trabajo intencionado alrededor de las competencias básicas, competencias socioemocionales, orientación socio-ocupacional, emprendimiento y educación económica y financiera.

De igual forma, el Ministerio suscribió una alianza con la Universidad de Sucre y la Gobernación de Sucre para fortalecer la educación técnica agropecuaria, mediante el modelo educativo socioformativo y proyectos pedagógicos productivos sostenibles como estrategia de emprendimiento rural e inclusión social y productiva, en instituciones educativas ubicadas en seis municipios del departamento.

A partir de estas experiencias, en 2020 el Ministerio dotó ambientes de aprendizaje de 65 establecimientos educativos con educación media técnica agropecuaria en 43 municipios PDET, a través del diseño de guías metodológicas para la implementación de estrategias educativas en zonas rurales, asistencia técnica y dotación de ambientes especializados de aprendizaje acorde con la especialidad o el énfasis de cada establecimiento educativo. En 2021 se entregaron dotaciones a 91 establecimientos educativos ubicados en 29 municipios PDET de 16 departamentos y en 2022 se dotarán 93 establecimientos educativos adicionales.

Por otra parte, en 2021 se adelantó la Convocatoria del Fondo de Fomento a la Educación Media con el objetivo de ofrecer asistencia técnica a las secretarías de educación y establecimientos educativos oficiales de municipios PDET para promover la concreción de trayectorias educativas y mejorar la calidad en la educación en zonas rurales, mediante la implementación de modelos y prácticas pedagógicas que ayuden a los estudiantes a desarrollar competencias básicas, ciudadanas, técnicas y socioemocionales. Esta estrategia se implementó en 100 establecimientos educativos, 83 de los cuales tienen media técnica agropecuaria y 17 carácter académico o media técnica en otra especialidad. En 2022 se acompañará a 221 establecimientos educativos ubicados en 22 departamentos y 126 municipios (113 PDET).

Las diferentes estrategias impulsadas por el Ministerio para el fomento del acceso y la cualificación de este nivel han permitido ampliar su cobertura bruta al 84,4% en zonas rurales, lo que significa un cumplimiento del 100,5% de la meta definida para el cuatrienio (84,0%).

2.4.3. Residencias escolares

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 plantea la transformación de los internados en residencias escolares que cuenten con espacios educativos de calidad y condiciones dignas, que vinculen a las familias y aporten a la construcción de proyectos de vida viables y con oportunidades.

La Residencia Escolar es una estrategia de acceso, bienestar y permanencia para los ni-



ños, niñas y adolescentes que habitan zonas rurales de compleja movilidad, con ausencia de oferta educativa y requieren permanecer en el servicio educativo, favoreciendo la continuidad de la trayectoria educativa, el desarrollo integral y la concurrencia de atenciones para la garantía de sus derechos. Esta estrategia se implementa actualmente en 29 entidades territoriales certificadas²³.

Bajo esta perspectiva, las Residencias han sido fortalecidas atendiendo un enfoque de integralidad que busca propiciar condiciones de permanencia basadas en la responsabilidad del cuidado y en la generación de una red de apoyo al servicio de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que deben permanecer temporalmente fuera de sus hogares de origen. La atención ofrecida en las Residencias comprende, por tanto, una oferta complementaria a la jornada escolar, que incluye hospedaje, alimentación y protección ofrecidos

por un establecimiento educativo, en desarrollo del calendario académico, en coherencia con su proyecto educativo institucional.

Los siguientes componentes integran los lineamientos que actualmente orientan el fortalecimiento de las residencias escolares:

- 1)** Ambientes escolares, referido a infraestructura y dotación de mobiliario.
- 2)** Administrativo y de gestión, incorpora la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones y su seguimiento, así como la asistencia técnica a las residencias y a las entidades territoriales certificadas.
- 3)** Pedagógico, incluye formación y acompañamiento a docentes con el Programa Todos a Aprender, modelos educativos flexibles, jornada única, dotación de material y proyectos pedagógicos productivos,

23. Amazonas, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Ciénaga, Florencia, Guainía, Guaviare, Huila, Ipiales, La Guajira, Magdalena, Maicao, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santa Marta, Santander, Tolima, Uribe, Vaupés, Vichada y Yopal.

en la sede educativa y en la residencia.

4) Vida cotidiana, plantea el fortalecimiento de la convivencia y de competencias socioemocionales, y el desarrollo de actividades y proyectos en artes, deportes y patrimonio, entre otros.

5) Salud y nutrición, busca generar hábitos de vida saludables, alimentación acorde con los usos de cada región y los requerimientos nutricionales y articular acciones de promoción y prevención.

6) Familia, comunidad y redes, reconoce la importancia de la vinculación de las familias y comunidades con los estudiantes y su papel protagónico, propone la articulación con instituciones y redes territoriales que favorezcan la garantía de derechos para las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes residentes.

Para las vigencias 2020 y 2021 el Ministerio suscribió un contrato con la Fundación PLAN, para fortalecer la gestión territorial, institucional y pedagógica de establecimientos educativos rurales que implementan esta estrategia, con el fin de cualificar la atención educativa, promover y acompañar la permanencia escolar, y reducir la deserción y el rezago de los estudiantes residentes en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19. Este proyecto llegó en 2020 a 120 residencias escolares y amplió su cobertura a 268 residencias en 2021. Con el apoyo de esta misma fundación, este proceso de fortalecimiento y cualificación continúa en 2022, beneficiando a 178 residencias escolares de las cuales el 45% se integran por primera vez al proceso.

En 2019, 45 residencias escolares fueron dotadas con colecciones compuestas por 25 títulos bibliográficos, mientras que en el cuatrienio se han entregado a las residencias 433 dotaciones pedagógicas (kit compuesto por elementos de juego, arte, deporte, y tecnología).

La meta para el cuatrienio es contar con el 50% de las residencias escolares fortalecidas y cualificadas en el servicio educativo. Para este fortalecimiento se estableció un indicador que mide el porcentaje de residencias escolares con fortalecimiento y cualificación, por medio de la estructuración e implementación en cada residencia escolar de acciones en por lo menos tres de los siguientes componentes: (1) ambientes escolares, 2) administrativo y gestión, 3) pedagógico, 4) vida cotidiana, 5) salud y nutrición, (6) familia, comunidad y redes. Es condición necesaria reportar acciones de fortalecimiento en el componente 1.

Al cierre del primer trimestre de 2022, este proceso de fortalecimiento ha avanzado en el 40,3% de residencias escolares, lo que implica un cumplimiento a la fecha del 81% de la meta establecida para el cuatrienio (50% de residencias escolares fortalecidas y cualificadas en el servicio educativo).

2.4.4. Educación formal para jóvenes y adultos

La educación de adultos hace parte del servicio público educativo y se rige por lo dispuesto en la Ley 115 de 1994 y sus Decretos reglamentarios (1860 de 1994 y 3011 de 1997). Con el propósito de garantizar este servicio, el Ministerio define estrategias (modelos educativos flexibles, educación formal, estrategias pedagógicas y pilotajes) atendiendo a criterios de

adaptabilidad y flexibilidad y acompaña a las entidades territoriales certificadas y establecimientos educativos en su implementación.

Con el propósito de lograr que Colombia sea un país libre de analfabetismo y disminuir la tasa de 5,2% a 4,2% durante el cuatrienio, se priorizaron las zonas rurales en los procesos de alfabetización (Ciclo Lectivo Especial Integrado 1) y se trabajan las siguientes líneas: (i) orientaciones y lineamientos para la prestación del servicio; (ii) ajuste de las estrategias de atención; (iii) revisión de materiales pedagógicos; y (iv) implementación directa de procesos educativos.

En este contexto, el Ministerio desarrolló orientaciones pedagógicas, metodológicas y curriculares para atender población adulta con discapacidad intelectual y psicosocial, y construyó, en conjunto con el Ministerio de Defensa, lineamientos y orientaciones para la prestación del servicio educativo a personas de las fuerzas armadas.

En términos del ajuste de las estrategias y a partir de la evaluación de procesos previos, en 2020 se diseñó una nueva estrategia con enfoque territorial cuyo objetivo es lograr mayor oportunidad, pertinencia y eficacia, mediante el fortalecimiento de las fuentes de financiación y la consolidación de una nueva propuesta de operación. De esta manera, durante el 2020 y a través de un Fondo administrado por el ICETEX, se lideró una convocatoria centrada en la implementación de modelos educativos flexibles que respondieran a las necesidades y condiciones de la población analfabeta de las zonas urbanas, rurales y rurales dispersas, la cual permitió la participación de las regiones en las definiciones de estrategias de alfa-

betización, correspondiente con el Ciclo 1 de educación para adultos, mediante la estructuración de propuestas presentadas por las entidades territoriales certificadas en alianza con instituciones de educación superior (IES) que contaran con facultad o programa de educación con acreditación de alta calidad.

Como resultado de este proceso, en el cuatrienio se apoyó técnica y financieramente los proyectos de 48 entidades territoriales certificadas con los cuales se logró atender aproximadamente a 28 mil personas mayores de 15 años que no sabían leer ni escribir.

En cuanto a la revisión de materiales pedagógicos, en 2019 se revisaron y actualizaron los materiales educativos del Modelo Educativo Flexible para la Reintegración CLEI 1 al 6, denominado ahora Tejiendo Saberes, con el cual se beneficia principalmente a población excombatiente. En convenio con la Universidad Nacional de Colombia, en 2020 se avanzó en la digitalización de los contenidos de este modelo para internet, radio y televisión.

Por último, en relación con procesos educativos desarrollados de manera directa, mediante alianza con el Consejo Noruego para Refugiados y en coordinación con las entidades territoriales certificadas, en 2019 se atendieron 2.200 personas mayores de 15 años ubicadas principalmente en zonas rurales con el Modelo Etnoeducativo para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano. Asimismo, en convenio con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) se implementó el modelo educativo flexible PACES (alfabetización CLEI 1), llegando a 1.150 jóvenes y adultos vulnerables y víctimas del conflicto armado. Este modelo PACES también permitió la atención de 1.500 adultos

del municipio de Neiva a través de una alianza con la Alcaldía y la Universidad Surcolombiana.

Por otra parte, en el marco del componente educativo del Conpes 3931, “Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las Farc”, que establece la vinculación y permanencia de la población en reincorporación y sus familias en la oferta educativa de los diferentes niveles, con el Consejo Noruego para Refugiados se implementa el proyecto “Arando la Educación”, mediante el cual se brinda oferta de educación formal para jóvenes y adultos en los CLEI I al VI. A través de este proyecto se brinda atención a 6.600 personas, entre excombatientes y comunidad aledaña, ubicadas en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y Áreas de Reincorporación Grupal en 14 entidades territoriales certificadas. También en alianza con el Consejo Noruego para Refugiados, se garantizó la atención a 691 adultos beneficiarios población excombatiente y comunidad, con los modelos educativos flexibles UNAD, Etnoeducativo y SER Humano.

En el marco de la ejecución del acuerdo suscrito con la Universidad de La Salle, se realizó el pilotaje del modelo híbrido de alfabetización - Tejiendo Saberes en las entidades territoriales certificadas de Santander, Quindío y Magdalena, alcanzando una



cobertura de 700 beneficiarios (población joven, adulta y mayor analfabeta).

El indicador de tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más se ubica en 4,37% al cierre de 2021, lo que representa un avance del 75,35% en el cumplimiento de la meta de 4,2% establecida para el cuatrienio.

2.4.5. Acceso y permanencia de la población víctima del conflicto

Para garantizar el derecho a la educación de la población víctima del conflicto interno, el Ministerio, de acuerdo con sus competencias y de manera articulada con las secretarías de educación, hace seguimiento permanente al proceso de atención, asistencia y reparación de las víctimas, en la garantía del acceso y la permanencia en la educación preescolar, básica y media de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1448 de 2011.

Según lo previsto en este artículo de la Ley 1448, el Ministerio emitió en 2015 los “Lineamientos generales de atención educativa a población vulnerable y víctima del conflicto armado interno”, en los cuales se presentan orientaciones, herramientas y referentes conceptuales para que la comunidad educativa vincule en su quehacer ejercicios incluyentes en el entorno escolar, enfocados en promover y proteger el goce efectivo de los derechos de todos los niños, niñas, adolescentes y otras

poblaciones vulnerables, especialmente de aquellos que tienen la calidad de sujetos de especial protección constitucional y víctimas del conflicto armado interno, mediante la definición de una Ruta para la Atención Educativa a la Población Víctima del Conflicto Armado.

Dicha Ruta contempla la gratuidad del servicio educativo en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media con la exención de todo tipo de costos académicos o administrativos, la flexibilización del proceso de matrícula, un proceso de nivelación escolar cuando los estudiantes lo requieran, la priorización en la atención de las estrategias de acceso y permanencia escolar, y la articulación interinstitucional entre el Ministerio, las secretarías de educación, el Instituto Nacional de Bienestar Familiar (ICBF), Prosperidad Social y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

Para fortalecer este proceso, en articulación con la UARIV y con la Red Nacional de Información, y en el marco del Subcomité de Atención y Asistencia, se conformó en 2019 la Mesa de Educación, desde la cual se implementan acciones estratégicas orientadas a garantizar el acceso a las medidas de asistencia y atención por parte de las víctimas del conflicto armado en todo el territorio nacional.

A partir de este escenario y con el objetivo de superar las falencias identificadas para la vinculación de los niños, niñas jóvenes y adolescentes víctimas que se encuentran fuera del sistema escolar, identificados por la Corte Constitucional a través del Auto 373 de 2016, el Ministerio diseñó e implementó la metodología de “Articulación Interinstitucional para la búsqueda y vinculación de NNAJ víctimas desescolarizados y segui-

miento a la entrega de estrategias de permanencia suministradas por las Entidades Territoriales Certificadas”, que constituye una propuesta para la toma de decisiones en consenso con equipos interdisciplinarios.

Con el seguimiento del Ministerio, esta metodología se desarrolla a partir de un diagnóstico participativo en procesos de asistencia técnica adelantado con los profesionales de Gestión de Oferta Institucional de la UARIV y los equipos profesionales de permanencia educativa de las entidades territoriales certificadas, para la definición de una solución conjunta a partir de la articulación de acciones en territorio.

A partir del trabajo desarrollado en 2020 con 13 entidades territoriales certificadas se identificaron una serie de factores cuyo reconocimiento ha permitido la cualificación de las estrategias lideradas por el Ministerio (p. ej. acompañamiento pedagógico y socioafectivo insuficiente, revictimización por resurgimiento de actores armados y riesgo de reclutamiento).

Ahora bien, con el fin de fortalecer a las secretarías de educación y las instituciones educativas para identificar, acompañar y hacer seguimiento a la población matriculada y buscar a los que aún no acceden al servicio educativo, así como la implementación de una estrategia pedagógica comunicativa que promueva la reconciliación, la reparación simbólica, la construcción de memoria, la gestión del riesgo, la convivencia y la paz, se adelantó en 2020 un proceso de fortalecimiento del acceso, la acogida, bienestar y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado ubicados en zonas afectadas por el conflicto armado.

En tal sentido, a través de la ampliación al

Convenio 183 de 2019 con el Consejo Noruego para Refugiados, en 2020 inició este proceso de fortalecimiento adaptándolo para responder al riesgo de deserción escolar derivado de la situación de pandemia. Este proyecto se desarrolló en seis entidades territoriales certificadas con las siguientes líneas de acción: (1) seguimiento y acompañamiento a 2.760 niños, niñas y adolescentes en el trabajo académico en casa y en el retorno o ingreso al sistema escolar durante y posterior a la emergencia sanitaria; (2) vinculación y monitoreo del bienestar y la permanencia escolar de 1.560 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto desescolarizados; (3) articulación de las rutas de atención y reparación integral a víctimas vinculadas al Plan Escolar de Gestión de Riesgos; y (4) diseño e implementación de estrategias pedagógicas y comunicativas desde el arte y la literatura con docentes y estudiantes.

De igual forma, con el fin de prevenir el rezago escolar de la población víctima en el contexto de la pandemia se implementan tutorías en Matemáticas y Lenguaje en territorios particularmente afectados por la violencia (Chocó, Tumaco y Buenaventura).

En temas de gestión de riesgos asociados a la afectación y revictimización por resurgimiento de actores armados al margen de la Ley con presencia en los territorios y de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de estos grupos, se adelantaron en 2020 las siguientes acciones:

(i) Plan de Acción CIPRUNNA: el Ministerio formuló el componente de educación preescolar, básica, y media en el plan de acción para la Prevención del Reclutamiento, Utiliza-



ción y Violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA), aportando al objetivo de prevenir la vulneración de los derechos de los niños con la promoción del acceso y permanencia en entornos educativos seguros. Este plan se proyecta hasta el año 2022 y en él se prioriza la atención interinstitucional en 181 municipios y 3 corregimientos categorizados como de mayor riesgo frente a esta situación.

(ii) Proyecto Interinstitucional para la prevención del reclutamiento: formulación interinstitucional del proyecto “Estrategia de prevención y protección para la atención integral de niños, niñas y adolescentes (NNA) en riesgo de reclutamiento, uso y utilización por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO), desde una perspectiva familiar, comunitaria y territo-

rial”. Este proyecto fue elaborado y gestionado ante el Fondo Multidonante de Naciones Unidas por el Ministerio, el ICBF, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales y la Agencia para la Reincorporación y Normalización, con la asistencia técnica del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

El objetivo de este proyecto es fortalecer las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales para contribuir a la efectiva prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados en los municipios priorizados. A través de este proyecto se llegó a 86 municipios de 18 entidades territoriales certificadas con acciones que incluyen la cualificación de docentes y directivos docentes como dinamizadores para la prevención del reclutamiento.

En 2021 también se trabajó con el Consejo de Noruego para Refugiados a fin de fortalecer institucionalmente a 9 entidades territoriales certificadas (ETC) focalizadas en la atención educativa pertinente y el cierre de brechas en el acceso, acogida, bienestar y permanencia de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y víctimas, ubicados en las zonas rurales de estas ETC.

Este trabajo continuará en 2022 con la participación del Consejo Noruego de Refugiados y la focalización de población rural de los municipios PDET, y estará orientado a desarrollar acciones diferenciales para la garantía y el restablecimiento del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes víctimas y/o en situación de desplazamiento forzado. Se

trabaja con las ETC de Antioquia, Valle del Cauca, Tolima, Arauca, Santander, Magdalena, La Guajira, Tumaco y Chocó para formular la ruta de acceso, bienestar y permanencia educativa de la población víctima, articulada a los compromisos del sector en el marco de los Comités Territoriales de Justicia Transicional.

Se realizarán además 5 encuentros regionales dirigido a las 96 entidades territoriales certificadas con el objetivo es fortalecer a los equipos técnicos de las secretarías de educación en la implementación y articulación de los procesos y herramientas de la Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE), las rutas de prevención de reclutamiento y de riesgo de minas, y de estrategias y acciones de acceso y permanencia con calidad educativa para el goce efectivo del derecho a la educación para la población vulnerable, especialmente que han sido víctima del conflicto interno y/o que se encuentran en situación de desplazamiento forzado.

2.4.6. Fortalecimiento de la planta docente en zonas rurales

En complemento a las estrategias descritas en el capítulo 1.4 sobre bienestar y desarrollo profesoral, para fortalecer la planta de personal docente en las Zonas Afectadas por el Conflicto Armado y según lo establecido en el Decreto Ley 882 de 2017, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) adelantó el Concurso Especial de Mérito para la provisión de directivos y docentes en 119 municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

En este concurso se estableció la realización

de tres pruebas: una de conocimientos específicos y pedagógicos de carácter eliminatorio con un peso del 50%, una psicotécnica con un peso del 10% y una de valoración de antecedentes con un peso del 40%. Dadas las particularidades del contexto, en la valoración de antecedentes se reconoció lo siguiente: (i) mayor puntuación en la valoración de experiencia docente adquirida en los municipios para los cuales se concursaba, pues a estos aspirantes se otorgaban 14 puntos por cada año de experiencia en las zonas PDET frente a la experiencia docente de aspirantes que no han laborado en estas regiones, a quienes se les otorgaba 4 puntos por cada año; (ii) puntuación para los aspirantes con declaración de víctima; y (iii) puntuación por arraigo territorial y domicilio en el sitio de la vacante.

Este proceso ha permitido la provisión de 7.710 cargos de directivos y docentes en los municipios PDET.

Asimismo, el Ministerio expidió el Decreto 574 de 2022, por el cual se reglamenta el concurso especial de méritos para ingreso a la carrera docente en zonas rurales de todo el país. A partir de la expedición de este Decreto, la CNSC coordinará el concurso correspondiente, el cual tendrá carácter especial para zonas rurales y contará con aplicación de pruebas de conocimientos específicos y pedagógicos pertinentes a lo rural, así como la valoración diferenciada de la experiencia adquirida en estas zonas. Se espera proveer de esta forma 13.729 vacantes en zonas rurales.

En términos de cualificación de la práctica pedagógica y con el fin de incentivar la permanencia de docentes calificados en zonas rurales, se financian becas a docentes normalistas que les permitan formarse como licen-

ciados. De esta forma, entre 2020 y 2021 el Ministerio abrió tres convocatorias dirigidas a la formación de educadores normalistas superiores que se desempeñan en la ruralidad permitiéndoles avanzar en su profesionalización mediante el desarrollo de programas de licenciatura en universidades acreditadas y financiados con créditos educativos condonables por el 100% del valor de la matrícula, lo que ha beneficiado a 261 educadores del país.

En este aspecto se destaca también el proceso de convocatoria liderado por el Ministerio para seleccionar 20 Escuelas Normales Superiores que se consolidan como Centros de Liderazgo y Excelencia Educativa para la Formación de Docentes Rurales (CLEER).

2.4.7. Infraestructura educativa rural

El Ministerio se ha propuesto fortalecer la infraestructura educativa rural en la perspectiva de que los espacios educativos sean ambientes protectores que garanticen las condiciones de seguridad, acceso, permanencia y aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y que sean pertinentes a las características, cultura y contexto en el que se desarrollan.

En las zonas rurales es evidente el deterioro de las sedes educativas como consecuencia del paso del tiempo, la falta de mantenimiento y de inversión estatal, la ocurrencia de fenómenos naturales que ocasionan graves deterioros, entre otros, lo que ha ampliado la brecha entre la infraestructura urbana y rural. Por ello, el Ministerio a través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Edu-

cativa (FFIE) se ha enfocado en consolidar un programa de mejoramiento de la infraestructura educativa rural, buscando mejorar la calidad de los aprendizajes y la consolidación de trayectorias educativas completas.

Las inversiones se articulan con los planes estratégicos de participación social y comunitaria que incluyen la formulación, ejecución y apropiación de los ambientes arquitectónicos a intervenir para superar el actual déficit rural y garantizar infraestructuras físicas en condiciones de seguridad por riesgo o sismo-resistencia, de accesibilidad y con estándares de calidad. En este sentido, todo proyecto adelantado contempla los ajustes razonables para acceso a la población con discapacidad²⁴.

Dentro de los criterios para la asignación de las obras se consideran: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Municipios en Zonas con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), Zonas Futuro, inversión histórica de recursos en los municipios por parte del Ministerio, sedes en municipios de frontera, sedes en municipios Bicentenario, desempeño fiscal, sedes que implementan la Jornada Única o programas dirigidos a la primera infancia, sedes que funcionan o tienen implementadas estrategias pedagógicas asociadas a proyectos productivos, sedes que han tenido afectaciones por desastres naturales, entre otros.

En este contexto, el Ministerio realizó en 2019 la primera convocatoria para el mejoramiento de la infraestructura educativa rural en

cinco líneas de postulación: (1) mejoramiento de sedes rurales, (2) residencias escolares, (3) comedores escolares rurales, (4) etnoeducación – pueblos indígenas, y (5) comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP). Con esta iniciativa se buscó fortalecer la infraestructura educativa existente para asegurar entornos de aprendizaje que garanticen las condiciones de seguridad, acceso, bienestar y permanencia.

Como resultado de esta convocatoria se priorizaron 658 mejoramientos rurales, con una inversión estimada de \$190 mil millones, de los cuales 442 proyectos fueron terminados, 162 se encuentran en ejecución y 54 en formulación.

Las obras priorizadas se concentran en la línea de mejoramientos de sedes rurales (384 obras). Continúan en este orden las obras de comedores escolares rurales (125 obras), las asociadas a comunidades indígenas (84 obras), comunidades NARP (44 obras) y residencias (21 obras). A través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) se adelantan 671 obras de mejoramiento de centros educativos rurales, de los cuales 524 corresponden a la Convocatoria 2019 y 147 por concepto de ola invernal, pactos y sentencias judiciales.

En 2021 se estructuró una nueva convocatoria para el mejoramiento de la infraestructura educativa rural, para lo cual se definieron cuatro líneas de postulación: (1) mejoramiento general zona rural, (2) mejoramiento general zona urbana en municipios de alta demanda rural, (3) comedores y restaurantes escolares, y (4) residencias escolares.

24. Ley Estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

En la convocatoria se recibieron 14.795 postulaciones de sedes educativas en 988 municipios de los 32 departamentos, estableciéndose la viabilidad técnica y jurídica de 8.359 sedes educativas participantes. Atendiendo a la disponibilidad de recursos, se seleccionaron 1.864 proyectos de todos los departamentos, 1.528 en la línea de mejoramiento rural, 230 en comedores y restaurantes escolares, 65 en mejoramiento urbano y 41 en residencias escolares. La ejecución de estos proyectos implica la inversión de \$453,8 mil millones, \$430 mil millones por parte del Gobierno Nacional y \$23,8 mil millones de las entidades territoriales. El porcentaje de apor-

tes del Gobierno varía según la categoría de los municipios, llegando por ejemplo al 100% en municipios de categorías 5 y 6 y PDET.

Se conformará un banco de proyectos con las sedes educativas que fueron calificadas como habilitadas pero que no alcanzaron la asignación de recursos para posteriores gestiones de recursos del orden nacional y territorial. En resumen, en la tabla 7 se presentan algunas cifras que muestran los avances en las diferentes estrategias implementadas para ofrecer más y mejores oportunidades de educación en la ruralidad en procura de contribuir al cierre de brechas y la equidad.



Tabla 7. Avances en las estrategias del objetivo de más y mejor educación rural, 2020 - 2022

Estrategia	2020	2021	2022*
Programa Todos a Aprender (sedes rurales)	10.732	10.736	10.713
Programa Todos a Aprender (materiales en zonas rurales)	2.844.520	2.275.476	2.594.890
Programa Todos a Aprender (docentes rurales)	23.500	31.707	49.000
Dotaciones Pedagógicas Educación Inicial (sedes rurales)	1.425	2.611	2.591
Colecciones de libros de primera infancia (sedes rurales)	658	456	676
Salas de lectura en zonas rurales	17	30	33
Dotaciones Pedagógicas Jornada Única (sedes rurales)	451	1.058	181
Docentes rurales de preescolar y básica beneficiados por el Programa 0942 (Crédito BID)	1.516	4.109	3.454
Docentes rurales de media beneficiados por el Programa 0942 (Crédito BID)	460	1.642	1.568
Fortalecimiento de la media técnica agropecuaria (sedes dotadas)	65	127	93
Fortalecimiento de la media técnica agropecuaria (establecimientos con proyectos pedagógicos fortalecidos)		100	221
Modelos Educativos Flexibles (sedes dotadas con canastas educativas)	2.252	242	386
Modelos Educativos Flexibles (docentes certificados en MEF)	5.558		580
Modelos Educativos Flexibles (docentes formados en Escuela Nueva Activa y dotados con las guías completas del modelo)	634	856	750
Residencias escolares cualificadas para lograr una atención integral	120	270	178
Residencias escolares (sedes dotadas, componente vida cotidiana)	100	102	100
Estudiantes beneficiarios del PAE rural	1,92 millones	1,97 millones	1,98 millones
Fondo de Financiamiento de Infraestructura rural - FFIE	671 obras de mejoramiento de centros educativos rurales y se han entregado 555 colegios rurales con mejoramiento.		
	Convocatoria 2019: priorizados 658 mejoramientos rurales de los cuales 442 proyectos fueron terminados, 162 se encuentran en ejecución y 54 en formulación.		
	Convocatoria 2021: Viabilidad técnica y jurídica de 1.528 mejoramientos rurales, 230 en comedores y restaurantes escolares y 41 en residencias escolares.		
Alfabetización	Atención a 28.000 personas mayores de 15 años (Ciclo Lectivo Especial Integrado CLEI 1), mediante proyectos propuestos por 48 entidades territoriales certificadas en alianza con instituciones de educación superior.		

* Cifras proyectadas.

3 Educación inclusiva e intercultural

El Ministerio ha definido la inclusión y equidad en la educación como un proceso permanente que posibilita ofertas que reconocen, valoran y responden de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas. Esta pertinencia se enfoca en la promoción del desarrollo integral y la participación de todas las personas, en un ambiente de aprendizaje sin discriminación o exclusión alguna, garantizando, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos, reduciendo las brechas, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminen las barreras existentes en el contexto educativo.



En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y en particular, para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, que pretende garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y la promoción de oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos, el Ministerio entiende que los objetivos estratégicos definidos en este Plan Sectorial y las acciones que se desprenden de ellos para alcanzar una atención integral en la educación se orientan bajo los criterios de universalidad, garantía de derechos, atención a la diversidad, igualdad de género y prioridad a las poblaciones en condición de vulnerabilidad y de especial atención constitucional.

En tal perspectiva, lo descrito en los capítulos precedentes aplica a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas en el sistema educativo. Por ello, el Ministerio orienta acciones integradas y articuladas encaminadas a favorecer trayectorias completas y promover proyectos de vida en todos los estudiantes con reconocimiento y valoración de su diversidad.

3. 1. Política de inclusión y equidad en la educación

De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política, que define la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, cuya garantía se asume corresponsablemente por el Estado, la sociedad y la familia, y la Ley 115 de 1994, que regula el servicio público educativo, el cual cumple una función social acorde con

las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad, el Ministerio lidera diferentes estrategias para lograr una educación equitativa, inclusiva y de calidad.

El foco de la inclusión es la transformación de la escuela a partir de sus culturas, políticas y prácticas con el fin último de acoger la diversidad de los estudiantes, eliminando las barreras actitudinales, físicas e institucionales, entre otras, que limitan sus oportunidades de desarrollo y de aprendizaje, y su pleno acceso y participación.

Por lo tanto, referirse a oportunidades equitativas para el aprendizaje demanda del sector educativo tres condiciones: (i) la igualdad en el acceso en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad sin discriminación alguna, (ii) una oferta educativa de calidad que posibilite que todas y todos cuenten con los recursos materiales, tecnológicos y humanos necesarios, donde se les garantizan los apoyos y ajustes que cada uno requiere para participar del proceso educativo en igualdad de condiciones, y (iii) la comprensión de las particularidades del estudiante, para promover de manera pertinente los aprendizajes y su pleno desarrollo a lo largo de la trayectoria educativa.

En coherencia con lo anterior y como lo señala el Plan Decenal de Educación 2016-2026, la inclusión y la equidad en la educación se convierten en la posibilidad de impulsar la transformación de la sociedad hacia la garantía del desarrollo humano, integral y sostenido que contribuya a la equidad para generar igualdad de oportunidades. Según este instrumento, una educación de calidad propone y alcanza fines pertinentes para las personas y las comunidades, y a su vez, exige un sistema edu-

cativo en continuo proceso de mejoramiento que contribuya a la equidad, compensando las desventajas socioeconómicas para generar igualdad de oportunidades y lograr los resultados socialmente deseables para todos.

En este contexto, se destacan como antecedentes la publicación de cuatro documentos por parte del Ministerio:

- Orientaciones para una educación inclusiva con calidad: construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad (2009).
- Aportes para la construcción de propuestas pedagógicas en el marco de una educación incluyente y con enfoque de derechos para la primera infancia (2011).
- Marco de política de la Educación inclusiva: escuelas inclusivas, currículos y docentes inclusivos (2013).
- Lineamientos Política de educación superior inclusiva (2013).

En 2019 la Unesco y el Ministerio lideraron la conmemoración de los 25 años de la Conferencia de Salamanca, para ello, se desarrolló el Foro Internacional de Inclusión y Equidad en la Educación en la ciudad de Cali, el cual estuvo centrado en el tema Todas y todos los estudiantes cuentan. Su finalidad fue la promoción de políticas y prácticas educativas que fomentarán la inclusión. Como producto de este Foro se originó el Compromiso de Cali sobre equidad e inclusión en la educación en el que se establece y reafirma la definición de inclusión como un proceso transformador que asegura la plena participación y el acceso a oportunidades de aprendizaje de calidad para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, que

respeta y valora la diversidad, y elimina todas las formas de discriminación en y a través de la educación. El término inclusión representa un compromiso con hacer que las instituciones de preescolar, colegios y otros entornos de aprendizaje sean lugares donde todas y todos sean valorados y se sientan parte, y donde la diversidad sea vista como una riqueza.

En este documento se establecen ocho llamados a la acción:

- 1) La planeación legislativa y los marcos de política pública deben adoptar un enfoque intersectorial.
- 2) Los roles y las responsabilidades de los tomadores de decisión deben estar articulados en todos los niveles del sistema.
- 3) Los currículos deben ser amplios, incluyendo la cultura, las artes y los deportes, y las prácticas pedagógicas deben ser sensibles culturalmente e incorporar la diversidad lingüística.
- 4) Los entornos de aprendizaje que son seguros, acogedores y libres de toda forma de violencia deben asegurar altos niveles de motivación y compromiso y buenos resultados de aprendizaje.
- 5) La incorporación y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación debe ser accesibles para todos los estudiantes. Esta comunicación debe fortalecerse para poder apoyar mejor los procesos de enseñanza y aprendizaje, y basarse en los principios de equidad, diversidad e inclusión.

6) Los docentes, demás personal educativo y hacedores de política pública, deben tener los valores y actitudes necesarios, así como un conocimiento sólido y capacidad de aplicar los principios y prácticas de inclusión, como respuesta contra la discriminación frente a la conciencia en evolución de las diversidades presentes en la sociedad.

7) La planeación y planificación multisectorial, y su puesta en práctica, deben basarse en información y evidencia robusta.

8) Los gobiernos deben liderar la política pública en educación inclusiva y apoyar con financiamiento adecuado en todos los niveles, asegurando que su asignación sea equitativa y su uso efectivo.

En consideración a lo expuesto, el Ministerio construyó los lineamientos de política para la inclusión y la equidad en la educación: “Educación para todas las personas sin excepción”, que brindan un nuevo marco de política de educación inclusiva orientado a una educación de calidad, accesible y pertinente desde la educación inicial hasta la educación superior, en la que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas disfruten de ambientes de aprendizaje pertinentes, con desarrollos en las distintas competencias; una educación que potencia la interculturalidad y la diversidad para una mejor inclusión social y laboral en el marco de la equidad e igualdad de oportunidades. Con estos lineamientos se busca orientar la atención educativa pertinente y de calidad de todos los estudiantes, desde el reconocimiento de sus capacidades e identidades, buscando transformar las prácticas en los diversos entornos.



Al mismo tiempo, los lineamientos brindan un derrotero articulado desde los enfoques del desarrollo humano integral, la atención a las diversidades, los derechos humanos, la equidad e igualdad de género, el cuidado y autocuidado, con perspectiva territorial e intersectorial, y orientan a los distintos actores para la apropiación y construcción de políticas, prácticas y culturas inclusivas que promuevan el respeto, valoración y atención a las diversidades étnicas, lingüísticas y culturales, respeten las identidades y características de las distintas poblaciones, garanticen el acceso a oportunidades de aprendizaje de calidad para todos, y aporten a la eliminación de todas las formas de discriminación y exclusión en los entornos educativos.

En resumen, con estos lineamientos se busca:

- Garantizar trayectorias educativas completas de todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, en el marco del desarrollo integral, desde el respeto y valoración de la diversidad, actuando en el marco del enfoque de derechos y de género, favoreciendo la promoción de la participación plena y efectiva.
- Reconocer las diversidades y las singularidades como valores para eliminar las barreras actitudinales físicas, comunicativas, tecnológicas, entre otras y transformar los imaginarios frente a la inclusión, a través del fortalecimiento de modelos, estrategias educativas flexibles y adecuación de ambientes pedagógicos para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas.
- Diseñar e implementar acciones de acceso, permanencia y calidad, que den respuesta educativa oportuna y pertinente a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas, en especial en los contextos rurales y para grupos de población expuestos a la exclusión social, mejorando su calidad de vida, reduciendo las brechas sociales, culturales y de aprendizaje.

En este contexto, el Ministerio brinda lineamientos y orientaciones para fortalecer las propuestas curriculares de los establecimientos educativos de forma que reconozcan las particularidades de todos los estudiantes y su diversidad cultural como parte de la construcción de su identidad, aportando por esta vía al desarrollo integral de los estudiantes y de sus comunidades. También se promueven ambientes de aprendizaje acordes con las características de los niños,

niñas, adolescentes y jóvenes, y diseñan instrumentos de evaluación de aprendizajes aplicando los principios del Modelo de Diseño Universal (MDU) con el fin de proporcionar las condiciones de evaluación adecuadas para todos los estudiantes, sin importar sus condiciones individuales o de contexto.

3. 2. Estrategias dirigidas a grupos poblacionales específicos

No obstante la visión de universalidad y de equiparación de derechos que inspira las acciones del Ministerio como base para la equidad, se desarrollan estrategias específicas en el marco del reconocimiento y valoración de la diversidad que promueven el acceso, permanencia y condiciones de calidad con pertinencia para el logro de trayectorias educativas completas, las cuales se enmarcan en el trabajo adelantado para la construcción de la política de inclusión y equidad en la educación.





3.2.1. Grupos étnicos

Colombia es un país diverso, pluriétnico y multicultural, cuenta con 710 resguardos indígenas, 123 territorios afro colectivos, 11 Kumpaño Rrom, 68 lenguas nativas (65 indígenas, 2 creole y 1 romaní).

Para la atención de esta población, existe una importante normatividad nacional e internacional entre la cual se destaca el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por Colombia en la Ley 21 de 1991 en la que se reitera el derecho a la educación con pertinencia cultural de los pueblos indígenas y tribales. De acuerdo con el artículo 7 de esta ley, se priorizan en los planes de desarrollo económico de las regiones el mejoramiento de las condiciones de vida y de nivel de educación de los pueblos, con su debida participación y cooperación. En los artículos 21 y 22 se establece que los gobiernos deben asegurar, con la participación de los pueblos, programas y medios especiales de formación, teniendo en cuenta el contexto económico, las condiciones sociales y culturales y las necesidades concretas de los pueblos o grupos étnicos. Asimismo, en el artículo 27 se especifica que las autoridades competentes deben asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad del desarrollo de esos programas.

La ratificación de este convenio por parte de Colombia compromete al país y a sus instancias de gobierno, a garantizar en conjunto el derecho a la educación de los grupos étnicos (Indígenas, Comunidades Negras Afrocolom-

bianos, Raizales, Palenqueros y Rrom), en condiciones de equidad y participación, con esfuerzos conducentes a promover la autonomía de estos grupos en la administración, planeación y evaluación de sus procesos educativos.

A partir de esta normatividad y de sus derechos constitucionales, como del marco de la política de inclusión y equidad, el sector educativo busca orientar acciones integrales y coordinadas de gestión de política que propenden por la garantía de acceso, permanencia, calidad y pertinencia cultural en la educación de los grupos étnicos. En cumplimiento de este propósito, el Estado colombiano ha establecido líneas de acción que promuevan su pervivencia y su revitalización desde el entorno educativo en igualdad de oportunidades para la población en general a partir del reconocimiento de sus características culturales como un elemento orientador de la práctica pedagógica.

En este sentido, la Ley General de Educación estableció la Etnoeducación como una de las modalidades de atención educativa a las poblaciones, la cual “estará orientada por los principios y fines generales de la educación establecidos en la integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. Tendrá como finalidad afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura” (art. 56).

Con la expedición del Decreto Reglamentario 804 de 1995, se reguló la atención educativa para grupos étnicos y se impulsó el reconoci-





miento de los currículos propios, uso y fortalecimiento de las lenguas nativas, la concertación con las autoridades de dichos pueblos para la selección de etnoeducadores y el reconocimiento de las organizaciones étnicas para la administración y gestión de las instituciones educativas. Por su parte, el Decreto 2500 de 2010 reglamentó la contratación por parte de las entidades territoriales certificadas de la administración del servicio educativo con cabildos, autoridades, asociaciones y organizaciones de los pueblos indígenas.

Adicionalmente, con el propósito de poner en funcionamiento la administración de los sistemas propios en los territorios indígenas, se expidió el Decreto 1953 de 2014, por el cual se crea el régimen especial, hasta que el Congreso expida la ley de la que trata el artículo 329 de la Constitución Política de Colombia.

En correspondencia con los procesos de concertación desarrollados con estas poblaciones, lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, capítulo de equidad para grupos étnicos, y las apuestas sectoriales, se han establecido varias acciones estratégicas para promover el acceso, permanencia, calidad y pertinencia de la educación de los grupos étnicos, dentro de las que se destacan:

- Ajustes y adaptación de la oferta institucional para brindar atenciones pertinentes en los diferentes programas y proyectos del sector.
- Establecimiento de metas y programas específicos dirigidos a grupos étnicos. Especialmente programas de fortalecimiento pedagógico de los procesos de educación propia y etnoeducativa que se relacionan por ejemplo con los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC), la formación de educadores indígenas y etnoeducadores en los niveles inicial, de pregrado y posgrado; y la producción de materiales, entre otros.
- Construcción concertada de políticas de atención a grupos étnicos en las instancias de consulta y concertación que se tienen normadas para estas poblaciones.
- Gestión territorial, entendida como el proceso de asistencia técnica dirigida a las entidades territoriales certificadas, organizaciones propias, autoridades de los pueblos y comunidades étnicas, entre otros.

En síntesis, una educación inclusiva implica, para los grupos étnicos, el fortalecimiento de la autonomía en la orientación de sus procesos educativos. Es por esta razón que el Ministerio ha generado procesos de fortalecimiento institucional para la pertinencia y calidad de

la educación que reciben las poblaciones étnicas. Estos procesos incluyen la destinación de recursos financieros, así como el acompañamiento técnico y operativo a diferentes instancias representativas de los grupos étnicos, lo cual se hace de manera cooperada con las entidades territoriales certificadas y las organizaciones étnicas en territorio.

Bajo el propósito de fortalecer las capacidades institucionales para la adecuación institucional dirigida a la atención educativa de los grupos étnicos, con los equipos territoriales de las 96 entidades certificadas en educación del país, principalmente de aquellas con mayor cobertura en la prestación del servicio educativo a grupos étnicos, se estructuró y se encuentra en implementación una estrategia de gestión integral entre las áreas del Ministerio para el diálogo y acompañamiento permanente a la gestión institucional de las secretarías de educación en aspectos relacionados con la prestación del servicio educativo, la contratación del Programa de Alimentación Escolar Indígena, los proyectos educativos comunitarios y el reconocimiento de la política educativa con pertinencia cultural para grupos étnicos. Todo esto de la mano de las organizaciones étnicas presentes en los territorios.

En este contexto, el Ministerio desarrolló una Ruta metodológica de acompañamiento a los grupos étnicos en los territorios para promover, entre otros aspectos, las orientaciones pedagógicas para la educación inicial de niñas y niños pertenecientes a comunidades de grupos étnicos y las guías del Modelo de acompañamiento pedagógico situado étnico que cuenta con 9 documentos²⁵.

De igual forma, en cumplimiento de los acuerdos para el avance en la implementación de la atención educativa en grupos étnicos, entre 2019 y 2022 las entidades territoriales certificadas (ETC) han nombrado 988 docentes y 30 directivos docentes distribuidos en los territorios donde principalmente se encuentran estas poblaciones étnicas. Para fortalecer las capacidades de las ETC se construyó un documento con una propuesta estratégica específica que se dinamiza a través de la Escuela de Secretarías de Educación. Las sesiones de asistencia realizadas en el marco de esta Escuela han permitido el desarrollo de diferentes temáticas, como la política pública de atención educativa a grupos étnicos, los procesos de diálogo y concertación con estos grupos, la implementación de acciones de enfoque diferencial desde el sector educativo, y la construcción e implementación de proyectos educativos interculturales.

De esta manera, desde 2019 y hasta febrero de 2022 se realizaron 277 asistencias técnicas individuales y colectivas a las entidades territoriales certificadas y se participó en espacios de diálogo y concertación con organizaciones étnicas según temáticas y asuntos de interés para la prestación del servicio educativo con pertinencia étnica, las cuales contaron con la participación de 42 secretarías de educación y 40 organizaciones.

3.2.1.1. Pueblos indígenas

En coherencia con la apuesta por la construcción concertada de políticas de atención a pueblos indígenas, se destaca el

25. Ver: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-inicial/Orientaciones-pedagogicas-para-la-educacion-de-grupos-etnicos/379705:Orientaciones-pedagogicas-para-la-educacion-inicial-de-grupos-etnicos>.



proceso de consulta previa que adelanta el sector para la estructuración del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP). El SEIP busca reunir en un solo texto normativo lo respectivo al sistema educativo de las comunidades indígenas reglamentando aspectos pedagógicos, político-organizativos, administrativos y de gestión.

En virtud de las facultades otorgadas al Ministerio, entre 2018 y 2022 se ha desarrollado un trabajo permanente con la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI) para la concertación del proyecto normativo del SEIP a partir de las tres fases de la ruta metodológica concertada en la Mesa Permanente de Concertación Nacional de 2015: (i) pre-alistamiento, (ii) socialización, retroalimentación, concertación y acuerdo, y (iii) proceso final de consolidación del proyecto de norma o normas que desarrollen los tres componentes del SEIP y su protocolización. Durante este periodo de gobierno se han desarrollado a la fecha 12 de 49 sesiones conjuntas de CONTCEPI, además de dos sesiones extraordinarias y dos espacios autónomos.

En octubre 2019 el Ministerio recibió una propuesta de norma SEIP por parte de las organizaciones indígenas y presentó sus observaciones en marzo de 2020 en sesión de CONTCEPI. Dado el contexto de la emergencia sanitaria por el Covid-19 y la imposibilidad de sesionar presencialmente, el Ministerio entregó en agosto de 2020 un documento detallado con observaciones frente a la propuesta de las organizaciones y luego, en diciembre, se acordó una ruta de trabajo a través de 4 comisiones: (i) po-

lítica, (ii) pedagógica, (iii) financiera, y (iv) laboral. A partir de este acuerdo, entre el 2021 y 2022 (sesiones 46 a 49) se concertaron 38 artículos de la propuesta de norma (tabla 8).

Tabla 8. Número de artículos concertados de la propuesta de norma SEIP por comisión según sesión de CONTCEPI.

Comisiones	Sesión CONTCEPI				Total
	46	47	48	49	
Política ²⁶	3	2	1	2	8
Pedagógica ²⁷	12	2	4	1	19
Financiera ²⁸	2				3
Laboral ²⁹	8				8
Total	25	4	5	4	38

Fuente: Actas CONTCEPI.

Adicionalmente, se han construido de forma concertada orientaciones y directrices a las entidades territoriales certificadas en educación que favorecen la implementación de la educación indígena propia según cada contexto, entre las que se destacan la Resolución 018858 de 2018 del PAE indígena, un hito en la alimentación escolar que permite la operación del programa con un enfoque étnico y que fomenta y rescata los hábitos

y costumbres alimentarias de los pueblos indígenas; la Circular 09 de 2019 sobre contratación del servicio educativo, el Decreto 317 de 2020 sobre nivelación salarial, la Circular 022 de 2020 sobre planta de personal docente y la Directiva 07 de 2021, que ratifica las orientaciones sobre la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio. A medida que avanza el proceso de concertación de la norma SEIP, la asignación

26. Se ha avanzado en acordar el ámbito de aplicación de la norma, su objeto, los fines del SEIP, el reconocimiento de la educación propia, el derecho de los pueblos a la educación propia, su administración y competencias, la definición de los procesos educativos propios y en contextos urbanos y deliberación sobre la definición del componente político-organizativo.

27. Se ha avanzado en la concertación de los artículos relacionados con autonomía pedagógica, vivencia y tiempo de los procesos pedagógicos, espacios de la educación propia, tejidos y fundamentos de sabiduría de vida, política de sabiduría y conocimientos, definición del componente pedagógico en la educación propia, lenguas nativas, investigación propia, materiales pedagógicos, autonomía alimentaria y procesos de formación.

28. Se ha avanzado en la concertación de los artículos de autonomía administrativa y propia y de la oportunidad de recursos para financiamiento del SEIP.

29. Se ha avanzado en acordar la naturaleza de la carrera de los dinamizadores (como denominan los pueblos indígenas a los docentes en la propuesta del SEIP), su selección, estabilidad, desvinculación y sus derechos, y además en la definición de una ruta de trabajo hacia la concertación de un Escalafón transitorio para los docentes de los pueblos y comunidades indígenas, de conformidad con lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-245 de 2021.

de recursos que viabiliza la prestación del servicio educativo de manera directa por parte de las organizaciones indígenas ha crecido de manera importante, pasando de 44 operadores contratistas de las organizaciones indígenas en 2018 a 90 operadores en 2021. En este año se atienden más de 240 mil estudiantes a través de una educación propia.

Producto del acercamiento y concertación con los pueblos indígenas, en 2020 inició la construcción del diagnóstico de 60 Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) para fortalecer su formulación e implementación de manera concertada con los mismos pueblos y comunidades étnicas, de tal forma que entre 2020 y 2021 se trabajó con los pueblos Nukak (Guaviare), Jiw (Guaviare), Mapayerri (Vichada), Sikuni (Vichada), Hitnúu y Makaguane (Arauca), Kogui (Magdalena), Awá (Putumayo y Nariño), Yukpa (Cesar), Siona (Putumayo), Wiwa (Cesar), Murui (Putumayo), Ette Naka (Magdalena) y Tikuna (Amazonas). En 2022, este proceso de fortalecimiento de los PEC contempla el trabajo con 10 pueblos indígenas: Jiw, Nukak, Siona, Wiwa, Aw, Mapayerri, Hitnu-Makaguán, Murui, Ette Ennaka y Tikuna de los departamentos de Guaviare, Putumayo, César, Vichada, Arauca, Magdalena y Amazonas.



En el marco de este proceso los pueblos indígenas han cualificado el componente pedagógico de sus proyectos educativos propios y las secretarías de educación cuentan con mayores insumos y elementos para el acompañamiento a los proyectos educativos de los pueblos presentes en sus territorios.

Adicionalmente, entre 2019 y 2021 se trabajó con el Ministerio de Cultura para implementar la ruta establecida por el Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas y validar así el Plan Nacional Decenal de Lenguas 2022- 2032, el cual se protocolizó en la Mesa Permanente de Concertación de Pueblos Indígenas, lo que permite fortalecer desde el quehacer pedagógico la revitalización y pervivencia cultural de las lenguas. En cumplimiento de los acuerdos para el avance en la implementación de la educación propia de los pueblos indígenas, el Ministerio ha realizado el nombramiento de 131 docentes indíge-

nas, 23 directivos docentes indígenas, reorganizando la prestación del servicio para más de 13 territorios y 216 instituciones educativas.

Por su parte, durante los años 2019 a 2021 el Gobierno Nacional suscribió acuerdos con distintas organizaciones indígenas (tabla 9), entre ellas, el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), el Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC) y el Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU), para el

fortalecimiento de sus procesos de educación propia en el marco del fortalecimiento del SEIP, así como compromisos con otras organizaciones indígenas como Unidad indígena del Pueblo Awá (UNIPA), Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), Organización Indígena Zonal del Putumayo (OZIP), Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC), y el Consejo Regional Indígena del Tolima (CRIT).

Tabla 9. Avance en el cumplimiento de compromisos suscritos con distintas organizaciones indígenas.

Comisiones	Año compromiso	No. de compromisos	Compromisos cumplidos	Compromisos en proceso
CRIC	2019	30	27	3
CRIDEC	2019	1	1	0
CRIHU	2019	3	3	0
UNIPA	2021	6	3	3
ONIC Minga La Delfina	2019	6	3	3
OZIP-OPIAC	2019	5	2	3
Minga-Misak/Pijao Nasa-Cauca	2019	5	2	3
Minga Nasa Huila	2019	4	4	0
Minga-Nasa-Putumayo	2019	5	1	4
Minga-Pijao-Tolima	2019	7	3	4
Minga-Yanacona-Putumayo	2019	1	1	0
CAMAWARI	2021	8	3	5
Minga-Bajo Atrato-Chocó	2018	11	8	3
Paro Nacional	2021	55	22	33
Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	2019	25 ³⁰	8	15
Total		172	90	79

Fuente: Equipo Grupos Étnicos, MEN.

30. Para el seguimiento al cumplimiento de los 25 compromisos se definieron 23 indicadores.

Como parte de las estrategias descritas en el primer capítulo del Plan Sectorial, relacionadas con ambientes de aprendizaje, el Ministerio avanza en tres líneas de trabajo en infraestructura educativa para garantizar ambientes de aprendizaje seguros, adecuados, pertinentes y sostenibles en el país para grupos étnicos: i) mejoramiento, ampliación y adecuación de obras de infraestructura educativa en el marco de las convocatorias de mejoramientos rurales, ii) dotación de mobiliario escolar, menaje – cocina comedor y dotación de residencias escolares, y iii) actualización de normas e instrumentos técnicos. En este contexto, se diseñó de manera concertada la línea de financiación de proyectos de infraestructura para la población indígena. A la fecha se han entregado más de 600 aulas en sedes educativas que atienden población indígena. De igual forma, más de 360 mil beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) pertenecen a pueblos indígenas.

En lo relacionado con el fortalecimiento y revitalización de las lenguas nativas se elaboraron dos libros: (i) Historias ancestrales U'wa Kajkin Luin Karita³¹ y (ii) Tejido y vida Kamëntsá³².

En cuanto a la educación superior, se destaca la ampliación de las oportunidades de acceso y permanencia de población indígena en este nivel a través del Programa Generación E, con 5.804 beneficiarios de grupos indígenas, 5.566 jóvenes en el componente de equidad y 238 jóvenes en el componente de excelencia. Para promover más oportunidades de acceso y permanencia en este nivel, se ampliaron los recursos del Fondo de Comunidades Indígenas Álvaro Ulcué Chocué que adminis-

tra el ICETEX, llegando a cerca de \$118.417 millones entre 2019 y 2022. Los recursos de 2022 (\$58.522 millones) permitieron otorgar créditos condonables a 11.083 jóvenes indígenas. De igual forma, en el cuatrienio se beneficiaron 12.493 jóvenes indígenas a través de las líneas de crédito del ICETEX.

3.2.1.2. Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

En el marco del Pacto por la equidad para grupos étnicos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Ministerio avanza en el cumplimiento de los compromisos establecidos con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Uno de estos compromisos se relaciona con la expedición del Estatuto de Profesionalización para Docentes y Directivos Docentes Etnoeducadores de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras al servicio del Estado colombiano. Las acciones del Gobierno Nacional en este sentido se concentran en la ejecución de la ruta de consulta previa (Sentencia C-666 de 2016) acordada en 2017 en el marco del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) y de la Comisión IV de asuntos educativos.

A partir de este acuerdo de 2017 se han realizado a la fecha 12 mesas técnicas conjuntas, 4 mesas autónomas con delegados y expertos de la Comisión IV, 9 sesiones de la Comisión IV y 3 sesiones del ENCP. A la fecha se han acordado 68 artículos y hay dos puntos en desacuerdo relacionados con la instancia que administra y vigila la carrera de los etnoeduca-

31. Ver: https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2020-12/Libro_UWA.pdf.

32. Ver: https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2020-12/Libro_Kamensta.pdf.

dores y la asimilación al nuevo Estatuto. Para finalizar la consulta previa se acordó convocar a sesión del ENCP en junio de 2022 con el fin de cerrar la etapa de acuerdos y protocolizar el proyecto de Ley para su posterior presentación ante el Congreso de la República.

De otro lado, en el marco de lo establecido en la Ley 70 de 1993, que dispuso la creación de una Comisión Pedagógica Nacional (CPN) para asesorar una política nacional dirigida a las comunidades negras y su reglamentación (Decretos 2249 de 1995 y 851 de 1996), el Ministerio reactivó en febrero de 2020 esta instancia de asesoría en etnoeducativa que estuvo inactiva por más de 7 años. A la fecha se han realizado tres reuniones de la CPN y cuatro reuniones de igual número de subcomisiones: (1) Política pública nacional de etnoeducación, (2) Evaluación (ICFES), (3) Comisión nacional de historia, y (4) Protocolo contra el racismo y la discriminación. En 2022 se está consolidando el trabajo por subcomisiones temáticas y se ha realizado una sesión de la Comisión en pleno.

En relación con la resignificación de los Proyectos etnoeducativos interculturales, las

acciones del Ministerio promueven el desarrollo de procesos educativos contextualizados que fortalezcan el arraigo territorial y la pervivencia cultural de estas comunidades. En este sentido, se acordó adelantar un diagnóstico para conocer el estado de los Proyectos Educativos Comunitarios, y a partir de este diagnóstico fortalecer su formulación e implementación de manera concertada con las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras de Bolívar, Cartagena, La Guajira, Cauca, Tumaco, San Andrés, Chocó, Quibdó, Sucre y Nariño.

En 2021 se realizaron procesos de formación a docentes etnoeducadores y se avanzó en el posicionamiento de la cátedra de estudios afrocolombianos con las entidades territoriales certificadas y en la construcción e implementación de los Proyectos Educativos Interculturales.

De igual forma, se firmó un convenio con la Universidad del Valle para fortalecer los lineamientos y políticas etnoeducativas en las comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera (NARP), para lo cual se contemplaron dos líneas de trabajo: (i) formulación de los documentos base de lineamientos y orientaciones para el desarrollo de la etnoeducación afrocolombiana y la construcción participativa del documento base de política nacional de educación inclusiva, diferencial e intercultural en Colombia para las comunidades NARP, y (ii) fortalecimiento de la implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos en las secretarías de educación focalizadas.

Como parte de las estrategias descritas en el primer capítulo del Plan Sectorial, relacionadas con ambientes de aprendizaje, se han terminado y entregado 737 aulas en sedes



educativas cuya población es mayoritariamente de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Además, del total de beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar en 2021, 352.825 corresponden a población afrocolombiana.

En aspectos relacionados con la calidad, el Ministerio apoyó la creación y fortalecimiento de 9 Redes de Etnoeducación, fortaleció el currículo de la educación media, con énfasis en turismo, de 200 instituciones educativas, y brindó oportunidades de formación en inglés a 200 docentes de comunidades NARP. Asimismo, como resultado del trabajo para fortalecer y revitalizar las lenguas nativas se elaboró el libro “La niña del maní. Monasita ri ngubá”³³.

En educación superior, a través del Fondo Especial de Comunidades Negras se asignaron entre 2019 y 2022 recursos por

\$197.214 millones para fomentar el acceso a educación superior. Los recursos de 2022 (\$68.813 millones) permitieron la financiación de 14.128 créditos condonables. De igual forma, en el cuatrienio se beneficiaron 25.064 jóvenes de población afrocolombiana a través de las líneas de crédito del ICETEX.

Asimismo, con la beca “Hipólita” se asignaron \$5.601 millones entre 2020 y 2022 para la financiación de 96 créditos condonables dirigidos a jóvenes afrocolombianos, raizales y palenqueros interesados en realizar estudios de maestría y cursos cortos en alguna de las mejores universidades del mundo.

De otra parte, el Gobierno Nacional suscribió acuerdos con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco de las mesas de educación de los paros cívicos de Buenaventura y Chocó (tabla 10).

Tabla 10. Avance en el cumplimiento de compromisos suscritos con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Organización / instancia	Año compromiso	No. de compromisos	Compromisos cumplidos	Compromisos en proceso
Paro Cívico Buenaventura	2017	19	8	11
Paro Cívico Chocó	2016	24	10	14
PND 2018-2022	2019	56 ³⁴	12	42
Total		99	30	67

Fuente: Equipo Grupos Étnicos, MEN.

33. Ver: https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2020-12/Libro_%20Palenque.pdf

34. Para el seguimiento al cumplimiento de los 56 compromisos se definieron 54 indicadores.

En el caso del paro cívico de Buenaventura se destacan avances en materia de construcción de política pública etnoeducativa, infraestructura educativa, oportunidades de acceso a la educación superior, y ampliación de recursos para la prestación del servicio educativo, entre otros:

- Construcción participativa del documento de la política pública etnoeducativa e intercultural para el Distrito de Buenaventura y del documento de caracterización diagnóstica (inversión de \$900 millones).
- Incremento de la tipología para la asignación de recursos para la educación del Distrito, lo cual representó una asignación adicional de \$25 mil millones en el 2018 y que se constituyó en base para las asignaciones de los años siguientes.
- Creación de 209 cargos de docentes para el Distrito de Buenaventura con lo que se incrementa su capacidad de atención y de cobertura.
- Suscripción del “Pacto por la Educación del Distrito Especial de Buenaventura: Buenaventura Educada y dignificada con enfoque diferencial”, el cual marca un derrotero de trabajo conjunto con las autoridades territoriales representadas en el Alcalde y la comunidad representada en sus líderes cívicos, y define una hoja de ruta de mediano y largo plazo para hacer de la educación un eje y motor de desarrollo de la comunidad bonaverense.
- Obras de infraestructura educativa: (i) terminación de 26 obras de mejoramiento de sedes educativas y avances en otras 4 obras (\$6 mil millones); (ii) 15 obras de me-

joramiento previstas para iniciar ejecución en el segundo semestre de 2022 (\$3 mil millones); (iii) inicio de la construcción de 4 colegios nuevos y avances en diseños y licencias de construcción para iniciar la construcción de otros 8 (\$40 mil millones).

- Concertación del lote en el que se construirá la sede del ICETEX en Buenaventura y apropiación de recursos para su adquisición y para la posterior contratación de los estudios, diseños y ejecución por parte del ICETEX.
- Apertura por parte del ICETEX de la línea especial de acceso a la educación superior “Talento de mi Territorio”, con recursos por \$8.922 millones.
- Otorgamiento de oportunidades de acceso a la educación superior para 5.700 jóvenes de Buenaventura a través de Generación E y la política de gratuidad en la matrícula.
- Destinación de \$3.000 millones a la Universidad del Valle sede Pacífico para mejorar su infraestructura deportiva.
- Creación del Fondo Local de Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación de Buenaventura.

En cuanto al paro cívico de Chocó, se destacan los siguientes avances a la fecha:

- Construcción participativa de documento base de política etnoeducativa para el Departamento de Chocó, el cual se encuentra en proceso de validación.
- Con base en los aportes y pro-

puestas de la Mesa del paro cívico, el Ministerio elaboró el concepto de infraestructura etnoeducativa, el cual se entregó en agosto de 2020 a las secretarías de Educación de Chocó y Quibdó, así como a la Mesa del paro cívico.

- Intervención de la infraestructura educativa de 39 sedes educativas del Departamento, con una inversión de \$89.135 millones. En Quibdó se han realizado intervenciones en 14 sedes con inversiones por \$56.617 millones.

- De acuerdo con lo establecido en el documento Conpes 4056 de 2021, mediante el cual se declaró la importancia estratégica del proyecto de construcción, mejoramiento y dotación de espacios de aprendizaje, se destinaron recursos para visitar en el segundo semestre de 2022 a 63 sedes educativas que se encuentran pendientes de viabilidad técnica.

- En correspondencia con los límites fronterizos entre los departamentos de Antioquia y Chocó publicados por el IGAC en junio del 2017, el Ministerio lideró el proceso y brindó asistencia técnica a las secretarías de educación para la entrega de las Instituciones Educativas Belén de Bajirá (Antioquia), Blanquicet y Nuevo Oriente (Turbo) y sus respectivas sedes a la entidad territorial certificada de Chocó, la cual asumió la administración educativa de las 3 instituciones y sus sedes a partir del 1 de enero de 2021.

- Acompañamiento y asistencia técnica a la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para promover la conceptualización, definición y alcance

del enfoque diferencial étnico propio de la institución.

3.2.1.3. Pueblos Rrom

El Ministerio brinda a las entidades territoriales certificadas, previa revisión de la Comisión Nacional de Diálogo con el pueblo Rrom, orientaciones y acompañamiento para asegurar la implementación de políticas y programas que garanticen el reconocimiento y la inclusión de los estudiantes de estos pueblos de acuerdo con sus usos y costumbres.

En este sentido, como parte de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, donde se establecieron 14 compromisos con el pueblo Rrom, se acordó la elaboración de un documento de lineamientos con orientaciones sobre escuela intercultural, reconocimiento del Decreto 2957 de 2010, cultura Gitana en los establecimientos educativos y reconocimiento e inclusión de los estudiantes del pueblo Rrom. El Ministerio realizó encuentros territoriales de validación y recolección de insumos para la formulación de los lineamientos para la educación del pueblo Rom en las 11 Kumpaño del país y avanzó en la construcción del documento borrador, el cual presentará a la Comisión Nacional de Diálogo, previa convocatoria del Ministerio del Interior, con el propósito de definir la ruta para su protocolización.

Los espacios de validación mencionados también sirvieron para avanzar en la construcción del modelo educativo flexible para jóvenes y adultos del pueblo Rrom previsto en el Plan Nacional de Desarrollo. Para ello, se aplicaron instrumentos individuales y grupales en mesas de trabajo compues-

tas por niñas, niños, jóvenes, madres, padres y adultos mayores de cada Kumpaño.

El Ministerio avanzó en la adquisición, procesamiento físico y técnico, conformación, distribución y entrega de las 1.000 colecciones bibliográficas del Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) durante el 2021. En cada una de estas se incluye el título Tiki, tiki, tai: arrullos, secretos y relatos de los Rrom colombianos.

De otro lado, en el marco de lo establecido en el Decreto 4634 de 2011, en 2019 el Ministerio entregó kits a los estudiantes del pueblo Rrom identificados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), los cuales se encontraban matriculados en las siguientes entidades territoriales certificadas: Leticia, Apartadó, Bogotá, Florencia, Cauca, Pasto, Cúcuta, Norte de Santander, Bucaramanga y Valle del Cauca. Los kits se componen de elementos de carácter pedagógico y simbólico que fomenta la acción del aula para favorecer la permanencia escolar.

En educación superior, en el marco de la autonomía universitaria, los representantes del Ministerio en los Consejos Superiores de las IES buscan incidir en la ampliación de cupos dirigidos a esta población. En cuanto a la población beneficiaria del ICETEX, se identifican en el cuatrienio 23 jóvenes beneficiarios de fondos en administración y 59 beneficiarios de créditos propios.

3.2.2. Población migrante de origen venezolano

En Colombia la educación es un derecho fundamental y un servicio público consagra-

do en la Constitución Política, que se ofrece los niveles de preescolar, básica y media a la población que se encuentra en el territorio nacional, incluyendo la población migrante. La mayoría de las personas migrantes y refugiadas en Colombia provienen de Venezuela, situación que implicó el diseño e implementación de diversas estrategias.

En el marco de las acciones que lidera el Ministerio para garantizar el acceso y permanencia de esta población es fundamental contemplar el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPMV). Este es un mecanismo jurídico contenido en el Decreto 216 de 2021, que permite la caracterización y regularización de migrantes venezolanos, y que se compone de varias fases, una de ellas, la entrega de un Permiso por Protección Temporal (PPT), que permite el acceso a servicios públicos y privados.

El ETPMV resulta de gran relevancia en el sector educativo, pues tal y como lo establece el Decreto 216 de 2021 y su resolución de implementación (Resolución 0971 de 2021), el PPT permite el acceso, la trayectoria y la promoción en el sistema educativo colombiano en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media.

En todo caso, aún antes de la expedición del ETPMV, la población migrante en edad escolar accedió a educación básica y media sin distinción de su nacionalidad o situación migratoria.

Al inicio de la crisis migratoria venezolana (2015), la matrícula de esta población se localizaba principalmente en las zonas aledañas a la frontera, en los departamentos de La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Arau-

ca y Casanare. El compromiso del sector ha sido tan importante que la matrícula en educación preescolar, básica y media de estudiantes provenientes de Venezuela aumentó de 34 mil en 2018 a más de 489 mil en 2021, y se reporta matrícula de esta población en la totalidad de entidades territoriales certificadas.

Para atender esta realidad, en coordinación con las secretarías de educación se actualizó y adaptó el marco normativo a través de decretos, resoluciones y circulares con los siguientes objetivos:



1) Flexibilizar los requisitos de documentación para ingresar al sistema educativo.

2) Facilitar el registro de los estudiantes en el sistema de información de matrícula oficial con variables que permiten una completa caracterización.

3) Habilitar a todas las instituciones educativas del país para validar los grados cursados en Venezuela mediante evaluaciones y procesos de convalidación cuando no se tengan los documentos debidamente legalizados y apostillados.

4) Permitir el acceso a estrategias como la alimentación y el transporte escolar en igualdad de condiciones a los estudiantes colombianos.

5) Gestionar e impulsar los procesos de regularización migratoria para estudiantes indocumentados e irregulares.

A partir de la normativa existente, el Ministerio desarrolló una “Ruta para la atención educativa de niños, niñas y adolescentes provenientes de Venezuela”, que contempla 9 pasos que hacen parte del proceso de matrícula en los establecimientos educativos colombianos para esta población migrante, desde la solicitud de cupos por parte de la familia, la revisión de documentación, el registro en el Sistema de Información de Registro de Extranjeros (SIRE), presentación en el establecimiento educativo y registro en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), la revisión de documentos académicos del estudiante, y su inclusión en programas de permanencia tales como transporte, alimentación o apoyo psicosocial (ilustración 3).

Ilustración 3. Ruta para la atención educativa de estudiantes provenientes de Venezuela



Fuente: MEN.

De acuerdo con lo expuesto en el capítulo 1, para concretar trayectorias educativas completas se promueve la atención integral mediante la concurrencia de acciones institucionales, intencionadas y pertinentes para promover la permanencia escolar y generar condiciones de bienestar para la acogida de los estudiantes en el sector educativo. El acceso a estas estrategias no se condiciona a la nacionalidad o al estatus legal del estudiante. En Colombia, una vez el estudiante se encuentra matriculado en una institución educativa del país se beneficia de las estrategias de bienestar y permanencia de las que el establecimiento educativo disponga de acuerdo con los criterios de focalización o priorización que apliquen.

En este contexto, con apoyo de las entidades territoriales certificadas y organizaciones de cooperación internacional y de la sociedad civil, el Ministerio reforzó y complementó diferentes estrategias y programas que fortalecieron la protección de las trayectorias educativas, el bienestar y la permanencia en el sistema educativo para la población migrante y retornada, dentro de las que se encuentran la alimentación escolar, los corredores humanitarios escolares, la nivelación escolar, la formación docente, la prevención de la xenofobia y la implementación de modelos educativos flexibles (ilustración 4).

Ilustración 4. Estrategias de bienestar y permanencia disponibles para los estudiantes provenientes de Venezuela



Fuente: MEN

En resumen, el panorama de la creciente migración de población venezolana implicó importantes desafíos, por lo que el Gobierno Nacional, en conjunto con los gobiernos territoriales, implementó una política clara y solidaria en la que el sector educativo ha realizado las adaptaciones necesarias para garantizar la atención e integración de niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes.

3.2.3. Población con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales, y trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento

3.2.3.1. Personas con discapacidad

En línea con lo expresado por la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), la Ley 1346

de 2009 que aprueba la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y la Ley estatutaria 1618 de 2013 que establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, se expide el Decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Este decreto determina los aspectos técnicos, pedagógicos, financieros y administrativos a tener

en cuenta para la garantía del derecho a la educación de las personas con discapacidad.

Haciendo referencia a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores como centro de las acciones que se adelantan desde el sector educativo para garantizar el derecho a la educación, y para este caso específico, a aquellos que presentan alguna discapacidad, se hace necesario tener claro que un estudiante con discapacidad es una persona, un sujeto de derechos vinculado al sistema educativo, en constante desarrollo y transformación que, de acuerdo con sus características particulares (físicas, mentales, intelectuales o sensoriales), debe poder interactuar con el entorno sin enfrentar barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), que impidan su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones. De esta forma, desde un enfoque de derechos, es necesario garantizar los apoyos y ajustes razonables que requiere el estudiante para avanzar en su proceso educativo.

El Decreto en mención asigna a las secretarías de educación la responsabilidad de desarrollar procesos de gestión y articulación intersectorial público y privado para la creación y ejecución de planes, programas y proyectos educativos y sociales con estudiantes, familias y comunidades en pro de la autonomía y la inclusión social y cultural de las personas con discapacidad. Además, deberán articularse con las secretarías de salud para garantizar los procesos de certificación de discapacidad, informes del sector salud, valoración y atención de los estudiantes con discapacidad, entre otros.

Como parte de las acciones que deben adelantarse las secretarías de educación se encuentra también la definición de la estrategia de atención educativa territorial para estudiantes con discapacidad y su Plan de Implementación Progresiva (PIP), que comprende los aspectos administrativos, técnicos y pedagógicos, así como la distribución de los recursos asignados a las entidades territoriales certificadas a través del Sistema General de Participaciones (SGP) según el reporte de estudiantes con discapacidad en el SIMAT y la concurrencia de otros recursos, que permitan garantizar una atención educativa oportuna, pertinente y de calidad.

De igual forma, el Decreto establece el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basada en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos, los curriculares, de infraestructura y todos los necesarios para garantizar la participación, permanencia y promoción del estudiante con discapacidad en el sistema educativo. El PIAR es entendido como un insumo para la planeación de aula del respectivo docente y para el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

En este contexto, el Ministerio busca fortalecer las competencias de los equipos técnicos de las secretarías de educación y de los docentes de los establecimientos educativos, y avanzar en la consolidación de una apuesta educativa pertinente, oportuna y de calidad. Estas acciones se enmarcan en seis líneas de trabajo: (i) acompaña-

miento y fortalecimiento de las secretarías de educación, (ii) orientaciones para fortalecer la gestión, (iii) desarrollo de capacidades, (iv) familias y redes de apoyo, (v) talento humano, y (vi) articulación intersectorial.

(i) Acompañamiento y fortalecimiento de las secretarías de educación:

el Ministerio brinda orientaciones a las secretarías para fortalecer el proceso de inclusión y equidad en la educación, así como la estrategia de atención educativa territorial para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas con discapacidad, con talentos o capacidades especiales, y con trastornos específicos del aprendizaje o el comportamiento, de manera que sea acorde con la demanda territorial existente y las posibilidades y potencialidades originadas desde la gestión educativa, brindando una respuesta pertinente a las particularidades de estos estudiantes, en donde se contemple el trabajo académico en casa en el marco de la situación de emergencia decretada en el país por el Covid 19. En el cuatrienio se ha llegado con esta línea a más de 20 mil personas entre equipos técnicos de las secretarías de educación, directivos docentes, docentes y profesionales de apoyo pedagógico, entre otros.

Asimismo, el Ministerio brinda orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas para garantizar el derecho a la educación a través de la oferta educativa de calidad para las personas con discapacidad, y acompaña a las secretarías de educación y los establecimientos educativos en la formulación y seguimiento de tres planes: Plan de Implementación Progresiva (PIP), Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) y Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).



Según lo establecido en el Decreto 1421 de 2017, las entidades territoriales certificadas deben remitir anualmente al Ministerio el PIP, donde se incluyen las acciones para garantizar el acceso, la permanencia y la calidad del servicio educativo para estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. A partir de la información remitida por las secretarías, el Ministerio revisa y retroalimenta los planes para asegurar la calidad en su formulación, constatar los avances en su implementación y acompañar su ejecución.

Finalmente, debido a que la educación inclusiva implica una reorganización de los procesos que actualmente se desarrollan, demandando un proceso de transformación del sistema educativo actual desde sus políticas, su cultura y sus prácticas, de manera que no se perpetúe la atención a los estudiantes con discapacidad en escenarios segregados, el Ministerio acompaña a las entidades territoriales certificadas en la reorganización la oferta educativa, con miras a garantizar que todos los establecimientos educativos estén en condiciones de brindar una educación de calidad a los estudiantes con discapacidad.

(ii) Orientaciones para el fortalecimiento de la gestión:

El Ministerio promueve diferentes iniciativas para dinamizar el proceso de acompañamiento y asistencia técnica a las secretarías de educación. En 2020 y 2021, a través de convenios con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Fundación Saldarriaga Concha, se fortaleció la gestión territorial mediante procesos que permitieron desarrollar capacidades técnicas, pedagógicas y administrativas para favorecer las trayectorias educativas completas de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. A partir de estos convenios, se consolidó la Colección Promover trayectorias educativas completas de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva y de calidad, que contempla los siguientes siete títulos:

- Orientaciones para promover el bienestar y la permanencia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el sistema educativo.
- Orientaciones generales para fomentar la participación efectiva de las familias en el derecho a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes.
- Orientaciones para el reporte de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).
- Orientaciones para promover la gestión escolar en el marco de la educación inclusiva.
- Orientaciones para promover la educación inclusiva en las Escuelas Normales Superiores (ENS).

- Orientaciones para promover la trayectoria educativa desde la educación media a la superior, en el marco de la educación inclusiva.

- Orientaciones administrativas y pedagógicas para la atención educativa de la población en extraedad, joven, adulta y adulta mayor con discapacidad intelectual y psicosocial.

Se destaca también el ajuste en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) en relación con las categorías de discapacidad (Resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social), capacidades o talentos excepcionales, y la incorporación del abordaje de trastornos específicos en el aprendizaje escolar y del comportamiento, la construcción de la guía que contempla orientaciones para el reporte en el SIMAT; y la construcción del perfil del docente de apoyo pedagógico, documento que define los requisitos con los que debe contar el profesional que realice las funciones determinadas para el cargo. Asimismo, en articulación con el INCI se socializó el perfil del profesional de apoyo con funciones en tiflogología.

(iii) Desarrollo de capacidades: A través del convenio firmado en 2020 con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Fundación Saldarriaga Concha, se implementó la ruta de acompañamiento en 48 entidades territoriales certificadas, beneficiando a 144 funcionarios de las secretarías de educación, 300 establecimientos educativos y 2.650 docentes; se realizaron espacios virtuales de acompañamiento y desarrollo de capacidades dirigidos a funcionarios públicos para promover la implementación de acciones propuestas en el Plan de Implementación Progresivo (PIP), y

se produjeron materiales digitales para apoyar el desarrollo de esta estrategia, incluyendo infografías, videos y programas de radio.

La suscripción en 2021 de un nuevo convenio con estas entidades permitió continuar y profundizar esta estrategia, llegando a 95 entidades territoriales certificadas, desarrollar el curso Emociones Conexión Vital Inclusión con 3.669 docentes; y consolidar el documento de lineamientos de política de inclusión y equidad en la educación.

En 2022 se firmó un convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para desarrollar la estrategia Emociones Conexión Vital en residencias escolares y socializar los lineamientos de política, entre otros.

(iv) Familias y redes de apoyo: en el marco del proceso de inclusión y equidad en la educación, se trabaja de manera articulada al interior del Ministerio para que las familias que tienen personas con discapacidad hagan parte de los espacios de participación que se lideran desde los establecimientos educativos, a fin de consolidar redes de apoyo y trabajar articuladamente con el propósito de garantizar el desarrollo integral y el logro de trayectorias educativas de todos los estudiantes.

Se trabajó también con el Ministerio de Salud y la Fundación Saldarriaga Concha para desarrollar en 2021 una estrategia de movilización social dirigida a las familias y a la comunidad para incentivar el ingreso y la permanencia de personas con discapacidad en el sistema

educativo formal, la cual fue piloteada en 15 entidades territoriales certificadas. En 2022 esta estrategia se está socializando e implementando en las secretarías de educación.

(v) Talento humano: el Ministerio acompaña a las entidades territoriales certificadas en el proceso de contratación y vinculación de docentes de apoyo pedagógico, profesionales de apoyo, tíflogos, modelos lingüísticos, guías intérpretes e intérpretes. Según lo establecido en el Decreto 1421 de 2017, se ha avanzado en el proceso de consolidación de la planta temporal para la garantía de los procesos pedagógicos en relación con los docentes de apoyo y profesionales de apoyo establecidos en de las líneas de inversión del SGP. En 2020 el Ministerio viabilizó 124 plantas temporales de docentes de apoyo pedagógico acorde con la respectiva línea de inversión de recursos del SGP en 7 entidades territoriales certificadas³⁵. En 2021 se viabilizaron 240 cargos en 18 entidades territoriales certificadas³⁶ y en 2022 se viabilizaron 273 plantas temporales en 20 ETC³⁷.

(vi) Articulación intra e intersectorial: el Ministerio trabajó en 2020 con el ICBF, la Superintendencia de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social para promover la detección temprana de la sordera en niñas y niños, ajustar los sistemas de reclamos y peticiones en salud y realizar capacitaciones a operadores territoriales en salud que permitan promover la inclusión de personas sordas en el sistema educativo.

35. Arauca, Cartagena, Nariño, Norte de Santander, Pereira, Putumayo y Armenia.

36. Cundinamarca, Cauca, Nariño, Pereira, Santander, Cartagena, Norte de Santander, Magdalena, Bello, Huila, Meta, Putumayo, Cesar, Neiva, Armenia, Barrancabermeja, Arauca y Mosquera.

37. Arauca, Armenia, Cartagena, Norte de Santander, Pereira, Barrancabermeja, Bello, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, Meta, Santander, Chía, Guainía, Malambo, Sogamoso, Tuluá, Valledupar y Yopal.

El trabajo articulado con el ICBF ha permitido la realización de asistencias técnicas conjuntas, con el fin de conocer la Modalidad de Fortalecimiento de Capacidades para niñas, niños, adolescentes con discapacidad y garantizar el tránsito de las personas con discapacidad a la oferta educativa oficial o privada.

Por su parte, con el Ministerio de Salud se realizan también procesos de asistencia técnica para presentar la apuesta educativa en el marco de la inclusión y la equidad, las generalidades del proceso de certificación de discapacidad con el objetivo de articular acciones de las secretarías de educación y salud, y avanzar en el proceso de certificación de los estudiantes con discapacidad.

En articulación con el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) y el Instituto Nacional para Sordos (INSOR), se fortalecen las secretarías de educación para promover la transformación de prácticas educativas y eliminar barreras a través de la implementación de apoyos y ajustes razonables para las personas con discapacidad auditiva y visual. En este orden de ideas, en trabajo articulado con el INCI se socializó el perfil del personal de apoyo con funciones en tiflogía. Adicionalmente, desde el Ministerio se viene trabajando en la formulación de los perfiles de guía interprete y mediadores.

Asimismo, en articulación con el ICFES, INCI e INSOR se trabajó en el ajuste de las pruebas Saber 3°, 5°, 9° y 11° para garantizar la participación de las personas con discapacidad en su aplicación.

Para fortalecer las acciones de acompañamiento y asistencia técnica con las entidades territoriales certificadas, en el marco de la Escuela de Secretarías y de los encuentros que

promueve esta estrategia, se llevó a cabo en 2021 el espacio denominado “Más allá de una etiqueta, la participación de las personas con discapacidad en el sistema educativo”, en el cual se abordaron elementos relacionados con la atención educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad en el marco de la inclusión y equidad en la educación.

Para la atención de los estudiantes con discapacidad en educación superior, el Estado colombiano ha destinado recursos financieros para apoyar económicamente a los estudiantes destacados académicamente o que se encuentren en situación de vulnerabilidad para que accedan al servicio público de educación superior. Para el caso específico de población con discapacidad, se cuenta con el Fondo de Apoyo Financiero para Estudiantes con Discapacidad en Educación Superior, que otorga créditos condonables a estudiantes de estratos 1, 2 o 3, a través de la financiación del 100% del valor de la matrícula o de gastos de sostenimiento para cursar programas de pregrado, en nivel técnico profesional, tecnológico o universitario, en modalidad presencial o a distancia en Colombia y en cualquiera de las instituciones de educación superior. Así, desde 2018 a la fecha se han otorgado 22 créditos condonables a la población con discapacidad mediante la ejecución de \$1.458 millones.

3.2.3.2. Personas en condición de enfermedad

En relación con las orientaciones para los procesos educativos de los niños en condición de enfermedad, según lo dispuesto en el Decreto 1470 de 2013, en 2019 se realizaron 59 asistencias técnicas a igual número de secretarías para fortalecer el apoyo académico especial a los niños en los territorios. En este proceso se recopilaron experiencias

replicables que enriquecieron el documento de orientaciones para docentes y secretarías. En 2020 y 2021 se construyeron las Orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas para la atención educativa a estudiantes en condición de enfermedad. Para fortalecer los aspectos técnicos y operativos del documento se recogieron aportes de expertos nacionales e internacionales, y de algunas entidades territoriales certificadas.



3.2.3.3. Personas con capacidades o talentos excepcionales

De acuerdo con la normatividad vigente³⁸ el Ministerio define la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a las personas con capacidades y/o talentos excepcionales en los niveles de preescolar, básica y media, y establece las responsabilidades que en tal sentido tienen las secretarías de educación y los establecimientos educativos públicos y privados.

En este contexto, el Ministerio acompaña a las 96 entidades territoriales certificadas para garantizar la atención educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes

con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la inclusión y equidad en la educación, socializando los siguientes documentos expedidos por la entidad:

- Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva (2015).
- Orientaciones para la transición educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades y talentos excepcionales en la educación inicial, básica y media (2017).
- Orientaciones generales para la escuela y la familia

38. Decreto 1075 de 2017, “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, Capítulo 5. Servicios Educativos Especiales, Sección 1. Personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales y respectivas subsecciones armonizadas con el Decreto 366 de 2009 “Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva”.

milia en la atención educativa a estudiantes con talentos o capacidades excepcionales (2017).

Adicionalmente, en 2021 se llevó a cabo un espacio de asistencia técnica para la formulación de planes o rutas de atención por parte de las entidades territoriales certificadas en educación a fin de garantizar la atención educativa pertinente, oportuna y de calidad a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con capacidades o talentos excepcionales.

Por último, en el marco de los encuentros de diálogo e intercambio de saberes para el fortalecimiento de la gestión educativa promovidos por la Escuela de Secretarías se llevó a cabo en 2021 el espacio denominado “Atención educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la inclusión y equidad en la educación”.

3.2.3.4. Personas con trastornos específicos del aprendizaje escolar o del comportamiento

El Ministerio avanza en la articulación con las entidades territoriales certificadas para lograr una mayor comprensión sobre trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento y facilitar su abordaje, así como la definición de herramientas para la atención en el aula de esta la población, haciendo énfasis en no asociar los trastornos con una discapacidad, y orienta la construcción de herramientas que permitan su aprendizaje, reconociendo sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

Para ello, ha resultado esencial la incorporación en 2020 de la variable de Trastornos específicos del aprendizaje o del compor-

tamiento con sus respectivas categorías en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).

En el marco de los encuentros de diálogo e intercambio de saberes mencionados previamente, se realizó el espacio “Atención educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos del aprendizaje escolar o del comportamiento, signos de alerta y rutas de atención”.

3.3. Prevención de las violencias basadas en género

En cumplimiento de lo previsto en los Pactos por la Equidad de la Mujer y la Construcción de Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Ministerio brinda asistencia técnica a las secretarías de educación para establecer acciones articuladas con enfoque diferencial para la permanencia de las niñas y adolescentes en las instituciones educativas, así como en la identificación de alertas por riesgos de deserción asociados al género tales como embarazo adolescente, violencia intrafamiliar o la realización de tareas del hogar, y la prevención de violencias basadas en género.

Para ello, como parte de las acciones que se promueven en el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar se construyó un protocolo de prevención de violencia basada en género. De igual forma, en los programas de formación docente se promueve la participación igualitaria de niños y niñas en todas las áreas del conocimiento, evitando de esta forma la discriminación y el uso de prácticas pedagógicas excluyentes que en ocasiones conlleva a un mayor refuerzo de los niños en matemáticas y las



niñas en lenguaje. Asimismo, se fortalecen las acciones pedagógicas orientadas a las competencias ciudadanas y socioemocionales, la educación en derechos humanos, así como a la erradicación de la discriminación y reproducción de estereotipos de género.

En este tema se definió en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 el indicador de docentes formados con programas para promover la participación igualitaria de niños y niñas, con una meta de 8.000 para el cuatrienio. A la fecha se han formado 10.732 docentes con este propósito, lo que implica el cumplimiento de esta meta.

En educación superior, con el firme compromiso por el desarrollo de acciones de cero tolerancias a las violencias basadas en género en las instituciones de educación superior (IES), desde el año 2019 se viene trabajando en la construcción de los lineamientos y la definición de protocolos para la prevención, detección y atención a las violencias basadas en género y el manejo en temas de discriminación por orientación sexual, identidad de gé-

nero, raza y adscripción étnica, entre otras.

Con los lineamientos se busca que las IES, en el marco de la promoción de los derechos humanos, cuenten con orientaciones para la construcción de protocolos para la prevención y atención de violencias basadas en género. Este proceso ha contado con el acompañamiento de ONU Mujeres, la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer y se ha construido y enriquecido con los aportes de las IES que han participado activamente en procesos realizados en conjunto con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), que incluyeron talleres en los que participó el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lo que permitió conocer resultados de estudios sobre violencia basadas en género realizados por esta entidad.

Estos lineamientos se socializaron con actores del sector (CESU, SUE, ASCUN, RedITTU) y se brindaron recomendaciones para que las instituciones creen o ajusten los protocolos y planteen rutas interna y externas para la atención a los casos de violencias basadas en género (VBG), partiendo del compromiso y declaración de las IES como espacios libres de VBG, y con ello, la incorporación de los enfoques de derechos humanos, interseccional y de acción sin daño para su implementación.

A partir de lo anterior, en 2021 se implementó una herramienta de auto diagnóstico para identificar las acciones que vienen desarrollando las IES en torno a la promoción de la equidad de género y se dio inicio al diplomado “Género en sintonía con la educación superior”, mediante el cual se avanza en la implementación de los lineamientos de prevención, detección y atención a las violencias basadas en género. Esta estrategia continúa en 2022

con el diplomado y el acompañamiento a más de 25 IES en su autoevaluación y fortalecimiento de acciones para prevenir y atender adecuadamente los casos de violencia de género que se presenten en sus instituciones.

3.4. Mejores prácticas de educación inclusiva

Con el objeto de identificar las acciones de acceso y permanencia con enfoque de educación inclusiva e intercultural que desarrollan las instituciones de educación superior (IES), durante 2019 se identificaron 33 instituciones que cuentan con políticas de educación superior inclusiva y desarrollan estrategias de acceso diferencial como becas, cupos diferenciales, descuentos de matrícula, exámenes diferenciados y exención de pago de inscripción, entre otros. En 2020 se avanzó en la identificación de estrategias de las IES privadas a fin de consolidar un portafolio de acciones de acceso y permanencia del sector.

De las 162 IES privadas que atendieron la solicitud, 105 manifestaron contar con una política de educación superior inclusiva e intercultural y 71 cuentan con un acto administrativo que la formaliza al interior de la institución. Aunque algunas IES manifestaron no contar con una política de esta naturaleza, 135 reportaron desarrollar acciones diferenciales para el acceso de las poblaciones de especial protección constitucional y de población con mayores barreras para acceder a la educación superior.

Como mecanismo complementario, se diseñó e implementó en 2020 un nuevo módulo en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), que recoge y actualiza el Índice de Inclusión en Educación

Superior (INES), herramienta que les permite a las IES identificar las condiciones en las que se encuentran con respecto a la atención a la diversidad, analizar sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento y tomar decisiones que cualifiquen el aprendizaje, la participación y la convivencia de la comunidad. Este nuevo módulo estará a disposición de todas las instituciones en el primer semestre de cada año y cuenta con formatos amigables que permiten interpretar los datos recopilados, así como la implementación de un plan de mejoramiento basado en criterios de calidad que fortalecen los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad de las IES.

En 2021 se desarrollaron seis talleres de capacitación sobre el INES a 600 personas delegadas de las IES. De igual manera, se dio apertura del sistema para aplicación del módulo incorporado al SNIES. En 2022 continúa el acompañamiento a las instituciones en la implementación de la herramienta y la consolidación de sus planes de mejoramiento.

Como buena práctica en educación inclusiva se resalta el desarrollo de acciones por fomentar espacios saludables en las instituciones de educación superior a través del material de consulta del portal Bienestar en tu mente constituido desde 2019, donde se resaltan 33 buenas prácticas presentadas y evaluadas por IES que permiten guiar en este tema a instituciones que lo requieran. Además, en 2021 y 2022 se resalta la implementación del diplomado “Promotores y promotoras de salud mental en el contexto de la Educación Superior”, con el cual se forman los profesionales que cumplen funciones de atención y acompañamiento de casos relacionados con la salud mental de las comunidades educativas.

4

Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad



El Ministerio implementa estrategias que buscan ampliar la cobertura en educación superior con un énfasis en el fortalecimiento de la educación superior pública y el cierre de brechas, así como el mejoramiento de su calidad y pertinencia como principios para el logro de trayectorias educativas completas, continuas y de calidad, de forma tal que las personas aporten sus conocimientos a los sectores productivos y sociales, mejoren sus condiciones de vida y contribuyan al desarrollo armónico del país en temas económicos, ambientales, sociales y culturales.

El Ministerio avanza en brindar mayores oportunidades de acceso a una educación de calidad, con un énfasis en las poblaciones vulnerables, contribuyendo al objetivo de equidad y movilidad social en las diferentes regiones. Generar más oportunidades para los jóvenes con mayor vulnerabilidad socioeconómica tiene una contraparte fundamental en el fortalecimiento del subsistema de la educación superior pública, para lo cual se implementan estrategias para fortalecer las capacidades institucionales de las instituciones de educación superior públicas, avanzando así en la consolidación de una oferta de calidad en todas las regiones.

La prioridad en el fortalecimiento de la educación pública se materializa a través de nuevos recursos para inversión y funcionamiento, la implementación de la gratuidad como política de Estado y de propuestas para avanzar en la desconcentración de la oferta y llegar a zonas y regiones apartadas.

El aseguramiento de la calidad constituye un tema de importancia estratégica en esta agenda de impulso de la educación superior. Así, desde la diversidad institucional y de programas de educación superior, se actualizaron los modelos de Registro Ca-

lificado y de Acreditación en Alta Calidad y se rediseñó el trámite de convalidación.

En este contexto, las estrategias que se presentan en este capítulo se proponen en consonancia con los desafíos de mediano y largo plazo sobre los cuales se estructura y direcciona el Subsistema de educación superior. Los ejes de esta política de impulso son: (1) fortalecimiento de la educación superior pública; (2) financiamiento a la demanda de educación superior; (3) cierre de brechas regionales y urbano-rurales; (4) innovación académica y transformación digital de la educación superior; (5) fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad; (6) I+D+i y formación de capital humano de alto nivel; y (7) internacionalización de la educación superior.

4. 1. Fortalecimiento de la educación superior pública

El Ministerio orienta políticas y recursos para el fortalecimiento de las instituciones de educación superior (IES) oficiales mediante el desarrollo de una estrategia sostenible, pertinente y ajustada a las necesidades de la educación superior, que promueve al estudiante como centro de la construcción e implementación de la política educativa. Esta estrategia de fortalecimiento pone al subsistema de educación superior en una trayectoria incremental de alta calidad y tiene un impacto regional significativo, dado que beneficia a la totalidad de IES públicas.

Para ello, se asignaron recursos adicionales

al incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para funcionamiento y recursos adicionales para inversión bajo una senda de sostenibilidad y responsabilidad fiscal.

En desarrollo de dicha estrategia y honrando los acuerdos suscritos en 2018 entre el Gobierno Nacional, los rectores del Sistema Universitario Estatal (SUE) y de la Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (ITTU) y representantes de las plataformas estudiantiles y profesoras, para este cuatrienio se gestionaron recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías para el fortalecimiento de los presupuestos de funcionamiento e inversión de todas las IES públicas del país³⁹. Los recursos adicionales para este cuatrienio se desagregan así:

- Incrementos de los recursos de funcionamiento adicionales al IPC causado en cada año, distribuidos en el cuatrienio de la siguiente manera: 3.5 puntos porcentuales en 2019, 4.0 puntos porcentuales en 2020, 4.5 puntos porcentuales en 2021 y 4.65 puntos porcentuales en 2022. Estos recursos forman parte de la base presupuestal de las IES públicas e implican un crecimiento real por encima de la inflación durante el periodo de gobierno de más de 17 puntos porcentuales, esfuerzo que asciende a cerca de \$1,4 billones adicionales.
- Recursos de inversión con cargo al Presupuesto Nacional, sumando \$1,35 billones adicionales para los cuatro años de gobierno, de los cuales \$500.000 millones están destinados a pago de pasivos y \$850.000 millones a proyectos de inversión que promuevan el

39. Artículo 183 de la Ley 1955 de 2019 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y artículos 45, 46 y 53 de la Ley 1942 de 2018, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2019 – 2020.

mejoramiento de la calidad de las instituciones públicas. Los recursos para pagos de pasivos están distribuidos así: 2019, \$250.000 millones; 2020, \$150.000 millones y 2021, \$100.000 millones. Los recursos para financiar proyectos de inversión de las IES públicas están distribuidos así: 2019, \$100.000 millones; 2020, \$200.000 millones; 2021, \$250.000 millones y 2022, \$300.000 millones.

- Recursos para fortalecer los presupuestos de funcionamiento de las Instituciones Técnico Profesionales, Tecnológicas y Universitarias (ITTU) descentralizadas de orden territorial y cuya norma de creación no vincula a la Nación en su financiación o que no cuentan con partidas presupuestales apropiadas a través del Ministerio de Educación Nacional.

- Incorporación, a partir de 2019, de los recursos de los excedentes de cooperativas establecidos en el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria, 2016), que adiciona el artículo 19-4 del Estatuto Tributario. Estos recursos se destinan a fortalecer los presupuestos de funcionamiento de las IES públicas.

- Con la aprobación de la Ley 2019 del 28 de febrero de 2020, se les reconoce, a partir de 2021, a las universidades públicas y a las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas, el 100% de descuento por votación que actualmente les hacen a sus estudiantes sufragantes.

- Con el concurso de los gobernadores, alcaldes y el Congreso de la República, en el marco del Plan Bienal de Regalías, se gestionaron \$1.5 billones para educación superior, de los cuales \$1 billón está destinado a fomentar la inversión en infraestructura orientada al mejoramiento de la calidad de

las IES públicas; \$250.000 millones para el fortalecimiento institucional y las capacidades de investigación y \$250.000 millones para programas de doctorado con las becas de excelencia doctoral del Bicentenario.

De esta forma, en cumplimiento de los Acuerdos, del total de los recursos gestionados por el Gobierno Nacional, se han asignado desde 2019 a la fecha \$3,3 billones del Presupuesto General de la Nación a través de los Ministerios de Educación y Ciencia, Tecnología e Innovación, y más de \$1,1 billones destinados a la financiación de becas bicentenario, fortalecimiento de investigación y proyectos de nueva infraestructura, así como recursos del Sistema General de Regalías y otras fuentes complementarias para el tema de infraestructura, para un total de más de \$4,4 billones. Estos recursos adicionales se suman a los aportes que la Nación realiza para funcionamiento e inversión en cumplimiento de la normatividad vigente, garantizando así fuentes adicionales de recursos para la financiación de los presupuestos de las IES públicas. Se presentan a continuación dichos recursos adicionales:

- Por concepto de fortalecimiento a la base presupuestal fueron girados \$110.747 millones en 2019, \$249.983 en 2020, \$418.290 millones en 2021 y \$612.679 millones en 2022. Estos recursos incluyen la indexación con IPC de los puntos porcentuales asignados en cada vigencia.

- En materia de recursos para proyectos de inversión, las cifras correspondieron a \$100.000 millones en 2019, \$200.000 millones en 2020, \$250.000 millones en 2021 y 300.000 millones en 2022.

- Con destinación a pago de pasivos, las IES contaron con \$250.000 mi-

llones en 2019, \$150.000 millones en 2020 y \$100.000 millones en 2021.

- Por el rubro de excedentes de cooperativas, los valores girados correspondieron a \$36.048 millones en 2019, \$58.653 millones en 2020, \$29.015 millones en 2021 y \$98.570 millones en 2022.

- Para el funcionamiento de las ITTU que no cuentan con partidas asignadas por el Presupuesto General de la Nación, en 2019 se giraron \$15.665 millones, \$16.886 millones en 2020, \$17.918 millones en 2021 y \$19.289 millones para 2022.

- Por concepto de financiación de proyectos de investigación de I+D+i desde el Presupuesto de MinCiencias, recursos por \$78.256 millones en el 2021.

- Recursos por \$203.961 millones para fortalecer el presupuesto del MinCiencias en el periodo 2021.

- Frente al reconocimiento del 100% de descuento por votación para las IES públicas, según lo dispuesto en la Ley 2019 del 28 de febrero 2020, en 2021 se giraron la totalidad de los recursos que, como descuento, otorgaron las IES a sus estudiantes sufragantes. Para 2021 estos recursos ascendieron a más de \$82.000 millones, de los cuales cerca de \$44.000 millones corresponden a recursos adicionales logrados en el marco de los acuerdos. Para 2022 serán girados alrededor de \$38.600 millones adicionales por este concepto.

- En cuanto proyectos de nueva infraestructura física y tecnológica para las IES públicas, con corte a 2021 se tenían aprobados 38 proyectos de inversión por montos totales de



\$681.615 millones, de los cuales 34 proyectos han sido financiados desde el Sistema General de Regalías (\$448.869 millones), 3 por el mecanismo de pactos territoriales (\$214.085 millones) y 1 proyecto de otras fuentes de la nación (\$18.661 millones). Adicionalmente, se tienen visibilizadas 26 iniciativas más que de ser aprobadas en la vigencia 2022, aportarán recursos para este tema en la educación superior pública por \$378.474 millones adicionales.

- En relación con las Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, para apoyar la formación de investigadores, docentes y maestros a nivel de doctorado en universidades colombianas para la transferencia de conocimiento científico de alto impacto, fueron asignados recursos para 1.019 becas en el bienio por \$234.493 millones de

las cuales 635 (62%) corresponden a profesores catedráticos u ocasionales, lo cual contribuirá a fortalecer sus capacidades institucionales en el mediano y largo plazo.

- Sumado a lo anterior, para las convocatorias de fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las IES públicas, el Gobierno Nacional, en conjunto con el OCAD de CTel, gestionó la aprobación de 110 proyectos por un total de \$195.228 millones aprobados para el fortalecimiento de la investigación, presentados por 32 Universidades y 19 ITTU públicas. Con estos proyectos se impacta a más de 13 mil beneficiarios, y a las 6 regiones del país: Caribe, Centro Oriente, Centro Sur, Eje Cafetero, Pacífico y Llanos.

4.1.1. Planes de fortalecimiento institucional

A partir de un trabajo coordinado con las IES públicas se realizó la formulación de los Planes de Fortalecimiento Institucional (PFI), mediante los cuales se articulan los recursos adicionales de funcionamiento e inversión a sus planes de desarrollo.

Los PFI son documentos de planeación de mediano plazo que centran su atención en las transformaciones de cada institución y buscan fortalecer las estrategias con la destinación de los recursos adicionales, contribuir al cumplimiento de objetivos de política articulados con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y atender las necesidades que se generaron durante la pandemia. Los objetivos de política trabajados son: (i) favorecer la continuidad en las actividades académi-

cas por efecto de la pandemia, (ii) prevenir la deserción y fortalecer el bienestar en educación superior, (iii) aumentar la presencia regional de la educación superior, (iv) fortalecer la oferta de formación en maestrías y doctorados, y (v) consolidar condiciones de calidad institucionales y de programas.

Estos planes consideran los recursos adicionales provenientes del Presupuesto General de la Nación (PGN) para inversión y funcionamiento (aumentos a la base presupuestal o fortalecimiento del funcionamiento, excedente de cooperativas y descuentos electoral) así como los recursos adicionales provenientes del Sistema General de Regalías (SGR) destinados para fortalecimiento de la investigación, formación doctoral y proyectos de nueva infraestructura física y tecnológica.

Con el seguimiento a la ejecución de los PFI se busca evidenciar los logros, mejoras o transformaciones propuestas por las IES públicas con el uso de esos recursos en una trayectoria de calidad y mejora de las condiciones y capacidades institucionales. Dos instrumentos claves en el desarrollo de los PFI son los Planes de Fomento a la Calidad y los Planes de Pago de Obligaciones.

4.1.1.1. Planes de Fomento a la Calidad

Los recursos adicionales para inversión son transferidos a todas las IES públicas con el propósito de avanzar en un mejoramiento integral de la calidad en la prestación del servicio público de educación superior. Su ejecución se materializa a través de los Planes de Fomento a la Calidad (PFC)⁴⁰, herramienta de planeación de la inversión a través de la

40. Con la llegada de los recursos del denominado impuesto CREE entre las vigencias 2013 a 2017, el Ministerio de Educación Nacional había reglamentado la formulación de los denominados Planes de Fomento a la Calidad (PFC) mediante el Decreto 1075 de 2015, posteriormente adicionado al Decreto 1246 de ese mismo año.

cual las IES públicas definen los proyectos, metas, indicadores, recursos e instrumentos de seguimiento y control a las diferentes inversiones priorizadas en armonía con sus propios Planes de Desarrollo Institucional.

Teniendo en cuenta que el propósito de estos recursos adicionales es generar impactos positivos en las condiciones de calidad de las IES públicas, el PFC debe favorecer el cumplimiento y ejecución de los Planes de Desarrollo Institucional de las IES, en articulación con cinco líneas de inversión definidas por el Ministerio: (i) Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil, (ii) Formación docente, (iii) Investigación, (iv) Fortalecimiento de la educación regional y fomento de la educación superior rural, y (v) Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física y tecnológica.

Los PFC comprenden los recursos adicionales de inversión provenientes del Presupuesto General de la Nación, así: 2019: \$100.000 millones, 2020: \$200.000 millones; 2021: \$250.000 millones y 2022: \$300.000 millones para un total de \$850.000, cumpliendo así con lo establecido en los acuerdos suscritos en el 2018 entre el Gobierno Nacional y los rectores, representantes de las plataformas de profesores y estudiantes y en lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Por decisión autónoma de las IES, a los recursos asignados a los PFC podían sumarse otros recursos de inversión, provenientes de otras fuentes como estampilla, artículo 87 de la Ley 30 y saldos no ejecutados de recursos CREE, como una forma de dinamizar la inversión en las IES.

De acuerdo con lo anterior, el PFC vigencia 2019 fue presentado por 61 IES públicas y se

asignaron recursos adicionales por \$114.195 millones, de los cuales se han comprometido el 97% y ejecutado el 93% con corte a 31 de diciembre de 2021. Se formularon en total 290 proyectos que se dividen en cinco líneas de inversión con la siguiente participación por línea: 68% en Infraestructura, 15% en Bienestar y Permanencia, 8% en Formación Docente, 6% en Investigación y 3% en Regionalización y Rural.

El PFC 2020 fue presentado por 63 IES públicas y se asignaron recursos adicionales por \$214.759 millones, de los cuales se han comprometido el 83% y ejecutado el 60% con corte a 31 de diciembre de 2021. Se formularon en total 409 proyectos que se dividen en siete líneas de inversión con la siguiente participación por línea: 69% en Infraestructura, 10% en Bienestar y Permanencia, 7% en Investigación, 7% en Formación Docente, 4% en Regionalización y Rural, 2% en Oferta Académica y 1% en Otras líneas propuestas por las IES.

El PFC 2021 fue presentado por 63 IES públicas y se asignaron recursos adicionales por \$259.715 millones, de los cuales se han comprometido el 50% y ejecutado el 21% con corte a 31 de diciembre de 2021. Se formularon en total 435 proyectos que se dividen en ocho líneas de inversión con la siguiente participación por línea: 69,8% en Infraestructura, 8,8% en Bienestar y Permanencia, 6,5% en Fortalecimiento de los de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), 5,1% en Investigación, 4,8% en Formación Docente, 3,1% en Regionalización y Rural, 1,5% en Oferta Académica y 0,3% en Otras líneas propuestas por las IES.

Finalmente, para 2022 las 64 IES públicas formularon y presentaron el PFC, herramienta de planeación en la que las instituciones defi-

nen los proyectos hacia los cuales se orientarán los \$300.000 millones de inversión adicionales asignados en esta vigencia para favorecer el mejoramiento de las condiciones de calidad de las IES y en el marco de las siguientes líneas de inversión: (i) Bienestar en la educación superior y permanencia estudiantil; (ii) Fomento para la investigación, desarrollo y capacitación profesional; (iii) Fortalecimiento de la regionalización y fomento de la educación superior rural; (iv) Dotación de infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura física; (v) Diseño o modificación de oferta académica; y (vi) Fortalecimiento y consolidación de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad, entre otras.

De esta forma, se cumple el 100% de la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 de 61 instituciones de educación superior con proyectos destinados al mejoramiento de los factores de alta calidad.



4.1.1.2. Planes de pago de obligaciones

Los recursos adicionales para saneamiento de pasivos son transferidos con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad financiera de las IES públicas. Su ejecución se materializa a través de los Planes de Pago de Obligaciones (PPO), herramienta que permite aumentar la comprensión de la situación financiera, presupuestal y fiscal de las instituciones, así como identificar los pasivos a liquidar con el recurso adicional asignado, identificando además si la obligación existente se generaba en funcionamiento, inversión o servicio de la deuda.

Teniendo en cuenta que el propósito de estos recursos adicionales es generar impactos positivos en la situación financiera y presu-

puestal de las IES públicas, los recursos se orientan principalmente al pago de deudas como obligaciones laborales, proveedores, otras cuentas por pagar, obligaciones financieras de corto plazo y otros pasivos corrientes y pasivos de largo plazo, financiando así la operación regular de las IES y contribuyendo a mejorar su cierre presupuestal para las vigencias 2019, 2020 y 2021.

En cumplimiento de los Acuerdos, se destinaron recursos para saneamiento de pasivos, que han contribuido a financiar la operación regular de las IES públicas y a mejorar su cierre presupuestal, con la asignación de recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación por \$250 mil millones para 2019, \$150 mil millones para 2020 y \$100 mil millones para 2021.

En el 2020 los recursos para Planes de Pago de Obligaciones (PPO) formulados por 52 IES alcanzaron los \$138.914 millones, dirigidos principalmente a la liquidación de acreencias laborales (88%), destacando que en dicha vigencia 10 IES reorientaron los recursos de PPO para la financiación de proyectos de inversión mediante Planes de Fomento a la Calidad (PFC). A la fecha, se ha ejecutado el 96% de las sumas asignadas, resaltando que 33 IES reportan el pago del 100% de los pasivos incluidos en los PPO 2020.

En 2021 los recursos asignados para el pago de acreencias de 49 IES públicas ascienden a \$90.284 millones, identificando 13 instituciones que reorientaron los recursos de PPO para la financiación de proyectos de inversión mediante PFC. La ejecución de estos recursos culmina en 2022 con pagos de primas y prestaciones sociales. Conforme a lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, estos recursos se distribuyen solo hasta 2021.

Las acciones descritas en esta sección así como las referidas en las siguientes secciones del capítulo han permitido contrarrestar los efectos de pandemia sobre la cobertura de la educación superior. La tasa de cobertura en este nivel resulta de dividir el número de estudiantes matriculados en programas de formación de educación superior del nivel de pregrado (técnica profesional, tecnológico y universitario) sobre la población entre 17 y 21 años. En 2020 este indicador de cobertura se ubicó en 51,6% lo que representa un cumplimiento del 86% de la meta establecida para el cuatrienio. El comportamiento decreciente observado en los últimos años se explica por factores que ya venían impactando el comportamiento de la matrícula en el sistema como los cambios en la estructura de-

mográfica del país, el proceso de desaceleración de la demanda de educación superior que se venía registrando desde 2017 y que impacta en el número de estudiantes nuevos que ingresan al sistema, el crecimiento sostenido del número de graduados asociado a políticas institucionales de promoción para culminar exitosamente los estudios, así como las nuevas tendencias en las decisiones de formación de los jóvenes para la posmedia. A estos factores se sumaron los efectos de la pandemia sobre las instituciones de educación superior, los estudiantes y sus familias. Según el número de días de rezago establecido para el reporte de este indicador, la cifra de cobertura definitiva de 2021 se conocerá en el segundo semestre de 2022.

Por su parte, el indicador de tasa de deserción anual en programas universitarios se ubicó en 8,25% en el último año con información disponible (2019), lo que representa un cumplimiento del 62,5% de la meta establecida para el cuatrienio. En este caso, es importante resaltar las estrategias que lidera el Ministerio para promover el bienestar y la permanencia en la educación superior y que se explican en la siguiente sección.

4. 2. Financiamiento a la demanda de educación superior

El acceso a la educación superior es una de las herramientas más poderosas para la disminución de la desigualdad y la construcción de una sociedad con mayor equidad donde las oportunidades para los jóvenes sean priorizadas en la política pública. Por ello, la política de acceso y permanen-

cia en la educación superior liderada por el Ministerio en el presente cuatrienio ha contribuido a mejorar la equidad y ha impulsado la transformación de las vidas de los jóvenes, familias y regiones más vulnerables del país, favoreciendo la movilidad social.

El financiamiento a la demanda cuenta con proyectos diseñados para garantizar el ingreso de los egresados de la educación media y la permanencia de los estudiantes en la educación superior. Hoy Generación E es fundamental para las trayectorias educativas completas: en 2022 llegará a 336 mil jóvenes en el 100% de los municipios del país.

En alianza con el programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social, en el cuatrienio se invirtieron \$7 billones para lograr esta meta de 336 mil estudiantes beneficiarios del Programa, 320 mil en el componente de equi-

dad y 16 mil en el componente de excelencia. A ello se suma la inversión de \$3,3 billones para que los jóvenes del programa Ser Pilo Paga pudieran adelantar sus programas, alcanzando más de \$10 billones para el acceso y la permanencia en la Educación Superior, la mayor cifra de la que se tenga referencia de inversión para el sector y para los jóvenes.

4.2.1. Programa Generación E

Desde el inicio de este gobierno la educación superior ha sido prioridad. El 20 de octubre de 2018 se realizó el lanzamiento del Programa Generación E, el cual apunta a mayores oportunidades para los jóvenes reconociendo su talento y dando el apoyo financiero necesario para promover su acceso, permanencia y graduación, contribuyendo así a una gran transformación social desde las regiones.

Gracias a la alianza del Ministerio de Educación Nacional y Prosperidad Social, Generación E cubre hasta el 100% del valor de la matrícula, así como un apoyo en sostenimiento a sus beneficiarios de todo el país. A 2020 fueron 155.144 jóvenes en total en el componente de equidad y 7.911 jóvenes en total en el componente de excelencia. A estos se suman nuevos beneficiarios aprobados durante el 2021 y lo corrido del 2022, presentando un resultado acumulado con corte a 30 de abril de 2022 de 276.954 jóvenes, de los cuales 263.382 estudiantes hacen parte del componente de equidad y 13.572 del componente de excelencia, llegando en 2022 a 336 mil beneficiarios. La cobertura territorial es trascendental, dado que los estudiantes del Programa provienen del 100% de municipios de los 32 departamentos del país, el



54% de los beneficiarios son mujeres y el 46% hombres. De igual forma, es importante resaltar que del total de los jóvenes del programa Generación E, 90.668 (33%) corresponden a estudiantes que provienen de municipios rurales y PDET, generando oportunidades para avanzar en su proyecto de vida.

Generación E constituye un programa estratégico con financiamiento asegurado para los próximos años. En este sentido, en el 2020 se aprobó el documento Conpes 4013 mediante el cual se declaró la importancia estratégica de Generación E con sus respectivas vigencias futuras por más de \$1,9 billones destinados al financiamiento efectivo de los compromisos adquiridos con estudiantes beneficiarios de los años 2019 y 2020, asegurando los recursos necesarios para garantizar su permanencia y graduación en el sistema educativo entre 2021 y 2025.

El documento Conpes 4055 de 2021 confirma la importancia estratégica de Generación E y asigna \$2,8 billones mediante vigencias futuras hasta 2027 para garantizar la permanencia y graduación de los beneficiarios de los años 2021 y 2022. Generación E se desarrolla a través de los componentes de Equidad y Excelencia, los cuales se describen a continuación.

4.2.1.1. Componente de Equidad

En busca de avanzar en la gratuidad de la educación superior, a través del componente de Equidad, el Gobierno Nacional le apuesta a que más jóvenes de bajos recursos tengan mayores oportunidades de acceder a la educación superior. Para esto, este componente cubre el valor de la ma-

trícula a través de subsidios a los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior públicas; además, otorga un apoyo de sostenimiento para gastos académicos.

Con este componente se beneficiarán alrededor de 320.000 estudiantes en 4 años, que tendrán acceso a las 64 IES públicas del país: universidades, instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas e instituciones universitarias. De igual manera, en busca de llegar a las regiones más apartadas, el componente promueve la vinculación de los estudiantes tanto a programas presenciales, como a distancia tradicional y virtual.

Adicionalmente, como mecanismo complementario para fomentar la permanencia y graduación de los estudiantes, el estudiante recibe un apoyo para gastos de sostenimiento a través de la alianza con el Programa Jóvenes en Acción del Departamento de Prosperidad Social o del Fondo de Equidad del Ministerio.

En este componente para el año 2019 se aprobaron 75.142 estudiantes, durante el año 2020 fueron 80.002 nuevas aprobaciones, mientras que para el año 2021 se registraron 82.330 nuevas aprobaciones. En lo corrido del 2022 y con corte a 30 de abril se han aprobado 25.908 nuevos estudiantes para un total acumulado de 263.382 beneficiarios, los cuales se encuentran estudiando en 64 IES públicas en todo el territorio nacional. Como resultado del trabajo articulado con Prosperidad Social se garantiza que los estudiantes beneficiarios de Equidad, cuenten con subsidio de sostenimiento a través del Programa Jóvenes en Acción para aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos del mismo. Actualmente, 154.799 estudiantes de Generación E reciben regularmente la transferencia monetaria con-

dicionada que oscila entre 800 mil a un millón de pesos por periodo académico cursado.

Del total de estudiantes de Generación E, el 54% son mujeres y el 46% hombres. Por criterio de focalización de ingreso al Programa, el 86% de los jóvenes ingresaron por sus condiciones socioeconómicas determinadas por el puntaje SISBEN, el 12% son víctimas del conflicto armado y el 2% pertenecen a pueblos indígenas. El programa también ha beneficiado a un 4,4% del total de jóvenes que se han autorreconocido como población afrocolombiana. Lo anterior ha contribuido a la disminución de las desigualdades existentes en el acceso a la educación superior.

4.2.1.2. Componente de Excelencia

A través del componente Excelencia del Programa Generación E, en el cuatrienio el Gobierno Nacional reconocerá el mérito de 16.000 estudiantes de escasos recursos económicos que cuentan con los mejores resultados de las pruebas Saber 11°, contribuyendo a que accedan y permanezcan en la Educación Superior. Atendiendo a las condiciones académicas de las regiones, pueden acceder a este componente los 10 bachilleres con mejores puntajes en estas pruebas de los departamentos de Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Guainía, Guaviare, La Guajira, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Con corte a 31 de diciembre de 2020, se beneficiaron 7.911 estudiantes, durante la vigencia 2021 se beneficiaron 4.054, finalmente en lo corrido del 2022 y con corte a 30 de abril se han aprobado 1.607 nuevos beneficiarios para un total acumulado de 13.572 jóvenes

en el componente, los cuales se encuentran estudiando en 81 IES, en donde 31 son oficiales y 50 de naturaleza privada. Asimismo, el 58% de los beneficiarios son hombres y el 42% mujeres. Durante el 2022 serán 16 mil los jóvenes beneficiados por este componente.

4.2.1.3. Estrategia de bienestar y permanencia

En los dos componentes de Generación E se implementa una estrategia de bienestar y permanencia, que tiene como objetivo facilitar el desarrollo integral de los estudiantes y empoderarlos para que se reconozcan como parte de una generación líder, corresponsable con la transformación de sus entornos y sus territorios.

Como parte de ella, se han puesto en marcha iniciativas que brindan herramientas para que los jóvenes beneficiarios finalicen exitosamente sus estudios y enriquezcan sus proyectos de vida, contando además con un portafolio de bienes y servicios que les permiten fortalecer sus competencias y acceder a diversas opciones culturales y de entretenimiento. A continuación se describen estas iniciativas.

(i) Programa de Mentoría: acompañamiento a los estudiantes en su desarrollo académico para potenciar su talento, reducir la deserción y acompañar su transición al mercado laboral. A través de sesiones virtuales dirigidas por un mentor, los estudiantes acceden a herramientas para la construcción de su proyecto de vida, la adaptación a la vida universitaria y el desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI. En 2021, como parte de la estrategia de fortalecimiento de la política de bienestar, desde el Ministerio se convocó

a las áreas de bienestar y permanencia de las instituciones de educación superior, con el propósito de que los estudiantes hicieran parte de este programa, abriendo la posibilidad para que estudiantes de Generación E y estudiantes que no hacen parte de él, tuvieran la posibilidad de participar en las mentorías, logrando la inscripción de 9.248 participantes. Al cierre de 2021, 1.457 estudiantes finalizaron el proceso de formación recibiendo su constancia de participación en el programa.

(ii) Espacios de conexión (Tour Generación E):

espacios orientados a socializar, compartir e inspirar a los estudiantes de Generación E mediante encuentros enfocados al emprendimiento, empleabilidad y construcción del proyecto de vida, a través de relatos de historias de jóvenes emprendedores, que conectan sus experiencias de éxito con los proyectos de los jóvenes del Programa. Estos espacios se desarrollan en las regiones desde 2019 y han conectado a más de 14 mil estudiantes de los 32 departamentos a través de 51 tours #SoyGeneraciónE realizados de forma presencial y virtual.

(iii) Salud mental: De manera articulada con la Asociación Colombiana de Universidades (AS-CUN), el Sistema Universitario Estatal (SUE), la

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (RedT-TU), el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP) y con el apoyo de la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología (ASCOFAPSI), desde el 2020 se dispone en el portal Colombia Aprende de un conjunto de recursos digitales para prevenir los problemas de salud mental y promover hábitos saludables en los estudiantes, profesores y demás miembros de la comunidad académica. Los contenidos están relacionados con temáticas como gestión emocional, comunicación efectiva y relaciones interpersonales.

(iv) Alianzas: En conjunto con aliados públicos y privados, más de 3 mil jóvenes beneficiarios de Generación E han accedido a servicios de fomento al desarrollo de competencias, cultura y recreación, deporte, turismo, transporte y tecnología.

Adicionalmente, 31.566 beneficiarios del componente de Equidad de Generación E se han inscrito en los talleres sobre habilidades para la vida del programa Jóvenes en Acción y en las acciones de acompañamiento académico y psicosocial que reciben por parte de las IES públicas con el objetivo de culminar exitosamente el proceso de formación.





4.2.2. Gratuidad en la Educación Superior Pública

La gradualidad en la gratuidad tuvo en Generación E su primera herramienta específica para lograr resultados en esta materia y en alianza con el programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social, en el cuatrienio se invertirán \$7 billones para lograr la meta de 336 mil estudiantes beneficiarios del programa, 320.000 en el componente de equidad y 16.000 en el componente de excelencia. A esto se suma la inversión de \$3,3 billones para que los jóvenes del Programa Ser Pilo Paga pudieran adelantar sus programas académicos, alcanzando la destinación de más de \$10 billones para el acceso y la permanencia en la Educación Superior en el cuatrienio.

En un segundo momento de la gradualidad en la gratuidad, en 2020, el Gobierno Nacional y los gobiernos locales, para enfrentar los impactos de la pandemia del COVID-19 sobre el sector educativo y los ingresos de las familias, implementó una serie de medidas e instrumentos para favorecer la permanencia y el bienestar de los estudiantes. En tal sentido, a través del Decreto Legislativo 662 se creó en mayo de 2020 el Fondo Solidario para la Educación⁴¹. Se dispuso que este Fondo sería administrado por el ICETEX y que los recursos se destinarían en las siguientes líneas:

1) Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19, creado por el Decreto 467 del 23 de marzo de 2020.

2) Línea de crédito educativo para el pago de pensiones en jardines y colegios privados.

3) Línea de crédito educativo para el pago de matrículas de los jóvenes en condición de vulnerabilidad vinculados a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

4) Auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad en instituciones de educación superior pública.

Los aportes transferidos por esta última línea del Fondo y los recursos dispuestos desde el presupuesto nacional para el financiamiento de la demanda a estudiantes matriculados en las IES públicas, entre ellos el Programa Generación E y los aportes de gobernaciones y alcaldías, sumados a recursos de las propias instituciones, permitieron beneficiar en el segundo semestre de 2020, según datos reportados por las IES, a cerca de 661 mil estudiantes con un auxilio importante sobre el valor de la matrícula. En particular, 507 mil jóvenes se beneficiaron con el 100% del valor de la matrícula en 2020 y 669 mil aproximadamente en el primer semestre de 2021. Estos resultados significaron un cambio de tendencia histórica en la financiación de la matrícula en las IES públicas del país.

En consideración a la extensión de la pandemia y sus efectos negativos en el país, se evidenció la necesidad de mantener y ampliar los instrumentos que permitieran mitigar las afectaciones en las familias. De esta forma, como un hecho histórico para el sistema de

41. Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.



educación superior público, el Gobierno Nacional destinó nuevos recursos ampliando la cobertura del auxilio sobre el valor de la matrícula a estudiantes de estratos 1, 2 y 3 de las IES públicas del país, una medida conocida como “Matricula Cero” que benefició a cerca de 695 mil estudiantes en el segundo semestre de 2021, los cuales representaron el 97% del total de pregrado de las IES públicas, avanzando así en el propósito de lograr la gratuidad en la educación superior, con recursos que superaron los \$600 mil millones.

Según lo expuesto, la iniciativa de avance gradual en la gratuidad en la educación superior pública fue incorporada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y se materializó con la creación de Generación E y, en la coyuntura de la pandemia, con el Fondo Solidario para la Educación, generando las condiciones para aprobar la Gratuidad en la Matrícula como Política de Estado a través del artículo 27 de la Ley 2155 de 2021 (denominada “Ley de Inversión Social”). Esta Ley garantiza que los jóvenes de las familias más vulnerables, matriculados en programas de pregrado en las 64 IES públicas, cuenten con recursos permanentes para financiar el valor de la matrícula, integrando el programa Generación E y el Fondo Solidario para la Educación como mecanismos de financiación permanentes a partir de su promulgación.

El artículo 27 de la Ley 2155 de 2021 estableció:

“Con el objeto de mejorar el acceso a la educación superior en el nivel pregrado, adóptese como política de Estado la gratuidad para los estudiantes de menores recursos. Para ello, el Gobierno nacional destinará anualmente recursos para atender las necesidades de los jóvenes de las

familias más vulnerables socioeconómicamente de los estratos 1, 2 y 3, mediante el pago del valor de la matrícula de los estudiantes de pregrado de las instituciones de educación superior públicas. A partir de 2023, estos recursos deberán destinarse a los jóvenes de las familias más vulnerables de acuerdo con la clasificación del SISBEN IV o la herramienta de focalización que haga sus veces. Estos recursos se dispondrán a través de Generación E, otros Programas de acceso y permanencia a la educación superior pública y el fondo solidario para la educación,





creado mediante el Decreto Legislativo 662 del 14 de mayo de 2020 el cual permanecerá vigente y podrá recibir aportes de recursos públicos de funcionamiento o inversión de cualquier orden con destino a estos Programas.

(...)

PARÁGRAFO. El Gobierno nacional reglamentará la implementación del presente artículo.”

En desarrollo de la atribución reglamentaria indicada en el párrafo único del artículo 27 de la Ley 2155 de 2021, el Gobierno Nacional aprobó el Decreto 1667 del 7 de diciembre de 2021. En este se establecieron los detalles operativos de la Política de Gratuidad en la matrícula pública, haciendo claridad sobre los criterios para el acceso al beneficio, las atribuciones de los diferentes actores involucrados, el alcance de la medida, entre otros aspectos relevantes.

Esta política de Estado enfocada en la gratuidad fortalece los mecanismos de financiamiento en el acceso y se convierte en un hito en la historia reciente de la educación superior en Colombia.

Se estima que, a partir del primer semestre del 2022, se beneficien de gratuidad más de 732 mil estudiantes de pregrado con la concurrencia de todas las fuentes, destacando dentro de ellas las dos que la Ley 2155 de 2021 ordena se mantengan en el tiempo, como Generación E equidad y Fondo Solidario, que aportarán recursos de aproximadamente \$700 mil millones por semestre.

La política de gratuidad en la matrícula tiene un carácter gradual, lo que significa que, en un marco de sostenibilidad, se asignarán los

recursos para financiar la matrícula ordinaria neta de los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica que, como lo determina el artículo 27 de la Ley 2155 de 2021, serán determinadas en 2022 por el estrato de la vivienda del núcleo familiar del estudiante y a partir de 2023 por la identificación de vulnerabilidad aportada por SISBEN IV.

La implementación de la política precisa que se financiará, durante el número de períodos previstos en los registros calificados de los programas de pregrados que oferten las 64 IES públicas, la matrícula ordinaria neta, es decir, el valor que resulta después de aplicar los descuentos permanentes o recurrentes a los que el estudiante tenga acceso. El estudiante debe asumir los demás conceptos incluidos en la liquidación de la matrícula que en general corresponden a derechos complementarios, como seguro médico, carné, entre otros conceptos. Al mismo tiempo, la política precisa las condiciones de acceso a estos beneficios y establece los compromisos que adquiere el estudiante al recibirlos.

Contar con esta Política de Gratuidad en la educación superior representa un avance concreto para avanzar en la equidad y la transformación social de los territorios y, al estar incluida en el Pacto Colombia con las Juventudes firmado el 31 de agosto de 2021, ratifica el compromiso del Gobierno Nacional con los jóvenes. A través de este pacto se dispondrán recursos por \$33 billones que serán ejecutados en los próximos 10 años.





4.2.3. Acceso a la educación superior a las poblaciones y más oportunidades de financiamiento

Para avanzar hacia una mayor equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior, en conjunto con el ICETEX se otorgan apoyos económicos para promover el ingreso de los egresados de la educación media y la permanencia de los estudiantes en la educación superior, mediante el financiamiento a través de subsidios educativos y créditos condonables dirigidos a población con mérito académico y en condición de vulnerabilidad social y económica en las diferentes regiones del país.

Atendiendo a este propósito de generar más oportunidades de acceso a la educación superior, el Gobierno Nacional también trabaja con el sector privado para financiar programas de becas dirigidas a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica.

4.2.3.1. Fondos poblacionales

A través de Fondos que administra el ICETEX, constituidos con recursos provenientes del Gobierno Nacional, entidades territoriales y entidades del sector privado, se brindan oportunidades de acceso y permanencia a poblaciones con protección constitucional especial como son las víctimas del conflicto armado, población indígena, comunidades negras, población con discapacidad, entre otras.

Entre 2019 y 2022 el Gobierno Nacional adjudicó más de \$8,3 billones a través de fondos en administración del ICETEX y el otorgamiento de subsidios y condo-

naciones, beneficiando a más de 450 mil jóvenes en 2019, 780 mil en 2020, 540 mil en 2021 y 1.120.000 jóvenes en 2022.

En cumplimiento de la normatividad vigente y los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional con los diferentes grupos poblacionales, se ha avanzado de la siguiente forma:

(i) Víctimas del conflicto armado: Como medida de reparación integral adoptada conjuntamente entre el Ministerio y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el ICETEX y la Secretaría de Educación de Bogotá, a través del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctimas del Conflicto Armado, mediante crédito condonable se financia el acceso a programas de educación superior de pregrado y se brindan recursos para gastos de sostenimiento y para el desarrollo de programas de permanencia estudiantil diferenciales con enfoque de reparación integral por parte de las IES. A través de este Fondo se financiaron los créditos condonables de 3.123 beneficiarios en 2019 y 3.095 para 2020, con un costo de \$25.085 millones y \$21.010 millones, respectivamente. Para 2021 se asignaron \$21.387 millones que permitieron la financiación de créditos condonables a 2.590 beneficiarios. Para 2022 se asignaron \$18.481 millones para la entrega de 2.811 créditos condonables.

(ii) Créditos condonables Fondo Especial de Comunidades Negras: este Fondo busca facilitar el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes de las Comunidades Negras brindando apoyos económicos para la matrícula y gastos académicos y de sostenimiento. A través de este Fondo se financiaron los créditos condonables de 10.769 beneficiarios



en 2019 y de 10.701 en el 2020, con una asignación presupuestal de \$43.516 millones y \$22.730 millones, respectivamente. Para 2021 se asignaron \$62.155 millones que permitieron la financiación de créditos condonables a 11.258 beneficiarios. Para la vigencia 2022 se asignaron \$68.813 millones que permiten la financiación de 14.128 créditos condonables.

(iii) Créditos condonables Fondo de Comunidades Indígenas - Álvaro Ulcué Chocué: este Fondo tiene como objetivo otorgar créditos condonables para estudiantes indígenas en programas de pregrado y posgrado. Para ello, otorga a los beneficiarios 2.5 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) por semestre, valor que puede ser utilizado para la matrícula, sostenimiento y gastos de tesis de grado o certificados. A través de este Fondo se financiaron los créditos condonables de 8.046 beneficiarios en 2019 y de 7.772 en el 2020, con una asignación presupuestal de \$20.721 millones y \$4.348 millones, respectivamente. Para 2021 se asignaron \$34.826 millones que permitieron la financiación de créditos condonables a 8.575 beneficiarios. Para 2022 se asignaron \$58.522 millones que permitieron la financiación de 11.083 beneficiarios del Fondo de Comunidades Indígenas.

(iv) Crédito condonable Beca “Hipólita”: créditos condonables otorgados mediante convocatoria pública para cursar estudios de maestrías o cursos cortos en el exterior, en alguna de las 500 mejores universidades del mundo. Los becarios elegidos reciben apoyo para financiar los costos de matrícula, sostenimiento y tiquetes. A través de este Fondo se otorgaron créditos condonables a 20 beneficiarios en el 2020, de los cuales 14 son para financiación de programas de maestrías y 6 de cursos cortos, por un mon-

to de \$2.873 millones (\$2.554 millones para programas de maestría y \$319 millones para cursos cortos). En 2021 se asignaron \$1.299 millones para garantizar la financiación de 68 créditos condonables, de los cuales 41 se otorgaron para la formación en programas de Maestría y 27 en cursos cortos. Para 2022 se asignaron \$1.429 millones que permiten financiar a la educación superior de 8 jóvenes.

Por último, según lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el ICETEX implementó una estrategia dirigida a la racionalización de los Fondos existentes que administra, lo que implicó la identificación de aquellos que se encuentran inactivos o en proceso de liquidación.

4.2.3.2. Transformación y fortalecimiento integral del ICETEX

El ICETEX ha llevado a cabo un proceso de transformación amplio, profundo y participativo, conducente a una reforma cuyo objetivo central es brindar beneficios tangibles a los beneficiarios actuales y futuros de todos sus programas ya sean estos desarrollados con sus recursos, o con los de las entidades públicas del orden nacional o local que constituyen fondos especiales en el Instituto para este fin.

Este proceso de transformación tiene como eje estructurante el fortalecimiento de su capacidad para implementar programas que fortalezcan el acceso, la permanencia y la inserción a la vida productiva de los jóvenes del país, especialmente de aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad de las diferentes regiones del país.

Un elemento central de este ejercicio de re-



forma, es el trabajo desarrollado en el marco de la mesa para la transformación de ICETEX, iniciado en febrero de 2019, cumpliendo así con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en los acuerdos suscritos en la Mesa de Diálogo de 2018, con las plataformas estudiantiles, profesoriales y de trabajadores de las IES públicas. Esta mesa refleja el espíritu de diálogo social amplio y respetuoso, que ha permitido recoger las voces de los jóvenes, las familias y los distintos actores de la educación superior unidos alrededor de la premisa de alcanzar una transformación profunda que permita cambiar las condiciones financieras, sin comprometer la sostenibilidad presente y futura de la entidad y aumentar el conjunto de oportunidades para los beneficiarios y familias mediante el otorgamiento de alivios, estímulos y generando una nueva cultura de servicio y cuidado del estudiante, posibilitando así el logro de trayectorias educativas completas.

Para el logro de esta transformación, se definieron cinco ejes de actuación, los cuales dan cuenta del logro de una transformación profunda, sostenible y enfocada en

hacer del estudiante y su proceso formativo el centro del quehacer de la entidad:

1) Alivios y estímulos: esta iniciativa, fortalecida con la aprobación del artículo 27 de la Ley 2155 de 2021 y reglamentado con el Decreto 1667 de 2021, crea el programa de estímulos y alivios dirigido a beneficiarios de los programas de la entidad que permitirá brindar apoyos para quienes lo requieren, así como reconocer aportes significativos a nivel académico, de investigación, transformación social y cultural.

2) Financiación y características de su portafolio de servicios: comprende el cambio en las fuentes de recursos de la entidad, lo que permitirá mejorar las condiciones de las tasas de interés, valor de capital a ser reembolsado, plazos, formas de pago, rubros a ser financiados y tipología de las líneas de servicios condonables y reembolsables de la entidad.

3) Información, guía, acompañamiento

y servicios al estudiante: este eje abarca todos los cambios implementados en el modelo de atención al usuario; las actividades de asesoría y mentoría que tienen lugar, antes, durante y una vez finalice el proceso de formación, el otorgamiento de apoyos para la formación en habilidades complementarias la presencia permanente y resolutiva en todos los departamentos del país, así como el fortalecimiento de las capacidades en las IES para fomentar la permanencia y culminación exitosa del proceso formativo.

4) Procesos y transformación digital: fruto de este ejercicio la entidad ha realizado importantes inversiones tecnológicas y cambios en sus procedimientos con los que hoy garantiza mayor agilidad, autonomía, seguridad y confiabilidad en todos los procesos de otorgamiento de servicios, desembolsos, conciliaciones, expedición de documentos, trazabilidad de procesos y atención de PQRs entre otros.

5) Gobernanza y estructura: eje enfocado en la adaptación de la estructura de la entidad a este nuevo enfoque surgido del ejercicio de transformación, así como a la adopción de un nuevo modelo de gobierno corporativo mediante la modernización de su Junta Directiva y mediante el establecimiento de nuevas formas de relacionamiento con todos sus públicos de interés.

En el marco de este proceso de transformación y fortalecimiento integral se han alcanzado importantes hitos que dan cuenta de la transformación:

- Emisión de bonos sociales y ordinarios, con el fin de apalancar el otorgamiento de los servicios de la entidad y modificar las condiciones de tasa y formas de pago. La entidad obtuvo autorización para emisiones de bonos sociales por valor de \$2 billones, de los cuales se han emitido \$364.000 millones en 2020 y \$293.000 millones en 2021. En cuanto a los bonos ordinarios, en 2021 se realizó la primera emisión por \$150.000 millones. En 2022 se tiene prevista la realización de una nueva emisión de bonos de hasta \$500.000 millones.
- Reglamentación del mecanismo de pago contingente al ingreso, un modelo de Financiación Contingente al Ingreso (FCI), donde la recolección de la deuda está basada en la generación de ingresos del beneficiario, lo que permite asegurarlos ante situaciones adversas en el mercado.
- Creación de líneas de créditos especiales y modificación de criterios de otorgamiento: líneas como Volvamos a clase, Talento de mi territorio y Fondo de garantías COVID-19, el cambio en los procedimientos de otorgamiento de los subsidios de tasa de interés, sostenimiento y condonación, así como la modificación de los criterios de evaluación de las líneas pregrado país, posgrado país y posgrado exterior hoy permiten el acceso en condiciones diferenciales de jóvenes que anteriormente estaban excluidos de los programas de la entidad.
- Implementación de nuevos mecanismos de normalización de cartera y modificación del Reglamento de Cobranza y Cartera, lo cual permite el estudio de casos especiales y el ofrecimiento de distintas alternativas para aliviar la carga financiera de los usuarios.

- Créditos sin deudor solidario, o con apoyo de las IES para este fin. Por primera vez en su historia, el ICETEX está otorgando, de acuerdo con un modelo de evaluación basado en la trayectoria de los jóvenes, más de 22.000 nuevos créditos sin codeudor y un número importante de nuevos créditos en los que las IES constituyen un fondo en conjunto con el ICETEX para este fin.

- Nuevos alivios y estímulos para los estudiantes que presenten excelencia académica, aportes en la construcción o apropiación social de nuevo conocimiento, o buen comportamiento de pago. En lo corrido del 2022 se han entregado 12.464 alivios de suspensión de pagos a personas desempleadas, 2.258 alivios de tasa diferencial a personas en vulnerabilidad, 34 estímulos a beneficiarios destacados en diferentes ámbitos y 393 estímulos de tasa de interés diferencial para beneficiarios de segundo crédito.

- Implementación del Core Bancario, una herramienta de gestión de información que facilita el seguimiento de todos los datos de la entidad desde una sola plataforma, lo cual ha reducido tiempos de procesamiento y actualización de la información. Asimismo, se han desarrollado los portales institucional y transaccional para que los beneficiarios puedan informarse y, por medio de la autogestión, simplificar los procesos.

- Los tiempos de desembolsos se han reducido en un 40% gracias a las mejoras en los sistemas de información, el acompañamiento a los estudiantes en su proceso de solicitud, la simplificación de trámites y formularios y los procesos de verificación documental.

- Disminución de tiempos de respuestas

de PQRSD a 7 días en 2022 (para trámites de cartera, desembolsos, novedades de crédito, entre otros) y gestión de cerca de 9.800 trámites y solicitudes diarias en 2022. Los tiempos de respuestas en 2020 eran de 15 días y en 2019 se gestionaban 6.500 trámites y solicitudes diarias.

- Cercanía en el territorio: más de 40.000 jóvenes de colegios, usuarios de la entidad y otros actores del sistema de educación superior a nivel regional han participado en las ferias de información y servicios. De igual manera, se puso al servicio del país el nuevo concepto de oficina de atención: los Centros de Experiencia Personalizados (CEP), donde la experiencia del usuario es más cercana y personalizada.

- Implementación de Comunidad ICETEX, que ha permitido orientar y acompañar al estudiante durante todo su proceso formativo, además de promover el bienestar de los jóvenes desde el fomento del bienestar mental y emocional, la reducción de factores de riesgo alrededor de la salud mental, y la generación de espacios de escucha activa desde los diferentes canales de atención de la entidad.

- Modernización y automatización de los canales de atención, pasando de cuatro canales en 2019 a diez canales en 2022: telefónico, voicebot, presencial, Sistema de Atención Virtual SAV, escrita, chat, chatbot, videoatención, redes sociales y Modo ON).

- Ajustes en la estructura organizacional para dar soporte a los cambios realizados en el marco de la transformación y mejorar los procesos de gestión para poner en el centro de la entidad al usuario.

Estos avances, obtenidos en el marco del

proceso de transformación del ICETEX, dan cuenta del compromiso de la entidad para dar cumplimiento a su propósito superior, resaltar su labor social y escuchar a los jóvenes. Los cambios realizados se reflejan en mejoras sustanciales en el acceso a los servicios, en los procesos de solicitud de información y de relación con el Instituto, lo cual se traduce en una mayor satisfacción de los usuarios.

4.2.3.3. Becas SER

Con esta estrategia el Gobierno Nacional se propuso aunar esfuerzos con el sec-

tor privado para financiar programas de becas de IES a través de donaciones, beneficiando a estudiantes de estratos 1, 2 y 3, conforme al artículo 158- 1 y el parágrafo 2 del artículo 256 del Estatuto Tributario.

Para impulsar esta estrategia se generó un nuevo marco normativo (Decreto 1584 del 4 de septiembre de 2019 y Resolución 11524 del 30 de octubre de 2019), que ha permitido a las IES mejorar sus dinámicas de gestión de donaciones para la financiación de sus becas y la implementación de un mecanismo por demanda y oportuno para la aprobación de los programas de becas por parte del Ministerio, además de facilitar la coordinación institucional con los otros actores (IES, Consejo Nacional de Beneficios Tributarios -CNBT, DIAN, ICETEX y sector privado).

A partir del 2020, el Ministerio y el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT) desarrollaron los mecanismos para que la aprobación de los programas de becas pueda realizarse en línea y los donantes (personas naturales y/o jurídicas), puedan seleccionar del Banco de Becas del Ministerio el programa de Becas de su preferencia, realizar la donación a través de la IES elegida y obtener su certificado de donación para recibir los beneficios tributarios ante la DIAN.

A 2021, de acuerdo con las solicitudes recibidas, el Ministerio aprobó 29 programas de becas en diferentes IES. Asimismo, en el cuatrienio las IES han gestionado donaciones para el financiamiento de programas de becas por \$13.741 millones. Estas donaciones cuentan con el aval del CNBT y han beneficiado a 749 estudiantes.



4. 3. Cierre de brechas regionales y urbano-rurales

Para avanzar en el cierre de brechas regionales de acceso y permanencia en la educación superior, con el programa Generación E se han brindado oportunidades a jóvenes de zonas rurales de las diferentes regiones del país para que ingresen a este nivel de formación, apoyando así el desarrollo de estrategias de regionalización de todas las IES públicas en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad, a fin de promover una oferta pertinente para la ruralidad y las necesidades de los territorios, articulada con procesos y proyectos productivos propios, que promuevan el desarrollo integral del estudiante y la gestión de la innovación y las tecnologías para mejorar los aprendizajes.

En términos de la promoción del acceso y permanencia en la educación superior de jóvenes provenientes de zonas rurales, a través de Generación E se han generado oportunidades a jóvenes en condición de vulnerabilidad provenientes del 100% de municipios de los 32 departamentos del país, los cuales han accedido por primera vez a la educación superior.

A diciembre de 2021, el Programa benefició a 49.613 jóvenes que estudian en 9 IES del país y provienen de municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y 31.480 provenientes de zonas rurales. Esto implica que más de 81 mil estudiantes de Generación E provienen de municipios, 719 en total, catalogados como rurales, rurales dispersos o municipios PDET.

Como parte de las acciones para el fortale-

cimiento de la regionalización y el fomento de la educación superior rural se incluyeron en los Planes de Fomento de la Calidad de las IES públicas, financiados con recursos adicionales de inversión con cargo al presupuesto del Ministerio, proyectos con destinación específica a fin de promover una oferta pertinente para la ruralidad y las necesidades de los territorios, articuladas con procesos y proyectos productivos propios, que promuevan el desarrollo integral del estudiante y la gestión de la innovación y las tecnologías para mejorar los aprendizajes.

Producto del seguimiento realizado a los proyectos de inversión de los Planes de Fomento a la Calidad, en 2019 se desarrollaron 15 proyectos en la línea de inversión de fomento a la educación superior regional y rural, con una destinación de recursos por \$3.410 millones, a los que se suman 17 proyectos definidos por 13 IES públicas en 2020, cuyo monto asciende a \$8.643 millones, y 18 proyectos por \$7.989 millones en 2021.

Para 2022, las 64 IES públicas formularon y presentaron el PFC, herramienta de planeación en la que las instituciones definen los proyectos hacia los cuales se orientarán los \$300.000 millones de inversión adicionales asignados en esta vigencia para favorecer el mejoramiento de las condiciones de calidad de las IES y en el marco de las siguientes líneas de inversión: (i) Bienestar en la educación superior y permanencia estudiantil; (ii) Fomento para la investigación, desarrollo y capacitación profesional; (iii) Fortalecimiento de la regionalización y fomento de la educación superior rural; (iv) Dotación de infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura física; (v) Diseño o modificación de oferta académica; y (vi) Fortalecimiento y

consolidación de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad, entre otras.

El Ministerio ha apoyado proyectos asociados al fortalecimiento de la regionalización y educación rural en 5 IES (Universidad de Caldas, Universidad de la Amazonía, Universidad de Los Llanos, Universidad Industrial de Santander y Universidad de Pamplona). De igual forma, entre 2018 y 2020 se han otorgado 11 registros calificados o acreditaciones de alta calidad de programas académicos relacionados con el área de conocimiento de agronomía, veterinaria, zootecnia y otras ciencias agrarias afines, que se ofertan en zonas rurales y municipios PDET en los niveles de formación técnico profesional, tecnológico y universitario. Producto de estas acciones, entre 2019 y 2020 se crearon más de 14 mil nuevos cupos en zonas rurales y municipios PDET.

El Ministerio ha desarrollado distintas estrategias para llevar la educación superior a las diferentes regiones del país, con iniciativas como los Centros Regionales de Educación Superior (CERES), las Alianzas Rurales de Educación y Desarrollo (ARED) y los proyectos de regionalización de las IES, que han fortalecido el acceso a la educación superior en municipios con escasa o ninguna oferta en educación superior. Para dar continuidad a este proceso, se plantea dinamizar la formación de educación superior en nodos de desarrollo rural con priorización en municipios PDET, entendiendo los nodos como centros de distinto tamaño que inciden sobre la dinámica del territorio en su conjunto a través de distintos tipos de mecanismos, tales como una mayor dotación de capital humano, diversidad social, cobertura de servicios públicos básicos, acceso de empresas y personas a servicios más especializados, tamaño y diversificación del

mercado laboral, mejor conectividad física y virtual, menor brecha de inversión pública entre el núcleo urbano y el entorno rural, y mayores capacidades de los gobiernos locales.

Como avances de esta estrategia, se construyó un banco de experiencias de educación superior rural, donde se identificó y consolidó la información de 63 IES (23 públicas y 40 privadas) y se realizó una primera priorización de nodos de desarrollo rural para el fortalecimiento de cinco subregiones PDET. En 2022 se avanzará en la dinamización de 9 nodos en 5 regiones: Orinoquia (Arauca, Guainía y Vichada), Pacífico (Cauca y Nariño), Catatumbo, Amazonía (Guaviare, Putumayo) y Magdalena Centro (Caldas). Este trabajo se realizará de forma articulada con 5 IES públicas y aportes cercanos a los \$14 mil millones, beneficiando a 51 municipios rurales y PDET.

Otro aspecto a destacar es el trabajo para fomentar la presencia de instituciones en territorios donde no existía oferta pública, así como en el reconocimiento de la interculturalidad en el sistema educativo superior. Desde 2018 a la fecha el sistema de educación superior público pasó de 61 a 64 instituciones, integrándose la Universidad Autónoma Indígena Intercultural – UAIIN, que desde 2020 viene siendo financiada con recursos de la Nación; la Institución Universitaria Digital de Antioquia, con la cual se fortalece la educación técnica y tecnológica promoviendo la formación en modalidad virtual; y la recién transformada Universidad Internacional del Trópico Americano – UNITRÓPICO, que permite brindar mayores oportunidades de acceso a educación superior de calidad a los jóvenes casanareños y de departamentos aledaños como Vichada, Guaviare, Guainía y Vaupés.

En el caso de la Universidad del Casanare el proceso se realizó en el marco de la Ley 1937 de 2018, que otorgó las herramientas necesarias al Ministerio de Educación Nacional, al departamento de Casanare y a la Asamblea Departamental del Casanare, para transformar la Naturaleza, Carácter Académico y Régimen Jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano, desde 2019 se avanzó en este propósito que representa un hecho histórico para el país y para esta región, que no contaba con una universidad pública de origen territorial.

El 30 de diciembre de 2019 el Ministerio y la Gobernación del Casanare suscribieron el Convenio de aportes mediante el cual se garantizaron los recursos que la Nación y el Departamento del Casanare asignaron a la Universidad Internacional del Trópico Americano (UNITRÓPICO), conforme a lo establecido por el artículo 86 de la ley 30 de 1992. Los aportes, tomando como inicio la vigencia 2020, ascendieron a \$16.000 millones por parte de la Nación y a \$2.500 millones por parte de la Gobernación.

En este sentido, en julio de 2021 el Ministerio expidió la Resolución 012703, por la cual se resolvió la solicitud de aprobación del estudio de factibilidad socioeconómica que acompaña el proceso de transformación de la naturaleza, carácter académico y régimen jurídico de la institución. En ese mismo mes, la Asamblea Departamental del Casanare expidió la Ordenanza No. 014, mediante la cual se transformó la naturaleza, carácter académico, y régimen jurídico de la institución y se incorporó a la estructura administrativa del departamento. Este proceso permite que esta universidad pública del departamento del Casanare sea hoy una realidad y habilita



al Ministerio para realizar la transferencia de los recursos de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30 de 1992 y en el Convenio de Aportes de Financiación.

De igual forma, en coordinación con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), se ratificó en 2018 la creación y se otorgó la personería jurídica a la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN). Esta institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, ha formalizado su financiación por parte de la Nación y ha adelantado desde 2019 trabajos de armonización de sus procesos con los sistemas de información y aseguramiento de la calidad y ha recibido asistencia técnica para tal efecto; adicionalmente, se han entregado recursos para el fortalecimiento

de la institución, orientados a la construcción de su nueva sede en La Colina - Popayán.

En 2020 se definió la concurrencia de recursos de la Nación para la financiación de la base presupuestal de la institución por \$11.600 millones. En 2021 fueron asignados para base presupuestal \$11.787 millones que corresponden a la base asignada en 2020 indexada con el IPC del 1,61%. Adicionalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 183 del Plan Nacional de Desarrollo, se asignaron en marzo de 2021, \$522 millones para fortalecimiento de la base presupuestal de la institución.

Actualmente, la UAIIN tiene una oferta académica vigente de 10 programas en modalidad presencial, 8 de nivel profesional universitario y 2 de nivel tecnológico, y en proceso de registro calificado 2 programas en salud.

Por último, para avanzar en el propósito de cierre de brechas, el Ministerio implementa acciones de fomento de la formación técnica profesional y tecnológica, considerándola determinante para el desarrollo y competitividad del país, al formar en competencias relacionadas con los requerimientos productivos y de innovación en las diferentes regiones. Se destaca la puesta en marcha del Programa de Doble Titulación, que se implementa en conjunto con el SENA y mediante el cual los jóvenes obtienen un certificado técnico además de su diploma de bachiller, que permite reconocer unas competencias generales y específicas necesarias para continuar en programas tecnológicos o ingresar al mercado laboral.

Adicionalmente, como parte del proceso de fortalecimiento de la educación superior pública y honrando los acuerdos suscritos con rectores, estudiantes y profesores, las Insti-

tuciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (ITTU) públicas del país vienen recibiendo desde 2019 recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación (PGN) para funcionamiento e inversión, los cuales han permitido impulsar transformaciones propuestas por las instituciones con el uso de esos recursos, para el fortalecimiento de su gestión y avanzar en una trayectoria de calidad y mejora de las condiciones y capacidades institucionales, en beneficio de los estudiantes y las regiones donde se encuentran ubicadas.

En 2020 fueron transferidos a las ITTU públicas \$242.321 millones del PGN, cifra que incorpora, además de los recursos recurrentes para funcionamiento e inversión (\$113.639 millones), los recursos derivados de los Acuerdos, que para 2020 ascendieron a la suma de \$128.682 millones. Para el 2021 se transfirieron a las ITTU públicas \$255.212 millones del PGN, de los cuales \$116.772 millones corresponden a los recursos recurrentes para funcionamiento e inversión y \$138.440 millones a los recursos adicionales en el marco de los Acuerdos. Para la vigencia 2022 fueron asignados \$282.758 millones, de los cuales \$121.580 corresponden a los recursos recurrentes para funcionamiento e inversión y \$161.178 millones a los recursos adicionales en el marco de los Acuerdos.

Los recursos adicionales representan un crecimiento de más del 100% de las transferencias anuales que la Nación hace a estas instituciones; hecho sin precedentes que ratifica el compromiso de este Gobierno con el fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica pública, y el desarrollo de las regiones a través de la educación y la formación de su capital social. El conjunto de iniciativas descritas en esta

sección ha permitido avanzar de manera importante en el indicador de tránsito inmediato a la educación superior en zonas rurales, cuya meta se estableció en 26%. El avance de 24,6% registrado en 2020 implica un cumplimiento del 94,6% del valor esperado para el cuatrienio.

4. 4. Innovación académica y transformación digital de la educación superior

La implementación de medios digitales en el aula de clase para transformar y mejorar los aprendizajes, así como la incorporación de prácticas que impulsen el diseño, reformulación y actualización de una oferta educativa renovada, constituye un eje central en el proceso de fortalecimiento del ecosistema nacional de innovación; proceso que debe responder a las expectativas de las nuevas generaciones y a las necesidades sociales y territoriales en materia de educación.

Bajo esta premisa, desde 2019 el Ministerio inició un trabajo de fomento de la innovación educativa, de modelos híbridos y de la modalidad virtual, buscando modernizar las prácticas educativas en articulación con la actualización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) y el Decreto 1330 de 2019, que reconoce la necesidad de integrar las distintas modalidades (presencial, virtual, a distancia, dual y las posibles combinaciones de las mismas) y metodologías de aprendizaje en los procesos de calidad.

En 2019 se avanzó en el diseño del Labora-

torio de Innovación Educativa para la Educación Superior (Co-Lab)⁴², el cual se constituye como una estrategia de experimentación, investigación, colaboración, participación e intercambio de experiencias y prácticas vinculadas a los procesos de innovación educativa y transformación digital en la educación superior, cuyo propósito es fomentar el mejoramiento de la calidad y la experiencia de aprendizaje de la comunidad educativa.

En 2020 inició la operación de Co-Lab a través de acciones que permiten fortalecer las capacidades misionales de las IES públicas y privadas, articulando esfuerzos con actores relevantes del sector y brindando un apoyo integral a las IES a partir del reconocimiento de sus contextos regionales. Para ello, se definieron cuatro líneas de servicio: (i) acompañamiento técnico a las IES - Innovatorio, (ii) promoción de la innovación educativa - Inspiratorio, (iii) buenas prácticas, y (iv) banco de recursos.

La línea de acompañamiento técnico a las IES tiene por objetivo desarrollar acciones que apoyen a las IES en temas relacionados con sus desarrollos en innovación educativa y transformación digital. En el marco de esta línea, se llevan a cabo procesos de asistencia técnica entre IES, particularmente a través del Plan Padrino, iniciativa que bajo un principio de solidaridad ha permitido el intercambio de capacidades y experiencias pedagógicas en torno al uso y apropiación de las TIC en los procesos formativos.

En medio de las necesidades que surgieron al inicio de la pandemia, el Ministerio conocía que no todas las instituciones tenían el mismo desarrollo digital para brindar las herra-

42. Ver: <https://colab.colombiaaprende.edu.co/>.



mientas de estudio no presencial a los estudiantes, por lo que diseñó este Plan Padrino como un plan de acompañamiento para que las instituciones pudieran incorporar procesos de transformación digital y apoyar a los maestros y estudiantes en esa coyuntura.

Un total de 126 IES (39 públicas y 87 privadas) hacen parte de esta iniciativa. Del total de instituciones participantes, 34 han asumido el compromiso de compartir sus capacidades y experiencias al vincularse como aliados del programa; las 92 restantes se vincularon para recibir acompañamiento y fortalecer sus capacidades mediante el desarrollo de planes de trabajo. De esta manera, se han consolidado proyectos de innovación educativa y de formación presencial asistida por tecnologías promoviendo su desarrollo en el marco de las políticas de calidad del sector y según la diversidad de cada institución.

A la fecha, más de 20 mil docentes han he-

cho parte de procesos de formación en herramientas pedagógicas y didácticas apoyadas en TIC, se han compartido más de 100 recursos digitales abiertos y se han desarrollado 850 procesos de formación. Esta estrategia también ha permitido acompañar a 29 instituciones técnicas y tecnológicas en el fortalecimiento de los procesos de transformación digital y capacitación docente en pedagogía mediada por las TIC.

Los procesos desarrollados han girado en torno a actividades de aprendizaje y pedagogía activa, socialización de aulas virtuales, protocolos y rutas de aprendizaje, principios pedagógicos y didáctica en entornos virtuales, entre otros; permitiendo que las instituciones compartan material de apoyo como manuales, tutoriales y guías de uso para el aprovechamiento de las herramientas TIC y la generación de métodos de trabajo remoto con calidad.

El Plan Padrino se ha convertido en un escenario de trabajo colaborativo en medio de la coyuntura de pandemia y ha permitido desarrollar dinámicas de trabajo entre pares sin precedentes en la educación superior, superando fronteras geográficas, culturales e institucionales, y hoy se convierte en una línea de trabajo frente a los retos de transformación digital que el sector emprende en el mediano y largo plazo.

En la línea de Buenas Prácticas, a través de convocatorias se han identificado las iniciativas y actores nacionales que se encuentran trabajando alrededor de la innovación curricular, la innovación pedagógica y la transformación digital. En 2020 se realizó la primera convocatoria para identificar buenas prácticas en innovación educativa y transformación digital de las IES y se seleccionaron 102 presentadas

por 60 instituciones, de las cuales 18 corresponden al ámbito de innovación académica, 81 al de innovación pedagógica (con alcance institucional o alcance de aula) y 3 al de transformación digital. A través de una convocatoria similar, en 2021 se identificaron 129 experiencias exitosas de 58 IES, de las cuales 93 se encuentran publicadas en la plataforma del Co-Lab (19 de innovación académica, 61 de innovación pedagógica y 13 de transformación digital) para la consulta de la comunidad académica de las IES e interesados en general.

En el marco de esta línea de servicio, en 2021 se desarrolló el Directorio de Líderes en Innovación Educativa y Transformación Digital, con el cual se busca reconocer y conectar a los líderes de las IES que realizan acciones para transformar las prácticas académicas, los procesos de enseñanza y aprendizaje, el currículo, los métodos de evaluación y la gestión institucional. En este directorio se encuentra información de 92 líderes de 60 IES, que pueden aportar al mejoramiento de los procesos de innovación educativa y transformación digital del sector desde sus disciplinas, enfoques y experiencias.

Respecto al Banco de Recursos Digitales, desde el Ministerio se ha dado acceso abierto y en línea a recursos educativos, materiales y herramientas en diferentes formatos compartidos por las instituciones y redes del sector para contribuir a fortalecer las capacidades y procesos de innovación educativa del sector. A la fecha se cuenta con 213 recursos digitales abiertos publicados en Co-Lab para consulta de la comunidad educativa en general.

En desarrollo de la línea de servicio Inspiratorio, cuyo objetivo es promover conversaciones e intercambio de experiencias con

expertos nacionales e internacionales por medio del desarrollo de espacios académicos, se han desarrollado encuentros, webinars, conversatorios, espacio de conexión y talleres virtuales. En 2020 se realizaron 6 webinars y 5 encuentros virtuales en temas como: Rutas y desafíos de la innovación académica, Mecanismos para acelerar la innovación educativa, Señales de transformación digital, Bienestar universitario no presencial, Seguridad de la información y privacidad, y Marco Ético de la Inteligencia Artificial. Estos espacios contaron con la participación de cerca de 2 mil personas de 205 IES.

En 2021 continuaron las actividades con la realización del evento “Transformación de Apuestas Formativas e Innovación Pedagógica en Educación Superior”, en trabajo conjunto entre el CESU y la Pontificia Universidad Javeriana. En este espacio se reflexionó y profundizó acerca de los retos, desafíos y oportunidades que propone la innovación educativa para la transformación de las actividades académicas, especialmente las de docencia en las IES, y se conocieron experiencias de IES nacionales e internacionales que son referentes en el diseño e implementación en una visión integral e integradora de la innovación educativa.

De igual forma, se realizó el Primer Encuentro Co-Lab, que desarrolló las siguientes temáticas: (i) líderes directivos que generan cambios culturales para hacer posibles las modalidades educativas no presenciales, (ii) transformaciones curriculares para escenarios educativos híbridos, (iii) ecosistemas digitales que facilitan las transformaciones en la educación superior, y (iv) estrategias de acompañamiento que mejoran la experiencia de los estudiantes en escenarios no pre-

senciales. A este encuentro asistieron 1.996 personas entre directivos, profesores, comunidad académica de 185 IES y representantes del sector nacionales e internacionales.

En el segundo semestre de 2021 se desarrolló el segundo encuentro Co-Lab (La transformación digital: un camino hacia el futuro de la educación superior), en el cual se realizaron 4 webinars, 4 conversatorios y 3 espacios de conexión, en los cuales se abordaron las siguientes temáticas: (i) transformación digital en Colombia y en la educación superior, (ii) dimensiones de la transformación digital en educación superior, (iii) capacidades para la transformación digital en educación superior, y (iv) gestión del cambio para la transformación digital. Este encuentro contó con la participación de 750 personas de 151 IES.

Los esfuerzos del Co-Lab en 2022 se concentran en acompañar a las IES en la elaboración de modelos institucionales de flexibilidad académica, con el fin de fomentar el mejoramiento de la calidad e impulsar el fortalecimiento de la experiencia de enseñanza y aprendizaje y una oferta educativa pertinente. En este último año de gobierno, también se está trabajando en el diseño y despliegue de un Instrumento para la Medición de Variables e Innovación Educativa y Transformación Digital en las IES del país, cuya aplicación inicial brindará información de base para valorar los avances del sector en estos temas.

En el marco de sus cuatro líneas de servicio, Co-Lab ha trabajado y generando espacios de conversación, reflexión e intercambio de ideas, experiencias y buenas prácticas relacionadas con la innovación académica, innovación curricular, innovación pedagógica, herramientas digitales y tecnologías emer-

gentes para la educación superior, cultura digital, entre otros, contribuyendo a la consolidación de ofertas amplias, flexibles, híbridas y acordes con las expectativas de los jóvenes, y a la implementación de modelos de alternancia y regreso a la presencialidad, consolidando una comunidad de aprendizaje con más de 7.000 representantes de 225 IES.

4. 5. Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad creado desde 1995, y regulado por la Ley 30 de 1992, modificada por las leyes 1188 de 2008 y 1740 de 2014, y sus decretos reglamentarios, tiene como finalidad garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte de él cumplan sus propósitos misionales y objetivos de formación, asegurar y fomentar la cultura del mejoramiento continuo, la autorregulación y la calidad de las IES.

El Sistema se conforma a través de una interacción entre las instituciones de educación superior (IES) con un conjunto de instancias externas consultivas y de direccionamiento (el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, el Consejo Nacional de Acreditación -CNA, la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES y el Ministerio), cuyo papel está definido en el marco regulatorio, y que se articulan para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la educación superior en Colombia. Esta interacción promueve la diversidad de las Instituciones que, basadas en procesos de autoevaluación, son acompañadas por las instancias externas por medio

de la gestión de información, definición de estándares, procesos de evaluación y fomento.

Múltiples estudios y diagnósticos sobre el sistema coincidieron en la necesidad de hacer una serie de ajustes normativos y procedimentales, que permitieran no solo mejorar su efectividad, objetividad y capacidad de valorar procesos y resultados, sino también la de articular sus componentes y actores, y la posibilidad de integrar referentes internacionales.

Como lo señalaron tanto el Acuerdo por lo Superior 2034 (CESU, 2014), como el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 (MEN, 2017), el Sistema de Aseguramiento de la Calidad requería ponerse a tono con las dinámicas y tendencias globales de la educación superior. Desde la perspectiva de la ruta de aprendizaje del estudiante, que le permite avanzar en su proceso formativo en ambientes de aprendizaje físicos, virtuales e híbridos, y contar con la posibilidad de combinar entornos del ámbito académico y de práctica en procura de una formación integral a lo largo de la vida, se requiere estructurar un sistema basado en resultados de aprendizaje de los estudiantes. También, según allí se señala, se necesitaba un Sistema más dinámico, incluyente, flexible y articulado, que reconociera y promoviera la diversidad de las instituciones y programas académicos, que fortalezca en las instituciones la capacidad de autoevaluarse y autorregularse por medio de sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad, al mismo tiempo que la consolidación de la formación en investigación que permita que los programas incorporen a los estudiantes en estas prácticas en concordancia con el nivel educativo en el que desarrollen sus estudios. Esta formación debe tener en cuenta la naturaleza de la institución y el uso

de las TIC para el logro de los aprendizajes.

En consonancia con lo anterior y las recomendaciones al país para su ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y del reconocimiento del proceso de acreditación de alta calidad por la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (INQAAHE), el Sistema de Aseguramiento de la Calidad debía: (1) ser más integrado y estricto; (2) tener como foco el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes para que efectivamente cuenten con las competencias definidas en los programas; (3) elevar los estándares para el registro de nuevos programas, y (4) diferenciar apropiadamente la diversidad institucional.

En esta perspectiva, se optó por incluir este objetivo de modernización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en el Plan Nacional de Desarrollo a través de la definición de un indicador que mide el porcentaje de avance en la reglamentación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad e implementación de una nueva plataforma tecnológica, el cual se ubicó en 75% al cierre de 2021 y llegará al 100% en 2022.

4.5.1. Desarrollo del marco regulatorio y normativo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Acreditación

La potenciación y fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad se refiere a la incorporación de elementos para atender de

manera contextualizada las dinámicas de cambio globales y al reconocimiento de la diversidad de oferta y demanda de programas, en términos de territorios y poblaciones atendidas, naturaleza, identidad y tipología de las IES. Se busca dar un giro de la orientación entrada en las capacidades y procesos hacia los logros o resultados de aprendizaje, lo que impacta directamente el diseño curricular de los programas, la manera de aproximarse y conceptualizar los resultados así como la ruta de mejoramiento para la apropiación y despliegue de atributos de calidad, pertinencia y equidad en las instituciones y sus programas.

Para alcanzar ese objetivo, el Sistema avanza en la articulación entre sus diferentes actores, alrededor de una comprensión y respuesta común de la diversidad dada por: (a) el carácter aca-

démico de las IES (instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, y universidades); (b) los diferentes niveles de formación (técnico, tecnológico, universitario, especialización, maestría y doctorado), y (c) las distintas modalidades de oferta académica (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que las combinen o integren).

Esto supone el fortalecimiento de las políticas y del marco normativo, así como de los procesos del Sistema (otorgamiento, modificación o renovación del registro calificado, acreditación en alta calidad y convalidación de títulos), para generar una institucionalidad coherente y un trabajo colaborativo y corresponsable entre los actores.

4.5.1.1. Talleres Calidad ES de Todos y expedición del Decreto 1330 de 2019

En 2019 el Ministerio lideró la realización de 29 Talleres Calidad ES de Todos donde se recogieron los aportes hechos por más de 600 participantes de 247 IES y se construyó una visión compartida sobre la calidad, entendida como el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos con la comunidad académica como referentes, y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. En este contexto, el Ministerio expidió el Decreto 1330 de 2019 con el objetivo de reglamentar el Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior, brindando un enfoque hacia el aprendizaje, el fomento de la cobertura, la optimización del proceso de registro calificado y el reconocimiento de la diversidad institucional con



base en su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional y también de las diferentes modalidades de la oferta académica. Los aspectos que se fortalecen con esta nueva normatividad son:

1) Consolidación del concepto de calidad al que se hizo referencia previa, el cual reconoce la diversidad de las IES, sus identidades, visiones y propósitos formativos como garantía de equidad, y por lo tanto, brinda al sistema la garantía de valoración de las propuestas formativas de las instituciones con respeto a los principios de autonomía y equidad.

2) Respuesta a las nuevas tendencias educativas. El Decreto promueve la oferta de programas en modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros que combinen e integren las anteriores modalidades) y metodologías adecuadas a las necesidades poblacionales y territoriales.

3) Articulación entre actores que determinan la calidad en materia de educación superior (CNA, CESU, CONACES, el Ministerio y otras entidades).

4) Estructuración del trámite de registro calificado en dos etapas que se organizan a partir de la verificación y evaluación de las condiciones de calidad institucionales y de programa, y en las que no solo se evalúan las capacidades y procesos, sino los resultados académicos que vinculan el aprendizaje de los estudiantes.

5) Posibilidad de ofrecer bajo un registro calificado único un programa académico

con el mismo contenido curricular en diversas modalidades y/o en diferentes lugares de desarrollo. Esto les permitirá a las instituciones mayor agilidad en la oferta de programas, para responder a las exigencias de calidad de la educación superior en un contexto local, regional y global.

6) Formación en investigación, permitiendo la incorporación de los estudiantes en estas actividades en concordancia con el nivel educativo en el que desarrollen sus estudios (universitario, técnico profesional o tecnológico). Esta formación tendrá en cuenta la naturaleza de la institución, su decisión autónoma de desarrollar estas actividades y el uso de las TIC para el logro de los aprendizajes.

7) Confianza en el reconocimiento en alta calidad de las instituciones y los programas, cuya evaluación realiza el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). La renovación del registro calificado de estos programas será otorgado de oficio por el Ministerio y su modificación se autorizará sin el desarrollo de procesos de evaluación.

8) Modernización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y fomento a la corresponsabilidad de todos los actores del Sistema, a través del desarrollo de una cultura de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo.

Después de la expedición del Decreto 1330 de 2019, el Ministerio emitió las Resoluciones 15224 de 2020⁴³, 21795 de 2020⁴⁴ y 20600 de 2021⁴⁵, que definen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad institucionales y de programas para la obtención, renovación y modificación del Registro Calificado de los programas académicos de educación superior, y establecen un periodo de transición para el avance de las instituciones en los procesos de evaluación de resultados de aprendizaje.

Con esta reglamentación, el Ministerio contribuye a que la verificación y evaluación de las condiciones de calidad que realizan los pares académicos y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) se desarrolle en el marco de la garantía de la autonomía universitaria y tenga en cuenta la diversidad de las IES y sus modalidades.

Ahora bien, en el marco de las transformaciones al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el Decreto 1330 de 2019 estableció un nuevo trámite para la obtención, renovación y modificación del registro calificado, lo cual implicó ajustar el reglamento de la CONACES, que a través de sus Salas de Evaluación desarrollan el proceso de evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional y de programa. De esta forma, el Ministerio expidió la Resolución 17979 de 2021 que modificó parcialmente la

Resolución 10414 de 2018, que establece el reglamento de funcionamiento de la CONACES. A partir de esta nueva reglamentación, expedida en conjunto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el órgano evaluador de la calidad de la educación superior y se desarrolla un proceso para la evaluación del cumplimiento de sus funciones.

De igual forma, el Ministerio se encuentra en proceso de formulación de actos administrativos por medio de los cuales se precisarán las actividades que componen las etapas de Pre Radicación y Radicación de solicitud de registro calificado, definirá la estructura y funcionamiento del banco de pares académicos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y reglamentará el mecanismo para la oferta educativa en zonas rurales de difícil acceso a la educación superior.

Adicionalmente, el Ministerio elaboró en 2021 Notas Orientadoras sobre condiciones de calidad institucionales y de programa, así como sobre los programas de maestría y doctorado, las cuales se constituyen en herramientas pertinentes para la apropiación del marco normativo. Estas notas son documentos que podrán ser utilizados por las instituciones de educación superior como guía para la construcción de las evidencias que den cuenta del cumplimiento de las condiciones de calidad, y en general para el desarrollo de sus procesos de autoevaluación. En 2022 el Ministerio presentará notas adicionales en

43. Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional definidas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado.

44. Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa definidas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado.

45. Por la cual se modifica el artículo 76 de la Resolución 21795 de 2020.

asuntos relacionados con internacionalización, resultados de aprendizaje, modalidades y registro calificado único, entre otras.

Para la puesta en marcha de la política del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y del ajuste normativo, el Ministerio facilita espacios de construcción colectiva y de aprendizaje colaborativo en la aplicación de la normatividad, favoreciendo así la adecuación de las estrategias y procedimientos de los distintos actores del sistema para su aplicación efectiva en favor de la calidad y la alta calidad.

De igual forma, se realizan acciones orientadas a la descongestión de los procedimientos asociados al registro calificado (solicitud, modificación o renovación), mediante la elaboración y revisión de los actos administrativos, para asegurar la calidad jurídica, técnica y la reserva de la información; y se promueve, a través de las acciones de fomento, la adopción de planes de mejora que les permitan a las instituciones hacer el tránsito del énfasis en procesos al de resultados.

- Efectividad de los trámites de registro calificado

Con el objetivo de mejorar la pertinencia de la formación de los estudiantes, al mismo tiempo que se da una respuesta más oportuna a las necesidades de desarrollo productivo, sociocultural y económico del país, el Ministerio está implementando una estrategia para mejorar la efectividad en los trámites de registro calificado para los programas que las IES se proponen ofertar.

El cambio normativo explicado en esta sección del Plan Sectorial generó una radicación

masiva de solicitudes relacionadas con registros calificados, lo que congestionó el avance de los trámites administrativos correspondientes. No obstante, el Ministerio adoptó acciones oportunas y pertinentes para la gestión de las solicitudes logrando como resultado el cierre de 3.071 solicitudes en 2018 y de 2.675 en 2019. Entre junio de 2020 y abril de 2022 se recibieron 6.061 solicitudes de registro calificado y en el mismo periodo de tiempo se cerraron 5.409 procesos de registro calificado. A 30 de abril 2022 quedan 2.996 trámites en gestión de los cuales 377 se encuentran para notificación por parte de la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio y 605 en la última etapa del proceso (proyección y generación de resolución).

4.5.1.2. Actualización del Modelo de Acreditación en Alta Calidad

Los Talleres Calidad ES de Todos permitieron evidenciar la necesidad de fortalecer el Sistema Nacional de Acreditación, con el fin de incentivar la consistencia de la alta calidad desde una perspectiva de la diversidad institucional. En este sentido, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 843 de 13 de junio de 2020, por medio del cual se integran los actores del Sistema Nacional de Acreditación, se regulan las etapas del trámite de acreditación y se reitera la importancia de la acreditación en alta calidad que se fundamenta en un modelo cuya actualización fue recomendada por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) al Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).

En este sentido, en 2020 el Ministerio puso a consideración de rectores y directivos una versión para comentarios del documento so-

bre actualización del Modelo de Acreditación en Alta Calidad de programas académicos e instituciones de educación superior para atender las tendencias internacionales, modalidades, niveles de los programas académicos y resultados de aprendizajes, entre otros.

Este proceso concluyó en julio con la firma del Acuerdo 02 de 2020 proferido por el CESU, “Por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad de Instituciones y Programas Académicos”.

La entrada en vigencia del Acuerdo representa un avance significativo en el fortalecimiento de la Educación Superior porque actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad y armoniza los lineamientos contenidos en el Decreto 1330 de 2019, teniendo como referencia los estudiantes, sus aprendizajes y su desarrollo integral, así como el posicionamiento del proceso de Acreditación en Alta Calidad dentro de la cultura institucional acorde al perfil de la institución, a las distintas modalidades de formación y a las apuestas de desarrollo científico y regional.

Ilustración 5. Modelo de acreditación de alta calidad.



Fuente: MEN

La actualización del Modelo de Acreditación en Alta Calidad para instituciones y programas académicos incluye la consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de Calidad (SIAC) de las instituciones, sintonizados con los principios de innovación y gobernanza, y nuevos factores de evaluación tales como la identidad, el gobierno institucional y la

transparencia; a los que se suman los factores de permanencia y graduación y aspectos académicos y de resultados de aprendizaje.

Otro cambio que introduce este Acuerdo es que únicamente los programas académicos que cuenten con funcionamiento continuo de por lo menos ocho años podrán someterse al proceso con fines de Acreditación en Alta Calidad, y deberán contar por lo menos con una renovación del registro calificado. De igual manera, se modifica también el tiempo de vigencia de la Acreditación de Alta Calidad, que ahora será de seis, ocho o diez años, con el fin de permitir a los programas e instituciones organizar, desarrollar y consolidar sus planes e indicadores de mejoramiento en una línea de tiempo superior a seis años.

El Acuerdo contempla dos procesos de Acreditación en Alta Calidad: (1) “Por lugar de desarrollo”, orientado a las Instituciones o Programas cuya oferta está concentrada en un único lugar de desarrollo registrado como domicilio principal y de otro u otros lugares de desarrollo; y (2) “Multicampus”, que aplica a Instituciones con Programas académicos en diversos lugares con funcionamiento de forma integrada. Como parte del Modelo de Acreditación en Alta Calidad y como desarrollo de las disposiciones del Acuerdo 02 de 2020, el CNA, previa autorización del CESU, ha expedido cuatro guías⁴⁶ y dos lineamientos⁴⁷. Adicional a este proceso reglamentario del Modelo, el CNA

profirió la Circular 01 de abril de 2021, por medio de la cual se detalla el régimen de transición y la aplicación gradual del Acuerdo 02.

La Acreditación reconoce el crecimiento de las instituciones en el contexto misional que han definido como ruta para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, sin perder de vista el énfasis que autónomamente proclame la institución como estrategia que le permite contribuir en el desarrollo social. Bajo el nuevo modelo de Acreditación, esta identidad institucional es valorada como el eje articulador de los procesos de autoevaluación de programas académicos y de instituciones, y como factor determinante en la identificación de los logros alcanzados y los impactos generados en las comunidades académicas y en la sociedad en general, respondiendo a su capacidad de transformación.

Se han realizado encuentros regionales, talleres de actualización de pares académicos y eventos internacionales, eventos en los que el Consejo y la Secretaría Técnica del CNA han acompañado a las IES en la comprensión de los elementos que se han integrado al modelo de acreditación en esta actualización. Entre 2018 y 2022 se han acreditado 1.316 programas, 1.076 de universidades (81.8%) y 1.018 de pregrado (77.3%).

46. Trámite de acreditación en alta calidad de programas académicos e instituciones de educación superior, (2) Apreciación de condiciones iniciales de programas académicos e instituciones de educación superior, (3) Autoevaluación de programas académicos e instituciones de educación superior, y (4) Seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento de programas académicos e instituciones de educación superior.

47. Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos y (2) Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de las instituciones de educación superior.



4.5.1.3. Consolidación del banco de elegibles para integrar las Salas de Evaluación de CONACES

Con el propósito de fortalecer las Salas de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), la Sala General de la CONACES, integrada por el Ministerio y el hasta entonces Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), realizó en noviembre de 2019 la apertura de la Séptima Invitación Pública para ingresar al banco de elegibles que conformarían las Salas de Evaluación, constituido por expertos académicos de las diferentes modalidades, metodologías y áreas del conocimiento, de acuerdo con las necesidades de servicio y el desarrollo de políticas en materia de educación superior.

Esta Invitación Pública se abrió con el propósito de fortalecer el grupo de expertos académicos que reunieran las condiciones de reconocimiento e idoneidad pertinentes para apoyar la evaluación de los trámites radicados por las IES, para su análisis y emisión de conceptos en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y según lo establecido en el Decreto 1330 de 2019. Este fortalecimiento es fundamental para la valoración de las condiciones institucionales y de programas, así como en la verificación, evaluación y seguimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el reconocimiento de la diversidad de las IES.

Durante el proceso se inscribieron 2.466 aspirantes y al finalizar la Invitación Pública ingresaron 118 personas a las diferentes salas de evaluación.

Esto permite ampliar la capacidad de las Salas de Evaluación en cuanto al número de sesiones, convocatoria de los integrantes, idoneidad en la evaluación de solicitudes de registro calificado, convalidación de títulos y emisión de conceptos académicos, permitiendo mejorar el tiempo de respuesta a las solicitudes recibidas de trámites y conceptos.

En 2022 el Ministerio avanza en la consolidación del banco de elegibles para integrar las Salas de Evaluación de CONACES en el marco de un proyecto de gestión integral que busca, entre otros, consolidar y gestionar la información y soportes de los actuales integrantes del banco de elegibles de la CONACES. Para esto, se desarrolló una aplicación tecnológica que permite realizar los procesos de carga y actualización de la información de los comisionados, así como la verificación documental y almacenamiento de las bases de datos correspondientes. A la fecha, 2.690 pares han actualizado su hoja de vida. La segunda fase del



proyecto se encuentra en ejecución de pruebas del módulo de convocatoria e invitación.

4.5.1.4. Consolidación del Banco de Pares Académicos

Con fundamento en las competencias establecidas en el Decreto 5012 de 2009 y lo dispuesto en la Resolución 10414 de 2018 y la Resolución 17979 de 2021, el Ministerio trabaja en una resolución del Banco de Pares Académicos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, como herramienta para el desarrollo de los trámites asociados a registro calificado y todos aquellos trámites institucionales de educación superior contemplados en las Leyes 30 de 1992 y 749 de 2002.

4.5.2. Implementación de la Red de Conocimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad

En el marco del proceso de fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, el Ministerio identificó la necesidad de formación, articulación y fortalecimiento de los procesos orientados al mejoramiento de la calidad en las IES y en general de todos los actores del sistema, de modo que las condiciones de calidad definidas en el nuevo marco normativo tengan una implementación apropiada.

En este sentido, en 2019 se creó la Red de conocimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - Red SACES, que busca: (1) consolidar un espacio para el intercambio de experiencias entre los actores del Sistema, (2) promover

la construcción y fomento del conocimiento sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, y (3) brindar un espacio de pensamiento acerca de la evaluación de la educación superior y de discusión sobre formas, medios y modos que garanticen su calidad.

La Red orientará a los pares académicos, que tienen un papel central en la verificación de condiciones de calidad relativas al funcionamiento de Instituciones y programas, así como en la valoración de las condiciones de alta calidad en el contexto de los procesos de acreditación de alta calidad. Con ella también se busca difundir y construir el conocimiento necesario para fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, y promover el uso de los sistemas de información de la educación superior, como fuentes para la evaluación y orientación de la toma de decisiones, así como promover la consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad, propiciando la cultura de la evaluación, la autorregulación y el mejoramiento continuo.

En el cuatrienio se han realizado diferentes acciones orientadas a la formación de pares académicos y otros actores del Sistema, entre las que se destacan: (i) curso para 400 pares académicos con el fin de fortalecer la labor de verificación de las condiciones de calidad en el marco del Decreto 1330 de 2019 y orientar su aplicación en las condiciones de calidad institucionales y de programa, (ii) curso dirigido a 2.066 pares académicos con el objetivo de avanzar en la apropiación del Decreto 1330 de 2019 y las resoluciones 21795 y 15224 de 2020, (iii) estructuración de un módulo de formación virtual sobre resultados de aprendizaje y actualización del módulo sobre Acreditación de Alta Calidad, y (iv) diseño de un curso virtual dirigido a pares de registro ca-

lificado del área de la salud sobre verificación de calidad de programas de esta área y la verificación de escenarios de práctica clínicos.

En el cuatrienio la Red de Conocimiento SACES ha formado a 2.740 pares y 100 docentes. Con el inicio de dos cohortes en 2022 se busca capacitar a 2.000 pares, la primera cohorte desarrollará el módulo de Resultados de Aprendizaje y la segunda cohorte el curso virtual “Módulo de capacitación dirigido a pares académicos para la verificación de condiciones de programa y condiciones de calidad de escenarios de práctica (clínicos y no clínicos) para programas en el área de la salud”.

Estos cursos de formación se han complementado con diversos eventos, entre los cuales se encuentran inducciones anuales para integrantes de la CONACES, talleres de capacitación sobre la nueva plataforma del SACES y foros internacionales⁴⁸.

4.5.3. Fortalecimiento de los sistemas de información

4.5.3.1. Lanzamiento de la plataforma del nuevo SACES

Para agilizar los tiempos y ofrecer un mejor servicio a las IES que realizan trámites de Registro Calificado acorde con el marco de calidad renovado, en equipo con la Función Pública, se realizó en 2021 el lanzamiento de la nueva plataforma del Sistema de Aseguramiento de

la Calidad de la Educación Superior (SACES)⁴⁹, otro resultado del proceso participativo Calidad ES de Todos, orientado a mejorar las políticas, normas y procedimientos que regulan la calidad de la educación superior en el país.

Esta nueva plataforma fue diseñada e implementada con una interfaz más interactiva y un lenguaje que facilita la comprensión de los pasos y el entendimiento de los procesos por parte de todos los actores del Sistema. Para ello, fue validada durante varias etapas por todos los actores involucrados en el proceso, lo que permitió reconocer las condiciones y particularidades de los trámites adelantados por las IES ante el Ministerio.

Con este nuevo sistema, la gestión de las IES al solicitar la obtención, modificación o renovación de sus Registros Calificados se basa en los siguientes principios:

- **Transparencia:** el nuevo aplicativo permite que las IES solicitantes conozcan en tiempo real el estado del proceso, facilita la trazabilidad y el seguimiento constante.
- **Oportunidad:** el trámite a través de la plataforma ofrece mejores canales de comunicación, agiliza los tiempos de respuesta y consolida estadísticas para la toma de decisiones.
- **Eficacia y Seguridad:** el aplicativo cuenta con una operación completamente automática, favoreciendo el control de tiempo del trámite y su seguimiento.

48. Mecanismos y criterios de evaluación en el marco de la diversidad institucional y del Covid-19, (2) Resultados de aprendizaje y calidad en la educación superior, (3) Logros y retos en tiempo de pandemia, entre otros. Las memorias de estos eventos pueden consultarse en: <https://especiales.colombiaaprende.edu.co/calidadesdetodos>

49. Ver: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-superior/SACES/>.

- **Selección Objetiva:** se incorporan mejoras en los procedimientos de selección y asignación de pares, ponentes e integrantes de las Salas de Evaluación de la CONACES para garantizar el cumplimiento del perfil requerido para cada proceso.

De esta forma, con el nuevo SACES se desarrollan procesos de radicación, verificación y evaluación con parámetros objetivos y transparentes que fortalecen la confianza de las IES en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Con fundamento en estos principios y con las evidencias requeridas por el aplicativo para cada una de las condiciones de calidad, se logrará el desarrollo de procesos de radicación, verificación y evaluación objetivos y transparentes que fortalecerán la confianza de las instituciones en el SAC.

4.5.4. Mejoramiento de la gestión de convalidaciones

La globalización y la internacionalización de la educación inciden en los procesos de aseguramiento de la calidad de los sistemas educativos nacionales. De ahí que en Colombia, la convalidación de títulos obtenidos en el extranjero se conciba como un procedimiento propio del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

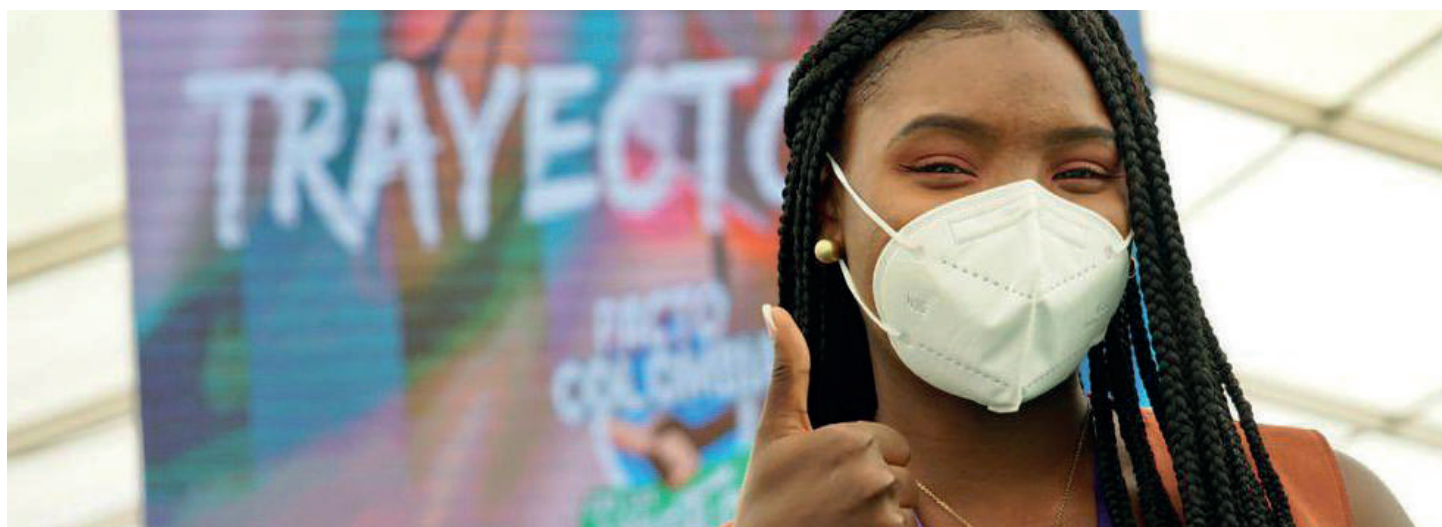
El proceso de convalidación implica una serie de revisiones en los ámbitos legal y académico que buscan garantizar que los títulos correspondan a programas académicos con reconocimiento oficial en los países de origen y que a su vez puedan ser reconocidos a nivel nacional para todos los efectos legales.

El Ministerio diseñó y está implementado un Plan Estratégico de Convalidaciones con tres ejes: (i) Normatividad; (ii) Aprendizaje y (iii) Relacionamiento estratégico y comunicaciones.

En relación con el eje normativo, para el Ministerio, en su calidad de responsable de la reglamentación para la convalidación de títulos y grados extranjeros, resulta necesario consolidar un cuerpo normativo que brinde las bases para optimizar el trámite y mejorar la oportunidad en los tiempos de respuesta, de acuerdo con las distintas tipologías existentes en la materia, cuya duración no podrá exceder en ningún caso los 180 días calendario a partir de la fecha de inicio del trámite, especialmente en lo que respecta a la convalidación de los títulos que han sido otorgados en países con sistemas de aseguramiento de calidad reconocidos.

En tal sentido, a partir de un trabajo conjunto con diferentes actores y usuarios del trámite de convalidaciones, Oficinas de Relaciones Internacionales de las IES, Cancillería, Ministerio de Salud, ICETEX, la Fundación para el Futuro de Colombia (Colfuturo) y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se expidió la resolución 10687 de 2019, que regula la convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior, haciendo explícitos los requisitos, criterios, tiempos de respuesta, proceso y demás elementos relevantes.

Para el caso de las profesiones reguladas, como son las del área de la salud, contaduría, educación y derecho, se incorporaron criterios que recogen la perspectiva y la normatividad conexas en la resolución expedida. Para el caso específico de los posgrados del área de la salud que no cuenten con una denominación dentro de la oferta académica nacio-



nal, se requerirá al Ministerio de Salud y Protección con el fin de determinar la pertinencia de los nuevos saberes con el propósito de ser incluido dentro del registro de habilitación profesional del talento humano en salud.

En este contexto, en octubre de 2019 entró en funcionamiento la primera fase de CONVALIDA, sistema de información dispuesto para la atención y trámite de las solicitudes de convalidación de títulos de educación superior⁵⁰. En esta fase se incorporaron los registros de los ciudadanos, el cargue de documentos, el criterio de evaluación y su seguimiento, y se asignaron las primeras funciones a los profesionales del Grupo de Convalidaciones; además, se incluyeron beneficios para el solicitante como la ampliación de medios de pago, mayor facilidad en el cargue de documentos y la posibilidad de hacer seguimiento en línea a la gestión de la solicitud. En 2022 se incorporará la gestión de respuesta a los recursos de reposición y tutelas, se implementará la herramienta Robotic Process Automation (RPA) que coadyuvará en la validación de la información aportada por el convalidante

y la verificación de la acreditación para cuatro países de habla hispana, y se desarrollarán nuevas funcionalidades para los usuarios.

Asimismo, el Ministerio contrató en 2022 una firma que apoyará las acciones de descongestión de recursos de reposición y de apelación recibidos, atendiendo al principio de oportunidad de las actuaciones administrativas.

En cuanto al segundo eje, se desarrolla una estrategia de aprendizaje para profundizar el conocimiento sobre los sistemas educativos de otros países, con la convicción de que esto generará un proceso de convalidación más transparente y de calidad. En tal sentido, se actualizaron y validaron 15 guías de los sistemas educativos a nivel mundial (Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Italia, México, Panamá, Perú, Puerto Rico, Reino Unido, Venezuela y Colombia), las cuales se encuentran publicadas en la página web del Ministerio en español e inglés y han sido socializadas en diferentes espacios. En 2022 se desarrollarán siete guías adicionales (Alemania, Australia, Costa

50. Ver: <https://www.mineduacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/350670:Conozca-el-proceso>.

Rica, Cuba, Nicaragua, Países Bajos y Rusia).

Por último, en el eje de relacionamiento estratégico y comunicaciones se brinda información clara y de fácil acceso a los usuarios en concordancia con la Política de Lenguaje Claro (Conpes 3785 de 2013) y se implementa una amplia estrategia de socialización de los distintos instrumentos desarrollados, no solo con los usuarios directos, sino con aquellas unidades responsables de los procesos de internacionalización en las IES colombianas y con aliados estratégicos públicos y privados.

En este sentido, en 2021 se habilitaron dos canales de atención para los solicitantes de convalidación de títulos: atención virtual personalizada (2.931 usuarios) y atenciones presenciales (20 usuarios) a mayo de 2022.

Los siguientes resultados permiten evidenciar las mejoras en la gestión de convalidaciones:

- En 2020 había 9.718 solicitudes abiertas de convalidaciones reglamentadas bajo la Resolución 20797 de 2017, las cuales ya han sido resueltas en su totalidad.
- Respuesta y cierre de 11.156 recursos de reposición entre 2021 y mayo de 2022, además del cierre de 2.494 recursos de apelación relacionados con procesos de convalidación.
- Mejora notable en la oportunidad de respuesta de los trámites de convalidaciones, pasando del 34% en febrero de 2020 al 97% en mayo de 2022.
- Programación de un mayor número de salas de evaluación de CONACES para gestionar las solicitudes a las cuales se aplique el criterio de evaluación académica.
- Respuesta a 30.767 solicitudes de convalidaciones entre los meses de junio de 2020 y mayo de 2022.
- Atención prioritaria en el marco de la emergencia sanitaria de 3.357 solicitudes de convalidación del área de la salud durante el año 2020 y 3.682 entre 2021 y mayo de 2022.
- Mesas de trabajo con ministerios de educación de otros países (Argentina, Brasil, México, Perú y Chile) y embajadas (Francia, Estados Unidos, Ecuador, Rusia, Japón y China) a fin de mejorar los canales de comunicación para el intercambio de información en el proceso de convalidaciones.

4. 6. I+D+i y formación de capital humano de alto nivel

En los últimos años el país ha realizado inversiones importantes orientadas a mejorar las capacidades de los investigadores colombianos para realizar investigación de alto impacto. En este sentido, y honrando los compromisos suscritos en 2018 por el Gobierno Nacional con los rectores, plataformas de estudiantes y profesores de las IES públicas, se contempló el acceso a recursos del Sistema General de Regalías por \$500.000 millones, particularmente del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación. Con estos recursos, el Ministerio ha acompañado el desarrollo de dos convocatorias para la investigación y la formación doctoral.

Así, en el marco de las convocatorias de la becas Bicentenario, que tienen como objetivo apoyar la formación de profesionales colombianos a nivel de doctorado en los mejo-

res programas del país para la generación y transferencia de conocimiento científico de alto impacto y contribuir al desarrollo social y ambiental de las regiones, se contempló la asignación de 1.000 becas en dos convocatorias. En la primera convocatoria se aprobaron 493 becas por \$111.580 millones, en la segunda, una vez superadas las acciones legales interpuestas por los diferentes actores, se sumaron recursos adicionales que permitieran llegar a 534 becas. A la fecha se han aprobado 1.027 becas por \$234.493 millones. El Ministerio mantendrá el seguimiento al proceso de formación doctoral y sus impactos internos en las IES por medio de un capítulo del Plan de Fortalecimiento Institucional 2020-2022 denominado “Plan de Formación Doctoral”.

De otra parte, en el marco de las convocatorias del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las IES públicas, en una primera cohorte se aprobaron 67 proyectos en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), de los cuales 30 son de mecanismo 1 (proyectos de investigación y desarrollo experimental) y 37 del mecanismo 2 (infraestructura y equipamiento de investigación), que demandan recursos de regalías por \$121.103 millones. En la segunda convocatoria se aprobaron 28 proyectos adicionales, de los cuales 21 son de mecanismo 1 y 7 de mecanismo 2 y que suman \$50.912 millones para un total de las dos convocatorias por \$172.015 millones de los \$250.000 millones previstos para el bienio 2019-2020. El restante valor será asignado mediante una tercera convocatoria que ya se encuentra abierta y que asignará recursos por \$77.985 millones, la cual se orienta a IES que no han recibido aprobación de

proyectos en las dos primeras convocatorias.

Asimismo, en el mes de octubre de 2020, el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación abrió la convocatoria para financiar proyectos de I+D+i en las 63 IES públicas del país. Para este fin se destinaron \$78.256 millones y se recibieron 317 proyectos de los cuales 144 fueron declarados elegibles.

Finalmente, en el Componente Pasaporte a la Ciencia del Programa Colombia Científica, el cual tiene como propósito apoyar la formación de alto nivel de profesionales e investigadores colombianos para financiar sus programas de maestría o doctorado en alguna de las universidades del Academic Ranking of World Universities (ARWU), del ranking de Shanghái, o de un centro de investigación reconocido por Thomson Reuters; con corte a 31 de mayo de 2022 se encuentran 246 beneficiarios activos, de los cuales 36 finalizaron su programa académico y se encuentran en periodo de gracia, 153 se encuentran en periodo de estudio, 1 solicitó aplazamien-



to y 56 están en periodo de amortización.

En este eje de política se estableció una meta de 85 mil estudiantes matriculados en programas de maestría y doctorado, registrándose un avance de 70.924 estudiantes a 2020 de acuerdo con la información reportada por las instituciones de educación superior en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), lo que implica un cumplimiento del 83,4%. Teniendo en cuenta la naturaleza del reporte de información y los días de rezago establecidos para el reporte del indicador, la cifra definitiva de 2021 se conocerá en el segundo semestre de 2022.

- Acceso a bases de datos especializadas

Adicional a las metas de formación de alto nivel que apuntan a impulsar la educación superior incluyente y de calidad, y que pretenden desarrollar altas competencias en investigación e innovación, se hace imprescindible fortalecer en las IES el acceso a bases de datos, así como a herramientas especializadas y científicas para la realización de actividades como análisis de literatura, construcción de estados del arte y de marcos referenciales, vigilancia tecnológica y demás procesos previos de análisis documental que permita generar nuevo conocimiento.

Así, con el apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y de ASCUN surge esta iniciativa de estímulo a la investigación, a la cual el Ministerio se ha unido para su fortalecimiento.

En 2019, los dos ministerios aportaron \$8.000 millones que contribuyeron con el

mejoramiento y fortalecimiento de los procesos de investigación nacional de las instituciones participantes (53 IES públicas y privadas, y 3 centros de investigación) a través del acceso a bases de datos de cinco de las principales casas editoriales a nivel mundial (Elsevier, Oxford University Press, SAGE Publishing, Springer Nature y Taylor & Francis).

Como resultados, se alcanzaron más de 30 millones de búsquedas y más de 8,3 millones de descargas de artículos de revista o capítulos de libros. Asimismo, se logró cubrir al 93% de los estudiantes de doctorado matriculados en Colombia, 54% de los profesores, 46% de los estudiantes de educación superior, 45% de egresados y 80% de los grupos de investigación del país.

En 2020, el aporte de \$8.500 millones realizado por los dos ministerios benefició a 57 IES (21 públicas y 36 privadas) y 3 centros de investigación, fortaleciendo los procesos educativos que contemplan el trabajo en casa, entre ellos la investigación y la generación de conocimiento, mediante el uso de herramientas colaborativas.

En 2021, con un aporte de \$8.700 millones continuaron accediendo a información científica de calidad las instituciones y centros de investigación participantes del consorcio. Para 2022, el aporte del Gobierno Nacional fue de \$8.955 millones, lo que significa un aporte de \$34.155 millones por parte de los dos ministerios que benefician a 57 IES y 3 centros de investigación.

4. 7. Internacionalización de la educación superior

En los últimos años se han desarrollado diferentes acciones interinstitucionales con el propósito de fortalecer, articular y promover la internacionalización de la educación superior hacia el interior y hacia el exterior, buscando posicionar a Colombia como un destino académico y científico de calidad para estudiantes internacionales de pregrado, posgrado, docentes e investigadores.

Estos procesos de internacionalización se vienen desarrollando en las últimas dos décadas como una dimensión primordial en las políticas, planes, estrategias y acciones en las instituciones de educación superior, así como en diferentes lineamientos de política pública, considerándolos prioritarios en la educación superior para el siglo XXI, ya que facilitan la movilidad de recursos humanos y financieros, la colaboración académica y científica y la mejora de la calidad de las instituciones.

Bajo el liderazgo del Ministerio se estableció en 2019 la Mesa Intersectorial para la Internacionalización de la Educación Superior (MIIES), como un espacio para socializar, analizar y articular las iniciativas, acciones y estrategias que desarrollan las IES y las entidades del Gobierno Nacional para fortalecer la capacidad institucional frente a los retos de la internacionalización de la Educación Superior en Colombia.

De manera articulada con los diferentes actores del sistema de educación superior, se ha trabajado para aumentar la presencia del país y de sus instituciones en los diferentes escenarios internacionales, como referentes académicos especializados en diferentes



partes del mundo. Para lograr esto, se han dispuesto recursos para participar en conferencias internacionales de educación superior en diferentes regiones del mundo.

El objetivo de participar en estos escenarios es consolidar la imagen de Colombia como un destino atractivo para estudiantes e investigadores de distintas latitudes, propiciar un mayor intercambio académico y una mayor movilidad, y fomentar la consolidación de alianzas entre Instituciones para suscribir convenios académicos. Esto permite que las IES fortalezcan las relaciones de cooperación entre pares y afiancen sus estrategias de internacionalización.

Producto de estas acciones, se ha incrementado el número de estudiantes internacionales que eligen a Colombia como una opción para adelantar sus programas de intercambio, cursos de verano, posgrados, investigaciones y el aprendizaje de español como lengua extranjera.

En este contexto, en coordinación con las IES, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y ProColombia, se avanzó en la construcción de una estrategia que permite posicionar al sector de la educación superior como un sector altamente exportable. En 2020 se diseñó una plataforma de Internacionalización de la Educación Superior que permite la promoción de Colombia como destino académico y científico de calidad. Igualmente, se avanzó en la construcción de orientaciones generales sobre el abordaje transversal del tema de la internacionalización y se efectuaron reuniones con la Mesa Intersectorial para la Internacionalización de la Educación Superior (MIIES), con el fin de construir la estrategia país para la presencia y participación de Colombia en con-

ferencias, ferias y escenarios internacionales.

En 2021 se realizó el lanzamiento de Go Colombia (www.gocolombia.edu.co), un sitio web que reúne la oferta de instituciones de educación superior y sus programas de alta calidad, la diversidad cultural y otros aspectos atractivos del país para los jóvenes extranjeros, incluida la posibilidad de aprender español. Go Colombia es la vitrina para atraer estudiantes, investigadores y realizar sinergias de trabajo colaborativo con el resto del mundo.

En este marco, se ha desarrollado una línea de trabajo enfocada en la construcción y transferencia de buenas prácticas en materia de sostenibilidad y emprendimiento alineada con los ODS y la Agenda 2030.

En 2022, el Ministerio desarrolla acciones encaminadas a la apropiación, fortalecimiento y fomento de la internacionalización de la educación superior, que permiten fortalecer la estrategia de visibilización y promoción de Colombia como destino académico y científico.

Se ha trabajado así en la definición de una hoja de ruta para que el sector de la educación superior fortalezca sus capacidades y potencie todas sus oportunidades para poder atraer cada vez más estudiantes, docentes e investigadores extranjeros, al tiempo que desarrolle proyectos de manera colaborativa con instituciones de otras partes del mundo.

5

Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano



Como se ha expuesto a lo largo del documento, el Ministerio asume la cualificación del talento humano del país en una perspectiva de atención integral para el desarrollo humano, de aprendizajes significativos y a lo largo de la vida y de trayectorias completas.

Una de las iniciativas del Gobierno Nacional que contribuye a la materialización de esta apuesta de política es la de avanzar en la implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC), según lo previsto en el Objetivo 7 (Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano) de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. En esta línea, el artículo 194 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan, crea el SNC y lo define como el conjunto de instrumentos, políticas, procesos y arreglos necesarios para alinear la educación y la formación a los requerimientos actuales y anticiparse a las necesidades sociales y productivas del país, con el fin de facilitar la adecuación entre la oferta y la demanda del mercado de trabajo, promover la educación y formación a lo largo de la vida, facilitar el reconocimiento de aprendizajes previos y fomentar la movilidad educativa, formativa y laboral de las personas.

Este artículo de la Ley 1955 de 2019 establece que los componentes del SNC son el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), el Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, los Subsistemas de Aseguramiento de la Calidad de la educación y la formación, la Plataforma de Información del SNC y los Subsistemas de Normalización de Competencias y de Evaluación y Certificación de

Competencias. El Ministerio de Educación lidera el desarrollo de los componentes MNC y Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, y trabaja de manera colegida con el Ministerio del Trabajo en la estructuración, según sus competencias, del Subsistema de Aseguramiento de la Calidad de la formación para el trabajo. El desarrollo e implementación de los demás componentes son liderados por el Ministerio del Trabajo con participación del Ministerio de Educación para asegurar la articulación y coherencia de todos los componentes del SNC.



5. 1. Marco Nacional de Cualificaciones

El Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) es el instrumento del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) que se consolida como referente para organizar, dar coherencia, pertinencia y calidad a la oferta educativa y formativa. El MNC establece un lenguaje común a través las competencias y resultados de aprendizaje favoreciendo la movilidad y progresión educativa y laboral de las personas, y el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos a lo largo de la vida. En el contexto del SNC, las cualificaciones se definen como el reconocimiento formal que se otorga a una persona por parte de una institución autorizada después de un proceso de evaluación que evidencia el logro de los Resultados de

Aprendizaje definidos en la Estructura de la Cualificación y vinculados a un nivel del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).

Este reconocimiento se realiza a través de los títulos y certificados que se emitan desde las tres vías de cualificación: (1) Educativa, (2) Subsistema de Formación para el Trabajo, y (3) Reconocimiento de Aprendizajes Previos. En la vía de cualificación educativa, institucionalizada desde el Ministerio de Educación, se reconocen los resultados de aprendizaje que una persona obtiene al culminar y aprobar un programa de la educación formal o en la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano cuyos diseños curriculares estén basados en los Catálogos Sectoriales de Cualificaciones del MNC y que cumplan con lo establecido en los sistemas de aseguramiento de la calidad que apliquen.

En línea con lo anterior, el MNC colombiano permite clasificar y estructurar las cualificaciones en un esquema de ocho niveles ordenados y expresados en términos de conocimientos, destrezas y aptitudes, de acuerdo con la secuencialidad y complejidad de los aprendizajes que logran las personas en las diferentes vías de cualificación. El MNC que se ha estructurado es de carácter nacional ya que contempla todos los sectores de la economía y sus ocupaciones relacionadas, así como todos los niveles de educación y la formación.

La meta propuesta para el cuatrienio en relación con el indicador de reglamentación e implementación del MNC establecido en Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 es del 60%. Para el mes de mayo de 2022 se registra un avance del 58,3%, lo que implica un porcentaje de cumplimiento del 91,5%.

Para avanzar en esta meta, el Ministerio lidera acciones en los siguientes ejes: (i) reglamentación del MNC, (ii) diseño e implementación de la institucionalidad, gobernanza y sostenibilidad del MNC; (iii) diseño de catálogos de cualificaciones en sectores priorizados, (iv) fomento de la oferta basada en las cualificaciones de los catálogos sectoriales; y (v) articulación del MNC con los demás componentes del SNC. Con respecto al primer eje, el 6 de diciembre de 2021 entró en vigor la reglamentación del MNC a través de la expedición del Decreto 1649 de 2021⁵¹, el cual establece el propósito, alcance, características, objetivos, estructura e institucionalidad y gobernanza transitoria del MNC, lo que consolida el trabajo de varios años y posiciona al país como referente en el tema.

Esta reglamentación es el resultado de una amplia participación y consulta nacional, a través del liderazgo del Ministerio de Educación Nacional, en articulación con el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Departamento Nacional de Planeación (DNP), Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y con el apoyo de la Consejería Presidencial para la Gestión y Cumplimiento y la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público-Privada.

Con relación a la institucionalidad, gobernanza y sostenibilidad del MNC, en 2019 se diseñó una propuesta de institucionalidad y gobernanza que permitiera darle sostenibilidad al MNC. En esta propuesta se planteó un escenario de corto plazo que contempló la creación de un grupo intersectorial del MNC para tratar los temas de orden técnico y metodológico.

Dada la necesidad de avanzar desde este escenario de transición hacia un escenario de largo plazo, el grupo intersectorial diseñó en 2020 una hoja de ruta para definir la entidad que se encargaría de la operación y administración permanente del MNC. En consideración a este avance, en 2021 el Ministerio gestionó los recursos que permitieron el desarrollo de un estudio técnico para determinar la naturaleza de la entidad encargada de operar el MNC en articulación con los demás componentes del SNC y los aspectos técnicos, administrativos, operativos, financieros y normativos necesarios para su funcionamiento y sostenibilidad.

51. Por el cual se adopta y reglamenta el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), se dictan otras disposiciones y se adiciona la Parte 7 al Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación.

El alcance de este estudio, financiado a través del Departamento Administrativo de la Presidencia, contempló los siguientes aspectos: (i) Diagnóstico para crear la entidad encargada de operar el MNC a partir del análisis de variables del contexto externo e interno, (ii) Diseño de la entidad encargada de operar el MNC a partir de la cadena de valor, estructura y funciones organizacionales, (iii) Descripciones de la naturaleza de la entidad que se encargará de operar y administrar el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), (iv) Normativa necesaria para la creación de la entidad encargada de operar y administrar el MNC, y (v) Hoja de ruta para que en los próximos años se avance en la creación de la entidad.

Los estudios sectoriales de institucionalidad realizados en 2019 constituyeron un referente importante para el desarrollo del Título IV (Institucionalidad y Gobernanza Transitoria del Marco Nacional de Cualificaciones) del Decreto 1649 de 2021, en donde se crea el Comité Ejecutivo del Marco Nacional de Cualificaciones como “... la instancia encargada de diseñar las políticas públicas y los lineamientos para la estructuración, operación y mantenimiento del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC)”, así como el Comité Técnico de Cualificaciones como la “instancia técnica encargada de planear, asesorar y orientar las directrices, los mecanismos y acciones para la estructuración, operación y mantenimiento del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y el poblamiento de los Catálogos Sectoriales de Cualificaciones”.

De manera complementaria a lo establecido en el Título IV del Decreto 1649, se expidió

la Resolución 0610 de 2022, con el fin de establecer el mecanismo de elección de los integrantes del Comité Ejecutivo del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y del Comité Técnico de Cualificaciones, en particular los representantes del Consejo Gremial Nacional, de las Instituciones de Educación Superior (IES), designado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), de las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), y del sector laboral, designado por las centrales obreras.

Con el objetivo de iniciar la operatividad a la institucionalidad transitoria del MNC, en abril de 2022 se realizó el primer Comité Técnico de Cualificaciones. Por su parte, el primer Comité Ejecutivo del MNC se desarrollará en el mes de junio de 2022.

En cuanto al diseño de catálogos de cualificaciones, durante el 2021 se cumplieron de manera anticipada los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. En diciembre de 2021 se publicaron nuevos catálogos atendiendo 5 sectores adicionales⁵³ que se suman a iniciativas surgidas desde los propios sectores (aeronáutico y de hidrocarburos), para un total de 22 sectores cubiertos con 15 catálogos de cualificaciones.

De esta forma, al mes de abril de 2022 se cuenta con 351 cualificaciones sistematizadas en las estructuras de cualificación, un resultado del trabajo mancomunado del gobierno con los sectores educativo y laboral, y bajo alianzas estratégicas con diferentes sectores: Agrícola, Pecuario, Construcción, Infraestructura, Electricidad, Electrónica,

53. Químico, Farmacéutico, Moda, Turismo y Artes y Patrimonio (Economía Naranja).

Minas, Logística, Transporte, Tecnologías de la Información, Industrias Culturales (Economía Naranja), Creaciones Funcionales (Economía Naranja), Aeronáutico, Educación, Salud.

La identificación de brechas de capital humano y demás aspectos abordados para el diseño de los catálogos de cualificaciones, son un referente importante para corregir los desequilibrios que existen entre el mercado del trabajo y la oferta educativa y formativa, aportando al fortalecimiento del talento humano y la inclusión.

En relación con las estrategias de fomento para la apropiación del MNC y el uso de las cualificaciones, el Ministerio ha desarrollado una estrategia nacional de socialización para fomentar el diseño de oferta educativa basada en cualificaciones. A la fecha esta estrategia ha permitido que

21 IES públicas y privadas hayan diseñado 22 programas en nivel técnico profesional y tecnológico basados en cualificaciones, de los cuales 8 cuentan con registro calificado.

Como parte de la estrategia, durante 2020 se desarrollaron 28 talleres a nivel nacional para socializar con actores del gobierno y de los sectores de educación y trabajo, los avances nacionales en torno al MNC, su normativa y el diseño de catálogos de cualificaciones. Estos talleres contaron con la participación de 1.190 actores de 64 ciudades y municipios que hacen parte de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación, empresarios, instituciones y gremios de educación superior, instituciones y gremios de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), Comisión Permanente de Calidad, pares académicos, CNA, CONACES, secretarías de educación e instituciones educativas.

De igual forma, en 2021 el Ministerio diseñó y publicó la “Guía de orientaciones metodológicas para el diseño de programas de educación basados en cualificaciones del MNC”, y lanzó una convocatoria de fomento basada en cualificaciones dirigido a las Instituciones de Educación Superior (IES) a nivel nacional con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas en el diseño y actualización de programas teniendo en cuenta los catálogos de cualificaciones sectoriales del MNC. Durante el proceso, se recibieron 68 postulaciones en total, de las cuales se brindó acompañamiento a 33 IES, obteniendo el diseño de 33 programas educativos con el compromiso de avanzar en los trámites necesarios para solicitar el registro calificado durante el 2022.

Para continuar con este proceso, durante el 2022 se acompañarán 50 IES adicionales.



Para esto se avanza en la “Convocatoria para el Fomento de Oferta de Educación Superior basada en cualificaciones – 2022”, que permitirá desarrollar la estrategia de apropiación del MNC y generar las capacidades técnicas y metodológicas en las IES para diseñar oferta educativa basada en cualificaciones.

En cuanto a la articulación del MNC con el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC), se avanza en la documentación de cada una de las etapas y fases de la ruta metodológica para el diseño de las cualificaciones, de igual manera, el Ministerio participa en el desarrollo de los demás componentes del SNC, como la Plataforma de Información del SNC, y en la estructuración de la reglamentación de la vía de cualificación de Reconocimiento de Aprendizajes Previos y de los subsistemas de Normalización de Competencias y de Evaluación y Certificación de Competencias.

Finalmente, los aprendizajes y el posicionamiento regional de Colombia frente a los avances y desarrollos en torno a la implementación del MNC, le han permitido al Ministerio liderar desde 2017 las acciones del Grupo Técnico de Educación (GTE) de la Alianza del Pacífico. Para ello, se conformó la Red de Especialistas en Marcos Cualificaciones de la Alianza del Pacífico (REMCAP), cuyo objetivo es avanzar en el diseño de una estrategia que favorezca la movilidad educativa y laboral entre México, Perú, Chile y Colombia, a partir de la construcción de un Marco Regional de Cualificaciones.

Entre 2020 y 2021, las acciones se enfocaron en la asistencia técnica dada por Canadá a través de Colleges and Institutes Canada (CiCan), que busca asesorar a los países de la Alianza del Pacífico (AP) para fortalecer o establecer un órgano que facilite el diálogo

en torno al sistema de cualificaciones de cada país, con una mirada regional e iniciar el desarrollo de un Marco de Referencia Común de Cualificaciones entre los 4 países. Como parte de la asistencia técnica de CiCan, en el primer semestre de 2021 se recopiló y analizó información sobre los sistemas educativos y el reconocimiento de los aprendizajes previos de cada uno de los países de la AP, en el segundo semestre, las acciones se enfocaron en el desarrollo de mesas de trabajo en torno a cuatro ejes: (i) Mecanismos nacionales de aseguramiento de la calidad en la educación, (ii) Aseguramiento de la calidad en los marcos nacionales de cualificaciones, (iii) Mecanismos de aseguramiento de la calidad a nivel regional y (iv) Buenas prácticas de aseguramiento de la calidad y recomendaciones.

En 2022, a través de una consultoría técnica con el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT/CINTERFOR), se avanza en el desarrollo del plan de trabajo que permitirá documentar y favorecer la articulación del diálogo regional de los países de la Alianza del Pacífico para estructurar el Marco Regional de Cualificaciones (MRC).

De otra parte, la Red de Especialistas en Marcos Cualificaciones de la Alianza del Pacífico (REMCAP) avanzó en la creación de un plan de trabajo adicional a la asistencia técnica de Canadá, con el objetivo de generar mayor dinámica de cooperación entre los países en relación con los marcos de cualificaciones y avanzar en el fortalecimiento de las acciones relacionadas con catálogos de cualificaciones, institucionalidad y articulación con otros grupos técnicos de la AP, que permitan complementar al corto y me-

diano plazo la propuesta de Marco Regional de Cualificaciones proyectada para el 2022.

De igual manera, en el marco del Foro Económico de Cooperación de Asia Pacífico (APEC), que tiene como objetivo promover la movilidad laboral entre los países de la Alianza del Pacífico, se avanza en un proyecto en el sector de turismo, mediante el análisis de los estándares que hacen parte de 2 perfiles seleccionados y que fueron verificados con actores del sector académico y productivo. Los resultados obtenidos están siendo documentos y se compartirán con los países de esta Alianza. Estos proyectos permiten la articulación entre los países de la región y favorecen el desarrollo de estrategias para la movilidad educativa y laboral, soportados en las cualificaciones y los marcos de cualificaciones de cada país.

5. 2. Esquema de Movilidad Educativa y Formativa

Este Gobierno tiene especial interés en promover la movilidad de las personas en el sistema educativo y formativo, facilitando la progresión y el reconocimiento de los aprendizajes y las competencias adquiridas. El Ministerio, en articulación con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y la participación de representantes del sector productivo e instituciones educativas que ofertan programas desde la educación básica y media hasta la educación superior, desarrollan un esquema de movilidad que promueva itinerarios formativos y educativos alineados con el MNC, en el que existan mecanismos para el reconocimiento de competencias, de los resultados de aprendizaje y a través de la acumula-

ción y transferencia de créditos académicos.

Para avanzar en el desarrollo de este componente del SNC, se han realizado diferentes acciones en el cuatrienio. En 2019 se realizó un ejercicio participativo e intersectorial para establecer una propuesta de objetivos del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa (EMEF). Para ello, se conformó una Comisión de Movilidad, integrada por representantes y delegados de instituciones de educación superior, instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, Ministerio de Trabajo y SENA. En ese mismo año se identificaron las iniciativas de movilidad educativa en el país, se diseñó una propuesta inicial del EMEF y se socializaron y validaron los objetivos y resultados esperados del Esquema.

En 2020 continuó el trabajo intersectorial para la contextualización y formulación del Esquema, integrando información de contexto del sistema educativo y formativo, información sobre movilidad de estudiantes y aprendices, y de experiencias nacionales e internacionales, e incluyendo los aportes de 338 representantes de instituciones educativas y de formación, de secretarías de educación, asociaciones, gremios, redes de educación, docentes, estudiantes y organizaciones gubernamentales y del sector productivo.

A partir de este ejercicio se definieron cinco aspectos estratégicos para la movilidad educativa y formativa: (i) la transformación de las relaciones con el sector productivo, (ii) la articulación entre niveles, programas e instituciones del sistema educativo y formativo, (iii) el aprendizaje a lo largo de la vida; (iv) la inserción laboral, y (v) la reducción de las brechas de capital humano existentes en el país; y se diseñó una estrategia me-

metodológica articulada con el MNC, que contempla diferentes trayectorias educativas y formativas para facilitar la movilidad, así como una hoja ruta para un ejercicio piloto.

Teniendo en cuenta estos insumos, en 2021 se realizó un piloto del Esquema en el sector TIC, el cual contó con la asesoría de expertos nacionales e internacionales y aportes de representantes de instituciones educativas y de formación y del sector productivo, posibilitando la firma de acuerdos de voluntades con 12 IES y la elaboración del documento Propuesta de Lineamientos para la implementación del Esquema de Movilidad Formativa y Educativa. En línea con lo anterior, en 2022 se revisó, concertó y finalizó el documento de “Lineamientos para la implementación del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa – EMEF”, y se avanza en el diseño e implementación de mecanismos para su socialización.

5. 3. Aseguramiento de la calidad del Subsistema de formación para el trabajo

Una de las apuestas del SNC es fortalecer los resultados de empleabilidad, salarios de enganche, pertinencia de los aprendizajes y articulación con el MNC; para ello, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se contempló estructurar el Subsistema de Formación para el trabajo y su aseguramiento de la calidad.

En este contexto, el artículo 194 de la Ley 1955 de 2019 creó el Subsistema de Formación para el Trabajo como una vía de cualificación que busca orientar la oferta de formación para el trabajo bajo criterios de calidad que

respondan a su naturaleza; y el Subsistema de Aseguramiento de la Calidad de la formación para el trabajo como uno de los componentes del SNC. Entre 2020 y 2021 se construyó la reglamentación respectiva mediante la articulación con Ministerio de Trabajo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Departamento Nacional de Planeación (DNP) y SENA, y el apoyo de la Consejería Presidencial para la Gestión y Cumplimiento, proceso que condujo a la expedición del Decreto 1650 de 2021, por el cual se adopta y reglamenta el Subsistema de Formación para el Trabajo (SFT) y su aseguramiento de calidad (ACFT).

El Ministerio de Trabajo estará a la cabeza del SFT y proyecta la realización de pilotos para el diseño de programas propios de este Subsistema. En este sentido, el Ministerio del Trabajo expidió la Resolución 0447 de 2022, por la cual se establecen el procedimiento para la habilitación de la oferta de programas del SFT



y el trámite que deben cumplir las instituciones de educación superior, las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano y el SENA, en su calidad de oferentes, para obtener la habilitación de los programas de formación del SFT, proceso que deberá realizarse ante la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo del Ministerio del Trabajo. Asimismo, las carteras de trabajo y educación avanzan en la revisión de la propuesta de resolución por medio de la cual se reglamentará el procedimiento de la certificación de calidad de los programas del SFT.

Desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo



En el Pacto por una gestión pública efectiva del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se propone la transformación de la gestión y el uso eficiente de los recursos. En torno a esta apuesta, se definieron dos frentes de trabajo: (1) fortalecimiento del Ministerio de Educación y de las entidades adscritas y vinculadas, y (2) fortalecimiento y desarrollo de capacidades de las secretarías de educación.

6. 1. Fortalecimiento del Ministerio de Educación y de las entidades adscritas y vinculadas

El artículo 3 de la Ley 1955 de 2019, por la

cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, establece el Pacto por una gestión pública efectiva, para mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas, mediante la consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)⁵⁴, fijando como meta el incremento de diez puntos en el Índice de Desempeño Institucional (IDI).

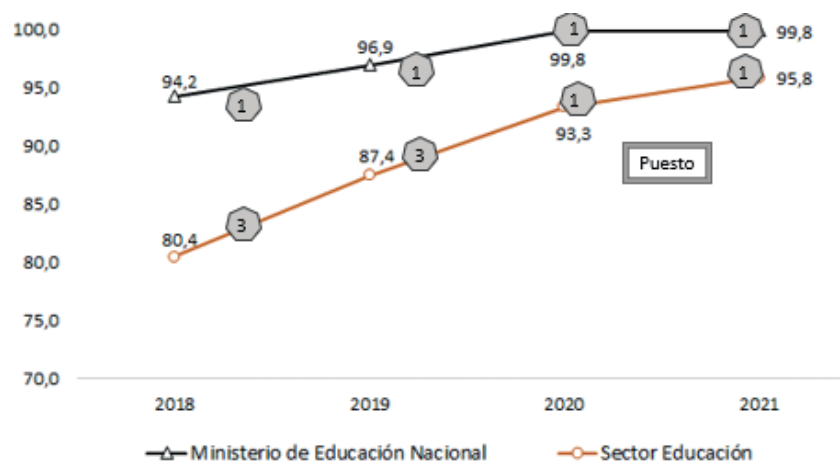
A partir de este referente, a nivel institucional y sectorial (entidades adscritas y vinculadas) se definió una ruta para la implementación de buenas prácticas en las políticas de gestión y desempeño del MIPG. Estas políticas se clasifican en siete dimensiones: (1) Talento humano, (2) Direccionamiento estratégico y

54. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. El MIPG integra los sistemas de desarrollo administrativo, gestión de la calidad y control interno, y “es en sí mismo un modelo de gestión de la calidad”, se fundamenta en la integralidad y la legalidad y opera en las dimensiones de talento humano, direccionamiento estratégico, gestión con valores para el resultado, evaluación de resultados, información y comunicación, gestión del conocimiento y la innovación y control interno.

planeación, (3) Gestión con valores para el resultado, (4) Evaluación de resultados, (5) Información y comunicación, (6) Gestión del Conocimiento y la innovación, y (7) Control interno.

El desarrollo de esta ruta ha permitido que el Ministerio ocupe durante cuatro años consecutivos el primer puesto entre todos los Ministerios en la medición del IDI, con un puntaje que pasó de 94,2 puntos en 2018 a 96,9 en 2019 y a 99,8 en 2020 y 2021 (gráfica 5). En conjunto con las entidades adscritas y vinculadas⁵⁵ el sector educación pasó de 80,4 puntos en 2018 a 87,4 en 2019, 93,3 en 2020 y 95,8 en 2021, ocupando en los dos últimos años el primer puesto entre los 23 sectores valorados.

Gráfica 5. Índice de Desempeño Institucional (IDI), puntajes y puesto ocupado, 2018-2021.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Al revisar los puntajes del IDI para el conjunto de las entidades del sector se observan cambios muy positivos entre la vigencia 2018 y 2021 (tabla 11). En el primer año el puntaje mínimo fue de 71 puntos y había cinco entidades por debajo de 80 puntos; en 2021 el puntaje mínimo se ubicó en 91,3 y sólo hay tres entidades con un IDI inferior a 95 puntos. En el cuatrienio se destacan los incrementos superiores a 20 puntos porcentuales del INCI, INSOR e INFOTEP.

55. Las entidades adscritas y vinculadas al sector educativo son: ICFES, ICETEX, INSOR, INCI, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC), FODESEP, Unidad de Alimentación Escolar, INFOTEP SAI, INFOTEP SAN JUAN, INTENALCO e ITFIP.

Tabla 11. Índice de Desempeño Institucional (IDI), 2018-2020, Sector Educación.

Entidades del sector	2018	2019	2020	2021
Ministerio de Educación Nacional	94,2	96,9	99,8	99,8
ICETEX	84,6	89,4	98,5	N/A ⁵⁶
INFOTEP – San Juan del Cesar	86,0	90,4	98,2	99,2
ICFES	84,2	93,6	96,8	96,8
INCI	73,9	91,5	93,2	97,1
INFOTEP San Andrés y Providencia	71,0	80,4	90,4	94,1
INSOR	75,4	80,9	90,2	96,0
ITFIP (Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional)	85,0	88,1	89,0	95,5
ETITC (Instituto Técnico Central)	75,6	75,4	88,9	91,3
INTENALCO (Instituto Técnico Nacional de Comercio)	76,3	87,6	88,5	92,8

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Las cifras anteriores implican el cumplimiento de las metas establecidas para el cuatrienio en este objetivo de desarrollo de capacidades institucionales y sectoriales. En el caso del IDI se estableció como meta del Ministerio un puntaje de 96,6 puntos, mientras que a nivel sectorial se propuso que el Sector ocupara los puestos 1 a 3 entre la totalidad de sectores con medición.

Estos resultados son fruto del trabajo en equipo, de una orientación sectorial al logro de resultados, de la definición de prioridades claras y de la responsabilidad con la prestación de un servicio público incluyente que promueva el cierre de brechas.

Dentro de las acciones que impulsaron el desempeño en la vigencia 2021 se destacan la diversidad de estrategias para sostener la cultura organizacional, el enfoque hacia el servicio con apertura al cambio e innovación, los avances en interoperabilidad y usabilidad de los sistemas de información, la rendición de cuentas permanente, la promoción del control social a través del link de transparencia, la documentación de todos los espacios de diálogo con los ciudadanos para la discusión abierta de los desafíos del sector, el seguimiento periódico e integral a los indicadores y el compartir conocimiento entre las entidades para el aprendizaje y la mejora continua⁵⁷.

56. En virtud del Decreto 2111 de 2019, a partir del 2021 el IDI de ICETEX se reporta en el Sector Hacienda y Crédito Público.

57. Para el fortalecimiento de capacidades en el sector se implementaron estrategias transversales como los cursos de la Escuela Corporativa, el Encuentro Deportivo del Sector y el Encuentro Naranja, que generaron experiencias de aprendizaje y apropiación de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de las políticas de gestión, contribuyendo también a la cohesión de los equipos.

6.1.1. Gestión con valores para el resultado

El Ministerio obtuvo el máximo puntaje posible en esta dimensión del MIPG. Con las políticas que conforman esta dimensión se busca agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos y facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas. Esta dimensión se compone de las siguientes políticas: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Racionalización de trámites, Gobierno digital, Seguridad digital, Defensa jurídica, Servicio al ciudadano, Participación ciudadana, y Mejora Normativa. El puntaje más alto (99,6) se alcanzó en la política de participación ciudadana, lo que refleja los esfuerzos de todos los equipos de trabajo para mantener una conversación incluyente y permanente con los grupos de valor y lograr una mejor comprensión y atención de sus necesidades⁵⁸.

El factor determinante para impulsar esta dimensión fue involucrar a los grupos de valor en todas las fases del ciclo de mejora continua. A través de procesos de diálogo se ha diseñado, implementado, monitoreado y evaluado la ruta crítica para

la mejora de los trámites y servicios que la ciudadanía priorizó en la gran consulta virtual liderada en 2018 por la Presidencia de la República: Estado Simple, Colombia Ágil.

A partir de las observaciones recibidas por parte de distintos sectores se convocaron grupos focales y talleres de expertos para definir los cambios normativos, administrativos y tecnológicos requeridos para que la experiencia de los ciudadanos con los trámites institucionales mejorara de manera progresiva y se percibiera la promesa de servicio⁵⁹.

El primer hito de la ruta crítica definida fue la expedición del Decreto 1330 de 2019, por medio del cual se ajustó el procedimiento para el trámite de Registro Calificado de Programas de Educación Superior, el segundo correspondió a la expedición de la Resolución 10687 del 9 de octubre de 2019, que ajustó el procedimiento para el trámite de Convalidación de Títulos de Programas de Educación Superior obtenidos en el exterior, y el tercero al diseño e implementación, también en 2019, de la Estrategia Integral de Servicio de la entidad.

Esta estrategia se denomina Trabajamos por Ti y se diseñó poniendo al ciudadano en el centro de toda la gestión para que toda la entidad se oriente a escucharlo, entenderlo y darle una respuesta cercana, ágil y clara según sus necesidades y expectativas, mejorando los procesos y trámites, los canales de atención, el lenguaje con el que se comunica y el

58. En 2022 se incluyó en la oferta de la Escuela Corporativa el Curso de Atención a Poblaciones Diversas construido por personal de la entidad con amplio conocimiento y experiencia en procesos de diálogo con grupos étnicos. Este curso permite el desarrollo de capacidades por parte de los servidores del Ministerio y de las entidades adscritas y vinculadas en lo referente al reconocimiento de cómo la diversidad aporta a la prestación del servicio de los pueblos étnicos en el marco de los derechos colectivos, a la participación y a la posibilidad de diálogo permanente para ser más pertinente el servicio educativo.

59. El Ministerio cuenta actualmente con 20 trámites registrados en el Sistema Único de Información de Trámites. El volumen promedio anual de solicitudes es de 127.424, de las cuales 101.234 corresponden al trámite de legalizaciones. El 88% del volumen anual de solicitudes de trámites que recibe la entidad se concentra en tres trámites: Legalizaciones, Convalidaciones y Registro Calificado.

cuidado de los detalles que ayudan a generar experiencias de bienestar para la ciudadanía.

Trabajamos por Ti cuenta con cuatro componentes: (1) optimización de trámites⁶⁰, (2) transformación del espacio físico de Atención al Ciudadano para convertirlo en un centro de experiencia moderno⁶¹, (3) fortalecimiento de la comunicación con la ciudadanía⁶², y (4) la promoción de la cultura del Servicio al Ciudadano⁶³.

Todos los hitos para la mejora del servicio señalados anteriormente se apalancan en el proceso de transformación digital que impulsa la planeación y la ejecución de los proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones, contribuye a mejorar la gestión del servicio educativo y mejora la oportunidad de la información como apoyo a la toma de decisiones, a través de tres ejes: (1) estrategia de Tecnologías de Información (TI) y gobierno digital, (2) fortalecimiento de los sistemas de información y servicios tecnológicos, y (3) fortalecimiento sectorial de TI.

Al respecto, además de formular, implementar, hacer seguimiento y evaluar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) a nivel institucional, el Ministerio hace lo propio con un PETI Sectorial. De igual forma, participa activamente en la definición,

análisis de viabilidad, planeación y ejecución de proyectos de las tecnologías de la información para soportar sus procesos y los del sector. Los servicios de información y tecnológicos se fortalecen mediante la alineación, modernización y renovación de las capacidades en TIC, según las necesidades del sector en todos los niveles, lo que incluye acciones para asegurar el rendimiento y la estabilidad de los servicios actuales, la renovación con actualización tecnológica y nuevos servicios que permitan promover la calidad, homologación y estandarización en las fuentes del reporte de los datos, la interoperabilidad, la publicación de datos abiertos y la integración de servicios en el Portal Único del Estado colombiano, a fin de prestar servicios de información que beneficien a la comunidad educativa, faciliten la gestión del servicio educativo y la oportunidad de la información para la toma de decisiones.

De igual forma, el Ministerio es líder en el diseño, implementación y evolución de la arquitectura de TI y en las políticas de gobierno y en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), alineándolos con las estrategias institucionales y del sector educativo, a través de políticas, estándares y lineamientos que facilitan la gobernabilidad y gestión de TI.

60. En el ranking de acciones de racionalización que hace parte del primer informe público generado por el Departamento Administrativo de la Función Pública sobre racionalización de trámites, el ICETEX fue reconocido en un segundo lugar por los ahorros generados con 20 acciones de mejora de sus procesos y procedimientos de cara al ciudadano.

61. En la transformación de la Sala de Experiencia de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación se hizo una redistribución completa de todos los elementos para volcar totalmente el ambiente hacia la comodidad del visitante, se incluyó señalética para personas con discapacidad visual y se diseñó un área especial con mobiliario adecuado para niños, con juegos didácticos que propician el aprendizaje y el entretenimiento.

62. El Ministerio fue seleccionado en 2019 por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación para la traducción a Lenguaje Claro y a Lengua Nativas de los requisitos del programa Generación E.

63. En el mes de agosto de 2021 el ICONTEC ratificó la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad y del Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio bajo las normas ISO 9001 e ISO 14001. Como resultado la entidad recibió la recertificación por tres años más como reconocimiento al trabajo de cada proceso por mejorar de manera continua e incorporar en la gestión temas como la identificación de riesgos, la gestión de oportunidades, la evaluación de la eficacia y el control de la calidad en todas las etapas del servicio.



6.1.2. Información y comunicación

La segunda dimensión de gestión y desempeño con mejor calificación es la de Información y Comunicación (99,7 puntos). El objetivo de esta dimensión en el MIPG es desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua. Esta dimensión comprende las políticas de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; Gestión documental, y Gestión de la información estadística.

Los resultados en transparencia y acceso a la información son producto del seguimiento periódico a la publicación o actualización de los documentos que exige la Ley 1712 de 2014 y que le permiten a la ciudadanía hacer control social y elevar su nivel de comprensión sobre la gestión institucional. En la auditoría al índice de transparencia y acceso a la información pública que cada año hace la Procuraduría General de la Nación, el 90% de las entidades del sector alcanzaron un nivel igual o superior a 90%.

Adicionalmente, la firma del Pacto por la Transparencia realizada en 2020 ratifica el compromiso de cero tolerancia con la corrupción. Dentro de esta apuesta por una gestión más transparente de los recursos asignados al sector se destacan la creación de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar “Alimentos para Aprender”, la implementación de un sistema de información para que la ciudadanía pueda hacer seguimiento al avance de los proyectos del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa (FFIE), la promoción de la cultura de la legalidad entre todos los grupos de valor del sector, la suscripción de un compromiso ético por parte de las personas que presentan las pruebas del ICFES, y la implementación del Curso de gestión de la transparencia.

Para la sostenibilidad de estos resultados y la proyección del trabajo en las siguientes vigencias, el Ministerio, las entidades adscritas y vinculadas, y el Fondo para el Financiamiento de Infraestructura Escolar (FFIE), suscribieron el Pacto de Transparencia e Integridad. El propósito del Pacto es promover la confianza y la credibilidad del sector y la mejora continua en los servicios que ofrecen a partir de la adopción de buenas prácticas para ir un paso adelante en el fomento de la cultura de la legalidad, fortalecer los arreglos institucionales para prevenir los riesgos de corrupción y las prácticas indebidas o contrarias a la ética y valores institucionales.

De otra parte, el Ministerio realiza de manera permanente la difusión e intercambio oportuno, transparente y eficaz de mensajes e información de sus líneas estratégicas a los diferentes grupos de interés y de valor mediante la formulación, diseño y ejecución de planes y estrategias de comunicación difun-

didadas a través de mecanismos escritos, virtuales, audiovisuales, el uso de tecnologías para comunicar y la identificación de voceros, cumpliendo con las políticas, lineamientos y protocolos adecuados para generar información veraz y comprensible que posicione la política educativa nacional y contribuya al cumplimiento de los objetivos de la entidad. Una de esas estrategias es el portal Educación Rinde Cuentas⁶⁴ donde se encuentra la agenda de espacios de participación de la vigencia, la descripción del estado y avance de los proyectos estratégicos de la entidad y del sector y los mecanismos para retroalimentar previstos por la entidad para retroalimentar el proceso de rendición de cuentas.

En cuanto a la política de Gestión de información estadística se destaca la implementación de un modelo de gobierno de datos y el avance en la implementación del Registro Nacional de Educación, diseñada por el Ministerio para organizar la información del sector, consolidándola como un activo para la toma de decisiones estratégicas en los niveles nacional y territorial.

Las características del Registro son: (1) arquitectura basada en componentes de la industria, uso común de soluciones, reutilización de componentes, (2) interoperabilidad, confidencialidad, integridad, seguridad en los datos, trazabilidad, auditoría, usabilidad y accesibilidad, (3) estándares del mercado respecto a Infraestructura escalable y flexible (computación en la nube), (4) estándares del mercado: Arquitectura Orientada a Servicios, Microservicios, Master Data Management, Análítica de Datos, Repositorios activos, Ges-

tor de procesos de negocio, Portales, Servicios web, Gestor documental, Gestor de Acceso e Identidad, (5) aplicaciones interactivas que permitan auto gestión y acceso desde dispositivos móviles garantizando la experiencia de los usuarios (ciudadanos, atención al ciudadano, área funcional para la atención de los trámites), y (6) aprovechamiento de georeferenciación con uso de mapas intuitivos.

Los sistemas de información que se crean o ajustan y que se articulan en el RENE con los ya existentes son los que aparecen en la tabla 12.

En educación superior, se implementa el esquema funcional para que el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) sea el único canal de reporte de información de las instituciones de educación superior (IES) al Ministerio y se ejecuta el plan de mejora de la calidad de los datos del repositorio único de información de educación superior. Este plan incluye la elaboración del diagnóstico del microdato, la definición del procedimiento de ajuste y corrección de datos inconsistentes, el diseño y desarrollo de nuevas funcionalidades en los sistemas y el soporte funcional y técnico, la capacitación y el acompañamiento a las IES para la validación y ajuste de la información histórica desde 1998. También se fortalecen los procesos de analítica del Observatorio Laboral para la Educación (OLE).

64. Ver: <https://educacionrindecuentas.mineducacion.gov.co/>.

Tabla 12. Sistemas de información nuevos y en fortalecimiento que se articularán en el Registro Nacional de Educación.

Sistemas nuevos	Sistemas a en proceso de fortalecimiento
Educación preescolar, básica y media	
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Maestro • Sistema de Información del Programa Todos a Aprender • Sistema de seguimiento a egresados de la educación media • Sistema de orientación socioocupacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Renovación del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) • Componente de alertas del Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE) • Articulación de la información reportada por diferentes actores en el SSDIPI • Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) • Sistema de Información Único de Convivencia Escolar (SIUCE) • Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados de Preescolar, Básica y Media (EVI)
Educación superior – Sistemas nuevos	
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Información del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) • Sistema de convalidación de títulos de Educación Superior obtenidos en el exterior 	
Transversales	
<ul style="list-style-type: none"> • Observatorio de Trayectorias Educativas • Sistema de gestión de relacionamiento con los actores del sector educativo (CRM) • Repositorio único de información del sector Educativo • Pasarela de pagos, liquidador de pagos y Sistema de Gestión Documental 	

6.1.3. Control interno

El tercer puntaje más alto lo obtiene la dimensión de Control Interno (99,5 puntos), mediante la cual se reconocen las buenas prácticas implementadas en la entidad para fortalecer la autogestión, el autocontrol y la autoevaluación en el rol de los servidores, como primera línea de defensa, para aplicar las medidas de control en las operaciones del día a día de la entidad, a través de la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos.

El Ministerio fortaleció el Comité de Coordinación de Control Interno a través de la Resolución 13089 de 2019, asimismo se han definido mecanismos de reportes de fuentes de información externas e internas, incluyendo la realización de auditorías a todos los procesos y todos los modelos referenciales que componen el Sistema Integrado de Gestión (SIG), con un enfoque basado en riesgos (estratégicos, de gestión y de corrupción).

6.1.4. Talento humano

El Ministerio obtuvo 99,4 puntos en esta dimensión, que tiene como propósito fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas y está compuesta por la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano y por la Política de Integridad.

Desde el inicio de esta administración se gestiona de manera integral la cultura organizacional bajo un modelo de transformación que involucra transversalmente las dimensiones de la persona (mente, cuerpo y emoción) y los ejes clave de la gestión, desarrollándolos a través de experiencias que conectan a todos los equipos entre sí y con los objetivos estratégicos. Para ello, se estructuró en 2019 el Modelo E: experiencias que unen y mueven, el cual consta de seis anillos concéntricos (propósito, creencias y emociones, desarrollo organizacional, desempeño institucional, confianza y reputación sectorial) y 22 elementos que se movilizan unos a otros. El modelo integra el desarrollo humano y el organizacional y ha permitido la mejora sostenida de los indicadores de clima organizacional, riesgo psicosocial y desempeño institucional.

Para movilizar los anillos del Modelo E se implementan tres iniciativas que han impactado positivamente la comunicación, el trabajo colaborativo y el clima laboral:

- **Café para Conversar e Inspirar:** espacio mensual para comunicar los objetivos estratégicos y sus avances a través de una experiencia que inspira y que genera propuestas que aportan al bienestar integral

y a la mejora del desempeño institucional.

- **Banco de Experiencias:** mecanismo para ampliar la cobertura del plan de bienestar del Ministerio.
- **MEN territorio Creativo:** laboratorio de co-creación para fomentar la innovación.

El diseño e implementación del Modelo E para la gestión de la cultura organizacional constituye una iniciativa innovadora desde la perspectiva del Talento Humano porque permite articular y potenciar las acciones de comunicación y participación, el reconocimiento al desempeño, la gestión y solución de conflictos, el desarrollo de los proyectos de vida, de las capacidades técnicas, de las habilidades directivas y de la adaptación al cambio, para mantener un enfoque hacia la excelencia en la prestación de los servicios.

Las entidades públicas están llamadas a superar el esquema convencional en la gestión del talento humano ligada únicamente a procesos formales, mecánicos y restrictivos de incentivos, bienestar y evaluación del cumplimiento. En el contexto actual el gran reto es conseguir el desarrollo de una cultura organizacional ágil y resiliente con una visión compartida y situacional sobre el bien-ser, el bien-hacer y el bien-estar, impulsando la creatividad, el cambio y la calidad de las interacciones, integrando el aprendizaje continuo y experiencial como el principio esencial de la mejora personal, grupal en institucional.

Dentro del modelo, un eje fundamental es el de crecimiento, que incluye la generación de oportunidades para que los servidores puedan desarrollar sus competencia y acceder a oportunidades de proyección profesional.

Con la modernización de los procesos meritocráticos en el Ministerio, la tercera parte de los servidores con derechos de carrera en servicio activo gozan del derecho preferencial de encargo y todos los funcionarios pueden participar en convocatorias semestrales con el fin de otorgar un incentivo pecuniario dirigido a los servidores del Ministerio y sus familias, para contribuir con la financiación de programas de educación formal con una inversión anual de más de \$800 millones. Asimismo, quienes ocupan empleos de la planta permanente pueden acceder al teletrabajo con los beneficios que la entidad ha definido para impulsar esta modalidad.

La implementación de estas estrategias permitió que los resultados de la encuesta de clima organizacional pasaran de 57,6 puntos en 2018 a 78,6 en 2019, 90,4 en 2020 y 91,8 en 2021.

6.1.5. Gestión del conocimiento y la innovación

Con un puntaje de 99,4 la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación es la quinta dimensión con mejor puntaje en la entidad y a nivel nacional. Las estrategias impulsadas por el Ministerio en esta dimensión se orientan al aprovechamiento del conocimiento para el aprendizaje y crecimiento organizacional. Las principales estrategias implementadas por el Ministerio son las siguientes.

- Mesa Sectorial de Gestión del Conocimiento: en 2020 el Ministerio conformó esta Mesa para identificar saberes, talentos, capacidades y conocimientos de colaboradores que puedan aportar al desarrollo de actividades de co-creación, experimentación y desarrollo de nuevos proyectos, participar en el diseño y so-

cialización de las actividades de promoción de actividades de innovación y apoyar la documentación de lecciones aprendidas y buenas prácticas.

- Planes de capacitación para fortalecer competencias a partir del análisis de los resultados de rendición de cuentas.
- Implementación de procesos, herramientas y rutinas institucionales que permitan el análisis de información de fuentes diversas (PQRS, caracterización de grupos de valor, encuestas de satisfacción, indicadores de desempeño y ejercicios de autodiagnóstico).
- Acceso al conocimiento de la entidad a través de la implementación de repositorios. La Escuela Corporativa con una oferta de ocho programas



de aprendizaje virtual y más de mil personas certificadas.

Para impulsar al interior del Ministerio la cultura de la innovación y reflexionar sobre el quehacer institucional se creó el Laboratorio de Innovación MEN Territorio Creativo, a través del cual cualquier persona de la entidad y del sector pueda participar en el ciclo de la innovación de manera sistemática. Su operación se fundamenta en los siguientes objetivos institucionales:

- 1) Desarrollar la innovación como una competencia comportamental de todos los colaboradores, expresada en la creatividad, la adaptabilidad, la asertividad, la colaboración, el pensamiento crítico, la autonomía y el liderazgo, usando las metodologías de aprendizaje experiencial y aprendizaje basado en retos.
- 2) Fortalecer el capital relacional de los colaboradores, a través de nuevas interacciones más creativas, colaborativas e interdisciplinarias, que traspasen las barreras de los viejos hábitos y de las rutinas en la manera de comunicar, compartir, cuestionar y proponer.
- 3) Mapear el perfil innovador del recurso humano de la entidad para fomentar la confianza creativa, basada en la creencia de que todos pueden aportar a la innovación.
- 4) Posicionar la innovación como un componente transversal en la formulación, implementación y evaluación de la política educativa, con la participación de los distintos actores del ecosistema sectorial.

- 5) Elevar el índice de desempeño institucional y sectorial asociado a la gestión del conocimiento y la innovación, replicando la experiencia en el sector educativo.

6.1.6. Direccionamiento estratégico

En la sexta dimensión, Direccionamiento Estratégico, el Ministerio obtuvo 95,7 puntos. El objetivo de esta dimensión es permitirle a la entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad. Esta dimensión la componen las políticas de Planeación institucional y de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.

En cuanto al presupuesto, en el capítulo siete del Plan Sectorial se muestra que entre 2018 y 2022 el presupuesto sectorial aumentó \$11,5 billones. Adicionalmente, educación es el segundo sector con mayor ejecución de recursos provenientes de regalías, con 482 iniciativas que representan recursos por aproximadamente \$2 billones. De igual forma, a través del mecanismo de obras por impuestos el sector ha aprobado un total de 107 proyectos por más de \$428 mil millones a nivel nacional.

De otra parte, con las buenas prácticas implementadas en los procesos de planeación, contratación y seguimiento se

ha logrado el uso eficiente de estos recursos, alcanzando el primer puesto en ejecución, la reducción del porcentaje de reservas presupuestales constituidas para recursos tanto de funcionamiento como de inversión y el fencimiento de la cuenta fiscal durante las vigencias 2018, 2019 y 2020.

6.1.7. Evaluación de resultados

El propósito de esta dimensión de evaluación de resultados es desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua. En esta dimensión se obtuvo un puntaje de 95,7 puntos.

Dentro de las iniciativas impulsadas por el Ministerio que responden a esta dimensión se encuentra el fortalecimiento del Comité Institucional y Sectorial de Gestión y Desempeño con el fin de articular las estrategias que apalancan la mejora continua desde el análisis sistemático de los avances cuantitativos y cualitativos frente a los objetivos estratégicos, tácticos y operacionales.

Para mejorar los procedimientos se analizan los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas, se identifican las necesidades y prioridades en la prestación del servicio y se hace seguimiento a los indicadores de gestión. La implementación de soluciones frente a las oportunidades de mejora identificadas se realiza a través de herramientas de innovación y gestión del cambio, aplicando las metodologías ágiles que permiten generar transformaciones rápidas y flexibles. En este sentido, los resultados de

las encuestas de medición de satisfacción evidencian la efectividad de las mejoras implementadas por el Ministerio a partir del análisis y evaluación de la información disponible.

6.2. Fortalecimiento y desarrollo de capacidades de las secretarías de educación

Alcanzar los resultados descritos en este documento, relacionados con una educación de calidad que promueve el desarrollo integral y el logro de trayectorias educativas completas, requiere una institucionalidad territorial con autonomía y capacidades para dinamizar la gestión del sector. Por esta razón, una prioridad de esta administración ha sido la estructuración de un portafolio de acciones tendientes a fortalecer las capacidades de las secretarías de educación.

Una iniciativa central del Ministerio que constituye un legado de este Gobierno es el diseño y puesta en marcha de una estrategia para el fortalecimiento de la gestión educativa territorial. La Escuela de Secretarías, como se denomina esta estrategia, busca fortalecer las capacidades técnicas y personales de los equipos de las entidades territoriales certificadas hacia el logro de una gestión integral educativa.

Esta gestión promueve el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en consideración al contexto del territorio en el que estos habitan y estimula la creación de sinergias intersectoriales que son necesarias para tal fin.

Con la Escuela se reconoce el contexto terri-

torial de las secretarías, su autonomía y heterogeneidad, mediante el diseño de una serie de instrumentos que les permiten comprender las oportunidades y desafíos que este contexto representa y según esto adaptar los lineamientos y conceptos provistos por el Ministerio, y construir sus propios planes y proyectos y las herramientas para su seguimiento y evaluación. A través de diversas acciones se ha logrado una construcción conjunta que ha permitido fortalecer los ejercicios de asesoría, asistencia técnica y acompañamiento del Ministerio y enriquecer la política educativa nacional, generando beneficios en doble vía.

Para cumplir estos objetivos se consolidaron en el Ministerio equipos de acompañamiento territorial conformados por servidores de las áreas misionales que trabajan de forma articulada y sinérgica al interior de la entidad y con las secretarías de educación, brindando contenidos y herramientas que facilitan la planeación desde una perspectiva territorial y poblacional.

La Escuela contempla mecanismos presenciales y virtuales dispuestos en cuatro ejes estratégicos: (1) asistencia, diálogo y cons-

trucción colectiva, (2) cooperación entre pares, (3) gestión de contenidos de valor, y (4) gestión de información. Estos ejes se dinamizan a través de la Escuela Virtual de secretarías y del acompañamiento técnico integral.

En el eje de asistencia, diálogo y construcción colectiva se implementan mecanismos que permiten un diálogo permanente con las secretarías, los cuales se orientan hacia su fortalecimiento y al logro de resultados. Desde un trabajo colaborativo y de generación de confianza se busca fortalecer las capacidades personales y técnicas del recurso humano de las secretarías para que realicen una gestión territorial efectiva. De igual forma, se diseñan espacios de interlocución y diálogo con otros miembros de la comunidad educativa (rectores, maestros y familias) para identificar avances y retos en la garantía del derecho a la educación.

Conéctate con el MEN ha sido un escenario fundamental para compartir conocimiento y enriquecer la política educativa promovida por esta administración a partir del diálogo con las secretarías de educación. En estos espacios de conexión permanente se brin-



dan orientaciones a los equipos técnicos de las secretarías para fortalecer su gestión y se cualifican y orientan los rectores y equipos directivos de las instituciones educativas. Con esta estrategia se visibilizan los avances y retos y se intercambian buenas prácticas de gestión con miras al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y de las metas de los planes territoriales.

Desde el reconocimiento de las capacidades de las secretarías de educación, el objetivo del segundo eje es promover la interacción estratégica entre secretarías para identificar experiencias, conocimientos y recursos de diversa índole que puedan fortalecer su gestión y mejorar las capacidades de los equipos.

En el marco de este eje de cooperación entre pares el Ministerio construyó la metodología para el fortalecimiento del ciclo de gestión de las buenas prácticas de las secretarías de educación, la cual presenta aspectos conceptuales y procedimentales para su identificación, gestión, acompañamiento, valoración y publicación. La implementación de esta metodología inició en 2021 y para dinamizar la interacción entre secretarías se desarrollan encuentros regionales y comparten experiencias internacionales que permiten identificar los avances de las políticas educativas en los diferentes ámbitos, contextualizar los avances territoriales y nacionales y visibilizar los retos y desafíos futuros.

En cuanto al eje de gestión de contenidos de valor, el Ministerio organiza y permite un acceso amplio a los conocimientos y contenidos que genera y que sustentan los procesos de asistencia técnica con el fin de promover la generación de nuevo conoci-

miento. Para ello, el Ministerio creó la Escuela virtual de secretarías como un mecanismo para acceder a información que facilita la toma de decisiones y la gestión territorial.

La información se convierte en un recurso estratégico para el sector cuando se recopila, consolida y reporta de forma oportuna y con la suficiente calidad. Con esta premisa, en el eje de gestión de la información, el Ministerio implementó un tablero de control a partir de los sistemas de información misionales, también disponible en la Escuela virtual, que permite conocer el estado y evolución de los principales indicadores sectoriales facilitando así el seguimiento y evaluación de los avances en la política educativa territorial.

Según lo expuesto en esta sección, la Escuela virtual de secretarías⁶⁵ es una herramienta esencial para promover el relacionamiento, acompañamiento y orientación a las entidades territoriales certificadas. Con la Escuela virtual se brindan oportunidades de cualificación permanente sobre temas centrales de la política educativa y se fortalecen las competencias de gestión y liderazgo de los equipos de las secretarías de educación.

Finalmente, el Ministerio estructuró un esquema de acompañamiento técnico integral que permite trabajar permanentemente con las 96 entidades territoriales certificadas. Con este acompañamiento se brindan orientaciones que facilitan la implementación de la política educativa y se hace seguimiento a la prestación del servicio educativo, lo cual, como se verá en la segunda parte del plan Sectorial, ha sido fundamental para avanzar de manera decidida en la reactivación del sector en la coyuntura de pandemia.

65. Ver <https://escuelasecretarias.mineducacion.gov.co/>.

7

Más recursos para la educación



El Ministerio de Educación ha sido el sector con mayor asignación presupuestal durante todo el periodo de Gobierno, pasando de \$38 billones en 2018 a \$47 billones en 2021 y a \$49,2 billones en 2022, lo que representa un crecimiento de \$11 billones respecto a 2018.

Esta evolución del presupuesto muestra el compromiso del Gobierno Nacional y del Congreso con la educación y se traduce en más oportunidades de acceso en todos los niveles de formación, mostrando coherencia con las apuestas de una política educativa que promueve la calidad y la innovación, y que está comprometida con brindar más oportunidades de acceso, iniciando en la primera infancia con el desafío de una educación inicial en el marco de la atención integral, y llegando hasta la educación superior, honrando los acuerdos con maestros, directivos y estudiantes.

El 99,3% del presupuesto de funcionamiento del Ministerio corresponde a las transferencias de carácter constitucional y legal, de las cuales el 64% corresponde a la participación

para educación del Sistema General de Participaciones (SGP), que financia la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, y los acuerdos suscritos con los maestros en materia salarial; el 25% se gira a la Fiduprevisora como administradora de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) para el pago de las prestaciones sociales de los educadores y la prestación de los servicios médicos asistenciales de sus afiliados y beneficiarios; y el 11% para educación superior.

Atendiendo el compromiso de nivelar salarialmente a los docentes y directivos docentes respecto de otras profesiones, durante el presente Gobierno los maestros se benefician de incrementos salariales adicionales a los demás empleados públicos por un total de 11 puntos porcentuales, así: 3 puntos en 2018, 3 puntos en 2019, 1 punto en 2020, 1,5 puntos en 2021 y 2,5 puntos en 2022. De esta forma, al cierre del presente Gobierno se logrará el pleno cierre de la brecha salarial como proceso adelantado desde 2014, pues tendrán un total de 17 puntos porcentuales adicionales

a los demás empleados públicos. Estos recursos permiten el cierre de la brecha salarial que se había revisado, analizado y acordado con FECODE en 16 puntos porcentuales. Adicional a lo anterior, se creó la bonificación docente, cuyo valor se incrementó durante el periodo.

En cuanto al Sistema General de Participaciones, la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, contempló en su artículo 188 la creación de una Comisión de Alto Nivel para la revisión del Sistema General de Participaciones (SGP). El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación lideran esta Comisión, de la cual hacen parte el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio del Interior, la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, la Federación Colombiana de Municipios, Asocapitales y la Federación Nacional de Departamentos, agrupaciones, organizaciones y sectores sociales involucrados en las transferen-

cias del Sistema General de Participaciones.

El propósito de esta Comisión de Alto Nivel era construir y presentar al Congreso un proyecto de acto legislativo que permita incrementar real y progresivamente los recursos del SGP que la nación transfiere a las entidades territoriales para la financiación de los servicios de educación a su cargo. Esta Comisión se instaló el 25 de julio de 2019 y la Mesa Sectorial de Educación sesionó en 16 oportunidades. No obstante, la llegada de la pandemia dificultó el desarrollo de la agenda programada. En diciembre de 2021 se reactivaron las mesas sectoriales de la Comisión, de las cuales se espera que el Ministerio de Hacienda y el DNP presenten en 2022 una propuesta para todos los sectores que forman parte de la Comisión.

El segundo componente del presupuesto del Ministerio corresponde a los recursos de inversión que resultan complementarios para el logro de los objetivos de política educativa descritos en este documento, como la implementación de la política de atención integral a la primera infancia para beneficiar en conjunto con el ICBF a 2 millones de niños y niñas en 2022, el aumento progresivo y con calidad de la Jornada Única, la implementación del nuevo Programa de Alimentación Escolar liderado por la Unidad Alimentos para Aprender, la ejecución de proyectos de infraestructura educativa en colegios oficiales, la certificación de jóvenes en el Programa Doble Titulación, el fortalecimiento de las residencias escolares y la implementación de un programa de educación rural que prioriza los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Al totalizar los recursos del sector y de regalías en los municipios PDET, en el cuatrienio se han realizado inversiones que superan los \$800 mil millones.



En cuanto a la educación superior, la Nación transfiere a las 32 universidades públicas (del orden nacional, departamental y municipal) los recursos contemplados en el artículo 86 de la Ley 30 de 1992 para funcionamiento y a 15 universidades públicas de orden nacional recursos para inversión contemplados en este mismo artículo 86. Además, se dispusieron en el artículo 87 de Ley 30 recursos adicionales sujetos al crecimiento de la economía. Adicionalmente, desde el año 2009 se asignan recursos a las instituciones de educación superior públicas como apoyo por el descuento que las leyes 403 de 1997, 815 de 2003 y 2019 de 2020 otorgan a los estudiantes por concepto de votaciones. Asimismo, a partir del año 2015 se transfieren a las universidades públicas recursos provenientes de la Ley 1697 de 2013 “Por la cual se crea la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales”.

Los recursos de inversión en educación superior permiten el financiamiento de las estrategias de acceso y permanencia destacándose las inversiones requeridas para el financiamiento de los componentes de equidad y excelencia de Generación E, a través de los cuales se beneficiarán 336 mil estudiantes al término del cuatrienio, y la implementación de la política de gratuidad en el valor de la matrícula, dirigida a más de 720 mil estudiantes de estratos 1, 2 y 3 matriculados en programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios en las 63 IES públicas, un hito reciente de la educación superior en Colombia, derivado de la expedición de la Ley de Inversión Social, que fortalece los mecanismos de financiamiento en el acceso. Estos recursos se utilizan también para que los estudiantes beneficiarios de programas de gobierno anteriores puedan continuar sus estu-

dios (Ser Pilo Paga) y la implementación de líneas de beneficios y descuentos del ICETEX.

De otra parte, adicional a los recursos estructurales que se transfieren anualmente, el Gobierno Nacional ha honrado los acuerdos suscritos en 2018 con rectores, estudiantes y profesores; y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, entre 2019 y 2022 son asignados recursos adicionales para el fortalecimiento de los presupuestos de funcionamiento e inversión de todas las IES públicas. Los recursos adicionales se desagregan de la siguiente forma:

a) Incrementos de los recursos de funcionamiento adicionales al Índice de Precios al Consumidor (IPC) causado en cada año. Estos recursos forman parte de la base presupuestal de las IES públicas e implican un crecimiento real por encima de la inflación durante el periodo de gobierno de más de 17 puntos porcentuales, esfuerzo que asciende a cerca de \$1,4 billones adicionales, y se distribuyen de la siguiente manera en el cuatrienio: 3.5 puntos porcentuales en 2019, 4.0 puntos porcentuales en 2020, 4.5 puntos porcentuales en 2021 y 4.65 puntos porcentuales en 2022.

b) Recursos de inversión con cargo al Presupuesto Nacional por \$1,35 billones, destinados a proyectos de inversión que promuevan el mejoramiento de la calidad de las instituciones públicas (\$850 mil millones) y al pago de pasivos (\$500 mil millones).

c) Recursos para fortalecer los presupuestos de funcionamiento de las 12 Instituciones Técnico Profesionales, Tecnológicas y Universitarias – ITTU descentralizadas de orden territorial cuya norma de creación

no vincula a la Nación en su financiación o que no cuentan con partidas presupuestales apropiadas a través del Ministerio de Educación Nacional. Los recursos adicionales transferidos a estas instituciones representan un crecimiento de más del 100% de las transferencias anuales de la Nación.

d) Incorporación a partir de 2019 de los recursos de los excedentes de cooperativas establecidos en el artículo 142 de la reforma tributaria del año 2016, para fortalecer los presupuestos de funcionamiento de las IES públicas.

e) A partir de 2021, con la aprobación de la Ley 2019 del 28 de febrero de 2020, se les reconoce a las universidades públicas y a las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas, el 100% de descuento por votación que actualmente les hacen a sus estudiantes sufragantes.

f) Con el concurso de los gobernadores, alcaldes y el Congreso de la República, en el marco del Plan Bienal de Regalías, se gestionaron \$1.5 billones para educación superior, de los cuales \$1 billón está destinado a fomentar la inversión en infraestructura orientada al mejoramiento de la calidad de las IES públicas, \$250 mil millones para el fortalecimiento institucional y las capacidades de investigación y \$250 mil millones para programas de doctorado con las becas de excelencia doctoral del Bicentenario.

De esta forma, en cumplimiento de los Acuerdos, del total de los recursos gestionados por el Gobierno Nacional, se han asignado desde 2019 a la fecha \$3,3 billones del Presupuesto General de la Nación a través de los Ministerios de Educación y Ciencia, Tecnología e Innovación, y más de \$1,1 billones destinados

a la financiación de becas bicentenario, fortalecimiento de investigación y proyectos de nueva infraestructura, así como recursos del Sistema General de Regalías y otras fuentes complementarias para el tema de infraestructura, para un total de más de \$4,4 billones.

A los anteriores recursos para el financiamiento del sector se suman otros provenientes del Sistema General de Regalías y del mecanismo Obras por Impuestos. En cuanto a lo primero, el Gobierno Nacional sancionó la Ley 2056 de 2020, que reglamentó la reforma al Sistema General de Regalías (SGR). La aprobación de esta reforma genera mayores recursos para la educación y la investigación ya que un porcentaje no inferior al 5% de las asignaciones directas se destinará a infraestructura educativa o a proyectos para mejorar la cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública. En este período de gobierno se han financiado 857 proyectos en educación con un valor aproximado de \$4,8 billones, de los cuales \$4,2 billones corresponden a recursos del SGR.

Con respecto a lo segundo, el Ministerio hace uso del mecanismo de Obras por Impuestos para mejorar la infraestructura educativa y los entornos escolares. A través de este mecanismo, liderado por la Alta Consejería para el Posconflicto y la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), los empresarios pagan parte de sus obligaciones tributarias mediante la inversión de recursos en proyectos que mejoran las condiciones de vida de las comunidades ubicadas en los municipios con altos índices de pobreza y más afectados por la violencia. Gracias al trabajo coordinado con el sector privado y las entidades territoriales, el sector educación ha aprobado 109 proyectos por más de \$435 mil millones entre 2018 y 2022.

8

Metas del Plan Sectorial

En este capítulo del documento se presentan los indicadores y metas del Plan Sectorial 2018 – 2022, los cuales concretan la apuesta del Gobierno Nacional por brindar educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos (tabla 13). La información se presenta organizada de acuerdo con los ejes de política pública educativa que estructuran esta primera parte. Para cada indicador se presenta el avance en el cumplimiento de la meta al último corte disponible y los avances previstos para julio y diciembre de 2022.

Tabla 13. Indicadores del Plan Sectorial de Educación 2018 – 2022.

Capítulo	Indicador	Línea de base	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	Proy. cumplimiento a julio 2022	Proy. cumplimiento a diciembre 2022
Apuesta por el desarrollo integral desde la educación inicial y hasta la educación media	1. Niñas y niños con educación inicial en el marco de atención integral	0	2.000.000	1.786.230* (89,3%)	1.786.230 (89,3%)	2.000.000 (100,0%)
	2. Tasa de cobertura neta en educación para el grado transición	62,8%	68,0%	62,4%* (91,8%)	62,4% (91,8%)	62,4% ** (95,3%)
	3. Tasa de cobertura bruta para la educación media	83,6%	86,5%	89,9%* (103,9%)	89,9% (103,9%)	89,9%** (103,9%)
	4. Tasa de deserción en la educación preescolar, básica y media del sector oficial	3,08%	2,7%	3,58% * (0%)	3,58% (0%)	3,58%** (0%)
	5. Estudiantes beneficiarios del nuevo Programa de Alimentación Escolar	5.300.000	7.000.000	5.846.755* (83,5%)	5.846.755 (83,5%)	6.000.000 (85,7%)
	6. Aulas funcionales construidas en colegios oficiales	0	11.452	7.417* (64,8%)	9.499 (82,9%)	11.452 (100,0%)
	7. Aulas terminadas y entregadas en educación preescolar, básica y media	0	6.532	3.668* (56,2%)	5.061 (77,5%)	6.066 (92,9%)
	8. Porcentaje de estudiantes en establecimientos educativos oficiales con jornada única	12%	24%	18,4% (53,3%)	19% (58,33%)	20% (66,67%)
	9. Estudiantes de educación media con doble titulación	530.000	650.000	440.501* (67,8%)	440.501 (67,8%)	605.000 (93,08%)
	10. Reestructuración de las pruebas Saber 3º, 5º y 9º	0%	100%	100,0%* (100,0%)	100,0% (100,0%)	100,0% (100,0%)
	11. Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	14%	20%	8,0% ** (40,0%)	8,0% (40,0%)	8,0% (40,0%)
	12. Brecha entre los porcentajes de establecimientos no oficiales y oficiales en niveles A+, A y B, en pruebas Saber 11	35,4 pp	33,4 pp	49,0 pp** (0%)	49,0 pp (0%)	49,0 pp (0%)

Capítulo	Indicador	Línea de base	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	Proy. cumplimiento a julio 2022	Proy. cumplimiento a diciembre 2022
Más y mejor educación rural	13. Estudiantes beneficiarios del nuevo Programa de Alimentación Escolar en zonas rurales	1.780.000	1.900.000	1.972.400* (103,8%)	1.972.400 (103,8%)	1.980.000 (104,2%)
	14. Tasa de cobertura bruta para la educación media rural	78,2%	84,0%	84,4% * (100,5%)	84,4% (100,5%)	84,4%** (100,5%)
	15. Porcentaje de residencias escolares fortalecidas y cualificadas en el servicio educativo	0%	50%	40,3% (80,6%)	40,3% (80,6%)	50,0% (100,0%)
	16. Porcentaje de colegios oficiales rurales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	4,1%	10%	2,9%** (29,0%)	2,9% (29,0%)	2,9% (29,0%)
	17. Tasa de tránsito inmediato a la educación superior en zonas rurales	22%	26%	24,6% *** (94,6%)	24,6% (94,6%)	Dato 2021 se entrega en julio
	18. Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más	4,91%	4,2%	4,37% * (75,35%)	4,37% (75,35%)	4,2% (100%)
Educación inclusiva e intercultural	19. Porcentaje de avance en la construcción y validación de la Política de Educación Inclusiva	0%	100%	100%* (100,0%)	100% (100,0%)	100% (100,0%)
	20. Docentes formados con programas de la promoción de la participación igualitaria de niños y niñas	0	8.000	10.732* (134,2%)	10.732 (134,2%)	10.732 (134,2%)
Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad	21. Estudiantes beneficiados por el componente de equidad de Generación E	0	320.000	263.382 (82,3%)	281.600 (88,0%)	320.000 (100,0%)
	22. Estudiantes de alto rendimiento académico y bajos ingresos beneficiados por el componente de excelencia de Generación E	0	16.000	13.572 (84,8%)	14.080 (88,0%)	16.000 (100,0%)
	23. Instituciones de Educación Superior públicas con proyectos destinados al mejoramiento de los factores de alta calidad	0	61	63 * (103,3%)	64 (104,9%)	64 (104,9%)
	24. Estudiantes matriculados en programas de maestría y doctorado	74.900	85.000	70.924 *** (83,4%)	70.924 (83,4%)	Dato 2021 se entrega en julio
	25. Tasa de cobertura en educación superior	54,5%	60,0%	51,6% *** (86,0%)	51,6% (86,0%)	Dato 2021 se entrega en julio
	26. Tasa de deserción anual en programas universitarios	9,0%	7,8%	8,25% *** (62,5%)	8,25% (62,5%)	Dato 2021 se entrega en julio
	27. Reglamentación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior e implementación de una nueva plataforma tecnológica	0%	100%	75,0% * (75,0%)	93,0% (93,0%)	100,0% (100,0%)
Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano	28. Reglamentación e implementación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC)	40%	60%	58,3% (91,5%)	59,2% (96,0%)	60,0% (100,0%)

Capítulo	Indicador	Línea de base	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	Proy. cumplimiento a julio 2022	Proy. cumplimiento a diciembre 2022
Desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo	29. Índice de Gestión y Desempeño Institucional del Ministerio de Educación Nacional evaluado por Función Pública	92,4	96,6	99,8% * (103,3%)	99,8% (103,3%)	99,8% (103,3%)
	30. Posición del Sector Educación acorde con el Índice de Gestión y Desempeño evaluado por Función Pública	Tercer puesto entre 24 sectores	Puesto 1 a 3	1	1	1

* Avance con corte a 31 de diciembre de 2021.

** Avance con corte a 31 de diciembre de 2021, el dato de 2022 se publica en junio de 2023 de acuerdo con el número de días de rezago establecido en la ficha técnica del indicador.

*** Avance con corte a 31 de diciembre de 2020, el dato de 2021 se publica en julio de 2022 de acuerdo con el número de días de rezago establecido en la ficha técnica del indicador.



SEGUNDA PARTE

Política educativa ante la emergencia sanitaria por el Covid-19

Las líneas de política educativa descritas en la primera parte del documento no se detuvieron con ocasión de la pandemia por el Covid-19, sin embargo, atendiendo a la primera declaratoria de emergencia sanitaria ocurrida en marzo de 2020⁶⁶, se destinaron nuevos recursos financieros, priorizaron los recursos existentes y definieron estrategias que posibilitaron la continuidad de los procesos formativos en todos los niveles educativos.

Esta segunda parte del Plan Sectorial obedece a la situación coyuntural que afrontó el sector y se convierte en una oportunidad para presentar los esfuerzos adelantados por los distintos actores del sistema y visibilizar los retos y desafíos del sistema para el cierre de brechas en el retorno a la presencialidad.

La política educativa liderada por el Ministerio tuvo en cuenta los diferentes momentos de la pandemia y las medidas sanitarias adoptadas, lo cual era fundamental para definir estrategias, recursos y apoyos pedagógicos que permitieran la continuidad de los procesos educativos. Las etapas definidas por el Ministerio de Salud fueron: (1) aislamiento obligatorio y trabajo académico en casa, (2) aislamiento inteligente y productivo, y prestación del servicio educativo bajo el esquema de alternancia, (3) aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, y prestación del servicio educativo de forma presencial, y (4) reactivación y retorno a la presencialidad.

En todos los momentos de la pandemia se expidieron decretos, resoluciones, directivas y circulares tendientes a garantizar el derecho a la educación. Los decretos señalados surtieron los correspondientes controles de constitucionalidad y legalidad en la Corte Constitucional⁶⁷. En el anexo 1 se presentan los diferentes instrumentos normativos expedidos para hacer frente a la situación de pandemia alrededor de temas como: (i) prestación del servicio educativo, ajustes pedagógicos y calendario escolar; (ii) alimentación escolar; (iii) Fondo Solidario para la Educación, Plan de Auxilios y recursos financieros; (iv) manejo de protocolos de bioseguridad en las instituciones educativas; (v) Plan Nacional de Vacunación; y (vi) educación superior y educación para el trabajo y desarrollo humano.

Esta segunda parte del documento contiene dos capítulos. El primero describe la política educativa desarrollada en educación inicial, pre-escolar, básica y media, y el segundo la política en educación superior.

66. Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, prorrogada mediante resoluciones de 2020 (844 de mayo, 1462 de agosto y 2230 de noviembre), 2021 (222 de febrero, 738 de mayo, 1315 de agosto y 1913 de noviembre) y 2022 (304 de febrero y 666 de abril).

67. Sentencias C-158 de 2020, C-161 de 2020, C-164 de 2020; C-199 de 2020, C-418 de 2020 y C-350 de 2020.

1

Educación inicial, preescolar, básica y media



En estos niveles educativos se desarrollaron de forma simultánea tres líneas de trabajo en los diferentes momentos de la pandemia: (1) acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de las secretarías de educación y los establecimientos educativos, (2) disposición de recursos para dotar a los establecimientos educativos de los elementos necesarios para adelantar la estrategia pedagógica con el acompañamiento a docentes y directivos cumpliendo los protocolos de bioseguridad, y (3) estrategias que fomentan la permanencia y el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

La línea de **acompañamiento y fortalecimiento** de capacidades se enfocó en las capacidades personales, técnicas y estratégicas de los equipos territoriales de las 96 secretarías de educación y de los directivos docentes, quienes son los encargados de liderar y tomar las decisiones sobre la prestación del servicio educativo en sus establecimientos.

En este sentido, se dispusieron mecanismos de comunicación para la interacción semanal con las secretarías de educación y a su vez para la interacción de las secretarías con los establecimientos educativos. De acuerdo con la evolución de las recomendaciones del Ministerio de Salud sobre el énfasis del aislamiento, no sólo se realizaron encuentros virtuales y en plataforma, sino asistencias y acompañamientos presenciales en territorio.

La línea de **recursos y estrategia pedagógica** contempló la identificación y disposición de recursos económicos adicionales a los ordinarios que se distribuyen para la prestación del servicio educativo con miras a dotar a los establecimientos educativos con los

elementos y las mejoras requeridas para la implementación de los protocolos de bioseguridad, así como los recursos académicos, tecnológicos y de medios masivos que apoyaron los diseños de las estrategias pedagógicas implementadas en las instituciones educativas, los programas de formación y acompañamiento a docentes y directivos, y la definición de recursos pedagógicos y materiales educativos que favorecieran el desarrollo de aprendizajes. Estos materiales educativos contienen secuencias y actividades didácticas según área de desempeño que orientan el trabajo que adelantan los docentes con sus estudiantes.

En la línea de **permanencia y mejoramiento de aprendizajes** se definieron planes de permanencia que contemplan el Plan de Alimentación Escolar, cuyo objetivo es suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo y al bienestar, y programas de tutorías, así como la puesta en marcha de estrategias de evaluación formativa (Evaluar para Avanzar).

Evaluar para Avanzar permite conocer los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes según área de desempeño y grado, información central para orientar las prácticas de los docentes y definir planes orientados a la recuperación y aceleración de aprendizajes.

A continuación se describen las actividades desarrolladas en estas líneas de trabajo según los diferentes momentos de la pandemia.



1. 1. Momento 1 - Aislamiento obligatorio y trabajo académico en casa

En este momento se buscó asegurar la continuidad del servicio educativo mientras se protegía y preservaba la salud y la experiencia educativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país, teniendo en cuenta tres principios para la adaptación de los procesos formativos: (1) hay aprendizajes y desarrollos fundamentales en primera infancia, que son la base para los aprendizajes futuros; (2) los estudiantes y sus hogares tienen diferentes contextos y la disponibilidad de herramientas tecnológicas es heterogénea; y (3) se deben desarrollar las medidas necesarias para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sigan aprendiendo ante las distintas condiciones impuestas por el aislamiento.

De esta forma, a través de los recursos dispuestos por el Ministerio, las se-

cretarías y las instituciones educativas, el propósito era que los estudiantes desarrollaran las competencias básicas priorizadas y avanzaran en sus procesos formativos mediante experiencias de aprendizaje flexibles que promovieran su autonomía.

Dicho lo anterior, es importante señalar que justamente por la heterogeneidad de los medios de aprendizaje disponibles en el territorio y por la importancia de la interacción en el proceso de aprendizaje, era prioritario trabajar desde esta primera etapa por la preparación para el retorno a la presencialidad, pues esta heterogeneidad se podía traducir en brechas de aprendizaje y deserción.

1.1.1. Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades

Con la declaratoria de la emergencia por el Covid-19 se fortalecieron y consolidaron diferentes acciones dirigidas a las secretarías de educación que se venían implementando desde inicio del Gobierno en el marco de la estrategia territorial y que se orientan al acompañamiento, asistencia técnica y seguimiento.

Para ello, con la expedición de la Circular 20 el 20 de marzo de 2020 se ajustó el calendario académico definiendo dos semanas de desarrollo institucional secuenciales, durante las cuales los directivos docentes y docentes debían planear acciones pedagógicas de flexibilización del currículo para iniciar el proceso de educación en casa. Cada institución debía avanzar en la caracterización de las condiciones de niños, niñas y adolescentes y además flexibilizar su plan de estudios, priorizar aprendizajes y definir aquellas es-

trategias didácticas que aseguraran la mediación de las familias y las mejores posibilidades de interacción docente-estudiante. De esta forma, se hicieron ajustes y adaptaciones a los materiales y guías requeridos para el desarrollo de los aprendizajes priorizados en los planes de estudio en un trabajo articulado y solidario familia-escuela.

En consecuencia, el 20 de abril de 2020 se retomaron las actividades con calendarios escolares ajustados para poder desarrollar todas las semanas de clase previstas para el año.

Para trabajar de manera conjunta con los equipos de las secretarías de educación se conformó un equipo integrado por directivos y técnicos del Ministerio, quienes de manera directa a través de encuentros, talleres virtuales, trabajo presencial, tutorías, comunicación permanente, entre otros mecanismos, lograron que cada secretaría, acorde con sus contextos y posibilidades, definiera e implementara sus propios mecanismos de acción para trabajar con los directivos docentes, garantizar el trabajo académico en casa, dar continuidad al servicio educativo y lograr la comunicación y trabajo pedagógico de los maestros con los estudiantes y sus familias.

Los espacios virtuales de encuentro denominados “Conéctate con el MEN” constituyeron una de las principales herramientas para el logro de estos propósitos. En este primer momento de la pandemia se desarrollaron 25 espacios a través de los cuales se brindaron orientaciones y se resolvieron las inquietudes de los equipos directivo y técnico de las secretarías. En el anexo 2 del Plan Sectorial se presentan las temáticas y el número de secretarías y personas que participaron en los Conéctate con el MEN

en los cuatro momentos de la pandemia⁶⁸.

En este momento de la pandemia la plataforma de la Escuela Virtual de Secretarías de Educación dinamizó los mecanismos de fortalecimiento a la gestión territorial previstos por el Ministerio y facilitó el relacionamiento y la comunicación con los territorios. En la Escuela Virtual se dispusieron las orientaciones, lineamientos, normatividad y herramientas para fortalecer la gestión de las secretarías⁶⁹.

Adicionalmente, se dispusieron en la plataforma diversos microsítios para la consulta y profundización de información que apoyara la gestión de las secretarías.



en casa, aun en tiempo de receso escolar, y \$188 mil millones del Sistema General de Participaciones girados directamente a las instituciones educativas oficiales (Fondos de Servicios Educativos) conforme a su matrícula por grados y zona, para financiar la compra de elementos de bioseguridad como tapabocas o elementos de protección personal y desinfectantes, la adquisición de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje en casa (reproducción de guías y textos y de material de competencias socioemocionales, recursos didácticos y lúdicos por niveles y grados, documentos aportados por expertos y los contruidos por los docentes en las semanas de desarrollo institucional) y la adquisición de dotaciones pedagógicas⁷⁰.

De igual forma, a través del Decreto Legislativo 662 de 2020 (mayo 14) se creó el Fondo Solidario para la Educación, que contempla

1.1.2. Nuevos recursos y estrategia pedagógica

1.1.2.1. Nuevos recursos financieros

En este primer momento de la pandemia el Gobierno Nacional asignó a las secretarías de educación cerca de \$263 mil millones adicionales a los recursos ordinarios que se distribuyen para la prestación del servicio educativo: \$75.009 millones para fortalecer el Programa de Alimentación Escolar, extendiendo su ejecución para brindar a los estudiantes matriculados en el sector oficial un complemento alimentario para su consumo

68. Las memorias de estos encuentros pueden consultarse en <https://escuelasecretarias.mineducacion.gov.co/publicaciones/45>.

69. Esta información se encuentra dentro de la sección Quiero Aprender de la plataforma. En la sección Quiero Informarme se encuentra información de estadísticas e indicadores sectoriales y en Contactar y Conectarme, mecanismos para facilitar el intercambio y el aprendizaje los equipos de las secretarías y compartir buenas prácticas.

70. Mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual; pago de telefonía móvil e internet. Como medida extraordinaria se autorizó el uso de los recursos de calidad matrícula y calidad gratuidad del SGP y los rendimientos financieros administrados por departamentos, distritos, municipios certificados y no certificados y los Fondos de Servicios Educativos para conexión a internet para recibir/dar orientación y apoyo docente, así como, para el acceso a contenidos y material pedagógico, siempre y cuando se garantice que dicho acceso fuese sea destinado a la actividad pedagógica (Directiva 09 de abril de 2020).

cuatro líneas: (1) crédito condonable hasta del 100% para el pago de pensiones de jardines y colegios privados, (2) ampliación de alivios del ICETEX, (3) crédito condonable para el pago de estudios de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, y (4) apoyo al pago de matrículas de pregrado en condiciones de vulnerabilidad de las 63 instituciones de educación superior públicas.

1.1.2.2. Formación docente

El Ministerio adaptó y diseñó espacios y escenarios de formación y acompañamiento a los docentes y directivos para fortalecer la gestión pedagógica y curricular atendiendo a la coyuntura de la pandemia. Las primeras adaptaciones se implementaron en el Programa Todos Aprender (PTA). El PTA forma y acompaña anualmente a más de 100 mil docentes que laboran en cerca de 15 mil sedes educativas ubicadas en más de 800 municipios, en donde entrega alrededor de 7 millones de guías y libros de texto para docentes y estudiantes. La puesta en marcha de las rutas de formación del PTA requiere no sólo de talento humano calificado, sino también de una planeación, de una organización académica y logística y de partidas presupuestales que permitan cumplir sus objetivos.

Debido a la pandemia y a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y por el Ministerio, se adaptó la ruta de formación y acompañamiento del PTA, utilizando mediaciones tecnológicas. En consonancia, se ajustaron la estructura de los protocolos de formación y los contenidos y las actividades de los ciclos de formación, y se crearon espacios de aprendizaje en el campus virtual en el portal Colombia Aprende. En 2020 se pu-

sieron en funcionamiento 12 aulas virtuales.

Con base en lo anterior, para adaptar los contenidos de los módulos de formación de los docentes se identificaron habilidades y competencias específicas en Lenguaje y Matemáticas para ser trabajadas desde el concepto del conocimiento didáctico de los contenidos (CDC), y se brindaron nuevas herramientas para que ellos reconocieran las condiciones específicas de los nuevos escenarios de aprendizaje de los estudiantes, en especial las características de su vida cotidiana y, con base en ellas, resignificar el concepto de gestión de aula hacia el de ambientes de aprendizaje. De igual manera, se realizaron adaptaciones similares a la ruta de formación de directivos docentes para el fortalecimiento de su liderazgo pedagógico, para que ésta también se efectuara con mediación de las TIC.

En cada uno de estos espacios de aprendizaje se dispusieron actividades y recursos necesarios para su desarrollo, organizados por módulos temáticos para cada ciclo de formación.

El equipo de formación y acompañamiento del PTA apoyó a los docentes en la producción de guías de aprendizaje que permitieran a los estudiantes adelantar sus aprendizajes de manera autónoma. Estas guías articularon aspectos específicos de la formación relacionados con la enseñanza del Lenguaje, las Matemáticas y Educación Inicial, y alinearon objetivos, estrategias pedagógicas, contenidos y estrategias de evaluación formativa para valorar los aprendizajes alcanzados en casa. Además, se desarrollaron estrategias de involucramiento de las familias y se implementaron tecnologías y estrategias alternas para motivar y llegar a todos los estudiantes.

Para acompañar a los docentes y directivos el Ministerio implementó la plataforma Contacto Maestro, cuyo lanzamiento se efectuó en mayo de 2020⁷¹. Contacto Maestro cuenta con contenidos que apoyan la formación continua de los maestros y también les presenta información para acceder a programas de formación posgradual. Además, permitió el desarrollo de espacios de formación con expertos nacionales e internacionales contando con la participación de 92.803 personas en línea y 651.612 reproducciones en diferentes redes sociales. Contacto Maestro cuenta con programación mensual que se divulga por las redes del MEN y con las secretarías desde el mes de junio de 2020.

1.1.2.3. Recursos educativos

El Ministerio dispuso recursos educativos para atender las necesidades de aprendizaje autónomo de los estudiantes y apoyar a los docentes en el desarrollo del currículo independientemente de las condiciones de conectividad.

- Radio y televisión

Para atender las necesidades de estudiantes sin conectividad se diseñaron recursos que facilitarían el desarrollo de la autonomía en el aprendizaje, es decir, que no requirieran retroalimentación permanente de los docentes, con estrategias basadas en programas de radio y televisión. En alianza con MinTIC y RTVC salió al aire en marzo de 2020 la franja “Mi Señal, Territorio Mágico” con programación educativa para niños y niñas de educación inicial, preescolar y primaria. Como parte de esta programación, Profe en tu Casa es un programa

que mezcla apoyo curricular en competencias básicas y el desarrollo socioemocional para niños, niñas, familias y jóvenes⁷². A mayo de 2022, Profe en tu Casa completó 396 capítulos distribuidos en tres temporadas.

Estudios de audiencia realizados por RTVC en 2020 indicaron que Profe en tu Casa tenía 16,5 puntos de rating en promedio. El Programa fue nominado a los premios Televisión de América Latina (TAL) en la categoría de estrategias de accesibilidad y a los premios India Catalina en la categoría mejor producción favorita del público.

En mayo de 2020 inició el programa de radio Historias en AltaVoz, un espacio del Plan Nacional de Lectura y Escritura que fue emitido por la Radio Nacional de Colombia⁷³ y que alcanzó 56 emisiones en sus dos temporadas. En este programa semanal se invitó a escritores colombianos de diversas regiones para hablar de su obra y presentarla a la audiencia. El programa buscó fortalecer las competencias del lenguaje, mediante el uso recreativo, informativo y educativo de la lectura como una experiencia que enriquece la capacidad para escuchar, disfrutar y reflexionar sobre diversos temas y textos, que despiertan el interés y estimulan la sensibilidad de los oyentes. A través de las secciones del programa se amplió el acceso a la literatura colombiana y universal, y se promovió la lectura en voz alta y la conversación.

- Recursos digitales

En marzo de 2020 se presentó Aprender Digital, una plataforma con diversos conteni-

71. Ver: <https://contactomaestro.colombiaaprende.edu.co/>.

72. Ver: <https://www.rtvplay.co/competencias-basicas-ciudadanas-y-socioemocionales/profe-en-tu-casa>.

73. Ver: <https://www.colombiaaprende.edu.co/contenidos/coleccion/historias-en-altavoz>



dos educativos, organizados por áreas del conocimiento, con recursos digitales, audiovisuales y gamificados que permitían a los docentes y estudiantes enriquecer los procesos de aprendizaje en casa⁷⁴. En la sección Aprende en Casa se seleccionaron materiales guías para docentes y familias en todos los niveles educativos; en primaria, por ejemplo, para el desarrollo del modelo educativo flexible Retos para Gigantes: Transitando por el Saber, que tiene 40 semanas de trabajo académico con talleres que integran diversas áreas del conocimiento, y en secundaria, materiales para el desarrollo del modelo Secundaria Activa. Para la apropiación de estos materiales se desarrollaron jornadas de formación sobre uso de recursos y su aprovechamiento interdisciplinar, promoviendo acciones colaborativas entre docentes.

En Aprender Digital se puede acceder tam-

bién a Be The 1 Challenge⁷⁵, una aplicación diseñada para el aprendizaje del inglés por medio del juego. Para su uso se diseñaron guías y video tutoriales y se desarrollaron tres jornadas de capacitación, en las cuales participaron 2 mil docentes y 22 mil estudiantes.

De igual forma, en junio de 2020 se hizo el lanzamiento de la Biblioteca Digital⁷⁶, un recurso ubicado en el portal Colombia Aprende que cuenta con más de 3 mil textos de literatura universal para acercar a los estudiantes a la lectura desde casa y posibilitar la conformación de clubes de lectura por parte de los docentes. En este primer momento de la pandemia la Biblioteca Digital alcanzó más de 50 mil suscriptores.

1.1.2.4. Recursos de apoyo socioemocional

Las acciones lideradas por el Ministerio desde 2018 para fortalecer las capacidades de las familias en cuanto al rol de cuidado y educación que ejercen frente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y potenciar sus habilidades para acompañar las experiencias educativas y promover el desarrollo y los aprendizajes, continuaron implementándose durante la emergencia sanitaria por la situación de pandemia.

El Ministerio reconoció que en la situación de aislamiento en la que se encontraba el país era fundamental acompañar a los niños, niñas y adolescentes para desarrollar comprensiones sobre la situación que estaban viviendo y aprendieran a conocer y gestionar sus emociones, y desarrolló iniciativas

74. Ver: <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/aprender-en-casa>.

75. Ver: <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/be-1-challenge>.

76. Ver: <https://bibliotecadigital.colombiaaprende.edu.co/>.

orientadas a fortalecer los vínculos afectivos y generar consciencia frente a la responsabilidad que tenemos por la vida propia y por la vida de otros. Este acompañamiento a su proceso de desarrollo, aprendizaje, crecimiento y cambio no fue una tarea sencilla. Las familias experimentaron en su cotidianidad diversas emociones, preocupaciones y desafíos que muchas veces no sabían cómo resolver. Por tal razón, el entorno educativo se convirtió en un uno de los mejores aliados para apoyar la labor de crianza, cuidado, protección e impulso de capacidades.

Los cambios en las rutinas familiares diarias que tuvieron que asumir los llevó a manifestar frustración, disgusto y temor. Por tal razón, desde el sector educativo se hizo énfasis en el desarrollo de habilidades socioemocionales, que les permitieran a las familias y a los niños y jóvenes contar con espacios para conversar y reflexionar sobre sus sentimientos y preocupaciones.

De esta forma, con la estrategia de acompañamiento y orientación a la comunidad educativa ¡Juntos en casa lo lograremos muy bien!⁷⁷ se brindaron orientaciones encaminadas a:

- Identificar los canales de comunicación claves para facilitar las interacciones entre los actores de la comunidad educativa.
- Revisar el plan de estudios, tiempos y modo de llevarlo a cabo.
- Identificar y priorizar en el plan de estudios, aprendizajes y competencias básicas, estratégicas para desarrollar en el trabajo acadé-

mico en casa, así como el fortalecimiento del desarrollo de hábitos de vida saludables, habilidades socioemocionales y de convivencia.

- Identificar opciones didácticas pertinentes (integración de recursos flexibles e innovadores físicos o virtuales) para ser trabajadas en casa con la mediación de las familias que privilegien el desarrollo de proyectos transversales, optimizando recursos derivados de un abordaje interdisciplinar.
- Guiar la organización de los tiempos en los hogares, adecuar las rutinas, así como los espacios para facilitar el desarrollo del trabajo académico en casa de los niños, niñas y jóvenes.
- Abrir y dinamizar espacios de participación de la comunidad educativa de manera remota según las condiciones que tienen los estudiantes y sus familias.
- Adaptar el seguimiento a distancia, al desarrollo del trabajo académico en casa de los estudiantes y valorar sus logros y producciones de acuerdo con las condiciones que conlleva la emergencia.

En el marco de esta estrategia se construyeron las “Orientaciones a las familias para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por Covid-19”⁷⁸ y la guía “Familias que cuidan y protegen”⁷⁹.

En el portal Colombia Aprende se encuentran los recursos comunicativos y educativos orientados al cuidado y autocuidado en familia, sobre cómo hacer del hogar un entorno seguro no sólo implementando prác-

77. Ver: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-394181_recurso_4.pdf.

78. Ver: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-394577_recurso_4.pdf.

79. Ver: <http://aprendedigitalqa-2012125942.us-east-1.elb.amazonaws.com/node/11>.

ticas de higiene, sino también de prevención de accidentes y protección, y sobre la organización del tiempo en casa y el acompañamiento a las actividades educativas en el hogar. También se incluyeron en el portal diferentes contenidos para la gestión de las emociones causadas por el confinamiento.

Estos recursos contribuyeron a la reorganización de las dinámicas familiares, rutinas y prácticas cotidianas afectadas por las medidas de emergencia, a través de la puesta en marcha de un plan de estudio en casa que favoreciera la autonomía de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciera sus habilidades socioemocionales y promoviera actividades en familia desde el afecto, el respeto y el trabajo en equipo, adaptando a esta nueva realidad los esquemas con los que tradicionalmente se ha brindado la educación.

Para promover el desarrollo de habilidades relacionadas con la resiliencia, la empatía, la autonomía, el autocuidado y la motivación, el Ministerio dispuso los materiales de la estrategia Emociones para la Vida para trabajar en el fortalecimiento de las competencias socioemocionales de los niños y niñas de primero a quinto de primaria, mediante los cuales se trabajan las siguientes habilidades: (1) conocimiento y manejo de las emociones, (2) comprensión de los puntos de vista de los demás, y (3) resolución de conflictos por medios creativos y pacíficos⁸⁰.

1.1.3. Permanencia y mejoramiento de aprendizajes

1.1.3.1. Búsqueda activa y permanencia



Con el fin de ubicar a los estudiantes en la etapa de aislamiento obligatorio se desplegó una campaña de actualización de los datos de ubicación (dirección y teléfonos) de los acudientes de los matriculados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT). Con este mismo propósito se efectuó un cruce de bases de datos disponibles (SISBEN, Familias en Acción, Unidos) para contar con más información sobre la ubicación de los hogares.

Dadas las restricciones de movilidad por la emergencia sanitaria, la búsqueda activa se realizó mediante el seguimiento niño a niño de la matrícula y de las trayectorias educativas. Además, se emitió la Circular No. 27 del 2020 con Lineamientos para implementación de la Jornada Escolar Complementaria (JEC) en el marco de la emergencia, que brinda orientaciones para la revisión de los

80. Ver: <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/aprende-en-casa/educacion-socioemocional-para-todos-los-niveles/emociones-para-la-vida>.

convenios establecidos y la concertación de las actividades a realizar con las secretarías de educación y los establecimientos educativos para facilitar la continuidad de este programa en las circunstancias de pandemia.

Por otra parte, según lo expuesto en la sección 1.1.4 (Transporte escolar seguro) del documento, en este momento de la pandemia se expidió el Decreto 746 de 2020 mediante el cual se busca solucionar la problemática de la falta de oferta de servicios de transporte acordes a las necesidades específicas de la población.

Asimismo, a partir del convenio con la OEI, inició el diseño del Observatorio de Trayectorias Educativas.

1.1.3.2. Alimentación escolar

Como se presentó en la primera parte del documento (ver sección 1.1.3), el objetivo del Programa de Alimentación Escolar (PAE) es suministrar un complemento alimentario para los estudiantes del sector oficial que contribuya a su acceso, asistencia, permanencia y bienestar. Ante la situación de emergencia, el PAE no podía seguir funcionando según la normatividad vigente al estar diseñado para prestar el servicio en el establecimiento educativo. De esta forma, a partir de la expedición del Decreto 470 de marzo de 2020, la Unidad de Alimentos para Aprender (UApA) expidió la Resolución 006 de 2020⁸¹, donde se estableció la continuación del Programa con una operación que permite el consumo en casa mientras permanecieran vigentes las medidas sanitarias que obligaran al aislamiento de la población, lo que significó un

apoyo para los estudiantes y sus familias.

Esta resolución establece los lineamientos que permitieron modificar los contratos vigentes o hacer nuevos contratos, adecuar las modalidades de entrega y minutas para el consumo en el hogar, ajustar los esquemas de transporte y distribución, y adecuar los esquemas de supervisión. Estos lineamientos se construyeron a partir de las siguientes premisas: (i) el valor nutricional del paquete a suministrar debería tener como mínimo el mismo valor nutricional de lo consumido por el estudiante en condición regular en el establecimiento educativo en el mismo período, (ii) el costo de las raciones entregadas para consumo en casa debe ser equivalente al que se tiene para el consumo en el establecimiento educativo, y (iii) la diversidad territorial y poblacional requiere de alternativas que se adecúen a esa realidad. Debe respetarse el PAE diferencial indígena.

Como la declaratoria de emergencia coincidió con la época de receso escolar, se decidió destinar del SGP calidad \$75.009 millones adicionales para fortalecer el Programa de Alimentación Escolar durante el tiempo de receso y no generar desbalance financiero durante el período académico.

Con el apoyo técnico brindado por el Ministerio a las secretarías de educación se logró que el PAE en casa se implementara y beneficiara desde abril de 2020 a más de 5.6 millones de estudiantes.

La siguiente ilustración permite evidenciar que Colombia fue de los primeros países en expedir la normatividad para ajus-

81. Se expidieron posteriormente el Decreto 533 del 9 de abril y la Resolución 007 del 16 de abril.

tar las modalidades de alimentación escolar y en iniciar la operación correspondiente.

Ilustración 6. Alimentación escolar en América Latina durante la pandemia del Covid-19.



Fuente: Banco Mundial (2021).

1.1.3.3. Conectividad

- Servicio de conectividad con recursos del SGP

El Ministerio acompaña permanentemente a las entidades territoriales certificadas en educación para construir con las secretarías de educación alternativas y soluciones viables para llevar conectividad a las sedes educativas.

En coordinación con las secretarías de educación desde el Ministerio se adelantan acciones que permiten conectar las sedes educativas al servicio de internet haciendo uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). A través del Programa Conexión Total las secretarías adelantan la contratación de conectividad, previa aprobación

técnica del Ministerio, buscando brindar la mayor cobertura de sedes educativas. En la vigencia 2020 se asignaron recursos del SGP por valor de \$94.000 millones, con los cuales se logró conectar el 65% de la matrícula oficial.

A través de la Directiva 09 de abril de 2020 se dieron orientaciones sobre el uso de recursos del SGP diferentes a los del programa Conexión Total destinados directamente desde las instituciones educativas para posibilitar la continuidad de los procesos formativos con el uso de Internet y mejorar el acceso a los contenidos dispuestos en las plataformas educativas, focalizando a las familias más vulnerables para recibir medios (p. ej. tarjetas de celular e internet) que facilitaron la continuidad de dichos procesos.



- Servicio de conectividad con el apoyo del MinTIC

El proyecto de Centros Digitales tiene como objetivo ampliar la cobertura de la conectividad a 13.708 sedes rurales ubicadas en 1.104 municipios de los 32 departamentos, llegando al 15% de la matrícula oficial (1.300.000 estudiantes) y reduciendo la brecha urbano-rural en un 50%. El proyecto está a cargo de dos operadores, uno de los cuales está ejecutando la mitad del proyecto (6.800 sedes que están siendo conectadas). Como es de conocimiento público, MinTIC implementó una estrategia jurídica que permitió la activación de un nuevo operador para las sedes rurales restantes. Con esta estrategia se avanzará en la conectividad gratuita a internet de las zonas rurales del país durante 10 años, beneficiando los estudiantes de las sedes educativas priorizadas. Este proyecto está enmarcado en el Conpes 4001 de 2020 y contempla inversiones por \$2.1 billones.

Estas inversiones se concentran en la instalación del servicio de Internet mediante soluciones Wifi (dentro y fuera de las sedes educativas), evitando así las restricciones horarias para el uso del servicio, con disponibilidad las 24 horas al día y los siete días a la semana.

Adicionalmente, se implementaron otras estrategias para facilitar el acceso de conectividad a docentes, padres de familia y estudiantes de zonas rurales y urbanas del país. La primera fue una opción de navegación gratuita (sin consumo de datos) de la versión móvil de la Plataforma Aprender Digital con una oferta de más de 80.000 contenidos. El acceso gratuito a este portal se convirtió en una oportunidad de aprovechamiento de los materiales pedagógicos a través de los teléfonos móviles. Otra estrategia, Hogares Digitales para la Educación, se enfocó en llevar internet a bajo costo a hogares de estrato 1 y 2. Finalmente, de la mano con Computadores para Educar y MinTIC, se entregaron a docentes y estudiantes de zonas rurales 83.345 computadores con contenidos educativos de la Plataforma Aprender Digital precargados que funcionan con o sin internet, beneficiando a 221.195 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 750 instituciones educativas distribuidas en 291 municipios de los 32 departamentos, y a 4.000 docentes. A esto se sumó la entrega de más de 7.000 equipos del proyecto de educación rural.

1. 2. Momento 2 - Aislamiento inteligente y productivo, y prestación del servicio educativo bajo el esquema de alternancia

Según lo establecido en la Ley 1751 de 2015 con respecto a la regulación del derecho fundamental a la salud y en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, el Ministerio de Salud y Protección Social promovió la adopción de lineamientos, orientaciones y protocolos para enfrentar la pandemia con base en las acciones recomendadas por parte de la Organización Mundial de la Salud. En este sentido, conforme a la evolución y aprendizajes sobre el comportamiento del Covid-19 a nivel mundial, las orientaciones fueron modificadas.

Si bien el enfoque del primer semestre de 2020 estuvo en las medidas de aislamiento obligatorio y por tanto en el desarrollo de aprendizajes en casa, durante este mismo semestre se realizaron diversos estudios liderados por la Unesco y la Organización Mundial de la Salud que daban cuenta de la importancia de generar las condiciones, atendiendo protocolos de bioseguridad, para un retorno gradual, progresivo y seguro acorde a la evolución de la pandemia en cada uno de los países. A lo anterior se sumaron las evidencias presentadas por el Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) y el Imperial College London, donde se concluía que las políticas de cierre de escuelas debían ser reconsideradas por las implicaciones que estas tenían sobre el desarrollo integral de niños y jóvenes.

Así, tomando como referencia los lineamientos dados por Unesco, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional y la Consejería Presidencia para la Niñez y la Adolescencia construyeron una política que permitiera el retorno gradual, progresivo y seguro en una estrategia de alternancia, la cual se expresa en los Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa⁸². Para ese momento de la pandemia era claro que el sector tenía que transformar sus modelos, esquemas y metodologías de trabajo y que el gran reto era avanzar hacia paradigmas multimodales, esquemas híbridos, trabajo por proyectos y aprendizaje autónomo dentro de parámetros de innovación y apoyo tecnológico.

En este sentido, los esfuerzos del Ministerio durante el segundo semestre de 2020 se dirigieron a generar las condiciones pedagógicas, de bioseguridad, técnicas y presupuestales para garantizar el retorno a las actividades presenciales en alternancia de manera progresiva y segura una vez las condiciones de la pandemia en cada territorio lo viabilizaran. La reactivación de la educación en alternancia implicó el ajuste de la jornada escolar, la adecuación y la flexibilización del currículo, el acondicionamiento de las instituciones educativas, el cumplimiento estricto de las medidas de bioseguridad y la promoción de una cultura del cuidado y del autocuidado.

En los Lineamientos se definió la ruta para orientar el paso a paso del retorno a la presencialidad de acuerdo con las parti-

82. Los Lineamientos y sus 12 documentos anexos pueden consultarse en: https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-399094.html?_noredirect=1.

cularidades de los territorios y de las instituciones educativas. Para ello, las secretarías debían coordinar con las instituciones educativas el desarrollo de dos fases que buscaban generar las condiciones administrativas, sanitarias, de bioseguridad y pedagógicas que permitieran el retorno gradual a la presencialidad: (1) planeación y alistamiento y (2) implementación y seguimiento.

La fase de planeación y alistamiento contempló la caracterización y análisis de variables epidemiológicas, poblacionales, institucionales y territoriales para la generación de las condiciones educativas y de bioseguridad requeridas para avanzar progresivamente hacia la prestación del servicio dentro de los establecimientos. Se sugirió la conformación de un comité o equipo líder de contingencia responsable de la estructuración, implementación y cumplimiento de las ac-

ciones preparatorias para el retorno gradual y progresivo a las aulas. En esta fase se recomendó también adelantar la socialización de las medidas a adoptar en el establecimiento educativo con las familias y las autoridades de los gobiernos escolar y territorial y las específicas del sector salud.

Por su parte, la fase de implementación y seguimiento del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia comprendió los criterios y acciones para reiniciar de forma gradual y progresiva la prestación del servicio educativo dentro de los establecimientos y la verificación de las condiciones de la prestación del servicio.

En la tabla 14 se presenta una descripción sobre el estado de apertura de las instituciones educativas en una muestra de países que sirven de comparación para el caso colombiano.

Tabla 14. Modalidad de la prestación del servicio educativo en la coyuntura de pandemia en una muestra de países seleccionados, segundo semestre de 2020.

País	Modalidad	Observaciones
Argentina	A distancia	Las provincias decidieron postergar su decisión de regreso a clases por la situación epidemiológica.
Bolivia	A distancia	En julio de 2020 se clausuró el año escolar y se ordenó la promoción de todos los estudiantes al grado superior. Esta resolución fue rescindida por la Sala Constitucional del Tribunal Departamental de Justicia (TJD) argumentando la violación del derecho a la educación. Esta Sala solicitó al Ministerio la presentación de una política para garantizar este derecho. Los procesos educativos se desarrollaron de manera remota mediante la combinación de medios virtuales aunque con muchas restricciones de conectividad.
Chile	Virtual	En el mes de agosto se presentaron los primeros lineamientos para el retorno a la presencialidad, el cual se fundamentó en tres pilares: (1) voluntariedad de las familias y los colegios, (2) cumplimiento de los requisitos de bioseguridad, y (3) gradualidad en la apertura según las condiciones sanitarias. Los procesos de desarrollaron de manera virtual durante todo el segundo semestre del año.



País	Modalidad	Observaciones
Ecuador	A distancia	El 21 de agosto se presentó el plan de retorno progresivo a las aulas para aprobación del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) Nacional. El segundo semestre se desarrolló con educación a distancia y en casa.
Paraguay	A distancia, virtual	Las clases se desarrollaron a través de la modalidad a distancia y virtual. Los docentes y estudiantes acceden de forma mayoritaria a plataformas virtuales. El 4 de agosto se presentó el marco para la reapertura de las escuelas en el contexto de la pandemia.
Perú	A distancia	El año escolar se desarrolló a través de la estrategia de educación a distancia "Aprendo en Casa", activo desde el mes de abril. La televisión fue el principal medio para su desarrollo, seguido de internet y radio.
Uruguay	Presencial / alternancia	El regreso a las clases presenciales en Uruguay se hizo en una serie de etapas que comenzó el 22 de abril y terminó el 29 de junio. El segundo semestre se desarrolló de manera presencial con alternancia.
Costa Rica	A distancia	Las escuelas permanecieron cerradas en el transcurso del año.
México	A distancia	El año escolar se desarrolló completamente a distancia a través de la estrategia Aprende en Casa, que priorizó el desarrollo de televisión educativa y la distribución de libros de texto.
Panamá	A distancia	Desarrollo de un plan de educación a distancia que combinaba medios virtuales, televisión y radio.
España	Presencial	Luego del receso por el verano, el inicio del calendario escolar se realizó de manera presencial con alternancia escalonada para cerca de 8 millones de estudiantes. Las comunidades de Madrid y Navarra fueron las primeras en reabrir, seguidas por las del País Vasco, Cantabria, La Rioja, Valencia, Aragón y Murcia, y las últimas fueron Cataluña y Canarias.
Francia	Presencial	El regreso presencial con alternancia a las aulas se dio el 1 de septiembre luego del periodo de vacaciones. Sin embargo, debido a la segunda ola de contagios, se decretó el 29 de octubre un nuevo confinamiento general hasta el 1 de diciembre. Durante este segundo confinamiento, las guarderías y escuelas primarias y secundarias permanecieron abiertas.

Fuente: Elaboración propia a partir de consultas directas a los países y de fuentes secundarias diversas.

1.2.1. Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades

Para responder a los lineamientos emitidos de manera conjunta entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, el trabajo con las secretarías de educación se concentró en brindar herramientas, orientaciones y asistencia técnica que les permitieran contar con

las herramientas para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes. De esta forma, en los diferentes espacios liderados por el Ministerio se reconocieron y valoraron las experiencias de las secretarías para el manejo de las situaciones provocadas por la pandemia, se brindaron orientaciones y asistencia técnica frente a los temas propuestos por ellas y se trabajó conjuntamente en la de-



finición de las condiciones para la prestación del servicio bajo el esquema de alternancia.

En este sentido, durante este segundo momento de la pandemia se realizaron 18 Co-néctate con el MEN (ver anexo 2), 10 talleres de planeación, gestión y seguimiento pedagógico, 96 sesiones de acompañamiento y asistencia técnica para orientar a las secretarías sobre la gestión pedagógica curricular y la inversión de los recursos, y 9 sesiones sobre condiciones de bioseguridad.

Asimismo, en el marco de una alianza con la OEI, se desarrollaron 10 espacios de intercambio para conocer el trabajo de otros países en el manejo de la pandemia y reconocer buenas prácticas que permitieran fortalecer las capacidades de las secretarías, ofreciendo herramientas para favorecer una gestión integral en diferentes temáticas (competencias socioemocionales, educación rural, deserción escolar, primera infancia y fortalecimiento institucional). Aprovechando esta misma alianza se efectuaron 8 encuentros regionales en los que participaron 85 secretarías de educación para el intercambio de experiencias e impulsar un trabajo articulado entre ellas.

Para dinamizar el trabajo de acompañamiento y asistencia técnica se fortaleció la plataforma de la Escuela Virtual de Secretarías de Educación con la estructuración de las cuatro secciones que la componen actualmente (Quiero informarme, Quiero aprender, Quiero contactar, Quiero conectarme) y la disposición de más de 170 contenidos de diversa índole.

A partir del acompañamiento y asistencia técnica del Ministerio, en el segundo semestre de 2020 las 96 secretarías de educación construyeron planes de alternancia

que describían las estrategias y acciones para el cumplimiento del calendario escolar 2021, 76 conformaron comités de alternancia y 51 desarrollaron pilotos de retorno a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, lo que permitió identificar los aspectos a mejorar para su implementación en 2021.

Los comités de alternancia tienen sustento normativo en el documento de Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia, al sugerir a las secretarías de educación la conformación de un comité o equipo líder de contingencia, responsable de las acciones preparatorias para el retorno a la presencialidad; y en la Directiva 16 de 2020, que orientó la formulación de los planes de alternancia educativa por parte de las entidades territoriales certificadas y la implementación de los protocolos de bioseguridad, y señaló la importancia de realizar de manera periódica las sesiones del comité de alternancia que haya definido cada entidad para hacer monitoreo a las condiciones de la prestación del servicio educativo en el marco de la pandemia.

Con fundamento en lo anterior, las entidades territoriales conformaron los Comités de Alternancia a través de los cuales se analizaban las condiciones epidemiológicas y de contexto para la implementación de la alternancia educativa y se emitían recomendaciones para materializar dicho mandato. Estas instancias intersectoriales jugaron un rol muy importante en la ejecución de la política pública en el contexto de la pandemia, toda vez que la formulación e implementación de los planes de alternancia solicitada en el mes de octubre de 2020 implicó el compromiso de todos los actores de la comunidad educativa y de la población en general.

Con el fin de aprovechar herramientas que fortalecieran el acompañamiento del Ministerio a las secretarías, se puso en marcha una estrategia de asesoría y acompañamiento especializado en temas de bioseguridad, la cual permitió contar con información basada en evidencia y disminuir la incertidumbre, temores y desinformación de la comunidad educativa frente al retorno. Así, en agosto de 2020 se creó conjuntamente con el Ministerio de Salud un comité científico conformado por 5 expertos con trayectoria nacional e internacional en el campo de la salud⁸³, que brindó recomendaciones sustentadas en evidencia científica relacionadas con las dinámicas de la pandemia en los diferentes contextos, las medidas tomadas en otros países para la reapertura de los servicios educativos presenciales, las prácticas de cuidado que mostraron mayor efectividad para prevenir el contagio durante la jornada escolar y las estrategias que posibilitaron la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa, entre otras.

Esta instancia sesionó en 11 ocasiones entre agosto y diciembre de 2020. Además de su asesoría para la toma de decisiones, su aporte se concentró en la elaboración de 12 síntesis académicas con información relevante en diversas temáticas (reapertura segura, alimentación escolar, residencias escolares y salud mental, entre otras) que se utilizaron para construir un aplicativo dirigido a las familias con preguntas frecuentes acerca del Covid-19 e información sobre la importancia y beneficios del retorno, el abordaje socioemocional frente al mismo y recomendaciones generales⁸⁴.



De igual manera, a través del convenio con la OEI se gestionó el acompañamiento de una firma experta en temas de salud que apoyó al Ministerio en el desarrollo de un programa de asistencia técnica a las secretarías para brindar orientaciones sobre la alternancia, realizar visitas a las instituciones educativas para valorar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y cualificar la formulación de los lineamientos y orientaciones expedidas en el marco de la pandemia.

Adicionalmente, Colombia participó en 2020 en diferentes escenarios para dar a conocer las medidas implementadas para enfrentar la pandemia y reconocer aquellas desarrolladas por otros países. El trabajo de Colom-

83. Marcela Vélez (Profesora de la Facultad de Medicina, Universidad de Antioquia), María Belén García (Jefe del Departamento de Evaluación e Intervención Psicológica, Universidad de la Sabana), Marcela Fama (Presidente, Sociedad Colombiana de Pediatría), Henry Oliveros (Director Maestría en Epidemiología, Universidad de la Sabana) y Roberto Edward Chaskel (Coordinador de Psiquiatría Infantil, Fundación Santa Fe).

84. Ver: <https://alternanciayloquedidelaciencia.mineducacion.gov.co/public/>.

bia para atender la emergencia con medidas oportunas e innovadoras fue reconocido por organizaciones como UNESCO⁸⁵ y la OCDE⁸⁶.

A nivel regional, el Ministerio participó en el Segundo Encuentro Regional de Ministros de Educación “La Educación Latinoamericana y los Desafíos Post COVID-19: Una Oportunidad para Transformar”, en la XXVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación organizada por la Secretaría General Iberoamericana, donde se presentaron las medidas tomadas por los países para enfrentar los efectos del Covid-19, y en el encuentro “Políticas Educativas para la escuela que viene”, organizado por la OEI y la Fundación Santillana. Además, se aportaron los diferentes instrumentos normativos expedidos para el desarrollo de la Propuesta Hemisférica de Acción para la Continuidad de la Educación bajo los efectos de la pandemia del coronavirus (PHACE), formulada por la Comisión Interamericana de Educación de la OEA, y se describieron las medidas adoptadas en un libro que recopiló algunas experiencias regionales en el manejo de la pandemia (Reimers, 2020).

Como es tradición en el sector, en el segundo semestre de 2020 se realizó el Foro Educativo Nacional, una gran conversación que inicia en cada una de las instituciones educativas y que concluye en el Foro Nacional, el cual se orientó a reflexionar sobre los aprendizajes como derecho de los estudiantes. El Foro propuso la generación de espacios de debate público, intercambio de saberes, reflexiones y visualización de los retos que plantea la promoción de aprendizajes significativos en el marco de la emergencia sanitaria; fue

un espacio de reconocimiento y construcción conjunta que cobró gran relevancia frente a un año de retos para la educación⁸⁷.

Las experiencias de las secretarías de educación de Antioquia y Buga aportan elementos interesantes sobre los procesos desarrollados en este momento de la pandemia.

Secretaría de Educación Departamental de Antioquia

La experiencia de la Secretaría de Antioquia se destacó por: (1) la organización de equipos técnicos municipales que establecieron acuerdos con actores locales y construyeron diagnósticos sobre la situación de estudiantes y docentes, y la condición de la infraestructura educativa para la implementación de los protocolos de bioseguridad, (2) el aprovechamiento de la semana de desarrollo institucional para orientar a los rectores sobre las adecuaciones requeridas en los establecimientos, (3) la gestión de un trabajo colegiado con distintos actores para retomar las actividades presenciales, y (4) la definición de estrategias de comunicación que facilitaron la comprensión del estado y evolución de la pandemia.

La Secretaría asumió el compromiso de preservar la continuidad del proceso educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y respaldó a cada institución para emprender el retorno según sus posibilidades. El proceso de alternancia inició en 57 sedes educativas.

85. Ver: https://www.youtube.com/watch?v=Si_BioC7rjl.

86. Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=qc4oC26LF2s>.

87. Ver memorias en: http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/archivos/memorias_fe_2020.pdf.

Secretaría de Educación Municipal de Buga

La experiencia de la Secretaría de Educación de Buga se destacó por la coordinación con autoridades territoriales responsables del monitoreo de la evaluación de la pandemia (salud, ambiente, gobierno y otros), el análisis de indicadores (ausentismo, repitencia y deserción) que limitan el logro de trayectorias completas y el desarrollo de pilotos de actividades presenciales (p. ej. presentación de pruebas SABER 11 y ceremonias de grados de educación media) que generaron confianza sobre la implementación de los protocolos de bioseguridad.

La Secretaría apropió los lineamientos del Ministerio y brindó acompañamiento directo a las instituciones que retornaron bajo el esquema de alternancia a través de un equipo técnico que posibilitó la ejecución de acciones pertinentes según sus características y circunstancias y que promovió acciones de flexibilización curricular que respaldaron el quehacer pedagógico de los docentes. El proceso de alternancia inició en 21 sedes educativas.

1.2.2. Nuevos recursos y estrategia pedagógica

1.2.2.1. Nuevos recursos financieros

Para la implementación del regreso gradual, progresivo y seguro bajo el esquema de alternancia definido en los lineamientos expedidos en el mes de junio de 2020 por el Ministerio, el Gobierno Nacional asignó a las secretarías los siguientes recursos: (1) \$400.050 millones del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME)⁸⁸ orientados a generar las condiciones para el regreso bajo el esquema de alternancia y destinados a la implementación de los protocolos de bioseguridad en el 100% de las sedes educativas oficiales, (2) \$50.000 millones del Fondo Solidario para la Educación correspondientes a créditos condonables para la financiación del pago de pensiones en jardines y colegios privados, beneficiando a 55.130 familias con estudiantes de preescolar, básica y media, y (3) créditos en condiciones especiales: destinación específica de \$1 billón a través del Fondo Nacional de Garantías (FNG) para líneas de crédito que apalanquen el pago de nómina de jardines y colegios privados.

Los recursos del FOME debían destinarse a la adquisición de elementos de bioseguridad y protección personal para los docentes, directivos docentes, administrativos y estudiantes de las instituciones educativas que definieron el regreso a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, el fortalecimiento de los procesos de aseo y desinfección de las



88. Fondo creado mediante el Decreto Legislativo 444 de 2020.

sedes educativas y la aplicación e implementación de los protocolos de bioseguridad definidos por el Ministerio de Salud (Resolución 1721 de 24 de septiembre de 2020).

A medida que avanzaba la ejecución de estos recursos se viabilizaron otros usos considerados pertinentes para la presencialidad (tanques de almacenamiento, maquinaria como motobombas, plantas eléctricas y obras menores tendientes a la provisión del servicio de agua).

1.2.2.2. Recursos pedagógicos para la primera infancia

Con la declaración de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19 se refrendó el compromiso del sector de avanzar en el aseguramiento de las condiciones humanas, materiales, sociales y pedagógicas que contribuyen al desarrollo integral de la primera infancia. Para hacer frente a los cambios y situaciones derivadas de la pandemia que afectaban a esta población se desarrollaron diferentes estrategias enmarcadas en los siguientes propósitos:

1) Garantizar que las niñas y los niños de primera infancia sigan disfrutando de servicios educativos de calidad, en los que vivan experiencias que potencien su desarrollo, al promover interacciones tanto en el entorno hogar como en el educativo, privilegiando el bienestar, los vínculos afectivos seguros y el aprovechamiento de la vida cotidiana para favorecer su aprendizaje.

2) Brindar herramientas a las familias para que fortalezcan las interacciones con las niñas y los niños de primera infancia desde el cuidado, el acompañamiento y la promoción de experiencias educativas a partir

de la vida cotidiana en el hogar, en complementación a su rol de cuidado y crianza.

3) Reorientar el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de las maestras, maestros y agentes educativos para adaptar y flexibilizar sus propuestas educativas y afrontar los desafíos planteados por la pandemia en términos de desarrollo integral, aprendizaje, sostenimiento y contención afectiva y socialización.

4) Contribuir a la generación de experiencias y ambientes pedagógicos diferenciales para la primera infancia en los establecimientos educativos oficiales con el fin de desarrollar las condiciones pedagógicas y de bioseguridad necesarias para brindar una educación inicial en presencialidad.

Una de las estrategias contempló el desarrollo de diferente tipo de recursos pedagógicos, que incluyen, entre otros, orientaciones para las familias y los maestros y materiales y prácticas de cuidado y auto cuidado:

- En un dos por tres. Así crecen las niñas y los niños. Material y prácticas de cuidados desde la gestación y hasta los tres años.

- Portafolio Seres de Cuidado. Prácticas de cuidado integral de niñas y niños menores de cinco años, mujeres embarazadas y madres lactantes.

- Llegan las cartas CuidArte. “Preguntario” 21 situaciones de la vida cotidiana para orientar familias y cuidadoras y promover bienestar, desarrollo y cuidado.

- Cuentos para promover hábitos de autocuidado, Plaza Sésamo: Somos diferentes, somos iguales, Súper Limpios, Buen Comer. A movernos, Aventuras del Espacio.
- Cartilla Podemos Ayudar. Estrategias para prevenir enfermedades y realizar actividades en casa.
- Pequeñas aventuras: Libro de Actividades. Aprendizaje y desarrollo del pensamiento científico y lógico matemático.
- Boletines Plaza Sésamo. 25 boletines por categorías: autocuidado, nutrición saludable, actividad física y salud dental.
- Guía de Recuperación Afectiva. Orientación a las familias para que niños y niñas expresen sus emociones sobre emergencia.
- Juego de las emociones. Promoción de la expresión de emociones e ideas sobre la estadía en casa.

Para acompañar esta serie de guías y textos se propusieron materiales pedagógicos y de consumo que buscaban complementar las experiencias y apoyar a las familias con recursos físicos para favorecer el disfrute del juego, la exploración, la creatividad, la narración de historias, el desarrollo lógico y del lenguaje, la expresión gráfica y la conciencia corporal, experiencias base para impulsar el desarrollo integral y el aprendizaje, y fortalecer los vínculos afectivos con las familias.

Adicionalmente, se aprovechó Profe en tu Casa para transmitir diferentes mensajes di-

rigidos a las familias y los agentes educativos relacionados con el uso de contenidos educativos y culturales en franjas diseñadas especialmente para la primera infancia. Los propósitos de estas franjas fueron: (i) promover interacciones de los niños y niñas con los adultos alrededor de experiencias pedagógicas que parten de las preguntas que se hacen en la primera infancia para conocer, aprender y comprender el mundo que les rodea; (ii) orientar experiencias que promuevan el desarrollo y aprendizaje de niñas y niños en el entorno del hogar y en el educativo, y (iii) dar a maestras y maestros alternativas para el acompañamiento pedagógico y el desarrollo de proyectos investigativos, aprovechando recursos cotidianos articulando el entorno del hogar y el educativo.

En radio se diseñó una franja denominada “Exploradores, una aventura por el saber”⁸⁹, dirigida a la primera infancia y transmitida por un canal de audio de la Televisión Digital Terrestre que se puede replicar en las radios comunitarias. En esta franja se ofrece una programación en la que participan expertos invitados con el fin de ofrecer experiencias e información que aportan al desarrollo y aprendizaje en los primeros años de vida. Se desarrollan tres secciones en este espacio teniendo en cuenta el momento de vida de las niñas y los niños: (i) Descubriendo el Mundo (nacimiento a 2 años, mujeres y familias gestantes); (ii) Grandes Exploradores (2 a 4 años); y (iii) Científicos en Acción, para promover la experimentación, el planteamiento de hipótesis y la representación del mundo que les rodea a los niños y niñas.

Adicionalmente, se diseñó una colección com-

89. <https://www.radionacional.co/exploremos/primera-infancia>.

puesta por 20 ejemplares fundamentados en los tres propósitos de desarrollo y aprendizaje que plantean las Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar. A través de esta colección se brindan orientaciones para las familias y los docentes en relación con ideas para cuidar, acompañar y potenciar el desarrollo en la primera infancia en el marco de la educación híbrida, las cuales permiten la organización de actividades divertidas y retadoras que promuevan interacciones a partir de los intereses, ideas, preguntas, iniciativas e hipótesis de las niñas y los niños.



1.2.2.3. Formación docente

A partir de la expedición de los Lineamientos para orientar el retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad, el Ministerio enfocó sus esfuerzos en acompañar a los docentes y directivos en mejorar el diseño de herramientas y guías de aprendizaje, el uso de didácticas híbridas y el desarrollo de sistemas de evaluación y seguimiento al aprendizaje. En el caso de los directivos se buscó apoyar su liderazgo para una gestión pedagógica y curricular que garantizara una mejor prestación del servicio educativo. Para ello, se continuaron las convocatorias y ofertas formativas desde Contacto Maestro y el Programa Todos a Aprender (PTA) y se crearon la Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes⁹⁰ y el espacio Charlas con maestros.

Las Charlas con Maestros constituyen un escenario de interacción y escucha dirigido a docentes y directivos. Las 29 charlas realizadas en este momento de la pandemia contaron con cerca de 6 mil personas conectadas en promedio y registraron más de 1 millón de visualizaciones⁹¹. En ellas se abordaron asuntos relacionados con el proceso de aprendizaje desde diferentes niveles: el de las condiciones estructurales y las problemáticas históricas del sector y del sistema educativo; el de la escuela como espacio material y simbólico posibilitador de las relaciones de niños, niñas y adolescentes, y finalmente el del maestro como protagonista de la educación y del niño, la niña y el adolescente como centro del proceso de aprendizaje y desarrollo.

Se trataron temas y perspectivas disciplinares como literatura, arte, ciencia, juego, lúdica,

90. Ver: <https://escuelaenterritorio.colombiaaprende.edu.co/>.

91. Ver: https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-397540.html?_noredirect=1.

cultura, salud, ciencias sociales, evaluación y experiencias pedagógicas. Se reconoció el rol de los integrantes de la comunidad educativa: la familia y su apoyo al proceso de aprendizaje y la importancia de renovar el vínculo escuela – familia, los estudiantes y las formas renovadas de comprender sus intereses y de enfrentar el mundo, y finalmente el docente que aprende de sus estudiantes y establece una mayor horizontalidad en este vínculo que es emocional, cognitivo, de cuidado, de abrigo, de ayuda y de promoción.

Igualmente, para promover la presencialidad con alternancia se buscó generar condiciones para la prestación del servicio educativo con la combinación de diversos medios y mediaciones pedagógicas y didácticas: talleres, clases presenciales, uso de recursos en casa, aprendizaje por investigación en el medio social de los estudiantes y el desarrollo de secuencias de aprendizaje integradas que responden a los saberes de varias disciplinas.

Para ello, se diseñaron espacios formativos semanales que facilitaron la apropiación de los lineamientos y orientaciones, así como el manejo de recursos educativos análogos, digitales, sincrónicos y asincrónicos el marco de un sistema educativo obligado a implementar didácticas híbridas en la enseñanza. Los ejes priorizados para apoyar a las comunidades educativas fueron: la flexibilización curricular y la organización escolar, la producción, divulgación y apropiación de recursos, la cultura de evaluación y el fortalecimiento de competencias básicas y socioemocionales. A diferencia del primer momento de la pandemia, en este se incluyeron procesos en relación con la organización escolar y los ambien-

tes de aprendizaje en tanto las instituciones iniciaban el ejercicio de la presencialidad. En este momento se desarrollaron webinars con expertos nacionales e internacionales de la mano de la Universidad de los Andes, en los cuales participaron más de 92 mil personas en línea y se alcanzaron 652 mil reproducciones en diferentes redes sociales⁹².

Desde el Programa Todos a Aprender (PTA) se dio continuidad a la formación de cerca de 83 mil docentes con mediación de las TIC en los siguientes temas: (1) conocimiento de las didácticas de las áreas de Lenguaje y Matemáticas, (2) Educación Inicial, (3) Gestión de ambientes de aprendizaje, (4) Evaluación, y (5) Acompañamiento. Además, se realizaron acciones para acompañar y retroalimentar las prácticas de los docentes en el proceso de implementación de los aprendizajes abordados en los espacios de formación de cada ciclo.

Finalmente, se identificaron 92 buenas prácticas de docentes relacionadas con la promoción de la educación en casa y en alternancia, las cuales se dieron a conocer a través de los Laboratorios Pedagógicos, un espacio de diálogo entre docentes, directivos y grupos de investigación para debatir y reflexionar en torno a las prácticas pedagógicas⁹³.

1.2.2.4. Recursos educativos y de apoyo socioemocional

A nivel de recursos educativos se amplió el ecosistema con Tutotíc (tutotíc.gov.co), una estrategia de tutorías educativas desarrollada en alianza con MinTic. Esta estrategia tiene como objetivo fortalecer las competencias básicas en Matemáticas, Lenguaje y Cien-

92. Ver: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-398217.html?_noredirect=1.

93. Ver: <https://contactomaestro.colombiaaprende.edu.co/agenda/laboratorios-pedagogicos-entidades-territoriales>.

cias de los estudiantes de básica y media. La fase piloto de 2020 permitió que 2.628 estudiantes accedieran a tutorías con docentes especializados en estas tres áreas.

En septiembre de 2020 se implementó Conectados con las Matemáticas, una estrategia gamificada dirigida a fortalecer el pensamiento matemático de docentes y estudiantes, y con opción en línea y fuera de línea: Matific para primaria y Oráculo Matemático para secundaria. Con esta estrategia se beneficiaron 61 mil estudiantes en 2020.

En este momento de la pandemia se realizó el lanzamiento de las orientaciones técnicas “Alianza Familia-Escuela por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes”⁹⁴, un documento que describe la estrategia y ofrece una ruta metodológica para que las instituciones educativas se inspiren y creen su propio camino de relación y cercanía con las familias, de acuerdo con las características de sus contextos.

Como se presentó en la primera parte del documento (sección 1.5), mediante esta Alianza se dinamiza el trabajo conjunto entre instituciones educativas y familias con el fin de promover la trayectoria educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y su desarrollo integral⁹⁵.

Como recurso complementario al alcance de las familias, diseñado especialmente para facilitar el diálogo y la construcción colaborativa con la escuela, se han diseñado hasta el momento 22 fascículos de la colección “Fa-

milias que acompañan la experiencia educativa de niñas, niños y adolescentes”, con los cuales se convoca a las familias a compartir saberes e ideas que les animan a transformar las maneras de relacionarse con los niños y niñas y a reconocer el sentido de su participación en los procesos educativos. Estos recursos buscan ofrecer apoyo a las familias y motivar una interacción cercana y confiada con la escuela, permitiendo el diálogo con actores interinstitucionales e intersectoriales y sensibilizando sobre la importancia del trabajo mancomunado entre el entorno educativo y el entorno familiar.

Con este mismo propósito se desarrollaron 11 sesiones de un espacio denominado “En Confianza con las Familias”, que contó con invitados expertos en temas de educación y cuidado familiar, mediante los cuales se brindan pautas para incentivar a las familias en la reflexión sobre las oportunidades de cualificación de sus interacciones con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Asimismo, ante la necesidad de enfatizar en el proceso de acompañamiento a las familias, se diseñó la estrategia de comunicación “Familias Buena Onda”, que ofrece alternativas para incorporar en las interacciones de los adultos con las nuevas generaciones, un lenguaje que reconoce las características de su momento vital y apoya su desarrollo promoviendo cuidado, afecto y valoración de las singularidades.

Por último, a través de la cooperación y el trabajo articulado con aliados nacionales e in-

94. Ver: <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/aprende-en-casa/guias-y-orientaciones-para-familias-y-cuidadores/orientaciones-tecnicas-alianza>.

95. Ver: <https://escuelasecretarias.mineducacion.gov.co/publicaciones/55>.

ternacionales y en el marco de la estrategia de “Hacer equipo por la educación”⁹⁶, se logró la adquisición de los siguientes recursos:

- 17.876 kits escolares para estudiantes de 252 sedes educativas rurales de 7 departamentos.
- 511.919 elementos de bioseguridad (jabones, tapabocas, alcohol) para estudiantes de 1.025 instituciones educativas de 24 departamentos.
- 3.227 libros de literatura y 186 kits deportivos para 62 residencias escolares de 11 departamentos.
- 2.125 cartillas de modelos flexibles para el corregimiento departamental Pana Pana en Guainía.
- 16 computadores para 4 sedes educativas en Turbo, Ciénaga, Manaure y San Andrés.
- 6.985 kits escolares a estudiantes pertenecientes a sedes educativas rurales de los departamentos de Amazonas, La Guajira y Guainía.
- 21.660 elementos de bioseguridad para estudiantes de las instituciones educativas de los departamentos del Amazonas y La Guajira.

1.2.3. Permanencia y mejoramiento de aprendizajes

1.2.3.1. Búsqueda activa y permanencia

En el segundo semestre de 2020 se llevaron a cabo diversas mesas territoriales con el fin de ampliar la información correspon-



diente al estado de la matrícula oficial, la deserción escolar, así como las herramientas para la búsqueda activa y elaboración de planes de permanencia. Al mes de noviembre de 2020, 83 entidades territoriales certificadas había participado en estos espacios.

En el último trimestre del año se brindó asistencia técnica a las entidades para realizar un correcto reporte de la variable de retirados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT). El Ministerio consolida de forma mensual la información de matrícula reportada por los rectores de establecimientos educativos públicos y privados a través del SIMAT. A través de este procedimiento se identifican a los estudiantes retirados, lo que permite una estimación preliminar de deserción que se corrobora al final de cada vigencia.

De otra parte, de acuerdo con la informa-

96. Esta estrategia ha contado con el apoyo de aliados como el Ministerio de Defensa Nacional, el Comité Internacional de la Cruz Roja - CICR, la Editorial SM, la Organización Internacional para las Migraciones - OIM, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF, las Fundaciones Empresarios por la Educación, Terpel, Carvajal, Nutresa, Bavaria, Sura y Corpoeducación, y empresas como Totto, VivaAir, Huawei y Mercado Libre.

ción de la Superintendencia de Subsidio Familiar, se reportó para el último trimestre de 2020 un total de 194.254 niños, niñas y adolescentes beneficiados con la estrategia de Jornada Escolar Complementaria, donde la mayor participación de estudiantes se presentó en las modalidades de formación artística y cultural y escuelas deportivas.

Asimismo, en el marco del proceso de asistencia técnica para la implementación de la estrategia de transporte escolar y orientación frente al Decreto 746 de 2020, se realizaron 15 jornadas de capacitación, en las que participaron representantes de 28 entidades territoriales certificadas y de 159 municipios PDET.

En cuanto al Observatorio de Trayectorias Educativas se calcularon los indicadores de ausentismo, rezago, deserción y supervivencia, y se elaboró un modelo predictivo de deserción que permite caracterizar los grupos de riesgo de abandono del sistema educativo.

Finalmente, en este segundo momento de la pandemia el Programa de Alimentación Escolar continuó su operación permitiendo el consumo en casa apoyando el trabajo académico desarrollado por los estudiantes del sector oficial y promoviendo su bienestar y permanencia en el sistema.

1.2.3.2. Estrategia Evaluar para Avanzar

En materia de evaluación de competencias y aprendizajes, el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) establece que ésta no es una tarea aislada del proceso formativo y que debe estar vinculada

y ser coherente (conceptual, pedagógica y didácticamente) con la propuesta educativa definida por cada establecimiento educativo. En este sentido, cada establecimiento educativo puede definir autónomamente las reglas para realizar el seguimiento y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula. Sin embargo, las condiciones de la pandemia crearon limitaciones en todos los procesos formativos incluyendo los de evaluación. Ante esta situación el Ministerio y el ICFES diseñaron una estrategia de valoración de aprendizajes para el uso de los docentes y con propósito formativo, la cual se denominó “Evaluar para Avanzar”.

El diseño de esta nueva estrategia, que usa como insumo los instrumentos de evaluación que realiza el ICFES con un propósito pedagógico, implicó retos importantes dado que según la normatividad vigente⁹⁷, el rol de esta entidad en el Sistema de Evaluación Nacional se enmarca en la evaluación externa a través de pruebas estandarizadas y no en la evaluación institucional como proceso objetivo y permanente de valoración del nivel de desempeño de los estudiantes, con el fin de suministrar información que permita la implementación de estrategias pedagógicas dirigidas a quienes presenten dificultades en su proceso formativo.

En este orden de ideas durante entre los meses de mayo y julio del 2020 se consolidó una propuesta de evaluación que permitiera realizar un seguimiento de los estudiantes durante la pandemia e identificar brechas en los aprendizajes, pero que a su vez cumpliera con las condiciones estipuladas en la evaluación institucional. De esta

97. Artículos 1 y 3 del Decreto 1290 de 2009.

forma surgió Evaluar para Avanzar como una estrategia de valoración de aprendizajes que cumple los siguientes atributos:

1. Facilita la labor del docente en términos de evaluación de aprendizajes en medio de la pandemia.
2. Mide competencias y aprendizajes comunes a todo el sistema educativo y alineados a los estándares básicos de competencias establecidos por el Ministerio.
3. Es voluntaria, gratuita y de libre uso por parte de los docentes y estudiantes en el país, incluyendo al sistema de educación pública y privada.
4. Se implementa como una práctica de aula, y por tanto debe ofrecer las herramientas necesarias para la completa autonomía del docente tanto en la aplicación como en el análisis de resultados.
5. Permite identificar las características personales, y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances, así como otros aspectos que puedan afectar los aprendizajes evaluados.
6. Permite adaptarse en los diferentes contextos de las regiones y poblaciones del país, así como ofrecer opciones de accesibilidad para todos los docentes y estudiantes en el país.

A través de un contrato con el ICFES, cuyo objeto fue “Desarrollar el diseño, registro, gestión de aplicación y procesamiento de pruebas online y offline, con sus respectivas

guías de orientación y de análisis de resultados, y videos instructivos, para la evaluación diagnóstica de los estudiantes de 3 a 11 de los establecimiento educativos oficiales y no oficiales a nivel nacional en el segundo semestre del año 2020”, se desarrolló una plataforma tecnológica, un micrositio web y diferentes sesiones de divulgación y comunicación para presentar la estrategia a las secretarías de educación, rectores y docentes.

Evaluar para Avanzar ofrece dos cuadernillos o pruebas para cada grado y en cada una de las cinco áreas del conocimiento: Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés. Adicionalmente ofrece tres cuestionarios auxiliares para los estudiantes: desarrollo de las habilidades socioemocionales, contexto socioeconómico y contexto de aprendizaje durante la crisis sanitaria.

Los resultados de la aplicación de estos instrumentos permiten que los docentes conozcan las fortalezas y debilidades de sus estudiantes en cada una de las competencias y componentes valorados, constituyendo un insumo valioso para establecer los niveles de aprendizaje alcanzados y, con base en ellos y otras herramientas de apoyo que ofrece esta estrategia (guías de orientación y para análisis de resultados), definir estrategias específicas para propiciar la nivelación o recuperación, particularmente en aquellos aspectos donde se identifiquen las mayores debilidades. A su vez, los cuestionarios auxiliares ayudan al docente a analizar los resultados de aprendizaje en el contexto de cada uno de sus estudiantes.

Todos los materiales complementarios que puede usar el docente para analizar los resultados, así como los instructivos de uso



de la plataforma, se encuentra en un micrositio específico⁹⁸.

Durante la vigencia 2020, la estrategia Evaluar para Avanzar 3° a 11° estuvo disponible desde el 19 de octubre y hasta el 10 de diciembre; durante este periodo se registraron en la plataforma 48.577 docentes, que realizaron registro de 733.503 estudiantes en las diferentes modalidades de presentación disponibles en la plataforma, lo que representó 2.118.711 registros para uso de instrumentos de valoración. En ese año la participación de las modalidades de presentación fue: 74% para la modalidad online, 24% para la modalidad cuadernillos descargables-papel y 2% para la modalidad offline.

En esta etapa de Evaluar para Avanzar se trabajó con el Programa Todos a Aprender (PTA) para

su implementación en las sedes educativas focalizadas por el Programa y en la articulación de los resultados obtenidos por los estudiantes con los materiales que el PTA ofrece a los docentes.

Los formadores y tutores del PTA realizaron un análisis detallado de cada una de las preguntas contenidas en los cuadernillos utilizados en la estrategia Evaluar para Avanzar y cruzaron los aspectos allí evaluados con una serie de recursos pedagógicos, tanto los proporcionados por el PTA (guías para docentes y libros de texto) como otros disponibles en el Ministerio, para apoyar acciones didácticas orientadas al logro de cada competencia o capacidad evaluada.

Por último, en el marco del Día E se orientó a todas las instituciones educativas oficiales y privadas a iniciar un ejercicio reflexivo para analizar el desarrollo de los aprendizajes a propósito de la priorización de aprendizajes, las transformaciones en los mecanismos de evaluación institucional, el seguimiento y las estrategias de apoyo académico. En la jornada participaron 7.310 establecimientos educativos y 12.543 docentes, directivos docentes y líderes de calidad de las secretarías de educación.

1.2.3.3. Exámenes de Estado

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1324 de 2009 los exámenes de Estado son obligatorios para evaluar la calidad de la educación formal impartida en Colombia, siendo el ICFES la entidad designada de llevar a cabo esta función pública.

98. Ver: <https://www2.icfes.gov.co/web/guest/evaluarparaavanzar-3-11>.

Dada la importancia de continuar con la trazabilidad de la calidad de la educación, comprender los cambios en el aprendizaje de los estudiantes derivados del cierre de las instituciones educativas por motivo de la pandemia y generar información para que las instituciones de educación superior hicieran los procesos de admisión, el ICFES adaptó sus procesos para aplicar las evaluaciones con medidas de bioseguridad y tecnología de punta, logrando atender a la totalidad de la población objetivo a través de la presentación de Saber 11 con medidas de bioseguridad⁹⁹ y la primera aplicación de una prueba de Estado completamente electrónica (Saber Pro y Saber TyT).

En desarrollo de lo anterior, se aplicaron más de un millón de pruebas: 350 mil estudiantes presentaron el examen Saber TyT y Saber PRO de manera electrónica en su casa, 100 mil que no tenían conectividad y/o equipos de cómputo presentaron este examen de manera electrónica en sitios de aplicación, y 663 mil realizaron las pruebas Saber 11, en lápiz y papel. Es de destacar que Colombia fue el único país en América Latina que aplicó pruebas de Estado durante la pandemia.

Para la aplicación de Saber 11 el ICFES desarrolló encuentros territoriales que permitieron contar con el apoyo de las autoridades locales y la implementación efectiva de las medidas de bioseguridad. Por su parte, las pruebas Saber TyT y Saber PRO se implementaron a través de un software de supervisión con inteligencia artificial que vigiló a los estudiantes en tiempo real mientras

desarrollaban las pruebas en sus casas, garantizando así la seguridad de la prueba y la confianza en los resultados¹⁰⁰. Este sistema automatizado mediante el uso de algoritmos de inteligencia artificial y análisis biométrico identificaba a las personas y posibles conductas que fueran contrarias al desarrollo del examen, para que personal humano tomara la decisión sobre si se había vulnerado o no la transparencia y probidad del examen.

Debido a que no todos los estudiantes de educación superior contaban con computador y/o conectividad en sus hogares, se trabajó un protocolo de bioseguridad con el Ministerio de Salud que permitió la aplicación de las pruebas electrónicas en sitios designados por el ICFES con todas las medidas de prevención de contagio. Esta prueba contó con la participación de personas con discapacidad visual y auditiva, por lo que se adaptó la sede del ICFES para que los intérpretes pudieran conectarse virtualmente con los estudiantes y brindarles el apoyo requerido.



99. El ICFES diseñó una prueba Saber 11 más corta de modo que se pudiera realizar en una jornada en vez de dos jornadas, adaptó el esquema de operación con todas las condiciones de bioseguridad, y realizó un trabajo de comunicación y coordinación con las secretarías de educación para lograr que el 94% de los inscritos pudieran realizar la prueba. La prueba PreSaber que busca preparar a los estudiantes de grados 9° y 10° se ofreció de manera virtual, buscando disminuir la ocupación en los sitios de aplicación de Saber 11.

100. Amazon reconoció la experiencia del ICFES al usar esta innovación (software de supervisión de exámenes con inteligencia artificial) a gran escala y en larga duración.

1. 3. Momento 3 - Aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, y prestación del servicio educativo de forma presencial

El comportamiento de la pandemia en Colombia presentó tres grandes curvas de contagio a nivel nacional, la primera observada entre los meses de septiembre y octubre de 2020, la segunda entre diciembre y enero de 2021 y la tercera entre marzo y julio de 2021. En comparación con los dos anteriores, este tercer pico presentó una mayor aceleración en el número de contagios y fallecimientos por Covid-19 y se caracterizó por un comportamiento asincrónico entre regiones dada por picos tempranos en la Costa Caribe, posteriormente al interior del país y finalmente en la región del Eje Cafetero, y otras regiones.

Este comportamiento generó mucha incertidumbre y potenció los temores asociados con el retorno a la presencialidad, ante lo cual resultaba indispensable contar con criterios objetivos y basados en la ciencia para ser transmitidos de manera responsable y transparente a la sociedad, y promover la toma de decisiones informadas sobre cierre o suspensión temporal de clases en establecimientos educativos que ya habían entrado en alternancia, y su inicio en instituciones que ya cumplían con las condiciones para el retorno a la presencialidad.

Al finalizar el primer trimestre de 2021 y luego de varios espacios de discusión técnica, los Ministerios de Salud y Educación expidieron

la Circular Conjunta 26 que ratificó la obligación de las autoridades locales de asegurar la reapertura presencial de los establecimientos educativos e instauró la consulta al Ministerio de Salud como procedimiento previo al cierre de las instituciones educativas.

Esto permitió organizar la articulación intersectorial a nivel local y la interlocución con el nivel nacional a través del Comité Asesor para la Respuesta de la Pandemia del Ministerio de Salud y Protección Social, que estuvo a cargo de la revisión y respuesta a las solicitudes remitidas por las entidades territoriales. En este contexto, el Ministro de Salud dictaminó los siguientes criterios epidemiológicos para el cierre preventivo de instituciones educativas: ocupación de unidades de cuidado intensivo mayor al 85% o positividad mayor al 30%. Al cumplirse uno o los dos criterios el Ministerio de Salud autorizaba dicho cierre.

Con base en las comunicaciones que fueron compartidas con el Ministerio de Educación, para la última semana de mayo se habían tramitado desde gobernaciones y alcaldías solicitudes de suspensión de 52 entidades territoriales certificadas. De estas solicitudes, 45 obtuvieron aprobación para el cierre temporal en algún momento del primer semestre y 7 fueron negadas. En los casos en los que se procedía a la suspensión temporal sin la debida justificación o validación del Ministerio de Salud, se emitía un comunicado a las entidades territoriales certificadas reiterando el procedimiento señalado.

En cuanto a la implementación del Plan Nacional de Vacunación en el sector educativo, durante los meses de febrero y marzo de 2021 el Ministerio lideró la recolección de información sobre maestros, directivos y administra-

tivos de colegios públicos y privados con el fin de facilitar la identificación de la población a priorizar en la etapa 3 del Plan. Las vacunas entregadas en mayo de este año complementaron la vacunación de los maestros mayores de 60 años realizada en la etapa 2.

Ahora bien, con ocasión del paro nacional del segundo trimestre de 2021 las entidades territoriales certificadas reportaron diversas dificultades para recibir y entregar el complemento alimentario del Programa de Alimentación Escolar (PAE) a los niños, niñas y jóvenes del país, afectando su entrega oportuna para más de un millón de beneficiarios. También se registraron afectaciones en la construcción,

ampliación y mejoramiento de colegios oficiales. Debido a la falta de materiales de construcción, insumos, maquinaria y el personal de obra, que no pudieron llegar a los sitios en donde se desarrollaban los proyectos por los bloqueos y retenes de algunos protestantes, se suspendieron 179 obras en 109 municipios de 21 departamentos, 82 de ellas en colegios nuevos o ampliados y 97 colegios rurales objeto de renovaciones y mejoramientos.

Antes de presentar las acciones desarrolladas en cada una de las líneas de trabajo se presenta a continuación la situación de algunos países en este momento de la pandemia.

Tabla 15. Modalidad de la prestación del servicio educativo en la coyuntura de pandemia en una muestra de países seleccionados, primer semestre de 2021.

País	Modalidad	Observaciones
Argentina	Alternancia	La fecha de reapertura en alternancia fue escalonada por provincias iniciando en febrero de 2021.
Bolivia	A distancia, semipresencial y presencial	El 1 de febrero iniciaron las actividades académicas. Al mes de mayo de 2021 había 17.900 escuelas abiertas: 65% con educación a distancia, 15% semipresencial y 10% con educación presencial.
Chile	Presencial y a distancia	Reapertura a partir de marzo de 2021. Al mes de mayo había 734 escuelas abiertas, los demás centros los demás centros educativos mantenían educación a distancia.
Ecuador	Semipresencial	El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) nacional aprobó el regreso a clases semipresenciales en las zonas rurales donde se presentó un plan piloto.
Paraguay	Alternancia	El periodo académico inició en marzo con un modelo híbrido que combinaba clases presenciales con virtuales.
Perú	A distancia	Continúa la implementación de un modelo híbrido que contempla en casos excepcionales la presencialidad (cumplimiento de condiciones de bioseguridad y aval de las familias). En zonas rurales se aprovechan centros comunitarios con conexión a Internet. Al cierre del primer semestre la educación semipresencial había iniciado parcialmente en 3 de los 26 departamentos.



País	Modalidad	Observaciones
Uruguay	Virtual	El 31 de enero iniciaron las clases presenciales, pero el aumento en los contagios obligó al cierre hasta el mes de mayo, manteniendo la educación virtual de forma obligatoria. Se retomaron las clases presenciales de forma paulatina a partir de mayo.
Costa Rica	Alternancia	Comenzó el proceso de reapertura en febrero con una modalidad híbrida. Entre mayo y julio todas las instituciones permanecieron cerradas por el aumento en el nivel de contagios.
México	A distancia	Algunos estados abrieron sus escuelas rurales en el primer semestre de 2021. El resto del país mantuvo educación a distancia. Para la apertura de las escuelas se exigían dos condiciones: semáforo epidemiológico en verde y vacunación de la totalidad de docentes.
Panamá	Virtual	Educación a distancia mediante plataformas web, TV, radio y medios impresos. Inicio de procesos presenciales en algunas escuelas rurales a partir de mayo.
España	Alternancia	Proceso de regreso escalonado en la prestación del servicio de manera presencial. Durante el periodo de confinamiento, que se extendió hasta mayo, el servicio se presentó de manera presencial en la gran mayoría de instituciones educativas.
Francia	Alternancia	Más de 12 millones de estudiantes regresaron a las clases presenciales desde el 4 de enero bajo un modelo híbrido. Sin embargo, el 31 de marzo se anunció el cierre total por 3 semanas de todos los colegios para contrarrestar el aumento de casos en el país debido a la tercera ola, que se extendió hasta el 26 de abril.

Fuente: Elaboración propia a partir de consultas directas a los países y de fuentes secundarias diversas.

1.3.1. Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades

Los espacios Conéctate con el MEN iniciaron el 2021 dedicados a la explicación de la Directiva 018 del 28 de diciembre de 2020, referida a la implementación de los Planes de Alternancia y la incorporación de los recursos asignados por el FOME.

En los primeros meses del año el Ministerio

acompañó presencialmente a las secretarías de educación con el fin de conocer los modelos de alternancia implementados y participar en los procesos de matrícula, resaltando la importancia de retomar momentos de interacción presencial, que son básicos en el desarrollo integral de los estudiantes.

Como lo anunció el presidente de la República desde el mes de diciembre de 2020, en este momento se priorizó dentro de la ter-



cera etapa del Plan Nacional de Vacunación a toda la comunidad educativa del sector público y privado, tanto de básica y media como de superior. En consecuencia, el Ministerio inició la recolección de la información de los docentes, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales y privados que ofrecen educación inicial, preescolar, básica y media.

Con la Directiva 01 del 11 de febrero de 2021 se establecieron las orientaciones para recolectar la información del personal que labora en establecimientos educativos no oficiales y prestadores privados de educación inicial, para lo cual se diseñaron dos formularios que los establecimientos debían reportar a través de un aplicativo web. Posteriormente, la Directiva 02 del 25 de febrero de 2021 extendió estas orientaciones a los colegios oficiales de régimen especial, colegios en concesión y secretarías de educación para el caso de colegios oficiales operados por contratación del servicio educativo, así como para el personal contratado por estas entidades para apoyar la atención presencial en los establecimientos educativos oficiales.

El proceso de recolección de información se apoyó en diferentes iniciativas: conferencias virtuales, publicación de un tablero de control en la página web, seguimiento diario a través de las secretarías de educación y apoyo al reporte directo de los establecimientos educativos y secretarías a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos y otros medios.

La información recolectada se cargó en las plataformas dispuestas por el Ministerio de Salud. Se cargaron más de 530 mil registros para su priorización en la etapa 3 del Plan Nacional de Vacunación distribuidos así: 356.677

registros de docentes, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales; 159.362 registros de docentes, directivos y administrativos reportados por 7.177 colegios privados, 679 jardines infantiles privados y 74 establecimientos oficiales de régimen especial y concesión; y 18.340 registros reportados por las secretarías de educación sobre personal asociado a contratación del servicio educativo y personal contratado para apoyar la atención presencial.

Con la apertura de la etapa 3 del Plan, la Directiva 04 del 1 de junio de 2021 estableció orientaciones para actualizar la información de los establecimientos educativos y secretarías de educación, para lo cual se habilitó un formulario único de reporte para cargar a través de un aplicativo web. Esta actualización permitió recolectar información del personal logístico de los establecimientos y de las entidades públicas del sector educativo que adelantan labores de diálogo social y atención directa a la población, que fueron modificaciones introducidas a la priorización contemplada en el Plan Nacional de Vacunación. Entre el 1 de junio y el 9 de julio de 2021 se cargaron 57.790 nuevos registros en la plataforma del Ministerio de Salud.

Con respecto al calendario académico de 2021, el Ministerio expidió en 2020 la Circular 35 de 2020 en la que se brindan orientaciones para su elaboración.

Para acompañar y fortalecer las capacidades de las secretarías de educación, en este tercer momento de la pandemia se efectuaron 20 Conéctate con el MEN (ver anexo 2) y se fortaleció la Escuela Virtual de Secretarías con la implementación de los micrositos Conéctate con el MEN y Juntos lo vamos a lograr.

Las experiencias de las secretarías de educación de Guaviare y Tumaco aportan elementos interesantes sobre los procesos desarrollados en este momento de la pandemia.

Secretaría de Educación Departamental de Guaviare

La experiencia de esta Secretaría se destaca por el trabajo constante con rectores y directores para orientar de manera ágil los recursos disponibles a la adecuación de las instituciones educativas según los requerimientos identificados. Los procesos se agilizaron en razón a la comprensión de los altos riesgos inherentes de mantener las escuelas cerradas (salud mental, maltrato infantil y reclutamiento) y se implementó una estrategia diferenciada en las residencias escolares.

La Secretaría lideró un proceso de diálogo y concertación permanente en el que involucró a las comunidades en el seguimiento y evaluación del retorno a la presencialidad. Con corte al mes de septiembre el 99% de las sedes había retornado a clases presenciales.

Secretaría de Educación Municipal de Tumaco

El Comité de Alternancia creado desde 2020 permitió la implementación temprana de pilotos y la estructuración de un plan de trabajo articulado con los diferentes actores de la comunidad educativa. Este trabajo articulado permitió precisar oportunamente los requerimientos para el retorno presencial y la consecuente inversión de los recursos del FOME. Además, se diseñó un plan de comunicaciones dirigido a orientar a la comunidad sobre la importancia del retorno presencial.

La Secretaría lideró un trabajo intersectorial articulando entidades locales con múltiples cooperantes, garantizando los recursos necesarios para que la totalidad de instituciones contara con elementos de bioseguridad. Con corte al mes de septiembre el 100% de las sedes había retornado a clases presenciales.



1.3.2. Nuevos recursos y estrategia pedagógica

1.3.2.1. Nuevos recursos financieros

Al inicio del año escolar 2021 las instituciones contaban con \$250 mil millones de recursos adicionales a los de la vigencia disponibles en los Fondos de Servicios Educativos para la financiación de los protocolos de bioseguridad. A estos recursos se sumaron \$335 mil millones de los recursos del FOME asignados y girados a las entidades territoriales certificadas en el 2020 para financiar las acciones correspondientes al inicio de clases, la implementación de los protocolos de bioseguridad y las adecuaciones básicas de la infraestructura educativa.

Por otra parte, en el marco del Fondo Solidario para la Educación, más de 46 mil nuevas familias se beneficiaron en la segunda convocatoria dirigida a padres de familia y acudientes de niños y jóvenes que estudiaban en jardines infantiles y colegios privados y que presentaban atrasos en el pago de pensiones educativas por la pandemia del Covid-19, logrando una cobertura de más de 101 mil familias beneficiadas entre 2020 y 2021. Se suma a lo anterior la asignación de cerca de \$30 mil millones para el desarrollo de Evaluar para Avanzar y la implementación de las pruebas Saber 3°, 5°, 7° y 9°.

1.3.2.2. Estrategia pedagógica en la primera infancia

Para fortalecer los ambientes pedagógicos y motivar el regreso de la presencialidad, en 2021 se entregaron en 257 municipios de los 32 departamentos, dotaciones pedagó-

gicas para 2.601 sedes educativas y aproximadamente 2.900 aulas de transición, para beneficiar cerca de 44 mil niños y niñas.

Estas dotaciones fueron diseñadas para favorecer el desarrollo y aprendizaje en torno a: (i) experimentación; (ii) juego, cuerpo, movimiento y expresión dramática; (iii) expresión gráfica, visual y plástica; (iv) narrativas; (v) construcción; (vi) sonido y música; y (vii) polivalente.

En la línea de educación inicial del Programa Todos a Aprender (PTA) se trabajaron los ciclos de formación con maestras y maestros de grado transición, primero y segundo de las instituciones educativas oficiales a partir de la reflexión y apropiación de propuestas pedagógicas flexibles que consideraran los lugares en los que viven las niñas y los niños, el posible acceso a herramientas virtuales y tecnológicas, las formas de comunicarse con sus maestras y maestros, la vinculación de las familias al proceso educativo, el reconocimiento de la potencia de las experiencias de la vida cotidiana para la promoción del desarrollo y el aprendizaje y la profundización de las estrategias pedagógicas.

Para la puesta en marcha de los ciclos de formación de 2021, el PTA dinamizó el proceso desde la mediación de las tecnologías con escenarios sincrónicos y asincrónicos, a través de la plataforma de Colombia Aprende, con recursos y herramientas pedagógicas que acompañaron la formación de los tutores, quienes a partir de estos apropiaron y fortalecieron la línea técnica y el acompañamiento pedagógico con las maestras y orientaron la planeación, la generación de ambientes y experiencias pedagógicas, la vinculación de las familias y el seguimiento al desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños.

En el marco de este proceso se construyeron 8 ciclos de formación, con una serie de recursos para el fortalecimiento de la práctica pedagógica tales como infografías sobre el uso de materiales y recursos, notas pedagógicas y documentos de apoyo en temas de comunicación y lenguaje, seguimiento al desarrollo, la vinculación de la familia, y videos sobre desarrollo y aprendizaje, organización pedagógica, promoción de procesos lectores y escritores, valoración de la diversidad, desarrollo de capacidades de las familias en cuidado y crianza, y bioseguridad en el entorno educativo. Durante el año 2020 participaron en el PTA 8.957 maestras de grado transición y en 2021 se acompañaron las prácticas pedagógicas de 9.458 maestras.

Asimismo, como parte de las acciones de acompañamiento pedagógico que se brindan desde el PTA se vienen distribuyendo los materiales Aprendamos Todos a Leer, programa construido por el BID en alianza con la Fundación Luker, con el fin de contar con una serie de herramientas que amplíen la experiencia lectora y comunicativa de las niñas y los niños de manera creativa, autónoma y en contexto; así como su articulación con los demás procesos de desarrollo y aprendizaje que se busca potenciar en los grados transición y primero, de acuerdo con las orientaciones y Referentes Técnicos para la Educación Inicial y Preescolar.

Los materiales de Aprendamos Todos a Leer se conciben como un recurso de apoyo para la promoción de los procesos lectores y escritores en los niños y niñas, hacen énfasis en la generación de experiencias en torno a la consciencia fonológica a través de diversas prácticas en el aula como son los trabalenguas, las retahílas, los poemas, indagar por

el sonido de la primera letra del nombre de las niñas y los niños o de los objetos cotidianos, jugar a formar palabras a partir de estas letras, cantar y cambiar las vocales intencionalmente, entre otras. En este sentido, la invitación para su uso se orienta a asumirlos como una herramienta que fortalece la propuesta pedagógica, procurando su articulación natural y coherente con las intencionalidades y estrategias pedagógicas definidas. Durante el año 2021 se distribuyeron más de 1.5 millones de paquetes de materiales de esta serie en las secretarías de educación.

En sintonía con lo anterior, para el año 2021 la Dirección de Primera Infancia se propuso formar a docentes de preescolar en áreas rurales y municipios PDET, para contribuir a que los maestros motiven la lectura en voz alta, el desarrollo de la consciencia fonológica, predictor del aprendizaje de la lectura y escritura, así como el acercamiento a la literatura infantil. En el primer semestre de 2021 se brindó asistencia y acompañamiento técnico a docentes de preescolar y agentes educativos con énfasis en la importancia de que niñas y niños disfrutaran de experiencias que les permitieran expresar y compartir con sus pares sus emociones, sentimientos e ideas respecto de la pandemia. Con los directivos docentes y docentes de educación inicial se impulsaron espacios presenciales que permitieron la apropiación de las orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad, y de herramientas para el desarrollo de los procesos pedagógicos.

Por otra parte, con el fin de contar con información que permita fortalecer la política educativa en primera infancia se diseñaron nuevos ítems en el modelo de medición de la calidad de la educación de la educación

inicial y preescolar que permitieran valorar las condiciones de calidad específicas para la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19 y las disposiciones establecidas para el cuidado y la protección de la ciudadanía.

- Condiciones estructurales: ítems que den cuenta de los ajustes estructurales implementados en el establecimiento educativo, que se consideren pertinentes, relacionados con reformas y adecuaciones en plantas físicas, espacios, condiciones de salubridad, etc.
- Condiciones de proceso institucionales: ítems que den cuenta de acciones que desde la gestión educativa o escolar se han diseñado e implementado para fortalecer la relación familia-escuela, favorecer procesos de atención socioemocional, nuevos mecanismos de comunicación institucional, entre otros relevantes para la prestación del servicio en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- Condiciones de proceso del aula: ítems que den cuenta de las propuestas e iniciativas de las maestras para garantizar la interacción pedagógica con las niñas y los niños, las estrategias para el trabajo en casa y la vinculación de las familias a las propuestas educativas bajo condiciones de bioseguridad.

La aplicación de los instrumentos de medición de la calidad se realizó en una muestra aleatoria y representativa de 416 establecimientos educativos oficiales, urbanos y rurales, ubicados en 30 departamentos y 60 entidades territoriales certificadas.

1.3.2.3. Estrategia pedagógica en preescolar, básica y media

Esta etapa se caracterizó por la necesidad de orientar la prestación del servicio a la presencialidad con medidas de bioseguridad. Se buscó orientar a las secretarías para lograr un currículo flexible con capacidad de atender aprendizajes priorizados y desarrollar capacidades en los docentes para trabajar de manera colaborativa y construir planes de apoyo académico que recuperaran y aceleraran los aprendizajes que se vieron afectados por la pandemia. El Ministerio evidenció la necesidad de definir planes de fortalecimiento de los aprendizajes dadas las condiciones de aislamiento y las dificultades en algunas regiones para acompañar y brindar una retroalimentación efectiva a los estudiantes.



Estos planes apuntan a la planificación de un diseño curricular flexible y armónico que responda a las necesidades educativas de los estudiantes en la coyuntura de pandemia; hacen énfasis en el desarrollo socioemocional de los diferentes actores y la identificación de los factores asociados al aprendizaje en los momentos del confinamiento; priorizan el desarrollo de habilidades como resiliencia, auto reconocimiento, metacognición, lectura y pensamiento crítico, entre otras; e incluyen el seguimiento y valoración de los procesos de enseñanza y aprendizaje teniendo en cuenta las estrategias de evaluación formativa.

También buscan fortalecer las capacidades docentes para la identificación de situaciones de rezago escolar y la implementación de estrategias de aula que permitan la nivelación y el fortalecimiento de los aprendizajes, a través de acompañamiento situado a la comunidad educativa, la disposición, uso y apropiación de recursos educativos de calidad y el desarrollo de mesas de ayuda y tutorías para la mejora continua.

Una parte de las orientaciones para planear las acciones pedagógicas y curriculares para el retorno se encuentran en el documento orientador del Día E 2020. Se impartieron también orientaciones a través de 107 jornadas de asistencia técnica a secretarías y establecimientos educativos. Igualmente, entre enero y febrero de 2021 se acompañaron a las secretarías en sus semanas de desarrollo institucional.

Con el fin de apoyar los procesos de regreso a la presencialidad se priorizó y amplió el alcance de la asistencia técnica y la formación de docentes, con los siguientes objetivos:

- 1) Apoyar el fortalecimiento de la práctica pedagógica y mejorar la gestión pedagógica, académica y curricular de los establecimientos educativos.
- 2) Renovar y actualizar los planes de estudios (aprendizajes priorizados).
- 3) Reconocer y diseñar estrategias para el fortalecimiento de los aprendizajes priorizados.
- 4) Establecer la relación entre los aprendizajes y el uso pedagógico de recursos y materiales educativos para lograr la apropiación de éstos.
- 5) Orientar para el uso de resultados de la evaluación, dando prioridad al uso de Evaluar para Avanzar.

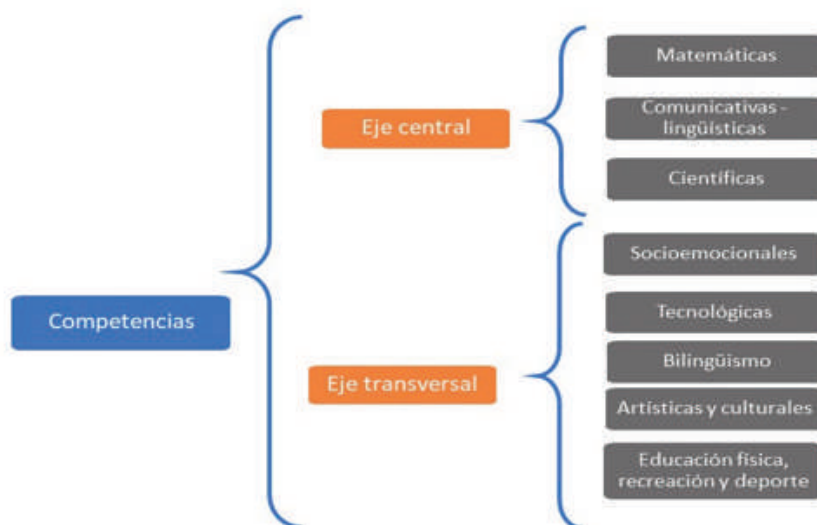
Las orientaciones impartidas a las instituciones educativas se concentraron en tres bloques temáticos: (1) armonización, confianza e integración emocional, (2) gestión pedagógica y curricular, y (3) organización escolar para la presencialidad.

En el primer bloque se trabajó en recobrar la confianza de los actores en la escuela como lugar seguro, desarrollar talleres de sensibilización a familias frente a las garantías que ofrece la escuela como escenario protector, motivar a los estudiantes para que sintieran que su colegio los acoge y los recibe en las mejores condiciones posibles, generar espacios de escucha activa con los niños y niñas, para poder enfocar el trabajo de reconexión con la escuela presencial, y preparar actividades de reconoci-

miento y reencuentro que favorecieran las interacciones (competencias socioemocionales).

En el segundo bloque se brindaron orientaciones para mejorar los procesos de aprendizaje. En cuanto a la flexibilización curricular, la priorización de competencias básicas y la construcción de planes de apoyo que permitan el cierre de brechas de aprendizajes¹⁰¹ se propuso la integración de ejes centrales y ejes transversales por medio de proyectos integrados, que invitaban a los docentes a hacer trabajo colaborativo (gráfica 6). Para ello, se invitó a utilizar didácticas de Aprendizajes Basados en Problemas, en Proyectos y en Retos, las cuales pueden ser una estrategia para propiciar el trabajo interdisciplinar, el trabajo colaborativo y el aprendizaje autónomo.

Gráfica 6. Competencias priorizadas por eje.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Otro grupo de orientaciones se enfocó en los siguientes aspectos:

- Retomar rutinas a partir de actividades que impliquen actividad física, la corporalidad y las expresiones artísticas; y profundizar en el cuidado de sí, del otro y de lo otro. En virtud de lo anterior, desarrollar activaciones de escucha, habla y activaciones físicas con los estudiantes en varios momentos de la jornada.
- Aprovechar las tutorías y los recursos educativos para avanzar en el fortalecimiento de aprendizajes, y desarrollar acompañamientos específicos con aquellos estudiantes que presentan los mayores rezagos.
- Asumir la evaluación desde su carácter formativo y diseñar acciones para fortalecer los aprendizajes aprovechando la información de Evaluar para Avanzar.

101. A partir de los resultados de Evaluar para Avanzar 2020 y los procesos internos del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), se solicitó a cada establecimiento educativo identificar a los estudiantes como mayores rezagos y establecer planes de apoyo académico para fortalecer sus aprendizajes.

Con respecto a la organización escolar para la presencialidad se brindaron las siguientes orientaciones con el propósito de facilitar la organización de tiempos y espacios con criterio pedagógico:

1) Las instituciones educativas deben identificar y habilitar diversos espacios como auditorios, salas de danza, bibliotecas, sala de informática, entre otros, para cumplir con las medidas de bioseguridad relacionadas con el distanciamiento físico.

2) Los establecimientos educativos deben garantizar que los estudiantes disfruten del mismo tiempo en presencialidad.

3) Debe respetarse la jornada laboral de los docentes. No obstante, el rector puede revisar la asignación académica de los docentes y establecer posibilidades para el desarrollo de tutorías a estudiantes con mayores rezagos.

4) Pueden prestarse dispositivos a los estudiantes que no asisten presencialmente, ya sea total o parcialmente.

5) Se propone diseñar guías de trabajo que promuevan el aprendizaje autónomo y el trabajo colaborativo entre estudiantes, con rúbricas que permitan conocer los criterios de evaluación desde el comienzo y que permitan hacer autogestión del proceso.

En este momento de la pandemia se aprovecharon los Laboratorios Pedagógicos para visibilizar y reconocer las prácticas y expe-

riencias de las secretarías e instituciones en el retorno a la presencialidad. En 2021 los Laboratorios Pedagógicos desarrollaron las siguientes temáticas: (1) organización para el desarrollo de la gestión académica, pedagógica y curricular, (2) flexibilización curricular en la alternancia educativa, (3) recursos y materiales, (4) evaluación formativa, y (5) competencias socioemocionales.

Algunas de las experiencias socializadas en el marco de los Laboratorios Pedagógicos se pueden consultar en el anexo 3 del documento¹⁰².

-Formación de directivos docentes

En el marco de la Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes y en su misión de apoyar el fortalecimiento del liderazgo pedagógico de los directivos para afrontar los retos de la presencialidad, se realizó una convocatoria de



102. Ver: https://www.youtube.com/channel/UCtDMcSNfx_biDtEkeBAApEw.

formación continua por medio de diplomados para 335 directivos en liderazgo pedagógico transformacional. Asimismo, por medio de 40 nodos regionales se inició una Red de apoyo para 1.000 directivos docentes con el fin de incentivar el aprendizaje colaborativo entre pares. A esta estrategia se sumó la de Viernes de Liderazgo¹⁰³, lo que permitió apoyar a 2.480 directivos en los retos de la presencialidad a nivel pedagógico, organizativo y comunitario.

En 2021 la Escuela de Liderazgo centró sus estrategias en acompañar el retorno a la presencialidad fortaleciendo capacidades en los directivos para hacer uso de Evaluar para Avanzar e identificar así las brechas de aprendizaje de los estudiantes, lograr un currículo flexible con capacidad de atender aprendizajes priorizados para dar continuidad a los procesos educativos, acompañar el desarrollo socioemocional de los estudiantes y de los maestros, y afianzar prácticas pedagógicas en función de las necesidades de los estudiantes.

Los procesos de formación contemplados en la Escuela de Liderazgo se desplegaron con mediación de TIC a través de modelos híbridos, soportados en materiales educativos del banco de recursos y con contenidos de autoformación.

- Recursos educativos

Con el fin de contribuir en los procesos de flexibilización curricular y promover el trabajo autónomo de los estudiantes, en este momento de la pandemia continuó el apro-

vechamiento de los diferentes recursos educativos, los cuales se fortalecieron como herramientas de aceleración de aprendizajes.

Los capítulos de Profe en tu Casa se orientaron de acuerdo con los aprendizajes evaluados por el ICFES en sus diferentes pruebas, alcanzando un rating promedio de 24 puntos. De igual forma, se lanzó el canal de radio “Exploremos, un Espacio para Aprender” con más de 12 horas de programación educativa diaria para los estudiantes y sus familias¹⁰⁴. Este canal se desarrolló en alianza con RTVC y se emite de manera gratuita a través de la Televisión Digital Terrestre (TDT).

Con respecto a la estrategia gamificada Conectados con las Matemáticas, en 2021 se incrementó la participación de estudiantes y docentes: 60.463 estudiantes y 5.289 docentes en Matific y 11.600 estudiantes en Oráculo Matemático.

De igual forma, en junio de 2021 se lanzó ECO 2.0. ECO, un ecosistema transmedia y una estrategia integral para fomentar el aprendizaje del inglés en zonas rurales y urbanas a nivel nacional, beneficiando a 3,5 millones de estudiantes¹⁰⁵. El Ecosistema se compone de las siguientes estrategias: (1) Textos escolares English, please! y Way To Go!: entrega de 1,6 millones de textos escolares para la enseñanza del inglés a estudiantes de 6° a 11°; (2) ECO web y ECO Radio: estrategia radial y plataforma web con más de 5.000 recursos que ha beneficiado a más de 2 millones de estudiantes de primaria y secundaria en 56 entidades territoriales certi-

103. Ver: <https://contactomaestro.colombiaaprende.edu.co/portafolio-de-formacion/viernes-de-liderazgo?page=2>.

104. Ver: <https://www.radionacional.co/exploremos>.

105. Ver: <https://eco.colombiaaprende.edu.co/>.

ficadas; y (3) Be The 1 Challenge: aplicación digital que busca fortalecer los aprendizajes en inglés, cerrar las brechas y generar una cultura de mejoramiento continuo en el aprendizaje del inglés. Esta app benefició a más de 360 mil estudiantes a nivel nacional.

En esta línea de fortalecimiento de competencias, en 2021 inició el diseño de BILAN, una herramienta digital dirigida a los estudiantes de educación media para el fortalecimiento de sus competencias básicas y favorecer las trayectorias posmedia. El objetivo de esta herramienta digital es ayudar a los estudiantes de grados 10° y 11° en el fortalecimiento de competencias básicas en matemáticas, ciencias y lenguaje, y competencias ciudadanas y socioemocionales, permitiendo a los estudiantes evidenciar su progreso, a los docentes y directivos docentes hacer el seguimiento respectivo y a las secretarías de educación y al Ministerio hacer un seguimiento consolidado de todo el proceso.

Esta herramienta digital está integrada por una plataforma virtual que contiene cinco módulos que se enlazan a una App Gamificada que cuenta con retos y preguntas tipo Saber 11° y un tablero de control que permite sistematizar los resultados. Para usar BILAN, los docentes y estudiantes requieren un dispositivo (computador, tableta o celular) y conectividad para descargar las herramientas en versión móvil o web; no obstante, las actividades y retos pueden desarrollarse por fuera de línea ya que los resultados se almacenan en el dispositivo y se cargan cuando exista conectividad.

Como parte de las estrategias para la implementación de esta herramienta se diseñó e implementó un diplomado de 180 horas para docentes en el cual se abordan cuatro te-

máticas: (i) herramientas pedagógicas para fomentar desde cualquier área el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales, (ii) didácticas y evaluación formativa, (iii) desarrollo de estrategias didácticas interactivas para identificar el desarrollo de las competencias: APP - tablero virtual, y (iv) herramientas para el desarrollo de competencias socioemocionales.

Por último, se fortaleció la estrategia de tutorías Tutotíc, desarrollada en alianza con MinTIC. La evaluación de la fase piloto de 2020 permitió incorporar en 2021 una mesa de ayuda para docentes a fin de contribuir en el diseño de sus propuestas pedagógicas.

1.3.3. Permanencia y mejoramiento de aprendizajes

1.3.3.1. Búsqueda activa y fortalecimiento de las estrategias de permanencia escolar

En el mes de enero de 2021 se construyeron y entregaron a las 96 secretarías de educación fichas de acceso y permanencia con información de diferentes indicadores para la construcción de los planes de permanencia y el diseño de las estrategias de búsqueda activa. Para continuar con este proceso, 82 entidades territoriales certificadas participaron en abril de 2021 en el taller sobre el observatorio de trayectorias educativas, en el cual se socializaron sus diferentes opciones de visualización como insumo para la construcción de los planes de permanencia.

De otra parte, según la Superintendencia de Subsidio Familiar, en el primer semestre de 2021



la Unidad de Alimentos para Aprender sostuvo espacios permanentes con órganos de control para brindar información sobre el estado de la operación en algunos territorios, definiendo esquemas de trabajo articulado y promoviendo el diálogo y control social.

De igual forma, la Unidad de Alimentos para Aprender publicó en su página web

un total de 538.877 niños, niñas y adolescentes fueron beneficiados con la estrategia de Jornada Escolar Complementaria a través de convenios establecidos con las Cajas de Compensación Familiar presentes en cada territorio.

En cuanto al Programa de Alimentación Escolar, el trabajo del primer semestre de 2021 enfatizó en dar continuidad al PAE en casa y en hacer el acompañamiento, asistencia técnica y fortalecimiento de las secretarías de educación sobre temas normales de su operación¹⁰⁶ para poder hacer el tránsito al PAE en la institución educativa.

Dicho acompañamiento abordó aspectos de contratación, revisión de las condiciones de los establecimientos educativos (comedores, cocinas, bodegas, tanques de agua, etc.) y de los menajes, y con los operadores en aspectos relacionados con el retorno a la presencialidad (abastecimiento, transporte, bodegaje y suministro).

Adicionalmente, entre enero y junio de 2021

(www.alimentosparaaprender.gov.co) informes semanales con información de avance sobre la operación del PAE en las diferentes secretarías, los cuales también fueron remitidos a los órganos de control.

Del trabajo adelantado por la Unidad en este primer semestre de 2021 se destacó también la aplicación de criterios objetivos de cumplimiento de obligaciones y de eficiencia para la asignación de los recursos adicionales.

En materia de transporte escolar, entre febrero y marzo de 2021 se realizaron talleres con 92 secretarías de educación sobre habilitación de la prestación del servicio cumpliendo los protocolos de bioseguridad. De igual forma, en el contexto del Decreto 746 del 2020, que generó excepciones en la normatividad en el transporte no convencional en las regiones con acceso restringido al ubicarse en zona rural o por sus condiciones topográficas, étnicas o económicas, se realizaron jornadas de asistencia técnica enfocadas al proceso de postulación de zonas

106. Manejo financiero, bolsa común, reportes al SIMAT y al Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, minutas patrón, etc.

diferenciales por parte de las secretarías.

1.3.3.2. Estrategia Evaluar para Avanzar

Evaluar para Avanzar continuó en 2021 con mejoras en la plataforma, adición de nuevos instrumentos de valoración y la inclusión de preguntas abiertas y sus correspondientes rúbricas, guías de orientación complementarias y videos sobre su uso.

Para 2021 se hizo énfasis en cómo gestionar el uso de los instrumentos a través de las secretarías de educación y se reforzaron los diferentes niveles de servicio para lograr una mayor cobertura de la estrategia.

En el primer semestre se desarrollaron las siguientes actividades para el mejoramiento de Evaluar para Avanzar:

- Realización de mejoras informáticas a la plataforma, incluyendo desarrollos particulares como un visor para que los tutores y formadores del Programa Todos a Aprender (PTA) y también las secretarías de educación puedan acompañar el avance en la inscripción de los estudiantes y en el número de estudiantes que efectivamente responden las pruebas.
- Adición de nuevos instrumentos de valoración, los cuales incluyen preguntas abiertas que vienen acompañadas de sus correspondientes rúbricas, para que los docentes tengan criterios pedagógicos para evaluar las respuestas dadas por los estudiantes e identificar sus fortalezas y debilidades. También se han puesto a disposición guías de orientación complementarias sobre la estrategia y los instrumentos que la conforman, así como videos.
- Articulación entre la estrategia Evaluar para Avanzar y los ciclos de formación y la estrategia de acompañamiento a docentes del PTA.
- Incorporación de la estrategia Evaluar para Avanzar en los ciclos de formación en liderazgo pedagógico dirigidos a directivos docentes de establecimientos educativos focalizados por el PTA, con el fin de que ellos conozcan y comprendan la naturaleza y el alcance de la estrategia y, como líderes de sus comunidades educativas, incentiven su uso en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.
- Formación de 4.244 tutores y formadores y de 2.701 directivos docentes de establecimientos educativos acompañados por el PTA en aspectos relacionados con las características de los instrumentos de valoración y la interpretación de los resultados.
- Elaboración de mallas en las que se cruzan las preguntas contenidas en los instrumentos de la estrategia Evaluar para Avanzar y los materiales pedagógicos entregados por el PTA y otros recursos dispuestos por el Ministerio.
- Ubicación de los contenidos de formación sobre Evaluar para Avanzar en las aulas virtuales del PTA en el portal Colombia Aprende para que tutores, docentes, directivos docentes y funcionarios de las secretarías de educación puedan acceder a ellos y, especialmente, de las mallas de apoyo antes mencionadas.
- Realización de una conferencia virtual sobre la importancia de la evaluación formativa en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, al que asistieron cerca de 3 mil tutores, formadores, docentes y directivos del PTA.
- Mayor articulación con las secretarías de

educación para que los establecimientos educativos gestionen el uso de los instrumentos de la estrategia de Evaluar para Avanzar.

Las herramientas proporcionadas por Evaluar para Avanzar son de gran utilidad para enriquecer los procesos de evaluación con fines formativos realizados por los docentes, en el marco del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) definido por cada establecimiento educativo, en consonancia con su proyecto educativo institucional (PEI) y su plan de mejoramiento institucional (PMI).



1. 4. Momento 4 - Retorno a la presencialidad

La reducción de la velocidad de la pandemia se empezó a evidenciar en el mes de julio de 2021, primero en territorios como Antioquia, Barranquilla, La Guajira y Santa Marta, y posteriormente en todo el país, observándose una reducción sostenida y progresiva de todos los indicadores epidemiológicos.

Al finalizar el tercer momento de la pandemia el Ministerio de Salud expide la Resolución

777 de junio de 2021, mediante la cual se estableció el retorno seguro a clases presenciales como prioridad de salud pública para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y medida necesaria para acortar las brechas causadas por la pandemia en cuanto a la formación, socialización y salud mental. La Resolución establece que ya estaban dadas las condiciones para el retorno en consideración al avance en el Plan Nacional de Vacunación (en agosto de 2021 se anunció el inicio de la vacunación para mayores de 12 años) y la implementación de los protocolos de bioseguridad.

En su artículo cuarto la Resolución establece que “el servicio educativo en educación inicial, preescolar, básica y media debe prestarse de manera presencial incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias. Los aforos estarán determinados por la capacidad que tiene cada establecimiento educativo, a partir de la adecuación de los espacios abiertos y cerrados respetando el distanciamiento mínimo de 1 metro y las condiciones de bioseguridad definidas”.

La Resolución precisa que la generalidad de la prestación del servicio debe ser presencial, sin embargo, reconoce como opción la prestación del servicio educativo bajo el esquema de alternancia cuando existan restricciones de aforo en las aulas. Este esquema, según la resolución, asegura el acceso al servicio educativo manteniendo el aporte que la presencialidad representa para la salud mental y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. De igual forma, establece la necesidad de convocar a la jornada académica presencial a todo el personal docente, administrativo y logístico del sector educativo, sin restricción por edad o comorbilidades.

En consecuencia, el Ministerio expide la Directiva 05 de 2021, en la que se solicitó a las entidades territoriales certificadas, entre otros, la expedición de los actos administrativos en los que se defina la fecha de retorno a la presencialidad plena con el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad en todas las instituciones educativas oficiales y no oficiales de su jurisdicción, y la convocatoria de directivos docentes, docentes y personal administrativo para la prestación del servicio educativo de manera presencial. En esta Directiva se estableció además el deber de prestar

presencialmente el Programa de Alimentación Escolar. En esta línea la Circular externa 09 de 2021 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar establece el regreso del PAE a las instituciones educativas.

Posteriormente, y con ocasión del paro nacional, el Ministerio expide la Circular 17 de 2021 en la que se identifican los aspectos que deben considerar las entidades territoriales certificadas para reponer el tiempo de trabajo académico presencial con los estudiantes, señalando la necesidad de elaborar un plan de reposición efectiva de los días no laborados por los docentes y directivos que participaron en el cese de actividades durante los meses de abril, mayo o junio de 2021.

El Ministerio hizo presencia en todo el país para acompañar el retorno a la presencialidad de niños y jóvenes. Los recorridos se hicieron con el propósito de comprender los contextos, necesidades y desafíos para continuar garantizando una educación equitativa, incluyente y de calidad. En equipo con las gobernaciones, alcaldías y secretarías de educación se revisaron las situaciones presentadas y se reiteró la importancia de implementar las medidas que aseguraran el regreso a la presencialidad.

Los recorridos permitieron acelerar el proceso de retorno mediante la revisión y asignación de los recursos disponibles para garantizar el derecho a la educación. Se identificaron en todo el país alcaldes, secretarios, rectores, docentes, padres y estudiantes comprometidos y dispuestos a retornar a los colegios como espacios seguros. A quienes tenían inquietudes se les reiteró el llamado para acercarse a los colegios y conocer de primera mano la forma como se habían preparado para recibir a los niños y jóvenes.



Con respecto al Plan Nacional de Vacunación, el Ministerio hizo segui-

miento a su avance a través de un formulario único diligenciado por las secretarías de educación, alcanzando porcentajes de avance superiores al 90% de maestros y directivos vacunados al cierre de tercer trimestre. De igual forma, los niños y niñas entre 3 y 11 años iniciaron sus esquemas de vacunación al cierre del mes de octubre de 2021.

Al finalizar 2021 la totalidad de las secretarías había retornado a la presencialidad cubriendo el 97% de las sedes educativas públicas y privadas y el 83,1% de la matrícula (8,3 millones de estudiantes).

En este último momento de la pandemia la siguiente es la situación de apertura del sistema educativo de los países seleccionados como muestra.

Tabla 8. Modalidad de la prestación del servicio educativo en la coyuntura de pandemia en una muestra de países seleccionados, segundo semestre de 2021.

País	Modalidad	Observaciones
Argentina	Presencial	En agosto de 2021 el Consejo Federal de Educación aprobó la propuesta para el regreso a clases con presencialidad plena en las a partir de septiembre (distanciamiento de 0,90 metros en las aulas).
Bolivia	A distancia, semipresencial y presencial	Al comienzo del segundo semestre de definió un plan de transición según la modalidad desarrollada por las instituciones, de educación a distancia a semipresencial y de semipresencial a presencial.
Chile	Presencial y a distancia	Al mes de agosto de 2021 el 24% de las instituciones de primaria y secundaria desarrollan educación presencial. El 76% restante mantiene educación a distancia.
Ecuador	Alternancia	Reapertura progresiva y voluntaria de los colegios. Evaluación de los planes piloto de las instituciones educativas por parte del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) Nacional.
Paraguay	Presencial	En julio de 2021 se definió un proceso de retorno gradual a la presencialidad, priorizando los últimos grados de la educación secundaria y media. A partir de agosto todos los docentes retomaron la presencialidad, así como los estudiantes que se inscribieron en esta modalidad.



País	Modalidad	Observaciones
Perú	Alternancia	Implementación del plan de retorno a la presencialidad. Se habilitaron 48.774 instituciones educativas para iniciar la semipresencialidad.
Uruguay	Presencial	Reapertura presencial de la totalidad de escuelas.
Costa Rica	Alternancia	Retorno paulatino a la presencialidad a partir de la expedición de un nuevo lineamiento sobre distanciamiento físico en las aulas.
México	Alternancia	El regreso voluntario a la presencialidad comenzó a finales de agosto. Se mantiene la educación a distancia a través de TV, radio, medios impresos y con un modelo de educación híbrido.
Panamá	Alternancia	Implementación de un plan de retorno seguro y gradual a clases a partir del mes de agosto de 2021.
España	Presencial	Más de 8 millones de estudiantes iniciaron el año escolar después del receso por vacaciones de manera presencial, manteniendo el uso obligatorio del tapabocas y el distanciamiento.
Francia	Presencial	El servicio educativo se presta mayoritariamente de forma presencial. A partir de septiembre de 2021 retornaron a las aulas más de 12 millones de estudiantes.

Fuente: Elaboración propia a partir de consultas directas a los países y de fuentes secundarias diversas.

El año académico 2022 inició con 100% de presencialidad plena en educación preescolar, básica y media. El trabajo liderado por el Ministerio para atender la emergencia de la pandemia fue reconocido por el secretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Mathias Cormann, en el marco de la cuarta cumbre sobre competencias, realizada en Cartagena en marzo del 2022, en la que también se destacó la estrategia desarrollada por Colombia para acoger a la población escolar migrante de origen venezolano, cuya matrícula pasó de menos de 35 mil estudiantes en el 2018 a más de 480 mil en 2021.

1.4.1. Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades

Con el propósito de seguir avanzando en el fortalecimiento territorial del sector educativo y brindar herramientas a las secretarías de educación para priorizar acciones enfocadas al mejoramiento de la gestión de las instituciones educativas con miras a mejorar la calidad de la educación, el Ministerio avanza en el diseño de la guía de gestión integral para una educación de calidad que articule el trabajo en torno a proyecto educativo, implementación de nuevas metodologías, modelos híbridos, gestión efectiva para garantizar trayectorias educativas completas



y prestación de un servicio de calidad, con procesos pertinentes desde las particularidades de las poblaciones y los territorios.

En este marco, entre junio y diciembre de 2021 se realizaron 22 Conéctate con el MEN (ver anexo 2). De igual forma, al finalizar septiembre se desarrolló de manera presencial el Encuentro Nacional de Secretarías de Educación, cuyo propósito fue promover el diálogo y la articulación Ministerio – Secretarías, reconocer los avances, retos y aprendizajes para garantizar el derecho a la educación en el marco de la pandemia.

Como estrategia fundamental de generación de capacidades y promoción del fortalecimiento de la gestión territorial, se efectuó el relanzamiento de la Escuela Virtual de Secretarías de Educación, un evento que contó con la participación de 1.520 personas de las 96 secretarías. Los objetivos priorizados por la Escuela para el cierre de 2021 fueron los siguientes:

- Movilizar mensajes y definir estrategias que favorezcan el compromiso de los territorios por lograr la presencialidad en las instituciones educativas y la reactivación del sistema educativo al 100%.
- Fortalecer la documentación y disposición de orientaciones, lineamientos, materiales y herramientas que se construyen desde el Ministerio para favorecer el retorno a la presencialidad y el cumplimiento de la apuesta de trayectorias educativas completas.
- Visibilizar las buenas prácticas de las secretarías de educación y favorecer el intercambio de las mismas desde la apuesta de gestión de conocimiento y fortalecimiento de capacidades.

- Movilizar acciones para favorecer los procesos de trabajo con familia, comunidad e instituciones educativas a través de los recursos de la Alianza familia – Escuela.

1.4.2. Nuevos recursos

Con el fin de contribuir a garantizar las condiciones de bioseguridad que demanda la prestación del servicio educativo de manera presencial, el Gobierno Nacional asignó \$227.876 millones adicionales con cargo al Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) con el fin de priorizar la ejecución de los planes de acción formulados por las secretarías e instituciones educativas relacionados con la consolidación y fortalecimiento de las condiciones de bioseguridad y de prestación del servicio educativo de manera presencial para toda la comunidad educativa, en especial adecuaciones básicas de la infraestructura, contratación de servicios de aseo y desinfección, adquisición de elementos de bioseguridad y elementos de protección personal necesarios para el regreso del 100% de la comunidad educativa.

Como se describió en la primera parte del Plan Sectorial (sección 2.4.7), en la convocatoria para el mejoramiento de la infraestructura educativa rural realizada en 2021 se seleccionaron 1.864 proyectos que implican inversiones por \$453,8 mil millones. Este proceso está soportado por el documento Conpes 4056 de 2021, mediante el cual se declaró la importancia estratégica del proyecto de construcción, mejoramiento y dotación de espacios de aprendizaje, el cual contempla inversiones por \$540 mil millones dirigidas especialmente para las zonas rurales y los grupos étnicos del país. Con el componente de mejoramiento se intervendrán

alrededor de 2.000 sedes educativas rurales o ubicadas en municipios con alta demanda rural, que beneficiarán 400 mil estudiantes.

1.4.3. Fortalecimiento de las estrategias de permanencia y mejoramiento de aprendizajes

1.4.3.1. Alimentación escolar

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud en la Resolución 777 de 2021, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) retomó la política general de constituir una estrategia para el acceso, la permanencia, el bienestar y la reducción del ausentismo en los establecimientos educativos. Por tanto, el regreso a las aulas se acompañó del servicio de alimentación en las sedes educativas.

Para ello, en el segundo semestre de 2021 la Unidad de Alimentos para Aprender continuó apoyando el fortalecimiento de capacidades en las secretarías de educación, con el fin de brindarles herramientas que les permitieran afrontar los retos de recuperación de su infraestructura sin uso por meses, revisión y mejora de su mobiliario y menaje, ajustes de proveeduría de sus operadores para acondicionarse a la minuta para la presencialidad, ajustes de sus procesos de transporte y bodegaje al pasar a tener alimentos perecederos, vinculación y organización del personal para la manipulación de los alimentos en las sedes educativas, y atención de los nuevos requerimientos de bioseguridad.

Los resultados de la implementación del nuevo Programa de Alimentación Escolar bajo la gobernanza de la Unidad Alimentos para Aprender muestran resultados significativos



en 2022. El número de entidades territoriales certificadas (ETC) con operación del Programa desde la primera semana académica aumentó de 25 en 2018 a 65 en 2022, asimismo, a 31 de mayo de 2022, 94 de las 96 ETC tienen contratado el PAE y prestan el servicio en las instituciones educativas. Estos avances son resultado del seguimiento permanente que realiza la Unidad Alimentos para Aprender y de la permanente difusión de información sobre la operación del Programa, lo que ha facilitado y promovido la articulación con la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación y el desarrollo de sus gestiones preventivas y, según el caso, de sus competencias investigativas y sancionatorias.

1.4.3.2. Estrategia Evaluar para Avanzar

A partir de las actividades desarrolladas para el mejoramiento de Evaluar para Avanzar descritas en el tercer momento de la pandemia, entre los meses de julio y agosto de 2021 la plataforma estuvo disponible para la inscripción y aplicación de instrumentos de valo-

ración, con 108 mil docentes y 3,2 millones de estudiantes inscritos para participar en esta estrategia. De estos últimos, 1,6 millones finalizaron al menos un instrumento de valoración y 813 mil finalizaron todos los instrumentos.

El trabajo de 2021 finalizó con el Foro Educativo Nacional, que se enfocó en aprendizajes y desafíos para el sistema educativo que retorna a la presencialidad en procura de la calidad y más y mejores oportunidades para niños, niñas y jóvenes. Este evento permitió un amplio diálogo para generar nuevas comprensiones sobre el efecto de la pandemia en las relaciones entre estudiantes y docentes, valorar el esfuerzo del sector por hacer cosas extraordinarias en tan corto tiempo, identificar las estrategias de alto valor que deberían perdurar y constatar la importancia de una política nacional que contribuya a reimaginar la escuela y que promueva la aceleración de aprendizajes en una perspectiva de corto y mediano plazo.

1.4.4. Política para el cierre de brechas mediante la recuperación y aceleración de aprendizajes

La política presentada a continuación es una respuesta efectiva, de contexto, focalizada, pertinente y de carácter nacional cuyo objetivo es contribuir a acelerar y mejorar los aprendizajes de los estudiantes más vulnerables matriculados en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media. Contribuye además a la generación e implementación de modelos híbridos de aprendizaje que permitan el retorno a la presencial y poder contar en condiciones de fuerza mayor con los elementos requeridos para garantizar la educación en casa.

1.4.4.1. Recomendaciones internacionales

La crisis educativa causada por la pandemia es de alta preocupación no sólo en Colombia, sino también en el resto del mundo. Por ello, para apoyar el regreso a las aulas de manera presencial (ya sea en tiempo completo o por medio de alguna modalidad híbrida) han surgido diferentes iniciativas y orientaciones a nivel internacional para nivelar y acelerar los aprendizajes de los estudiantes. En este escenario, es importante conocer estrategias que ya han sido puestas en práctica en otros países, dado que pueden servir como referencia para la toma de decisiones en este ámbito.

Un informe elaborado en conjunto entre el Banco Mundial, la Unesco y la Unicef afirma que los sistemas educativos deben dar tiempo a los estudiantes para nivelar sus habilidades y conocimientos en áreas fundamentales (Banco Mundial, Unesco y Unicef, 2021). Tntp (2020) amplía al respecto, reiterando que en el retorno a la presencialidad el foco no debe estar en desarrollar y terminar toda la planeación curricular, sino en seleccionar y priorizar aquellos aprendizajes más críticos y relevantes según el grado y aplicar estrategias probadas que ayuden a los estudiantes a estar motivados para alcanzarlos. Al respecto, USAID (2020) recomienda que las escuelas se enfoquen en el nivel de básica primaria y en aprendizajes relacionados con Lenguaje, Matemáticas y aspectos socioemocionales.

En este sentido, se indica que es imprescindible iniciar por valorar rápidamente los niveles de aprendizaje adquiridos por los estudiantes en los últimos meses y definir las metas de aprendizaje para los siguientes meses. Durante este tiempo, se debe-

rían hacer evaluaciones periódicas de fácil aplicación para identificar qué está funcionando y qué no está siendo efectivo con el fin de tomar las medidas correspondientes (Banco Mundial, Unesco y Unicef, 2021).

De igual manera, en otro informe el Banco Mundial (2021) recoge algunas experiencias de aceleración del aprendizaje implementadas a nivel internacional, antes y durante la pandemia. Allí se recomienda realizar exámenes orales cortos para valorar los conocimientos básicos en Matemáticas y lectura. A partir de los resultados de estas valoraciones, se sugiere que los estudiantes sean agrupados por niveles de conocimientos y de competencias y no por el grado en el que están matriculados o por edad, y se reorganicen en estos grupos durante una hora adicional al horario escolar. Cobra relevancia el diseño de actividades estratégicas para que los estudiantes logren pasar de un nivel al otro. En la India y en Ghana se llevan a cabo programas con esta premisa, en la que los estudiantes se reorganizaron para recibir orientaciones por parte de voluntarios o por los mismos docentes, obteniendo así resultados positivos en los avances de sus aprendizajes (Banco Mundial, 2021 y Cupito, 2021). En este escenario, es fundamental cuidar que los estudiantes no terminen segregados por la habilidad percibida ni relacionados con etiquetas de “buenos” o “malos”, puesto que un elemento central de la aceleración es la motivación que se logre despertar en los estudiantes y el fortalecimiento de su capacidad de autoeficacia, teniendo en cuenta que la meta de aprendizaje siempre debe estar alineada con la nivelación esperada (Darling-Hammond, 2021). Uno de los centros de investigación para el aprendizaje de Estados Unidos agrega que, para que un programa de aceleración sea

efectivo, es necesario que se reduzcan para todos los estudiantes del mismo grado las redundancias del currículo, de manera que se enfoque en lo relevante de acuerdo con los conocimientos y competencias esperadas según los estándares nacionales. Es importante, entonces, ofrecer a los estudiantes los prerrequisitos necesarios para poder alcanzar las metas propuestas (NCLD, 2021). Al respecto, USAID (2020) agrega que se pueden integrar áreas y reforzar los aprendizajes deseados en Lenguaje y Matemáticas por medio de las Ciencias Sociales o las Ciencias Naturales.

En otros países se han organizado programas de tutorías que han logrado movilizar los aprendizajes de los estudiantes a los niveles esperados. No obstante, estos resultados dependen del número de estudiantes en la tutoría y de la consistencia de los encuentros. De acuerdo con estudios realizados, los grupos deben ser de seis o menos estudiantes y ellos deben encontrarse al menos 4 veces a la semana para un total de 50 horas o más en un periodo cercano a las 36 semanas. Igualmente, el informe menciona que pueden ser pertinentes las estrategias que motiven el aprendizaje autónomo. Al respecto, afirma que estas estrategias pueden funcionar con apoyo limitado del docente y se pueden emplear guías impresas o la mediación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Se indica que lo más relevante es que existan explicaciones claras de los conceptos y oportunidades reales para que los estudiantes puedan realizar ejercicios, resolver problemas y tener una retroalimentación adecuada. Finalmente, resalta la utilidad de cursos durante el periodo de receso escolar en los cuales los niños y las niñas tengan acceso a actividades recreativas, culturales y lúdicas que se emparejen con el

contenido académico que se desea trabajar.

El informe de la Unesco (2020), por su parte, recomienda que se amplíe el acceso de los estudiantes y docentes a insumos que permitan el uso de las TIC con miras a favorecer la comunicación, la colaboración y, cuando sea necesario, el aprendizaje a distancia. Igualmente, se resalta el rol de los docentes y la capacidad demostrada para trabajar de manera colaborativa y con innovación, poniendo toda su creatividad y recursividad desde su conocimiento y experticia profesional. En consecuencia, se recomienda fomentar de manera explícita estas habilidades brindando más autonomía y flexibilidad, contando con los insumos adecuados y se generen estrategias para darles a los docentes el reconocimiento que merecen.

En conjunto con lo anterior, se señala la importancia de una profunda reflexión sobre el currículo y sobre el conocimiento científico. Se resalta que es fundamental reconocer los conocimientos con un propósito determinado que aporten a un mundo más justo y pacífico, en el que se promuevan habilidades relacionadas con la investigación, el medio

ambiente, la ciudadanía global y que permitan y favorezcan el acceso al ámbito laboral. Es de primer orden reconocer que la escuela es un espacio social que provee condiciones para el reencuentro, la seguridad y el bienestar. Por ello, se recomienda continuar desarrollando estrategias de apoyo socioemocional dirigidas principalmente a los estudiantes con el fin de darles elementos para enfrentar sentimientos como la ansiedad y el temor.

Los apoyos orientados a recuperar y a acelerar los aprendizajes de los estudiantes también requieren que se lleven a cabo estrategias de mentoría y acompañamiento a los directivos docentes buscando especialmente contribuir a sus proyectos personales y sus capacidades para trabajar en equipo. La razón de esta recomendación radica en que los directivos docentes desempeñan un papel protagónico en sus instituciones educativas y son ellos quienes tienen la capacidad de alinear los planes de mejoramiento institucional (PMI) con las estrategias que docentes realicen en las aulas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.



1.4.4.2. Pilares de la política, premisas y teoría de cambio

La respuesta de política del sector educativo frente a la crisis generada por el Covid-19 está basada en 5 pilares fundamentales:

1. La política se enfoca en cubrir las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de manera integral para asegurar su regreso a la presencialidad, el desarrollo de competencias socioemocionales y la nivelación de competencias básicas. Lo anterior soportado en distintos medios y recursos educativos como textos, guías y contenidos impresos, portales educativos y medios masivos como televisión y radio, entre otros.
2. La respuesta debe ser equitativa en todos los niveles educativos, dentro del aula, en el establecimiento educativo, en el territorio y si por medidas sanitarias o de fuerza mayor se requiere, en casa.
3. Como dinamizador de la calidad se cuenta con el Programa Todos a Aprender para proporcionar apoyo pedagógico a los docentes, directivos y tutores con énfasis en áreas básicas y competencias socioemocionales.
4. El fortalecimiento de las capacidades regionales se hará a través de la Escuela de Secretarías de Educación y la Escuela de Liderazgo, que buscan alcanzar una gestión integral educativa en el país, a través de procesos de acompañamiento territorial presenciales y virtuales.
5. El uso de Evaluar para Avanzar resulta de especial importancia para la fase de recuperación de la pandemia, dado que está diseñada para apoyar a los docentes y directivos docentes en la identificación de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Con base en las evidencias y estrategias internacionales referenciadas, y especialmente en la experiencia del Ministerio en el diseño y la ejecución de programas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes, esta política se fundamenta adicionalmente en las siguientes premisas conceptuales y técnicas:

1. La recuperación de los aprendizajes y, por ende, el cierre de brechas, requiere que el sistema educativo en general y los establecimientos educativos en particular cuenten con instrumentos validados, probados y de fácil aplicación para conocer y valorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes. Esta valoración es el punto de partida que se debe considerar para fun-

damentar toda intervención que se vaya a emprender a nivel institucional y de aula por parte de los directivos docentes y los docentes con miras a recuperar, acelerar, elevar y fortalecer los aprendizajes de los estudiantes.

2. El fortalecimiento de las prácticas pedagógicas requiere procesos de formación soportados en materiales educativos orientados a los docentes y a los estudiantes en los cuales se expliciten los resultados de aprendizaje esperados por un lado y, por otro, aporten didácticamente a las estrategias que los docentes pueden incorporar a sus prácticas pedagógicas de aula para así alcanzar dichos resultados.

3. La relación entre los instrumentos de valoración de los niveles de aprendizaje y los materiales educativos es esencial para proporcionar a los docentes estrategias didácticas pertinentes y efectivas orientadas al fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes.

4. Los aprendizajes de los estudiantes deben contemplar el desarrollo de competencias en Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, ciudadanía y socioemocionales. Estos aprendizajes son definitivos para contribuir a cerrar las brechas entre los estudiantes y, sobre esta base, entre zonas y sectores y, además, procurar su permanencia en el sistema educativo y facilitar el tránsito entre niveles educativos.

5. El fortalecimiento del liderazgo educativo de los directivos docentes, especialmente en cuanto al liderazgo pedagógico, debe considerar tanto su desarrollo socioemocional como las capacidades de gestión y de trabajo en equipo en función de los aprendizajes de los estudiantes.

6. Fortalecimiento de la capacidades: la Escuela de Secretarías de Educación es una apuesta central para fortalecer las capacidades personales, técnicas y estratégicas de los equipos del Ministerio y de las 96 secretarías de educación.

7. La formación, tanto de docentes como de directivos docentes, debe ser adelantada por profesionales con conocimiento y experiencia en el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y en liderazgo educativo, respectivamente. En el caso de los docentes, también conocimiento y experiencia en el uso de materiales educativos.

8. La formación debe contemplar las particularidades de conectividad de los establecimientos educativos en que laboran los directivos docentes y los docentes. De acuerdo con ello, la forma-

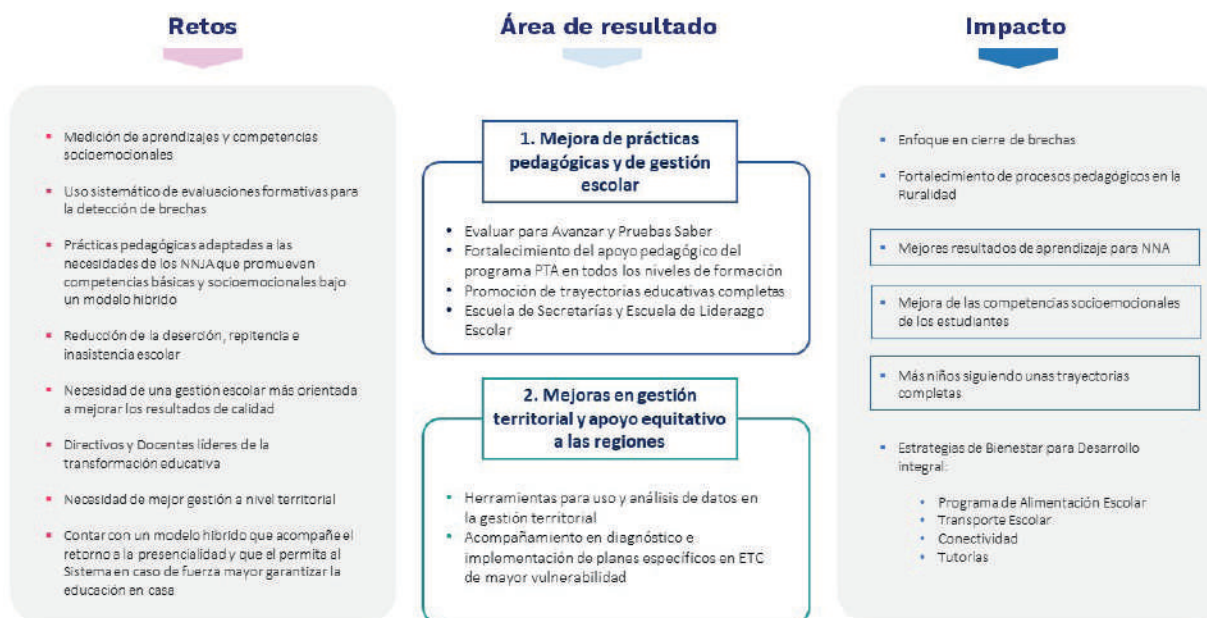
ción podrá hacerse con mediación de las TIC, a través de modelos híbridos (combinación de TIC y presencialidad) o en presencialidad.

9. La impresión y la distribución tanto de los instrumentos de valoración de los aprendizajes de los estudiantes como de materiales educativos dirigidos a los docentes y los estudiantes son aspectos esenciales para garantizar que ellos cuenten con los materiales necesarios para conocer, recuperar y acelerar los aprendizajes.

10. La focalización de establecimientos educativos que serán beneficiarios del programa debe tener en cuenta los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en las pruebas Saber 11 y la ubicación (urbana o rural) dando prioridad a los de zona rural y que no cuentan con condiciones de conectividad adecuadas.

De acuerdo con lo anterior, se han identificado los retos a atender, las áreas de resultado y los impactos esperados con la implementación de la política de cierre de brechas (ilustración 7).

Ilustración 7. Teoría de cambio de la política de cierre de brechas de aprendizaje



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Para el desarrollo de esta política el Ministerio desarrollará un ejercicio multisectorial con el objetivo de abordar los distintos aspectos de los procesos pedagógicos y de desarrollo de los niños, niñas y jóvenes. Para la atención integral a la primera infancia será fundamental el trabajo con el ICBF y la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia; el trabajo coordinado con el Ministerio de Salud para la implementación de medidas de bioseguridad en el marco de la emergencia y en general los temas de salud pública; la coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones para la focalización de las necesidades territoriales en materia de conectividad y de acceso a equipos tecnológicos; el desarrollo de estrategias con Ministerio de Cultura y Ministerio del Deporte para el avance en la jornada única con pertinencia; el trabajo articulado con el SENA para las estrategias en la educación media para la doble titulación; la coordinación con las secretaría de educación para medir la heterogeneidad entre las necesidades de aprendizajes y socioemocionales, y las estrategias precisas para cierre de brechas; el trabajo con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo de políticas intersectoriales para la educación superior en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación en las instituciones así como la articulación con el Departamento para la Prosperidad Social para la focalización y trabajo articulado con las familias.

Esta política resulta fundamental para promover la equidad en los establecimientos educativos, al permitir identificar a los niños con mayores vulnerabilidades en diferentes áreas, quienes a su vez pueden estar en mayor riesgo de rezago o de deserción.

1.4.4.3. Áreas de resultado y actividades principales.

- Área de resultado 1: Mejoramiento de las prácticas pedagógicas y de gestión en los establecimientos educativos.

Esta área busca mejorar las prácticas pedagógicas y de liderazgo en los establecimientos educativos proporcionando a los docentes y directivos docentes los recursos necesarios para abordar las necesidades identificadas después de la aplicación de la evaluación de aprendizajes y para el desarrollo de un modelo híbrido de aprendizaje. Para ello, se prevén las siguientes actividades principales:

1. Evaluar para Avanzar y Pruebas Saber, herramientas valiosas para la identificación de las necesidades de los estudiantes en términos de resultados de aprendizaje y desarrollo socioemocional. Es necesario utilizar estas evaluaciones de manera más sistemática en el aula, la escuela y el gobierno local para orientar y coordinar las acciones de manera más eficaz y monitorear la implementación de las intervenciones. Se apoyará la implementación de dos actividades principales: i) la implementación de una estrategia sostenible de las Pruebas SABER en los grados 3, 5, 7 y 9; cada dos años; y ii) el uso a gran escala de Evaluar para Avanzar.

2. Fortalecimiento del PTA. Se fortalecerá el PTA, el cual se implementa con foco en los niveles de preescolar y primaria y secundaria para: (1) promover el uso de la información de la evaluación en las tutorías brindadas a los docentes para que puedan responder de manera más efectiva a las necesidades de los estudiantes; (2) introducir acciones de

aceleración de aprendizajes y de desarrollo socioemocional como parte de los planes de estudio; (3) promover el uso de herramientas de observación en el aula por parte de los tutores para brindar retroalimentación más efectiva a los docentes; (4) provisión de guías y materiales pedagógicos; y (5) uso de la tecnología para llegar a más docentes.

3. Programa de aceleración de aprendizajes para trayectorias educativas completas.

Los programas de aceleración de aprendizajes son la forma más efectiva para mantener a los estudiantes en trayectorias educativas continuas y completas y, como muestra la evidencia, son efectivos en nivelar las competencias de los estudiantes. A través de este programa, que se implementará a través de las cinco acciones mencionadas de fortalecimiento contempladas para el PTA para mejorar las prácticas pedagógicas, incluyendo un foco específico en la educación secundaria. Adicionalmente, con este programa se busca: i) brindar apoyo a docentes focalizados en el uso de Evaluar para Avanzar para el diseño de actividades intra y extramurales; ii) apoyar la implementación de guías para la orientación socio - ocupacional de estudiantes, junto con la implementación de ecosistemas de innovación de la educación media.

4. Fortalecimiento de la Escuela de Liderazgo.

El Programa busca mejorar la gestión escolar a través de la Escuela de Liderazgo y un programa de capacitación para los equipos de gestión escolar que participan en el nuevo programa de aceleración de aprendizajes. Se apoyará el aumento del número de directivos docentes capacitados a través de la Escuela, así como su fortalecimiento. En particular, se promoverá el uso de datos (especialmente evaluaciones de aprendizaje), la

introducción de programas de aceleración de aprendizaje, de desarrollo socioemocional, y la provisión de herramientas para una participación más efectiva de los padres y cuidadores en los establecimientos educativos.

- Área de resultado 2: Fortalecimiento de las capacidades de gestión territorial.

Esta área tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las secretarías de educación promoviendo un apoyo equitativo. Para ello, esta área desarrollará las siguientes actividades principales:

1. Escuela de Secretarías de Educación. La Escuela de Secretarías permite abordar un propósito común del sector educativo nacional y territorial, que es alcanzar una gestión integral educativa en Colombia que permita ofrecer una educación de calidad y es el principal vehículo para apoyar y coordinar la implementación de la política edu-



cativa en los territorios, a través de procesos de acompañamiento integral territorial que reconozcan la diversidad y necesidades de los territorios. La Escuela de Secretarías promueve el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales certificadas, por tanto, juega un rol relevante en la construcción de procesos de gestión integral educativa que tenga en cuenta a todos los actores relevantes del territorio, las necesidades de los niños, de los establecimientos educativos y las propias necesidades de fortalecimiento de las secretarías de educación.

2. Uso de datos para diagnóstico, focalización y apoyo pedagógico. La información de los diferentes sistemas de información del Ministerio y del Observatorio de Trayectorias Educativas, junto con los datos de evaluación de aprendizajes, serán la base para desarrollar intervenciones efectivas para monitorear el acceso, permanencia y desempeño de los niños, niñas y adolescentes.

3. Estrategias de Bienestar para la permanencia y el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes: se potenciarán los recursos y estrategias que permitan un aumento progresivo en los beneficiarios del programa de la alimentación escolar como un acción para fomentar la permanencia articulando recursos nación y de las entidades territoriales, al igual que la implementación y apoyo a las zonas especiales de transporte escolar. En articulación con el Ministerio de las TIC, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y las entidades territoriales se dará continuidad a una estrategia integral que permita mejorar las condiciones en materia de servicios públicos, infraestructura, conectividad que contribuyen a mejo-

rar los ambientes de aprendizaje y con ello el bienestar y desarrollo de los estudiantes.

Para sentar las bases de una respuesta equitativa efectiva, esta segunda área apoyará la implementación de la política en un subconjunto de secretarías de educación focalizadas. La intervención se enfocará en reducir las brechas de equidad mejorando los resultados del aprendizaje y las habilidades socioemocionales en los estudiantes que más lo necesitan. Para ello, se plantea centrar las acciones en los niños y adolescentes ubicados en regiones con mayores necesidades. Estas regiones se definen como las secretarías con mayores pérdidas de aprendizaje esperadas, teniendo en cuenta los resultados más bajos en aprendizajes previo a la pandemia y las situaciones socioeconómicas y fiscales más retadoras.

Para dinamizar lo descrito previamente, el Gobierno Nacional suscribió un préstamo por US\$80 millones a 4 años con el Banco Mundial para desarrollar una estrategia de corto y mediano plazo que permita impulsar mejoras en las prácticas pedagógicas y la gestión del sector educativo, favorecer los aprendizajes y fortalecer la educación socioemocional, entre otros.

En lo corrido de 2022, en el marco de esta política pública de Evaluar para Avanzar se han desarrollado acciones en sus cuatro componentes: (i) Valoración del desarrollo y de los aprendizajes; (ii) Apropiación de resultados; (iii) Fortalecimiento académico y pedagógico, y (iv) Fortalecimiento de capacidades de los actores del sector.

En el componente de valoración del desarrollo y de los aprendizajes se han dispuesto dos cuadernillos para cada grado y en cada una

de las cinco áreas del conocimiento: Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés. Adicionalmente, se ofrecen tres cuestionarios auxiliares para los estudiantes que permiten la valoración del desarrollo socioemocional y del contexto socioeconómico y de aprendizaje del estudiante.

Los resultados de la aplicación de estos instrumentos les permiten a los docentes conocer la situación de cada uno de sus estudiantes y establecer el estado de su proceso de aprendizaje para definir, apoyados en las guías de orientación y de análisis de resultados, estrategias específicas que los fortalezcan.

En lo recorrido de 2022, 5.580.881 estudiantes están inscritos para presentar las pruebas, con 236.646 docentes de los grados 3° a 11° registrados, que representan el 76% del total. De otra parte, 3.389.081 estudiantes ya tienen credenciales en alguna modalidad de aplicación y de ellos el 77,8% (2.635.754 estudiantes) ya han presentado la prueba, al menos con un instrumento.

En cuanto a la apropiación de los resultados generados, se cuenta actualmente con herramientas de apoyo a docentes, directivos y secretarías que les permiten acceder de manera ágil y sencilla a la información resultado de la aplicación de instrumentos. Se diseñaron y pusieron a disposición visores de resultados generales para el uso de secretarías y directivos y uno específico para el uso de docentes, con la información detallada de los estudiantes. Adicionalmente, se puso a disposición un chatbot con la información básica de la estrategia y casos de uso para orientar la aplicación.

Se están desarrollando en la actualidad talleres para la apropiación de resultados, tanto

de la medición de calidad de la educación inicial en 76 de las 96 entidades territoriales certificadas (ETC), con la participación de 6.171 entre equipos de las secretarías, directivos y docentes, como de los resultados de la aplicación de instrumentos con estudiantes de 3° y 11°, en 62 ETC con 1.968 participantes, entre líderes de calidad, directivos, docentes y tutores del Programa Todos a Aprender (PTA).

Por su parte, el PTA ha contribuido en la realización de talleres sobre interpretación de los resultados, con la elaboración de mallas de recursos para apoyar la planeación de clases (Lenguaje y Matemáticas), de guías con sugerencias didácticas y recursos para apoyar las prácticas pedagógicas de docentes de 3° a 5° grados (Lenguaje y Matemáticas).

En la vigencia 2022 se han implementado acciones para fortalecer las capacidades de los actores que participan en Evaluar para avanzar, entre las cuales se destacan las siguientes:

Con las 96 secretarías de educación se ha trabajado en la socialización de la política y transferencia de metodologías para el acompañamiento a los establecimientos educativos en el desarrollo de Evaluar para avanzar. Con cada una de las secretarías se firmaron los Pactos para avanzar, donde se consignó el compromiso de implementar la estrategia en su territorio con la totalidad de estudiantes y acompañar el proceso completo hasta llegar a la implementación de los planes de fortalecimiento académico y pedagógico. En el último encuentro nacional de secretarios, 5 y 6 de mayo, se ratificó la importancia de unir esfuerzos y se resaltaron experiencias significativas donde se llegó al 100% de inscripción de estudiantes de instituciones oficiales y privadas para aplicación de pruebas.

En conjunto con el ICFES y con aliados estratégicos como la Universidad EAFIT se ha trabajado con directivos docentes, docentes y familias en la generación de capacidades, a través del acompañamiento y seguimiento a las 96 secretarías de educación para garantizar la inscripción de docentes y estudiantes que aplicarían instrumentos. Se han realizado hackáthones y maratones de información sobre el proceso de inscripción, mesas de ayuda para atención y respuesta directa de preguntas por regiones, jornadas de orientación virtual y presencial sobre el funcionamiento de la plataforma.

De igual forma, se abrió una convocatoria en el marco del Fondo 1400 de ICETEX para la formación de docentes de transición, 1° y 2°, así como de 6° a 11° en torno a la formulación de planes de fortalecimiento académico y pedagógico. Han sido seleccionadas 8 universidades para desarrollar estos procesos de formación continua en los que participarán alrededor de 15 mil docentes de educación inicial, básica y media. Con este proceso de formación se busca acompañar docentes y directivos para garantizar la formulación de los planes de fortalecimiento de aprendizaje, componente central de Evaluar para Avanzar.

Por último, Para apoyar el fortalecimiento de aprendizajes se han constituido a la fecha 12 alianzas con organizaciones sociales, agencias internacionales y de cooperación, las cuales acompañarán a alrededor de 900 instituciones educativas según los lineamientos técnicos de la política pública.



2

Educación superior

Con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio educativo en la coyuntura de pandemia por parte de las instituciones de educación superior (IES) e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano (IETDH), fortalecer sus capacidades institucionales y de docencia, y propender por la permanencia de los estudiantes, el Ministerio, a través de un trabajo coordinado con los diferentes actores del sistema de educación superior, definió cambios normativos, desarrolló una estrategia para la transformación digital, movilizó recursos que permitieran a los estudiantes y sus familias mitigar los efectos de la pandemia, creó una estrategia de bienestar y construyó lineamientos para el regreso a la presencialidad.

La implementación de estas medidas vinculó a rectores y cuerpos directivos de las IES públicas y privadas y de las IETDH. El trabajo articulado con los diferentes actores facilitó la identificación de alternativas para superar las restricciones impuestas por la pandemia, el intercambio de buenas prácticas entre instituciones y la definición de un plan de acción que tuvo en cuenta la diversidad institucional. Como parte de este plan, se han desarrollado a la fecha 369 espacios de encuentro, que incluyen conversatorios sobre la continuación del servicio educativo, sesiones sobre financiamiento y gratuidad en la matrícula, conferencias con expertos sobre salud mental, y conversatorios sobre calidad, desarrollo digital y alternancia.

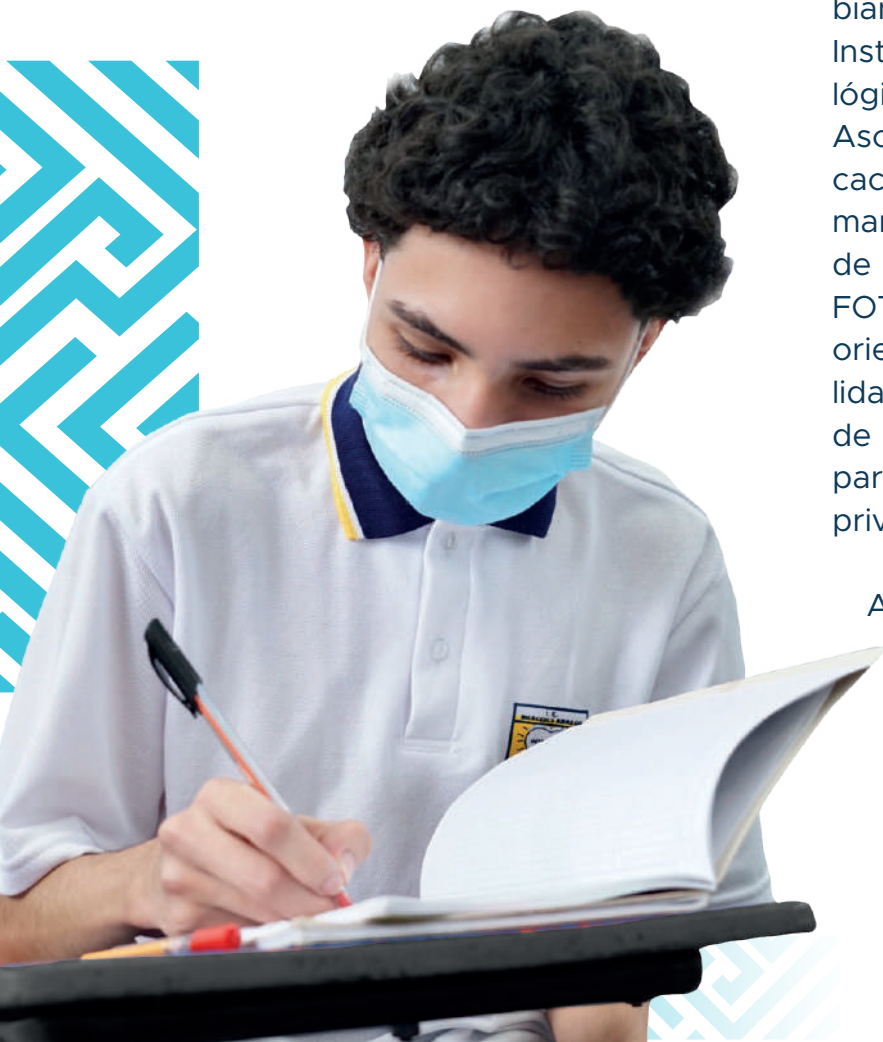
Como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria ocurrida en marzo de 2020, el Ministerio respondió de manera inmediata con medidas normativas que permitieran continuar con las actividades académicas y mitigar los efectos de la pandemia sobre la deserción. En ese sentido, a partir de la Directiva 04 del 22 de marzo de 2020 y de la Directiva 06 del 25 de marzo de 2020, se autorizó a las IES e IETDH para que en el marco de su autonomía diseñaran planes y estrategias que posibilitaron la continuidad de sus programas académicos mediante el uso de herramientas tecnológicas (virtualidad, conexión remota, métodos a distancia) garantizando siempre las condiciones de calidad.

El trabajo realizado en estos primeros meses de la pandemia evidenció la necesidad

de acompañar y fortalecer a las instituciones en temas clave relacionados con innovación educativa y transformación digital. Para ello, el Ministerio convocó a un grupo de IES que manifestaron su voluntad de apoyar y acompañar a instituciones cuyos programas académicos solo se ofrecían en la modalidad presencial o cuya trayectoria en la educación virtual carecía de madurez suficiente para responder a la coyuntura, y de esta forma nació la estrategia Plan Padrino y se fortaleció el Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab.

Después de dos meses de declarada la pandemia y con el ánimo de revisar acciones para el regreso gradual y progresivo a la presencialidad, a partir del mes de mayo de 2020 el Ministerio convocó a diferentes IES e IETDH, representantes del Sistema Universitario Estatal (SUE), Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (RedTTU), Asociación Nacional de Entidades de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ASENOF) y Asociación Colombiana de Instituciones de Formación Técnica (ASFOTEC) para trabajar en el desarrollo de las orientaciones para el retorno a la presencialidad con alternancia. Se realizaron en mayo de 2020 cuatro mesas de trabajo en las que participaron alrededor de 16 IES públicas y privadas y 12 representantes de las IETDH.

A partir de este trabajo articulado, el Ministerio expidió la Directiva 13 de 2020 que proporcionó a las IES e IETDH orientaciones para el retorno gradual y progresivo a las actividades que exigían inicialmente ambientes de aprendizaje presenciales en aulas, laboratorios y centros de práctica, y de esta manera continuar avan-



zando en la presencialidad con alternancia en la totalidad de actividades académicas.

De forma simultánea, con el objetivo de cuidar la salud mental y las afectaciones propias del confinamiento, durante el mes de abril de 2020 se realizaron 10 reuniones con expertos en los temas de salud mental, las cuales permitieron iniciar el programa “Bienestar en Tu Mente”. Posteriormente, durante los meses de agosto y septiembre, el Ministerio convocó a representantes de sociedades de pediatría, psicología, psiquiatría, epidemiología y médicos de universidades para conformar el comité científico, cuyo trabajo contribuyó a orientar las medidas tomadas por el Ministerio de Salud en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020.

Como los criterios y condiciones territoriales para el desarrollo de las actividades académicas eran diversas y se movían al ritmo de la pandemia, se evidenció la necesidad de contar con información que facilitara la toma de decisiones. Así, en mayo de 2020 se realizó la primera Encuesta de Retorno a la Presencialidad, con el fin de hacer monitoreo del sector e identificar buenas prácticas de las IES. Esta encuesta permitió valorar el nivel de retorno a la presencialidad y la implementación de protocolos para el regreso a laboratorios y clases presenciales, para administrativos, docentes y estudiantes; y los niveles de avance en el Plan Nacional de Vacunación.

Adicionalmente, en el segundo semestre de 2020 y en 2021 se mantuvieron los espacios académicos y aprendizaje virtual para analizar e impulsar temas como la adopción de resulta-

dos de aprendizaje, el aseguramiento de la calidad, los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad de las Instituciones y la apropiación de la nueva normatividad del sector.

Se destacan en este aspecto los foros internacionales realizados en 2020 y 2021 sobre las estrategias establecidas desde el aseguramiento de la calidad de la educación superior para responder a la emergencia por el Covid-19. En estos foros participaron entidades gubernamentales de países como Ecuador, República Dominicana, Chile, Argentina y Perú; así como entidades nacionales (MEN, MinTIC, Minciencias, ICFES e ICETEX), y se compartieron los estudios realizados por UNESCO – IESALC (IESALC, 2020a; IESALC, 2020b). En 2021 se incluyeron en este ejercicio los análisis realizados por agencias acreditadoras¹⁰⁷ sobre desafíos de los programas virtuales.

De igual forma, en los eventos Educ@ted 2020 y 2021 coordinados con la Red Universitaria para la Educación con Tecnología (RedUnete) se discutió sobre calidad en las modalidades de formación con uso de tecnología, para lo cual resultó de gran interés el documento publicado por el Ministerio y la RedUnete (MEN, RedUnete, 2020). El evento de 2021 facilitó el debate y la reflexión sobre el proceso actual de transformación de la educación superior mediante el trabajo en red, la confrontación de saberes y experiencias, y la actualización y socialización de conocimientos acerca de estrategias institucionales y de los procesos de enseñanza-aprendizaje mediados con tecnologías digitales. Como conclusiones se destacaron la necesidad de brindar respuestas institucionales ágiles y

107. Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (INQAAHE).



flexibles ante los impactos duraderos de la pandemia, la importancia de considerar las expectativas de los estudiantes a partir de la creación de conocimiento y de nuevas modalidades y metodologías, la urgencia de avanzar en la transformación digital del sector para garantizar las trayectorias educativa completas, y la necesidad de hacer frente a retos de equidad, acompañamiento socioemocional e implementación de prácticas pedagógicas innovadoras.

Con la expedición de la Directiva Ministerial No. 9 de 2021, las IES continuaron la facilitación de ambientes seguros para el desarrollo de programas académicos diseñados y aprobados en modalidad presencial.

De esta forma, la política de respuesta de la educación superior ante la emergencia por el Covid-19 contempló las siguientes líneas de acción: (1) garantía de continuidad del servicio educativo; (2) acompañamiento y fortalecimiento de capacidades digitales; (3) asignación de nuevos recursos financieros; y (4) bienestar y regreso a la presencialidad.

2. 1. Garantía de continuidad del servicio educativo en educación superior

La declaratoria de la emergencia por la pandemia ocurrió en un momento donde el sector de la educación superior había avanzado de manera importante en el fortalecimiento de su Sistema de Aseguramiento de la Calidad (ver sección 4.5 de la primera parte del Plan Sectorial). De forma particular, con la expedición del Decreto 1330 de 2019 se abrió la posibilidad para ofertar programas en modalidades presencial, a distancia, virtual, dual

u otros que combinen e integren las anteriores modalidades y metodologías, adecuadas a las necesidades poblacionales y territoriales. Además, con el Acuerdo 02 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) se establecieron nuevos lineamientos para obtener y renovar la acreditación de alta calidad y se brindaron orientaciones claras para garantizar la acreditación de alta calidad. A través de estos dos instrumento se configu-

ró un nuevo marco normativo para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC).

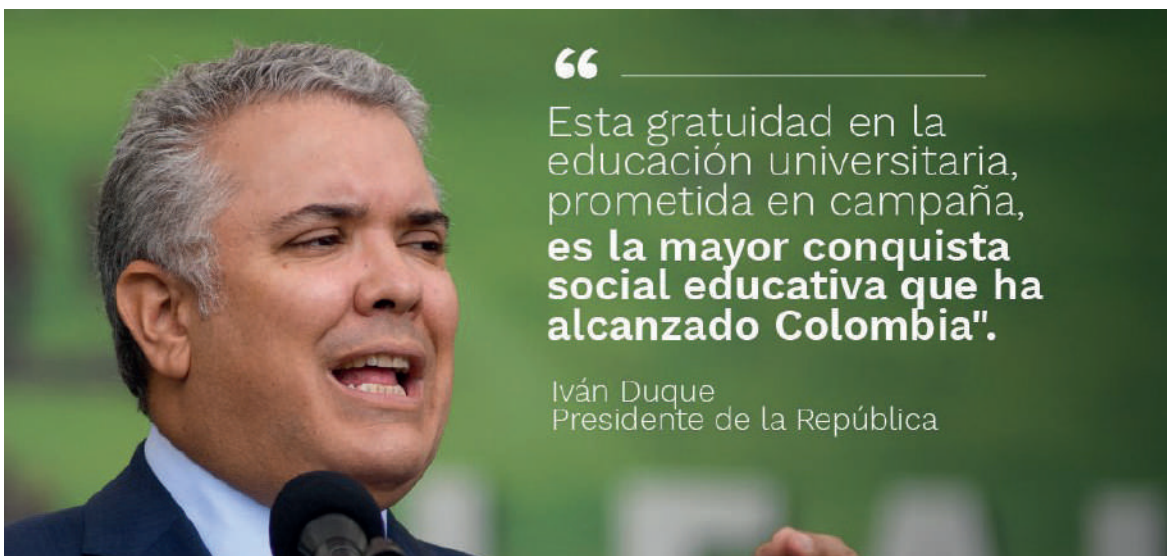
La declaratoria de emergencia impactó la posibilidad de continuar los programas académicos de educación superior bajo modalidad presencial. Por ello, después de un diálogo con diferentes rectores de IES, el Ministerio expidió la Directiva 04 del 22 de marzo de 2020, a través de la cual se autorizó el uso de las herramientas TIC como elementos de mediación pertinentes para continuar la prestación del servicio educativo en el contexto de la emergencia; en consecuencia las IES, en ejercicio de su autonomía, asumieron el reto de continuar sus periodos académicos y procesos de formación mediante el uso de estas herramientas y respetando los criterios de calidad.

Esta Directiva 04 permitió la transformación de los ambientes de aprendizaje de los estudiantes, pasando del aula de clase física con interacción presencial sincrónica a una interacción mediada por tecnologías digitales sincrónicas o asincrónicas.

La Directiva 06 de marzo de 2020 se refirió al uso de tecnologías para el desarrollo de

programas en IETDH, las cuales debían diseñar planes y estrategias que facilitarían el desarrollo de los planes de estudio sin la necesidad de la presencialidad. Por su parte, en atención a las disposiciones del Decreto 749 de 2020 y con el objetivo de promover el retorno progresivo a la presencialidad, la Directiva 13 de junio de 2020 brindó recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las IES e IETDH.

De acuerdo con lo anterior, en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), el Ministerio trabajó intensamente para que la oferta educativa adquiriera mayor flexibilidad y pudiera adaptarse a las nuevas dinámicas. El fortalecimiento del SAC permitió a las IES optimizar sus procesos de registro calificado reconociendo la diversidad institucional y de programas y modalidades en la educación superior, lo que representó una oportunidad para avanzar en la comprensión y aplicación de las nuevas posibilidades brindadas por la normatividad y el Acuerdo 02 de 2020, como herramientas para lograr una amplia oferta de programas con mayor pertinencia.



“

Esta gratuidad en la educación universitaria, prometida en campaña, es la mayor conquista social educativa que ha alcanzado Colombia”.

Iván Duque
Presidente de la República

Este proceso ha permitido avances significativos en la promoción de programas virtuales, con una oferta que representa el 7% del total (1.066 programas virtuales de 14.816 en total) y una matrícula que se ha triplicado en los últimos tres años, pasando de 63 mil a 200 mil estudiantes.

- Continuidad en los trámites administrativos

Ante la necesidad de continuar con la implementación de la nueva reglamentación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y de los trámites institucionales necesarios para el desarrollo de la oferta de programas de educación superior, se agilizaron los tiempos para los trámites de Registro Calificado acorde con el marco de calidad renovado. Entre junio de 2020 y abril de 2022 se recibieron 6.061 solicitudes de registro calificado y en el mismo periodo de tiempo se cerraron 5.409 procesos de registro calificado. A 30 de abril 2022 quedan 2.996 trámites en gestión de los cuales 377 se encuentran para notificación por parte de la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio y 605 en la última etapa del proceso (proyección y generación de resolución).

A pesar de la incertidumbre y las condiciones que impedían visitas presenciales, el Ministerio continuó evaluando las condiciones de calidad para el registro calificado; se programaron visitas de pares y salas de evaluación de CONACES de forma virtual con plataformas digitales habilitadas para tal fin y se sistematizaron los informes de pares y conceptos de CONACES. En esta coyuntura se realizaron 610 salas virtuales: 280 en 2020 y 330 en 2021.

En cuanto a los procesos administrativos y

operativos con las IES se advirtió en el contexto de pandemia una posible vulneración a derechos fundamentales y de principios constitucionales de la función administrativa. En este sentido, el Ministerio expidió la Resolución 004193 del 19 de marzo de 2020 mediante la cual se garantizó la continuidad de once trámites administrativos, entre los que se encontraban el reconocimiento de la personería jurídica de las IES privadas, el de registro calificado y el de acreditación de alta calidad de programas y de instituciones.

2. 2. Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades digitales

En cuanto a los desafíos de la educación superior derivados de la contingencia presentada en 2020 y las transformaciones que ésta ocasionó, el Ministerio encontró en el sector cooperación, solidaridad y empatía, valores que permitieron afrontar los retos y avanzar en el logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Este trabajo articulado permitió el desarrollo de una nueva estrategia de implementación de medios digitales en el aula de clase para transformar y mejorar los aprendizajes, así como la incorporación de prácticas que impulsaron el diseño, reformulación y actualización de una oferta educativa renovada.

Como parte de esta estrategia se destacan dos iniciativas: Plan Padrino y Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab, mediante las cuales se impulsan los procesos de transformación digital contemplados para este cuatrienio.

2.2.1. Plan Padrino

Plan Padrino es una estrategia nacional de trabajo colaborativo entre IES públicas y privadas, que promueve la interacción entre IES para compartir potencialidades, intercambiar experiencias y transferir capacidades. Esta estrategia, desarrollada en tres fases, hace posible el acompañamiento a las IES por parte de un grupo de IES aliadas.

- Fase 1: articulación y transferencia de conocimiento

Plan Padrino se proyectó en esta primera fase como una estrategia articuladora y de transferencia de conocimiento entre IES, promoviendo el trabajo colaborativo y fomentando el desarrollo de acciones que permitieron avanzar en la gestión estratégica de la presencialidad asistida por tecnologías digitales, la gestión y gobierno de ecosistemas digita-

les, el desarrollo de capacidades docentes en aspectos metodológicos y tecnológicos, y el acompañamiento integral a los estudiantes.

El acompañamiento desplegado se enfocó en desarrollar acciones formativas, brindar material de apoyo para uso de herramientas tecnológicas como manuales, tutoriales o guías de uso, compartir métodos de trabajo remoto y soportar a equipos capacitados con el fin de aprovechar al máximo la colaboración entre instituciones y el uso de las herramientas tecnológicas disponibles, de acuerdo con las necesidades expresadas por las instituciones acompañadas.

La primera fase del Plan Padrino se desarrolló en cuatro etapas: caracterización, sensibilización, desarrollo y evaluación. Como resultados se destacan la participación de 126 IES (39 públicas y 87 privadas; 34 aliadas y 92 acompañadas) en esta iniciativa que representan el 42% del total y que se ubican en 27 departamentos; la participación de 5.592 docentes en actividades de capacitación, formación y divulgación; la realización de 721 espacios de asesoría y acompañamiento dirigido a las áreas administrativas, académicas y de tecnología de las IES; y el desarrollo de 683 procesos de formación y divulgación que incluyeron talleres, webinars, eventos académicos, diplomados y cursos.

A menos de dos semanas de la declaración de la emergencia sanitaria ya las instituciones estaban trabajando en coordinación con sus acompañantes, lo que demuestra la capacidad del sector de interactuar bajo nuevos esquemas de coordinación. Esto no es un resultado menor para el sector, donde los procesos suelen tomar más tiempo en su diseño y su puesta en marcha depende de la suscripción de acuerdos interinstitucionales.



Las IES que participaron en esta fase destacaron la solidaridad y cooperación, el trabajo en red y el diálogo constructivo para enfrentar la contingencia, así como la generosidad institucional de las IES aliadas a la hora de compartir experiencias y buenas prácticas, lo que permitió lograr los objetivos propuestos, mejorar las capacidades institucionales y reconocer las realidades educativas del país.

Las IES acompañadas visibilizaron la necesidad de repensar las metas educativas, el perfil del estudiante con el que cuentan y el tipo de institución que quieren proyectar. Igualmente, se resaltó el desafío de transformar los proyectos educativos institucionales para ser desarrollados de manera remota y responder a estas metas educativas, promoviendo el desarrollo humano, el respeto y la solidaridad, y contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de la identidad social, a la revisión de la utilidad práctica del conocimiento científico, tecnológico, cultural y ciudadano en la reconfiguración de las relaciones sociales, la solución de los problemas y la satisfacción de necesidades; y al avance en la construcción de una cultura tecnológica auto gestionable.

- Fase 2: consolidación y focalización.

En 2021 se consolidó el esfuerzo realizado durante la fase anterior y se dio continuidad a los procesos de acompañamiento descritos, ampliando el número de participantes de la comunidad académica y maximizando el impacto de la estrategia por medio de la generación de capacidad instalada en las IES participantes. Las acciones de esta fase correspondieron a cuatro líneas temáticas: (1) gestión estratégica a la presencialidad asistida por tec-

nologías digitales, (2) gestión y gobierno de ecosistemas digitales, (3) desarrollo de capacidades docentes en los aspectos metodológicos y tecnológicos de la presencialidad asistida por TIC, y (4) acompañamiento integral a los estudiantes, incluyendo aspectos de bienestar universitario no presencial y buenas prácticas para la salud mental.

En esta fase se beneficiaron más de 16.000 personas con el desarrollo de aproximadamente 369 productos relacionados con los tipos de acompañamiento propuestos. Las IES participantes desarrollaron sus planes de trabajo de acuerdo con las fortalezas de las IES aliadas y las necesidades o expectativas de las IES acompañadas. De igual manera, se realizaron 31 jornadas conjuntas de evaluación, divulgación y cierre de los procesos de acompañamiento y se conformó un repositorio con el material desarrollado¹⁰⁸.

El trabajo colaborativo generado por las alianzas estratégicas contribuyó a fortalecer los sistemas internos de aseguramiento de la calidad de las IES acompañadas y permitió la reflexión a partir de la mirada de pares y aliados. Igualmente, se evidenció que el contacto permanente y el enfoque del Plan Padrino en la colaboración, la co-creación y el trabajo entre pares permitió mantener el sentido de voluntad, empatía, disposición y comunicación entre las IES. Por otro lado, se observó la relevancia de divulgar el proceso al interior de las IES acompañadas con el fin de garantizar la información oportuna y la participación de más personas, así como comunicar efectivamente las propuestas gestadas a la alta dirección.

108. Ver: <https://colab.colombiaaprende.edu.co/banco-de-recursos-2021/>.



- Fase 3: proyección.

A partir de junio de 2021 se definieron áreas de interés desde la perspectiva de las IES acompañadas y se generaron espacios para actualizar la caracterización de la población beneficiaria.

Durante las tres fases de Plan Padrino desplegadas entre 2020 y 2021, además del tiempo y de los recursos humanos, técnicos, administrativos aportados voluntariamente por las IES aliadas, el Ministerio aportó \$1.275 millones para apalancar las diferentes iniciativas de acompañamiento. Estos recursos han sido invertidos en la creación de nuevas ofertas formativas (diplomados, cursos virtuales, MOOCs), la producción de recursos educativos abiertos, la realización de asesorías profesionales o especializadas para la elaboración de documentos técnicos institucionales y la generación de espacios académicos y de divulgación.

Dentro de la línea de servicio de acompañamiento técnico a las IES, en 2022 se desarrollan acciones que sirven de apoyo a las IES en temas relacionados con sus de-

sarrollos en innovación educativa y transformación digital. En el marco de esta línea, se llevan a cabo procesos de asistencia técnica entre IES en torno al uso y apropiación de las TIC en los procesos formativos.

2.2.2. Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab

Las acciones concebidas desde el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 para fortalecer las capacidades digitales de las IES se constituyeron en una herramienta fundamental para apoyar a las IES en el contexto de la emergencia por el Covid-19.

El Laboratorio de Innovación de la Educación Superior Co-Lab, que beneficia en la actualidad al 70% de las IES del país, se construyó y puso en marcha en 2020 con un ejercicio previo de conceptualización y diseño colectivo con las IES asociado a los retos de la pandemia. Co-Lab ha promovido el diálogo sobre temas decisivos para la edu-

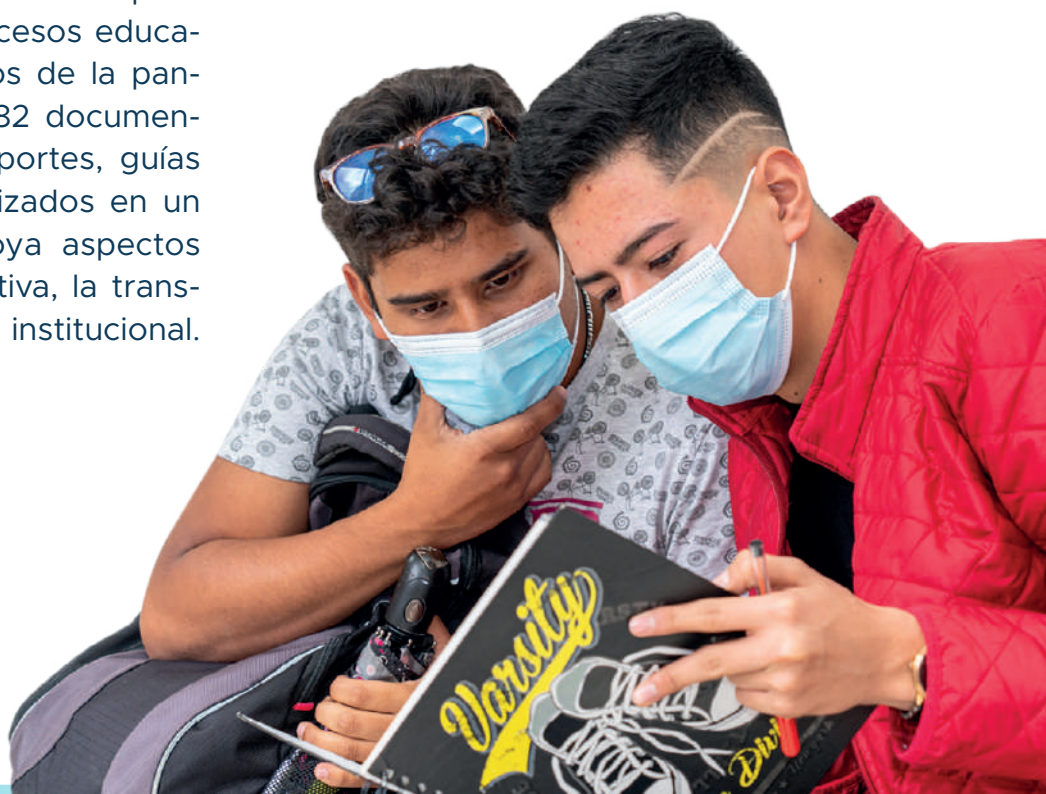
cación superior evidenciados incluso antes de la emergencia, como las tendencias futuras, los mecanismos que ayudan a acelerar la innovación educativa, el rol que juegan las nuevas tecnologías y las condiciones necesarias para la transformación digital.

Los aprendizajes de la pandemia permitieron fortalecer esta iniciativa, llegando a más de 20.000 docentes con procesos de formación en herramientas pedagógicas y didácticas apoyadas en TIC, las instituciones participantes han compartido más de 100 recursos digitales abiertos y se han desarrollado más de 850 procesos de formación dirigidos a la comunidad universitaria en general. Además, esta estrategia ha permitido acompañar a 29 instituciones técnicas y tecnológicas en el fortalecimiento de los procesos de transformación digital y capacitación docente en pedagogía mediada por las TIC.

El Banco de Recursos digitales abiertos para la educación superior se ha enriquecido con materiales que fueron muy relevantes para apoyar el desarrollo de los procesos educativos en los primeros momentos de la pandemia, llegando a la fecha a 182 documentos de referencia, estudios, reportes, guías y cajas de herramientas organizados en un catálogo de consulta que apoya aspectos clave para la innovación educativa, la transformación digital y la gestión institucional.

En este escenario se ha discutido sobre aprendizaje y pedagogía activa, aulas virtuales, protocolos y rutas de aprendizaje, principios pedagógicos y didáctica en entornos virtuales, entre otros; permitiendo que las IES compartan manuales, tutoriales y guías de uso para el aprovechamiento de las herramientas TIC y la generación de métodos de trabajo remoto con calidad, materiales que se encuentran en el catálogo de buenas prácticas de innovación educativa y transformación digital incluido en la plataforma de Co-Lab¹⁰⁹. Este catálogo se nutre mediante los resultados de convocatorias anuales, entre las cuales se encuentran las experiencias de la Universidad Pontificia Bolivariana, la Universidad Minuto de Dios y la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.

109. Ver <https://colab.colombiaaprende.edu.co/buenas-practicas/>.



Universidad Pontificia Bolivariana

La experiencia de esta IES se destacó por el aumento de sus capacidades en educación virtual, que aportaron a la conformación de una oferta de valor durante la pandemia. Se consolidó una metodología de cualificación docente que permitió el diseño instruccional y la transformación de la mayoría de los cursos universitarios en ambientes híbridos de aprendizaje que combinan la autodirección del aprendizaje, estrategias didácticas como el aula invertida y aulas virtuales con el desarrollo de encuentros sincrónicos a través de telepresencia. Esta metodología incluyó un modelo de mentoría para el diseño y uso de ambientes virtuales de aprendizaje.

Se consolidó así una metodología de cualificación aplicada que se implementó de forma masiva y en la que se destacan elementos didácticos del micro aprendizaje, el trabajo colaborativo y la mentoría.

Universidad Minuto de Dios

La experiencia de esta IES se destacó por la implementación de una metodología que promovió la experimentación y el acceso de los estudiantes a actividades prácticas desde sus hogares, mediante el uso de tecnologías emergentes (plataforma EMDROID y herramientas web 2.0), teléfonos celulares, sensores y robots. Esta metodología permitió el seguimiento de los procesos educativos de los estudiantes identificando problemas en el aprendizaje de los conceptos y la apropiación de las temáticas de los cursos.

Adicionalmente, se transformó el modelo de evaluación mediante la consideración de elementos y habilidades de los estudiantes para el desarrollo de problemas y solución de actividades a través de las tecnologías.

Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

La emergencia por el Covid-19 generó enormes retos en programas académicos que tienen un alto componente de trabajo colaborativo y relacionamiento desde lo corporal. La experiencia de esta IES se destacó por la capacitación de la totalidad de docentes en la creación de objetos virtuales de aprendizaje y en el uso y optimización de las plataformas digitales con las que cuenta la institución; el diseño y desarrollo de retos creativos dirigidos a los estudiantes para continuar y resignificar la creación de diversas teatralidades en la situación de confinamiento; y su vinculación a la creación y exploración teatral expandida.

Estas acciones permitieron la consolidación de un proyecto formativo integrador de los programas en prácticas escénicas teatrales en los nuevos escenarios digitales de creación y circulación artística.



2.2.3. Servicio de conectividad con el apoyo de MinTIC

Una de las principales limitaciones para el desarrollo de los programas presenciales mediados por TIC fue la falta de conectividad. Con el apoyo del MinTIC y en el marco del proyecto NavegaTIC, se adelantaron espacios de articulación para beneficiar a los estudiantes del Programa Generación E que tuvieran esta limitación. El proyecto se diseñó para proveer servicios de internet y telefonía móvil gratuitos a 341.000 estudiantes de colegios oficiales, universidades públicas y el SENA, y mujeres emprendedoras. Entre los meses de julio y septiembre de 2021 se entregaron SIM Cards a 39.505 beneficiarios de Generación E, con una capacidad mensual de 15GB para navegar en internet 4G sin limitaciones, además de minutos ilimitados a cualquier destino nacional y acceso a 22 sitios de entidades del gobierno sin consumo de datos.

2. 3. Asignación de nuevos recursos financieros

En consideración a las afectaciones generadas por la pandemia en los ingresos de las familias y la continuidad de los estudiantes en sus procesos de formación en instituciones de educación superior (IES) e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano (IETDH), el Gobierno Nacional desarrolló medidas orientadas a movilizar recursos que permitieran el desarrollo de los procesos académicos y de formación.

2.3.1. Recursos adicionales para el fortalecimiento de la educación superior pública

La propuesta del Ministerio para orientar el uso de los recursos adicionales descritos en la primera parte del Plan Sectorial (sección 4.1: fortalecimiento de la educación superior pública) por parte de las IES públicas se concretó en una serie de objetivos de política que incluyeron la posibilidad de destinar recursos de funcionamiento e inversión para mantener las actividades institucionales durante el tiempo de la pandemia.

En cumplimiento de los Acuerdos de 2018, del total de los recursos gestionados por el Gobierno Nacional, se han asignado desde 2019 a la fecha \$3,3 billones del Presupuesto General de la Nación a través de los Ministerios de Educación y Ciencia, Tecnología e Innovación, y más de \$1,1 billones destinados a la financiación de becas bicentenario, fortalecimiento de investigación y proyectos de nueva infraestructura, así como recursos del Sistema General de Regalías y otras fuentes



complementarias para el tema de infraestructura, para un total de más de \$4,4 billones. Estos recursos adicionales se suman a los aportes que la Nación realiza para funcionamiento e inversión en cumplimiento de la normatividad vigente, garantizando así fuentes adicionales de recursos para la financiación de los presupuestos de las IES públicas.

Con los Planes de Fomento a la Calidad (PFC), concebidos como instrumentos de planeación y seguimiento a los recursos de inversión adicionales, se generaron impactos positivos en las condiciones de calidad de las IES públicas, a partir de la articulación con cinco líneas de inversión definidas por el Ministerio: (i) Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil, (ii) Formación docente, (iii) Investigación, (iv) Fortalecimiento de la educación regional y fomento de la educación superior rural, y (v) Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física y tecnológica.

Los PFC comprenden los recursos adicionales de inversión provenientes del Presupuesto General de la Nación, así: \$100 mil millones en 2019, \$200 mil millones en 2020, \$250 mil millones en 2021 y \$300 mil millones en 2022, para un total de \$850 mil millones en el cuatrienio, cumpliendo de esta forma con lo establecido en los acuerdos suscritos en el 2018 entre el Gobierno Nacional y los rectores, representantes de las plataformas de profesores y estudiantes y en lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

2.3.2. Fondo Solidario para la Educación

Mediante el Decreto Legislativo 662 del 14 de mayo de 2020 se creó el Fondo Solida-

rio para la Educación con el objeto de mitigar la deserción y fomentar la permanencia en el sector educativo. El Decreto contempló varias líneas, entre ellas el Plan de Auxilios Educativos COVID-19 para beneficiarios del ICETEX, creado mediante el Decreto 467 del 23 de marzo de 2020. Este Plan contempla varias medidas, entre las que se encuentran la interrupción temporal de pagos en créditos vigentes, reducción transitoria de intereses al valor del IPC, ampliación de plazos en los planes de amortización y el otorgamiento de nuevos créditos sin codeudor. La segunda línea del Fondo Solidario se ha explicado ya en varias secciones de este documento. A través de ella se otorgaron créditos a más de 101 mil familias que fueron destinados al pago de pensiones de jardines y colegios privados condonables hasta por el 100%. Una tercera línea, condonable también hasta por el 100%, se destinó al pago de estudios de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, beneficiando a 5.804 estudiantes.

A través de la cuarta línea se utilizaron \$97.500 millones del Fondo Solidario para la Educación para subsidiar en 2020 el pago de la matrícula del segundo semestre académico de los estudiantes con mayores condiciones de vulnerabilidad de las 63 IES públicas, los cuales se sumaron a los \$798.200 millones asignados por el Ministerio y Prosperidad Social a través de programas para el acceso y permanencia como Generación E y a \$91.719 millones de iniciativas presentadas por gobernadores y alcaldes para brindar auxilios adicionales en el segundo semestre. Se destinaron de esta forma \$987 mil millones para el pago de matrícula y apoyo de sostenimiento de los estudiantes de todas las IES públicas del país, beneficiando a un to-

tal de 661 mil estudiantes con un auxilio sobre el valor de la matrícula, de los cuales 507 mil estudiantes recibieron auxilios del 100%.

De esta forma, desde el Presupuesto General de la Nación, junto con el apoyo de las entidades territoriales, recursos de las IES y de programas como generación E y otros programas de acceso a educación superior, se dispusieron \$2.3 billones en 2020 y 2021 para que jóvenes en condición de vulnerabilidad de IES públicas recibieran auxilios económicos para el pago de la matrícula.

2.3.3. Programa Generación E

En la coyuntura actual Generación E se ha convertido en una herramienta fundamental para las familias colombianas, pues otorga financiación para el acceso y permanencia en programas de educación superior. Los resultados en cobertura, inclusión y cierre de brechas producto de su implementación son muy positivos, al brindar oportunidades de acceso a jóvenes de escasos recursos económicos, jóvenes rurales y a población de especial protección constitucional.

En sus dos componentes (equidad y excelencia) se benefician a la fecha 276.954 jóvenes, mujeres en su mayoría, ubicados en el 100% de municipios del país. Del total de beneficiarios, la tercera parte proviene de municipios rurales y de municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y 5.804 son beneficiarios de pueblos indígenas.

Generación E fue considerado un programa de importancia estratégica nacional a través de dos documentos Conpes (Conpes 4013 de 2020 y Conpes 4055 de 2021) y cuenta con financiamiento asegurado para los beneficiarios del cuatrienio.

El programa reviste un gran impacto, no sólo por su cobertura, sino porque introdujo por primera vez en Colombia el avance gradual de la gratuidad en la educación superior pública para los jóvenes con mayor vulnerabilidad socioeconómica.

De acuerdo con el reporte de matrícula en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), para el segundo semestre de 2020 el 33% de las IES del sector privado presentaron reducciones de matrícula

inferiores o iguales al 10%, el 33% reducciones entre el 10% y el 30% y sólo el 13% de las IES registraron disminuciones superiores al 30%. Se destaca que el 21% de las IES privadas no registran decrecimiento o, incluso, incrementaron el número de estudiantes matriculados en ese segundo semestre. En este



mismo período académico cerca del 68% de las IES del sector oficial incrementaron o mantuvieron el número de estudiantes matriculados en el segundo semestre de 2020.

Lo anterior confirma los resultados obtenidos en la encuesta de percepción realizada a finales de septiembre de 2020 y da cuenta de la efectividad de las medidas adoptadas para mitigar los efectos de la pandemia y del trabajo colectivo y solidario que se ha realizado con la participación de todos los actores del sector de educación superior. Se destaca el impacto de medidas tomadas desde el Gobierno Nacional como son los recursos del Fondo Solidario para la Educación, destinados a subsidiar la matrícula de los estudiantes más vulnerables, que se suman a los asignados a través de programas de acceso y permanencia como Generación E y a los aportes de los gobiernos locales y con los que se logró apoyar a gran parte de los estudiantes de las IES públicas.

2.3.4. Gratuidad en la matrícula como Política de Estado

En mayo de 2021 el Gobierno Nacional informó la destinación de nuevos recursos para que los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 matriculados en programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios en las 63 IES públicas contarán con gratuidad en el valor de la matrícula en el segundo semestre de 2021, una medida que benefició a cerca de 695 mil estudiantes que representan el 97% del total de pregrado de las IES públicas y que avanzó en el propósito de lograr la gratuidad en la educación superior.

En tal sentido, con la Ley 2155 de 2021 “Ley de Inversión Social” se garantizan los recursos para hacer permanente esta política de gratuidad favoreciendo a los jóvenes de las familias más vulnerables del país. Para la implementación de esta política se suscribieron acuerdos con 63 IES públicas del país, llegando a 720 mil estudiantes al cierre de 2021.

La financiación de esta política incluye los recursos ya dispuestos a través de programas del Gobierno Nacional para el acceso y permanencia como Generación E, los recursos asignados desde el Fondo Solidario para la Educación y los aportes solidarios de gobernaciones y alcaldías.

Con la expedición del Decreto 1667 de 2021 se reglamentó la Política de Gratuidad, una iniciativa fundamental para avanzar en la igualdad de oportunidades, ya que fortalece el acceso y la permanencia en la educación superior de los jóvenes de las familias más vulnerables, al garantizar los recursos que permitan cubrir el valor de las matrículas de pregrado en las IES públicas.

En 2022, aproximadamente 732 mil jóvenes recibirán gratuidad en la matrícula en las 64 IES públicas, sumándose al listado de 63 instituciones la Universidad Internacional del Trópico Americano (Unitrópico).

2.3.5. Medidas de alivio en los créditos otorgados por el ICETEX

Con la entrada en vigor de la Ley de Inversión Social, el ICETEX creará programas de alivios y estímulos financieros para sus usuarios que se traducirán en mejores condicio-



nes y más oportunidades para los jóvenes y padres de familia. En materia de alivios a sus usuarios, la Ley permite mantener en el tiempo las medidas contenidas en el Plan de Auxilios que nació como respuesta al COVID-19 y que fueron descritas al comienzo de esta sección. A 31 de diciembre de 2021 se entregaron 211.196 auxilios a 195.037 personas por un valor de \$196 mil millones. En la tabla 17 se observa que la mayoría de personas (42%) se han beneficiado con la interrupción temporal de pagos sin cobro de intereses.

Tabla 17. Personas beneficiadas y auxilios otorgados en el Plan de Auxilios Educativos del ICETEX.

Tipo de auxilio	Personas beneficiadas	Auxilios otorgados
Interrupción temporal de pagos	82.696	95.615
Reducción de tasa al IPC	62.810	66.018
Ampliación de plazo	35.225	35.257
Crédito sin codeudor	14.306	14.306
Total	195.037	211.196

Fuente: ICETEX, diciembre 2021.

Por su parte, los estímulos permitirán ofrecer un menor valor de los créditos educativos de aquellos jóvenes que obtengan un destacado desempeño a nivel académico, de investigación o proyección social, también para quienes se acojan a medidas de pronto pago o para quienes mantengan su cartera al día.

A estas medidas se suma la reducción de las tasas de interés que el ICETEX cobra en sus créditos, la cual se hará posible gracias a los cambios implementados en las fuentes de recursos de la entidad.

Estas medidas benefician a los más de 200

mil usuarios que hoy disfrutan del Plan de Auxilios, a más de 500 mil usuarios de Fondos administrados por el ICETEX, a más de 300 mil beneficiarios de créditos entregados con recursos propios de la entidad, así como a todos los jóvenes y familias que tengan y soliciten servicios a la entidad.

- Nuevo modelo de financiamiento y alivios complementarios

Otro de los beneficios que el ICETEX otorgará a los estudiantes que adquieran su crédito educativo y a aquellos que ya poseen uno con la entidad y soliciten de manera voluntaria este modelo, es la posibilidad de pagar una cuota proporcional a sus ingresos. Así se dispuso luego de la aprobación por parte del Congreso de la República de la Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2022, con el cual el país da un paso fundamental para implementar el modelo de Financiación Contingente al Ingreso a los beneficiarios de crédito educativo con ICETEX. Luego de la promulgación de la Ley de Presupuesto General de la Nación, se cuenta ya con una primera versión del decreto reglamentario de este nuevo mecanismo de pago.

La implementación de este modelo significa que los usuarios del ICETEX harán su reembolso siempre y cuando perciban ingresos y estos sean superiores a un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV). Quienes no tengan empleo o perciban un ingreso igual o inferior a un SMMLV no deberán realizar sus pagos y no entrarán en estado de mora con su crédito. Este modelo también permite que el usuario no pague su obligación con el ICETEX mientras se encuentre cursando sus estudios financiados.

Para los estudiantes que se acojan a este modelo de financiación, la cuota de reembolso no superará el 19% de su ingreso mensual y se realizarán recaudos hasta que se completen los pagos de los recursos entregados como apoyo para realizar los estudios, lo cual en ningún caso podrán exceder los 20 años. La obligación se dará por terminada si transcurrido este período no se logra el recaudo total de los recursos adeudados. Se estableció también que los pagos sean deducidos por parte de los empleadores que contratan a beneficiarios del ICETEX.

Con este nuevo esquema se eliminan conceptos como el estado de mora, la cartera castigada, la cobranza y los reportes en centrales de riesgo.

De otra parte, el presidente sancionó la Ley de Borrón y Cuenta Nueva, a través de la cual se les retirará el dato negativo a los titulares y deudores solidarios de obligaciones crediticias con el ICETEX que se pongan al día con sus obligaciones o las extingan dentro de los 12 meses siguientes a su entrada en vigencia. Anteriormente, el término de permanencia de la información negativa era el doble del tiempo de la mora, máximo cuatro 4 años contados a partir de la fecha en que se pagaban las cuotas vencidas o se extinguía la obligación.

2.3.6. Créditos en condiciones especiales para IES públicas y privadas

A través del Programa Especial de Garantías “Unidos por Colombia” las IES pueden acceder a recursos de crédito con tasa subsidiada que pueden destinar a pagar nómina y capital de

trabajo. Este programa se estructuró en dos grandes segmentos para permitir que las empresas y entes económicos del país accedan a condiciones favorables de crédito, en condiciones diferenciadas conforme a su tamaño. El primer segmento está dirigido a la micro, pequeña y mediana empresa y el segundo a la gran empresa, medidas a partir del monto total de ingresos obtenidos en la vigencia 2019.

Las IES se clasifican dentro del sector de servicios y su tamaño se determina a partir del monto total de ingresos. Si su total de ingresos es superior a \$51.951 millones se consideran grandes empresas y montos inferiores al señalado, se clasifican como medianas o pequeñas. Se han aprobado 319 créditos solicitados por 219 IES privadas para financiar gastos de nómina y capital de trabajo, en condiciones favorables de tasa de interés, períodos de gracia y períodos de pago.

Asimismo, el Gobierno Nacional creó mediante Decreto 1280 de 2020 una Nueva línea de crédito de Findeter por \$200.000 millones destinados a las IES que tras la presentación al Ministerio de un Plan de Incentivos, Becas y Descuentos a las Matrículas y la Permanencia pudieran acceder a recursos de una línea de redescuento de tasa compensada. Los montos del crédito podrían ir a compensar los menores ingresos que el Plan supone, y pueden destinarse a nómina, capital de trabajo u otras necesidades de las IES. Los créditos tienen además de la tasa compensada, otras ventajas como meses de gracias para pago de capital.

Las convocatorias realizadas permitieron colocar créditos por \$86.304 millones y beneficiar a 25 IES, de las cuales 24 fueron privadas. Esas IES recibieron estos créditos en condiciones flexibles de pago (pe-

ríodos de gracia para pago de intereses, tasa competitiva y plazos de 60 meses).

2. 4. Bienestar y regreso a la presencialidad

2.4.1. Plan Nacional de Vacunación

Como un factor esencial en el proceso de conseguir el retorno seguro a los campus universitarios y teniendo en cuenta la importancia de la presencialidad en la prestación del servicio educativo para el desarrollo de los procesos formativos de los estudiantes de educación superior, en coordinación con el Ministerio de Salud inició el proceso de vacunación para docentes de educación superior, administrativos y personal de apoyo de las instituciones.



En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 466 de 2021, que priorizó en la etapa III del Plan Nacional de Vacunación al personal académico y administrativo de los programas de educación superior, se desarrolló el proceso de inmunización a partir del trabajo articulado con la totalidad de IES públicas y privadas de todo el país.

2.4.2. Salud mental

Con el fin de asegurar el retorno gradual y seguro a la presencialidad, el Ministerio realizó grandes esfuerzos para facilitar la implementación de los protocolos de bioseguridad al tiempo que promueve mecanismos de prevención y promoción de salud mental.

En articulación con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), el Sistema Universitario Estatal (SUE), la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (RedTTU), el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FO-DESEP) y con el apoyo de la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología (ASCO-FAPSI), una de las estrategias desarrolladas por el Ministerio al inicio de la pandemia fue el programa Bienestar en tu Mente¹¹⁰, que puso a disposición en el portal Colombia Aprende una serie de 40 recursos digitales entre podcasts, videos y presentaciones para prevenir los problemas de salud mental y promover hábitos saludables en los estudiantes, profesores y demás integrantes de la comunidad académica. Los contenidos están relacionados con temáticas como gestión emocional, comunicación efectiva y relaciones interpersonales. Estos esfuerzos aportan a la construcción de las orientaciones para la

promoción de salud mental y prevención de problemas y trastornos mentales en los ambientes educativos que se encuentran en la política pública de salud mental del país establecidos en el Conpes 3992 de 2020.

Como se mencionó en el primer capítulo de esta segunda parte del documento, en agosto de 2020 se creó conjuntamente con el Ministerio de Salud un comité científico conformado por cinco expertos con trayectoria nacional e internacional en el campo de la salud, con el propósito de contar con una instancia de consulta permanente y recibir recomendaciones sustentadas en evidencia científica relacionadas con las dinámicas de la pandemia en los diferentes contextos, las medidas que han tomado otros países para la reapertura de los servicios educativos presenciales, las prácticas de cuidado que han mostrado mayor efectividad para prevenir el contagio durante la jornada escolar y las estrategias que han posibilitado la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa, entre otras.

Esta instancia sesionó en 11 ocasiones entre agosto y diciembre de 2020. Además de su asesoría para la toma de decisiones, su aporte se concentró en la elaboración de 12 síntesis académicas con información relevante en diversas temáticas (reapertura segura, alimentación escolar, residencias escolares y salud mental). Para el caso de educación superior, una de las síntesis abordó información relevante sobre salud mental en IES, que ha servido de insumo para la construcción la segunda fase del Programa Bienestar en tu Mente.

En el portal Colombia Aprende se encuen-

110. Ver: <https://www.colombiaaprende.edu.co/contenidos/coleccion/bienestar-en-tu-mente>.



tran 33 buenas prácticas presentadas y evaluadas por IES que permiten guiar en este tema a las instituciones que lo requieran. De forma paralela, se implementó el diplomado de 140 horas “Promotores y promotoras de salud mental en el contexto de la Educación Superior”, con el cual se formaron los profesionales de las IES que cumplen funciones de atención y acompañamiento de casos relacionados con la salud mental de las comunidades educativas.

2.4.3. Regreso a la presencialidad

El Decreto 749 del 28 de mayo del 2020 del Ministerio de Salud incluyó como una excepción al aislamiento obligatorio los laboratorios prácticos y de investigación de las IES y de las IETDH. En consideración a esta excepcionalidad, el Ministerio trabajó con los actores del sector para la expedición de la Directiva 13 del 3 de junio de 2020, mediante la cual se presentaron recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos con dos fases de implementación.

En la fase de retorno progresivo a laboratorios prácticos y de investigación autorizada a partir del primero de junio de 2020 los estudiantes de los programas que requirieran el uso de laboratorios de investigación o laboratorios y espacios académicos de práctica asistida, dotados de equipos técnicos que debían ser manipulados presencialmente, podrían movilizarse hacia las instituciones previa coordinación con las autoridades locales, con el fin de hacer uso exclusivo de aquellos espacios académicos y formativos donde la presencialidad no podía ser reemplazada por simuladores o demás herramientas pedagógicas de apoyo asistidas por tecnología.

Esta presencialidad no incluía la realización de trabajos de campo y/o prácticas por fuera de las instalaciones de las instituciones, salvo que los laboratorios prácticos o de investigación estuvieran allí ubicados. Para iniciar con esta fase, el Ministerio brindó las recomendaciones de buenas prácticas para evitar el contagio en los entornos educativos, contenidas en la Directiva 13, sin perjuicio de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud.

En la Directiva 13 el Ministerio brindó orientaciones para que las IES incluyeran dentro de sus protocolos institucionales la identificación y caracterización de la comunidad educativa, la recolección de información del personal que ingresa a la institución, el control de aforos máximos permitidos, el fomento y difusión de las medidas de autocuidado y bioseguridad, y la prevención e identificación de contagio al interior de la institución.

En la segunda fase (recomendaciones para el retorno gradual y progresivo a las actividades académicas que exijan presencialidad) autorizada a partir del primero de agosto de 2020, las IES e IETDH, en uso de su autonomía, podían retomar las clases de manera presencial y con alternancia, haciendo un análisis de sus condiciones en cuanto a capacidad instalada, número y características de la población estudiantil, docentes y personal administrativo que se movilizarían y adecuaciones que deberían realizarse con el fin de atender los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud. También debían considerarse las orientaciones de las autoridades locales en relación con el retorno a la presencialidad.

De esta forma, las instituciones definieron si sus programas académicos se desarrollarían a través de herramientas TIC sin ningún tipo de presencialidad o con herramientas TIC y presencialidad, ya fuera para realizar laboratorios prácticos y de investigación o para retornar a clases bajo la modalidad de presencialidad con alternancia.

Con el objetivo de reconocer los avances en el retorno gradual y seguro, el Ministerio hizo seguimiento a las estrategias implementadas por el sector para afrontar los retos que impuso la emergencia sanitaria, para lo cual se

invitó a las instituciones a diligenciar periódicamente un instrumento para conocer estos avances, logrando la participación de 237 IES.

Al cierre de 2021, 194 IES (151 privadas y 43 Públicas) que concentran 1.4 millones de estudiantes (61% de la matrícula total) y que contaban con los mecanismos y condiciones de bioseguridad contemplados (Decreto 580 de 2021 y Resolución 777 de 2021) iniciaron su retorno a la presencialidad. Estas IES hacen presencia en el 100% de los departamentos.

Con respecto a las 43 IES (26 privadas y 17 públicas) que manifestaron no hacerlo, 27 iniciaron su retorno en 2022, 14 desarrollan sus programas en modalidad virtual y 2 funcionan bajo el esquema intramuros.

En 2021 se realizaron visitas regionales en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartagena y Medellín, para acompañar el retorno a la presencialidad de 17 IES públicas y privadas, y conocer las percepciones de la comunidad educativa sobre los avances y dificultades observadas. En estos espacios las IES presentaron las medidas académicas y de bienestar implementadas para acompañar a los estudiantes y las relacionadas con flexibilidad curricular y mecanismos de seguimiento y evaluación de las clases asistidas con herramientas TIC.

El regreso a la presencialidad de estudiantes, personal docente y administrativo de las IES avanzó de acuerdo con las medidas de bioseguridad y autocuidado implementadas y la priorización establecida en el Plan Nacional de Vacunación, garantizando el uso de espacios académicos presenciales como parte integral del proceso formativo de los estudiantes de educación superior y del desarrollo psicoso-

cial y emocional de toda la comunidad académica, contribuyendo así a mitigar la deserción.

Desde los Consejos Superiores Universitarios de las IES públicas y espacios regionales de participación y dialogo en los que también participó el Ministro de Salud, el Ministerio convocó a las IES al retorno a la presencialidad como una prioridad para el sector y el país.

En el marco de la Directiva Ministerial No. 9 de 2021, las visitas realizadas en 2022 a 14 IES permitieron evidenciar el compromiso de las directivas de cada institución en promover, facilitar y adecuar ambientes seguros para continuar con el desarrollo de los programas académicos. También han permitido abordar las orientaciones y recomendaciones para la implementación del Sistema de Aseguramiento a la Calidad y del Sistema Nacional de Acreditación, y presentar el portafolio de estrategias de fomento descritas en la primera parte de este documento (capítulo 4).

Referencias

- Banco Mundial. (2021). Remediating learning loss. Banco Mundial.
- Banco Mundial, Unesco y Unicef. (2021). Misión: Recuperar la educación en 2021. Obtenido de <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/236e7b84e35bb3b7ee454ce-450fa00e5-0090012021/original/BROCHURE-SP.pdf>
- CESU. (2014). Acuerdo por lo Superior 2034. Propuesta de Política Pública para la Excelencia de la Educación Superior en Colombia en el Escenario de la Paz. Bogotá.
- Cupito, E. (2021). Accelerating Learning When Schools Resume. Teaching at the right Level. Obtenido de <https://www.teachingattherightlevel.org/accelerating-learning-when-schools-resume/>
- Darling-Hammond, L. (2021). Accelerating Learning as we Build Back Better. Learning Policy Institute. Obtenido de <https://learningpolicyinstitute.org/blog/covid-accelerated-learning-build-back-better>
- IESALC. (2020a). El Coronavirus Covid-19 y la educación superior: impacto y recomendaciones. UNESCO.
- IESALC. (2020b). La garantía de calidad y los criterios de acreditación en la educación superior. UNESCO. Obtenido de <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/06/Criterios-de-acreditacio%CC%81n.pdf>
- MEN. (2013). Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política. Bogotá.
- MEN. (2017). Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad. Bogotá.
- MEN, RedUnete. (2020). Recomendaciones para fomentar la calidad en prácticas educativas mediadas por tecnologías digitales. Obtenido de http://redunete.net/wp-content/uploads/2020/11/2020-RedUnete-MEN-libro_recomendaciontecnologia_V5.pdf
- National Center for Learning Disabilities [NCLD]. (2021). Promising Practices to Accelerate Learning for Students with Disabilities During Covid-19 and Beyond.
- Reimers, F. (2020). Liderando sistemas educativos durante la Pandemia de COVID-19.

- TNTP. (2020). Learning Acceleration Guide. Accelerating Learning in the 2020-2021 School Year. The New Teacher Project. Obtenido de <https://tntp.org/assets/co-vid-19-toolkit-resources/TNTP-Learning-Acceleration-Guide-Updated-Nov-2020.pdf>
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [Unesco]. (s.f.). Education in a post-Covid world. Nine ideas for public action. UNESCO, International Commission on the Futures of Education.
- United States Agency for International Development [USAID]. (2020). Strategies for accelerating learning post-crisis. A review evidence. Research brief. World Economic Forum. (2016). Global Challenge Insight Report. The Future of Jobs.

Anexo 1. Desarrollo normativo como respuesta a la emergencia sanitaria por el Covid-19

- Prestación del servicio educativo, ajustes pedagógicos y calendario escolar

Norma	Descripción	Enlace
Decreto 660 de 2020	Calendario académico para la prestación del servicio educativo.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-397834_archivo_pdf.pdf
Circular 19 de 2020	Orientaciones con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-393910_recurso_1.pdf
Circular 20 de 2020	Ajustes al calendario escolar de 2020.	https://normograma.info/men/docs/pdf/circular_mineducacion_0020_2020.pdf
Circular 21 de 2020	Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del coronavirus (COVID-19), así como para el manejo del personal docente, directivo docente y administrativo del sector educación.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-394115_recurso_1.pdf
Circular 23 de 2020	Lineamientos para evitar la utilización de documentos físicos y en su remplazo, implementar el seguimiento y trazabilidad a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, así como las herramientas tecnológicas que ofrece el Ministerio.	https://normograma.info/men/docs/pdf/circular_mineducacion_0023_2020.pdf
Circular 27 de 2020	Lineamientos para implementación de la Jornada Escolar Complementaria.	https://normograma.info/men/docs/pdf/circular_mineducacion_0027_2020.pdf
Circular 35 de 2020	Orientaciones para la elaboración del calendario académico en la vigencia 2021.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-401169_recurso_1.pdf
Circular 40 de 2020	Orientaciones sobre el procedimiento de evaluación del desempeño laboral del docente, teniendo en cuenta que el servicio educativo no se vio interrumpido en el marco de la emergencia sanitaria.	https://normograma.info/men/docs/pdf/circular_mineducacion_0040_2020.pdf
Circular 17 de 2021	Orientaciones para la recuperación efectiva del tiempo de trabajo académico por los días no laborados por directivos docentes y docentes que participaron total o parcialmente en los ceses de actividades en la vigencia 2021.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-405820_recurso_2.pdf



Norma	Descripción	Enlace
Directiva 03 de 2020	Orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID-19 por parte de los establecimientos educativos privados.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-394243_recurso_1.pdf
Directiva 05 de 2020	Orientaciones relacionadas con la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y complemento alimentario en casa a través del Programa de Alimentación Escolar.	https://normograma.info/men/docs/pdf/directiva_mineduccion_0005_2020.pdf
Directiva 07 de 2020	Orientaciones para manejo de la emergencia por COVID-19 en la prestación privada del servicio de Educación Inicial.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-395658_recurso_1.pdf
Directiva 09 de 2020	Trabajo académico en casa: estrategias pedagógicas flexibles de trabajo en casa para ser desarrolladas con el apoyo de recursos digitales y físicos.	https://normograma.info/men/docs/pdf/directiva_mineduccion_0009_2020.pdf
Directiva 10 de 2020	Orientaciones adicionales a colegios privados.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-395661_recurso_1.pdf
Directiva 11 de 2020	Orientaciones para continuar con el trabajo académico en casa, la organización del calendario académico y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-398622_recurso_1.pdf
Directiva 12 de 2020	Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-398747_recurso_1.pdf
Directiva 14 de 2020	Modificación del numeral 4 de la Directiva 05 del 25 de marzo de 2020, relacionado con la prioridad en la prestación del servicio educativo.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-399108_recurso_1.pdf
Directiva 16 de 2020	Orientaciones para la formulación e implementación de los planes de alternancia educativa.	https://normograma.info/men/docs/pdf/directiva_mineduccion_0016_2020.pdf
Directiva 18 de 2020	Orientaciones para la implementación de los Planes de Alternancia Educativa y la incorporación de los recursos asignados del Fondo de Mitigación de Emergencias en la vigencia 2021.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_13.pdf
Directiva 05 de 2021	Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_18.pdf



- Alimentación escolar

Norma	Descripción	Enlace
Decreto 470 de 2020	Modificación del marco legal del PAE para permitir el consumo en casa.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20470%20DEL%2024%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf
Decreto 533 de 2020	Medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-395807_pdf.pdf
Resolución 006 de 2020	Modificación transitoria de los “Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-394501_pdf.pdf
Resolución 007 de 2020	Modificación de la Resolución 0006 de 2020 que expide transitoriamente los Lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del PAE.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-396339_pdf.pdf
Directiva 05 de 2020	Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complementario alimentario para consumo en casa.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-394577_recurso_2.pdf
Circular 01 de 2020	Orientaciones técnicas y administrativas para la operación del PAE .	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-394582_recurso_1.pdf
Circular 02 de 2020	Aclaración del procedimiento establecido para el inicio de la operación del PAE.	https://unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar/content/files/000002/71_articles358483_recurso_4.pdf
Circular 03 de 2020	Seguimiento y control de la operación del Programa de Alimentación Escolar durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el marco de la Resolución 006 de 2020.	https://unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar/content/files/000001/36_articles358483_recurso_5.pdf

- Fondo Solidario para la Educación, Plan de Auxilios y recursos financieros

Norma	Descripción	Enlace
Decreto 662 de 2020	Creación del Fondo Solidario para la Educación y adopción de medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el coronavirus COVID-19.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20662%20DEL%2014%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf
Decreto 467 de 2020	Medidas de urgencia en materia de auxilio para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20467%20DEL%2023%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf
Directiva 09 de 2020	Trabajo académico en casa / Uso de recursos del SGP para posibilitar la conexión a Internet.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-395660_recurso_1.pdf
Directiva 17 de 2020	Lineamientos para la incorporación y ejecución de recursos provenientes del FOME destinados a la financiación de los planes de alternancia educativa 2020-2021.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_14.pdf
Directiva 18 de 2020	Orientaciones para la implementación de los Planes de Alternancia Educativa y la incorporación de los recursos asignados del Fondo de Mitigación de Emergencias en la vigencia 2021.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_13.pdf

- Manejo de protocolos de bioseguridad en las instituciones educativas

Norma	Descripción	Enlace
Resolución externa 01721 de 2020	Adopción del protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en las instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano.	https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201721%20de%202020.pdf
Resolución 777 de 2021	Criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y adopción del protocolo de bioseguridad.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-405413_documento_pdf.pdf
Circular Conjunta 11 de 2020	Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus, en el entorno educativo.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-394597_recurso_1.pdf
Circular 19 de 2020	Complemento y actualización de las orientaciones para el sector educativo tendientes a prevenir, controlar, retrasar y reducir el impacto del COVID-19.	https://normograma.info/men/docs/pdf/circular_mineduccion_0019_2020.pdf



Norma	Descripción	Enlace
Circular Externa 26 de 2021	Orientaciones para avanzar en la apertura de instituciones educativas y de las clases presenciales, con la implementación de los protocolos de bioseguridad, dado el impacto del cierre de las instituciones en los niños, niñas y adolescentes.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articulos-404438_documento_pdf.pdf

- Plan Nacional de Vacunación

Norma	Descripción	Enlace
Directiva 01 de 2021	Lineamientos para recolectar la información del personal que labora en los establecimientos educativos privados de educación formal y de educación inicial.	https://normograma.info/men/docs/pdf/directiva_mineduccion_0001_2021.pdf
Directiva 02 de 2021	Lineamientos para recolectar la información del personal que labora en los colegios oficiales de régimen especial, colegios en concesión y secretarías de educación para el caso de colegios oficiales operados por contratación del servicio educativo.	https://normograma.info/men/docs/pdf/directiva_mineduccion_0002_2021.pdf
Directiva 03 de 2021	Definición de los responsables del reporte y cargue de la información para implementar el Plan Nacional de Vacunación.	https://normograma.info/men/docs/pdf/directiva_mineduccion_0003_2021.pdf
Directiva 04 de 2021	Orientaciones para actualizar la información de los establecimientos educativos y secretarías de educación.	https://normograma.info/men/docs/pdf/directiva_mineduccion_0004_2021.pdf



- Educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano

Norma	Descripción	Enlace
Decreto 532 de 2020	Medidas para el ingreso de estudiantes a los programas de pregrado en IES.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-395806_pdf.pdf
Resolución 003963 de 2020	Suspensión de los términos legales dentro de las investigaciones administrativas adelantadas por el Ministerio de Educación Nacional en contra de las IES.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-394133_pdf.pdf
Resolución 004193 de 2020	Suspensión de los términos de trámites administrativos del MEN.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-394206_pdf.pdf
Resolución 004751 de 2020	Suspensión de términos administrativos en los trámites de convalidación.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-394361_pdf.pdf
Directiva 02 de 2020	Permite que los Consejos Superiores sesionen de manera virtual para deliberar y votar los asuntos que se consideren urgentes e inaplazables.	https://normograma.info/men/docs/pdf/directiva_mineduccion_0002_2020.pdf
Directiva 04 de 2020	Desarrollo de programas académicos mediante el uso de tecnologías de la información para dar continuidad a la prestación del servicio público.	https://normograma.info/men/docs/pdf/directiva_mineduccion_0004_2020.pdf
Directiva 06 de 2020	Invita a las IETDH a ajustar cronograma de actividades y desarrollar componente teórico asistido por las herramientas que ofrecen las TIC.	https://normograma.info/men/docs/pdf/directiva_mineduccion_0006_2020.pdf
Directiva 08 de 2020	Orientaciones para que las IES y las IETDH sigan ofertando sus programas apoyados por el uso de las diferentes tecnologías de la información.	https://normograma.info/men/docs/pdf/directiva_mineduccion_0008_2020.pdf
Directiva 13 de 2020	Recomendaciones generales para el retorno a laboratorios prácticos y de investigación en las IES e IETDH, con el uso de las medidas de bioseguridad y distanciamiento social.	https://normograma.info/men/docs/pdf/directiva_mineduccion_0013_2020.pdf
Circular 12 de 2020	Orientaciones y criterios para radicación de procesos de registro calificado y trámites asociados.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-393929_recurso_1.pdf

Anexo 2. Conéctate con el MEN, temáticas y participantes

- Momento 1. Aislamiento obligatorio y trabajo académico en casa.

No	Fecha	Temas	Participantes (Secretarías/ Personas)
1	10/03/2020	Recomendaciones para la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por COVID-19 en el entorno educativo; Circular 11 (MEN y MinSalud).	61 / 138
2	12/03/2020	Socialización de la estrategia “Sembrar nos Une” (Ministerio de Ambiente).	51 / 80
3	16/03/2020	Circulares 11, 19 y 20 de 2020.	92 / 422
4	16/03/2020	Orientaciones para el trabajo pedagógico: Estrategia y recursos para el proceso educativo, trabajo con familias, trabajo en semanas de desarrollo institucional y calendario escolar.	41 / 241
5	16/03/2020	Orientaciones para el sector educativo privado.	67 / 392
6	17/03/2020	Orientaciones frente a planta docente, vacaciones e incapacidades.	87 / 351
7	17/03/2020	Orientaciones para las residencias escolares.	30 / 78
8	17/03/2020	Orientaciones para la educación contratada.	58 / 124
9	17/03/2020	Orientaciones sobre el manejo de la alimentación escolar.	63 / 161
10	19/03/2020	Orientaciones para educación media y la relación con el SENA.	59 / 170
11	19/03/2020	Intercambio de experiencias de planeación pedagógica.	34 / 88
12	25/03/2020	Orientación frente a las directrices para el sector educativo a partir de la declaración de emergencia económica, social y ecológica.	80 / 497
13	25/03/2020	Lineamientos para la prestación del Programa de Alimentación Escolar.	76 / 254
14	2/04/2020	Orientaciones para la atención educativa a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas con discapacidad.	80 / 385
15	6/04/2020	Alcances y precisiones sobre la implementación del Programa de Alimentación Escolar.	88 / 325

No	Fecha	Temas	Participantes (Secretarías/ Personas)
16	17/04/2020	Lineamientos para el proceso de aprendizaje en casa. Orientaciones para la prestación del servicio de la educación privada y el desarrollo de la función de inspección y vigilancia.	95 / 905
17	21/04/2020	Educación en la ruralidad; conectividad; Programa Computadores para Educar; y formación de maestros de educación media con el SENA.	81 / 604
18	29/04/2020	Estrategia de apoyo al fortalecimiento a las capacidades de los maestros en el uso de herramientas virtuales; orientaciones para la convocatoria de alfabetización.	77 / 644
19	7/05/2020	Contacto Maestro; banco de recursos para fortalecer habilidades socioemocionales de los docentes; educación inicial en el marco de la emergencia sanitaria; proceso de aprendizaje en casa.	82 / 960
20	14/05/2020	Avances desde el sector educativo frente a las medidas del gobierno para prevenir y atender la presencia del Covid-19; lineamientos para la implementación de la Jornada Única.	82 / 686
21	14/05/2020	Armonización de los planes de desarrollo territoriales del sector educativo con las apuestas del Plan Decenal de Educación 2016 – 2026.	69 / 227
22	21/05/2020	Orientaciones sobre formación y “Contacto Maestro”; nuevas medidas para la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria.	86 / 301
23	23/05/2020	Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF.	80 / 1.012
24	2/06/2020	Orientaciones para garantizar la prestación del servicio educativo (Directiva 11).	91 / 1.627
25	9/06/2020	Análisis del alcance de los lineamientos para la transición progresiva del servicio educativo a la modalidad presencial con alternancia. Se realizaron 3 sesiones por grupos de ETC: departamentos, ciudades capitales, municipios.	87 / 393

- Momento 2. Aislamiento inteligente y productivo, y prestación del servicio educativo bajo el esquema de alternancia.

No	Fecha	Temas	Participantes (Secretarías/ Personas)
1	18/06/2020	Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.	90 / 1.684
2	23, 24 y 25 de junio	Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Se realizaron 4 sesiones por grupos de ETC: Suroccidente, Eje Cafetero y Centro, Caribe, Santanderes y Región Sur Oriente.	84 / 572
3	8/07/2020	Procesos de planeación segundo semestre de 2020; PNLE.	64 / 500
4	10/07/2020	Asignación de recursos para la fase de alistamiento.	75 / 470
5	27/08/2020	Orientaciones sobre procesos de contratación con recursos de conectividad; Acuerdo marco de precios elementos de protección personal (Colombia Compra Eficiente).	68 / 602
6	3/09/2020	Avances y desafíos frente a la gestión pedagógica y curricular; Estrategias y herramientas para el fortalecimiento de la gestión pedagógica; Continuidad evaluativa en tiempos de emergencia sanitaria.	79 / 1.069
7	9/09/2020	Conversatorio sobre la implementación del esquema de retorno gradual, progresivo y seguro.	5 / 100
8	17/09/2020	Alianza Familia – Escuela.	73 / 849
9	22/09/2020	Conocimientos sobre el Covid-19 (evidencias del y consideraciones para el retorno a clases).	78 / 649
10	25/09/2020	Avances proceso de retorno progresivo bajo el esquema de alternancia; Aplicación pruebas Saber 11.	88 / 1.807
11	2/10/2020	Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 del Min salud (Adopción del protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano).	64 / 957
12	6/10/2020	Plan de Alternancia Educativa; Resolución 1721 de 2020 e implementación de los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia: Se realizaron 3 sesiones por grupos de secretarías según sus avances en alternancia.	77 / 667

No	Fecha	Temas	Participantes (Secretarías/ Personas)
13	14/10/2020	Directiva 16 del 9 de octubre de 2020 (Orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la resolución 1721 de 2020).	84 / 1.148
14	28/10/2020	Estrategias de búsqueda, identificación y matrícula de los niños que se encuentran desescolarizados; Juntos vamos a lograr la Permanencia Escolar; Avancemos hacia la matrícula universal en 2021; Orientaciones para la Educación superior en el marco de la alternancia.	61 / 507
15	5/11/2020	Información sobre Saber 11.	53 / 560
16	27/11/2020	Orientaciones para la ejecución de los recursos FOME según la Directiva 017 de 2020.	53 / 256
17	10/12/2020	Orientaciones en temas relacionados con la salud de los maestros; Consideraciones frente a los temas de alternancia educativa.	60 / 408
18	22/12/2020	Balance sobre el acompañamiento territorial.	60 / 352

- Momento 3. Aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, y prestación del servicio educativo de forma presencial.

No	Fecha	Temas	Participantes (Secretarías/ Personas)
1	8/01/2021	Directiva 018 de 2020; Calendario académico en alternancia y Ejecución recursos FOME.	86 / 894
2	14/01/2021	Bioseguridad y Alternancia, Día E y Recursos FOME.	68 / 630
3	21/01/2021	Orientaciones para garantizar la bioseguridad en el marco de la alternancia educativa; Avances y recomendaciones en la ejecución de recursos FOME.	60 / 352
4	28/01/2021	Importancia del retorno gradual y progresivo a las aulas, Orientaciones sobre los Centros digitales, Indicaciones para la prestación del servicio educativo mediante contratación.	80 / 860
5	4/02/2021	Importancia y necesidad de retornar presencialmente en alternancia.	76 / 9.088
6	11/02/2021	Balance y retos del retorno a las aulas con alternancia, Indicadores de eficiencia interna 2019-2020.	82 / 1.188

No	Fecha	Temas	Participantes (Secretarías/ Personas)
7	18/02/2021	Avances en el retorno a las aulas bajo el modelo de alternancia, Orientaciones en relación con indicadores de eficiencia 2019-2020, Generación E.	73 / 1.008
8	25/02/2021	Resultados Saber 11; Recolección de información de docentes, directivos docentes y administrativos en el marco del Plan Nacional de Vacunación.	66 / 913
9	4/03/2021	Programa Doble Titulación; Orientaciones para garantizar la inversión pertinente de los recursos FOME.	87 / 1.190
10	10/03/2021	Orientaciones sobre Presencialidad con Alternancia; Actualización marco normativo; Plan Nacional de Vacunación; SIMAT; Alimentos para Aprender.	60 / 352
11	18/03/2021	Avances en el proceso de presencialidad con alternancia; Balance del registro del Plan Nacional de Vacunación; Orientaciones de los programa Conexión Total y Centros Digitales.	73 / 856
12	25/03/2021	Retorno a la presencialidad: Avances y retos.	74 / 7.457
13	8/04/2021	Avances en el proceso de presencialidad con alternancia; Alcance de la normatividad expedida de manera conjunta MEN – MinSalud.	73 / 5.041
14	15/04/2021	Derecho a la educación y responsabilidad en la prestación del servicio educativo; Responsabilidad en la implementación del protocolo de bioseguridad; Cronograma de apertura de clases presenciales para todas las instituciones educativas.	69 / 677
15	22/04/2021	Avance de la Matrícula y situaciones de deserción; Campaña: “Este cuento es Tuyo”; Avances de la presencialidad con Alternancia.	73 / 762
16	28/04/2021	Avances y retos de la presencialidad con alternancia en el país; Convocatoria de Infraestructura Educativa.	81 / 678
17	13/05/2021	Avances y retos colectivos para garantizar la presencialidad con alternancia.	62 / 232
18	20/05/2021	Avances y retos de la presencialidad con alternancia; La gestión pedagógica, académica y curricular para la presencialidad con alternancia; Retorno a la presencialidad de los estudiantes con discapacidad.	62 / 232
19	27/05/2021	Orientaciones para la vacunación masiva de todos los directivos, maestros y administrativos del sector educación; Avances y retos para activar el 100% de las instituciones educativas.	62 / 232
20	3/06/2021	Socialización del Estatuto Temporal de Protección al Migrante Venezolano con el Sector Educación.	79 / 1.800

- Momento 4. Retorno a la presencialidad.

No	Fecha	Temas	Participantes (Secretarías/ Personas)
1	9/06/2021	Alcances y precisiones para el sector educativo de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021; Orientaciones para el registro y seguimiento al proceso de vacunación de los actores del sector educativo.	87 / 2.045
2	17/06/2021	Orientaciones para la prestación del servicio educativo de manera presencial (Resolución 777 de 2021); Avance en la vacunación.	82 / 1.795
3	24/06/2021	Alcances y precisiones sobre la Directiva 05 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional y la Circular Externa 09 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.	84 / 343
4	1/07/2021	Alcances y precisiones sobre la Directiva 05 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional y la Circular Externa 09 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.	69 / 230
5	8/07/2021	Alcances y precisiones sobre la Circular 17 del 4 de julio de 2021; Consideraciones para la organización y optimización de espacios escolares; Estrategias pedagógicas para un regreso seguro a clases presenciales.	83 / 935
6	26/07/2021	Avances y retos en la prestación del servicio educativo de manera presencial; Experiencias y aprendizajes territoriales para el retorno a la presencialidad.	64 / 495
7	6/08/2021	Avances y retos en la prestación del servicio educativo de manera presencial (planes de acción específicos de las sedes que excepcionalmente no cumplen las condiciones de bioseguridad).	53 / 482
8	12/08/2021	Logros y retos del retorno a la presencialidad.	58 / 113
9	19/08/2021	Avances y retos en la prestación del servicio educativo de manera presencial; Orientaciones pedagógicas para el retorno a la presencialidad.	69 / 564
10	27/08/2021	Gestión pedagógica, académica y curricular; Convocatoria para educadores rurales; Innovación educativa como herramienta para los procesos en presencialidad; Balance y recomendaciones frente a los planes de inversión de las ETC.	65 / 510
11	2/09/2021	Balance y recomendaciones frente a los planes de inversión de las ETC; Evolución de la pandemia y consideraciones para garantizar la bioseguridad en la presencialidad; Planes de Innovación Educativa.	58 / 319
12	9/09/2021	Socialización de los efectos del confinamiento en el desarrollo de los niños; Avances en el retorno a la presencialidad; Socialización de la reapertura de las escuelas en América Latina.	70 / 1.501
13	13/09/2021	Balance del inicio de clases presenciales enfocado en las Residencias Escolares; Precisiones y orientaciones sobre la inversión de nuevos recursos FOME.	66 / 129
14	16/09/2021	Balance del inicio de clases presenciales; Precisiones y orientaciones sobre la disponibilidad de recursos FOME y SGP – gratuidad.	84 / 1.728

No	Fecha	Temas	Participantes (Secretarías/ Personas)
15	21/10/2021	Socialización del rol de liderazgo de los rectores para la continuidad de la prestación del servicio educativo, la organización y puesta en marcha del regreso de los estudiantes a las aulas, el cierre de brechas y aceleración del aprendizaje.	71 / 732
16	28/10/2021	Balace de avances y retos en la prestación del servicio educativo de manera presencial, y la ejecución de recursos FOME.	46 / 366
17	4/11/2021	Seguimiento al regreso a clases presenciales con bioseguridad	73 / 1.072
18	11/11/2021	Seguimiento al regreso a clases presenciales con bioseguridad	48 / 411
19	18/11/2021	Seguimiento al regreso a clases presenciales con bioseguridad; Herramientas para acompañar el proceso de duelo en el entorno educativo.	47 / 160
20	2/12/2021	Seguimiento al regreso a clases presenciales con bioseguridad	49 / 250
21	9/12/2021	Foro: Los titulares del derecho a la educación y educación en derechos.	43 / 162
22	16/12/21	Socialización de las acciones implementadas desde el Viceministerio de educación preescolar, básica y media para una gestión integral educativa durante el año 2021.	42 / 305

Anexo 3. Laboratorios Pedagógicos

Temas	Participantes (Secretarías/Personas)
<ul style="list-style-type: none"> • La huerta SAP: Sembrando, Aprendiendo, Produciendo / Cartagena • Prácticas Discursivas Dialógicas, el camino para la integración curricular / Florencia 	https://youtu.be/W-KUk6TLfTo
<ul style="list-style-type: none"> • No tenemos Compu pero sí celular / Norte de Santander • El lente, una herramienta pedagógica para retratar nuestra realidad / Barrancabermeja 	https://youtu.be/NIYa6kT_aak
<ul style="list-style-type: none"> • Con la música, la cultura y el arte es más divertido formarte / Barrancabermeja • Pedagógico te escucha / Pasto 	https://youtu.be/vuVg3Z-NU1lo
<ul style="list-style-type: none"> • Una comunidad lectora y crítica en tiempos virtuales / Manizales • Semillas de esperanza. Huertas convertidas en aulas de clase / Boyacá. 	https://youtu.be/EEGEeo-L1oGo
<ul style="list-style-type: none"> • Clemente sin fronteras / Cartagena • El rincón de la felicidad / Dosquebradas 	https://youtu.be/HP7QjMv-bWN4
<ul style="list-style-type: none"> • Los juegos tradicionales / Córdoba • Jornada del arte y la tecnología / Dosquebradas 	https://youtu.be/gA2DOX-9jDME
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia didáctica en el aprendizaje del inglés con gamificación / Córdoba • Coplas, trovas y poemas de mi territorio / Barrancabermeja 	https://youtu.be/MT-2kHL9U2Q
<ul style="list-style-type: none"> • Mi profe en la radio / Huila • INSELCO te acompaña en casa / Córdoba 	https://youtu.be/y8WlQ-JP1Y7Q
<ul style="list-style-type: none"> • Representaciones simbólicas para el descubrimiento y reconocimiento emocional / Cali • Reconstruyendo sueños desde las barreras / Bucaramanga 	https://youtu.be/ixtH0jR-TPM8
<ul style="list-style-type: none"> • Ambientes virtuales de aprendizaje en Facebook / Cartagena • Aprendiendo con Mentimeter / Pasto 	https://youtu.be/NfBeD-LKwcSE
<ul style="list-style-type: none"> • Jugando con los sonidos / Buga • Colectivo pedagógico creativo. Reflexión y transformación de la práctica pedagógica / Cartago 	https://youtu.be/kZMVVS-GyM34
<ul style="list-style-type: none"> • San Luis Indaga (Tecnología, robótica, emprendimiento) / Manizales • ABC Culinario Interinstitucional / Cartagena 	https://youtu.be/Dw5Wq2R-B1h0
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia pedagógica multigradual para la atención de la población del SRPA / Tunja • Segundas oportunidades / Barranquilla 	https://youtu.be/r02rkdH-Cekk
<ul style="list-style-type: none"> • Arcoíris de aprendizajes, día de la creatividad / Dosquebradas • Bienestar en tiempos de pandemia: pedagogía del ocio y desarrollo socioemocional / Envigado 	https://youtu.be/9O9NI-gowSdM



La educación
es de todos

Mineducación



Mineducacion



@Mineducacion



@Mineducacion



mineducacioncol



Ministerio de Educación Nacional

